Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

Año LXV — Buenos Aires, martes 14 de mayo de 1957 — Número 18.395

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

18 DE JUNIO DE 1956

526.575. — Pregón. Diario. Castell. Prop.: Roque Antonio Palermo, Mario Alberto Teruggi, Emilio Ariet y Manuel Leitao. Córdoba. Mayo 1956. Arg.
526.576. — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As. Enero a Abril 1956. 3.500 ejemp. Argentina.
526.577. — Pregón. Diario. Castell. Prop.: Santiago Villegas. Lanús (Bs. As). Mayo 1956. Arg.
526.578. — Coop. Bimestral. Castell. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Consumo. Bs. As. Mayo|Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.
526.579. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israeli. Semanal. Castell. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 1.200 ejemp. Arg.
526.580. — Informaciones Marítimas Sud Americaca. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Bs. As. Mayo 1956 300 ejemp. $ 1.—. Arg.
526.581. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As. Mayo 1956. 18.000 ejemp. $ 0,80. Argentina.
526.582. — Revista del Mar Dulce. (Con suplemento "Los Estudiantes Hablamos"). Mensual. Castell. Prop.: Juan Bautista Mora y Araujo. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp $ 4.—. Arg.
526.583. — Stella D'Italia (Estrella de Italia). Mensual. Castell-italiano. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.
526.584. — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Castell. Prop.: Edgardo Kolm. Bs. As. Mayo 1956. 300 ejemp. Argentina.
526.585. — Acción. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Bariloche. Mayo 1956. 700 ejemp. Arg.
526.586. — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel. Mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0.80. Arg.
526.587. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional. — Decenal. Castell. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 350 ejemp. $ 15.— anuales. Arg.
526.588. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs. As.). Mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.
526.589. — La Mañana. Diario. Castell. Prop. Editorial Democracia S. A. Mar del Plata (Bs. As.). Marzo a Mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 0,50. Arg.
526.590. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero. Mayo 1956. 350 ejemp. $ 1.—. Arg.
526.591. — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As. Mayo 1956. 30.000 ejemp. $ 3.—. Arg.
526.592. — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz Nelly Cavallo. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. Arg.
526.593 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As. Mayo 1956. 7.500 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.
526.594. — Patoruzú. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 173.580 ejemp. $ 1,50. Arg.
526.595. — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 152.407 ejempl. $ 1,30. Arg.
526.596. — Cuéntame. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As. Abril 1956. 124.712 ejemp. $ 2.—. Argentina.
526.597. — El Noticiero Evangélico. Mensual. Castell. Prop.: Alejandro R. Hay. Temperley (Bs. As.). Enero a Mayo 1956. 800 ejemp. Arg.
526.598. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castell. Jacinto Aráuz (La Pampa). Mayo 1956. 700 ejemp. Arg.
526.599. — C. A. P. (Cooperación-Amistad-Progreso). Trimestral. Castell. Prop.: Club Atlético Provincial. Rosario (Sta. Fe). Mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 0.10. Argentina.
526.600. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Castell. Prop. Ministerio de Marina (Servic. de Informaciones Navales). Bs. As. Enero-Marzo 1956. 8.000 ejemp.
526.601. — España. Bimestral. Castell. Prop.: Sociedad Española de Beneficencia (Hospital Español). Bs. As. Mayo|Junio 1956. 31.100 ejemp. Arg.
526.602. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe). Mayo 1956. 300 ejemp. Arg.
526.603. — Boletín de la Sociedad Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. Castell. Bs. As. Mayo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.
526.604. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Castell. Prop.: Enrique Lombardi. Bs. As. Abril|Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.
526.605 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Mensual Castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roca Llorens. Itatí (Ctes.). Junio 1956. 3.250 ejemp. $ 1.65. Arg.
526.606. — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As. Mayo 1956. 169.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.
526.607. — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. Bs. As. Mayo 1956. 132.000 ejemp. $ 3.—. Argentina.
526.608. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Ed. y Publicidad Cadepsa S. A. Bs. As. Mayo 1956. 193.426 ejemp. $ 0,60. Arg.
526.609. — La Voz del Interior. Diario. Castell. Prop.: Blanca Piantono de Remonda, Silvehtre, Raúl Nora María, Juan Emilio Antonio y Luis Federico Remonda. Córdoba. Mayo 1956. 42.727 ejemp. $ 0,60. Arg.
526.610. — Faz "A". Como Antaño Lili Marlen. Faz "B" Bello es el Amor. Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Lale Andersen. Disco T. K. Nº 200-06. Bs. As. 2|2|56. 1.800 ejemp. $ 16.—. Arg.
526.611. — Faz "A". Ronda del Sapo y la Rana. Letra: Javier Villafañe. Faz "B". La Jazminera y el Negrito. Letra: Reinaldo Ross. Intérp: Marilú. Disco T. K. Nº SI-1018. Bs. As. 13|10|55. 644 ejemp. $ 14.—. Arg.
526.612. — Faz "A". Mi Barquito de Papel. Letra: R. Lambertucci. Música: V. Schlichter. Faz "B". La Banderita. Letra: C. Castillo. Música: V. Schlichter. Intérp.: Andy. Disco T. K. Nº 1017. Bs. As. 17|4|55. 827 ejemp. $ 14.— Arg.
526.613. — Faz "A". La Borrachita, La Tongo a Ella y otras. Músicas: Tara Nacho, Marfil y otros. Faz "B". Olvídamo, La Paloma y otras. Letras: Risque, H, Sanguinetti. Músicas: Ary Barroso, Iradier y otros. Intérp.: Marfil-Morales. Disco T. K. Nº 55-034. Bs. As. 23|11|55. $ 87.—. Arg.
526.614. — Faz "A". Argañaraz, A la Gran Muñeca y otros. Letras: R. Firpo, E. N. de la Cruz y otros. Músicas: E. Cadícamo, Ventura y otros. Faz "B". El Entrerriano, La Guitarrita y otras. Letras: A. G. Villoldo, A. Polito y otros. Músicas: R. A. Mendizábal, E. Arolas y otros. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 55-032. Bs. As. 23|11|55. 1.000 ejemp. $ 87.—. Arg.
526.615. — Faz "A": La Morocha de Hawai. Letra: Dompke. Música: Breiten. Faz "B": Noche de Amor en Hawai. Música: Anónimo. Intérp.: Willy Berendt. Disco T. K. Nº 200-85. Bs. As., 2|8|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.
526.616. — Faz "A": Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas. Letra: Doelle. Mús.: Rotter. Faz "B": Escuchas mi Secreto Llamado. Letra: Plato. Mús.: Stocklein. Intérp.: Helmud Zacharías. Disco T.K. Nº 200.-51. Bs. As., 15|3|56. 1.500 ej. $ 16. Arg.
526.617 — Faz "A" y "B": Poppourri Bailable. Brasilehinho, Siete Días Solitarios y otros. Letras: Shuman, Miebach y otros. Músicas: Azevedo, Brown y otros. Intérp.: Werner Muller. Disco T. K Nº 200-53. Bs. As., 19|10|56. 1 000 ej. $ 16. Arg.
526.618. — Faz "A": Fiesta Cubana. Faz "B". Casanova. Letras: Gletz. Músicas Contet. Intérp.: Caterina Valiente. Disco T.K. Nº 200-73. Bs. As., 3|5|56. 1.500 ej. $ 16. Arg.
526.619. — Faz "A". Boogie de Colón. Letra: Jafy. Mús.: Balz. Faz "B": El Sombrerito. Letra: Mascheroni. Música: Cyprya. Intérp.: Peterli con Werner Muller. Disco T.K. Nº 200-71. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.
526.620. — Faz "A": La Luna Vigila. Letra: Jérez. Música: Feltz. Faz "B": Dulce Muchacita. Letra: Tepper-Bennet. Mús.: Feltz. Intérp.: Peter Alexander. Disco T.K. Nº 200-70. Bs. As., 23|11|55. 500 ej. $ 16. Arg.
526.621. — Faz "A". Dame la Mano y Ven. Letra: Durand. Mús.: Contet. Faz "B": Ramilletes de Sueños. Letra Gletz. Mús.: Contet. Intérp.: Caterina Valente. Disco T.K. Nº 200-68. Bs. As., 23|11|55. 1.000 ej. $ 16. Arg.
526.622. — Faz "A": Desde el Cielo Vengo. Letra: Martín Lutero. Mús.: E. Bender. Faz "B": Brotó una Rosa. Letra y mús.: Erich Bender. Intérp.: Erich Bender. Disco T. K. Nº 200-55. Bs. As. 7|2|56. 770 ej. $ 16. Arg.
526.623. — Faz "A" y "B": Música Popular. Aires Populares de Ritmo Marcial. Mús.: Anónimo. Intérp.: El Loco Otto. Disco T.K. Nº 200-05. Bs. As., 2|1|56. 500 ej. $ 16. Arg.
526.624. — Faz "A": Fernando, Fernando. Tú no Sabes Bailar Tango. Letra J. Romeiro. Mús.: G. Brass. Faz "B". Señor Arenero. Letra y mús.: Pat Ballard Intérp.: Lucio Milena. Disco T.K. número SU-784. Bs. As., 15|7|55. 500 ej. $ 13.50. Arg.
526.625. — Faz "A": Los Viejitos Letra: Willard. Mús.: Lee. Faz "B": El Riff del Ref. Mús.: Turner. Int.: Ben Webster. Disco T.K. Nº 600-10. Bs. As., 23|11|55. 500 ej. $ 18. Arg.
526.626. — Faz "A": Zamba de Vargas. Albahaca Sin Carnaval y otras. Letras A. Chazarreta, C Perdiguerio y otros Mús.: P. Lombardi, E. Falú y otros. Faz "B": Nevando Esta. La Nochera y otras. Letra: A. Patiño, J. Dávalos Músicas E. Falú y M. A. Villafañe. Intérp.: Eduardo Falú. Disco T.K. número 55-031. Bs. As. $ 87. Arg.
526.627. — Faz "A": Vocales y Consonantes Número Gramatical. Faz "B": Tabla de Sumar-Género Gramatical-El Reloj. Letras: Eduardo J. Gianello Músicas: Leo Schwarz. Intérp. Cuarteto Sodca. Disco T.K. Nº 55-030. Bs. As., 7|11|55. 250 ej. $ 115. Arg.
526.628. — Faz "A": Peña Andaluza. Letra E. Soriano. Mús.: D. Racciatti. Faz "B" Así era mi Barrio Letra: Federico Silva. Música: Donato Racciatti. Intérp.: Donato Raciatti. Disco T. K. Nº 785 Bs. As., 4|3|56. 2.000 ej. $ 13.50. Arg.
526.629. — Faz "A": Nicolasa. Mús.: Ernesto Duarte Brito Faz "B": Las Lavanderas de Portugal. Letra A. Popp. Mús.: R. Lucchesi. Intérp.: Washington Oreiro. Disco T.K. SS-792. Bs. As. 24|1|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.
526.630. — Faz "A": Bromas de Salón. Letra: K. Caldas. Mús.: Q. Cavalcanti. Faz "B": La Mujer que es Mujer. Letra: K. Caldas. Mús. Q. Cavalcanti Intérp. Washington Oreiro. Disco T K. Nº SU-731. Bs. As., 20|7|54. 3.000 ej. $ 13.50. Arg.
526.631. — Faz "A": Micaela. Letra y mús.: Raúl Guillaume. Faz "B": Soñando Contigo. Letra y mús.: Bedasta Acosta. Intérp.: Sonora Matancera. Disco T.K. SS-305. Bs. As., 5|9|55. 1.000 ej. $ 14.50. Arg.
526.632. — Faz "A": Rico Cha Cha Cha. Mús.: Manolo Alfonso. Faz "B": Me Siento Enamorado. Mús.: Andrés Rivera. Intérp.: Leo Marini. Disco T.K. Nº SS-310. Bs. As., 5|9|56. 500 ej. Pesos 14.50. Arg.
526.633. — Faz "A": Angustia. Letra y mús.: Orlando Brito. Faz "B": Las Muchachas. Letra y mús.: Billo Frometa. Intérp.: Orq. Sonora Mantacera. Disco T.K. Nº SS-321. Bs. As., 4|4|56. 1.000 ej. $ 14.50. Arg.
526.634. — Faz "A": Historia de un Amor. Letra y mús.: Carlos Almarán. Faz "B": Lágrimas de Hombro. Letra y música: Orestes Santos. Intérp.: Leo Marini. Disco T.K. Nº SS-323. Bs. As., 25|4|56. 3.500 ej. $ 14.50. Arg.
526.635. — Faz "A": Otra Copa. Música: José González Giralt. Faz "B": Una Canción. Letra: Carullo Castillo. Mús.: Aníbal Troilo Intérp.: Orq. Sonora Catancera. Disco T.K. Nº SS-327. Bs. As. 4|4|56. 5.000 ej. $ 14.50. Arg.
526.636. — Faz "A": Salto del Escolar. Letra y mús.: Anónimo. Faz "B": Popity Pop. Letra y mús.: Slim Gaillard. Intérp.: Slim Gaillard. Disco T.K. número 40.031. Bs. As., 20|5|54. 1.500 ej. $ 14.50. Arg.
526.637. — Faz "A": Sirvan Chica. Letra y mús.: Anónimo. Recopilac. y arreglo: Yerbita. Faz "B": La Maimañera. Letra: W. Villagarcía. Mús.: Hnos. Gómez y W. Villagarcía. Intérp.: Yerbita. Disco T.K. Nº S-5.452. Bs. As., 21|2|56. 500 ej. $ 13.50. Arg.
526.638. — Faz "A": Gloria. Letra: Humberto Canaro. Mús.: Armando J. M Tagini. Faz "B": Pero yo Sé. Letra y mús.: Azucena Maizani. Intérp.: Carmen Idal. Disco T.K. Nº S-5.451. Bs. As., 2|2|56. 500 ej. $ 13.50. Arg
526.639. — Faz "A" y "B": Al Son de las Campanas de Navidad. Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Coro de "Montete" de Berlí. Disco T.K. Nº 230-04. Bs. As., 19|10|55. 20 ej. $ 38. Arg.
526.643. — Zamba del Agua. Mús. 2 pgs. Autor: Hedgar René Di Fulvio Liendo. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 27|5|56 250 ej. $ 4. Arg.
526.655. — Lucha Popular Contra el Cancer. Diario. Cast. Director-prop.: Manuel López Delgado. Bs. As., 1º|6|56. 1.000 ej. Arg.
526.656. — Folklóre Argentino. Diario. Cast. Director-prop.: Manuel López Delgado. Bs. As., abril-mayo 1956. 4.000 ej. $ 0.50. Arg
526.657. — El Señor Presidente. 1 vol. 311 pgs. Cast. Miguel Angel Asturias. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 18|5|55. 5.000 ej. $ 35. Reimpresión. Arg.
526.658. — Dos Muertos en el Automóvil. 1 vol. 168 pgs. Cast. Autor: Atilio Dabini. Traducc.: Mario Albano. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 10|2|56. 3.500 ej. $ 30. Arg.
526.659. — Corral Abierto. 1 vol. 208 pgs. Cast. Autor: Enrique Amorim. Imp.. B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Losada. Bs. As., 9|1|56. 4.000 ej. $ 30. Arg.
526.673. — Revista del Círculo Odontológico Santafesino. Semestral. Castell. Director: Máximo P. Ledesma. Santa Fe, marzo 1956. 500 ej. Arg.
526.674 — La Voz Parroquial. Semanal. Castellano. Director-Propietario: León Antonio Raúl Mansilla (Entre Ríos), 8|6|56. 550 ejs. $ 0.30. (Argentina).
526.675 — Anales de Cirugía. Trimestral. Castellano. Prop.: Sanatorio Británico S. R. L. Director: Alberto J. Albertengo. Rosario (Sta. Fe), octubre-diciembre 1956. 500 ejs. $ 25.— (Argentina).
526.676 — El Censor. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Teófilo Moreira. Paso de los Libres (Corrientes), junio 1956. 500 ejs. $ 1,50. (Argentina).
526.683 — Ficción Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan Goyanarte. Bs. As., mayo junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).
526.686 — Con golpes de caja saludar al sol. vidala, letra. 2 págs. Autor: Alberto Morales. Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 15|6|56. 150 ejemplares. $ 4.— (Argentina).
526.687 — Con golpes de caja saludan al sol. vidala. música. 2 págs. Autor: Alberto Morales Imp. y edit.: Edic. Music. A. Boccazzi. Bs. As., 15|6|56. 150 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.689 — Obstetricia y Ginecología Latino Americanas. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Luis Pérez. Bs. As., febrero 1956. 1.100 ejs. $ 25.— (Argentina).
526.694 — Volvistéis, vals, letra. 2 páginas. Autor: Juan F. Quezada. Imp.: Boccazzi Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).
526.695 — Volvistéis, vals, música. 2 páginas. Autor: Héctor Taccari. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 8|6|56. 100 ejs. $ 4.— (Argentina).

Edictos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACLARACION
TUFI SUCARI E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDED LIMITADA

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 8|5|57, fuigró con error en la citada Sociedad, el siguiente punto: Donde Dice: "f) aumento de capital", Debe Decir: documento de aumento de capital". Donde Dice: "al folio diez y siete", Debe Decir: "al folio diez y seis".

e.14|5-Nº 42.539-v.14|5|57

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."
PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

7 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
41 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

526.716 — La yapa, gato, letra. 2 páginas. Autor: Luis Venosa. Imp. y edic. Music. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 100 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.717 — La yapa, gato, música. 2 páginas. Autor: Francisco Canaña. Imp. Edic. Mus. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 100 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.735 — El Provincia. Semanal. Castellano. Prop.: Alfredo T. Gristelli, Rafael Vaccaro, Agustín L. Camerucci, Claudio García y Fernando López Alvarez. Director: Agustín L. Camerucci. Morón (Bs. As.), 10|5|56. 3.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

526.739 — Virgencita del Cerro, zamba, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.740 — General Manuel Belgrano, gato patriótico, música. 2 págs. Autor: Héctor Raúl Suárez. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.741 — General Manuel Belgrano, gato patriótico, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.742 — Virgencita del Cerro, zamba, música. 2 págs. Autor: Héctor Raúl Suárez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.743 — Mickey Mouse Club Emblems. 1 foll. 2 págs. Inglés. Autor: Walt Disney. Imp. y edit.: Walt Disney Productions. Los Angeles (EE. UU. de N. A.), 31|1|56. 2.000 ejs. (Extranjera).

526.748 — Deshojando Flores, vals canción, música. 2 págs. Autor: Héctor S. J. Rassetto. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.753 — Para Navidad: beguine, música. 2 págs. Autor: Los Cuatro Hamoles. Imp.: J. L. Arévalo. Edit.: Music. Tune. Bs. As., 2|6|56. 200 ejs. $ 3.— (Argentina).

526.755 — Madre entre Madres: tango, música. 2 págs. Autor: Héctor de la Torres. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|9|55. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.756 — Madre entre Madres, tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor de la Torre. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 25|9|55. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.757 — Deshojando Flores, vals canción, letra. 2 págs. Autor: René Vicente Barbier. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.767 — Abre tu linda ventana, canción, música. 2 págs. Autor: Martín Fugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.768 — Abre tu linda ventana, canción, letra. 2 págs. Autor: Martín Fugeo. Imp.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. Edit.: El autor. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.769 — Pimpollo Rojo, canción, letra 2 págs. Autor: Martín Fugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.770 — Pimpollo Rojo, canción, música. 2 págs. Autor: Martín Fugeo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.771 — La gota de agua. 1 vol. 124 páginas. Castellano. Autora: Isolina Mattos. Imp.: Americalee. Edit.: Martha Villa Mattos. Bs. As., 28|5|56. 500 ejemplares. $ 20.— (Argentina).

e.2|5-Nº 2.340-v.13|5|57

---

16 DE JUNIO DE 1956

526.775 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Modernas S. A. de Publicaciones. Bs. As., mayo 1956. 5.500 ejemp. (Argentina).

526.776 — Sol del Plata. Diario. Castell. Prop.: Domingo A. Di Carlo. San Isidro (Bs. As.), marzo a mayo 1956. 500 ejemplares. (Argentina).

526.777 — La Región. Quincenal. Castellano. Prop.: Justo H. Carranza Oliva. Bs. As., marzo a mayo 1956. 9.000 ejemplares. (Argentina).

526.778 — Acción. Diario. Castell. Prop.: E. H. Martini y Osmar F. del Hierro. Tandil (Bs. As.), mayo 1956. (Argentina).

526.779 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. pesos 3.— (Argentina).

526.780 — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Borella (h.). Santa Fe, mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.781 — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Pemoulie. Santos Lugares (Bs. As.), abril a junio 1956. 5.100 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

526.782 — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., mayo 1956. 1.360 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

526.783 — El Tribuno. Semanal. Castell. Prop.: Aldo Maggi. Bs. As., noviembre y diciembre 1955. 5.000 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

526.784 — El Tribuno. Quincenal. Castellano. Prop.: Aldo Maggi. Bs. As., 1ª quinc. junio 1956. 10.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

526.785 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

526.786 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Rev. Mensual. Castell. Bs. As., abril 1956. 850 ejemp. (Argentina).

526.787 — Nuestros Hijos. Mensual. Castellano. Prop.: Mariano Bial Helguera. Bs. As., junio 1956. 30.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.788 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S.A. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

526.789 — Homeopatía. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Bs. As., octubre 1955 a marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

526.790 — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Editorial La Mañana S.R.L. Santa Fe, mayo 1956. 5.500 ejemp. pesos 1.— (Argentina).

526.791 — Renovación. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemp. (Argentina).

526.792 — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Manuel López. Sta. Fe, mayo 1956. 15.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

526.793 — La Obra. Mensual. Castell. Prop.: Julián Musmanno y José Más. Bs. As., abril y mayo 1956. 36.000 ej. $ 5.— (Argentina).

526.794 — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vitella. Bs. As., mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.795 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.), mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

526.796 — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Castell. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., mayo 1956. 20.176 ej. $ 0,80 (Argentina).

526.797 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: Soc. Colec. La Prensa, Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., mayo 1956. 289.735 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

526.798 — Mi viejo paredón. Tango, letra. 2 págs. Autores: Violeta Del Valle y Carlos Sartorio. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 1º|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.799 — Mi viejo paredón. Tango, música. 2 págs. Autores: Violeta Del Valle y Carlos Sartorio. Imp. y Edit.: Edit. El Mocho. Bs. As., 1º|2|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

526.800 — Paralelo 35º. Semanal. Castell. Director-Propiet.: Manuel Tomás Lario. General Pico (La Pampa), 10|6|56. 500 ejemp. $ 30.—, anuales. (Argentina).

526.801 — El Atlántico. Diario. Castell. Propiet. y Direct.: Hugo D. G. Marcona. Mar del Plata (Bs. As.), 13|6|56. 5.500 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

526.802 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Ofelia C. Gazia de Márquez. Director: Juan Carlos Scagliotti. Santa Rosa (La Pampa), 14|6|56. 2.650 ejemp. $ 0,50. (Argentina).

526.803 — Resplandor de la Verdad. Trimestral. Castell. Prop.: Socied. di "Sáenz Cortés". Director: Italo Lunaghi. Pehuajó (Bs. As.), marzo|mayo 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

526.810 — Estrella del Norte. Vals, letra. 2 págs. Autor: Pedro L. Carrizo. Imp. y Edit.: Edit. A.N.A. Rosario (Sta. Fe), 20|12|55. 500 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

526.814 — Faz "A": Mañana Lloraré. Letra y música: Mercer-North. Faz "B": Cuando cantan los pajaritos. Letra y música: Woods. Intérp.: Susan Hayward, con Orq. y coro. Disco Nº 8.598. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.815 — Faz "A": Felicidad es una cosa llamada José. Letra y música: Arlen Harburg. Faz "B": Cantad Pecadores: Letra y música: Coslow-Harling. Intérp.: Susan Hayward con orq. y coro. Disco M-G Nº 8.599. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.816 — Faz "A" y "B": Seis piezas para piano, Op. 118. Músicas: Brahms. Intérp.: Wilhelm Kempff, solo de piano. Disco London Nº LLC-16.533. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 95.— (Argentina).

526.817 — Faz "A": Polonesa Nº 6 en La Bemol Mayor, Op. 53. Faz "B": Polonesa Nº 2 en Mi Bemol Menor, Op. 26, Nº 2. Músicas: Chopin. Intérp.: Witold Malcuzynski solo de piano. Disco Angel Nº SCBA|E-6513. Bs. As., 1º|6|56. 150 ejemp. $ 28,75. (Argentina).

526.818 — Faz "A": En la frontera México. Letra y música: Carr. Faz "B": Te quiero más. Letra y música: Bidoli. Intérp.: Emil Stern y los Carenas Cuban Boys. Disco Barclay Nº B-108.015. Bs. As., 2|4|56. 200 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

526.819 — Faz "A": Mano a mano. Letra y música: C. Gardel, J. Razzano y E. C. Flores. Faz "B": Carezo Rosa. Letra y música. Louiguy. Intérp.: Conj. Melódico de Norberto Baldauf. Disco Odeón Nº 196.701. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemp. $ 11,85. (Argentina).

526.820 — Faz "A": Príncipe Igor. Letra y música: Borodin. Orq. Rimsky-Korsakoff. Faz "B": Khovanchina. Letra y música: Moussorgsky. Arrg.: Rimsky-Korsakoff. Intérp.: Boris Christoff y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº SCBA|E-6514. Bs. As., 1º|6|56. 75 ejemp. $ 28,75. (Argentina).

526.821 — Faz "A" y "B": Príncipe Igor. 1ª y 10ma. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dushan Popovich, Valeria Heybalova y otros con Coros de la Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.704. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejempl. $ 121,50 (Extranj.).

526.822 — Faz "A" y "B": Príncipe Igor 4ta. y 7ma. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Valeria Heybalova, Zharko Tzveych y otros con Coros y Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC. 17.707. Buenos Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Argentina.

526.823 — Faz "A". Fantasía Sobre Melodías de Tschaikowsky: Arreglo: Roberto Stolz. Faz "B". Fantasía Sobre Melodías de Offenbach. Arreglo: Roberto Stolz. Intérp.: Roberto Stolz y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.702. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 121,50. Argentina.

526.824 — Faz "A" y "B": Príncipe Igor, 5ta. y 6ta. partes. Letra y música. Borodin. Intérp.: Biserka Tzveych, Melaine Bugarinovich y otros con Coros y Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.708. Bs. Aires, 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.825. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 2da. y 9va. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dushan Popovich, Melanie Bugarinovich y otros con Coros y Orq. de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.705. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.826. — Faz "A" y "B". Príncipe Igor. 3ra. y 8va. partes. Letra y música: Borodin. Intérp.: Dragomir y Ninkovich, Zharko Tzveych y otros con Coros y Orquesta de la Opera Nac. de Belgrado. Disco London Nº LLC-17.706. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemp. $ 121,50. Arg.

526.832. — Revista de Jurisprudencia Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Director: Jorge A. Aja Espil. Bs. As., enero|marzo 1956. 3.500 ejemp. $ 220. Argentina.

526.834. — Ya no se reír. Tango-música. 2 págs. Autores: Manuel Hernández y Salvador Baggieri. Imp. y edit.: Edit.: Music. Serranías. Bs. As., 11|5|56. 100 ejemplares. $ 2. Argentina.

526.835. — Ya no se reír. Tango-letra. 2 págs. Autor: Manuel Hernández. Imp. y edit.: Edit. Music. Serranías. Buenos Aires, 11|5|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.

526.836. — Transformadores de Alimentación (Norma Iram 4012). 1 foll. 16 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemplares. $ 5. Arg.

526.837. — Postes de Madera para Líneas Aéreas de Telecomunicaciones. (Norma Iram 4025). 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Buenos Aires, julio 1953. 1.500 ejemp. $ 3,80. Argentina.

526.838. — Conductores Cableados Simples Concéntricos de Cobre Recocido. (Norma Iram 2022). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. Aires, julio 1953. 1.500 ejemp. $ 4,60. Arg.

526.839. — Asesor en Leyes Impositivas. Mensual. Castell. Director-Propietario: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., marzo|mayo 1956. 2.000 ejempl. Arg.

526.840. — Envases para Aceites Vegetales (Norma Iram 5527). 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales: Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.841. — Papel Mimeógrafo (Norma Iram 3021). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemp. $ 2,70. Arg.

526.842. — Tapas de Llaves Eléctricas para Embutir (Norma Iram 2088). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram". Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 2.000 ejemplares. $ 5,80. Arg.

526.843. — Método de Determinación de la Naturaleza del Encolado de Papeles, Cartulinas y Cartones (Norma Iram 3020). 1 foll. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., abril 1953. 1.500 ejemp. $ 2,40. Arg.

526.844. — Aceites Vegetales (Método de determinación de la Materia Insaponificable) Norma Iram 5517. 1 foll. 8 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemplares. $ 2,50. Arg.

526.845. — Aceites Vegetales (Método de Determinación del Indice de Polibromuros) Norma Iram 5522. 1 foll. 8 páginas. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 1.500 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.846. — Método de Análisis Químicos de Aceros al Cromoníquel (Norma Iram 587). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cantiello y Cía. Edit.: "Iram", Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. Bs. As., julio 1953. 7.500 ejemp. $ 2. Arg.

526.848. — San Juan De Vera de Las Siete Corrientes. 1 foll. 51 págs. Castellano. Autor: Raúl De Labougle. Imp.: Tall. Gráf. San Pablo. Edit. El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 300 ejemp. $ 12. Arg.

526.849. — La Revista Adventista. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Gastón Clouzet. Florida (Bs. Aires), junio 1956. 4.400 ejemplares. $ 1,70. Arg.

526.850. — Juventud. Mensual. Castellano. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Lorenzo J. Baum. Florida (Bs. Aires), junio 1956. 10.000 ejemp. $ 2,50. Argentina.

526.851. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), junio 1956. 3.200 ejemp. $ 2,90. Arg.

526.852. — Paz y Seguridad en el Conflicto de los Siglos. 1 vol. 781 págs. Castellano. Autora: Elena G. de White. Traducción del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Casa Editora Sudamericana. Florida (Bs. As.), 18|5|56. 22.500 ejemplares. $ 18,65. Arg.

526.853. — Manual de las Clases Progresivas. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor: C. Lester Bond. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Casa Editora Sudamericana. Bs. As. (Florida), 18|5|56. 2.500 ejemplares. $ 18. Arg.

526.854. — Tom Sawyer en el Extranjero. 1 vol. 236 págs. Castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

526.855. — Hombrecitos. 1 vol. 286 págs. Castell. Autora: Luisa M. Alcott. Traducción del inglés: M. E. Antonini. Impreso: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

526.856. — El Lobo de Mar. 1 vol. 224 páginas. Castell. Autor: Jack London. Traducc. del inglés: Héctor F. Engel. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|7|55. 14.779 ejemp. $ 4. Arg. (Reimpresión).

526.857. — Mameena (Hija de la Tempestad). 1 vol. 200 págs. Castell. Autor: H. Rider Haggard. Traducc. del inglés: Atanasio Sánchez. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 30|7|55. 16.416 ejemp. $ 4. Argentina. (Reimpresión).

526.858. — El Pistolero. 1 foll. 112 págs. Castellano. Autor: Frank Gruber. Traducción del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Acme. Bs. As., 29|5|56. 41.000 ejemplares. $ 3,50. Argentina.

526.859. — El Ataúd de Lona. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: William Campbell Gault. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 22|5|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.860. — Matrícula Cancelada. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: D. B. Olsen. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 5|6|56. 36.000 ejemp. $ 3,50. Arg.

526.861. — Jinetes de las Llanuras. 1 foll. 32 pgs. Castell. Autor: A. E. Grant. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Rola. Bs. As. 8|6|56. 45.200 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.862. — La Medicina y Usted. 1 vol. 281 pgs. Castell. Autor: Louis Dartigues. Traducc. del francés: Elsa Iribarne de Dietrich. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 22|5|56. 5.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

526.863. — Espiritismo. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Escuela Científica Basilio - Culto Espiritista. Direc.: Hilario Fernández. Bs. As., Marzo 1956. 50.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

526.899. — Romántica Ilusión. Bolero-letra. 2 pgs. Autores: Nané Rav. Canine y Ambrosio Nicoli. Imp. y Edit.: Edit. A. N. A. Rosario (Sta. Fe), 2da. quinc. Junio 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

526.900. — Romántica Ilusión. Bolero-música. 2 pgs. Autores: Nané Rav. Canine y Ambrosio Nicoli. Imp. y edit.: Edit. A. N. A. Rosario (Sta. Fe), 2da. quinc. Junio 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

526.903. — Ya No Me Hagas Padecer. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zambrana Rojas. Imp. y edit.: Edit.: A. Boccazzi. Bs. As. 21|4|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.904. — Una Lágrima. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Cristóbal Zambrana Rojas. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 21|4|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.908. — La Provincia. Diario. Castell. Prop.: Víctor E., Cesario F. Navajas Centeno y otros. Director: Víctor E. Navajas Centeno, Humberto T. Pérez y otros. Corrientes. 9|6|56. 4.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

526.909. — Album del Chamamé. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Lito Bayardo, Luis Mendoza y otros. Imp.: Tall. Yunke. Edit.: Edit. Buchieri. Bs. As. 29|4|56. 12.000 ejemp. $ 10.—. Arg.

526.911. — Guía Popular. 1 vol. Castell. Autor: Imp.: Jorge Best. Edit.: The Lank Advertising Company. Mendoza. 1956. 2.500 ejemp. $ 20.—. Arg.

526.912. — Un Pañuelo de Luz y Esta Canción. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Nudler. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

526.926. — Saltarín. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo Dalmado. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 24|5|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.938. — La Gaceta. Diario. Castell. Directores-Propietarios: Alberto Acuña y Miguel A. Irazábal. Chall Echeverría (Bs. As.). 2|6|56. 630 ejemp. $ 1,50. Arg.

526.939. — Para Ti Padre. Vals-música. 2 pgs. Autor: Emilio Luis Tidoni. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 16|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

526.943. — Canto a la Vida. Tonada cuyana-letra. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Fiote. Edit.: El autor. Bs. As. 29|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.944 — Escucha la Serenata. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Fiote. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

526.945 — Más Allá del Olvido. — Producc. Argentina Sono Film. Aut. Arg.: Jorge Bodenbach. Adaptac.: Eduardo Borrás. Intérp.: Hugo del Carril, Laura Hidalgo y otros. 10 rollos. 2.947 metros. Bs. As. 14|6|56. Arg.

524.732. — (29|5|956). Seudónimo: "Leo Roman".

524.862. — (30|5|956). Seudónimo: "Jon Francis".

e.7|5-Nº 2.341-v.20|5|57

---

21 de JUNIO de 1956

526.961 — RR-Lupa. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hansser. Bs. As., agosto 1955 a enero 1956. 1.000 ejs. (Argentina).

526.962 — RR-Revista Ralliera. Mensual. Castellano. Prop.: Teófilo Hansser. Bs. As., marzo a mayo 1956. 4.000 ejemplares. (Argentina).

526.963 — Loreto. Mensual. Castellano. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), junio 1956. 300 ejs. $ 1,25. (Argentina).

526.964 — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. General Villegas, mayo 1956. 1.500 ejs. $ 1,20. (Argentina).

526.965 — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor Luis E. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), mayo 1956. 500 ejemplares. $ 1,25. (Argentina).

526.966 — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W. Hutton. Zárate (Bs. As.), junio 1956. 2.500 ejs. $ 2.— (Argentina).

526.967 — El Barman. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Mutual de Barman y Afines de la República Argentina. Bs. As., mayo 1956. 500 ejs. (Argentina).

526.968 — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Oul-Tec S. R. L. Bs. As., marzo a mayo 1956. 12.600 ejs. $ 1,20. (Argentina).

526.969 — Vuelo Silencioso. Trimestral. Castellano. Prop.: Julio C. Arteman. Bs. As., diciembre 1956. 800 ejs. $ 7.50. (Argentina).

526.970 — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.971 — Los Edictos. Diario Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Argentina).

526.972 — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano Prop.: Comtelburo. Limited. Bs. As., abril y mayo 1956. 150 ejs. $ 250 mensuales. (Argentina).

526.973 — El Orden. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Pringles (Bs. As.), abril y mayo 1956. 1.000 ejs $ 0,80. (Argentina).

526.974 — La Voz. Diario. Castellano. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego (Bs. As.), mayo 1956. 700 ejs. $ 0.40. (Argentina).

526.975 — Clarín. Diario. Castellano. Prop. Roberto J. Noble. Bs. As., mayo 1956. $ 0.60. (Argentina).

526.977 — Código Penal. 13ª edic. 1 vol. 327 págs. Castellano. Autor: Anónimo Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 23|4|56. 3.000 ejs. $ 25.— Reimpresión. (Argentina).

526.978 — Por quién doblan las campanas. 1 vol. 494 págs. Castellano. Autor: Ernest Heming. Traducc. del inglés: Olga Sanz. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 4|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Reimpresión. (Argentina).

526.979 — Hombres y Dioses. 1 vol. 389 páginas. Castellano. Autor: Henry Thomas. Traducc. del inglés: Armando Bazán. Imp. y edt.: Edt. Claridad. Bs. As., 20|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Reimpresión. (Argentina)

526.980 — Código de Comercio, 25ª edic. 1 vol. 352 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 4|4|56. 6.000 ejs. $ 25.— Reimpresión. (Argentina).

526.981 — Código Civil. 1 vol. 521 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 21|5|56. 5.000 ejs. $ 40.— Reimpresión. (Argentina).

526.982 — Obras Completas de José Enrique Rodó. 1 vol. 1.010 págs. Castellano. Compilación y Prólogo: Alberto José Vaccaro. Imp.: Edit. Claridad. Bs. As., 21|3|56. 5.000 ejs. $ 100.— Edic.: Antonio Zamora. Reimpresión. (Argentina).

526.983 — El Fin del Mundo 1 vol. 525 páginas. Castellano. Autor: Upton Sinclair. Traducción del inglés: Antonio Gallo. Imp. y edit.: Edit. Claridad. Bs. As., 20|3|56. 2.000 ejs. $ 50.— Reimpresión. (Argentina).

526.984 — Tratado del Carácter. 1 vol. 813 págs. Castellano. Autor: Emmanuel Mounier. Traducc. del francés: Carlos Ducrettet. Imp Edit. Claridad. Bs. As., 15|3|56. 3.000 ejs $ 100.— Edit.: Edic. Antonio Zamora. (Argentina)

526.985 — Calfucurá (La Conquista de las Pampas). 1 vol. 431 págs. Castellano. Autor: Alvaro Yunque. Imp.: Edit. Claridad. Edit. Edic. A. Zamora. Bs. As., 3|4|56. 5.000 ejs. $ 50.— (Argentina).

526.992 — Ay José, Ay José, guaracha. letra. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Mony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 21|6|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.993 — Ay José, Ay José, guaracha, música. 2 págs. Autores: Mario Rocca y Rafael Mony. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 21|6|56. 50 ejs. $ 4.— (Argentina).

526.998 — Socorro Caballero, guaracha, letra. 2 págs. Autor: Tulio Angeletti. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

526.999 — Socorro Caballero, guaracha, música. 2 págs. Autor: Tulio Angeletti. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

527.000 — Judía, tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Antonio Velaz. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejs. $ 5.— (Argentina).

527.001 — Judía, tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Fugliese. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ejemplares. $ 5.— (Argentina):

527.002 — Merengue tropical, letra. 2 páginas. Autor: Rafael Muñoz. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.003 — Merengue tropical, música. 2 páginas. Autor: Rafael Muñoz. Imp y edit.: Edictorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.004 — Merengue tropical, letra en inglés. 2 págs Autor: Lawrence Elow. Imp. y edit.: Editorial Lagos. Bs. As., 21|6|56. 250 ejs. $ 5,50. (Argentina).

527.009 — Milonga, milonga, letra. 2 páginas. Autor: Amparo Trujillo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 21|6|56. 150 ejs. $ 0.50. (Argentina).

527.010 — Confesión gaucha, vals, letra. 2 págs. Autor Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.011 — Confesión gaucha, vals, música. 2 págs. Autor: Oscar L. González. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.012 — Juguetes (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Osvaldo Camblor. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.013 — Animales (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.014 — Deportes (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Julia Daroqui. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1955. 20.000 ejs. $ 10.— (Argentina).

527.015 — Vehículos (Colecc. mis figuritas). 1 foll. 40 págs. Castellano. Texto: Tula Frilick. Ilustrac.: Oscar Cortés. Imp.: P. Paoppi e hijos. Edit.: Edit. Sigmar S. R. L. Bs. As., diciembre 1956. 20.000 ejs. $ 10.— Argentina).

527.016 — Quiero ver mi barrio, vals, música 2 págs. Autor: Mario Legan. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.017 — Quiero ver mi barrio, vals, letra, 2 págs. Autor: Mario Legan. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|6|56. 200 ejs. $ 4.— (Argentina).

527.024. — Yo Me Quiero Casar. Marchinha-letra. 2 pgs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.025. — Yo Me Quiero Casar. Marchinha-música. 2 pgs. Autor: Mariano Narejko. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.026. — Mientras Bailo Con Mi Nona. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Kuliser. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.027. — Mientras Bailo Con Mi Nona. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Kulisek. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.035. — Viajes Interplanetarios. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: G. Flynn. Imp.: Typoset S. R. L. Edit.: Edic. Riverside. Bs. As. 22|6|56. 3.000 ejemp. Arg.

527.037. — Patología Quirúrgica del Páncreas. 1 vol. 582 pgs. Castell. Autor: Vicente Artigas. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemp. $ 472.—. Extranjera.

527.038. — Artritis y Estados Afines. 1 vol. 1.138 pgs. Castell. Autor: Joseph Lee Hollander y colaboradores. Traducc.: P. Barcelo. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. S. A. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejemp. $ 855.—. Extranjera.

527.039. — Estados Unidos de América. Autor: Henry William Elson. Canadá. Autor: Antonio Pardo Riquelme. 1 vol. 787 pgs. Castell. Imp.: Imp. Hispano-Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejemp. $ 420.—. Extranjera.

527.040. — Cirugía Infantil (Principos y Técnicas). 1 vol. 1.488 pgs. Castell. Autor: Roberto E. Gross. Traducc. del inglés: Juan Picañol Peirato. Imp.: Imp. Sispano-Americana. Edit.: Salvat Edit. Barcelona (España). 1956. 2.000 ejemplares. $ 906.—. Extranjera.

527.045. — Pasión Fugaz. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Noguera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.046. — Pasión Fugaz. Vals-música. 2 pgs. Autor: Enrique Mario Brocatto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.063. — ..Tatán Solo.... Tango-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Costanza. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As Mayo 1956. 50 0ejemp. $ 3,50. Arg.

527.064. — ..Tatán Solo.... Tango-música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Caruso. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As. Mayo 1956. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

527.069 — Alma Viajera. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Edit. Music. El Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.076. — Adelgazar Sin Suplicio. 1 vol. 226 pgs. Castell. Autor: G. M. Decormeille. Traducc. del francés: Esperanza de Briones. Imp. Unión Gráfica. Edit.: Aguilar. México. 18|1|54. 3.000 ejemp. $ 48.—. Extranjera.

527.077. — Y la Viuda Cómo Queda... Guaracha-letra. 2 pgs. Autor: Theodoro Guillems. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.078. — Y la Viuda Cómo Queda... Guaracha-música. 2 pgs. Autor: Theodoro Guillerms. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 30|4|56. 2.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.079. — Boletín. Semanal. Castell. Pro.: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Director: Juan José Rosselli. La Plata (Bs. As.). 24|5|56. 2.200 ejemp. Arg.

527.080. — Revista Notarial. Bimestral. Castell. Prop: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Director: Carlos A. Pelosi. La Plata (Bs. As.). Marzo|Abril 1956. 2.200 ejemp. $ 20.—. Arg.

527.081. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Director: Naum Kreiman. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.086 — Tric y Trac. Fox trot letra. 2 pgs. Autor: Alberto Revuelta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 5|6|55. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.087 — Tric y Trac. Fox trot-música. 2 pgs. Autores: S. Puleio y Juan C. Lede. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 5|6|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

Pedido de informes sobre inscripción de contratos de traducción a los efectos del Art. 23 de la Ley Nº 11.723. correspondiente al mes de Junio de 1956

526.688 (18|6|56). — Editorial Ludeca, respecto a las obras:

"La Jungla y los Condenados", de Hassolt Davis, traducción de Francisco Baldiz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1955;

"El Servicio Secreto Alemán" de Paul Leverkuehn, traducción de Víctor Scholtz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1954;

"Volando Para El Fuhrer", de Heinz Knoke, trad. de Víctor Scholtz, ediciones Corinto de Barcelona (España). Edic. 1954;

"El Cero y El Infinito", de Arthur Koestler, traducción de Eugenio Serrano, ediciones Destino de Bacelona (España). Edic. 1947.

e.3|5-Nº 2.342-v.16 5|57

22 DE JUNIO DE 1956

527.088 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Arg.

527.089 — Ressorgiment. Mensual. Catalán. Prop.: Hipólito Nadal. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.090 — Palabra Eslovena. Mensual. Esloveno. Prop.: Editorial Palabra Eslovena. Bs. As., abril y mayo 1956. 600 ejemp. $ 6. Arg.

527.091 — Sígueme. Mensual. Castell. Prop.: Filemón Castellano. Córdoba. mayo 1956. 7.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.092 — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castell. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Bs. As., mayo-junio 1956. 6.000 ejemp. Arg.

527.093 — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), mayo 1956. 550 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.094 — Veritas. Quincenal. Castell. Prop.: Veritas Editorial S. en C. p. Acciones. Bs. As. mayo y junio 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.095 — La Unión. Diario. Castell. Prop.: Juan Antonio Gritta. David Wosco y Luis Vigo. Lomas de Zamora (Bs. As.), abril y mayo 1956. 6.540 ej. $ 0.40 y 0.60. Arg.

527.096 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

527.097 — A. P. de S. (Asociación Patronal de Sastrerías). Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Patronal de Sastrerías. Bs. As., abril-mayo 1956. 550 ej. Argentina.

527.098 — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

527.099 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.100 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, mayo 1956. 9.800 ejemp. $ 0.80. Arg.

527.101 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sociedad Editorial Córdoba, S. A. Córdoba. marzo 1956. 635.118 ejemp. $ 0.50. Argentina.

527.102 — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.103 — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 1.600 ejemp. Arg.

527.104 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia "Nueva Pompeya, de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), junio 1956. 1.700 ejemp. $ 10 anuales. Arg.

527.105 — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto de Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta, marzo-abril 1956. 1.040 ejemp. $ 3. Arg.

527.106 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuela Leiras. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

527.107 — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Bs. As., abril y mayo 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.108 — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta". Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.109 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Bs. As., enero-marzo 1956. 1.200 ejemp. $ 3. Arg.

527.110 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.80. Arg.

527.111 — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 650 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.112 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S. R. L. Sta. Fe. mayo 1956. 37.600 ejemp. Arg.

527.113 — Eslovenia Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., enero a mayo 1956. 1.450 ejemp. Arg.

527.114 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 296.500 ejemp. $ 2 Arg.

527.115 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 161.400 ejemp. $ 3. Arg.

527.116 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., mayo 1956. 125.750 ejemp. $ 2. Arg.

527.117 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 56 500 ejemp. $ 5. Arg.

527.118 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 23.000 ejemp $ 5. Arg.

527.119 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Atlántida S. A. Bs. As., junio 1956. 2.800 ejemp. $ 5. Argentina.

527.120 — Faz "A": La Batelera. Letra y música: Luis González Garrido. Faz "B": Camino de Santa Clara. Letra: Marsilio Robles. Música: Saturnino Martínez y L. Ledesma. Intérp.: Dúo Martínez-Ledesma. Disco Víctor número 68-2158. Bs. As., 22|6|56. 1.000 ej. $ 16.

527.124 — El Desistimiento en el Proceso de Concordato Preventivo. 1 vol. 145 págs. Castell. Autor: Nicolás De Lella (Hijo). Imp.: Casanova y Cossio. Edit.: El autor. San Miguel de Tucumán, 20|5|56. 1.000 ejemp. $ 50. Arg.

527.129 — Entre Hielo y Tormentas. 1 vol. 365 págs. Castell. Autores: Carl Hanns Pollog y Erich Tilgenkamp. Traducc. del alemán: Santiago Ferrari. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 5.000 ejemp. $ 35. Argentina.

527.130 — La Calle. 1 vol. 373 págs. Castell. Autor: Ann Petry. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. de abril 1956. 5.000 ejemp. $ 25. Arg.

527.131 — Los Dos Tigres. 1 vol. 290 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Traducc. del italiano: Elena González. Bs. As., 2da. quinc. de mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 12. Arg.

527.132 — Jazmín del País. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Olga de Adeler. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 6.000 ejemp. $ 30. Argentina.

527.133 — El Pirata Rojo. 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: J. Fenimore Cooper. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. de mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 30. Argentina.

527.134 — Viaje Alrededor de mi Infancia. 1 vol. 312 págs. Castell. Autora: Delfina Bunge de Gálvez. Imp. y edit.: Edic. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 30.

527.136 — ¡Clase Media! ¡A la Lucha! 1 foll. 11 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Técnica Gráfica. Edit.: Cipriano A. P. Pons Lezica. Bs. As., 19|6|56. 5.000 ejemp. $ 1. Arg.

527.138 — Racing. Semanal. Castell. Director-propietario: Antonio Andrés Rey. Bs. As., 13|6|56. 15.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

527.140 — Colibrí. Gato, música. 2 págs. Autor: Armando A. Galiano. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 10|5|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

527.141 — Hasta la Muerte. Vals. música. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.142 — Hasta la Muerte. Vals. letra. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.143 — El Rancho de mi Amada. Zamba. música. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba, 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.144 — El Rancho de mi Amada. Zamba. letra. 2 págs. Autor: Angel Hernande Rodríguez. Imp.: Solá Hnos. y Zampetti. Edit.: El autor. Córdoba. 30|5|56. 200 ejemp. $ 3.50.

527.154 — La Voz del Sur. Mensual. Castell. Propietario y director: Ernesto Borgarino. Venado Tuerto (Santa Fe), mayo 1956. 450 ejemp. $ 1. Arg.

527.155 — El Trabajo Diario. Castell. Prop.: Miguel Guglielmotti. Director: Teodoro Bronzini. Mar del Plata (Bs. As.) 16|6|56. 3.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.164 — La Propaganda Política. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: F. C. Bartlett. Traduc. del inglés: Francisco Giner de los Ríos. Imp.: J. Castagnola e hijos. Edit.: Edit. Huella. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejemp. $ 18 Arg.

527.165 — La Tragedia del Movimiento Obrero. 1 vol. 360 págs. Castell. Autor: Adolf Sturmthal. Traducc. del inglés: Rodolfo Selke. Imp.: Edit. Sophos. Edit.: Edit. Huella. Bs. As., 30|5|56. 5.000 ej. $ 45. Arg.

527.166 — Geopolítica, Generales y Geógrafos. 1 vol. 196 págs. Castell. Autor: Hans W. Weigert. Imp.: J. Castagnola e hijos. Edit.: Edit. Huella. Traducc. del inglés: Ramón Iglesias. Bs. As., 15|6|56. 3.000 ejemp. $ 22. Arg.

527.168 — Quiebras y Marítimo. 1 foll. 71 págs. Castell. Autores: Nieves Pazos y Enrique Casaros. Imp. y edit.: Los autores. Bs. As., 12|6|56. 200 ejemp. $ 35. Argentina.

527 174 — Oleaje. Mensual. Castell. Director-propietario: Cecilia Juana Di Lernia. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

527.175 — Papá Quiere Mambo. Mambo. letra en castellano. 2 págs. Autor. Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp. $ 5. Arg.

527.177 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell. Director: Humberto A. Fabris. Bs. As., abril-junio 1956. 1.200 ejemp. $ 3. Argentina.

527.178 — Papá Quiere Mambo. Mambo, música. 2 págs. Autores. Al Hoffman, Dick Manning y Bix Reichner. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp. $ 5. Arg.

527.179 — Papá Quiere Mambo. Mambo, letra en inglés. 2 págs. Autores: Al Hoffman. Dick Manning y Bix Reichner. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 11|6|56. 231 ejemp $ 5.

527.180 — Gitanilla. Baión. música. 2 pgs. Autor: René Varela. Imp y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 243 ejemp. $ 5 Arg.

527.181 — Gitanilla. Baión, letra. 2 págs. Autor: Juan Pueblito. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 24|5|56. 243 ejemp. $ 5. Arg.

527.182 — Cantemos Corazón. Tango. música. 2 págs. Autor: Enrique Alessio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 5|6|56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

527.183 — Cantemos Corazón. Tango. letra. 2 págs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 5|6|56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

527.184 — Mucho... Mucho. Cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Tony Cefaly y Héctor Luján. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|5|56. 238 ejemp. $ 3. Argentina.

527 185 — Mucho... Mucho. Cha cha cha, letra. 2 págs. Autores: Tony Cefaly y Héctor Luján. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30|5 56. 238 ejemp. $ 3. Argentina.

527.186 — Don Tadeo "El Arriero". Zamba. música. 2 págs. Autor: C. García Dávila. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 249 ejemp. $ 3. Arg.

527.187 — Don Tadeo "El Arriero". Zamba, letra 2 págs. Autor: J. B. Tonelli. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 249 ej. $ 3. Arg.

527.188 — Pobre mi Madre Querida. Canción vals. música. 2 págs. Autor: José Bettinoti. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 14|5|56. 93 ejemp. $ 6. Arg.

527.189 — Bailarín. Fox trot. música. 2 págs. Autores: S. A. Grande Castelli y José Pinzone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As. 11|6|56. 243 ejemp. $ 3. Argentina.

527.190 — Mimoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Edit. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 30|5|56. 252 ejemp. $ 3. Argentina.

527.191 — Sin Vuelta de Hoja. Tango, música. 2 págs. Autor: Alberto Garralda. Imp.: Julio Korn. Edit.: Prod. Music. Universal. Bs. As., 24|5|56. 245 ej. $ 3. Arg.

527.192 — Soplo de Esperanza. Zamba, música. 2 págs. Autor: Alberto Castelar. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 244 ejemp $ 5. Arg.

527.193 — Soplo de esperanza. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio R. Chapo. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music.

Tierra Linda. Bs. As., 30|5|56. 244 ej. $ 3. Arg.

527.194 — Allá en Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli y Juan Antonio Manzur. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 7|5|56. 244 ejemp. $ 3. Arg.

527.195 — Allá en Texas. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Ambrosio Nicoli y Juan Antonio Manzur. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 7|5|56. 244 ej. $ 3. Arg.

527.196 — El Entrerriano. Tango, música. 2 págs. Autor: Rosendo Mendizábal. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56. 93 ejemp. $ 6. Arg.

527.197 — Martinita. Balón letra. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp.. El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|56. 50 ej. $ 3. Arg.

527.198 — Martinita. Balón. música. 2 págs. Autor: Jack Wydra. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 17|5|56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

527.208 — Queja Serrana. Vidala. música. 2 págs. Autor: Alfonso Lacueva. Imp.. Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.209 — Queja Serrana. Vidala. letra. 2 págs. Autor: Fernando Fontanilla. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2. Argentina.

527.210 — El Alma del Cabaret. Tango, música. 2 págs. Autor: Armando Ferreiro. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6|6|56. 1.000 ej. $ 2. Arg.

527.211 — El Alma del Cabaret. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Bs. As., 6|6|56. Edit.: El autor. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

527.213 — Cruel Decepción. Tango, letra. 2 págs. Autor: Santiago Damini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 21|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

527.214 — Cruel Decepción. Tango. música. 2 págs. Autor: Juan D. Frattini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 21|5|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de Enero de 1956

512.450 — 9-1-56. — Rafael Alberto Arrieta a favor de Editorial Columba, S. A. C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Introducción al Modernismo Literario", de la que es autor.

512.451 — 9-1-56. — Teófilo Isnardi a favor de Editorial Columba. S. A. C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Relatividad", de la que es autor.

512.457 — 9-1-56. — Gayelord Hauser a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., para publicar en castellano la obra: "Diet Does It" (El Régimen lo Hace Todo), de la que es autor.

512.574 — 10-1-56. — Gayelord Hauser a favor de la Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., para publicar en castellano la obra: "The Gayelord Hauser Cook Book" de la que es autor.

513.093 — 17-1-56. — Carlos Schlieper, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. E., para efectuar la adaptación cinematográfica encuadre y diálogos del argumento de la obra: "Alejandra", de la que es autor.

513.384 — 19-1-56. — Ignacio B. Anzoátegui, a favor de Emece, Editores, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Veinte defensas" (Cartas a Lady Grace), de la que es autor.

513.496. — 20-1-56. — Miguel Angel Asturias, a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar las obras: "Leyendas de Guatemala", "El Señor Presidente", "Hombres de maíz", "Sien de alondra", "Ejercicios poéticos sobre temas de Horacio", de las que es autor.

e.7|5-Nº 2.343-v.20|5|57

25 DE JUNIO DE 1956

527.227. — Amistad Guaraní. Mensual. Castell. Prop.: Eduardo Rojas Trejo y Carlos Waldemar Acosta. Bs. As., enero 1956. Arg.

527.228. — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor. La Plata (Bs. Aires). Mayo 1956. Arg.

527.229. — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Omar Borella, Rafaela (Sta. Fe). Junio 195 .

527.230. — Panorama. Semanal. Castell. Prop.: Juan C. Careta y Osvaldo R. Careta. Bahía Blanca (Bs. Aires), mayo 1956. Arg.

527.231. — Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba. Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. Córdoba, junio 1956. Argentina.

527.232. — La Palabra. Semanal. Castellano. Prop.: Remo H. Diani. Quilmes (Bs. As.). mayo 1956. 1.000 ejemplares. Argentina.

527.233. — Hotelería Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. Aires. 3.500 ejempl. $ 5.—. Argentina.

527.234. — Centellas. Mensual. Castell. — Prop.: Editorial Bois S. R. L. — Bs. As., mayo 1956. 25.950 ejempl. $ 1.50. Argentina.

527.235. — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bois S. R. L. Bs. As., junio 1956.. 69.700 ejs. $ 2.— Arg.

527.236. — Revista de Gendarmería Nacional. Bimestral Castellano: Prop. Gendarmería Nacional. Bs. As., marzo-abril 1956. 13.000 ejemplares. $ 3.—, Argentina.

527.237. — Meteoros. Trimestral. Castell. Prop.: Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional. Bs As., julio 1955 a junio 1956. 2.500 ejem. $ 10.— Argentina.

527.238. — Racing. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Andrés Rey. Bs As., abril a junio 1956. 15.000 ejemplares. $ 2.— y 2,50. Arg.

527.239. — El Imparcial, Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Gualda, José Spósito y José Ortega. Villa Constitución (Sta Fe). julio 1955 a mayo 1956 500 ejemplares. $ 1.—, Argentina.

527.240. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia S. A.. Bs. Aires. mayo 1956. 145.000 ejemplares $ 0.60. Argentina.

527.241. — El Crucifijo de Piedra. Son huasteco. Letra. 2 pgs. Autor: Hnos. Cantoral. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.—, Argentina.

527.242. — El Crucifijo de Piedra. Son huasteco. Música. 2 pgs. Autor: Hnos. Cantoral. Imp.: Russo y Cía., Edit.: E. D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.00. Argentina.

527.243. — Penas del Alma. Canción ranchera. Música 2 págs Autor: Felipe Valdez Leal. Omp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., mayo 1956. — 250 ejemplares. $ 5.00. Argentina.

527.244. — Penas del Alma. Canción ranchera. Letra. 2 págs. Autor: Felipe Valdez Leal Imp. Russo y Cía. Edit.: E. D. A. M. I. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—, Argentina.

527.245. — Mi Ultimo Fracaso. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Alfredo Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I. Buenos Aires mayo 1926. 250 ejempl. $ 5.—, Argentina.

527.246. — Mi Ultimo Fracaso. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo Gil. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Buenos Aires. mayo 1956. 250 ejemp. $ 5.00, Argentina.

527.247. — Rogaciano. Huapango. letra. 2 páginas. Auto. Valeriano Trejo. — Imp.: Russo y Cía., Edit.: E.D.A.M.I. Buenos Aires 1956. 250 ejempl. $ 5.—, Argentina.

527.248. — Rogaciano. Huapango. Música. 2 págs. Autor: Valeriano Trejo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. Aires, mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—. Argentina.

257.249. — Mambo a la Marilyn Monroe. Mambo. Música. 2 págs. Autor: Pérez Prado. Imp.: Russo y Cía.; Edit.: E. D. A. M. I. Bs. Aires, mayo 1956. 250 ejemplares. $ 5.—. Argentina.

527.253. — El Tábano. Semanal. Castell. Prop.: Rafael Greco. Director: Erminda Guevara. Bs. Aires, 31|5|56. 2.000 ejemplares. $ 1.00, Argentina.

527.258. — Economic Survey. Semanal. Castellano. Propietario y director: Rodolfo Katz. Bs. As., 12|6|56. 12.000 ejemplares. $ 750.— anuales. Arg.

527.261. — El Batallón de Monte. 1 vol. 550 pgs., castellano. Autor: Eduardo Augusto Escude. Imp. Edit.: Lito. — Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As. junio 1955. 7.300 ejemplares. $ 10.—.

527.262. — Reflexiones de un Jefe de Estado Mayor (Cnel. Gral. Franz Halder). 1 vol. 255 pgs. — Autor: Peter Bor. Traducc. del alemán: Guillermo H. Arnold. Imp. edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. Aires, mayo 1955. 7.300 ejempl. $. 12.00, Argentina.

527.263 — Historia de la 291 División de Infantería Alemana. 1 vol. 174 páginas. Castellano. Autor: Werner Conze. Traducc. del alemán: Martín L. Ercozain. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., febrero 1956. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.264. — Alejandro el Grande. 1 foll. 57 págs. Castellano. Autor: Lewis V. Cummis. Condensado por: Enrique I. Rottjer. Traducc.: Anónimo. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., noviembre 1955. 7.300 ejs. $ 2.— Argentina.

527.265. — La Psicología de la Masa Aplicada a la Unidad Militar. 1 foll. 58 págs. Castellano. Autor: Juan Carlos Fernández. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., junio 1955. 7.300 ejs. $ 2.— Argentina.

527.266. — La Batalla de Cerco. 1 vol. 570 págs. Castellano. Autor: Alberto Marini. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., diciembre 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.267 — La Guerra de los Blindados. 3 vols. 566, 524 y 414 págs. Castellano. Autor: Edy Bauer. Traducc. del francés: Mario A. Serrano y Emilio Baduell. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., julio 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.268. — Temas de Sanidad Militar. 1 vol. 575 págs. Castellano. Autor: Julio Roberto Estévez. Edit. Lito. Edit.: Círculo Militr Arg. Bs. As., octubre 1955. 7.300 ejs. $ 12.— Argentina.

527.269. — Bases para la Conducción Táctica. 1 vol. 350 págs. Castellano. Autor: Rubén Santa Cruz. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., noviembre 1956. 7.300 ejs. $ 10.— Argentina.

527.270. — Política Internacional y Fuerzas Armadas en la Era Atómica. 2 vols. 355 y 196 págs. Castellano. Autor: Einsenhower, Churchill y otros. Recopilación: Anónimo. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., mayo 1955. 7.300 ejem. $ 12.— c|u. Argentina.

527.281. — La Cefalometría en el Diagnóstico Ortodoncico. 1 vol. 219 págs. Castellano Autores: Adolfo Castellino, Hércules Provera y Román Santini. Imp.: Establ. Gráf. Molachino. Edit.: Edit.: La Médica, Rosario (Sta. Fe), 10|4|56. 1.000 ejs. $ 160.— Argentina.

527.282. — A ti llego, vals, peruano, letra. 2 págs. Autor: Bartolomé Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— Argentnia.

527.283. — A ti llego, vals, peruano. música. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 14|5|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

527.286. — Hispania. Trimestral. Castellano. Prop.: Asociación Patriótica Española. Director: Pedro Massa. Buenos Aires, enero-marzo 1956. 2.100 ejemplares. Arg.

527.294. — Timotea la fea. Samba. Música. 2 págs. Autor: Carlos L. Tarbine. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 18|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

527.295. — Timotea la fea. Samba. Letra. 2 págs. Autor: Profeta. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 18|4|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

527.296. — En el plato volador. Cha, cha, cha. Letra. 2 págs. Autores: Carlos L. Tarbine y Carlos Aiello. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 12|4|56. 250 ejemplares. $ 5.

527.297. — En el plato volador. Cha, cha, cha. Música, 2 págs. Autores: Carlos L. Tarbine y Carlos Aiello. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Music-Tone. Buenos Aires, 12|4|56. 250 ejemplares. $ 5.

527.298. — Clarín, Diario. Castellano. Prop.: Arte Gráfico Editorial Argentino S. A. Director: Roberto Jorge Noble. Buenos Aires, 11|6|56. 334.280 ejemplares. $ 0.60. Arg.

527.300. — La Era de Trujillo. 1 vol. 452 páginas. Castellano. Autor: Jesús de Galíndez. Imp. y edit.: Editorial del Pacífico S. A. Santiago de Chile, 15|6|56. 20.000 ejemplares. $ 65. Ext.

527.323. — Faz "A" y "B". Melodías de ensueño (Siento en mí, Quisiera ser amado y otras). Letras y músicas: Anónimo. Intérp.: Alfred Hause. Disco T. K. Nº 240-14. Buenos Aires, 21|2|56. 300 ejemplares. $ 100. Arg.

527.324. — Faz "A" y "B". Humo, Aquel hondo sentimiento y otras. Letras: Peterson, Faim y otros. Músicas: Bergantine. Brown y otros. Intérp.: S. Spear, B. Morrow y otros. Disco T. K. Nº 55-027. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115. Arg.

527.325. — Faz "A". Rapsodia eslava Nº 2 en sol menor, Op. 45 Nº 2. Faz "B". Rapsodia eslava Nº 3 en la bemol, Op. 45 Nº 45. Músicas: Antón Dvorak. Intérp.: Fritz Lehmann. Disco T. K. Nº 62-30. Buenos Aires, 7|11|55. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

526.326. — Faz "A" y "B". Amor de poeta, Op. 48. Letra: Heinrich Heine. Música: Robert Schumann. Intérp.: Walther Ludwig-Michel Raucheisen. Disco T. K. Nº 62-26. Buenos Aires, 27|9|55. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

527.327. — Faz "A" y "B". A fuego lento, Grillito y otras. Letras: Alfredo Le Pera, Julio Jorge Nelson y otros. Músicas: Horacio Salgán, Joaquín Mora y otros. Intérp.: Horacio Salgán. Disco T. K. Nº 55-028. Buenos Aires, 13|10|55. 300 ejemplares. $ 87. Arg.

527.328. — Faz "A" y "B". Preludio azul, Mejilla a mejilla y otras. Letras: Bishop, Borodin y otros. Músicas: Jenkins, Irving Berlin y otros. Intérp.: Jan August, Damiron y otros. Disco T. K. Nº 55-009. Buenos Aires, 17|5|56. 500 ejemplares. $ 87. Arg.

527.329. — Faz "A" y "B". Allegro, Simonetta y otras. Letras: Fenstock, Stone y otros. Músicas: D. Ringle, Caesar y otros. Intérp.: R. Hayman, S. Spear y otros. Disco T. K. Nº 55-025. Buenos Aires, 7|11|55. 500 ejemplares. $ 115. Arg.

527.330. — Faz "A" y "B". Cuarteto para cuerdas Nº 1 en mi menor. Música: Friedrich Smetana. Intérp.: Cuarteto Koetckert. Disco T. K. Nº 62-28. Buenos Aires, 27|9|55. 300 ejemplares. $ 120.

527.331. — Faz "A" y "B". Sinfonía en do mayor RK 551. Música: Wolfgang Amadeus Mozart. Intérp.: Federnc Fricsay. Disco T. K. Nº 62-29. Buenos Aires. 7|11|55. 500 ejemplares. $ 120.

527.332. — Faz "A" y "B". Ritmos de Hammond (Potpourri, 1ª y 2ª partes). Letras y músicas: Anónimos. Intérp.: Gerhard Gregor. Disco T. K. Nº 200-11. Buenos Aires, 24|5|56. 1.000 ejemplares. $ 16. Arg.

527.333. — Faz "A". Charmaine. Letra: Rapee. Música: Pollak. Faz "B". Ramona. Letra: Wayne. Música: Barny. Intérp.: Helmut Zacharias. Disco T. K. Nº 200-16. Buenos Aires, 13|6|56. 1.000 ejemplares. $ 16. Arg.

527.334. — Faz "A". Tú. Letra: F. Verán. Música: Ch. Aznavour. Faz "B". Sonríe. Letra: H. Contet. Música: Ch. Chaplin. Intérp.: Jacqueline Francois. Disco T. K. Nº 200-22. Buenos Aires, 3|5|56. 300 ejemplares. $ 16. Arg.

527.335. — Faz "A". Como Luces Esta Noche. Letra: Dorothy Fields. Música: Jerome Kern. Faz "B". Que Mujer. Letra: Roger. Música: Hart. Intérp.: Maynard Ferguson. Disco T. K. Nº 60.008. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

527.336. — Faz "A". Exactamente Como Tú. Letra: McHugh. Música: Fields. Faz "B". Nieb'e. Música: Garner. Intérp.: Trío Erroll Garner. Bs. As., 12|3|56. 900 ejemplares. $ 18. Disco T. K. Nº 60.009. Argentina.

527.337. — Faz "A". Rebolando Brasileiro. Letra: Carbalinho. Música: Carbalho. Faz "B". Fazenda Da Boa Uniao. Música: Carrilho. Intérp.: Conj. Palydor. Disco T. K. Nº 200-63. Bs. As., 3|1|56. 900 ejemplares. $ 16. Arg.

527.338. — Faz "A". Hojas Muertas. Letra: Kosma - Prevert. Música: Mercer. Faz "B". Castañeteando con los Dedos. Música: Bill Holman. Intérp.: Maynard Ferguson. Disco T. K. Nº 60.011. Buenos Aires, 26|4|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

527.339. — Faz "A". Mi Hombre. Letra: Villemetz-Charles. Música: Pollak. Faz "B". El Salón de Gutbuckt. Música: Shavers. Intérp.: Charlesy Shavers. Disco T. K. Nº 60.007. Bs. As. $ 18. Arg.

527.340. — Faz "A" y "B". Reza por nosso Amor. Chico Viola y otras. Letras: H. Lobo, Nassara y otros. Músicas: M. de Oliveira, W. Batista y otros. Intérp.: Carmelia Alves. Disco T. K. Nº LD-55-001. Bs. As., 13|1|55. 300 ejemplares. $ 87. Arg.

527.341. — Faz "A". Verano. Letra: Heywarda. Música: Gershwin. Faz "B". Con Lluvia o con Sol. Letra: Johnny Mercer. Música: Harold Arlen. Intérp.: Dinah Washington. Disco T. K. Nº 60.006. Bs. As., 12|9|55. 1.000 ejemp. $ 18. Arg.

527.342. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 2 en Re Mayor. Op. 36. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Fritz Lehmann. Disco T. K. Nº 62-35. Bs. As., 24|2|56. 300 ejemplares. $ 120. Arg.

527.343. — Faz "A" y "B". Concierto para Piano y Orquesta Nº 2 en Si Bemol. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff. Disco T. K. Nº 62-35. Bs. As., 25|2|56. 300 ejemp. $ 120. Arg.

527.344. — Faz "A" y "B". Helmut Zacharias llama al Baile. Ramona, Charmaine y otras. Letras: Wayne, Rapee y otros. Músicas: Barny, Pollak y otros. Intérp.: Helmut Zacharias. Disco T. K. Nº 240-08. Bs. As., 17|2|56. 560 ejemp. $ 100. Argentina.

527.345. — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Parera. Faz "B". Aurora. Letra: H. C. Quesada y L. Illiaca. Música: Héctor Panizza. Intérp.: Banda y Cuerpo de Cadetes de la Escuela de la Policía Federal. Disco T. K. Nº 85.001. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejemp. $ 25. Arg.

527.346. — Faz "A" y "B". Los Maestros Cantores de Nuremberg. 1ra. y 2da. partes. Música: Wagner. Intérp.: Ferdinand Leitner. Disco T. K. Nº 60-08. Bs. As., 1º|1|54. 1.000 ejemp. $ 19,85. Argentina.

527.347. — Faz "A" y "B". Cuando el Abuelo pretendía a la Abuela. Letra y Música: Anónimos. Intérp.: Alfred Hause. Bs. As., 2|1|56. Disco T. K. Nº 230-01. 300 ejemplares. $ 38. Arg.

527.348. — Faz "A". Noche de Luna en el Alster. Vals del Cucú. Música: Fretas, Jonasson. Faz "B". Vida en el Prater de Viena - Hermosa Primavera. Música: Translateur - Lincke. Intérp.: Michael Lanner. Disco T. K. Nº 230-02. Bs. Aires, 2|1|56. 150 ejemplares. $ 38. Arg.

527.349. — Faz "A" y "B": En la Epoca de Navidad. Letras y músicas: Anónimo. Intérpr.: Erich Bender. Disco T. K. Nº 230-03 Bs. As., 19-10-55. 200 ejemp. $ 38. Arg.

527.350. — Faz "A": El País de las Sonrisas. Faz "B": La Viuda Alegre. Música: Franz Lehar. Intérp.: Edmund Nick. Disco T. K. Nº 240-15. B. A. 16-2-56. 300 ejemp. $ 100. Arg.

527.351. — Faz "A" y "B": Octeto. Música: Franz Schubert. Intérp.: Agrupación de Música de Cámara Orq. Berlín. Discos T. K. Nº 62-33|34. Bs. As., 7-11-55. 300 ejemp. $ 120. Arg.

Contratos de Cesiones de Derechos Sobre Obras Literarias Correspondientes al Mes de Febrero de 1956

514.539. — 2-2-56. Florencio Escardo, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es la Pediatría", de la que es autor.

514.540. — 2-2-56. Gregorio Bohoslavsky, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Negro Tom", de la que es autor.

514.609 — 3-2-56. José María Coco Ferraris, cediendo los derechos de traducción a favor de Editorial Kapelusz, S. A. de la obra: "Dictionary Of. World Literature", dirigida por Joseph T. Shipley.

515.426. — 15-2-56. — Ernesto Castro, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derechos para filmar una película cinematográfica en base a la obra: "Campo Arado" de la que es autor:

516.502. — 27-2-56. Bienvenido Velmiro Ayala Gauna, a favor de Editorial Castellvi, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Los Casos de Don Frutos Gómez" (Cuentos Correntinos), de la que es autor.

Contratos de Cesiones de Derechos Sobre Obras Literarias, Correspondientes al Mes de Marzo de 1956

516.960. — 5-3-56. — Carl Shaffer, a favor de Editorial Científica Argentina, SRL., cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Correlative Cardiology", de Shaffer y Chapman y de la cual es propietario.

516.961. — 5-3-56. Martín Cullen, a favor de Editorial Científica Argentina (E. C.A.), cediendo los derechos para publicar la obra: "El Crecimiento", de la que es autor.

517.258. — 7-3-56. Odhams Press Limited, Londres, a favor de Editorial Grijalbe, SRL., cediendo los derechos para traducción y publicación de la obra: "Hitler A study In Tyranny" (Hitler - Estudio de una Tiranía), del autor Alan Bullook, de la cual son propietarios.

517.281 — 8-3-56. Mezhdunarodnaja Kniga. Moscú - U.R.S.S., cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Materialismo Histórico". publicada en ruso por F. V. Konstatinov, de la cual son propietarios, a la Editorial Grijalbe, SRL.

517.282. — 8|3|56. Mezhdunarodnaja Kniga. Moscú - URSS. cediendo los derechos para traducir y publicar la obra: "Manual de Economía Política". publicada en ruso por K. V. Ostrovitianov, de la cual son propietarios, la Editorial Grijalbe, SRL.

517.283. — 8-3-56. Editorial Sopena Argentina, SRL., a favor de Editorial Grijalbe, SRL., cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: The Gayelord Hauser "Cook Book". (Libro de Cocina de Gayelord Hauser) del Autor Gayelor Hauser.

517.299. — 8-3-56. — Joaquín Gómez Bas, a favor de Argentina Sono Film S.A.C.I. cediendo los derechos para adaptar a la cinematografía la obra: "Oro Bajo", de la que es autor.

517.300. — 8-3-56. — Arturo Cerretani, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., para que efectúe el desarrollo, adaptación cinematográfica y diálogos de la obra: "Nada", de la que es autora Carmen Lafforet.

517.590. — 12-3-56. Francisco Romero a favor de M. Aguilar. Editor.. cediendo los derechos para publicar la obra: "Filosofía de Ayer y de Hoy", de la que es autor.

517.684. — 13-3-56. Isaías Rafael Cordini, a favor del Instituto Artártico Argentino (Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional), cediendo los derechos del trabajo de divulgación científica titulado: "Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino" (Aspectos Geológicos, Glasiológicos y Oceanográficos), de la que es autor.

518.042. — 15-3-56. Néstor Morales Loza, a favor de Editorial Tor, SRL., cediendo los derechos de diversas obras sobre temas de espionaje, policial, aventuras, etc. de las que es autor.

518.320. — 20-3-56. — Rodolfo Mondolfo, a favor de Editorial Columba, S.A.C. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Genio Helénico" (Formación y Caracteres), que forman parte del libro ya publicado: "El Genio Helénico y los Caracteres de sus Creaciones Espirituales", del que es autor.

518.886. — 26-3-56. Eduardo Borrás, a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derechos del argumento cinematográfico con el título: "Las Campanas Anuncian el Perdón", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.344-v.20|5|57

JUNIO 26 DE 1956

527.360. — Acción Industrial. Decenal. Castil. Prop.: Raúl Eloy Gutiérrez Díez. — Bs. As., abril y mayo 1956 3.700 ejemplares, $ 0,80. Arg.

527.361. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), mayo 1956. 2.000 ejemplares, $ 0,60. Arg.

527.362. — La Revista Armenia. Bimestral. Castell. Prop.: Juan Bautista Kazezian. — Bs. As., mayo|junio 1956. 250 ejempl., $ 50 anuales. Arg.

527.363. — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., junio 1956. 45.000 ejemp. Arg

527.364. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica Asamblea de Dios. — Bs. As., julio 1956 2.000 ejempl.. $ 0.35. Arg.

527.365. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (Entre Ríos), junio 1956. 450 ejemp., pesos 0,20. Arg.

527.366. — ¡Aquí, Boedo! Mensual. Castellano. Autor: Generoso Cuadro Hernández. — Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemplares, $ 1,50. Arg.

527.367. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As., junio 1956. 2.800 ej. $ 13. Arg.

527.368. — Cursos y Conferencias. Trimestral. Cast Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ej. $ 15. Arg.

527.369. — Sautulhak (La Voz de la Verdad). Semanal. Cast.-árabe. Prop.: Mustafá Alí Yahia. Bs. As., abril y mayo 1956. 10.000 ej. Arg.

527.370. — Juventud. Mensual. Cast. Propiet.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López, (Bs. As.), mayo 1956. 6.800 ej. $ 2.25. Arg.

527.371. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 3.200 ej. $ 2.67. Arg.

527.372. — La Revista Adventista. Mensual. Cast. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), mayo 1956. 4.150 ej. $ 1.25. Arg.

527.373. — Vida Feliz. Mensual. Cast. Propiet.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), junio 1956. 50.000 ej. $ 1.35. Arg.

527.374. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Cast. Prop.: Yusef Camal. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. Arg.

527.375. — Tintorería Industrial. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Revitec. Bs. As., junio 1956. 450 ej. Arg.

527.376. — Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. Trimestral. Cast Bs. As., enero-marzo 1956. 500 ej. $ 50.— anuales. Arg.

527.377. — Revista Luis Braille Argentina Nº 181 y 182. Mensual. Cast. Braille. Prop.: Dirección de Protección Social. Bs. As., abril y mayo 1956. 950 ej. Argentina.

527.378. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe, mayo 1956. 750 ej. 0.50. Arg

527.379. — Obstetricia y Ginecología Latino-Americanas. Cast. Prop.: Manuel Luis Pérez. Bs. As., marzo y abril 1956. Argentina.

527.380. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), mayo 1956. Arg

527.381. — Cuéntame. Semanal. Cast. Propiet.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 121.860 ej. $ 2. Arg.

527.382. — Patoruzú. Semanal. Cast. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956. 168.250 ej. $ 1.50. Arg.

527.383. — Patoruzito. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Bs. As., mayo 1956 153.310 ej. $ 1.220. Argentina.

527.384. — Bancarios del Provincia. Mensual. Cast. Prop.: Manuel José Marcos Bs. As., marzo 1956. 5.200 ej. Arg.

527.385. — Delta. Quincenal. Cast. Prop.. Sandor Mikler. San Fernando (Bs. As.). junio 1956. 4.000 ej. $ 21 anuales. Arg.

527.386. — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., junio 1956 1.250 ej. Arg.

527.387. — Nueva Hungría. Mensual. Cast. Prop.: Legación de la República Pop. de Hungría. Bs. As., mayo 1956 4.500 ej. Arg.

527.388. — San José. Mensual. Cast. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., junio 1956. 3.400 ej. $ 10 anuales. Arg.

527.389. — Vertical. Bimestral. Cast. Propiet.: Juan Armando Floriani. Río Cuarto (Córdoba), enero-abril 1956. 500 ej. $ 7. Arg.

527.390. — Pulso. Mensual. Cast. Prop.: Francisco Faggiani. Remedios de Escalada (Bs. As.), junio 1956. 1.000 ej. Argentina.

527.391. — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs As.. mayo 1956. 3.200 ej. $ 0.40. Arg.

527.392. — El Deber. Bimestral Castell. Prop.: Lisandro Grisolía. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.400 ej. $ 1. Argentina.

527.393 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Cast. Bs. As., junio 1956. 45.000 ej. Arg.

527.394 — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Cast. Bs. As., enero y febrero 1956. 700 ej. Arg

527.395. — Nuevos Rumbos. Cast Prop. Julio Leal. Villa Dolores (Córdoba) abril y mayo 1956. 500 ej. $ 0.30 Arg.

527.396. — El Chubut. Diario Castell. Prop.: Editorial El Chubut. Soc. Com. Colec. Comodoro Rivadavia, mayo 1956 2500 ej. $ 0.45. Arg

527.398. — Faz "A": Mi Bandera. Letra Juan Chassaing. Mús.: Juan Imbroa Faz "B": Nidada de Cóndores. Letra: Federico L. Burnett Mús.: Armando Malil. Intérp.: Banda de la Fuerza Aérea Arg. Disco Victor Nº 68 2068. Bs. As., 21|6|56. 1.000 ej. $ 16. Arg.

527.400. — Don Pantaleón Patán, Político. 1 vol. 101 pgs. Autor: Germán R. Saravi. Imp. y edit.: Edit. Kuntur. Chilecito (La Rioja). junio 1956. 500 ej. $ 25. Arg.

527.402. — Revelación. Semestral. Cast. Prop.: Asociación "Alas Blancas" de Estudios y Culto Cristiano Director. Isidro Cruz Ibarra Bs. As., enero 1956. 500 ej. Arg.

527.403. — Salero... Salerito. Cha cha cha. letra 2 pgs. Autores: Salvador Molé y José Mazzitelli. Imp.: R. de Stéfano e hijos. Edit.: Edit Saraceno. Bs. As.. 14|6|56. 3.250 ej. $ 5. Arg.

527.404. — Salero... Salerito; cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Salvador Molé y José Mazzitelli. Imp.: R. De Stéfano e Hijos: Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Argentina.

527.405. — Pueblito mío; canción beguine, música, 2 págs. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. de Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.500 ejemp. $ 5.— Arg.

527.406. — Pueblito mío; canción beguine, letra, 2 págs. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Arg.

527.407. — Pueblito mío; canción beguine, letra en italiano. Autores: José Masi y Tury Vador. Imp.: R. de Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 14|6|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Argentina.

527.409. — Boletín de la Administración General de Vialidad Nacional; decenal, castell. Director: Roberto Pedro Lassañe. Bs. As., 10|6|56. 350 ejemp. $ 15.— anuales. Argentina.

527.412. — Mala Hija; tango, letra, 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|1|54. 200 ejemp. $ 3,50.— Arg.

527.416. — Si tú me comprendieras; bolero, música, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp.: y edit.: Edic. Music. Autores libres. Córdoba, 21|6|56. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

527.417. — Si tú me comprendieras; bolero, letra, 2 págs. Autor: Enrique Oscar Zatti. Imp.: y edit. Edic. Music. Autores libres. Córdoba, 12|6|56. 250 ejemp. $ 4.— Argentina.

527.421. — Zamba del Agua; letra, 2 págs. Autor: Hedgar René Di Fulvio Liendo. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Córdoba, 27|5|56. 250 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

527.428. — El Sol de Yapeyú; 1 foll., 74 págs., castell. Autor: Luis D'Jallad. Imp.: Tall. Gráficos San Martín. Edit.: El autor y Com. Provinc. de Cultura de Jujuy, Salta, 30|11|54. 500 ejemp. $ 15. Argentina.

527.429. — Apuntes de Matemática Financiera y Cálculo Actuarial; 1 vol., 178 págs., castell. Autor: J.A.J.N. Imp.: Cayetano Freyle y Exequiel Bustamante. Edit.: Económica Argentina, La Plata (Bs. As.), 28|4|56. 50 ejemp. Argentina.

527.430. — Agencia Misional; bimestral castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: Juan Kemerer, Villa Calzada (Bs. As.), mayo|junio 1956. 10.000 ejemp. Argentina.

527.431. — A.F.I.J.U. (Asociación Filatélica de Junín), bimestral, castell. Director: Alicia Perri De Oros. Junín. Bs. As.), abril|mayo 1956. 500 ejemp.. Argentina.

527.432. — Patria Chica; quincenal, castell. Director-propietario: Fidel Alberto Olivera, La Paz (Entre Ríos), 18|6|56. 350 ejemp. $ 1.— Argentina.

527.433. — Hablando de Amor; bolero, letra, 2 págs. Autores: Julio Belmonte, Aníbal Tamburino y Ly Elgin. Imp. y edit.: Edit. Helios, Rosario (Sta. Fe), 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50.— Arg.

527.434. — Hablando de Amor; bolero música, 2 págs. Autores: Julio Belmonte. Aníbal Tamburino y Ly Elgin. Imp y edit.: Edit. Helios, Rosario (Sta. Fe), 12|3|56. 1.000 ejemp. $ 2,50.— Arg.

527.451. — El Irresistible; tango, música 2 págs. Autor: Lorenzo Logatti. Arreglo p|bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 23|4|56, 91 ejemp. $ 6.— Argentina.

527.452. — Faz "A". Prácticamente Mañana. Letra y música: Fuff-Adkinson. Faz "B". Un Río de Lágrimas, letra y música: Arthur Hamilton. Disco: Music Hall Nº 15.376, Bs. As., 30|1|56.. 500 ejemp. $ 17.30.— Argentina.

527.453. — Faz "A". ¿Estás satisfecho?; letra y música: Wooley-Escamilla. Faz "B", Melodía para las Once; letra y música: Sigman-Palmer. Intérp.: Jymmy Carroll y su Orq. Disco: Music Hall Nº 15.403. Bs. As., 4|4|56. 500 ejemp $ 17,30.— Arg.

527.454. — Faz "A". Moritat, letra y música: Weill-Brecht-Blitzstein. Faz "B", Chain Gang, letra y música: Quasha-Yakus. Intérp.: Sy Oliver y su Orq. Disco: Music Hall Nº 15.402. Bs. As., 4|4|56. 800 ejemp. $ 17,30.— Arg.

527.455. — Faz "A", Pobres de París, letra y música: Marguerite Monnot. Faz "B", Angeles del Cielo, letra y música: Dick Glasser. Intérp.: Larry Clinton y su Orq. Disco, Music Hall Nº 15.401. Bs. As., 4|4|56. 800 ejemp. $ 17.30. Arg.

527.456. — Faz "A", Hermanos y Hermanas, letra y música: Irving Berlin. Faz "B", El amor es ingrato conmigo, letra y música: Irving Berlin. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15.429. Bs. As., 14|5|56. 300 ejemp $ 17.30. —Arg.

527.457. — Faz "A". Il Trovatore; música: Verdi. Rigoletto; música: Verdi y otras. Faz "B". La Favorita; música: Donizetti. Otello; música: Verdi y otras. Intérp.: Kurt Baum, Bruno Landi y otros. Disco: Music Hall Nº 9.018. Bs. As., 21|12|55. 200 ejemp. $ 84.90. Arg.

527.458. — Faz "A" y "B". Eh, Compadre. El hijo desobediente y otras. Letra y música: Anónimas. Intérp.: Salvatore Baccaloni. Disco: Music Hall Nº 9.019. Bs. As., 21|12|55. 200 ejemp. $ 84,90. Argentina.

527.459. — Faz "A" y "B": Concierto para violín y orquesta, Op. 44; 1ro. 2do. y 3er. mov. Música: N. Miaskovsky. Intérp.: David Oistraj, violín y la Orq. Sinfónica de Estado de la URSS. Disco Music Hall Nº 9.014. Bs. As., 1|8|55. 200 ejemp. $ 84.90. Arg.

527.460. — Faz "A" y "B": Concierto en la K-219 para violín y orquesta. 1er. y 2do. mov. Música: W. A. Mozart. Intérp.: David Oistraj, violín y la Orq. Sinfónica del Estado de la URSS. Bs. As., 1|8|55. Disco Music Hall Nº 9.013. 200 ejemp. $ 84.90.— Arg.

527.461. — Faz "A". Arriverderci. Faz "B" Vecchio Italiano; letras y músicas: Nicola Paone. Intérp.: Nicola Paone con acomp. de orq. Disco Music Hall Nº 15.213. Bs. As.. 9|3|56. 500 ejemp. Pesos 17.30.— Argentina.

527.464. — Informativo Comtelburo, diario, castell. Prop.: Comtelburo, Limited. Director: Douglas Searle Clark. Bs. As., 13|6|56. 150 ejemp. $ 300 mensuales. Arg.

527.465. — Neuquenia, trimestral, castell. Prop.: Casa Neuqueniana. Director: Gregorio Alvarez. Bs. As., 1er. trimestre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

521.535. — (23|4|56). Argentinisches Tageblatt, diario, alemán. Prop.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann. Bs. As.. 11|4|56, 16.500 ejemp. $ 0,50, Argentina.

521.536. — (23|4|56). Argentinisches Wochenblatt, semanal, alemán. Prop.: Alemann y Cía. Director: Ernesto F. Alemann. Bs. As., 5|4|56, 3.500 ejemp. $ 1, Arg.

523.591. — (15|5|56). Con pistola a doce pasos, 1 foll. 96 págs. Autor: Nil Reeblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 11|1|56. 25.000 ejemp. $ 3.— Arg.

523.592. — (15|5|56), La novia del pirata, 1 foll. 95 págs., castell. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 17|2|56. 10.000 ejemp. $ 3.— Arg.

e.7|5-Nº 2.345-v.20|5|57

27 DE JUNIO DE 1956

527.475. — El Rayo Rojo. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 162.000 ejemp. $ 0.60. Argentina.

527.476. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 24.700 ejemp. $ 6.—. Arg.

527.477. — La Gran Historieta. Quincenal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Mayo 1956. 101.000 ejemp. $ 1,50 y 1,80. Arg.

527.478. — Pato Donald. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 274.000 ejemp. $ 1,20. Arg.

527.479. — Misterix. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 153.000 ejemp. $ 0.80 y 1.—. Arg.

527.480 — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.. Editorial Abril S. R. L. Bs. As Febrero a Junio 1956. $ 3.—. Arg.

527.481. — Idilio. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Abril S. R. L. Bs. As. Febrero a Junio 1956. 208.000 ejemp. $ 1.50 y 2.—. Arg.

527.482. — Homeopatía. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.483. — Amanecer. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Teves y Martiniano A. Sánchez. Navarro (Bs. As.). Abril y Mayo 1956. 600 ejemp. $ 0.65. Arg.

527.484. — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Estampa S. A. Bs. As. Abril a Junio 1956. 64.100 ejemp. $ 2.— y $ 3.—. Arg.

527.485. — El Cooperador. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Weinzetiel. Bs. As. Mayo 1956. 9.000 ejemp. $ 2,50 Arg.

527.486. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simanskis. Bs. As. Junio 1956 2.200 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.487. — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. Mercedes (San Luis). Junii 1956. 1.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

527.488 — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.: La Voz de San Justo S. R. L. San Francisco (Córdoba). Mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.489. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. Bs. As. Junio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

527.490. — Ovina. Mensual Castell. Prop.: Néstor Ginés Coll. Bs. As. Marzo a Mayo 1956. 3.500 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.491. — Revista de la Cámara Argentina de Sanitarios. Mensual. Castell. Bs. As. Marzo y Abril 1956. 700 ejemp. Arg.

527.492. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco). Mayo 1956. 8.974 ejemp. $ 0,80. Arg.

527.493. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral. Castell Bs. As. Abril|Junio 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.494. — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina de la Propaganda. Bs. As. Mayo 1956. 1.300 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.495. — Nuevo Gobierno. Mensual. Castell. Prop.: Aquiles Alberto Oscar Ortiz. Bs. As. Mayo 1956. 3.000 ejemp. Argentina.

527.496. — Esto Es. Semanal. Castell. Prop.: Intervent.: José M. Sierra. Bs. As. Junio 1955 a Junio 1956. 60.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

527.502. — Constitución de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 75 pgs. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Lib y Edit. Castellví. Santa Fe. 8|6|56. 1.000 ejemp. $ 8.—. Arg.

527.503. — La Cocinera Criolla y Otras Comidas. 1 vol. 371 pgs. Castell. Autora: Marta. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 20|4|56. 4.000 ejemp. Argentina.

527.504. — El Legado del Montonero Escocés. 1 vol. 231 pgs. Castell. Autor: Rolando Hume. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 12|6|56. 2.000 ejemp. Arg.

527.505 — ... Y el Horizonte Quebró su Línea. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: Agustín Luis Rossi. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 15|6|56. 500 ejemp. Arg.

527.506. — Cómo Aplicar el Método Global. 1 foll. 68 pgs. Castell. Autora: Dora E. Martín y Beatriz G. Andino. Imp y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 12|6|56. 1.000 ejemp. Arg.

527.507 — Martín Fierro. 1 vol. 138 pgs. Autor: José Hernández. Imp. y Edit.: Lib. y Edit. Castellví. Santa Fe. 23|5|56. 6 000 ejemp. Arg.

527.509. — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Columba. Director: Alberto F. Ponzinibbio. Ramón Columba (h.) y Claudio A. Columba (h.). Bs. As. 19|5|56. 57.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.514. — La Niña de la Virgen. 1 vol. 185 pgs. Castell. Autor: Miguel Santagueda. Imp.: Federación Gráf. Arg. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejemp. $ 20.—. Arg.

527.524. — Pregón Radical. Mensual. Castell. Director-Propietario: Luis Leopoldo Boffi, Bs. As. 15|6|56. 5.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.525. — Niña. Vals-música. 2 pgs. Autor: Jaime Sholjet. Imp. y Edit.: El Morocho. Bs. As. 15|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.526. — Niña. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Jaime Sholjet. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As. 15|5|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.530. — Los Ecos del Silencio. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Lucio Mansini Loustau. Imp.: Tall. Gráf. Gadola. Edit.: El autor. Bs. As. 11|6|56. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

527.534. — Soledad. Zamba-letra. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.535. — Soledad. Zamba-música. 2 pgs. Autores: Víctor y Abel Visconti. Imp. y Edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As. 12|6|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.547. — Gimnasia. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Fueyo y Mauricio Korn. Director: Mauricio Korn. Bs. As. 18|5|56. 4.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.548. — Faz "A". Aceleraciones. Faz "B". Adela. Músicas: Johann Strauss. Intérp.: Orq. Sinfónica de Pitsburgo. Disco Capitol Nº FAP-8239. Bs. As. 8|6|56. 200 ejemp. $ 18.— Arg.

527.549. — Faz "A" y "B". Música de Bach en Organo. Música: Bach. Intérp.: Richard Keys Biggs. Disco Capitol Nº FAP-8236. Bs. As. Junio 1956. 200 ejemp. $ 31,50. Arg.

527.550. — Faz "A". Dama de Texas. Letra: Sawetell. Música: Mann. Faz "B". Brinco de Alabama. Letra: Henderson. Música: Green. Intér.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.324. Bs. As. Junio 1956. 800 ejemp. $ 18.—. Arg.

527.551. — Faz "A". Desvelo. Letra: Eduardo Bonessi. Música: Enrique Cadícamo. Faz "B". Nosotros dos. Letra: Roberto Garza. Música: Carlos Barh. Intérp.: Alberto Morán. Disco Pampa Nº PM-14.155. Bs. As., junio 1956. 500 ejemplares, $ 16,50. Argentina.

527.552. — Faz "A". La gente dirá que estamos enamorados. Lera: Rodgers. Música: Hamerstein. Faz "B". El Carruaje con la orla en lo alto. Letra: Rodgers. Música: Hammerstein. Intérp.: Capitol Nº 353.329. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

527.553. — Faz "A". Adiós tristezas. Letra: Mohugh. Música: Johnson. Faz "B". La melodía de Eddie. Letra: Cavanaugh. Música: Dexter. Intérp. Eddie Dexter. Disco Capitol Nº 353.330. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.

527.554. — Faz "A". Banda de oro. Letra: Musel. Música: Taylor. Faz "B". Arrojo vuestro pan a las aguas. Letra: Barer. Música: Wilder. Intérp.: Kit Carson. Disco Capitol Nº 353.327. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

527.555. — Faz "A". Carlota. Música: Mario Morghen. Faz "B". La chica rubia. Música: Modugno. Intérp.: Renato Corosone. Disco Parlophone Nº PM-44.128. Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

527.556. — Faz "A". Alguien que amas. Música: Michael. Faz "B". Perdona a mi corazón. Letra: Conn. Música: Gallop. Intérp. Nat "King" Cole. Disco Capitol Nº 353.335. Bs. As., junio 1956. 800 ejs. $ 18.— Arg.

527.557. — Faz "A". Melodía a las once. Letra: Palmer. Música: Sigman. Faz "B". La encantadora señorita de París. Letra: Velona. Música: Constantine. Intérp. Lou Busch. Disco Cpitol Número 353.334. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

527.558. — Faz "A". La casa de las luces azules. Letra: Slack. Música: Raye. Faz "B". Boogie de la campana. Letra: Moore. Música: Stokes. Intérp.: Merril Moore. Disco Capitol Nº 353.332. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Argentina.

527.559. — El soldado. 1 vol. 116 págs. Castellano. Autor: Eduardo Coccat. Imp.: Art. Gráf. Sapientia S. R. L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.060 ejs. $ 18,75. Arg.

527.560. — Oráculos Nacionales. 1 vol. 147 págs. Castellano. Autor: Arturo Capdevilla. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 14|5|56. 3.000 ejs. $ 25.— Arg.

527.561. — Toponimia Criolla en las Malvinas. 1 vol. 129 págs. Castellano. Autor: Martiniano Leguizamón Pondal. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|5|56. 3.000 ejs. $ 20.— Arg.

527.562. — La Minería Argentina y la Independencia Económica. 1 vol. 319 páginas. Castellano. Autor: Luis V. Sommi. Imp.: Tall. Gráf. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejs. $ 5.— Arg.

527.564. — Revista Bago. Bimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bago. Director: Sebastián Bago. Bs. As., enero|febrero 1956. 17.600 ejs. Arg.

527.565. — Selección. Mensual. Castellano. Prop.: La Holando Sudamericana S. A. Director: Juan Ernesto Alemann. Bs. As., mayo 1956. 2.000 ejs. Argentina.

527.572. — Trinchera. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Juan Antonio Linera. Moreno (Bs. As.), 7|4|56. 2.000 ejemplares $ 1.— Arg.

527.573. — Swischen Deutschland Und Argentiniek. 1 vol. 282 págs. Alemán. Autor: Hans Ulrich Rudel. Imp.: Imp. Mercur. Edit.: Edit. Dürer. Bs. As.. 24|11|54. 3.000 ejs. $ 68.— Argentina.

527.574. — Die Jünger Und Die Dirnen. 1 vol. 221 págs. Alemán. Autor: William Sluyse. Imp.: Imp.: Mercur. Edit.: Edit. Dürer. Bs. As., 25|7|54. 2.000 ejs. $ 60.— Arg.

527.575. — Escalas y Arpegios. Libro I. 1 foll. 56 págs. Música: Autor: Ilve Grassi de Cambon. Imp. y edit.: Edit. Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 1.015 ejemplares. $ 18.— Arg.

527.576. — Faz "A". Tú no has venido. Faz "B". Vivo en paz. Letras y músicas: Silvio Caldas. Intérp.: Silvio Caldas con Renato de Oliveira y su orq. Disco Columbia Nº 20.249. Bs. As., 26|3|56. 248 ejs. $ 10,90. Arg.

527.577. — Faz "A". Mi bella libertad. Faz "B". Los pies para arriba. Letras y músicas: B. Merrill. Intérp.: Guy Mitchell con orq y coros. Disco Columbia Nº 20.251. Bs. As., 26|3|56. 1.672 ejemplares. $ 10,90. Arg.

527.578. — Faz "A". Adi Adiós amigo. Letra y música: Skylar-Valenini y Di Lazzaro. Faz "B". Si tu tienes dinero, yo tengo tiempo. Letra y música: Frizeell-Beck. Intérp.: Jo Staford con cuart. vocal y orq. Disco Columbia Número 20,525. Bs. As., 26|3|56. 1.577 ejs. $ 10,90. Arg.

527.579. — Faz "A". El baile de champion. Letra y música: Wells-Pepper. Intérp.: Paul Weston y su orq. Faz "B". Alibi Baby. Letra y mús.: Bark-Capano y Freedman. Intérp.: Bernie Leighton y su orq. Disco Columbia Nº 20,454. Bs. As., 26|3|56. 1.487 ejs. $ 10,90. Arg.

527.580. — Faz "A". Tal vez. Letra y música: Croswell. Faz "B". Te quiero locamente. Letra y música: C. Jones. Intérp.: Las Cuatro Monedas con acompañamiento de orq. Disco Columbia Nº 20,255. Bs. As., 26|3|56. 9.156 ejs. $ 10,90. Arg.

527.581. — Faz "A". Tan bueno como un beso. Letra y música: Alfredo Ribeiro y Aldacir Louro. Faz "B" Gota por gota. Letra y música: Alfredo Ribeiro y Ary Macedo. Intérp.: Carlos Henrique con acomp. de orq. Disco Columbia Nº 20,256. Bs. As., 26|3|56. 791 ejs. $ 10,90. Arg.

527.582. — Faz "A". Himno Nacional del Uruguay. Letra y música: Quijano-De Bal y Acuña de Figueroa. Faz "B". Escuela de Mecánica de la Armada. Letra y música: Nicolás Mastromarino. Intérp.: Banda de la Escuela de Mecánica de la Armada. Disco Columbia Nº 15.201. Bs. As., 26|3|56. 1.318 ejs. $ 9,90. Arg.

527.583. — Faz "A" Loca. Letra y música: Manuel Joves y Antonio Viergol. Faz "B". Vencida. Letra y música: Donato Racciatti y Federico Silva. Intérp.: Diana Duran y su cuart. típico. Disco Columbia Nº 15,199. Bs. As., 26|3|56. 1.318 ejs. $ 9.90. Arg.

527.584. — Faz "A". Califas. Letra y música: Juan F. Noli. Faz "B". Viejo Rincon. Letra y música: Raúl de los Hoyos y Roberto L. Cayol. Intérp.: Héctor Varela y su orq. Disco Columbia Nº 15.200 ejs. ... $ 9,90. Arg.

527.585. — Faz "A". El vestido celeste. Letra y música: Pedro de Ciervi. Faz "B". Para mi madre. Letra y música: Pedro Mendoza. Intérp.: Armando Ferreiro y su conj. correntino. Disco Columbia Nº 15,198. Bs. As., 26|3|56. 658 ejemplares. $ 9,90. Arg.

527.586. — Faz "A". El borrachito. Letra y música: Manuel Acosta Villafaño. Faz "B". La de mi negra. Letra y música: Héctor Ayala y A. Mercau Soria. Intérp.: Atuto Mercau Soria y su conj. norteño. Disco Columbia Nº 15.197. Bs. As., 26|3|56. 377 ejs. $ 9.90. Arg.

527.587. — Faz "A". Bazzom. (Necesito tu amor). Letra y música: Stoller-Leiber. Faz "B". Sr. Arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Les Elgart y su orq. y Ballard. Disco Columbia Nº 20.257. Bs. As., 26|3|56. 11,250. ejs. $ 10.90. Argentina.

527.588. Faz "A". Oop Shoop. Letra y música: Josea. Faz "B". Te necesito. Letra y música: Crane - A. Jacobs. Intérp.: Harry James y su Orq. Disco Columbia Nº 20.258. Bs. As., 26|3|56. 1.800 ejemplares. $ 10,90. Arg.

527.602. Mal de Luna. Ranchera - música. 2 págs. Autor: Luis Tufani. Inp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.603. — Dos Caminos. Ranchera - música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.604. Lejos del Pueblo. Ranchera - música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.605. — Ruta 406. Foxtrot - música. 2 págs. Castell. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

527.606. — No hay Problemas. Fox trot música. 2 págs. Autores: Bernardino Ramos y Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

527.607. — Gira Artística. Milonga - música. 2 págs. Autor: Bernardino Ramos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.608. — Gira Artística. Milonga - letra 2 págs. Autor: Luis Tufani. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.609. — Crkveni Glasnik. Mensual. Castellano y Yugoslavo. Prop.: Comunidad Religiosa Serbio Ortodoxa en la República Argentina. Director: Radojica Popovic. Bs. As., abril 1956. 500 ejemplares. Argentina.

527.613. — Renovación. Castell. Prop.: Luis R. Polo. Directores: Horacio Panella y Roberto Tenaglia. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemplares. $ 1. Arg.

527.626. — Generalidades Homeopáticas y Fitoterápicas. 1 vol. 309 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. José Casano. Edit.: Farmacia Cangallo Bs. As., 20|7|55. 5.000 ejemplares. $ 25. Argentina.

527.629. — A don Osvaldo Pugliese. Tango-música. 2 págs. Autor: Osvaldo Zalazar Molina. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Buenos Aires, 5|6|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de Cesión de Derechos sobre Obras Literarias correspondientes al mes de abril de 1956

519.808. — 5|4|56. — Felipe Alberto Mantero a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Speech Problems of Children", del autor Wendell Johnson.

519.993. — 6|4|56. — A. Chorus (representado por Uitegeverij por Uitgeverij de Teortz, Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "El Lactante y El Párvulo" (original holandés: "Zuigeling en Kleuter"), de la que es autor.

519.994. — 6|4|56. — C. S. Lewis, representado por Geoffrey Bles Ltda., Londres), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "El Gran Divorcio" (original inglés: "The Great Divorce"), de la que es autor.

519.995. — 6|4|56. — M. T. Horvil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "Un Padrecito Francés que no sabía Inglés" (original inglés: "The Happynes of Father Happe"), de la que es autor.

519.996. — 6|4|56. — W. Grossouw (representado por Uitjeverij het Spectrum, Holanda), a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de publicar la obra: "Vida Espiritual" (original holandés: Innerlijk Leven"), de la que es autor.

519.997. — 6|4|56. — Peter Schifferli, Verlage "Die Arche", Zuiza, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "El Gran Tirano y El Juicio" (original alemán: Der Grosstyrann un das Gericht), del autor Berner Bergengruen, y de la cual son propietarios.

519.998. — 6|4|56. — Verlag Jakob Hegner, Olten y Celinia, Alemania, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar lo obra: "La Libertad del Cautivo" (original alemán. "DieFreheit des Gesfangenen"), del autor Edzard Schaper, y de la cual son propietarios.

519.999. — 6|4|56. — Arnoldo Mondadori Editor a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Angeles Rojos" (original italiano: "Lozio Prete"), del autor: Luigi Santucci, y de la cual son propietarios.

520.000. — 6|4|56. — Abel Mateo Fernández, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Reportaje en el Infierno", de la que es autor.

520.001. — 6|4|56. — S. A. R. L. Editions du Seuil, a favor de Ediciones Carlos Loble, cediendos los derechos para publicar la obra: "El Peso de los Demás, Los Traperos de Emaus, t. II (original francés: "Le Poids des Autres - Les Chiffoniers D'Emmaus, t. II), del autor: Boris Simon, y de los cuales son propietarios.

520.002. — 6|4|56. — S. A. R. L. Editions du Seuil, a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Miseria sin Nombre" (original francés: "Misere Sans Nom), del autor Jean Plaquevent, y de la cual son propietarios.

520.003. — 6|4|56. — Rupert Hart-Davis Ltda., a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Ricci Descubre la China (original inglés: "The Wise man From the West") del autor Vicent Cronin, y de la cual son propietarios.

520.012. — 6|4|56. — Jorge Sánchez Zinny, a favor de Editorial Científica Argentina S. R. L., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Pequeño Síndrome de Hipertensión Biliar", de la que es autor.

520.325. — 11|4|56. — Angel T. Fioretti, a favor de Peuser Saci, cediendo los derechos de traducción de la obra: ("Grogh, Storia di un Castoro, original italiano), Grogh, Historia de un Castor, castellano, de la que es autor: Alberto Manzi, y de la cual es traductor.

520.326. — 11|4|56. — Enrique Tiddens, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Fogatas en el Ecuador" (original holandés: "Kampvuren Langs de Evenaar), de la que es autor Paúl Jullien.

520.237. — 11|4|56. — Santiago Ferrari, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Pori Tupu", del autor Oskar Koening.

520.328. — 11|4|56. — Ricardo Néstor Orfila, a favor de Peuser S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra: "Avifauna" (Parte I, Capítulo 1, Tomo 6), de la que es autor, para la obra: "La Argentina, Suma de Geografía".

520.330. — 11|4|56. — Augusto Raúl Cortazar a favor de Peuser S.A.C.I., cediendo los derechos de la obra: "Ambito Pampeano", de la que es autor, para la obra: "Historia de la Literatura Argentina".

520.331. — 11|4|56. — Ricardo M. Orfila y José A. L. Haedo Rossi, a favor de Peuser, cediendo los derechos de la obra: "Batracios y Reptiles", de las que son autores, para la obra: "La Argentina - Suma de Geografía".

520.332. — 11|4|56. — Jorge C. Lehmann a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "Del Mundo de los falsificadores" (original alemán: "Aus der Welt der Falscher"), de la que es autor: Fritz Mendax.

520.333. — 11|4|56. — Luis Echavarri a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de traducción de la obra: "El Prusiano Rojo" (original ingles: "The Red Prussian"), de la que es autor: Leopoldo Schwerzschild.

520.334. — 11|4|56. — Franz J. Horch a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Trial", de la que es autor: M. Mankiewez, de la cual es propietario.

520.335. — 11|4|56. — Rafael Alberto Arrieta, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los demás derechos de la obra: "Las Letras en el Destierro", y otras, de las que es autor, para la obra: Historia de la Literatura Argentina.

520.337. — 11|4|56. — Dino A. Campanini y Oscar Domínguez a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de los autores de la obra: "Suelo", para la obra: "La Argentina - Suma de Geografía".

520.525. — 12|4|56. — Claude G. Bowrs, a favor de Editorial Rijales S.R.L., cediendo los derechos de edición de la obra: "Misión en España", (original inglés: My Mission te Spain"), de la que es autor.

520.608. — 13|4|56. — Luis A. Gorbsito Heredia, a favor de la Institución Salesiana (representante: Pbro. Antonio J. Ballari), cediendo los derechos de edición de la obra "El Tesoro del Idioma", de la que es autor.

521.377. — 20|4|56. — Helena Strassova, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Caravana Hacia Buda" (Original: Tibetian Marches - Caravane vers Bouddho"), de la que es autor: Andrés Migot, y de la cual es propietaria.

521.378. — 20|4|56. — Les Editions France Empire, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Rutas del Cielo", del autor: Raúl P. Cobos, y de la que son propietarios.

521.379. — 20|4|56. — Franz J. Horch a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Inside de Africa", de la que es autor: John Gunther, y de la cual es propietario.

521.380 — 20|4|56. — E. Arthauw, a favor de Peuser, S.A.C.I., cediendo los derechos de edición de la obra: "Tefedest", de Lous Carl y Joseph Petit, y de la cual es propietario.

521.820. — 25|4|55. — Germán Berdiales y Pedro Inchauspe, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos de autores de la obra: "Nuevo Mundo", libro de lectura, para su edición.

521.82 . — 25|4|56. — Luisa Buren de Sanguinetti y Joaquín Borja (Administrador sucesión Cecilia Borja), a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Alas de Mariposa", libro de lectura, de la que son autores.

521.822. — 25|4|55. — Luis Buran de Sanguinetti y Joaquín Borja (administrador sucesión Cecilia Borja), a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mariposas", libro de lectura de las que son autores.

521.823. — 25|4|56. — Blanca Braña de Iacobucci y Guillermo Iacobucci, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Fuentes de Vida", libro de lectura, de la que son autores.

521.824. — 25|4|56. — Daniel Carlos Tito Martinez (administrador sucesión, autora: Clotilde G. de Rezzano, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Mamita".

521.825. — 25|4|56. — José Más a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de la obra: "Arrullos", de la que es autor.

521.826. — 25|4|56. — Raquel R. Robert de Bidot, a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de edición de la obra : "Mamá", libro de lectura de la que es autora.

521.827. — 25|4|56. — Monserrat Mira de Danti a favor de Editorial Kapelusz, S.A., cediendo los derechos de traducción de la obra: "L'Ecole Sereine" de la que es autora: María Boschetti Alberti.

521.927. — 26|4|56. — Josué Gollan (h), a favor de Editorial Castellvi S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "La alquimia", de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.375-v.20|5|57

28 DE JUNIO DE 1956

527.631. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Junio 1956. 11.500 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.632. — Timón. Mensual. Castell. Prop.: Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Junio 1956. 500 ejemp. $ 0.75. Argentina.

527.633. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe. Junio 1956. 2.300 ejemp. Arg.

527.634. — Risueña en Fotos. Mensual. Castell. Prop.: Andrés Wassertheil. Bs. As. Marzo-Abril 1956. 18.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

527.635. — La Ley. Trimestral. Castell. Edit.: La Ley S. R. L. Bs. As. Abril| Diciembre 1955. 6.000 ejemp. Arg.

527.636. — Anales de Legislación Argentina. Anual Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L Bs. As. Enero a Diciembre 1954. 7.000 ejemp. Arg.

527.637. — Anales de Legislación Argentina. Anual. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Diciembre 1955. 7.000 ejemp. Arg.

527.638. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Semanal. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. 7.350 ejemp. Argentina.

527.639. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley S. R. L. Bs. As. Enero a Mayo 1956. 6.300 ejemp. Arg.

527.640. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. a Ley S. R. L. Bs. As. Agosto 1955 a Mayo 1956. 3.500 ejemp. Arg.

527.641. — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As. Junio 1956. 400 ejemp. Arg.

527.642. — El Asesor de Réditos. Mensual Castell. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As. Enero y Febrero 1956. 2.500 ejemp. $ 4,50. Arg.

527.643 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. Bs. As. Mayo 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.644. — Le Courrier Súisse (El Correo Suizo). Quincenal. Castell-francés-alemán. Prop.: Pedro J. Alemann. Bs. As. Marzo 195 a Mayo 1956. 1.400 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.645. — La Libertad. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mendoza-San Juan y San Luis. Mayo 1956. $ 0.70. Arg.

527.646. — Canarias. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Canaria de Socorros Mutuos. Bs. As. Enero a Junio 1956. 500 ejemp. Arg.

527.647. — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop.: Popular Mechanics Co. Norte América. Mayo 1956. 37.000 ejemp. $ 17.— Extranjera.

527.648. — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Editora América. México. Mayo 1956. 11.000 ejemp. $ 5.—. Extranjera.

527.649. — La Familia. Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Revistas S. A. México. Marzo y Abril 1956. 4.000 ejemp. $ 12.—. Extranjera.

527.650. — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. Norte América. Abril y Mayo 1956. 22.000 ejemp. $ 12.—. Arg.

527.663. — Kantutita. Taquirari-letra. 2 pgs. Autor: Justino Jaldin Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 10|1|55. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.664. — Kantutita. Taquirari-música. 2 pgs. Autor: Justino Jaldin Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 10|1|55. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.665. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrin (Su sucesión). Director: Raúl C. Mollard. Trenque Lauquen (Bs. As.). 23|6|56. 1.200 ejemp. $ 0,50. Arg.

527.666. — Guía "Bac". 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Mundo Cuyano S. R. L. Edit.: Francisco Bac. Mendoza. Mayo 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.672. — Medicina Panamericana. Mensual. Castell. Prop.: Medicina Panamericana S. R. L. Director: Ernesto Brik. Bs. As. Abril 1956. 5.000 ejemp. Arg.

527.673. — Boletín Municipal. Mensual. Castell.: Prop.: Municipalidad de Colonia Caroya. Director: José Alfredo Nanini. C. Caroya (Cba.). Abril 1956. 1.000 ejemp. Arg.

527.674. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Letra en guaraní. 2 pgs. Autor: Félix Fernández. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $ 10.—. Arg.

527.675. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Música. 2 pgs. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $10.—. Argentina.

527.676. — Nde Ratipi Cua (Tus Hoyuelos). Versión castell.: Augusto Roa Bastos. Imp.: Artec. Edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 14|7|55. 250 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.677. — La Brega. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Vec. de Fomen. "Los Amigos de V. Luro" y Bibliot. Pública "José Manuel Estrada". Direc.: Ramón Sánchez. Bs. As. Enero|Marzo 1956. 900 ejemp. Arg.

527.687. — Amor Que Ya Se Fué. Vals-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As. 8|6|56. Edit.: El autor. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.688 — Amor Que Ya Se Fué. — Vals-letra. 2 pgs. Autor: Mario F. Romano. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.689. — A Mi Juanita. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.690. — A Mi Juanita. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h.). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. $ 4.—. Arg.

527.691. — Flor de Paraíso. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Roque Rbina. Imp.: Eidt. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As. 28|6|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.692. — Flor de Paraíso. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Francisco Esaño (h.). Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As. 28|6|56. Edit.: El autor. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.704. — Lodo. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit.: Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.705. — Lodo. Tango-música. 2 pgs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.706. — Don Miguel. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo J. Sasso. Imp.: Edit. Music Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 6|6|56. 50 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.707. — La Rayuela. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio De Caro. Arreglo para bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y Edit. Edit. J. Korn Bs. As. 23|4|56. 91 pgs. $ 6.—. Argentina.

527.710. — Pequeño Diccionario Castellano. 1 vol. 386 pgs. Castell. Autor: Parvus. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Sop. Arg. Bs. As. 15|5|56. 3.000.000 ejemp. $ 4,50. Arg. Reimpresión.

527.712. — Así Es Boca. Semanal. Castell. Direct. Prop.: Héctor Ricardo García. Bs. As. 13|6|56. 30.000 ejemp. $.—. Argentina.

527.720. — Mi Bien Querido. Vals-música. 2 pgs. Autor: Cipriano Nava. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.721. — Mi Bien Querido. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Angel Pascinelli. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

e.7|5-Nº 2.376-v.20|5|57

29 DE JUNIO DE 1956

527.727. — La Luciérnaga. Quincenal, castell. Prop. Américo A. Tonda, Sta. Fe, mayo y junio 1956. 49.500 ejemp. $ 0.27. Arg.

527.728. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). mensual, polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.729. — Bol. Informat. de la F. O. P. A. E. R., mensual castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. E. Ríos, mayo y junio 1956. 400 ejemp. $ 1.

527.730. — La Voz de la Libertad. Mensual, castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.) junio 1956. 500 ejemp. $ 0.50. Argentina.

527.731. — La Verdad. Quincenal castell. Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.), junio 1956. 950 ejemplares. $ 1.—. Argentina.

527.732. — La Santa Faz. Quincenal, castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 800 ejemp. Argentina.

527.733. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.734. — La Perla del Plata. Mensual, castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. Luján (Bs. As.), junio 1956. 8.500 ejemp. $ 1.25. Argentina.

527.735. — Revista Ex-Alumnos de Don Bosco. Mensual, castell. Prop.: Asociación Ex-Alumnos de Don Bosco. Bs. As., mayo 1956. 5.500 ejemp. $ 0.60. Argentina.

527.736. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 3.200 ejemp. $ 2.70. Argentina

527.737. — Id. Bimestral, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), setiembre-octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.70. Arg.

527.738. — Juventud. Mensual, castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 6.300 ej. $ 2.50. Argentina.

527.739. — Revista Médica del Norte. Mensual, castell. Prop.: Rev. Médica del Norte, S. R. L. Tucumán, abril 1956. 1.000 ejemp. Argentina.

527.740. — La Idea. Semanal, castell. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco (Bs. As.), mayo 1956. 800 ejempl. $ 0.30. Argentina.

527.741. — Finanzas. Mensual, castell. Prop. Raúl Montmorency Fernández. Bs. As., abril 1956. 400 ejemp. Arg.

527.742. — El Vicentino. Mensual, castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

527.743. — Progresista. Semanal, castell. Prop.: Roberto L. Rois. Bs. As., marzo a junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.744. — Renovador. Mensual, castell. Prop.: Rodolfo Carbonl. Bs. As., junio 1956. 9.000 ejemp. $ 1.—.

527.745. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual, castell. Prop: La Corporación del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., mayo 1956. 2.200 ejemp. $ 1.50.

527.746. — El Luterano. Mensual, castell. Prop.: La Corporación del Distrito Argentino del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., mayo 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

527.747. — Reflector. Mensual, castell. Prop. Asoc. Cultural Esdeva, Villa Calzada (Bs. As.), marzo a junio 1956. 10.000 ejemp. $ 2.50. Argentina.

527.748. — Der Volksfreund (Amigo del Pueblo). Semanal, alemán. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva, Villa Calzada (Bs. As.), mayo y junio 1956. 3.700 ejemp. $ 0.—. Argentina.

527.749. — Revista Bíblica. Trimestral, castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), abril-junio 1956. 1.800 ejemp. $ 5.25. Arg.

527.750. — El Puanense. Quincenal, castell. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.) junio 1956. 600 ejemp. $ 1.—. Arg.

527.751. — El Canto Claro. Semanal, castell. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., junio 1956. 9.500 ejemp. $ 1. Argentina.

527.752. — Avanzada. Quincenal, castell. Prop.: Mario Pedro Seijo. Bs. As., noviembre 1955 a mayo 1956. 15.000 ej. $ 1.—. Arg.

527.753. — Revista del Notariado. Trimestral, castell. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. Bs. As., octubre-diciembre 1955. 3.150 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.754. — Revista del Notariado. Bimestral, castell. Prop.: Colegio de Escribanos. Bs. As., noviembre 1955 a febrero 1956. 2.200 ejemp. $ 10.—. Argentina.

527.755. — El Tambero. Semanal, castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos. Bs. As., mayo 1955 a junio 1956. 4.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.756. — Diccionario Práctico Portugués-Castellano y Castellano-Portugués. 1 vol. 514 pgs. Autor: "Brevis" Imp.: Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., abril 1956. 15.000 ejemp. $ 18.—. Arg. Reimpresión.

527.757. — La Verdad Sospechosa. 1 vol. 144 pgs. castell. Autor: Juan Ruiz de Alarcón. Imp. Tall. Gráf. Arsopa. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 31|10|55. 10.000 ejemp. $ 7.—. Reimpresión.

527.758. — La Cautiva. El Matadero y obras. 1 vol. 162 pgs. castell. Autor: Esteban Echeverría. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 19|9|55. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina. Reimpresión.

527.759. — Modelos de Cartas. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autor: "Sylvia". Imp. J. Hays Bell. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 30|10|55. 25.000 ejemp. $ 5.50. Arg. Reimpr.

527.760. — Diccionario Práctico Castellano. 1 vol. 514 págs. Autor: "Brevis". Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 20|3|56. 130.000 ejemp. $ 7.50. Arg. Reimpresión.

527.761. — La Reina Margarita. 1 vol. 288 pgs. Castell. Autor: Alejandro Dumas. Traducc. del francés: María Emilia Blagback. Imp. Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., 12|9|55. 5.000 ejemp. $ 7.—. Arg. Reimpresión.

527.762. — Corazón. 1 vol. 226 pgs. Castell. Autor: Edmundo De Amicis. Traducc. del italiano: Anónimo. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As., 5|2|55. 25.000 ejemp. $ 7. Arg. Reimpresión.

527.763. — Hamlet, Príncipe de Dinamarca. 1 vol. 180 pgs. Castell. Autor: Shakespeare. Traducc. del inglés: Guillermo Macpherson. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Arg. Reimpresión.

527.764. — El Tartufo. Las Preciosas Ridículas. 1 vol. 162 pgs. Castell. Autor: Molière. Traducc. del francés: José Olivares Larrondo. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina.

527.765. — El Médico a Palos. El Misántropo. 1 vol. 162 pgs. Castell. Autor: Molière. Traduc. del francés: José Olivares Larrondo. Imp.: Tall. Gráf. Arsope. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejemp. $ 7.—. Argentina.

527.768. — Faz "A". La Bagnala. Letra y música: Anónimo. Arreglos, letra: Carmen Siniani. Música: M. Nijensohn. Faz "B". Palitos Rojos. Música: Pepe Mejías. Intérp.: Varela Varelita-Rondinelli. Disco Victor Nº 68-2109. Bs. As., 21|6|56. 1000 ejemp. $ 16.—. Arg.

527.768. — Quilmes. Diario, castell. Director-Propietario: Héctor Fernández Camilo. Quilmes (Bs. As.), 12|6|56. 2.500 ejemp. $ 0.50. Arg.

527.776. — Adelgace con inteligencia. 1 vol. 308 pgs. Castell. Autor: Gayelord Hauser. Traducc. del inglés: Rodolfo J. Walsh. Imp.: Tall. Torfano. Edit.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., abril 1956. 15.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

527.777. — Eslovenia Libre. Mensual, castell-esloveno. Prop.: Milos Stare. Director: José Kroselj. Bs. As., junio 1956. 1.150 ejemp. Arg.

527.779. — Revista del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Nac. Marítima. Castell. Director: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 3.500 ejemp. Argentina.

527.780. — Gaceta Textil. Mensual, castell. Prop. y director: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., mayo 1956. 1.200 ejemp. $ 1.—. Argentina.

527.781. — La Luz. Quincenal, castell. Prop.: Nissin Elnecave. Director: David Elnecave. Bs. As., 15|6|56. 2.500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.795. — Transmisión de Calor. 1 vol. 174 pgs. castell. Autores: José M. Baños y Alejandro Estrada. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit. Alsina. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 100.—. Arg.

527.796. — Trituración, Molienda y Separación de Minerales. 1 vol. 317 pgs. Castell. Autor: Nicolás P. Waganoff. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: Edit. Alsina. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 180.—. Argentina.

527.797. — Nos conocimos ayer. Tangomúsica. 2 pgs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.798. — Nos conocimos Ayer. Tangoletra. 2 pgs. Autor: Víctor De Arenaza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|5|56. 50 ejemp. $ 2.—. Argentina.

527.799. — Pobre Indio. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 50 ejemp. $ 2.— Arg.

527.800. — Pobre Indio. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Víctor De Arenaza. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 50 ejemp. $ 2.—. Arg.

527.802. — Indumentaria. Mensual, castell. Prop.: Cámara Industrial Arg. de la Indumentaria. Director: Carlos Estévez Aguiar. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

527.803. — Así. Guaracha-letra. 2 pgs. Autor: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 4,—. Argentina.

527.804. — Amándote. Chorinho-música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.805. — Así. Guaracha-música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 29|6|56. 50 ejemp. $ 5.—. Argentina.

527.806. — No Vuelvas Nunca Más. Bolero. Letra. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edit. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.807. — No Vuelvas Nunca Más. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As. 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

527.808. — Noche Tropical. Fox trot. Letra. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.809. — Noche Tropical. Fox trot. Música. 2 pgs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 29|6|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

527.815. — Compendio de Instrucción Cívica. 1 vol. 342 pgs. Castell. Autor: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Tall. Kraft. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 5.000 ejemp. $ 44.50. Arg.

527.816. — Lo que faltaba. Mambo. Música. 2 pgs. Autores: Alberto S. Pellegrini y Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 29|6|56. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

527.817. — Lo Que Faltaba. Mambo. Letra. 2 pgs. Autores: Alberto S. Pellegrini y Eduardo Risso. Imp. y edit.: Edit. Porteña. Bs. As., 29|6|56. 200 ej. $ 4.—. Argentina.

527.822. — Como Salga. Tango. Música. 2 pgs. Autores: Remo Pignoni y Héctor Mastrandrea. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Pulifo. Bs. As., 8|6|56. 550 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.7|5-Nº 2.379-v.20|5|57

2 DE JULIO DE 1956

527.823 — Ut Amentur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Prop.: Samuel Willacian. Lanús (Bs. As.), junio 1956. 3.000 ej. $ 1.70. Arg.

527.824 — Servicio Agrícola. Trimestral. Castell. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), mayo 1956. 800 ejemp. Arg.

527.825 — Boletín de la Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

527.826 — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Luis E. Vera. B. Blanca (Bs. As.), febrero 1956. 5.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

527.827 — Heraldo del Cinematografista. Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As., abril a junio 1956. 1.500 ejemp. $ 6. Arg.

527.828 — Revista Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As., marzo y abril 1956. 17.800 ejemp. Arg.

527.829 — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: Soc. de Hecho "Ecos Diarios" (Sañ. Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea (Bs. As.), mayo 1956. 3.350 ej. $ 0.60. Arg.

527.830 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Ruca, S. R. L. Bs. As., mayo 1956. 52.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

527.831 — Ingeniería Agronómica. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

527.832 — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Dirección General de Remonta y Veterinaria. Bs. As., mayo y junio 1956. 6.000 ejemp. $ 3. Arg.

527.833 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Castell. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., mayo 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

527.834 — Nuestra Guitarra. Música. 2 págs. Zamba Nº 2. Autor: Teodoro Leal Gual. Imp.: Regoraro Hnos. S. R. L. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 350 ejemp. $ 4. Arg.

527.837 — L.A.R. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Director: Ramón D. Villar. Bs. As., mayo 1956. 2.800 ejemp. Arg.

527.840 — Faz "A": Lleve el Club a su Casa (Clase de gimnasia para caballeros). Faz "B": Lleve el Club a su Casa (Clase de gimnasia para damas). Letras: Abel Chiaravalli. Intérp.: Abel Chiaravalli y Juan Sánchez. Disco Odeón Nº P-33-001 (Grabac. Particular). Bs. As., mayo 1956. 100 ejemp. $ 125. Arg.

527.842. — El Reverendo Acude a la Cita. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Carlos S. Feldman. Imp.: Tall. Gráf. Cadel S. R. L. Edit.: El autor. Bs. As., 20|12|54. 1.000 ejemp. $ 6. Arg.

527.845 — Leyes del Fútbol. 1 foll. 98 págs. Castell. Autor: José Antonelli. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 10. Arg.

527.848 — Tejidos de Temporada. Vol. 2. 1 foll. 98 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Temporada, S. R. L. Bs. As., 11|6|56. 61.200 ejemp. $ 5.

527.849 — Superintendencia Judicial. 1 foll. 56 págs. Castell. Autor: Florencio Villegas Basavilbaso. Imp.: Sacerdoti y Macchi. Edit.: Edit. Piatti. Bs. As., 10|6|56. 1.200 ejemp. $ 15. Arg.

527.854 — Belegrano Social. Mensual. Castell. Prop.: María Georgina Echeverría. Director: Julio Luis Echeverría. Bs. As., mayo 1956. 500 ejemp. $ 1.50. Argentina.

527.857 — Mala Hija. Tango. música. 2 págs. Autor: Guillermo S. Acosta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|1|54. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

527.860 — A Ti Betty. Vals. letra. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.861 — A Ti Betty. Vals. música. 2 págs. Autor: Cayetano Ziccazo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

527.896 — Mi Súplica. Bolero. letra. 2 págs. Autor: Haydée Bileckiz. Imp.: El Morocho. Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

527.897 — Mi Súplica. Bolero. música. 2 págs. Autor: Roberto G. Casal. Imp.: El Morocho. Edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

527.898 — Amando en Silencio. Vals. música. 2 págs. Autores: Oscar Aranda y Roberto Casal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ej. $ 4. Arg.

527.899 — Amando en Silencio. Vals. letra. 2 págs. Autores: Oscar Aranda y Roberto Casal. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejemp. $ 4. Arg.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de mayo de 1956

522.489 — 3|5|56. Miguel Angel Gómez a favor de Editorial Kapelusz cediendo los derechos para publicar la obra "Alma y Belleza", libro de lectura, de la que es autor.

522.490 — 3|5|56. José Domingo Forgione a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Alfarero", libro de lectura, de la que es autor.

522.491 — José Domingo Forgione a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Voces Cordiales", libro de lectura, de la que es autor.

522.492 — 3|5|56. José Domingo Forgione y Eloy Fernández Alonso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Savia Nueva", de la que son autores.

522.493 — 3|5|56. Arturo Capdevila y Julián García Velloso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Nueva Jornada", libro de lectura, de la que son autores.

522.494 — 3|5|56. Arturo Capdevila y Julián García Velloso, a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Floracimiento", libro de lectura, de la que son autores.

522.495 — 3|5|56. Sociedad Civil "Educación Popular" (Sr. Eugenio Alfaro) a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Brisas", libro de lectura, por Escuelas Pías, y propiedad de la sociedad.

522.496 — 3|5|56. Sociedad Civil "Educación Popular" (Sr. Eugenio Alfaro), a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Hilito de Luz", de la que es autor Justo Blanco Ochoa, de Escuelas Pías, y propiedad de la sociedad.

522.764. — 7-5-56. — Carlos Marcucci a favor de Félix Lipesker (Editor), cediendo los derechos para editar la obra: "Método Moderno de Bandoneón", de la cual son autores. Carlos Marcucci y Félix Lipesker.

523.890. — 14-5-56. — D. Ludovico Asterblum a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Maestros del Ajedrez Ruso", por Alejandro Kotov y Miguel Yudowick, y de la cual es autor.

523.597. — 15-5-56. — José Babini y Desiderio Papp a favor de Espasa Calpe Argentina, S. A., cediendo los derechos de edición de la obra: "Biología y Medicina en los Siglos XVII y XVIII", de la que son autores.

524.368. — 30-5-56. — Mario Felipe Pasman a favor de Editorial Construcciones Sudamericanas (Sr. León A. Picetzky), cediendo los derechos para publicar la obra: "Materiales de Construcción", de la que es autor.

Contratos de cesión de derechos sobre obras literarias correspondientes al mes de junio de 1956.

525.146. — 5-6-56. — Leoncio Gianello a favor de Castellví, S. A. Editorial, cediendo los derechos de edición de la obra: "José de San Martín", de la que es autor.

525.502. — 6-6-56. — Beatriz de Guthell, Leopoldo Torre Nilsson y Martín Rodríguez Mentasti, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. I., para efectuar la adaptación cinematográfica y diálogos de la obra: "La Casa del Angel", de la que es autora Beatriz Guido de Gottheil.

525.503. — 6-6-56. — Beatriz Guido de Gottheil, a favor de Argentina Sono Film, S. A. C. I., cediendo los derechos de la obra: "La Casa del Angel", de la que es autora.

527.215. — 22-6-56. — Addison Wesley Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos de publicar en castellano la obra: "Mechanics, Heat And Sound", second edition, del autor: Francis Weston Sears, de la cual son propietarios.

527.216. — 22-6-56. — Addison Wesley Publishing Company Inc., a favor de Aguilar S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra "Electricity And Magnetism", first edition, del autor: Francisco Weston Sears, de la cual son propietarios.

527.217. — 22-6-56. — Addison Wesley Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Opticos", third edition, del autor: Francis Weston Sears, y de la cual son propietarios.

427.218. — 22-6-56. — Addison Wesley Publishing Company Inc., a favor de Aguilar, S. A. de Ediciones, cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Calculus" And Analytic Geometry, second edition, del autor: George B. Thomas, y de la cual son propietarios.

527.529. — 27-6-56. — Francisco Blasco Fernández de Moreda a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la revisión moderna de la obra: "Historia Universal", de César Cantu, y del agregado a la misma de un apéndice que comprende desde el año 1953 hasta la fecha de la que es autor.

527.775. — 29-6-56. — Rodolfo J. Walsh, a favor de Editorial Sopena Argentina, S. A. C. I. e I., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "Gayelord Hauser 'S New Guide To Intelligent Reducing", de la que es

e.7|5-Nº 2.378-v.20|5|57

3 DE JULIO DE 1956

527.908 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Mensual. Castell. Prop.: Julián Barre. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

527.909 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. Moreno (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

527.910 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Fernando (Bs. As.), junio 1956. 700 ejs. $ 0.40. Arg.

527.911 — Sarmiento. Diario. Castell. Propiedad: Editorial La Razón. Tigre (Bs. Aires), junio 1956. 100 ejs. $ 0,40 Arg.

527.912 — Labrador. Diario. Castell. Propietario: Editorial La Razón. San Isidro (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemplares. $ 0.40. Arg.

527.913 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Miguel (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

257.914 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Justo (Bs. As.), junio 1956. 100. ejs. $ 0.40. Arg.

527.915 — Rivadavia. Diario. Castellano. Editorial La Razón. Morón (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

527.916 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. San Martín (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

527.917 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

527.918 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Editorial La Razón. Olivos (Buenos Aires), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

527.919 — Ballester. Diario. Castell. Propietario Editorial La Razón. Villa Ballester (Bs. As.), junio 1956. 100 ejs. $ 0.40. Arg.

527.920 — Educación Cristiana. Trimestral. Castell. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., abril-junio 1956. 1.500 ejs. Arg.

527.921 — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., junio 1956. 165 ejs. Argentina.

527.922 — El Forjador. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Cafrune. Merlo (Bs. As.), mayo 1956. 1.000 ejs. Arg.

527.923 — Capa. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejs. Arg.

527.924 — Clarín. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Viajantes de Comercio de la República Argentina. Bs. As., mayo 1956. 7.000 ejs. Arg.

527.927 — Canción de los Areneros. Canción-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y Edit.: El autor. Bs. As., 15|6|56. 1.500 ejs. $ 4.— Arg.

527.928 — Canción de los Areneros. Canción-letra. 2 págs. Autor: Guillermo de Glew. Imp. y Edit.: El autor. Bs. As., 15|6|56. 1.500 ejs. $ 4.— Arg.

527.956 — Buenos Aires Herald. Diario. Inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda., S. A. Director: Roberto Basil Hamilton Thomson. Bs. As., 28|6|56. 16.760 ejs. $ 0.80. Arg.

527.957 — Informaciones Marítimas "Sud Americana". Bisemanal. Castell. Director-Propietario: José Lorenzo Fenila. Bs. As., 22|6|56. 300 ejs. $ 1.— Arg.

527.963 — Eterna Gratitud. Vals-música. 2 págs. Autor: Carlos José Aguirre. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor, Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.964 — Rumbo a Copacabana. Choro-música. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.965 — Orgullosa. Bolero-letra. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.

527.966 — Orgullosa. Bolero-música. 2 págs. Autor: Rogelio A. Imhoff. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 150 ejm. $ 4. Arg.

527.975 — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Estampa, S. A. Director: Simón Polack. Bs. As., 25|6|56. 64.100 ejs. $ 3. Arg.

527.976 — Mariposa Tropical. Habanera-música, 2 págs. Autor: Alejandro Borchardt. Imp.: Pegorao Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 400 ejs. $ 4. Arg.

527.978 — Elementos de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal. 1 vol. 221 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Adolfo Atchabahián. Imp.: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejs. $ 31.

527.979 — Organización del Comercio y de la empresa. 1 vol. 235 págs. Castell. Autores. Egidio C. Trevisán y Adolfo Atchabahián. Imp.: Olivieri y Domínguez. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejs $ 40. Arg.

527.985 — Introducción a la Metafísica. 1 vol. 240 págs. Castell. Autor: Martín Heidegger. Traducc. del alemán: Emilio Estiú. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 5|4|56. 3.000 ejs. $ 38. Arg

527.986 — El alma y el cuerpo de tu hijo. 1 vol. 280 págs. Castell. Autor: Flanders Dunbar, M. D. Traduc. del inglés: Julio A. Tahier. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 17|4|56. 3.000 ejs. $ 42 Arg.

527.987 — Los Niños de Guernica. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Hermann Kesten. Traduc. del alemán: Juan F. Laub. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As., 4|5|56 3.000 ejs. $ 20. Arg.

527.995 — Milonga del Inspector. Milonga-letra. 2 págs. Autores: José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.996 — Jardín querido. Vals-música. 2 págs. Autores: Víctor Angulo, José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. Aires 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.997 — Jardín querido. Vals-letra. 2 págs. Autores: Víctor Angulo. José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 4.

527.998 — Milonga del Inspector. Milonga-música. 2 págs. Autores: José María Casares y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 5|6|56. 200 ejs. $ 2.

527.999 — El Fantasma. Gato-letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg

528.000 — Luna Bonaerense. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Alberto L. Tumuyty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.001 — El Fantasma. Gato-música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Salvador Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.002 — Luna Bonaerense. Zamba-música, 2 págs. Autor: José Herrero. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

528.003 — Zooparásitos y Zooparasitosis Humanas. 1 vol. 870 págs. Castellano. Autor: Diego Francisco Greenway. Imp.: Tall. Gráf. de la Universidad Nacional de Córdoba. Edit.: El autor. Córdoba. 20|8|52. 2.000 ejs. $ 210. Arg.

528.005 — Progresista. Semanal. Castell. Director-propietario: Roberto L. Rois. Bs. As., 6|6|56. 21.100 ejs. $ 1. Arg.

529.013 — La Fiesta de las Letras. 1 vol. 12 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Litografía Aimare. Edit.: Edit. Vallardi Americana Bs. As., diciembre 1955. 7.500 ejs. $ 12. Arg.

528.014 — El Pajarito que no Quería Volar. 1 foll. 12 págs Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Litografía Aimare. Edit.: Edit. Vallardi Americana Bs. As., diciembre 1955. 7.500 ejs. $ 12 Arg.

528.019 — Archivos Argentinos de Neumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Director: Aníbal Ruiz Moreno. Bs. As., enero-abril 1956. 400 ejs. Arg.

527.024 — Archivos Farmacéuticos Bago. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Director: Sebastián Bago. Bs. As., diciembre 1955. 600 ejs. Arg.

527.025 — El Vecinal. Diario. Castellano. Director-Propietario: Alberto M. Fonrauge. Bs. As., 3|7|56. 4.000 ejs. $ 0.60. Argentina.

e.7|5-Nº 2.377-v.20|5|57

4 DE JULIO DE 1956

528.027 — Trinchera. Mensual. Castellano. Prop.: Antonio Linera. Moreno (Bs. As.), mayo y junio 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

528.028 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: José M. Ricardes. Bs. As., mayo y julio 1956. 400 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

528.029 — Acomac. Mensual. Castell. Propietario: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., mayo 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).

528.030 — Gaceta del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Samuel Aarón Natanson. Bs. As., marzo a mayo 1956. 2.000 ej. (Arg.).

528.031 — Histonium. Mensual. Castell. Prop.: Carlos Della Penna. Bs. As., junio 1956. 8.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.032 — Forun. Diario. Castell. Prop.: Beatriz Nelly Cavallo. Bs. As., enero a mayo 1956. 1.400 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.033 — Eslovena Libre. Semanal. Esloveno. Prop.: Milos Stare. Bs. As., junio 1956. 1.150 ejemp. (Arg.).

528.034 — Okey. Semanal. Castell. Prop. Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile, mayo 1956. 15.000 ej. $ 3.— (Extranjera).

528.035 — Ecrán. Semanal. Castell. Propietario: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Santiago de Chile. mayo 1956. 15.000 ejemp. $ 3.— (Extranjera).

528.036 — Pobre Diablo. Quincenal. Cast. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag S. A. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4. (Arg.).

528.037 — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Prop.: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), junio 1956. 650 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.038 — Voz de Iberia. Mensual. Cast. Prop.: Gonzalo Laporta. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. (Arg.).

528.039 — La Luz Buena. Mensual. Cast. Prop.: Eveready S. A. Bs. As., junio 1956. 19.000 ejemu. (Arg.).

528.040 — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., junio 1956. 400 ej. $ 10.— (Arg.).

528.041 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As., junio 1956. 18.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.042 — Informe Técnico Nº 4 (Energía Eólica). 1 foll. 58 págs. Castellano, Autor y traducción: anónimos. Imp.: Servicios Gráf. Secrearía Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. Pesos 5.— (Arg.).

528.043 — Mensaje Meteorológicos Claves. 1 foll. 106 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1954. 1.500 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.044 — Selección de Reseñas Bibliográficas y Meteorológicas y Geofísicas. 1 foll. 85 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Julio Kaufman S. R. L. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 10. (Arg.).

528.045 — Código Meteorológico Nacional para Buques. 1 foll. 34 págs Castell. Autor y traductor: anónimos. Imp.: Talleres Gráf. Durruty. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $. 5.— (Arg.).

528.046 — Claves Meteorológicas. 1 foll. 30 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. del Ministerio de Agricultura. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1955. 1.500 ejemp. Pesos 3.— (Arg.).

528.047 — Transmisiones Meteorológicas. 1 foll. 4 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Casa Peuser. Edit.: Servicio Meteorológico Naciona.. Bs. As., 1953. 3.000 ejemp. $ 3.— (Arg.).

528.048 — El Doctorado en Ciencias Meteorológicas en la Universidad de Buenos Aires. 1 foll. 55 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Index. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 1.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.049 — Boletín Fenológico. 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional, Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.050. — Convenio de Colaboración 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. del Ministerio de Asuntos Técnicos. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1953. 5.000 ejemp. $ 1.— (Arg.).

528.051 — Guía del Instrumental Meteorológico Internacional y Práctica Observacional. 1 foll. 99 págs. Castel. Autor: anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Durruty. Edit.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 10. (Arg.).

528.057 — Choro pianito choro. Choro. mús. 2 págs. Autores: Hugo Orestes Reali y Salvador Sauco. Imp.: Editorial Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|7|56. 100 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.060 — Si sabés comprenderme. Tango, mús. 2 págs. Autores: Pablo Yovino y Toni Fiorito. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|5|56. 400 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.061 — Si sabés comprenderme. Tango. letra. 2 págs. Autor: Carlos del Solar. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 16|5|56. 400 ejemp. $ 4. (Arg.).

528.062 — Churros. Corrido, mús. 2 págs. Autor: Elcar A. Sola. Imp.: Edic. Music. Autores Libres. Edit.: El autor. Bs. As., 12|4|56. 500 ejemp. $ 4.— (Arg.).

528.064 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castellano. Director - Propietario: Jesús García Sánchez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 2.— (Arg.).

528.069 — Recuperación. Trimestral. Castellano. Director - Propietario: Emilio Germán Zánchez. Santa Fe, 24|5|56. 1.000 ejemp. $ 0,50 (Arg.).

528.079 — Baión para don Pedro. Mús. 2 págs. Autor: Domingo V. Ambrogi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. (Arg.).

528.080 — Si llegaras a volver. Fox, mús. 2 págs. Autor: Roger Lacoste. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Jolito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.081 — ¡Ay ay ay, María! Marchinha brasilera, mús. 2 págs. Autor: Héctor Serazzi. Imp. y edit.: Edic. Music.: Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.082 — Telegrafiando. Choro, música. 2 págs. Autor: Eliseo Rubén Bonomo. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5. (Arg.).

528.083 — Baión para don Pedro. Baión, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Impresor y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. Pesos 5.— (Arg.).

528.084 — Si llegaras a volver. Fox, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 5.— (Arg.).

528.085. — ¡Ay ay ay María! Marchinha brasileña, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. Arg.

528.086. — Telegrafiando. Choro, letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejempl. $ 5. Arg.

528.092. — Introducción a Fernández Moreno. 1 vol. 257 págs. Castell. Autor: César Fernández Moreno. Imp.: Cía. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., abril 1956. 2.100 ejempl. $ 65. Arg.

528.093. — Diálogo de sombras. 1 vol. 134 págs. Castell. Autor: Georges Bernanos. Traduc. del francés: Alberto Luis Bixio. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., mayo 1956. 4.060 ejempl. $ 20. Arg.

528.103. — El recluta. Chamamé, música 2 págs. Autor: M. Millán Medina. Imp.: Imp. Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata, Bs. As., 21|6|56. 500 ejempl. Pesos 3,50. Arg.

528.104. — El recluta. Chamamé. letra. 2 págs. Autor: M. Millán Medina Imp.: Imp. Tamar. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 21|6|56. 500 ejempl. $ 3,50. Argentina.

528.105. — En la estancia "La Rosita". Ranchera, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Arg.

528.106. — En la estancia "La Rosita". Rachera, letra. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.107. — Morenita mía. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.108. — Morenita mía. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

528.109. — Origen y desarrollo de las ideas democrático cristianas en nuestro país, sus hombres. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: José Pages. Imp.: Esc. Gráf. del Colegio León XIII. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.

528.117. — Fedro, O. de la belleza. 1 vol. 142 págs. Castellano. Autor: Platón. Traduc. del griego: María Araujo. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 19|6|56. 2.000 ejempl. $ 12. Arg.

528.123. — Faz "A". Qué temblor. Letra y música: P. Flores. Faz "B". La viudita. Letra y música: H. Luján, Ray Nolan, H. Martín. Intérpr.: Ray Nolan y sus estrellas argentinas del jazz. Disco Music Hall Nº 15.391. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. $ 17.30.

528.124. — Faz "A". Historia de un amor. Letra y música: C. Almarán. Faz "B". El estagiario. Letra y música: M. Lasaña Alvarez. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 26-4-56. 3.000 ejempl. $ 17.30. Arg.

528.125. — Faz "A". Maruzzella. Letra y música: Carasone Bonagura. Faz "B" Giovanni con la guitarra. Letra y música; Canzio-Olivlero. Intérp.: Bina Butti y su conj. gesional. Disco Music Hall Nº 15.416. Bs. As., 23|4|56. 4.000 ejempl. $ 17,30.

528.126. — Faz "A". El farol de los gauchos. Letra y música: E. Pereyra y E. C. Flores. Faz "B". Tata viejo. Letra y música: R. Arancibia Rodríguez. Intérprete: Agustín Magaldi. Disco Music Hall No 15.382. Bs. As., 23|2|56. 2.000 ejempl. $ 17.50. Arg.

528.127. — Faz "A". Don Goyo. Letra y música: Luis Bernstein. Faz "B". Pelele. Letra y música: P. B. Mafiia. Intérprete: Ariel Pedernera y su quint. Típico. Disco Music Hall Nº 15.378 Bs. As., 23|2|56. 500 ejempl. $ 17.30. Arg.

528.128. — Faz "A" Ave María. Letra y música: Vittoria. Faz "B". Gloria Patri. Letra y música: Palestrina. Intérp.: Les Petits Chanteurs de Provence. Disco Music Hall Nº 15.394. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. $ 17.30. Arg.

528.129. — Faz "A". La torcaza. Letra y música. A. Barbosa y L. Castillo. Faz "B". El número uno. Letra y música: P. Pascasio Enríquez. Intérp.: Pedro Pascasio Enríquez y su conj. Correntino. Disco Music Hall Nº 15.405. Bs. As., 4|4|56. 1.000 ejempl. $ 17.30.

528.130. — Faz "A". Tres esperanzas. Letra y música: E. S. Discépolo. Faz "B". Geimaine. Letra y música: A. López Buchardo. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.418. Bs. As., 26|4|56. 3.000 ejempl. $ 17.30. Arg.

528.131. — Faz "A". O Jesu Chisté. Letra y música: Van Berchem. Faz "B". Notre Pere. Letra y música: Rimsky Korsakoff. Intérp.: Les Petits Chanteurs de Provence. Disco Music Hall número 15.395. Bs. As., 8|3|56. 500 ejempl. Pesos 17,30. Arg.

528.141. — Asociación de Tasadores del Banco Hipotecario Nacional. Boletín mensual. Castell. Prop.: Asociación de Tasadores del B. H. N. Director: Juan Antonio Bergaitz. Bs. As., junio 1956. 1.100 ejempl. Arg.

e.7|5-Nº 2.381-v.20|5|57

5 DE JULIO DE 1956

528.151 — El Aracuán. Mensual. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

528.152 — Polifonía. Mensual. Castell. Prop.: Alberto Emilio Giménez. Bs. As., mayo y junio 1956. 800 ejemp. $ 8. Arg.

528.153 — Sophia. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Bruaila. Bs. As., julio 1956. 6.000 ejemp. $ 3. Arg.

528.154 — Guía de Joyería y Relojería. Mensual. Castell. Prop.: Israel Marcos Merovich. Bs. As., junio 1956. 5.000 ej. Argentina.

528.155 — Nor Hadjin. Mensual. Armenio. Prop.: Dela Compatritica Armenia de Hadjin. Bs. As., febrero a mayo 1956. 800 ejemp. $ 15 anuales. Arg.

528.156 — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castell. Prop.: Juan Domingo Martínez. Bs. As., junio 1956. 1.200 ej. Argentina.

528.157 — Revista Argentina de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

528.158 — L A R. Mensual. Castell.-gallego. Prop.: Asociación Gallega. Bs. As., mayo 1956. 2.300 ejemp. Arg.

528.159 — Informaciones. Mensual. Castell. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de lo EE. UU. de América. Bs. As., mayo y junio 1956. 40.000 ejemp. $ 1.

528.160 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (Entre Ríos), junio 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

528.161 — El Progreso. Quincenal. Castell. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), junio 1956. 1.500 ejemp. $ 0.85, Argentina.

528.162 — Boletín del Centro Comercial Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Santa Fe), junio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.163 — Hermes. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. Paraná (Entre Ríos), mayo 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.164 — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Sta. Fe), julio 1956. 7.300 ejemp. Arg.

528.165 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 550 ejemp. $ 1. Arg.

528.166 — Nederland (Los Países Bajos). Quincenal. Holandés. Prop.: F. J. Schadee. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Pesos 45 anual. Arg.

528.167 — Boletín Parroquial San Roque de Santa Fe. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe, junio 1956. 500 ejemp. Arg.

528.168 — La Voz del Pueblo. Quincenal. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), junio 1956. 2.200 ejemp. $ 0.50. Arg.

528.169 — Crónicas. Semanal. Castell. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), junio 1956. 1.500 ejemp. $ 1.20. Arg.

528,17 — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Iberoamérica. Bs. As., junio 1956. 16.000 ejemp. $ 4. Arg.

528.171 — Resistencia Popular. Semanal. Castell. Director-propietario: Juan Raúl Damonte Taborda. Bs. As., 3|7|56. 60.000 ejemp. $ 1. Arg.

528.172 — Iglesia, Capital, Vaticano. 1 vol. 152 págs. Castell. Autor: Jean Neuvecelle. Traducc. del francés: Alejandro Ruiz Guiñazú. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit: Emecé Editores S. A. Bs. As., mayo 1956. 4.080 ejemp. $ 30. Arg.

528.173 — La Mujer sin Pasado. 1 vol. 251 págs. Castell Autor: Serge Groussard. Traducc. del francés: Manuel Peyrou. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., 25|4|56. 7.060 ejemp. $ 18. Arg. Reimpresión.

528.174 — Flecha en el Azul. 1 vol. 399 págs. Castell. Autor: Arthur Koestler. Traducc. del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Emecé Editores. Bs. As., 10|1|56. 4.040 ejemp. Pesos 42. Arg. Reimpresión.

528.175 — Mundo Colombófilo. Mensual. Castell. Director - propietario: Félix J. R. Oddicini. Bs. As., marzo 1956. 1.500 ejemp. $ 2. Arg.

528.176 — Gaceta de Granja. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Director: José Pablo Podestá. Bs. As., abril 1956. 1.850 ejemp. $ 2. Arg.

528.177 — Idealismo. Trimestral. Castell. Prop.: Sociedad "Espiritismo Verdadero". Director: Dante Culzoni. Enero-marzo 1956. 1.000 ejemp. Arg. Rafaela (S. Fe).

528.181 — Arbolitos Argentinos (Argentiner Beimelej). Mensual. Idisch. Director-propietario: Zelik Mazur. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

528.183 — Meteomar. 1 foll. 47 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1955. 800 ejemp. Arg.

528.184 — Nociones sobre Observación Meteorológica. 1 foll. 93 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Servic. Gráf. Secret. Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1953. 4.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.185 — Termometría. 1 foll. 37 págs. Castell. Prop.: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.186 — Barometría. 1 foll. 60 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.187 — Anemometría. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Durruty. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 3.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.188 — Informe Técnico Nº 3. (Aspectos Meteorológicos de la Formación de Hielo en Aeronaves). 1 foll. 16 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Serv. Gráf. Secret. Asuntos Técnicos. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

528.189 — Informe Técnico Nº 2. (Métodos de Observación en el Mar 1ra. parte). 1 foll. 36 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Serv. Gráf. Secretaría Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5.

528.190 — Informe Técnico Nº 1. (Producción Artificial de la Precipitación). 1 foll. 22 págs. Castell. Autor y traductor: Anónimos. Imp.: Servic. Gráf. Secretar. Asuntos Técnicos. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1954. 1.000 ejemp. $ 5.

528.191 — Anales Climatológicos. Año 1954. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1952. 1.000 ejemp. $ 10.

528.192 — Anales Sismológicos. Año 1953. 1 foll. 16 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Rotaprintor S. R. L. Edit.: Serv. Meteorológico Nac. Bs. As., 1955. 1.000 ejemp. $ 10.

528.193. — Resumen y Análisis de Observaciones de Electricidad Atmosférica Pilar. 1 foll. 60 págs. Cast. Autor: Anónimo. Imp. Rotaprintor. S. R. L. Edit. Servic. Meteorológico Nac. Bs. As., 1953. 1.000 Ej. $ 10. Arg.

528.199. — Oración a mi madre. Canción correntina. Letra 2 págs. Autores: Ramón Sánchez Ojeda y Rubén Darío Gamboa. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 Ej. $ 5. Arg.

528.200. — Consejos de una vieja. Cueca. Músc. 2 págs. Autor. Juan Carlos

Quinteros. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22-1-56. 250 Ej. $ 5. Arg.

528.201. — Oración a mi madre. Canc. correntina. Mús. 2 págs. Autores: Ramón Sánchez, Ojeda y Rubén Darío Gamboa. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 22|1|56. 250 Ej. $ 5.

528.202. — Consejos de una vieja. Cueca. Letra 2 págs. Autor: Juan Carlos Quinteros. Imp. y Edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As. 22|1|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

528.204. — Los Amigos de Chipre. Quincenal. Cast. Prop. Liga Argentino Helénica "Los Amigos de Chipre". Direc. Nicolás Giavopoulos. Bs. As., 15|6|56. 4.000 Ej. Arg.

528.205. — Así... nació la milonga. Mús. 2 págs. Autor. Marcos A. Larrosa. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor Bs. As., 5|7|56. 150 Ej. $ 4. Arg.

528.206. — Así... nació la milonga. Letra 2 págs. Autor. Nicolás B. Ferrante. Imp. A. Boccazzi. Edit. 1. Autor. Bs. As., 5|7|56. 150. Ej. $ 4. Arg.

528.224. — Faz "A" y "B". Un Viaje a Toscana. 1ra. y 2da. partes. Letra y Música. Gastón Salvi y Emilio Livi. Interp. Artistas y Coro de la "Unión Toscana" de Bs. As., Disco Nº 70.30?. Edit. Gastón Livi. Bs. As., 23|6|56. Cast. Prop. Círculo de la Moda. Direc. 10 Ej. Arg.

528.225. — Círculo de la Moda. Mensual. Cast. Prop. Círculo de la Moda. Director. José Miguel Romero. Bs. As., marzo 1956. 900 Ej. Arg.

528.226. — Las Doctrinas de Ameghino. 1. vol. 192 págs. Cast. Autor. José Ingenieros. Imp. y Edit. Editorial Tor, S. R. L. Bs. As., 8|3|56. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.227. — La Locura en la Argentina. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. José Ingenieros. Imp. y Edit. Editorial Tor, S. R. L. Bs. As., 7|12|55. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.228. — La Máscara de Fu Manchú. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. Sax Rohmer. Traduc. del inglés. Matal A. Rufino. Imp. y Edit. Tor. Buenos Aires. 8|3|56. 10.000 Ej. $ 4.

528.229. — Las Multitudes Argentinas. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. José María Ramos Mejía. Imp. Editorial Tor. Bs. As., 26|3|56. 10.000 Ej. pesos 4. Arg.

528.230. — El que la Hace la Paga. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor. John Traben. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|3|56. 30.000 Ej. $ 2. Arg. Reimpres.

528.231. — Un Crimen sin Criminal. 1 foll. 64 págs. Cast. Autor. John Traben. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|3|56. 30.000 Ej. $ 2. Arg. Reimpres.

528.232. — Oro del Rey. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Editorial Tor. Bs. As., 16|4|56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.233. — Poker de Rubias. 1 vol. 192 págs. Cast. Autor. Oscar Montgomery. Traduc. del inglés. José M. del Valle. Imp. y Edit. Edit. Tor. Buenos Aires, 23|3|56. 10.000 Ej. $ 4. Arg.

528.234. — Nevado. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. London Riolleba. Traduc. del inglés. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|2|56. 20.000 Ej. pesos 3.

528.235. — Crin de Plata. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Nil Reblan. Traduc. del inglés, Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|3|56. 20.000 Ej. $ 3.

528.236. — Oro, Sangre y Amor. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Buenos Aires. 16|5|56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.237. — Ciento Trece Lobos. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16-3-56. 10.000 Ej. $ 3. Arg.

528.239. — Tom el Embustero. 1 foll. 96 págs. Cast. Autor. London F. Riolleba. Tradc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y Edit. Edit. Tor. Bs. As., 16|4|56. 20.000 Ej. $ 3. Arg.

528.247. — Batiendo lo justo. Tango, letra 2 págs. Autores: Enrique Risso y Gregorio Guido Maldonado. Imp. y Edit. Porteña. Bs. As., 5|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

528.248. — Batiendo lo justo. Tango. Mús. 2 págs. Autores. Enrique Risso y Gregorio Guido Maldonado. Imp. y Edit. Porteña. Bs. As., 5|7|56. 200 Ej. $ 4.

528.249. — Revista de la Apsa. Mensual. Cast. Prop. Asociación Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Director: Eugenio López. Bs. As., (Avellaneda), mayo 1956. 250 Ej.

528.257. — Es un eco tu voz. Fox. Mús. 2 págs. Autor. Humberto Cbriaco. Imp. y Edit. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 28|6|56. 232 Ej. $ 3. Arg.

528.263. — Katoliski Misijoni. (Las Misiones Católicas). Mens. Esloveno. Director propietario: Ladislao CM. Lencek. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemplares $ 3. Arg.

e.7|5-Nº 2.380-v.20|5|57

---

6 DE JULIO DE 1956

528.265. — La Huella, mensual, castell. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. Argentina.

528.266. — Sokolski Glas (La Voz de los Sokolistas). yugoslavo. Prop.: Soc. Yugoslava de Gimnasia Sokol en la Argentina. Bs. As., diciembre 1955 y junio 1956. 800 ejemp. Argentina.

528.267. — St. John's Magazine (Revista de la Iglesia Anglicana de San Juan), mensual. castell. Prop.: The Pro-Cathedral of St. John. The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Bs. As., julio 1956. 350 ejemp. Argentina.

528.268. — El Jóven Misionero, mensual, castell. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), julio 1956, 26.000 ejemp. Argentina.

528.269. — El Cooperativista, mensual. castell. Prop.: La Mutual Agrícola Ltda. Soc. Coop., Moisés Ville (Santa Fe), junio 1956. 123 ejemp. Argentina.

528.270. — Radio y Televisión Práctica, semanal, castell. Prop.: Organización "Cul-Tec." S.R.L." Bs. As., junio 1956. 15.650 ejemp. $ 2.— Argentina.

528.271. — Schwabe Beyer Verlags Gesellschaft. mensual. alemán. Prop.: Gabriela Seibert. Bs. As., febrero a julio 1956. Argentina.

528.272. — River, semanal, castell. Prop: Roberto Neuberger. Bs. As., abril a junio 1956. 22.000 ejemp. $ 2.— Arg.

528.273. — Farol, trimestral, castell. Prop.: Esso S.A. Petrolera Argentina. Bs. As., junio 1956. 15.000 ejemp. Arg.

528.274. — La Técnica del Frío. mensual, castell. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., marzo y abril 1956. 2.800 ejemp. $ 6.— Argentina.

528.275. — Comunicaciones Científicas Sobre Nutrición y Dietología, Kasdorf trimestral, castell. Prop.: Kasdorf y Cía. Bs. As. abril|julio de 1956. 13.000 ejemp. Argentina.

528.276. — Nuevo Mundo, mensual, castell. Prop.: Jorge M. Baño. Bs. As., mayo 1956. 3.000 ejemp. $ 1,50. Arg.

528.277. — Esnea (Leche). trimestral, castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., junio 1956. 2.200 ejemp. Argentina.

528.278. — Archivos Farmacéuticos Bago. mensual. castell. Prop.: Laboratorios Bago, Bs. As., enero y febrero 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

528.279. — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, diario, caste. Bs. As., marzo 1956. 1.850 ejemp. Argentina.

528.280. — Industria Panaderil, decenal, castell. Prop.: Lorenzo Gómez Carovano. Bs. As., septiembre 1955 a junio 1956. 5.000 ejemp. $ 2.— Argentina.

528.282. — Américo y el Nuevo Mundo. 1 vol. 290 págs., castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Hermes. Bs. As., 17|5|56. 4.000 ejemp. $ 88.— Argentina.

528.281. — Liliom; La Fábula del Lobo: Mima. 1 vol. 353 págs., castell. Autor: Ferenc Molnar. Traducc. ie inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Imp. Arg Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 17|6|56 3.415 ejemp. $ 44.— Argentina.

528.283. — Las Puertas de la Percepción. 1 vol., 107 págs., castell. Autor: Aldous Huxley. Traduc. del inglés: Miguel Hornani. Imp.: Cía. Imp. Arg Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 3.535 ejemp. $ 18.— Argentina.

528.284. — Confesiones del Estafador Félix Krull. 1 vol., 452 págs., castell. Autor Thomás Mann. Traducc. del alemán: Alberto Luis Bixio. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 6.115 ejemp. $ 53.— Argentina.

528.286. — Problemas humanos del maquinismo industrial, 1 vol., 538 págs., castell. Autor Geoges Friedman. Traducc. del Inglés: María Elena Vela. Imp. Compañía Impresora Arg. Edit. Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|6|56. 4.145 ejemp. $ 62.— Argentina.

528.287. — Poesía Buenos Aires, trimestral, castell. Prop. y director Raúl Gustavo Aguirre. Bs. As., enero|marzo 1956. 500 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.290. — Jane Eyre, 1 vol., 224 págs., castell. Autora: Carlota Bronte. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 18|8|55. 17.000 ejemp. $ 4.— Arg. Reimpresión.

528.291. — El Mundo Perdido, 1 vol., 200 págs., castell. Autora: A. Conan Doyle. Traducc. del inglés: Hilda Pina Shaw. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30 7|55. 17.000 ejemp. $ 4.— Arg. Reimpresión.

528.292. — El Cuervo Banjo, 1 vol., 230 págs., castell. Autor: Theodora Du Bois. Traducc. del inglés: Juan J. Llobet. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 4|4|56. 12.500 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

528.293. — Luz en la Selva, 1 vol., 238 págs., castell. Autor: Mario Waissmann. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 5|6|56. 13.000 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión

528.294. — Sangre en el Sol, 1 vol., 112 págs., castell. Autor: Chad Merriman. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 12|6|56. 45.500 ejemp. $ 3.50.— Argentina.

528.295. — Un Muerto en la Bañera, 1 vol., 160 págs., castell. Autor: Harold Q. Masur. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 19|6|56. 34.500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.296. — Papaíto Piernas Largas, 1 vol., 286 págs., castell. Autor: Jean Webster. Traducc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 30|4|56. 12.500 ejemp. $ 15. — Arg. Reimpresión.

528.297. — Aventuras de Huck, 1 vol., 284 págs., castell. Autor: Mark Twain. Traducc. del inglés: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Edit. Acme. Bs. As., 30|4|56. 13.000 ejemp. $ 15.— Arg. Reimpresión.

528.304. — Facultades de las Convenciones Constitucionales, 1 foll., 53 págs., castell. Autor: Manuel Gorostiaga. Imp. B. Pezza. Edit.: Pastora Gorostiaga. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. Arg.

528.308. — Faz "A" y "B", Un Recital Operístico de Richard Strauss. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Lisa Della Casa, Paul Schoeffler y otros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.703. Bs. As., 1|6|56. 100 ejemp. $ 113.55.— Argentina.

528.309. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 1ra. y 8va. partes. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Sena Jurinac, Hilde Rössel-Madjdan y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.679. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55.— Argentina.

528.310. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 4ta. y 5ta. partes. Letras y músicas: R. Strauss. Intérp.: Sena Jurinac, Hilde Gueden y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.682. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.311. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 2da. y 7ma. partes. Letra y música: R. Strauss. Intérp.. Ludwig Weber, Hilde Rössel y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.680. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.312. — Faz "A" y "B". El Caballero de la Rosa. Op. 59. 3ra. y 6ta. partes. Letra y música: R. Strauss. Intérp.: María Reining. Hilde Rössel y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.681. Bs. As. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.313. — Faz "A" y "B". Ballet José Greco (El Baile de Luis Alonso, Leyenda de la Petenera y otras). Músicas: Giménez, Machado y otros. Intérp.: Roger Machado y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9521. Bs. As. 1|6|56. 100 ejemp. $ 113.55. Argentina.

528.314. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Richard Strauss Hofmannsthal. Intérp.: Lisa Otto, Elisabeth Schwarzkopf y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.767. Bs. As, 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

528.315. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intérp.: Alfred Naugebauer, Rudolf Schock y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.765. Bs As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.316. — Faz "A" y "B" Don Carlos. 4ta. y 5ta. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intérp.: Elena Nicolai, Boris Christoff y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.790. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.317 — Faz "A" y "B". Don Carlos. 3ra. y 6ta. partes. Letra y música: Verdi-Mery Du Locle y De Lauzieres. Intérp.: Loretta Di Lelio, Antonietta Stella y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.789. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.318. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 1ra. y 8va. partes. Letra y música Verdi-Mery-Du Locley y De Lauzieres. Intér.: Plinio Clabassi, Antonieta Stella y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel No LPC-11.787. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113,55. Argentina.

528.319. — Faz "A" y "B". Don Carlos. 2da. y 7ma. partes. Letra y música: Verdi-Mery-Du Locle y De Lauzieres. Intér.: Loretta Di Lello, Tito Gobbi y otros con Coros y Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº LPC-11.788. Bs. As. 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

528.320. — Faz "A" y "B". Ariadna en Naxos. 2da. y 5ta. partes Letra y música: Richard Strauss-Hofmannsthal. Intér.: Alfred Naugebauer. Rita Streich y otros y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.766. Bs As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.321. — Faz "A", Concierto Nº 1 en Do Mayor, Op. 15. Faz "B". Concierto Nº 1 en Do Mayor Op. 15. Sonata Nº 14 en Do Sostenido Menor ("Claro de Luna") Op. 27 Nº 2. Músicas: Beethoven. Intérp.: Geza Anda piano y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.757. Bs. As. 1|6|56 150 ejemp. $ 113,50. Arg.

528.322. — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. 2da. y 3ra. partes. Letra y música: Schubert-Muller. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau con acomp. de piano. Disco Angel Nº LPC-11.603 Bs. As. 1 6| 56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

528.323. — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Schubert-Müller. Disco Angel Nº LPC-11.603. Bs. As. 1|6|56. 150 ejemp. $ 113.55. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau con acomp. piano. Arg.

528.328 — Modelos de Ceremonie (Collection Roger Nº 1). 1 foll. 36 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S. A. y Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As. Junio 1956. 40.000 ejemp. $ 12. Arg.

528.333. — Una Viuda Peligrosa. Farsa cómica en 3 actos. 1 foll. mecanograf 82 pgs. Castell. Autor: Adrian Ortiga Martí. Adaptación: Juan Villalba. Teatro 18 de Julio. Montevideo (Uruguay). 2|5|56. Extranjera.

528.334. — Mulato. 2 actos. 1 foll. mecanogrf 46 págs. Castell. Autor: Langston Hughes. Traducción: Julio Galer. Bs. As Club San Lorenzo. 21|10|55. Arg.

528.335. — Enseñame a Mentir. 3 actos 1 foll Mecanograf. 57 pgs. Castell Autor: Roberto A. Talice. Bs. As. Teatro Lasalle. 6|10|55. Arg.

528.336. — Guapo y Entrador Pero Flojo Pa'el Amor. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 6 pgs. Castell. Autor: Julio Alfredo Distasio (Walter). Bs. As. Teatro Soleil. 13|6|56. Arg.

528.337. — Se Me Ha Perdido Un Perrito. 2 actos. 1 foll. mecanograf. 31 pgs. Castell. Autores: Roberto Aules y Carlos Ferrari. Bs. As. Teatro Empire. 26|5|56. Arg.

528.338. — Si Triunfo Es Oro Yo Arrastro Dijo El Tano En El Abasto. Castell. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Autor: Alfredo Julio Distasio (Walter). Bs. As. Teatro Soleil. 13|6|56. Arg.

528.339. — Al Este De San Fernando. 1 acto. 1 foll. mecanograf. 14 pgs. Castell. Autor: Emilio de Grey. Bs. As. Teatro Florida. 15|6|56. Arg.

528.340. — Mutilados. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 47 pgs Castell. Autores: Alberto Payrou y Diego Santillán. Bs. As. Teatro Maipo. 12|6|56. Arg.

528.343 — Mi Perrito Es Un Galán. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|7|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.

528.344. — Mi Perrito Es Un Galán. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Jorge Gley. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 6|7|56. 100 ejemp. $ 5.—. Arg.

528.347. — La Bandera Serbia (Srpska Zastava). Mensual. Castell.-serbio. Director-Propietario: Dusan Filipovic. Bs. As. 25|6|56 4.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

528.349. — Don Rudecindo Machado. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

528.350. — Don Rudecindo Machado. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Alfredo Di Risio. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 3 7|56. 1.000 ejemp. $ 3.— Arg.

528.355. — Conquistador, Tango-música 2 pgs. Autores: Ricardo Néstor Goñi Imp. Ferrer. Edit. El autor. Bs. As 4|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

528.356. — Conquistador. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Gorgonio. Imp.: Ferrer Edit.: El autor. Bs. As. 4|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

528.359. — Ellos y Ellas. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Argum.: Joseph L. Mankiewicz. Intérp.: Marlon Brando, Jean Simons y otros. 20 rollos 4.022 mts. New York (Estados Unidos de N. América). Diciembre 1955. Extranjera.

528.361 — El multiplicador de bolsillo, 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Carlos Alredo Cordeiro Echenique. Imp.: La Tipográfica. Edit.: El autor. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 30.— (Argentina).

528.365 — Fingiendo otro amor: Vals, música. 2 págs. Autor. José Perrone. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8 6.56. 400 ejemp. $ 4.— (Argentina).

528.366 — Fingiendo otro amor. Vals, letra, 2 págs. Autor: Carlos A. Araque. Imp. y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 8|6|56. 400 ejemp. $ 4.— (Argentina).

528.370 — Confederación Médica. Bimestral. Castell. Prop.: Confederación Médica de la República Argentina. Director Andrés J. Abad. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. (Argentina).

528.371 — Lecciones para la Escuela Sabática. Trimestral. Castell. Prop.: Casa Editora Sudamericana. Director: Fernando Chaij. Florida (Bs. As.), julio|septiembre 1956. 22.400 ejemp. $ 2.— (Argentina).

528.374 — Maestros y Profesores. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Maestros y Profesores Católicos. Director: Armando Carboni. Bs. As.. mayo 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

528.377 — Para una arquitectura cristiana del Estado. 1 vol. 295 págs. Castell. Autor: Giorgio La Pipa. Traducc. del italiano: Alberto Petrecolla. Imp.: Art. Gráf. Sapientia. Edit.: Edit. Heroica. Bs. As., 15 6|56. 5.000 ejemp. $ 35.— (Argentina).

528.378 — Selecciones Jurídicas. Quincenal. Castell. Director - Propietario: Armando Amuchástegui Dardo Garrocq y otros. Bs As., 10|6|56. 1.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

528.380 — Dónde estás. Fox trot. letra. 2 págs. Autor: Johan Poly. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 3|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

528.381 — Me queda un recuerdo. Vals, letra. 2 págs. Autor: Argentino Vega. Imp. El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|57. 90 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

528.382 — Fué tu amor. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Johan Poly. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

528.383 — Fué tu amor. Fox trot, música. 2 págs. Autor. Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

528.384 — Me queda un recuerdo. Vals, música. 2 págs. Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit. El Autor. Bs. As., 3|7|56. 90 ejemp. $ 3.50. (Argentina).

528.385 — Dónde estás. Fox trot, música. 2 págs Autor: Héctor Losada. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 3|6|56. 100 ejemp. $ 3.— (Argentina).

Notificaciones de Contratos enero a junio de 1956

512.502 — 9|1|56. — Emilio Gagliardi a favor de Argentina Sono Film, S.A.C.I., cediendo los derecho de distribución y explotación de la película. "La Bestia Humana", de la que es propietario.

512.455. — 9|1|56. — Lodewijk Prins, a favor de Editorial Sopena Argentina, S.A.C.I. e I., cediendo los derechos para publicar en castellano la obra: "Capablanca das Schacphanomen, de la que es autor conjuntamente con Max Euwe.

515.018. — 8|2|56. — Librairie Hachette S.A. (París - Francia), a favor de Librería Hachette, S.A. (Buenos Aires), cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra: "Les Carnets du Mayor Thompson", por Pierre Daninos, de la cual son propietarios.

525.272. — 5|6|56. — Editorial y Librería C. H. Beck'sch Verlangsbuchhandlung Muenchen und Berlin (Alemania), representada por Dr. Gerardo N. Graf., a favor de Espasa Calpe Argentina, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Decadencia del Occidente", del autor Oswald Spengler, de la que son propietarios.

526.976. — 21|6|56. — M. Aguilar, Editor (Bs. As.), comunicando que tiene contrato suscripto con G. M. Decormeille, respecto a la obra "Adelgazar sin Suplicio", de la cual es autor.

527.528. — 27|6|56. — Santiago Luis Pedro Lazzati, a favor de Editorial Sopena Argentina S.A.C.I. e I., cediendo los derechos para publicar la obra: Diccionario de Parónimos Castellanos" de la que es autor.

e.7|5-Nº 2.383-v.20|5|57

JULIO 10 DE 1956

528.397. — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.500 ej. $ 1.50, Argentina.

528.398. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Cast.-árabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 1. Arg.

528.399. — Coche a la Vista. Mensual. Cast. Prop.: Editorial Sojit. S. R. L. Bs. As., julio 1956. 22.700 ej. $ 3. Arg.

528.400. — Crédito Bancario. Mensual. Cast. Prop.: Pablo Valiente. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej $ 1.

528.401. — Luz y Vida. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Espiritista Luz y Vida. Bs. As., junio 1956. 700 ej. $ 1 Arg.

528.402. — Palermo. (Blanca) Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo. Bs. As.

abril y junio 1956. 19.000 ej. $ 1.50. Arg.

528.403. — Palermo (Azul). Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Bs. As., abril a junio 1956. 30.000 ej. $ 1.50. Arg.

528.404. — Palermo (Rosa). Semanal. Cast. Prop.: Edit. Palermo S. R. L. Bs. As. abril a junio 1956. 39.000 ej. $ 1.50. Argentina.

528.405 — Turismo Universal. Mensual. Cast. Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.000 ej. Arg.

528.406 — La Acción. Diario. Cast. Prop.: Juan J. Albarracín. S. Pedro (Bs. As.), junio 1956. 400 ej. $ 0.40. Arg.

528.407. — Boletín Matemático. Trimestral. Cast. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 100. anuales. Argentina.

528.408. — El Pueblo. Semanal. Cast. Prop.: Reinaldo Eusebio Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), junio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

528.409. — Dios y Patria. Mensual. Cast.-polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., julio 1956. 1.500 ej. $ 2.50. Arg.

528.410. — Democracia. Quincenal. Cast. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.), junio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

528.411. — Impetu. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Marcelino Mattola. Bs. As., 1956. 350 ej. $ 4. Arg.

528.412. — El Heraldo Dominical. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., agosto 1956. 3.000 ej. $ 0.15. Arg.

528.413. — Crédito del Comercio. Mensual. Cast. Prop.: Cecilio Citarrosa. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. Arg.

528.414. — Tit-Bits. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 32.000 ej. $ 1.20. Arg.

528.415. — El Gorrión. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 67.800. $ 1.20. Arg.

528.416. — Lanza Brava. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As. junio 1956. 31.500 ej. $ 0.80. Arg.

528.417. — Puño Fuerte. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., junio 1956. 31.600 ej. $ 1. Arg.

528.422. — Un Camino a la Cruz. 1 foll. 53 pgs. Cast. Autora: Nélida Pla de D'Nunzio. Imp.: Imp. Lama y Cía. Edit.: Nélida. Bs. As. 21/6/56. 1.000 ej. $ 12. Argentina.

528.463. — Che Corrientes. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Enrique Ivaldi, Dino Tuchi y Roberto Mara. Imp. y Edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs As., 6/7/56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.464. — Tú y Yo. Bolero, letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As. 6/7/56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.465. — Así. Bolero, letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Alberto Sgo. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 6/7/56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.466. — Para Ti Morena. Baión, letra. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6/7/56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.467. — Ché, Corrientes. Tango. mús. 2 pgs. Autores: Enrique Ivaldi, Dino Tuchi y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 6/7/56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.468. — Tú y Yo. Bolero, mús. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs As., 6/7/56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.469. — Así. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Alberto Sgo. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer Bs. As., 6/7/56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.470. — Para Ti Morena. Baión. mús. 2 pgs. Autores: Daniel Antonio González Almada, Enrique Ivaldi y Dino Tuchi. Imp. y edit.: Edic. M. Ferrer. Bs. As., 6/7/56. 500 ej. $ 5. Arg.

528.499. — Fué mi Estrella. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Jorge O. Lema, Enrique Caviglia y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 9/7/56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.500. — Fué mi Estrella. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Jorge O. Lema Enrique Caviglia y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 9/7/56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.501. — Soy Milonga. Milonga. mús.: 2 pgs. Autor: Enrique Caviglia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9/7/56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.502. — Soy Milonga. Milonga letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 9/7/56. 200 ej. $ 4. Arg.

528.506. — C. A. P. (Cooperación-Amistad-Progreso). Trimestral. Cast. Prop.: Club Atlético Provincial. Director: Jaime Oliva. Rosario (Sta. Fe), 15/5/56. 10.000 ej. $ 0.10. Arg.

528.507. — La Capital. Semanal. Cast. Prop.: Jesús Inocencio Soro, Rodolfo Rossi y Raúl Pintos. Director: Jesús Inocencio Soro. Neuquén, 30/6/56. 1.400 ej. $ 1. Arg.

528.512. — Ojitos Negros. Vals, música. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: "Nueva Argentina". Bs As., 15/6/56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.513. — Ojitos Negros. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 15/6/56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.514. — Recuerdos del Alma. Vals, mús.: 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 16/6/56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.515. — Recuerdos del Alma. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 16/6/56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.516. — No la Puedo Olvidar. Zamba canción, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Bs. As., 12/5/56. 250 ej. $ 4. Edit.: Edit. Antorcha. Arg.

528.517. — No la Puedo Olvidar. Zamba canción, mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina: Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12/5/56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.518. — Chacha. Zamba canción, mús. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12/5/56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.519. — Chacha. Zamba, canción, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp.: Nueva Argentina. Edit.: Edit. Antorcha. Bs. As., 12/5/56. 250 ej. $ 4. Argentina.

528.520. — Evocación de Ayer. Vals, letra. 2 pgs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2/6/56. 250 ej. $ 4. Arg.

528.521. — Así era mi madre, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2/6/56. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

528.522. — Así era mi madre, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2/6/56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.523. — Recordando un sueño, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Nueva Argentina. Bs. As., 15/6/56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.524. — Recordando un sueño, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15/6/56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.525. — Un recuerdo para ti, vals, letra. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15/6/56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.526. — Un recuerdo para ti, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 15/6/56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

528.527 — Evocación de ayer, vals, música. 2 págs. Autor: José Albino Fernández. Imp. y edit.: Edit. Nueva Argentina. Bs. As., 2/6/56. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

528.546. — Mode Charmante (Feminite Nº 48). 1 foll. 48 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., julio 1956. 120.000 ejs. $ 8.—.

528.549. — La Tierra y el Labrador. 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Abraham Granott. Traducc. del hebreo: Pinhas Guler. Imp.: J. Paufman. Edit.: Edit. Candelabro. Bs. As., 18/6/56. 2.000 ejemplares. $ 50.— Arg.

528.551 — La Acción. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia de la Asunción. Director: Juan F. Tumini. Avellaneda (Bs. As.). 30/6/56. 600 ejs. $ 1.— Argentina.

528.553. — Parfait Nº 58. Castellano-Francés. 1 foll. 40 págs. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., diciembre 1955. 35.600 ejs. $ 9.— Argentina.

528.554. — La Blouse Chic Nº 60. 1 foll. 32 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., mayo 1956. 65.000 ejs. $ 12.— Argentina.

528.555. — L'Enfant Chic Nº 59, 1 foll. 32 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., marzo 1956. 78.600 ejs. $ 12.— Argentina.

528.559. — Para tu alma. 1 foll. 45 páginas. Castellano. Autor: María Esther García Oyarzabal. Imp.: Talleres Gráf. Unión. Edit.: La autora. Rosario (Santa Fe), 1º/7/56. 150 ejs. $ 3.— Argentina.

528.561. — Cuando yo vuelva, zamba, letra. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaraz. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 12/8/56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

528.562. — Cuando yo vuelva, zamba, música. 2 págs. Autor: Miguel L. Argañaraz. Imp. y edit.: Edit. Music. El Morocho. Bs. As., 12/8/56. 150 ejs. $ 4.— Arg.

528.571. — Volveré a Tucumán, zamba, letra. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10/7/56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

528.572. — Volveré a Tucumán, zamba, música. 2 págs. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10/7/56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

528.576. — Recuerdos de San Alberto, zamba, letra, 2 pág. Autor: Federico L. Rocca. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10/7/56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

528.577. — Recuerdos de San Alberto, zamba, música. 2 págs. Autor: Norberto Pereyra. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 10/7/56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

528.584. — Las Fuerzas Morales. 1 vol. 136 págs. Castellano. Autor José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.585. — Tratado del Amor. 1 vol. 228 páginas. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As.; junio 1956, 10.000 ejs. $ 16.— Arg.

528.586. — El Hombre Mediocre. 1 vol. 164 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.587. — Hacia una Moral sin Dogmas. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Argentina.

528.588. — Los Tiempos Nuevos. 1 vol. 152 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. $ 11.— Arg.

528.589. — La Simulación en la Lucha por la Vida. 1 vol. 189 págs. Castellano. Autor: José Ingenieros. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Editor. Bs. As., mayo 1956. 10.000 ejs $ 11.— Arg.

e.7/5-Nº 2.382-v.20/5/57

---

11 DE JULIO DE 1956

528.591. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Buenos Aires, junio 1956. 55.146 ejemplares. $ 0,60. Arg.

528.592. — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,30. Arg.

528.593. — Comercio y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, junio 1956. 1.500 ejemp. $ 0.70. Argentina.

528.594. — S. T. E. A. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. Aires junio 1956. 2.000 ejemp. Arg.

528.595. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., junio 1956. 4.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

528.596. — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz N. Cavallo. Bs. As., junio 1956. 1.400 ejemp. $ 1.— Arg.

528.597. — Campeón. Semanal. Castellano. Prop.: Roberto De Franc. Bs. As., junio 1956. 60.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

528.598 — Fantasía. Semanal. Castellano Prop.: Editorial Columba. Bs. As., junio 1956. 229.000 ejemp. $ 1 —Arg.

528.599. — El Tony. Semanal. Castellano Prop.: Editorial Columba. Bs. As., junio 1956. 521.200 ejemp. $ 1.50. Arg.

528.600. — Album de la Revista Intervalo. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., junio 1956. 51.200 ejemplares. $ 10.— Arg.

528.601. — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Columba. Bs. Aires. junio 1956. 164.200 ejemp. $ 1.40. Arg

528.602. — Intervalo. Semanal. Castellano Prop.: Edit. Columba. Bs. As., junio 1956. 662.100 ejemp. $ 1.80. Arg.

528.603. — Mercado Nacional de Papas. Boletín Informativo. Diario. Castellano. Bs. As., julio 1956. 400 ejemp. Arg.

528.604. — Veritas. Mensual. Castellano Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., mayo y junio 1956. 7.000 ejemp $ 5.—Arg.

528.605 — Hatikva (Esperanza). Semanal. Húngaro. Prop.: Andor Gluck. Bs. Aires mayo y junio 1956. 3.300 ejemp. Arg.

528.606. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., junio 1956. 1.300 ejemplares. Arg.

528.607. — Boletín Informativo. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

528.608. — Boedo. Quincenal. Castellano. Prop., Pablo P. Gianotti. Bs. As. junio 1956. 500 ejemplares. $ 0,60. Arg.

528.609. — Crónica. Diario. Castell. Prop.: Domingo Rementería. Lanús (Bs. As.). mayo 1956. 38 ejemplares. $ 0.40. Arg.

528.610. — Jornada. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josen. Trelew (Chubut). mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 0.30. Arg.

528.612. — La Razón. — Diario. Castell. Prop.: S. A. La Razón. Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. Aires, junio 1956. 327.561 ejemp. $ 0.60. Arg.

528.646. — Faz "A". El Buen Hombre de Nieve. Música: Walter Grundhoff. El Trencito. Música: Marc Fontenoy. Faz "B". La Samba de la Torre Eiffel. Dígamo Sí. Música: José Lucchesi. Intérp.: José Lucchesi y su Orq. Disco Odeón Nº MSOA/A 6504. Bs. As., 2/7/56. 25 ejemplares. $ 26.85. Arg.

528.647. — Faz "A". Tajmar Costa. Faz "B". Que Triste está el Chamamé. Letra y música: Tarragó Ros. Intérp.: Trío Tarragó Ros. Disco Odeón Nº 33252 Bs. As., 1º/6/56. 400 ejemp. $ 12,35. Arg.

528.648. — Faz "A". Meditando. Letra: Hugo Eveque. Música: Eugenio Cárdenas. Faz "B". Las Madreselvas. Letra y música: José M. Aguilar. Intérp.: Carlos Gardel con acomp., guitarras. Disco Odeón Nº 51.290. Bs. As., 1º/6/56. 1.000 ejemp. $ 14,85. Arg.

528.649. — Faz "A". El Burrito. Letra: Nino Oliviero. Música: Roberto Murolo. Faz "B". La Brisa y Yo. Letra y música: Ernesto Lecuona. Intérp.: Tulio Gallo y su conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.909. Bs. As., 1º/6/56. 200 ejemp $ 14,85. Arg.

528.650. — Faz "A". Garrotín Gitano. Música: Daniel Cauvilla Prim. Faz "B" La Madre del Cordero. Música: Jerónimo Jiménez. Intérp.: Rondalla "Cauvilla Prim". Disco Odeón Nº 51.910. Bs. Aires. 1º/6/56. 700 ejemp. $ 14.85. Arg.

528.651. — Faz "A". Pasacalle de los Nardos. Faz "B". Schottis del Pichi. Letras: Emilio González Del Castillo y José Muñoz Román. Música: Francisco Alonso. Intérp.: Carmen Toledo, con acompañamiento de Orq. Disco Odeón Nº 51.372. Bs. As., 2/4/56. 500 ejemplares $ 14,85. Arg.

528.652. — Faz "A". El Talar. Letra: A. Timarni. Música: Prudencio Aragón. Faz "B". Pasó por mi lado. Letra: José H. Staffolani. Música: Adolfo Pérez (Pocholo). Intérp.: Trío Adolfo A. Pérez (Pocholo). Disco Odeón Nº 41.208. Bs. As., 1º/3/56. 300 ejemp. $ 13,90. Arg.

528.653. — Faz "A". Lambeth Walk. Letra: Arthur Rose y Douglas Furber Música: Noel Gay. En el Balalaika. Letra Eric Maschwitz. Música: George Posford. Faz "B". Mi Corazón es un Violín. Música: Wirsks Lapencerie. Repican las Campanas. Música: Anónima. Intérp.: El "6" de Música en el Aire. Disco Odeón Nº DSOA/E 1.553. Buenos Aires, 2/5/56. 100 ejemp. $ 24,95. Arg.

528.654. — Faz "A" y "B". Cuarteto Nº 14 en Do Sostenido Menor, Op. 131. Música: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel Nº LPC-11.760 Buenos Aires, 1º/6/56. 100 ejemp. $ 113,55. Argentina.

528.655. — Faz "A" y "B". Mireille. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Gounod. Revis.: Busser Carre. Intérp.: Nicolai Gedda, Janette Vivalda y otros con Coros y la Orq. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Odeón Angel Nº LPC-11769. Bs. As., 1º/7/56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.

528.656. — Faz "A". Concerto Grosso en Re Mayor, Op. 6 Nº 4. Música: Corelli. Faz "B". Sinfonía en Re Mayor, Op. 18 Nº 2. Música: Clementi. Intérp.: Renato Fasano y los Virtuosi di Roma. Disco Angel Nº LPC-10.529. Bs. As., 1º/6/56. 100 ejemplares. $ 88,65. Arg.

528.657. — Faz "A" y "B". Paseando en un Barco del Mississippi. Música: Carmichael, Voynow, Rollini y otros. Intérprete: Preacher Rolio y sus 5 Santos. Disco M-G-M Nº LEM-14.339. Buenos Aires, 2/7/56. 150 ejemp. $ 79,05. Argentina.

528.658. — Faz "A". El Hombre con el Brazo de Oro. Música: Cahn-van Heusen. Faz "B". París Nocturno. Música: La Rue, Philippe - Gerard - Fishman. Intérp.: Ted Heath y su Orq. Disco London Nº 342.081. Bs. As., 1º/6/56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

528.659. — Faz "A". Quiero Decirte Adiós. Faz "B". Cruzando Tu Camino. Música: Becaud. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay Nº B-103.916. Bs. As., 2/5/56. 200 ejemp. $ 16,30. Arg.

528.660. — El Amor Toca las Cuerdas de mi Banjo. Letra y música: Herrick - Alperson. Faz "B". Combatiente de Indios. Letra y música: Gordon - Waxman. Intérprete: The Big Ben Banjo Band. Disco Odeón Nº 293.165. Bs. As., 1º/6/56 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

528.661. — Faz "A". Ah las Mujeres. Letra y música: Saka - Davis. Faz "B". Ponche Caliente. Letra y música: Anónimo. Arreg. Legrand. Intérp.: Michel Legrand y su Orq. de Jazz. Disco Barclay Nº B-103.917. Bs. As., 2/4/56. 400 ejemplares. $ 16,30. Arg.

528.663. — Sobre los Conceptos de Energía Utilizable de un Sistema y de Efectividad Térmica de un Ciclo o una Transformación. 1 foll. 26 págs. Castellano. Autor: Carlos Alfredo García. Imp. y edit.: Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. La Plata (Bs. As.), octubre 1951. 485 ejemp. Arg.

528.664. — Determinación de la Latitud y Corrección del Reloj por el Método de Gauss y los Problemas que Plantea la Observación. 1 foll. 27 págs. Castellana. Autor: Juan Eugenio Ferenza. Imp y edit.: Facultad de C. Fisicomatemáticas de la Univ. Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), octubre 1951. 488 ejemplares. Arg.

528.665. — Sobre Imanes Permanentes. 1 foll. 16 págs. Castellano. Autor: Luis Acosta Long. Imp. y editor: Facultad de Cienc. Fisicomatemáticas de la Universidad Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), noviembre 1954. 498 ejs. Argentina.

528.666. — Tracción por Locomotoras a Vapor. 1 foll. 86 págs. Castellano. Autor: Carlos A. Ponsati. Imp. y edit.: Facultad de Cienc. Fisicomatemáticas de la Univ. Nac. de La Plata. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 496 ejs. Argentina.

528.678. — Mi tentación, tango, letra en castellano. 2 págs. Autora: Gloria Miguel. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15/6/56. 93 ejs. $ 3.— Argentina.

528.679. — Estamos Listos, tango, música. 2 págs. Autor: Angelo Burli. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15/6/56. 95 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.680. — Y... algún día, tango, letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp.: J. Korn Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 15/6/56. 241 ejs. $ 3.— Argentina.

528.681. — Y... algún día, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Lettera. Imp. J. Korn. Edit.: Producciones Musicales Universal. Bs. As., 15/6/56. 241 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.682. — Sendero. Slow, letra en italiano. 2 págs. Autor: B. Cherubini. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15/6/56. 238 ejs. $ 4.— Arg.

528.683. — Sendero. Slow, música. 2 páginas. Autor: C. Concina. Imp. y editor J. Korn. Bs. As., 15/6/56. 238 ejs. $ 4.— Argentina.

528.684. — Sendero. Slow, letra en Castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15/6/56. 238 ejs. $ 4.— Arg.

528.685. — Sol mío, fox, letra en italiano. 2 págs. Autor: Luis Cioffi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15/6/56. 299 ejs $ 4.— Argentina.

528.686. — Sol mío, fox, música. 2 páginas. Autor: José Cioffi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15/6/56. 229 ejs. $ 4.— Argentina.

528.687. — Sol mío, fox, letra en castellano. 2 págs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15/6/56. 229 ejemplares. $ 4.— Arg.

528.688. — Mi tentación, tango, música. 2 págs. Autores: Ramón Chiloé y José Moranez. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15/6/56. 93 ejs. $ 3.— Arg.

528.689. — Mi tentación, tango, letra en francés. 2 págs. Autor: Roger Varney. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As; 15/6/56. 93 ejs. $ 3.— Arg.

528.690. — Milonga Pa'l Bailarín, música. 2 págs. Autor: Arturo Gallucci. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As; 15/6/56. 240 ejs. $ 3.— Arg.

528.691. — Milonga Pa'l Bailarín, letra. 2 págs. Autor: Barreiros Bazán. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 15/6/56. 240 ejemplares. $ 3.— Arg.

528.693. — La Autonomía. Semanal. Castellano. Prop.: La Autonomía S. A. Director: Domingo Antonio Dahul. San Cayetano (Bs. As.), 2/6/56. 700 ejs. $ 1.— Arg.

528.694. — La Justicia. Diario. Castellano. Director-Propietario: Julio César Patroni. La Plata (Bs. As.), 19/6/56. 250 ejs. $ 0.60. Arg.

528.695. — Nueva Epoca. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Francisco Hilario Basavilbaso. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 2.500 ejs. $ 0.50. Argentina.

528.696. — Mundo Santafesino. Anual. Castellano. Director-Propietario: Juan Leonidas D'Angelo. Rosario de Santa Fe. junio 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

528.697. — Acción. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Pedro Secundino Márquez. Córdoba, 19/6/56. 500 ejemplares. $ 0,50. Arg.

528.698. — Test Ubíquese Políticamente Ud. Mismo. 1 foll. 14 págs. Castellano: Autor: "Bonilux". Imp. Tall. E. D. R. S. A. Edit.: El autor. Bs. As., 30/6/56. 10.000 ejs. $ 1.— Arg.

528.702. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castellano. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. Director: Jorge Roberto Schieleeh. Bs. As., 3/7/56. 12.550 ejemplares. $ 2.— Arg.

528.704 — Recuerdo gaucho, triste campero, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Baccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11/7/56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.705. — Recuerdo gaucho, triste campero. letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11/7/56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.706. — Penas de amor, canción norteña, música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 11/7/56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

528.707. — Penas de amor, canción norteña, letra. 2 págs. Autor: Julio Víctor Ponce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.:

El autor. Bs. As., 11|7|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.
528.708. — Los Misterios de la Si-Fan. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Sax Rohmer. Traducc. del inglés: Natal A. Rufino. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 24|4|56. 10.000 ejs. $ 4.— Arg.
528.709. — Sandokan. 1 vol. 128 páginas. Castellano. Autor: Emilio Salgari. Imp y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 31|10|55. 30.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.710. — La Momia con dos Muertos. 1 vol. 192 págs. Castellano. Autor: Oscar Montgomery. Traducc. del inglés José M. del Valle. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 23|5|56. 10.000 ejs. $ 4.— Argentina.
528.711. — Dinero, Mucho Dinero. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 22|5|56 30.000 ejs. $ 2.— Reimpresión. Argentina.
528.712. — La Casa de los Cadáveres. 1 foll. 54 págs. Castellano. Autor: John Traben. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 26|4|56. 30.000 ejs. $ 2.— Reimpresión. Arg.
528.713. — La Gloria del Pirata. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 11|7|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.714. — El Tesoro del Galeón. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 15|6|56. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.715. - Seis Tiros. 1 foll. 96 páginas. Castellano. Autor: London Riolleba. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 16|5|56. 20.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.716. — El Puñal de las Turquesas. 1 foll. 96 págs. Castellano. Autor: Nil Reblan. Traducc. del inglés: Rodolfo Bellani. Imp. y edit.: Edit. Tor. Bs. As., 15|6|56. 20.000 ejs. $ 3.— Arg.
528.726. — Previsión Patronal. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Manuel Moyano. Bs. As., junio 1956. 500 ejemplares. Arg.
528.731. — Mi Despedida, zamba, letra. 2 págs. Autores: Elba Cejas y Carlos G. Meza. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
528.738. — Villa Alberdi, zamba, letra. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2.50. Arg.
528.739. — Villa Alberdi, zamba, música. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Arg.
528.740. — Con gran pasión, tango, música. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Argentina.
528.741. — Con gran pasión, tango, letra. 2 págs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As., 3|7|56. 200 ejs. $ 2,50. Argentina.
528.763. — De noche y día, fox trot. música. 2 págs. Autores: Enrique León Katz y Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 6|7|56. 100 ejs. $ 2.— Argentina.
528.764. — Antorcha. Quincenal. Castellano. Prop.: Asociación de Jóvenes de la Acción Católica. Director: Juan Rodríguez Amenábar. Bs. As., 1ra. quincena julio 1956. 25.000 ejs. $ 1,50. Argentina.
528.769. — U. F. C. Bimestral. Castellano-Francés. Prop.: Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes. Director: Augusto L. Bacque. Bs. As., enero| febrero 1956. 550 ejs. Arg.
528.770. — Le Courrier Suisse (El Correo Suizo). Quincenal. Castellano-Francés-Alemán. Director-Propietario: Pedro J. Alemann. Bs. As., 23|6|56. 1.400 ejs. $ 0,50 Arg.
528.775. — Club S. y D. Juan Díaz de Solís. Marcha. música. 2 págs. Autor: José Fuentes. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.
528.776. — Club S. y D. Juan Díaz de Solís, marcha, letra. 2 págs. Autor: José Fuentes. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.
528.419. — Faz "A". Mala tierra. Letra: Trinidad Ginard. Música: Miguel C. Díaz. Faz "B". El Plato Volador. Letra: Raimundo Bel. Música: Lidia Darmon y Concepción Moren. Intérp.: Niño de Utrera. Disco Victor Nº 68-2066. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Argentina.
527.905. — (2-7-56). Seudónimo: "Los Cuatro Bemoles".

e.7|5-Nº2.384-v.20|5|57

12 DE JULIO DE 1956

528.787. — Boletín Asociación Criadores de Holando Argentino. Mensual Castellano. Bs. Aires. Junio 1956. 5.000 ejempl. Argentina.
528.788. — Boletín de la Iglesia Evangélica de Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jácinto Arau (La Pampa). — Junio 1956. — 700 ejempl. Argentina.
528.789. — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As. Junio 1956. 250 ejempl. Argentina.
528.790. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre). Mensual. Croata. Prop.: Blas Raic. Bs. As. Julio 1956. — 600 ejem. $ 5.—. Argentina.
528.791. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario. (Sta. Fe). Junio 1956. 500 ejemp. $ 48.— anuales. Argentina.
528.792. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina, bimestral, castell. Bs. Aires, enero a junio 1956. 700 ejemp. $ 6.00. Argentina.
528.793. — El Clarín, semanal, castell., Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco Buenos Aires), junio 1956. 600 ejemp. Argentina.
528.794 — Vida Rural, mensual, castell. Prop. Antonio Terragni. Rafaela (Sta. Fe). junio 1956. 4.500 ejemp. $ 1.50. Argentina.
528.795. — La Verdad, diario, castell. Propiet.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. Aires), junio 1956. 5.000 ejemplares, $ 0.80. Argentina.
528.796. — Diario de Licitaciones, castell. Prop. Sucesión Federico Flá. Bs. As., junio 1956, 300 ejemp. Argentina.
528.797. — Boletín del Centro de Almaceneros, quinc., castell. Bs. As., mayo 1956. 4.200 ejempl. Argentina.
528.798. — Centellas, mensual, castell. Prop.: Edit. Bois S. R. L., Bs. As., junio de 1956. 25.975 ejs. $ 1,50. Arg.
528.799. — Ventas, mensual, castell.. Prop. Asoc. de Dirigentes de Ventas. Bs. Aires, junio 1956. 3.100 ejemp. $ 3.00. Argentina.
528.800. — El Popular, diario, castell. Prop.: Amoroso y Pagano, Olavarría (Bs. As.), junio 1956. 5.200 ejemp. $ 0.70. Argentina.
528.801. — Crónica Sindical, mensual, castell. Prop.: Orfilio F. Cabanillas. Bs. Aires, enero a marzo 1956. Arg.
528.802. — Crónica de Holanda, bimestral, castell. Prop.: Embajada de Holanda. Bs. As., julio-agosto 1956. — 14.000 ejempl.. Argentina.
528.803. — La Familia Cristiana, mensual, castell. Prop. Lina Bassi. Bs. As. mayo a julio 1956. 70.000 ejempl. Arg.
528.804. — Jurisprudencia Argentina, diario, castellano. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. Aires. junio 1956. 3.600 ejemp. Arg.
528.805. — El Gráfico, semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., junio 1956. 122.800 ejemp. $ 2.00. Argentina.
528.806. — Para Ti, semanal, castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. Aires, junio 1956. 156.375 ejs. $ 3.— Arg.
528.807. — Billiken, semanal, castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., junio 1956. 305.750 ejs. $ 2.— Arg.
528.808. — La Chacra, mensual. castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., julio 1956. 54.500 ejemp. $ 5.00 Argentina.
528.809. — Atlántida, mensual. castell. Prop.: Edit. Atlántida. Buenos Aires, julio 1956. — 22.000 ejempl. $ 5.—. Arg.
528.810. — El Golfer Argentino, mensual, castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Buenos Aires, julio 1956. 2.800 ejemp. $ 5.— Arg.
528.811. — La Nación, diario. castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación, Bs. As., Junio 1956. 239.266 ejemp. $ 0.60. Arg.
528.814. — Curso de Historia Nacional. 1 vol. 600 pgs.. castell. Autor: Alfredo B. Grosso, Imp., Fco. Rossi e hijo, S. R. L., Edit.: El autor, Bs. As., 19|4|56. 8.200 ejemp. $ 20.— Argentina.
528.818. — Revista Catamarca, trimestral, castell., Prop.: Asociación Catamarca. Director: Pedro Enrique Lilliedahe. Bs. As., enero - marzo 1956. 450 ejemp. Argentina.
528.839. — El Mensajero Pentecostal, mensual, castellano. Prop.: Iglesia de Dios. Director: Nicolás Cicchini. Avellaneda (Bs. As.). junio 1956. 600 ejemplares. $ 1.40. Argentina.
528.842. — Franco Vida, mensual, castellano. — Prop.: La Franco Argentina S. A. (Cía. de Seguros). Director Humberto Terracini. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemplares, Argentina.
528.843. — Promulgación, diario, castell. Director-prop.: Alberto Anscurian. — Bs. Aires, 1º|7|56. 500 ejempl. $ 1.—, Argentina.
528.849. — Trampa del Alcohol, tango, letra. 2 págs. Autor: Bilon. — Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor, Bs. As. 5|2|56 200 ejempl. $ 4.—, Argentina.
528.850. — Trampa del Alcohol, tango, música, 2 págs. Autor.: Norberto Palisi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4.—, Arg.
528.852. — Faz "A". Barro del Mississipi. Música: Baris. Faz "B". Dinah. Letra: Akst. Música: Young. Intérp.: Dean Martin. Disco Capitol Nº 353.333. Bs. As., junio 1956. 150 ejs. $ 18.— Argentina.
528.853. — Faz "A". Alegrías de Milemberg. Letra: Roppolo. Música: Morton. Faz "B". Copenhane. Música: Davis. Intérp.: Cliffie Stone. Disco Capitol Bº 353.336. Bs. As., junio 1956. 350 ejs. $ 18.— Arg.
528.854. — Faz "A". Llevando mi nena a casa. Letra: Turk. Música: Ahlert. Faz "B". Casa Rodante. Letra: Anthony. Música: Williams. Intérp.: Ray Anthony. Disco Capitol Nº 353.337. Bs. As., junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.
528.855. — Faz "A". Caravana. Letra: Ellington. Música: Mills. Faz "B". La canción de cuna de mamá. Letra: Pola. Música: Wyle. Intérp.: Bas-Sheva. Disco Capital Nº 353.338. Bs. As. junio 1956. 700 ejs. $ 18.— Arg.
528.856. — Faz "A". Amukiriki. Letra: Livingstone. Música: Russell. Faz "B". Melodía Mágica. Música: Paul. Intérp.: Les Paul-Mary Ford. Disco Capitol Número 353.341. Bs. As., junio 1956. 600 ejemplares $ 18.— Arg.
528.857. — Faz "A". Amor y Casamiento. Faz "B". Los Años Impacientes. Letras: Cahn. Músicas: Van Heusen. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353.340, Bs. As., junio 1956. 400 ejs. $ 18.— Arg.
528.858. — Faz "A". Carlota. Música: Mario Morghen. Faz "B". La chica rubia. Música: Modugno. Intérp.: Renato Carosone. Disco Parlophone Número FN-44,128. Bs. As., junio 1956. 650 ejs. $ 18.— Arg.
528.860. — Fulgor. Quincenal. Castellano. Director- Propietario: Juan Alfredo Medina. Ameghino (Bs. As.). 14|6|56. 300 ejs. $ 3.— mensuales. Arg.
528.862. — El lampazo, tango, música. 2 págs. Autores: Enrique A. Manganelli, Pedro L. Lo Forte y Pedro B. Pérez., Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. E. C. A. M. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.
528.863. — Mi despedida, zamba, música. 2 págs. Autor: Fausto Montoya. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
528.874. — El Laborista. Diario. Castellano. Prop.: Partido Laborista. Director: Juan A. Bracamonte. Bs. As., 12|7|56. 65.000 ejs. $ 0,60. Arg.
528.879. — Adonde irás con tus penas, tango, letra. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 257 ejs. $ 4.— Argentina.
528.880. — Adonde irás con tus penas, tango, música. 2 págs. Autor: Rodolfo Sciamarella. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 257 ejs. $ 4.— Argentina.
528.881. — Por siempre gris, vals, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 244 ejs. $ 3.— Arg.
528.882. — Por siempre gris, vals, letra. 2 págs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|6|56. 244 ejs. $ 3.— Arg.
528.883. — San Carlos, zamba, música. 2 págs. Autor: Eduardo Falú. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As, 15|6|56. 248 ejs. $ 5.— Argentina.
528.884. — San Carlos, zamba, letra. 2 págs. Autor: Jaime Dávalos. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Mus. Tierra Linda. Bs. As., 15|6|56. 248 ejs. $ 5.— Argentina.
528.885. — Artista Bohemio, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs As., 10|8|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.886. — Artista Bohemio, tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 10|8|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.887. — Vuelo Celestial, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.888. — Vuelo Celestial, tango, música. 2 págs. Autores: C. Sales y H. Montalto. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: Los Autores. Bs. As., 30|4|54. 100 ejs. $ 3 — Arg.
528.889. — Santuario, bolero, música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp.: Edit Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.890. — Santuario, bolero, letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 5|4|54. 100 ejs. $ 3.— Arg.
528.891. — Cuarto litro, tango, letra. 2 págs. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit.: Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 2|4|54. 150 ejs. $ 3.— Arg.
528.892. — ¡Altivez! bolero, letra. 2 páginas. Autor: Don Fredis. Imp.: Edit. Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|4|54. 150 ejs. $ 3.— Arg.
528.893. — Volvé Serrana, canción criolla. música. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|7|56. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.
528.894. — Volvé Serrana, canción criolla. letra. 2 págs. Autores: Alfonso Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Edit. Salvador Edit.: Los autores. Bs. As., 7|7|56. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.
528.895. — Serenidad en la noche, Castellano.. Autor: Miguel Angel del Sendero. Imp. y edit.: Periódico "Azul y Blanco" Bs. As., abril 1956. 100 ejs. $ 1.— Arg.
528.896. — En el pago Santiagueño, ranchera, música. 2 págs. Autor: Calixto Lorandini. Imp.: R. D. Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.
528.897. — En el pago Santiagueño, ranchera, letra. 2 págs. Autor: Josefa Lorandini. Imp.: R. D. Stéfano e hijos: Edit.: Edit. América. Bs. As., 12|7|56 300 ejs. $ 4.— Arg.

e.7|5-Nº 2.529-v.20|5|57

13 DE JULIO DE 1956

528.912. — Patris (Patria). Mensual. Griego. Prop.: Atanasio Bairactioti Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.
528.913. — Acrópolis. Mensual. Griego. Prop.: Atanasio Bairaelioti. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60.
528.914. — Heroica. Bimestral. Castellano. Prop.: Edit Heroica. Bs. As., noviembre 1955 a junio 1956. 2.000 ejemp. $ 2,50 y 4.—. Arg.
528.915. — Señales. Mensual. Castellano. Prop. Edit. Heroica. Bs. As., enero a junio 1956. 2.300 ejemp. $ 2,50.
528.916. — Juvenilia. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Heroica. Bs. As., enero a julio 1956. 14.000 ejemp.. $ 2.—.
528.917. — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., julio 1956. 500 ejemp. $ 0,50, Arg.
528.918. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., marzo 1956. 600 ejemp. $ 80 anuales. Argentina.
528.919. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As., Abril y mayo 1956. 500 ejs.
528.920. — Hobby. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As.. Junio y julio 1956. 41, 480 ejs. $ 2.—.
528.921. — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., junio 1956.
528.922. — El Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Frenie. Bs. As.. junio 1956. 500 ejs. $ 0,10.
528.923. — Industria y Química. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Química Arg. Bs. As., 1955. 3.500 ejs. $ 10.—.
528.924. — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castell. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. Argent.
528.925. — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., julio 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—. Arg.
528.926. — 29 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As.. Junio 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.
528.927. — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop. Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero. Junio 1956. 300 ejemp. $ 1.—. Arg.
528.928. — Boletín de la Soc. Cooperativa Rural Argentina Ltda. Mensual. Castellano. Bs. As.. Junio 1956.
528.929. — Carta del Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., Junio 1956. 1.600 ejs. $ 0.25. Argentina.
528.930 — Mitternachts (Fanal de Medianoche). Semestral-alemán. Prop.: Roberto E. M. Schmidt. Bs. As., (Munro). Junio 1956. 1.000 ejs. $ 10.—. Arg.
528.931. — La Idea. Mensual. Castellano Prop.: Confed. Espiritista Arg. Bs. As., Julio 1956. 2.000 ejs. $ 3.—.
528.932. — Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Bimestral. Castell. Bs. As., septiembre - diciembre 1956. 1.500 ejemp. $ 20 —. Arg.
528.933. — Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Mensual Castell. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Bs. As., enero a marzo 1956. 3.900 ejemp. $ 6.— (Arg.).
528.934. — La Voz del Cigarrero. Mensual. Castell. Prop. Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Bs. As., febrero y marzo 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).
528.935. — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides A. Brunelli. Bs. As., junio 1956. 200 ejemp. (Argentina).
528.936. — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. (Argentina).
528.937. — Informaciones Marítimas Sud Americanas. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. Bs. As. junio 1956. 300 ejemp. $ 1.— (Argentina).
528.938. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., junio 1956. 19.690 ejemplares. $ 0.80. (Argentina).
528.939. — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Bs. As.). Diario. Inglés. Propietario: The Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As., junio 1956. 17.670 ejemp. pesos 0.80. (Argentina).
528.940. — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario La Nueva Provincia S.R.L. Bahía Blanca (Bs. As.). junio 1956. 27.195. $ 0.30. (Argentina).
528.941. — Faz "A": Mi lazo. Letra: Adolfo M. Berón. Música: José Galver y J. Boccazzi. Faz "B": Cueca pa' doña Pepa. Letra y música: Juan Carlos Meza. Intérp.: Hnas. Berón. Disco Victor número 68-2136. Bs. As., 6|7|56. 1.000 ejemplares. $ 15.— (Argentina).
528.942. — Faz "A" y "B": Música para la intimidad. Músicas: J. Styne. G. Becaud y otros. Intérp. Franck Pourcel, Wal Bergy y su Orq. y otros. Disco Odeón Nº LDM-7344. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 79,05. (Argentina).
528.943. — Faz "A" y "B". Rapsodia napolitana. 1ª y 2ª partes. Música: Cannio, Costa y otros. Intérp.: Orq. Ceragioli. Disco Odeón Nº LDM-7343. Bs. As., 2|7'56. 150 ejemp. $ 79,05. (Argentina).
528.944. — Faz "A": Farra de guitarras. Faz "B": Blues nocturnos. Músicas: Smith. Intérp.: Arthur (Guitar Boogie) Smith y su Agrup. Disco MGM número 8589. Bs. As., 2|5|56. 900 ejemp. $ 16,30. (Argentina).
528.945. — Faz "A": Friega, hermano, friega. Música: Warner. Faz "B": El vals de Melba. Música: Spoliansky. Melachrino y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº 297.279. Bs. As., 2|5|56. 350 ejemp. $ 16,30 (Argentina).
528.946. — Faz "A" y "B": Gaune. 1ª y 2ª partes. Música: Khatchaturian. Intérp.: Aram Khatchaturian y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-10,527. Bs. As., 1º|6|56. 200 ejemplares. $ 88,65. (Argentina).
528.947. — Faz "A": Toque de clarín. Música: Schoebel - Pettis - Mills. Faz "B": Recuerdos de ti. Música: Razaf - Blake. Intérp.: Sid Phillips y su Orq. Disco Odeón Nº 297,280. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 16.30. (Argentina).
528.948. — Faz "A": Carnaval Carnaval. Letra y música: Caldas - Cavalcanti. Faz "B": Fui bueno. Letra y música: Pinto - Lobo. Intérp.: Dalva de Oliveira con Orq. y coro. Disco Odeón número 132.073. Bs. As., 2|5|56. 400 ejemplares. $ 15.35. (Argentina).
528.949. — Faz "A": El estudiante médico. Faz "B": Gasparone. Letras y músicas. Millöcker. Intérp.: Margarete Slezak y Herbert E. Groch con Orq. Disco Odeón Nº 196.693. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 14.85. (Argentina).
528.950. — Faz "A" y "B": Octeto en Fa mayor para Clarinete. Trompa. Fagot y Cuerdas. Op. 166. Música: Schubert. Intérprete: El Octeto de Viena. Nº LLC-117,711. Bs. As., 2|7'56. 200 ejemp. pesos 113,55. (Argentina).
528.951. — Faz "A" y "B": Un sueño de una noche de verano. Música: Mendelssohn. Intérp.: Paul Kletzki y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.774. Bs. As., 2|7'56. 100 ej. $ 113.55. (Argentina).
528.952. — Faz "A": Sinfonía Nº 2 en Si Menor. Faz "B": Sinfonía Nº 3 en La Menor. Príncipe Igor. Música: Borodin. Intérp.: Ernest Ansermet y la Orq. de la Suisse Romande. Disco London número LLC-17.709. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemplares. $ 113.55. (Argentina).
528.953. — Faz "A": Sonata Nº 1 en Fa Menor, Op. Nº 1. Faz "B": Sonata número 2 en La Mayor, Op. 2 Nº 2. Músicas: Beethoven. Intérp.: Friedrich Gulda. solo de piano. Disco London número LLC-17.710. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113,55. (Argentina).
528.954. — Faz "A" y "B": Invitación al baile. Músicas: Ibert - Previn. Intérprete: André Previn y la Orq. de los Estud de la MGM. Disco MGM número LEM-14,815. Bs. As., 2|7|56. 100 ej. $ 106.85.
528.955. — Faz "A" y "B": Recuerdos sentimentales. Corazón de mi corazón, Sueños y otras. Letras: Ryan J. Mercer y otros. Música: Ryan, J. Mercer y otros. Intérp.: Los Cuatro Ases con coro y Orq. Disco Decca Nº LTM 9.211. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 106,85. (Argentina).
528.956. — Faz "A" y "B". — Obras para Piano, Vol. VII. — Sonata en Si Bemol Mayor, Sonata en Fa Mayor y otras. — Músicas: Mozart. — Intérp. Walter Gieseking, solo de piano. — Disco Angel Nº LPC-11.759. — Bs. As. 1|6|56. — 200 ejemp. — $ 113.55 Arg.
528.957. — Faz "A" y "B". — Corrida. San Marcial, El Gato Montés y otras. Músicas: Dorado, Penella y otros. — Interp.: Banda Militar de la Fuerza Aérea Española. — Disco Decca Nº LTC-9.523. — Bs. As. 2|7|56. — 150 ejemp. $ 113.55 Arg.
528.960. — El Labrador, quincenal. castellana. — Prop. y Director: Lorenzo Mensa. — Porteña (Córdoba), 30|6|56. — 700 ejemplades. — $ 1.— Arg.
528.964. — Pobre mi Rancho Querido, estilo-música. — 2 pgs. — Autor: Alejandro Spinardi. — Imp. y edit. — Edit. Músic. E. M. Y. C. — Bs. As. 26|4|56. — 1.000 ejemp. — $ 4.— Arg.
528.965. — Pobre mi Racho Querido, estilo-letra. — 2 pgs. — Autor: Pedro Bianco. — Imp. y Edit.: Edit Músic. E. M. Y. C. — Bs. As. 26|4|56. — 1.000 ejemp. — $ 4.— Arg.
528.966 — Páginas Pirelli, mensual, — Castell. — Prop.: Industrias Pirelli, S. A. — Director: Renato Bisignani. — Bs. As., julio 1956. — 5.000 ejemp. Arg.
528.968. — Faz "A". — Mil Violines. — Letra: Ray Evens de Llano. — Música: Jay Livingston. — Faz "B". — Selección de Cha Cha Cha. — Músicas: D.

Portal, Eva Reyes y Rosendo Ruiz Jr. — Intérp.: Una Dama y sus caballeros. — Disco Trío Nº T-001. — Rosario (Sta. Fe) 28|6|56. — 500 ejemplares. — $ 16.

528.969. — Faz "A". — Ilusión Perdida. Letra y música: Salvador Miquerl. — Faz "B". — Por Que Fuist. — Letra: Porfirio Zappa. — Música: Tárrago Ros. — Intérp.: Justo Pastor Borda y sus Embajadores Guaranies. — Disco Trío Nº T-006. — Rosario (Sta. Fe). 22|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.970. — Faz "A". — Llegada. — Música: Félix Pérez Cardozo. — Faz "B". — Brisasuaves. — Letra: Agustín Larramendia. — Música: Fidelino Castro Chamorro. — Intérp.: Conj. Paraguayo de Víctor Villamayor. — Disco Trío Nº T-002. — Rosario (Sta. Fe). 19|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.971. — Faz "A". — Copos de Espuma. — Letra: Lito Bayardo. — Música: Anastacio González. — Faz "B". — La Mentirosa. — Letra: Tito Bayardo. — Música: José Luis Padula. — Intérp.: Atilio Cavestri — Disco Trío Nº T-004. — Rosario (Sta. Fe). 21|6|56. — 500 ejemp. — $ 16.— Arg.

528.972. — Faz "A". — El Marido. — Letra: Alex Tovar. — Música: Leonidas Garces. — Faz "B". — El Túnel. Letra: Enrique Jorrín. — Faz "B". — Arturo Liendo. — Intérp.: Los Panameños. — Disco Trío Nº T-003. — Rosario (Sta. Fe).. 27|6|56. — 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.973. — Faz "A". El Distinguido Ciudadano. Música: Peregrino Paulos (h.). Faz "B". El Hijo Cruel. Letra: Raúl Hormaza. Música Arturo Gallucci. Intérp.: Raúl Bianchi y su típ. Disco Trío Nº T-009. Rosario (Santa Fe), 21|6|56. 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.974. — Faz "A". Orgullo Criollo. Música: Pedro Laurenz y Julio De Caro. Faz "B". Amurado. Letra: José De Grandis. Música: Pedro Maffia y Pedro Laurenz. Intérp.: Los Poetas del Tango. Disco Trío Nº T 008. Rosario (Sta. Fe). 14|6|56. 500 ejemp. $ 16.— Arg.

528.975. — Faz "A". Mañanitas Paraguayas. Música: Alejandro Villamayor. Faz "B". Lucerito Alba. Música: Eladio Martínez. Intérp.: Conj. Paraguayo de Víctor Villamayor. Disco Trío Nº T-005 Rosario (Sta. Fe), 26|6|56. 500 ejem. $ 16.— Argentoina.

528.976. — Faz "A". Pido la Palabra. Faz "B". Virgen María. Músicas: Francisco Plano. Intérp.: Fco. Plano y su orq. típ. Disco Trío Nº T-010. Rosario Sta. Fe). 10|7|56. 1.000 ejemp. $ 16.— Argentina.

528.978. — El Fueguito. mambo. letra. 2 págs. Autor: Angel Montero. Imp.: Hauser. Editor: Tempo. Bs. As., 15|6|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.979. — Colorado, polka paraguaya. música. 2 págs. Autor: Mauricio Cardozo Ocampo. Imp.: Hauser. Edit.: Mundo Guaraní. Bs. As., 30|4|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

528.980. — Triste Dolor, tango, letra, 2 págs. Autor: Blas Gianni. Imp.: R. de Stéfano. Edit.: Edit. Music América. Bs. As., 12|7|56. 3.250 ejemp. $ 5.— Arg

528.981. — Triste Dolor, tango. música 2 págs. Autor: Francisco Alessio. Imp. R. de Stéfano. Edit.: Edit. Music América. Bs. As., 12|7|56. 3.250 ejemp. Pesos 5.— Argentina.

528.988. — Rasgueos Nativos. malambo, música. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp. Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

528.989. — De Estos Pagos. chacarera, música. 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Día . Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. Pesos 3.50.— Argentina.

528.990. — De Estos Pagos. chacarera, letra. 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancarte. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Argentina.

528.991. — A Paraná. vals, letra. 2 págs. Autor: Juan Alberto Ancharte. Imp.: Litoprin. Edit.: El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.992. — A Paraná. vals. música, 2 págs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprin. Edit. El autor. Bs. As., 26|6|56. 500 ejemp. $ 3.50.— Arg.

528.997. — Heraldo de Caridad, mensual. castell. Director-Prop.: José Magnani. Tapiales (Bs. As.), enero|marzo 1956. 1.500 ejemp. Argentina.

528.998. — Carmen de Areco. vals, música, 2 págs. Autor: Heraclio P. Rojo. Im.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

528.999. — Carmen de Areco, vals, letra, 2 págs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 7|7|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

529.000. — Campeón. semanal. castell. Director-Prop.: Roberto Augusto de Franc. Bs. As., 4|7|56. 60.000 ejemp. $ 1.50.— Argentina.

529.001. — Yo Canto las Penas de Otro, tango, música. 2 págs. Autor: José Do Campo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|6|56. 500 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.002. — Yo Canto las Penas de Otro, tango, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Alvarez. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor, Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.005. — Del Frente Llega su Amor. batucada, música. 2 págs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.

529.006. — Del Frente Llega su Amor, batucada, letra. 2 págs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejemp. $ 4.— Arg.

529.007. — Sólo sé que te Amo, fox trot, llarin. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 30|6|56. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

529.008. — Sólo sé que te Amo, fox trot. música, 2 págs. autor: Jorge A. Baletra, 2 págs. Autor: Lalo Cipriano. Imp. y Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 30|6|56. 300 ejemp. $ 4.— Arg.

529.010. — Confraternidad Mutual, trimestral, castell. Prop.: Confraternidad Mutual. Director: José Segundo. Remedios de Escalada (Bs. As.), 31|3|56. 1.500 ejemp. Argentina.

529.013. — No Llores Mamita, tango, música, 2 págs. Autor: Salvador M. Verona. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.014. — No Llores Mamita, tango, letra. 2 págs. Autor: Salvador M. Verona. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.015. — No sé porque te Amé, tango. letra. 2 págs. Autores: Blanquita Pérez y Eduardo Gaviglia. Imp.: Edit. Sixto. Edit.: El autor. Bs. As., 4|5|56. 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.016. — No sé porque te Amé. tango, música. 2 págs. Autores: Blanquita Pérez y Eduardo Gaviglia. Imp.: Edit. Sixto. Edit.: El autor. Bs. As. 4|5|56 200 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.018. — Flor Cuyana, cueca. música, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.019. — Flor Cuyana, cueca, letra, 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y Edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.020. — Sol Santiagueño, escondido, música. 2 págs. Autores: Pedro Delgado y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Music. Huella. Bs. As., 30|6|56. 100 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.029. — Pálida Evocación, vals, letra. 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.030. — Pálida Evocación, vals, música. 2 págs. Autor: Violeta Araya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.031. — Mi sueño y tú, vals, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs., As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.032. — Mi sueño y tú, vals, música. 2 págs. Autor: Violeta Araya. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.033. — Alma de Mujer, tango, música 2 págs. Autor: A. M. Bernardoni. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $.— Argentina.

529.034. — Alma de Mujer, tango, letra, 2 págs. Autor: Raúl Lezcano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $ 2.— Arg.

529.036. — Bendito tu Cariño, tango, letra, 2 págs. Autor Armando Acquarone. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.037. — Bendito tu Cariño, tango, música, 2 págs. Autor: Juan A. Calderón. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56, 200 ejemp. Pesos 4.— Argentina.

529.040. — Derrotado, tango, letra, 2 págs. Autores: José Terragno y Agustín Bernardez. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|5.56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

529.041. — Derrotado. tango, música. 2 págs. Autor: Antonio M. Arcieri. Imp. y edit.: Edit.: J. Korn. Bs. As., 25|5|57. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.045. — Chic Nº 57; 1 foll. 36 págs. castell. francés. Autor Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., febrero 1956. 37.750 ejemp. $ 12.— Argentina.

529.046. — Ligne Nouvelle Nº 65; 1 foll. 36 págs. castell. francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 14.— Argentina.

529.047. — La Grande Revue Nº 45; 1 foll. 36 págs., castell. francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., enero 1956. 25.350 ejemp. $ 16.— Argentina.

529.050. — Ligne Nouvelle Nº 66 (Elégances du Jour). 1 foll., 32 págs., castell., francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S.A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., marzo 1956. 31.980 ejemp. Pesos 12.— Argentina.

529.051. — Fleteros de Rutas. tango letra, 2 págs. Autora: Luisa Argentina D'Errico (Mimí Simone). Imp. El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejemp. $ 3.— Argentina.

529.052. — Fleteros de Rutas, tango música, 2 págs. Autora: Luisa Argentina D'Errico (Mimí Simone). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejemp. $ 3.— Argentina.

e.7|5 Nº 2.530-v.20|5|57

16 DE JULIO DE 1956

529.057. — Cadí Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. — Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. Arg.

539.058. — Rev. de la Caja Mutual de Policía Mensual. Castell. Rosario (Sta. Fe). junio 1956. 4.500 ejempl.

529.059. — María Antonio de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. — Bs. As., mayo y junio 1956. 1.300 ejempl., pesos 0.50. Arg.

529.060. — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelewich. Quilmes (B .A.), mayo 1956. 1.000 ejemplares.

529.061. — Simiente. Mensual. Castell. Prop.: Jorge M López. Sta. Fe. junio 1956. 2.000 ejempl., $ 1.

539.062. — Ideales. Quincenal. Castell. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E Ríos), junio 1956. 450 ejempl., $ 0,20. Argentina.

529.063. — El Solano. Mensual. Castellano. Prop.: Abraham Mendelevich. Quilmes (B. A.), mayo 1956. 1.000 ejemplares, $ 0.50. Arg.

529.064. — Olivos. Mensual. Castellano. Prop.: Julio J Bastos. Olivos (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 ejempl. $ 1,50. Argentina.

529.065. — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. — Bs. As., mayo 1956. 9.500 ejempl., $ 3,50. Arg.

529.066 — Cámara Argentina del Vestir. Mensual. Castell. — Bs. As., mayo y junio 1956. 600 ejempl. Arg.

529.067. — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovó), semanal. Ucranio. Prop.: Asoc. Ucrania de Cultura (Prósvita). — Bs. As., mayo y junio 1956. 1.500 ejempl., $ 1,50. Arg.

529.068. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Federación Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. — Buenos Aires. junio 1956. 3.300 ejempl., $ 5. Arg.

529.069. — Cathólica Unio Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Julián T. Germaniez. Victoria (E. Ríos), julio|septiembre 1956. 4.000 ejempl. A.

529.070. — Boletín Mensual. Castellano. Prop.: Amenabar y Visus. Lincoln (B. A.), julio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

529.071. — El Sol de Oro. Trimestral. Castell. Prop.: Soc. El Sol de Oro. Bs. As., julio 1956 1.000 ej. Arg.

529.072. — Field News. Trimestral- inglés. Prop.: Alejandro R. Hay. Bs. As., abril-julio 1956. 3.500 ej. Arg.

529.073. — Ciencia y Ganadería. Bimestral. Cast. Prop.: Instituto Rosenbusch S. A. de Biolg. Exp. Agrop. Bs. As., marzo a junio 1956. 25.000 ej Arg.

529.074. — Rev. de la Sanidad Militar Arg. Trimestral. Cast. Prop.: Direcc. Gral. de Sanidad Bs. As., enero-marzo 1956. 1.000 ej. Arg.

529.075. — El Día. Diario. Cast. Prop.: Miguel Marchese Bs. As., junio 1956. 4.000 ej. $ 0.60. Arg.

529.076. — Sharyum (Movimiento). Semanal. Cast. Prop.: Isaac Bakchellian. Bs. As., febrero a julio 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

529.077 — Rev. de Publicaciones Navales. Bimestral. Cast. Prop.: Minist. de Marina (Serv. de Inform. Navales). Bs. As., enero-febrero 1956. 2.300 ej. Arg.

529.078. — Bol. Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Cast. Prop.: Minist. de Comercio e Ind. de la Nación Bs. As., junio 1956. 250 ej. Arg.

529.079. — La Capital. Diario. Cast. Prop.: Suc. Adolfo Lagos, Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos, Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe). junio 1956 79.000 ej. $ 0.80 Argentina.

529.080. — Democracia. Diario. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). junio 1956 $ 0.80. Arg.

529.081. — Rosario. Diario. Cast. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe), junio 1955. $ 0.80 Arg.

529.082. — Vida Feliz. Mensual. Castell. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte. López (Bs As.), julio 1956. 55.000 ej. $ 3. Arg.

529.083. — La Rev. Adventista. Mensual. Cast. Prop.: Casa Edit. Sudamericana. Vte López (Bs. As.), julio 1956. 4.150 ej. $ 1.70. Arg.

529.084. — Asoc. Tasadores del Banco Hipotecario Nacional. Mensual Cast. Bs. As., febrero a noviembre 1955. 1.000 ej. Argentina.

529.085. — La Gaceta. Diario. Cast. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta S.R.L. San Miguel de Tucumán, junio 1956. 100.000 ej. $ 0.80. Arg.

529.086. — Enseñanza del Solfeo. Libro 3º. 60 lecciones. Música. Autor: J. Guy Ropartz. Imp.: R De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 7|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg

529.087. — Enseñanza del Solfeo. 60 lecciones. Libro 1º. Música. 69 pgs. Autor: J Guy Ropartz. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Ricordi Americana. Bs. As., 7|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg.

529.088 — Pavana. Mús. 2 pgs. Autor: I. Albéniz. Transcrip. p|guitarra: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 8|6|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.089. — La Colmena. Mús. 2 pgs. Autor: Antonio Sinópoli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 3|6|56. 500 ej. $ 5. Arg

529.090. — Dieciséis Pequeños Trozos. Mús.: 24 pgs. Autor: Víctor de Rubertis. Imp.: R. de Stéfano y Cía Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 29|5|56. 500 ej. $ 15. Arg.

529.091. — 25 Estudios Superiores Mús. 47 pgs. Autor: N. Coste. Revisión: Carmelo Rizzuti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 8|5|56. 1.000 ej. $ 30. Arg.

529.092. — Oración Peruana. Balón. mús. 2 pgs. Autor: José Gomera. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5 56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.093. — Oración Peruana. Balón. 2 pgs. Letra en francés· Hubert Ithier y René Denoncin. Vers. Cast.: Vera Cruz. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5.

529.094. — Giovanni con la Guitarra. Fox, mús. 2 pgs. Autor: Nino Oliviero. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción Bs. As., 16|5|56. 500 ej $ Arg.

529.095. — Giovanni con la Guitarra. Fox. 2 pgs. Letra en italiano· S. Canzio. Vers. Cast.: Miguelito Chai Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 500 ej. $ 5. Arg.

529.096. — La Canción del Pobre Juan. Mús. 2 pgs. Autores: Marguerite Monnot y René Rouzeaud. Imp.: J. D. Arévalo. Edit. La Canción Bs. As., 16|5|56. 1.000 ej. $ 5. Arg.

529.097. — La Canción del Pobre Juan. 2 pgs. Letra en francés: Marguerite Monnot y René Rouzeaud. Vers. Cast. Miguelito Chai. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: La Canción. Bs. As., 16|5|56. 1.000 ejemp. Arg.

529.098. — Gran Método Completo para Trompeta. 1 vol. 250 pgs. Mús.: Autor: J. B. Arban. Traducc. rev. y ampliac.: José Goldenchtein. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 29|5|56. 1.000 ej. $ 110. Arg

529.099. — Hortensia. Czardas húngara. 8 pgs. Mús.: Autor: Sandor Segesdy. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 25|6|56. 300 ej. $ 10. Argentina.

529.100. — Idea de la Metafísica. 1 foll. 68 pgs. Cast. Autor: Julián Marías. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba Bs. As., 10|7|56. 5.000 ej. $ 10. Arg.

529.107. — A San Pedro ¡Pago Lindo! Zamba, letra, 2 pgs. Autor: Pedro Peñaranda. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 3|10|55. 100 ej. $ 3. Arg.

529.108. — A San Pedro ¡Pago Lindo! Zamba. Música. 2 pgs. Autor: José Argentino. Di Giulio. Imp. y edit.: Edit.: El Morocho!. Bs As., 3|10|55. 100 ej. $ 3. Argentina.

529.109. — El Mensaje del Disco. Mensual. Cast. Prop.: Casa América S. A. Direct.: Leopoldo Hurtado Bs. As., junio 1956. 2.000 ej. Arg.

529.111. — Flor de Paraíso. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Roque Roina. Imp.: Edit. El Morocho Edit. El Autor. Bs. As., 13|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.112. — Flor de Paraíso. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Francisco Escaño (h) Imp.: Edit. El Morocho. Edit. El autor. Bs. As., 13|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.118. — Viajera. Bimestral Cast. Prop.: Club Amigos de la Huella. Director: Osvaldo J. Massiez. Rosario de Santa Fe, abril-mayo 1956. 2.000 ej. $ 3. Arg.

529.120. — Destellos del Adiós. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Miguel J. Yorsz Imp. y edit.: Edit. Music. Clave. La Plata (Bs. As., junio 1956. 100 ej. $ 3.50. Arg.

529.121. — Destellos del Adiós. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Jorge S. Arsuaga. Imp y edit.: Edit. Music. Clave. La Plata (Bs. As), junio 1956. 100 ej. $ 3.50. Arg.

529.126. — F. V. D. (Fiat Voluntas Dei. Hágase la Voluntad de Dios). Mensual. Cast. Prop.: Colegio San José. Director: Benito Grange. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 20. anuales. Arg.

529.128. — Rev. de la Cooperación. Mensual. Cast. Prop.: Federación Arg. de Cooperativas de Consumo Ltda. Director: Elisardo Besada. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ej $ 3. Arg.

529.129. — Sigan Bailando. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Pedro y Miguel Mena. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|8|56. 100 ej. $ 5. Arg.

529.130. — Sigan Bailando Chamamé, letra. 2 pgs. Autores: Pedro y Miguel Mena. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 20|8|56. 100 ej. $ 5. Arg.

529.131. — Sombras. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Francisco A Lío. Imp. y edit.: Edit. Atril Bs. As., 7|7|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

529.132. — Sombras. Vals. mús. 2 pgs. Autor: Ceferino Cresta. Imp. y edit.: Edit. Atril Bs. As., 7|7|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

529.133. — Ruperta. Baión, mús. 2 pgs. Autor: Juan A. Calderón. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.134. — Ruperta. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Armando Acquarone. Imp. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 13|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.135. — Calle Esmeralda. Tango. mús. 2 pgs. Autores: Julio de Angelo y Roberto Costaguta. Imp.: Edit Salvador. Edit. Los autores. Bs. As., 7|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.136. — Calle Esmeralda. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Alberto L. Tumulty. Imp.: Edit. Salvador, Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.

529.137. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Bimestral. Cast. Director: Ricardo D. Elicabe. Bs. As., enero-junio 1956 500 ej. $ 6. Arg.

529.138. — Don Armando. Tango música, 2 pgs. Autores: Raymundo Navarro y Pascual Spósito. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.139. — Amor que Soñé. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autores: J. Fallace, P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5.

529.140. — Amor que Soñé. Fox trot, mús. 2 pgs. Autores: J. Fallace, P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 6. Arg.

529.141. — Asuero. Paso doble. mús. 2 pgs. Autor: Juan C. Aldarella. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.142. — Asuero. Paso doble, letra. 2 pgs. pgs. Autor: Juan Caldarella. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

529.164. — Asesor del Comercio e Industria. Quincenal. Director - propietario: Francisco Grisolía. Bs As., 30|6|56. 1.000 ej. $ 2. Arg.

529.169. — María Elvira. Valseado letra. 2 pgs. Autor: Ramón Sixto Ríos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg

529.170. — Mría Elvira. Valseado, música. 2 pgs. Autor: José Cejas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.171. — Muchachita del Camino. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Ramón Sixto Ríos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.172. — Muchachita del Camino. Chamamé, mús 2 pgs. Autor: José Cejas. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 100 ej. $ 4. Arg.

529.178. — Progreso. Mensual. Cast. Propiet.: Unión de Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Director: Manuel R. Estévez. Bs. As., abril 1956. 3.700 ej. $ 3. Arg.

529.186 — Prqa. Mensual. Cast. Prop.: Congregación Mariana de Avellaneda. Director: Luis Bartolomé Lanata. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 1.200 ej. $ 1. Arg.

e.7|5-Nº 2.531-v.20|5|57

17 DE JULIO DE 1957

529.187. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma. Junio 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

529.188. — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli y A. R. Gorreri. Luján (Bs. As.). Junio 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

529.189. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: R. Wash, J. C. Gulfo y R. Pagoni. Campana (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 1. Arg.

529.190. — La Familia Cristiana. Semanal. Castell. Prop.: Juan S. Luque. Marcos Juárez y Leones (Cba.). Mayo y junio 1956. 800 ejemp. $ 0,80 Arg.

529.191. — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros, de Socorros Mutuos. Bs. As. Junio 1956. 600 ejemp. Arg.

529.192. — Acción. Bisemanal. Castellano. Propiet.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut). Junio 1956. 700 ejemp. $ 0.80. Arg.

529.193. — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castell. Prop.: P. de Eboli. Bs. As. Julio 1956, 3.000 ejemp.

529.194. — Patria Nuestra. Diario. Castell. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.). Junio 1956. 700 ejemp. $ 0,80. Arg.
529.195. — La Voz de San Justo. Diario. Castell. Prop.. La Voz de San Justo, S. R. L. San Francisco (Cba.). Junio 1956. 5.000 ejemp. $ 0,50. Arg.
529.196. — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (B. A.). Mayo y junio 1956. 200 ejemp. $ 350 anuales. Arg.
529.197. — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.). Mayo y junio 1956. 100 ejemp. $ 500, anuales. Arg.
529.198. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Tosin. Esquel (Chubut). junio 1956. 3.000 ejs. $ 0,... Argentina.
529.199. — Boletín Oficial. Diario Castellano. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, junio 1956. 800 ejs. Arg.
529.200. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Mensual. Castellano. Bs. As., enero a marzo 1956. 1.800 ejemplares. $ 10.— Arg.
529.201. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Díez. Lc prida (Bs. As.). junio 1956. 700 ejs. $ 0,60. Arg.
529.202. — Estancias Argentinas. mensual. Castellano. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As., junio 1956. 6.000 ejs. $ 5.— Arg.
529.203. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro A. R. Campomar. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.
529.204. — El Informativo Aduanero. Quincenal. Castellano. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., junio 1956. 300 ejs. $ 3.— Arg.
529.205. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (E. Ríos). junio 1956. 270 ejs. $ 0,50. Arg.
529.206. — Voz Seráfica. Semanal. Castellano. Prop.: Comunidad Franciscana. Salta y Jujuy, mayo y junio 1956. Argentina.
529.207. — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Cba., Junio 1956. 2.350 ejs. Arg.
529.208. — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio Calcaterra. Sta. Fe. julio 1956. 420 ejs. $ 2,50. Argentina.
529.209. — Evolución. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As., marzo 1956. 700 ejs. Arg.
529.210. — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., junio 1956. 1.360 ejs. $ 1.— Arg.
529.211. — Los Andes. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Diario "Los Andes". Mendoza. junio 1956. 51.222 ejs. $ 0,35. Argentina.
529.213. — Faz "A". Flor de amigo. Letra y música: Rodolfo Sciamarella. Faz "B" Comme il Faut. Música: Eduardo Arolas. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Victor Nº 1A-0497. Bs. As., 6|7|56. 1 000 ejs. $ 16.— Arg.
529.214. — Pregón. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Oscar P. Fombella. Laferrere (Bs. As.), 5|7|56. 1.000 ejs. $ 1.— Arg.
529.217. — Pedazo de noche, bolero, música. 2 págs. Autor: Amín Abuganch Bazan. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 21|6|56. 230 ejs. $ 3.— Argentina.
529.218. — Pedazo de noche, bolero, letra. 2 págs. Autor: Luis Abanto Moralesh. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 21|6|56. 230 ejs. $ 3.— Arg.
529.219. — Tango de otros tiempos, música. 2 págs. Autores: Alberto Marino, V. Caserio y W. Reyes. Imp.: J. Korn. Edit.: Produce. Universal. Bs. As., 15|6|56: 234 ejs. $ 3.— Arg.
529.220. — Tango de otros tiempos, letra. 2 págs. Autores: Alberto Marino, V. Caserio y W. Reyes. Imp.: J. Korn. Edit.: Produce. Music. Universal. Bs. As., 15|6|56. 234 ejs. $ 3.— Argentina.
520.221. — Mensajera. (María Teresa), vals, letra. 2 págs. Autor: Julio Camilloni. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|6|56. 238 ejs. $ 5.— Arg.
529.222. — Mensajera (María Teresa), vals, música. 2 págs. Autor: Alfredo Gobbi. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25|6|56. 238 ejs. $ 5.— Arg.
529.223. — Cuanto Llore, tango, letra, 2 págs. Autor: Octavio Martingano. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 5|6|56. 226 ejs. $ 3.— Arg.
529.224. — Cuanto Llore, tango, música, 2 págs. Autor: Carlos Alberto Podestá. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 5|6|56. 226 ejs. $ 3.— Arg.
529.226. — Un Arte de Vivir, 1 vol. 204 págs. Castellano. Autor: André Maurois. Traducc. del Francés: Anónimo. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 5.000 ejs. $ 17.— Arg.
529.227. — Viajes. 1) De Valparaíso a París. 1 vol. 289 págs. Castellano. Autor: D. F. Sarmiento. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 17|1|56. 3.000 ejs. $ 30.— Arg.
529.228. — Gurdjieff (El Hombre más Extraño de este Siglo). 1 vol. 504 páginas. Castellano. Autor: Louis Pauwels. Traducc. d elfrancés: Elena G. de Blanco González. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 50.— Arg.
529.229. — Teatro Completo. 1 vol. 587 páginas. Castellano. Autor: Roberto J Payro. Imp.: El Gráfico. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 18|4|56. 3.000 ejs. $ 70.— Arg.
529.230. — Recuerdos y Batallas. 1 vol. 178 págs. Castellano. Autor: Ermete Zacconi. Traducc. del italiano: Mario Cales. Imp.: Didot S. R. L. Edit.: Lib. Hachete. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 22.— Arg.
529.231. — Ensayos sobre la Experiencia Liberadora. 1 vol. 312 págs. Castellano. Autor: Roger Godel. Traducc. del francés: Ricardo Anaya. Imp.: Cía Imp. Arg. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 30.— Arg.
529.233. — La Mañana. Diario. Castellano. Prop.: Editorial Democracia. Director: Jorge R. Lombardo. Bs. As., 10|7|56. 6.000 ejs. $ 0.80. Arg.
529.234. — E. Laborista. Diario. Castellano. Prop : Edit. Democracia. Director: Juan A. Bracamonte. Bs. As., 5|7|56. 55.600 ejs. $ 0,60. Arg.
529.237. — El Mundo.. Diario. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: José F. Barreiro. Bs. As., 12|7|56. 160.000 ejs. $ 0,60. Arg.
529.238. — Selecta. Mensual. Castellano. Prop.: Empresa Editorial Haynes Ltda. Director: Vicente Barbieri. Bs. As., julio 1956. 30.000 ejs. $ 8.— Arg.
529.239. — El Hogar. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Vicente Barbieri. Bs. As., 13|7|56. 57.000 ejs. $ 4.— Argentina.
529.240. — Mundo Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Ernesto Roque Sabato. Bs. As., 10|7|56. 65.000 ejs. $ 3.— Arg.
529.241. — Mundo Infantil. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Directora: Fryda S. de Mantovan'. Bs. As., 9|7|56. 84.000 ejs. $ 2.— Arg.
529.252. — Mundo Radial. Semanal. Castellano. Prop.: Empr. Editorial Haynes Ltda. Director: Miguel A. Bavio Esquiú. Buenos Aires, 6|7|56. 40.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.
529.243. — Colección de bolsillo ("Mundo Infantil"). Trimestral. Castellano. Propietario: Empr. Editorial Haynes Ltda. Directora: Fryda S. de Mantovani. Buenos Aires, julio 1956. 60.000 ejemplares. $ 1,50.
529.248. — Navidad de gloria y paz. Letra. 2 págs. Autor: Dino Chiappetta. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Buenos Aires, 4|6|56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.
529.259. — Así pagaste mi amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Buenos Aires, 17|7|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.
529.260. — Así pagaste mi amor. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alberto Del Solar. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. Aires, 17|7|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.
529.267. — El aceitero. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Obreros y Empleados Ind. Aceitera y Afines. Director: Jorge Aliaga. Bs. As., junio 1956. 10.000 ejemplares. $ 1. Arg.
529.275. — Oh! Ana María Canción. Música. ... págs. Autor: Bert Jant. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. Aires, 7|6|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.
529.276. — Oh! Ana María. Canción. Letra. 2 págs. Autor: Bert Jani. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: El autor. Bs. As., 7|6|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.
529.281. — Faz "A". Reminiscencia Cuyanas Letra y Música: A. Tripoli y F. Brancatti. Faz "B". Beatriz. Letra y Música: D. Rrruspuru y A. Pelaia. Intérprete: Magaldi-Noda. Disco Music. Hall Nº 15.409. Bs. As., 26|4|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.282. — Faz "A". Encabulado. Letra y Música: L. Bittencourt y J. Menezes. Faz "B". Si no tienes Amor. Letra y Música: L Bittencourt y J. Argileu. Intérp.. José Menezes y su Conjunto. Disco Music, Hall Nº 15.420. Bs. Aires, 7|5|56. 2.500 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.283. — Faz "A". Por que los tontos se enamoran. Letra y Música: Lymon, Santiago, Goldner. Faz "B". Tendré un hogar. Letra y Música: Wáshington-Lewis. Intérp.: Jimmy Carrol y su Orq. Disco Music. Hall Nº 15.406. Bs. Asires, 26|4|56, 500 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.284. — Faz "A". En el tren a Rok Insland. Letra y Música: Donegan. Faz "B". Que me estás haciendo. Letra y Música: Hoffan - Mannig. Intérp.: Jimmy Caroll y su Orq. Disco Music Hall Nº 15.437. Bs. As., 23|5|56 300 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.285. — Faz "A". Gallo ciego. Letra y Música: A. Bardi. Faz "B". Lágrimas. Letra y Música: E. Arolas. Intérp.: José Servidio (Balija) y su Orq del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº 15.422. Buenos Aires, 14|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.
529.286. — Faz "A". María Esther. Letra y Música: J. Maglio - J.Falchi. Faz "B". Arrabalero. Letra y Música: O. Fresedo y E. Calvo Intérp.: José Servidio (Balija) y su Orq. del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº 15.424. Bs. As., 14|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.287. — Faz "A". Los Arrieros. Letra y Música: Magaldi - Noda.- Cárdenas. Faz "B". No me olvides Corazón. Letra y Música: A C. Minotti y F. Cozzitori. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall Nº 15.384. Bs. As., 23|2|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.288. — Faz "A". Reliquia Gaucha. Letra y Música: E. Sola y J. Pulginitti. Faz "B". Divino Cupido. Letra y Música: C. Allende. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall. Nº 15.410. Bs. Aires, 28|5|56. 1.000 ejemplares. $ 17,30. Arg.
529.289. — Faz "A". Siguiendo los estrellas. Letra y Música: C.E.Flores y L. García Morel. Faz "B". Te odio. Letra y Música: F. Pracánico y C. E. Flores. Intérp.: Magaldi - Noda. Disco Music. Hall. Nº 15.408. Bs. As., 28|5|56. 1.000 ejemplares $ 17,30. Arg.
529.290. — Faz "A". Tirale manteca al gringo. Letra y Música: E. M. De Alarcón. Faz "B". Cuadro Porteño. Letra y Música: J. y L. Servidio y J. Curi. Intérprete: José Servidio (Balija) y su Orq del Recuerdo. Disco Music. Hall Nº ... Bs As., 23|5|56. 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.
529.292. — Nulaitf. (Nosotros). Mensual. Castellano - piamontés. Director - Propietario: Luis Rebuffo. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg
529.297. — Esnea (Leche). Trimestral. Castellano. Director - Propietario: Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, julio 1956. 2.300 ejemplares. Argentina.
529.299. — Mortaja Improvisada. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Luis De La Fuente. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit Acme. Bs. As., 3|7|56. 34.500 ejemplares. $ 3,50. Arg.
529.300. Heidi y Peter. 1 vol. 318 págs. Castellano. Autor: Charles Tritten. traducción del inglés: J. J Llobet. Impreso: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 14|6|56. 12.500 ejemplares. $ 15. Argentina.
529.301. — El Implacable Donovan 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Todbuntes Ballard. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 26|6|56. 41.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.
529.302. — Nubes de Verano. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Amparo Trujillo y Julio Boccazzi Imp.: Edit. El Morocho. Bs. As., 17|7|56. 300 ejemplares. Edit.: Los Autores. $ 4. Arg.
529.303. — Nubes de Verano. Vals. Música. 2 págs. Autores: Amparo Trujillo y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. 7dit.: Los Autores. Bs. As., 17|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.
529.304. — Acontecer Mensual. Castellano. Propietario y Director: Numas Blas De Salvo. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. $ 3. Arg.
529.308. — Cuando los Pastores. Canción. Letra 2 págs. Autor: Franco Mar. Imp.: Fco. Margalejo. Edit.: Edit. Marjz. Bs. As., 16|3|56. 100 ejemplares. Arg.
529.309.. — Cuandos los Pastores. Canción. Música. 2 págs Autora: Luisa Nere. Imp.: Fco. Margalejo. Edit.: Ed't. Marpo. Bs. As., 16|3|56. 100 ejemplares Argentina.

e.7|5-Nº 2.532-v.20|5|57

18 de JULIO DE 1956

529.310. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Pedro y Vicente Buchieri y Juan Scalogna. Bs As., junio 1956. 27.000 ejemplares. $ 2. Arg.
529.311. — The Legal Digest (El Digesto Legal) Decenal. Inglés. Prop.: Alfredo Matías Barry. Bs. As., mayo 1956. 100 ejemplares. Arg
529.312. — Catamarca. Trimestral Castellano. Prop.: Asoc. Catamarca. Bs. Aires, abril|junio 1956. 550 ejemplares. Arg.
529.313. — El Progreso. Semanal Castellano. Prop.: Luis Arroyo. Juan J. Paso, junio 1956. 180 ejemplares. $ 0,40. Argentina.
520.314. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. Bs., junio 1956. 3.000 ejempl. $ 0.40.
529.315. — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.500 ejem. $ 0.40.
529.316. — Foro Argentino. Diario. Castellano. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejem. $ 0.40.
529.317. — Gaceta Judicial. Diario. Castellano. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejempl. $ 0.40.
529.318 — El Panadero del Oeste. Quincenal. Castell. Prop.: José Campos. Bs. As., abril a junio 1956. 1.350 ejempl. $ 1. Arg.
529.319. — La Voz del Pueblo. Diario. Castell. Prop.: Antonio M. Maciela. Tres Arroyos (Bs As.), junio 1956. 5.900 ejempl. $ 0.80. Arg.
529.320. — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. $ 0.20.
529.321. — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Bs. As., junio 1956. 500 ejempl. $ 0,20. Arg.
529.322. — Boletín de la Direc. Gral. Impositiva. Mensual. Castell. Bs. As., enero a abril 1956. 20.000 ejempl. $ 7. Arg.
529.323. — Leoplán. Quincenal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 39.500 ejempl. $ 2.50.
529.324. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 2.300 ejempl. $ 7. Arg.
529.325. — Chabela. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 118.000 ejempl. $ 2.50.
529.326. — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As., junio 1956. 120.500 ejempl. $ 8. Arg.
520.327. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. Bs. As., mayo 1956. 2.500 ejempl. $ 50 anuales. Arg.
529.328. — Crítica. Diario. Castell. Prop.: Cía. Arg. de Ediciones y Publicidad S. A. Bs. As, junio 1956. 213.486 ejempl. $ 0,60. Arg.
529.329 — Giornale D'Italia (Diario de Italia). Diario. Italiano. Prop.: Eduardo Castella. Bs. As., febrero a abril 1956. 5.000 ejempl. $ 0,80. Arg.
529.330. — Investigaciones de Mercado. Mensual. Castell. Prop.: Instituto Landis-S. A. Bs. As., mayo 1956. 4.000 ejempl. $ 4. Arg.
529.331. — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S A. Bs. As., junio 1956. 6.300 ejempl. $ 360 mensuales. Arg.
529.332. — Arroz. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario de Sta. Fe. julio 1956. 1.600 ejempl. Arg.
529.333. — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Sra. de la Salette. Córdoba, julio - agosto 1956. 3.600 ejempl. $ 1. Arg.
529.334. — La Voz Menonita. Mensual. Castell. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., junio y julio 1956. 500 ejempl $ 1.50. Arg.
529.335. — Guía Gral. de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Semanal. Castell. Prop.: A. E. Sosa de la Serna. Bs. As., junio 1956. 2.100 ejempl. $ 12. Arg.
529.336. — Diógenes. Bimestral. Castell. Prop.: Editorial Sudamericana S. A. Bs. As., junio 1956. 2.000 eempl. $ 18. Arg.
529.337. — Sancor. Mensual. Castellano. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor". Sunchales (Sta. Fe), junio 1956. 15.100 ejemplares. Arg.
529.338. — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), junio 1956. 9.548 ejempl. $ 0.80. Arg.
529.339 — Boletín de la Administración Gral. de Vialidad Nacional. Decenal. Castell. Bs. As., junio 1956. 350 ejempl. $ 15 mensuales.
529.340. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: Raúl N. Zalguizuri Gral. Juan Madariaga, junio 1956. 800 ejemplares. $ 1. Arg.
529.341. — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines. Gualeguaychú (Entre Ríos), junio 1956. 500 ejempl. Arg.
529.342. — El Eco Periódico. Quincenal. Castell. Prop.. Víctor de Benedictis (h). Alte. Brown (Bs. As.). junio 1956, 300 ejempl. $ 0,30. Arg.
529.343. — Alerta. Mensual. Castell. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.
529.344. — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Bs. As., junio y mayo 1956. 10.000 ejempl. Arg.
529.345. — Rev. de la Asoc de Comerciantes y Amigos de Nueva Chicago. Mensual. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejempl. Arg.
529.346. — Antena. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., abril a junio 1956. 120.000 ejempl. $ 1.50.
529.347. — El Espejo. Mensual. Idisch. Prop.: León Gruzman. Be. As., junio 1956. 2.000 ejempl. $ 2. Arg.
529.348. — La Prensa. Diario, Castellano. Prop.: Soc. Colect. La Prensa (Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena). Bs. As., junio 1956. 300.169 ejempl. Pesos 0,60. Arg.
529.349. — Zamba del Sur. Zambo, música. 2 págs. Autor: Alejandro Spinardi. Imp.: Garrot Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 1.054 ejempl. $ 4. Arg.
529.350. — Deportivo. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Director: Agustín Francisco Blanc. Bs. As., 10|7|56. 89.000 ejempl $ 3. Arg.
529.351. — Tres veces nada más. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan Yubeski. Imp.: E.O.M.R. Edit.: Edic. Music Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejempl. $ 3,50. Arg.
529.356. — María Luisa. Vals. música 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Garrot. Edit.: Antigua Casa Núñez. Bs. As., mayo 1956. 500 ejempl. $ 5. Argentina.
529.357. — Minuano. Romanza. música 2 págs. Autor: Carmelo Rizzuti. Imp.: Edic. Music. Mi-Sol. Edit.: El autor. Bs. As.. 28|5|56. 500 ejempl $ 4. Arg.
529.355. — Hegel y la Dialéctica. vol. 104 págs. Castell. Autor: Carlos Astrada. Imp.: Angel Domínguez. Edit.: Ed't. Kairós. Bs. As. (La Plata), 18|6|56. 3.000 ejempl. $ 20. Arg.
529.358. — Campo Lírico. 1 foll. 20 págs. Castell. Prop.: Enrique Vidal Molina. Imp.: Fco. A Colombo. Edit.: ENE Editorial. Bs. As., 11|11|55. 500 ejempl. $ 15. Arg.
529.359. — La Tierra Apasionada. 1 foll. 28 págs. Castell. Autor: David Martínez. Imp.: Fco A. Colombo. Edit.: ENE Editorial. Bs. As., 11|11|55. 500 ejempl. $ 15. Arg.
529.360. — Juegos y Ejercicios Sensoriales. 1 vol. 123 págs. Castell. Autor: M. Mercedes Luna Sarda de Armanini. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 15|3|56. 4.000 ejempl. $ 12.
529.361. — Poesías y Dramatizaciones. 1 foll. 94 págs. Castell. Autores: Horacio E Guillen y Carlos Carlino. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: La Obra. Bs. As., 29|3|56. 6.000 ejempl. $ 12. Argentina.
529.362. — Mil Ejercicios y Problemas de Aritmética. 1 vol. 126 págs. Castellano. Autora: Ana Cano de Gasa Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 5|3|56. 6.000 ejempl. $ 15. Arg.
529.363. — Ejercicios de Aritmética. 2do. grado. 1 vol 102 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 10|3|56. 5.000 ejempl. $ 12. Arg.
529.364. — Ejercicios de Aritmética. 1er. grado superior. 1 foll. 24 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 2|3|56. 5.000 ejempl. $ 12.
529.365. — Versos y Ocupaciones Infantiles. 1 foll. 87 págs. Castell. Autoras: Haydée Galimberti de Guacci, Josefina Santagostino de Bertoldi y Aurora Román de Arena. Imp.: J. H. Matera. Edit.: Edit. La Obra. Bs. As., 2|4|56. 5.000 ejempl $ 12. Arg.
529.366. — Manuel Práctico de Refrigeración. 1 foll. 76 págs. Castell. Autor: Eduardo J Valloire. Imp.: Artgraf. Edit. El autor. Bs. As., 10|1|56. 2.000 ejempl. $ 50. Arg.
529.368 — Curso de Refrigeración. Lec. Nº 1. 1 foll. 23 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. Riamfer. Edit.: Academia Arg. de Refrigeración "Valloire". Bs. As., 10|1|56. 2 000 ejs. $ 30.
529.383 — Bien Derecho. Milonga. letra. 2 pgs. Autor: Antonio D. Crescente. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|6|56. Arg. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.384 — Criollita de mi Tierra. Vidalita, música. 2 pgs. Autor: Salvador A. Motzo. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|56. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.385 — Criollita de mi Tierra. Vidalita, letra. 2 pgs. Antonio D. Crescente. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 23|3|56. 500 ejs. $ 3.50. Arg.
529.386 — Bien Derecho. Milonga, música. 2 pgs. Autor: Vicente Romeo. Imp.: J. Korn. Bs. As., 2|6|55. 500 ejs. $ 3,50. Arg.
529.387 — Valsecito para mi Madre y mi Acordeón. Música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Giovio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 18|7|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.
529.394 — Bases. Mensual. Castell. Director-Propietario: César Héctor Salerno. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 2. Arg.
529.395 — Ni Militar ni Marino el Presidente Argentino. 1 foll Mecanograf. 56 pgs. Castell. Autores: Marcos Bronnenberg. José Castellano Cortés. Fernando Benavídez y Ricardo Devalque. Buenos Aires. Teatro Comedia. 29|6|56. Arg.
529.396 — Fuego de Otoño. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 48 pgs. Castell. Autor: Pedro L. Larrague. Bs. As., Teatro Buenos Aires, 19|1|56. Arg.
529.397 — Lo que no dicen los diarios. 1 acto. 1 foll. Mecanograf. 42 pgs. Castell. Autores: Germán Ziclis, Ivo, Horacio y Guillermo Pelay. Teatro Comedia, Rosario (Sta. Fe). 26|4|56.
529.398 — Un sudor que brota despacio. 2 actos. 1 foll. Mecanograf. 21 pgs. Castell. Autor: Vito De Martini. Bs. As., Teatro Astral, 20|6 56. Arg.
529.399 — Legión de la Alegría. 1 acto. 1 foll. Mecanograf. 10 pgs. Castellano. Autor: Eduardo Pedro Peire. Rosario (Santa Fe). Club A. O. Andrade, 22|3|56. Arg.
529.400 — Si yo fuera presidente. 1 foll. Mecanograf. 52 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. Bs. As. Teatro El Nacional, 14|6|56. Arg

529.401. — El Vals del Aniversario. 3 actos. Castell. 1 foll. Mecanograf. 89 pgs. Autores: Josephs Fields y Jerome Chodorov. Traduc. Claudia Madero. Bs. As. Teatro Empire. 14|3|56.
529.402 — La señora Chapa Chapa. 1 foll. Mecanograf. 56 pgs. Castell. Autores: Ivo, Horacio y Guillermo Pelay. Bs. As. Teatro Alvear. 8|6|56. Arg.
529.403 — Testigo para la horca. 3 actos, 1 foll. Mecanograf. 132 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Domínguez. Bs. As. Teatro Ateneo, 14|6|56. Arg.
529.404 — Proceso a Mestessa. 3 actos. 1 foll. Mecanograf. 44 pgs. Italiano. Autores: Guido Didone y Angel P. Tribiani. Bs. As. Teatro Smart, 18|6|56. Arg.
529.405 — Romances y canciones de España y América. 1 vol. 994 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Recopilación: Luis Santullaon. Imp.: Imp. López. Edit.: Lib. Hachette. Bs. As., 22|2|56. 3.000 ejs. $ 175. Arg.
529.416 — Faz "A". Sinceramente Vuestro. Letra: Liberace. Música: Wabater. Faz "B". Te devuelvo el visón. Música: Loesser. Intérp.: Les Brown. Disco Capitol Nº 353344. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.
529.417 — Faz "A". Caballo Brioso. Faz "B". Familia Bromista. Músicas: Spaer. Intérp.: Tommy Reily. Disco Parlophone Nº PN-44.129. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 18. Arg.
529.418 — Faz "A". El Solitario. Música: Leopoldo Díaz Vélez. Faz "B". Entre San Juan y Mendoza. Letra: Carlos Montbrun Ocampo. Música: H. Videla Flores. Intérp.: Hnos. Barrientos. Disco Pampa Nº PS-6. 146. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 15,50 Arg.
529.419 — Faz "A". El Mercado. Faz "B". María. Letras: Héctor Gagliardi. Intérprete: El Autor. Disco Pampa Nº PM-14.153. Bs. As., julio 1956. 250 ejs. Pesos 16,50. Arg.
529.420 — Faz "A" Todo lo que tú eres. Letra: J. Kern. Música: Hammerstein II. Faz "B". Baila mi Cha Cha Cha. Música: Ernesto R. Duarte Brito. Intérprete: Los Bambucos. Disco Parlophone Nº PM-42.091. Bs. As., julio 1956. 400 ejs. $ 16,50. Arg.
529.421 — Faz "A". Tus Lágrimas. Letra: Demetrio Ortiz. Música: Ben Molar. Faz "B". Estoy, Estoy. Letra: José Basulto. Música: A. Imperiale. Intérp. María Teresa Márquez. Disco Pampa Nº PM- 17.116. Bs. As., julio 1956. 350 ejs. $ 18. Arg.
529.422 — Faz "A". Todavía te quiero. Letra: Loppman. Música: Dee. Faz "B" Feliz cumpleaños, nena. Letra; Scott. Música: Royful. Intérp.: Los Cuatro Caballeros. Disco Capitol Nº 353.346. Bs. As., julio 1956. 500 ejs. $ 18. Arg.
529.423 — Faz "A". Charlie Brown. Música: Jones. Faz "B". Estás en mi pensamiento. Letra: Breedlove. Música: White. Intérp.: Los Cinco Tacos. Disco Capitol Nº 353.343. Bs. As., julio 1956 400 ejs. $ 18. Arg.
529.424 — Faz "A". Maruzzella. Letra: R. Carosone. Música: Bonagura. Faz "B". Lily. Música: Guavos. Intérp.: Gianni e il Quin Jolly. Disco Parlophone Nº PN-44.132. Bs. As., julio 1956. 230 ejs. $ 18. Arg.
529.425 — Faz "A". Vals Loco. Letra: Michel Emer. Música: Henri Leca. Faz "B". Oh! Bella Flor. Música: Alain Romans. Intérp.: Yvette Horner. Disco Parlophone Nº PN-44.133. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 18. Arg.
529.426 — Faz "A" Tengo Miedo. Letra: José M. Aguilar. Música: Esteban Celedonio Flores. Faz "B". El Vinacho. Letra: José Razano. Música: Julio Navarrine. Intérp.: Francisco Potundo. Disco Pampa Nº PM- 14.154. Bs. As., julio 1956. 400 ejs $ 16.50. Arg.
529.427 — Faz "A". Pájaro Campana. Música. Félix Pérez Cardozo. Faz "B". Para ti Nelita. Música: Damasio Esquivel. Intérp.: Damasio Esquivel. Disco Pampa Nº PS-6.148 Bs. As., julio 1956. 250 ejs. $ 15.50. Arg.
529.428 — Faz "A". Viene clareando. Letra: Segundo Aredes. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B". Qué Lindo Pegar la Vuelta. Letra: Oscar de la Fuente. Música: Carlos A. Russo: Intérprete: Hilda Vivar. Disco Pampa número P-1.226. Bs. As., julio 1956. 300 ejs. $ 14. Arg.
529.429 — Faz "A". San Baltazar. Letra: Mauricio Cardozo Ocampo. Música: A. Sánchez Quell. Faz "B". Muy cerca de ti. Letra: Florentín Giménez. Música: Ben Molar. Intérp.: Florentín Giménez Disco Pampa Nº PS-6.149. Bs. As., julio 1956 250 ejs. $ 15,50. Arg.
529.430 — Invitación al baile. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Roger Edens. Intérp.: Igor Youskevitch, Gene Kelly y otros. 12 rollos. 2.500 mts. New York (EE. UU. de N. A.). febrero 1956. Extranjera.
429.432 — Los Granaderos de la Libertad. 1 vol. 127 pgs. Castell. Autor: Gabriel Fagnilli Fuentes. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 12|8|56. 15.000 ejs. $ 12. Arg.
529.433 — El Cortejo Solar. 1 vol. 139 pgs. Castell. Autor: J. Otero Espasandín. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 16|8|54. 5.100 ejs. $ 15. Arg. (Reimpresión. 3ra. Edic.).
529.434 — Explotación e industrialización del cerdo. 1 vol. 125 pgs. Castell. Autor: Roberto Scho-Pflocher. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 30|4|56. 5.070 ejs. $ 38. Arg.
529.435 — El arte de Tejer. 1 vol. 318 pgs. Castell. Autora: E. V. de V. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Marzo 1956. 20.060 ejs. $ 48. Arg. (Reimpresión, 17ª edic.).
529.441 — Poema Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Montañes. Imp.: Edic. Music. Baheme. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejs. $ 3.50. Arg.
529.445 — Poema Gris. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Fidel Montañes. Imp.: Edic. Edic. Music. Boheme. Edit.: El autor. Bs. As., 6|7|56. 50 ejs. $ 3.50. Arg.
529.447 — El Arte de la Madera. Bimestral. Castel Prop.: Cámara Argentina Industrial de la Madera. Director: Augusto Tarris. Bs. As., mayo-julio 1956. 400 ejs. $ 6. Arg.
529.463 — Alma de Tango. Tango. letra. 2 pgs. Autores: L. Federico, O. Perri y C. Johnson. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Musicales. Roma. Bs As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.464 — Canción a Blanca. Vals, música. 2 pgs. Autor: Tomás Puente. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.465 — Alma de Tango. Tango, música. 2 pgs. Autores: L. Federico, O. Perri y C. Jonsson. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.466 — Yo soy el Tango, señores. Tango, música. 2 pgs. Autor: Roberto P. Prechi Imp.: Emor. Edit.: Ediciones Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.467 — Yo soy el Tango, señores. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Raúl Gramajo. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.468 — Sencillo... Pero Vistoso. Tango, música. 2 pgs. Autor: Orlando Calautti. Imp.: Emor. Edit.: Edic. Music. Roma. Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.469 — Canción a Blanca. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Gualtieri. Imp.: Emor. Edit.. El autor Bs. As., 2|7|56. 250 ejs. $ 4. Arg.
529.482 — Mi capricho está en el cuarto piso. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejs. $ 4.
529.484 — Mi capricho está en el cuarto piso. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Rubén Baldo y Carlos E. Rodríguez Lozano. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 13|7|56. 150 ejs. $ 4. Arg.
528.899 — (12|7|56). Seudónimo: "Miguel Angel del Sendero".

e.7|5-Nº 2.533-v.20|5|57

19 DE JULIO DE 1956

529.486 — Metálica. Mensual. Castell. Prop.: Confeder. de Industr. Metalúrgicas livianas. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. Arg.
529.487 — Bienvenida. Mensual. Castell.-árabe. Prop.. Gabriel Trabouli. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemp. $ 70 anuales. Argentina.
529.488 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois S. R. L. Bs. As., julio 1956. 73.800 ejemp. $ 2. Arg.
529.489 — Juguetes. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de la Industr. del Juguete. Bs. As., mayo 1956. 1.500 ej. Argentina.
529.490 — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), junio 1956. 3.000 ej. $ 0.80. Arg.
529.491 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemp. Arg.
529.492 — Revista de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., junio 1956. 1.300 ejemp. $ 6 Arg.
529.493 — La Voz del Interior. Diario. Castell. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda. Silvestre B., Nora M., Juan E. A. y Luis F. Remonda. Córdoba, junio 1956. 41.870 ejemp. $ 0.60. Arg.
529.494 — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. Argentina.
529.495 — La Voz de Clorinda. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), junio 1956. 600 ej. $ 1. Arg.
529.496 — F.O.P.A.E.R. Mensual. Castell. Prop.: Federac. Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Entre Ríos, julio 1956. 400 ejemp. $ 1. Arg.
529.497 — El Mensaje de los Angeles. Bimestral. Castell. Prop.: Paula Mendioza. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 2. Arg.
529.498 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.. Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., junio 1956. 700 ejemp. $ 1.50. Arg.
529.499 — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. del Frío. Bs. As., abril-junio 1955. 230 ej. Argentina.
529.500 — Bol. Oficial de la Pcia. de Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Sup. Gobierno de la Provincia. Córdoba, junio 1956. Arg.
529.501. — El Heraldo. Diario. Castell. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), junio 1956. 550 ejemp. $ 0.50. Arg.
529.502 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Sta. Fe. junio 1956. 750 ej. $ 0.50. Arg.
529.503 — El Día. Diario. Castell. Prop.: El Día, S. A. I. C. y F. (La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 58.360 ejemp. $ 0.50. Argentina.
529.504 — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Director: Enrique Bleuzet. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.
529.508 — El Centro Naval a su Iniciador y Fundador, Capitán de Navío Santiago Juan Albarracín, en el Centenario de su Nacimiento — 1855, 24 de noviembre, 1955. 1 foll. 140 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. Buschi S. R. L. Edit.: Centro Naval. Bs. As., 24|11|55. 4.500 ejemp. Arg.
529.509 — Jamás me Olvidarás. Tango, música. 2 págs. Autor: José Sala. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 21|6|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.510 — Jamás me Olvidarás. Tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 21|6|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.511 — Concierto de Amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: Nicolás Yabra. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami, Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.512 — Concierto de Amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Yabra. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., mayo 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.513 — Cereza (Cherry). Fox trot, música. 2 págs. Autor: Donald Redman. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.514 — Cereza (Cherry). Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Donald Redman. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.515 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Billy Hill. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.516 — El Ultimo Rodeo. Fox trot. letra en inglés. 2 págs. Autor: Billy Hill. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.517 — El Ultimo Rodeo. Fox trot, letra en castell. 2 págs. Autor: José Sassone. Imp.: Russo y Cía Edit.: Edami. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5. Arg.
529.518 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot. letra en castell. 2 págs. Autor: June Hershey. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.519 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot. letra en inglés. 2 págs. Autor: June Hershey. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.520 — Profundamente en el Corazón de Texas. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Don Swandre. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 14|12|54. 250 ejemp. $ 4. Arg.
529.524 — Rosa Triste. Canción, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.. El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.
529.525 — Rosa Triste. Canción. música. 2 págs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.
529.526 — Oro de Ley. 1 vol. 192 págs. Castell. Autores: Carlos Dickens, Próspero Merimée y otros. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As., julio 1956. 20.000 ejemp. $ 10. Arg.
529.527 — El IX Mandamiento. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Juan B. Mauro. Imp.: Tall. Gráf. Norte. Edit.: El autor. Bs. As., 4|6|56. 500 ejemp. Arg.
529.545 — Por tu Vieja. Chacarera, música. 2 págs. Autor: Segundo P. Bringas. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.
529.546 — Por tu Vieja. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Luis Venosa. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 100 ejemp. $ 2. Arg.
529.548 — Forum. Diario. Castell. Prop.: Beatriz N. Cavallo. Director: Horacio Hugo Grippo. Bs. As., 16|7|56. 1.400 ej. $ 1. Arg.
529.566 — Curso de Finanzas. 1 vol. 232 págs. Castell. Autores: Egidio C. Trevisán y Armando M. Rocco. Vers. taquigráf. y actualización: Adolfo Atchabahian. Imp.: Mimeógrafo. Edit.: Editorial Ergón. Bs. As., 20|7|56. $ 100. Argentina.
529.569 — Tribuna. Diario. Castell. Director-propietario: Héctor Marcos Vallo. Alte. Brown (Bs. As.), 17|7|56. 1.200 ejemp. $ 0.50. Arg.
529.570 — Mal Consejo. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Arg.
529.571 — Sin una Palabra. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.
529.572 — Las Caricias de tus Manos. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 7|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.
529.573 — Me Volviste a engañar. Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.
529.574 — El Amor de Elvira. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp. y edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As.; 19|7|56. 200 ejemp. $ 2. Arg.
529.579 — Taberna. Tango, música. 2 págs. Autor: José Perussi. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As., 19|7|56. 200 ej. $ 3. Arg.
529.580 — Taberna. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eusebio López. Imp.: Emor. Edit.: El autor. Bs. As.; 19|7|56. 200 ej. $ 3. Arg.
529.582 — Cemento Pórtland. Trimestral. Castell. Prop.: Instituto del Cemento Pórtland Argentino. Director: Juan F. García Balado. Bs. As., noviembre-diciembre 1955. 30.000 ejemp. Arg.
529.590 — Antena. Semanal. Castell. Director-propietario: Julio Korn. Bs. As., 17|7|56. 125.000 ejemp. $ 2. Arg.
529.600 — Zapiola, Soldado de Chacabuco y Maipo. 1 vol. 177 págs. Castell. Autor: Federico Zapiola. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: Edit. Prestigio. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.
527.352 — (25|6|56). Seudónimo: "Don Fox".

e.7|5-Nº 2.535-v.20|5|57

23 DE JULIO DE 1956

529.734. — Confraternidad. Mensual. Castell. Prop.: Ercolano Tosti. Bs. As. Junio 1956. 25.000 ejemp. $ 10.—. Arg.
529.735. — Impuestos. Mensual. Castell. Prop.: Alfonso Lago. Bs. As. Julio 1956. 2.700 ejemp. $ 13.—. Arg.
529.736. — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Edit. Córdoba S. A. Córdoba. Abril 1956. 23.362 ejemp. $ 0,50. Arg.
528.737. — Camoati. Mensual. Castell. Prop.: Mario Segre. Bs. As. Junio 1956. 1.500 ejemp. $ 10.—. Arg.
529.738. — C. A. B. E. Mensual. Castell. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As. Marzo y Abril 1956. 1.700 ejemp. Arg.
529.739. — Aquí, Boedo. Mensual. Castell. Prop.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As. Junio 1956. 3.500 ejemp. $ 1,50. Arg.
529.740. — La Voz Demócrata. Quincenal. Castell. Prop.: Partido Demócrata. S. Luis. Junio 1956. 1.700 ejemp. Argentina.
529.741. — Tornquist. Quincenal. Castell. Prop.: Juana M. de Evangelista. Tornquist (Bs. As.). Junio 1956. 350 ejemp. $ 1.—. Arg.
529.742. — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As. Julio 1956. 500 ejemp. Arg.
529.743. — Sarmiento. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán. Abril 1956. 1.500 ejemp. Arg.
529.744 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: El Argentino S. R. L. Gualeguaychú (E. Ríos). Junio 1956. 5.200 ejemp. $ 0,35. Arg.
529.745. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.). Junio 1956. 3.500. ejemp. $ 0.60. Arg.
529.746. — Magyar Szo (Palabra Húngara). Bisemanal. Húngaro. Prop. Paula Nyul de Magyary y Guillermo F. Magyary. Bs. As. Mayo y Junio 1956. Argentina.
529.747 — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castell. Bs. As. Junio 1956. 4.200 ejemp. Arg.
529.748. — El Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Miguel Gugielmotti. Mar del Plata. (Bs. As.). Junio 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Arg.
529.749. — Cimientos. Mensual. Castell. Prop.: Josefina Muñoz. Bs. As. Julio 1956. $ 5.—. Arg.
529.750. — Progreso Mensual. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Bs. As. Abril 1956. 3.700 ejemp. Arg.
529.751. — Luz. Mensual. Castell. Prop.: René Castells. Bs. As. Julio 1956. 5.000. ejemp. $ 2.—. Arg.
529.752. — Mundo Metalúrgico. Mensual. Castell. Prop.: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. As. Junio 1956. 7.800 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.
529.753. — Navasart. Mensual. Castell-armenio. Prop.: Unión General Armenia de Cultura Física. Bs. As. Abril y Mayo 1956. 700 ejemp. $ 3.—. Arg.
529.754. — El Constructor. Decenal. Castell. Prop.: El Constructor S.R.L. Bs. As. Mayo y Junio 1956. 2.700 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.755. — Violetas del Niño Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Celina E. Domecq. Bs. As. Junio 1956. 1.300 ejemp. Arg.
529.756. — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Edit. La Mañana S.R.L. Sta. Fe. Junio 1956. 5.660 ejemp. $ 1.—. Arg.
529.757. — Turismo. Mensual. Castell. Prop. Touring Club Argentino. Bs. As. Julio 1956. 12.952 ejemp. Arg.
529.758. — Vínculos. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Bs. As. Mayo|Junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.
529.759. — Historia. Trimestral. Castell. Prop.: Raúl A. Molina. Bs. As. Mayo 1956. 2.000 ejemp. $ 30.—. Arg.
529.760. — Arrafik (El Compañero). Mensual. Arabe. Prop.: Yusef Camal. Bs. As. Julio 1956. 1.000 ejemp. Arg.
529.761 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones. Junio 1956. 9.800 ejemp. $ 0.80. Arg.
529.762. — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Anotnio L. de Luque. Concodia (Entre Ríos). Junio 1956. 2.900 ejemp. $ 0,50. Arg.
529.769. — El Jueguito. Mambo-música. 2 pgs. Autor: Danil. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As. 15|6|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.
529.778. — De Corte Milonguero. Tango-música. 2 pgs. Autores: Adolfo Ramón Gómez, Antonio César Rila y Rodolfo de Forte. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 15|7|56. 500 ejem. $ 4.—. Argentina.
529.780. — El Almacenero. Mensual. Castell. Director-Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Junio 1956. 4.000 ejemp. Arg.
529.781. — Mundo Licorista. Mensual. Castell. Director-Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Junio 1956 4.000 ejemp. Arg.
529.783. — El Reparto. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciarafia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 27|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.785 — El Reparto. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Manuel Cordero. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 23|7|56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.791. — Dejen Cancha. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y Edit.. Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.— Arg.
529.792. — Amistosamente. Tango-música. 2 pgs. Autores: Arturo J. Rodríguez y Raúl Miramonti. Imp. y Edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.793. — Amistosamente. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Arturo J. Rodríguez y Raúl Miramonti. Imp. y Edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|5'6. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.794 — Dejen Cancha. Tango-música. 2 pgs. Autor: Sacarías Chispa. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As. 21|7|56. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.
529.806. — Nueva Educación. 1 vol. 233 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: Art. Gráf. B. U. Chiesino. Edit.: Krishnamurti. Bs. As. Mayo 1955. 5.000 ejemp. $ 15.—. Arg.
529.807. — Vivir de Instante en Instante. — 1 vol. 203 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Atrúro Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnaturti. Bs. As. Agosto 1953. 3.500 ejemp. $ 15.—. Argentina.
529.808. — El Conocimiento de Uno Mismo. — 1 vol. 257 pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As. Junio 1952. 3.500 ejemp. $ 15.—. Argentina.
529.809. — El Silencio Creador. 1 vol. 18? pgs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traducc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As. Noviembre 1951. 5.000 ejemp. $ 12.—. Arg.
529.817. — El Croupier. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Palomo. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario de Santa Fe. 30|5|56. 150 ejemp. $ 2.—. Arg.
529.818. — El Croupier. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario de Santa Fe. 30|5|56. 15? ejemp. $ 2.—. Arg.
529.826. — Gertrudis, Op. 1 Nº 1. — Vals música. 2 pgs. Autor: Carlos Juan Stutzinger. Imp.: Cogorno y Cía. Edit.: El autor. Bs. As. Julio 1956. 1.00? ejemp. $ 3.—. Arg.
529.827. — Kacharpaya (Despedida). — Carnavalito-letra. 2 pgs. Autor: Edmundo Zaldívar (h.). Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 15|6|56. 248 ejemp. $ 3.—. Arg.
529.828. — Kacharpaya (Despedida). — Carnavalito-música. 2 pgs. Autor: Ed

mundo Zabillvas (h.). Imp.: Julio Kern Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 15|6|56. 243 ejemp. $ 3.— Arg.

e.8|5-Nº 2.536-v.21|5|57

24 DE JULIO DE 1956

529.837. — Nuestros Hijos, mensual castell. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As., julio 1956. 30.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.838. — Boletín de la Casa de la Patagonia, mensual castell. Bs. As., diciembre 1955, abril 1956. 600. ejemp. Argentina.

529.839. — Hereford, mensual, castell. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemp. $ 4.— Argentina.

529.840. — Tintorería Industrial mensual castell. Prop.: Ravitac. Soc. en Com. p.t. 450 ejemp. $ 25.— Arg.

529.841. — Renovación, quincenal castell. Prop.: Centro Socialista Juan B. Justo. Rojas (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp., $ 0,75.— Argentina.

529.842. — Hogareña, mensual castell. Prop.: Ada Gina Ghisolfi y Dora E. de Shimidt. San Nicolás (Bs. As.), marzo y abril 1956. 1.000 ejemp. $ 1.— Argentina.

529.843. — Revista de Tiro, mensual castell. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., mayo 1956. 5.100 ejemp. Argentina.

529.844. — La Obra, mensual, castell. Prop.: Julián Musmanno y José Más. Bs. As., junio y julio 1956. 34.000 ejemp. $ 5.— Argentina.

529.845. — Sunga, semanal castell. Prop.: Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 0,80.— Arg.

529.846. — El Combate, mensual castell. Prop.: Nemesio Aristiaruño. Vte. López (Bs. As.), junio julio 1956. 3.700 ejemp. $ 20.— anuales. Argentina.

529.847. — F.A.D.A. Star (Peña Arg. de Artistas Star), mensual castell. Prop.: Anita Tanenbaum. Bs. As., marzo a mayo 1956. 60 ejemp. Argentina.

529.848. — Esso Rural, trimestral castell. Prop.: Esso S.A. Petrolera Arg. Bs. As., junio 1956. 40.000 ejemp. Arg.

529.849. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí, mensual castell. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Koch Llorens. Itatí (Corrientes), julio 1956. 3.500 ejemp. $ 1,65. Argentina.

529.850. — Reparación, semanal castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 1.— Arg.

529.851. — Delta, quincenal castell. Prop.: Sandor Miklar. S. Fernando (Bs. As.) julio 1956. 4.000 ejemp. $ 25.— anuales. Argentina.

529.852. — El Pago de la Matanza, mensual, castell. Prop.: Leonardo Luis Skarimbolo. Matanza (Bs. As.). junio 1956. 1.000 ejemp. Argentina.

529.853. — El Telar, mensual castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, junio 1956. 1.350 ejemp. $ 1,50.— Argentina.

529.854. — Máquinas y Equipos, mensual castell. Prop.: Máquinas y Equipos S.R.L., Bs. As. junio 1956. 12.000 ejemp. Argentina.

529.955. — Schriften (Escritos), trimestral idisch. Prop.: Leda Fanaberia de Szwarc. Bs. As., junio|agosto 1956. 700 ejemp. $ 10.— Argentina.

529.956. — Unión Obreros y Empleados Municipales, mensual castell. Bs. As., Julio 1956. 45.000 ejemp. Arg.

529.957. — Sport Italia, semanal italiano. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As., abril a junio 1956. 7.050 ejemp. $ 2.— Argentina.

529.958. — Clarín, diario castell. Prop.: Roberto J. Noble. Bs. As., junio 1956, 320.000 ejemp. $ 0,60. Arg.

529.959. — Faz "A", Caravana, música: D. Ellington J. Tizol y I. Mills. Faz "B", Avalón, música: V. Rose, A. Jolson y De Sylva. Intérp.: Lenny Dee, órgano y ritmo. Disco Decca Nº 353.556. Bs. As., 2|7|56. 1.000 ejemp. $ 16,30.— Argentina.

529.960. — Faz "A", Saltarello Calypso, música: Icini. Faz "B", Toma mi mano, música: Kaper. Intérp.: Eddie Barclay y su orq. Disco Barclay Nº 103.086. Bs. As., 1|6|56. 300 ejemp. $ 16,30.— Argentina.

529.961. — Faz "A", Bravas, letra y música: Domínguez. Faz "B", Copacabana, letra y música: De Barrorinheiro. Intérp.: Emil Sterny Los Careno Cuban Boys. Disco Barclay N. 103.024. Bs. As., 1|6|56. 206 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.962. — Faz "A", Mi Salvaje Rosa Irlandesa, música: Chauncey Olcott. Faz "B". Swing de Washington, música: T. W. Allen M. W. Sheafe. G. A. Robbins. Intérp.: Muggsy Spanier y su orq. de jazz. Disco Decca Nº 333.557. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.963. — Faz "A", Río Arriba sin Remar, letra y música: R. Chaley y B. Reichner. Faz "B", De Humor, letra y música: J. Garland y A. Razaf. Intérp.: Matys Brothers con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.558. Bs. As., 2|7|56. 400 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.964. — Faz "A", Molly-O, letra y música: E. Bernstein S. Fine. Faz "B". Adiós al Amor, letra y música: J. Duncan. Intérp.: Ralph Young con acomp. orq. Disco Decca Nº 333.559. Bs. As., 2|7|56. 300 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.965. — Faz "A", Maruzzella, letra y música: Carosone, Bonagura. Faz "B", La Luciana, letra y música: Cioffi. Intérp.: Conj. de la Alegría. Disco Odeón Nº 297.277. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.966. — Faz "A". Dos Esqueletos Bailando Rock, letra y música: F. Eastman B. Manzo y otros. Faz "B". Linda Broma, letra y música: D. Gross, F. Eastman y otros. Intérp.: Los Buddies con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.554. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.967. — Faz "A" Siéntate, Estás Moviendo el Bote, letra y música: F. Loesser. Faz "B", Eso es lo que el hombre dijo, letra y música: W. Robinson. Intérp.: Louis Armstrong con Orq. de Sy Oliver. Disco Decca Nº 333.554. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.968. — Faz "A". Quiéreme, música: J. Datin. Faz "B", Amigo Mío Despiértame, música: E. Stern. Intérp.: Jo Boyer y su orq. Disco Barclay Nº 103.027. Bs. As., 2|7|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.969. — Faz "A", Lisboa Antigua, música: Portela, Galhardo y otros. Faz "B", Recuerdos de Ti, música: Razaf y Blake. Intérp.: Frank Chacksfield y su orq. Disco London Nº 343.082. Bs. As., 2|7|56. 500 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.970. — Faz "A", Boogie de Kentucky. Faz "B", Kingfish, música: B. Harman. Intérp.: Bob Harman piano y ritmo. Disco Decca Nº 333.555. Bs. As., 2|7|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

529.971. — Faz "A", Marty, letra y música: Warren, Chayefsky. Faz "B", La Canción de los de Kentucky, letra y música: Gordon. Intérp.: James Brown con acomp. de orq. Disco M. G. M. Nº 8.588. Bs. As., 2|5|56. 700 ejemp. Pesos 16,30. Argentina.

529.872. — Faz "A", Helena de Troya, letra y música: Steiner, Tobías. Faz "B", Madeira, música: De Souza. Intérp.: Leroy Holmes y su orq. Disco M.G.M. Nº 8.587. Bs. As., 2|5|56. 400 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.873. — Faz "A", Novia Mía, letra y música: José M. Meníez. Faz "B", Sufre Más, letra y música: José A. Meñiez y Carlos León Jr. Intérp.: Lucho Gatica con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 298.160. Bs. As., 2|5|56. 300 ejemp. $ 16,30. Argentina.

529.875. — El Gato con Botas, 1 foll. 20 págs., castell. Autor: Carlos Perrault. Adaptac. Anónimo. Ilustrac.: Oscar F. Cortés. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar S.R.L., Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. Pesos 7. Argentina.

529.876. — El Pescador y su Mujer, 1 foll. 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Edit.: Edit. Sigmar. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Argentina.

529.877. — Blanca Nieves, 1 foll. 20 págs. castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Arg.

529.886. — Baión del Bobo, baión, música, 2 págs. Autores: A. Ricardo Vuori y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As. 11|7|56. 100 ejemp. $ 3,50.— Argentina.

529.887. — Baión del Bobo, baión, letra, 2 págs. Autores: A. Ricardo Vuori y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 11|7|56. 100 ejemp. $ 3,50. Arg.

529.888. — El Soldadito de Plomo, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Juan C. Andersen. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: Osvaldo C. Cambior. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. Pesos 7.— Argentina.

529.889. — Hansel y Gretel, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar S.R.L. Ilustrac.: Oscar F. Cortés. Bs. As., abril 1956. 20.100 ejemp. $ 7.— Arg.

529.890. — Los Cumpleaños de Trapito, 1 foll., 12 págs., castell. Autor: Héctor Sánchez Puyol. Ilustrac.: Raúl Stevano. Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4,50.— Argentina.

529.891. — Niños del Mundo, 1 foll., 12 págs., castell. Autor: Julia Daroqui. Ilustrac. Raúl Stevano. Imp.: G. Kraft. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., mayo 1956. 25.000 ejemp. $ 4,50.— Arg.

529.892. — El Sastrecillo Valiente, 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Hnos. Grimm. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac. Oscar F. Cortés. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Arg.

529.893. — Gulliver en el País de los Enanos. 1 foll., 20 págs., castell. Autor: Jonatan Swift. Adaptac.: Anónimo. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejemp. $ 7.— Argentina.

529.894. — La Bella Durmiente. 1 foll. 20 págs. Castellano. Autor: Carlos Perrault. Adaptac.: Anónimo. Ilustración: Oscar F. Fuentes. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As. abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.895. — El Patito Feo, 1 foll. 20 páginas. Castellano. Autor: Juan C. Andersen. Adaptac.: Anónimo. Ilustración: Osvaldo C. Cambior. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.896. — Caperucita Roja, 1 foll. 20 páginas. Castellano. Autor: Carlos Perrault. Adaptac.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Sigmar. Ilustrac.: M. Martínez Parma. Bs. As., abril 1956. 20.000 ejs. $ 7.— Arg.

529.898. — La Protección. Anual. Castellano. Prop.: "La Protección", Soc. Cooperativa Ltda. de Seguros de Vida. Director: Tristán Gallard. Tres Arroyos (Bs. As.), agosto 1955. 14.000 ejs. Argentina.

529.898. — Cooperación Escolar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Coop. de la Escuela Fiscal Nº 233. Director: Guillermo J. Ruiz. Cr. Bremúdez (Sta. Fe), julio 1956. 500 ejs. Arg.

529.916. — Víctor Fernández, paso doble, música. 2 págs. Autor: Avelino Nevea. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ejs. $ 4.— Arg.

529.917. — Víctor Fernández, paso doble, letra. 2 págs. Autor: Avelino Nevea. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ejs. $ 4.— Arg.

529.918. — Córdoba. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Editorial "Córdoba" S. A. Director: Jorge W. Agusti. Córdoba, 31|5|56. 25.000 ejs. $ 0,80. Arg.

529.924. — Máquinas de Coser Cabiro (Instrucciones). 1 foll. 30 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Pagaco Obiol. Edit.: Cabirón Hnos. y Cía. Bs. As., 23|3|56. 10.000 ejs. Arg.

529.926. — No me has entendido, tango, música. 2 págs. Autor: Quiroga. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.927. — No me has entendido, tango, letra. 2 págs. Autor: Quintero y León. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.932. — No vuelvas nunca más, bolero, letra. 2 págs. Autor: Juan Vargas, Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Argentina.

529.933. — No vuelvas nunca más, bolero, música. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Argentina.

529.934. — Noche Tropical, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza, 28|6|56. 350 ejs. $ 4.— Arg.

529.936. — Noche Tropical, fox trot, música. 2 págs. Autor: Juan Vargas. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Mendoza 28|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.940. — Lejos del pago, gato, música. 2 págs. Autores: Nicolás Laghezza y Alejandro Britos. Imp y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As. 7|7|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

529.941. — Lejos del pago, gato, letra. 2 págs. Autores: Nicolás Laghezza y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 7|7|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

529.965. — Que se sirvan los muchachos, tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As. 21|7|56. 3.000 eps. $ 4.— Arg.

529.966. — Gorrioncito, vals canción, letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As. 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Arg.

529.967. — Gorrioncito, vals canción, música. 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As. 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Arg.

529.968. — Que se sirvan los muchachos, tango, música. 2 págs. Autor: Carmelo Saponaro. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 21|7|56. 3.000 ejs. $ 4.— Argentina.

529.976. — Nuestra Ilusión, beguin, música. 2 págs. Autores: Saso y Amito. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Edit. Music. Boccazzi. Bs. As., 3|12|55. 300 ejs. $ 3.— Argentina.

529.979. — ¡Aquí Castelar! Quincenal. Castellano. Prop.: Juan Julián Palancio y Violeta A. Rodríguez de Palancio. Director: Juan Julián Palancito. Castelar (Bs. As.), 12|7|56. 2.000 ejs. $ 1.— Argentina.

529.982. — Faz "A" y "B". Los claveles. Letra y música: José Serano. Intérp.: orq. de cámara de Madrid. Disco Music Hall Nº FM-13. Bs. As., 26|1|56. 500 ejs. $ 102,50. Arg.

529.983. — Faz "A" y "B". Cavallería Rusticana. Música: P. Mascagni. Intérp.: Orq. del Teatro de la Opera de Roma. Disco Music Hall Nº 12.009. Bs. As., 26|9|55. 200 ejs. $ 96.50. Arg.

529.984. — Faz "A" Mariashel. Letra y música: C. V. Flores y C. Frollo. Faz "B". Melancolía. Letra y música: D. Platerotti y L. Rubistein. Intérp.: Magaldi-Noda. Disco Music Hall Número 15.411. Bs. As., 28|5|56. 1.000 ejs. $ 17,30. Arg.

529.985. — Faz "A". Púrpura Vivo. Letra y música: Parish y De Rose. Faz "B". Mi ensueño. Letra y música: Larry Clinton. Intérp.: Larry Clinton y su orq. Disco Music Hall Nº 15.408. Bs. As. ... 500 ejemplares. $ 17,30. Argentina.

529.986. — Faz "A" y "B". Famosos temas bailables: La lenta diligencia, arre... Viejo caballo blanco y Yo quisiera bailar. Música: Anónimos. Intérp.: Anton Káras en cítara en su dúo de acordeones. Disco Music Hall Número 15.435. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

529.987. — Faz "A" y "B". Famosos temas bailables (Amor-Cuando mi abuelo tenía veinte años). Música: Anónimo. Intérp.: Anton Karás con cítaras con su dúo de acordeones. Disco Music Hall Nº 15.436. Bs. As., 5|6|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

529.988. — Faz "A". Su nombre era Margot. Letra y música: A. Cabral. Faz "B". Derrotado. Letra y música: A. M. Arcieri y J. Terragno. Intérp.: Alfredo Dalton con el conj. de guitarras de Ubaldo De Lío. Disco Music Hall Nº 15.431. Bs. As. 14|5|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

529.989. — Faz. "A". Indiana. Letra y música: Mac Donald y Hanley. Faz "B". Celos. Letra y música: Jacobo Gade. Intérp.: Ray Nolan y sus Estrellas Arg. del Jazz. Disco Music Hall Número 15.427. Bs. As., 5|6|56. 500 ejs. Pesos 17,30. Arg.

529.990. — Faz "A". El alegre silbador. Letra y música: Don Robertson. Faz "B". La torre de marfil. Letra y música: Fulton-Steele. Intérp.: Jimmy Carrel y su orq. Disco Music Hall Número 15.451. Bs. As., 5|7|56. 700 ejs. $ 17,30. Arg.

529.995. — Poema de abril, tango, letra. 2 págs. Autor: Jorge J. Lomuto. Imp.: J. D. Arévalo. Edit. El autor. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.996. — La negra Juana, candombe, música. 2 págs. Autores: Luis Giardino y Enrique Lomuto (h.). Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.997. — Poema de abril, tango, música. 2 págs. Autores: Luis Giardino y Enrique Lomuto (h.). Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|7|56. 40 ejs. $ 3.— Arg.

529.998. — Haydée Elvira, vals, música. 2 págs. Autor: Fernando B. Fernández. Imp y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Córdoba, 18|7|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

529.900. — Poesías. 1 foll. 42 páginas. Castellano. Autor: Miguel Ángel ... Imp.: Tall. Gráf. Braslint S. R. L. Edit.: El autor. San Miguel de Tucumán. 21|6|56. 100 ejs. Arg.

529.907. — Entre Cuatro Paredes y otros Poemas. 1 vol. ... págs. Castellano. Autor: Antonio Latrónico. Imp.: Imp. del Congreso de la Nación. Edit.: El autor. Bs. As., 23|7|56. 500 ejs. $ 20.— Argentina.

530.008. — Los Tejedores. 1 foll. 83 páginas. Castellano. Autor: Gerardo Hauptmann. Traduc. del alemán: Eloy de Terán. Imp.: Edit. Mayo. Edit.: Edit. Quetzal. Bs. As., 28|4|56. 2.000 ejemplares. $ 12.— Arg.

529.631. — (28-7-56). Faz "A". Fe-Fi-Fo-Fum. Letra: Blakley Reichner. Música: El Mismo. Faz "B". Barcarola Rítmica. Letra y música: Wolfson White. Intérp.: Quinteto Mike Fedicin. Disco Victor Nº PA 0479. Bs. As. 6|7|56. 1.000 ejs. $ 16.— Arg.

e.8|5-Nº 2.537-v.21|5|57

JULIO 25 DE 1956

530.014. — El Redactor. Semanal. Cast. Prop.: Jorge E. Fraga. Bs. As. junio 1956. 800 ej. $ 1. Arg.

530.015. — Previsión Patronal. Mensual. Cast. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As., julio 1956. 500 ej. Arg.

530.016. — Revista Militar Argentina. Trimestral. Cast. Prop.: Miguel Petronach y Carlos Borrás. Bs. As. mayo 1956. 1.000 ej. Arg.

530.017. — Tele Vista. Mensual. Cast. Prop.: Tele Vista S.R.L. (en formac.). Bs. As., junio y julio 1956. 5.000 ej. $ 3. Arg.

530.018. — El Auto Argentino. Bimestral. Cast. Prop.: Centro Protección Recíproca de Choferes. Bs. As., mayo-junio 1956. 14.300 ej. Arg.

530.019. — Hrvatska Revija (La Rev. Croata). Trimestral. Cast. Croata. Propiet.: Vinko Nikolic. Bs. As. junio 1956. 1.000 ej. $ 50. Arg.

530.020. — El Instalador. Bimestral. Cast. Prop.: Asoc. Empresas Instaladoras de Gas. Bs. As., febrero 1956. 1.200 ej. Argentina.

530.021 — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Alfonso Mickiewicz y Juan Krawdik. Bs. As., mayo y junio 1956. 5.200 ej. $ 1. Arg.

530.222. — El Luterano. Mensual. Cast. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangel. Luterano de Misuri. Bs. As., junio 1956. 920 ej. $ 0.85. Argentina.

530.023. — El Municipio. Mensual. Cast. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., julio 1956. 1.250 ej. Arg.

530.024. — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Arg. Bs. As. (Juárez), junio 1956. 1.400 ejemp. $ 20 anuales. Arg.

530.025. — Revista Médica del Norte. Mensual. Cast. Prop.: Rev. Médica del Norte S.R.L. Tucumán y otras. Mayo 1956. 1.300 ej. $ 60 anuales. Arg.

530.026. — Ultrafania. Bimestral. Cast. Prop.: Nicolás Motra. Rosario (Sta. Fe), julio y agosto 1956. Arg.

530.027. — El Tribunal del Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. 1.000 ej. Argentina.

530.028. — Hermes. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Paraná (Entre Ríos), junio 1956. 1.000 ej. Arg.

530.029. — Guía del Hogar. Mensual. Cast. Prop.: Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Bs. As., mayo a julio 1956. 3.150 ej. Arg.

530.030. — Gran Moda. Trimestral. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., junio 1956. $ 8. Arg.

530.031. — Ellas. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 3. Arg.

530.032. — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As., julio 1956. $ 5. Arg.

530.033. — Estrellas. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Temporada S.R.L. Bs. As. julio 1956. $ 1.50 Arg.

530.034. — La Voz de Flores Sud. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Civil "Amigos de Flores Sud". Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ej. Arg.

530.035. — Chispita. Bimestral. Castell. Prop.: Dante Colombo. Bs. As. julio 1956. 1.000 ej. $ 2. Arg.

530.036. — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Cast. Prop.: Cándido J. Cattaneo. B. Blanca (Bs. As.), febrero a julio 1956. Arg.

530.037. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), julio 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

530.038. — La Acción Comunal. Mensual. Cast. Prop.: Manuela Leiras. Lanús (Bs. As.), julio 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

530.039. — Septiembre. Bimestral. Cast. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Bs. As., junio-julio 1956. 3.000 ej. Arg.

530.040. — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., junio 1956. 3.600 ej. $ 2. Argentina.

530.041. — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., junio 1956. 16.500 ej. $ 0.80. Arg.

530.053. — Poemas Vacunos. 1 foll. 32 pgs. Cast. Autor: Jorge B. Rivera. Imp.: Mazzorati Hnos. Edit.: El Autor. Bs. As., 16|7|56. 300 ej. $ 7. Arg.

530.054. — Juvenil Nº 2 (Colecciones para guitarra), mús. 2 pgs. Autor: Oscar Rossatt. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Bs. As., abril 1956. 1.000 ej. $ 3. Arg.

530.057. — Filantropía. Mensual. Alemán. Prop.: Asoc. Filantrópica Israelita. Director: Harry Cohn. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. Arg.

530.060. — Clarín. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Viajantes de Comercio de la Rep. Arg. Director: Marcelo Jorge Costa Peuser. Bs. As., mayo 1956. 7.500 ej. Argentina.

530.061. — Corazón Ten Piedad. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Santín. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 16|7|56. 120 ej. $ 4. Arg.

530.062. — Corazón Ten Piedad. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Santín. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 16|7|56. 120 ej. $ 4. Arg.

530.063. — Este es mi Tango. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Fernando Zárate, Alejandro Cantello y Roberto F. Silva. Imp. y edit.: A. Boccazzi Bs. As., 14|5|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.064. — Este es mi Tango. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Fernando Zárate, Alejandro Cantello y Roberto F. Silva. Imp. y edit.: A. Boccazzi Bs. As., 14|4|56. 100 ej. $ 4. Arg.

530.068. — Faz "A": Bailando en el Savoy. Letra: Goodman. Mús.: Sampson. Faz "B": Muchacho Chico. Letra: Buttelja. Mús.: Winfree. Intérp.: Quinteto Benny Goodman. Disco Capitol número 757.342. Bs. As., julio 1956. 350 ej. $ 15. Argentina.

530.069. — Faz "A": Bailemos. Brillo. Letra: Stone. Mús.: Badirigde. Faz "B". Adiós. Mús.: Jenkis. Intérp.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº 353.350 Bs. As., julio 1956. 650 ej. $ 18. Arg.
530.070. — Faz "A": Canta, Canta, Canta. Faz "B" Canta, Canta, Canta. Músicas: Anónimo. Intérp.: Benny Goodman. Disco Capitol Nº 353.355. Bs. As. julio 1956. 700 ej. $ 18. Arg.
530.074. — Poemas en Tono Menor 1 vol. 136 pgs. Cast. Autor: Alberto Marini. Imp.: Balmes. Edit.: El autor. Bs. As., junio 1956. 1.000 ej. $ 19. Arg.
530.076 — Algo Nuevo. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Alberto Dávila. Imp.: A. Bocazzi. Edit. El autor. Bs. As., 23|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.
530.081. — Tu Dulce Nombre. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonia Lista. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.
530.082. — Tu Dulce Nombre. Tango, letra. 2 pgs Autor: J. Armando Brito. Imp.: Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.
530.084. — A. de P. Mensual. Castell. Prop.: Asociación de Periodistas. Director: Augusto Scarpitti. Bs. As., julio 1956. 800 ej. Arg.
530.085. — El Informativo. Diario. Cast. Director-prop.: Ana María Policastro. Matanza (Bs. As.), 18|7|56. 500 ej. Arg.
530.089. — Total es un Tango Más. Tango, letra. 2 pgs Autor: Fernando Musante. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As. 25|7|56. 500 ej. $ 3. Arg.
530.090. — Violetas Criollas. 1 vol. 151 pgs. Cast. Autor: Gerónimo Gradito Imp.: Dominguez, Bignone y Cía. Edit.: Edit. Periado. Bs. As., 5|7|56. 500 ej. $ 10. Arg.
530.091. — Tanto Padecer. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Antonio P. Tontarelli. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 200 ej. $ 4. Arg.
530.092. — Tanto Padecer. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Antonio P. Tontarelli. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 26|7|56. 200 ej $ 4. Arg.
530.095. — Encontré Felicidad. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Alfredo A. Caruso y Francis Gazer. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|7|56. 250 ej. $ 3. Arg.
530.096. — Encontré Felicidad. Tango letra. 2 pgs. Autores: Alfredo A. Caruso y Francis Gazer. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|7|56. 250 ej. $ 3. Arg.
530.098. — ¡Qué Casamiento! Ranchera, letra. 2 pgs. Autores: Humberto H. Rocco y Miguel Pascual. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 350 ej. $ 4. Arg.
530.099. — ¡Qué Casamiento! Ranchera, mús. 2 pgs. Autores: Humberto R. Rocco y Miguel Pascual. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs As., 12|7|56. 350 ej. $ 4. Arg.
530.108. — Navidad de Gloria y Paz, mús. 2 pgs. Autor: Aurelio Puccin. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 4|6|56. 500 ej. $ 4. Arg.

e.8|5-Nº 2.538-v.21|5|57

26 DE JULIO DE 1956

530.114 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro M. Viola. San Francisco (Cba.), julio 1956 5.000 ej. (Argentina).
530.115 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco Institución Salesiana). Bs. As., julio 1956. 46.0 0 ejemp. (Argentina).
530.116 — Cruz del Sur. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Don Bosco. Bs. As., junio y julio 1956. 4.500 ejemp: $ 2,50. (Argentina).
530.117 — Album Pif Paf. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Tor S.R.L. Bs. As., diciembre 1955 a febrero 1956. 32.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).
530.118 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Revistas Moders. S.A. de Publicaciones. Bs. As., junio 1956. 5.500 ejemp. $ 10.— (Argentina).
530.119 — Revista Ex Alumnos de Don Bosco mensual. Castellano. Propietario: Asoc. Ex Alumnos de Don Bosco. Buenos Aires. junio 1956. 6.000 ejemplares. — $ 0.60. (Argentina).
530.120 — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,35. (Argentina).
530.121 — El Heraldo de Paz.. mensual. castell. Prop. Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1 Arg.
530.122 — Renovación: Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), junio y julio 1956. 300 ejemp. $ 1.— (Argentina).
530.123 — Cronista Inormativo. Mensual. Castell. Prop.: Ernesto A. R. Affatato y Carlos R. Affatato. Bs. As., julio 1956. 700 ejemp. (Argentina).
530.124 — El Cruzado Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola Mercedes (S. Luis), julio 1956. 1.000 ejemp. $ 0,40. (Argentina).
530.125 — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.), julio 1956. 950 ejemp. $ 1.— (Argentina).
530.126 — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Semanal. Castell. Bs. As., junio 1956. 1.400 ejemplares. (Argentina).
530.127 — Loreto. Mensual. Castell. Propietario: Padres Franciscanos. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. (Argentina).
530.128 — Buzón Proconas para la Industria Láctea Argentina. Trimestral. Castell. Prop.: Proconas, Soc. en Comandita por Acciones. Bs. As., Bs. As., enero|marzo 1956. 750 ejemp. (Argentina).
530.129 — Nuestra Opinión. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.), julio 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).
053.130 — La Idea. Semanal. Castell. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco. (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 1.— (Argentina).
530.131 — Gable King. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).
530.132 — Barracuda. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50 (Argentina).
530.133 — Far West. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1,50. (Argentina).
530.134 — Planeta. Mensual. Castell. Prop.: José María Delbo. Bs. As., julio 1956. 25.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).
530.135 — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Emilio Roca. Bs. As., junio 1956. 62.000 ejemp. $ 2.— (Argentina).
530.136 — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Asoc. Los Principios. Córdoba, junio de 1956. 26.415 ejemp. $ 8,80. (Argentina).
530.137 — Edición Rural. Diario. Castellano. Prop.: C. E. D. A. R. (Comp. Edit. de Asuntos Rurales). Bs. As., mbarzo a junio 1956. 17.000 ejemp. (Argentina).
530.138 — Hoy te digo adiós. Canción bolero, música. 2 págs. Autor: David J. Assesore. Impresor: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe, 20|7|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).
530.139 — Hoy te digo adiós. Canción bolero, letra. 2 págs. Autor: David J. Assessore. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 20|7|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).
530.144 — Morimos solos. 1 vol. 261 págs. Castell. Autor: David Howarth. Trad.: del inglés: Agusti Bartra. Imp. y Edit.: Edit. Jakson. Bs. As., julio 1956. 12.000 ejemp. $ 33.— (Argentina).
530.151 — La Obra. Mensual. Castell. Prop.: Julián Musmanno y José Mas. Director: Julián Musmano. Bs. As., 1º|8|56. 33.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).
530.154 — Contabilidad superior - Costos. 1 vol. 136 págs. Castell. Autor: Juan Carlos R. Paladino. Imp.: Imp. Alberdi. Edit.: Delta. Bs. As., 19|7|56. 500 ejemp. $ 70.— (Argentina).
530.155 — El corrido del pato. Corrido, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Mupsic Service Corp. Bs. As., diciembre 1944. 300 ejemp. $ 0,70. (Argentina).
530.156 — El valse. Vals, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. As., diciembre 1944. 300 ej. $ 0.80. (Argentina).
530.157 — El bigote de Tomás. Corrido, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service. Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0.50. (Argentina).
530.158 — Recuerdos de un baile. Vals criollo, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music Service Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0,50. (Argentina).
530.159 — Nenncha. Marcha canción, música. 2 págs. Autor: Argentino Valle. Imp.: Garrot. Edit.: Pan American Music. Service Corp. Bs. As., mayo 1944. 300 ejemp. $ 0.50. (Argentina).
530.169 — Curiosidades Deportivas. Castellano. Autor: José María Dalmagró. Imp.: Diario "La Prensa". Edit.: Alberto Gainza Paz. Bs. As. (Argentina).
530.170 — English (1ª parte) 1 vol. 126 páginas. Autoras: Lily Beach y Delia M. Lewis Arauz. Imp.: Tall. Verdad S.R.L. Edit.: Edit. Lasserre y Cía. Bs. As., 21|3|56. 10.000 ejemp. $ 24.— (Argentina). Reimpresión 3ª Ed.
530.171 — Nueva Gloria. Mensual. Castelano. Prop.: Club. Crisálida Argentina. Edit.: Adolfo R. Masuco. Bs. As. julio 1956. 1.000 ejemp. (Arg.).
530.172 — El Despertar. Quincenal. Castellano. Prop.: Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Director: Delfino R. Nicola. Vedia (Bs. As.), 28|7|56. 300 ej. $ 1.— (Argentina).
530.173 — Ocampohse. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Villa Ocampo. Director: Luis A. Sponton. Villa Ocampo (Santa Fe), 21|7|56. $ 0.40. (Argentina).
530.174 — La Calle. Semanal. Castell. Prop.: Jorge O. López. Carlos A. Rois y Humberto Rossi. Director: Jorge O. López. Rawson (Chubut). 18|6|56. 2.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).
530.175 — Tafí del Tucumán. Samba, 2 páginas. Autor: Alejandro Carrizo. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 30 ejemp. $ 4.— (Argentina).
530.176 — Tafí del Tucumán. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Cozzani. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 26|7|56. 30 ejemp. $ 4.— (Argentina).
530.177 — Rauch. a escala 1: 150.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 200 ejemp. $ 5.— (Argentina).
530.178 — Villa María a escala 1: 100.000 Autor Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. $ 5.— (Argentina).
530.179 — Antología Castellana. 1 vol. Tomo I. 368 págs. Castell. Autor: Oscar J Dreidemie. Imp.: Art. Gráf. Doce. 28|3|56. 6.000 ejemp. $ 45.— (Argentina). Reimpres. 7ª Edic.
Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As.,
530.182 — Si tienes un amor. Tango, letra. 2 págs. Autores: Oscar De Marco y Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 2.— (Argentina).
530.183 — Y no te maldigo. Tango, letra. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffia, Antonio Siacca y Armando Cazenave. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ej. $ 2.— (Argentina).
530.184 — Educación Democrática. 1er. año. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: L. J. Rosso S.R.L., Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 1º|7|56. 10.000 ejemp. $ 24.— (Argentina).
530.185 — Si tienes un querer. Tango, música. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 2.— (Argentina).
530.187 — Higiene. 1 vol. 328 págs. Castell. Autor: Antonio Casaravе. Impresor: Art. Gráf. Doce. Edit.: L. Lasserre y Cía. Bs. As., 27|2|56. 4.000 ejemplares. $ 35. — (Argentina). Reimpresión 10ª Edic.
530.188 — Filosofía. Psicología. 1 vol. 288 págs. Castell. Autor: Juan M. Turón. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: D. Lasserre y Cía. Bs. As., 26|4|56. 4.000 ej. $ 35.— (Argentina). 10ª Edic.
530.190 — Notas. Mensual. Castell. Propietario: Mathuzalem Abraham y Angel Oscar Roggero. Director: Angel Oscar Roggero. Lanús (Bs. As.), enero 1956. 1.200 ejemp. $ 1,50. (Argentina).
530.191 — Y no te maldigo. Tango, música. 2 págs. Autores: Antonio Sciacca, Domingo Sciaraffia y Armando T. Cazenave. Imbp.: Edit. Salvador. Edit.: Los Autores. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).
530.192 — Paraje La Protegida a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y Edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., julio 1956. 300 ejemp. $ 5.— (Argentina).
530.212 — Zamba de mi corazón, letra. 2 págs. Autor: Héctor Nóbile. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).
530.213 — Zamba de mi corazón, música. 2 págs. Autor: Florencio Burocco. Imp:. Edit. El Morocho. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. $ 4.— (Argentina).
530.214 — Testimonio. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe. Director: Jorge Kemerer. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).
530.215 — Feu... Madame D'Etioles... Manón. 1 vol. 124 págs. Francés. Autora: Alexandrine Rappel. Imp.: Tall. Gráf. Didot S.R.L. Edit.: La Autora. Bs. As., 19|7|56. 300 ejemp. $ 60.— (Argentina).

e.9|5-Nº 2.540-v.21|5|57

27 DE JULIO DE 1956

530.221. — Revista Argentina de Reumatología, Quincenal, Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs.As., julio 1956, 1.200 ejemplares, Arg.
530.222. — Revista de al Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. Castellano. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejemplares. Arg.
530.223. — El Plata Seráfico. Mensual. Castellano. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemplares. $ 3. Arg.
530.224. — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales. Bs. Aires., julio y agosto 1956. 55.500 ejemplares. $ 2. Arg.
530.225. — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Publicalcones Universales. Bs. As., agosto 1956. 45.000 ejemplares. $ 2. Arg.
530.226. — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales. Bs. As., julio y agosto 1956. 46.000 ejemplares. $ 2. Argentina.
530.227. — Ases del Oeste. Quincenal. Castellano. Prop.: Publicaciones Universales. Bs. As., julio 1956. 42.500 ejemplares. $ 1,50. Arg.
530.228. — Supertorieta. Mensual. Castellano. Prop.: Public. Universales. Buenos Aires, agosto 1956. 35.500 ejemplares. 1,50. Arg
530.229. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.), julio 1956. 500 ejemplares, 0,50. Arg.
530.230. — Gaceta Algodonera. Mensual. Castellano. Prop.: Setembrina Ollea. Ollea. Bs. As., junio 1956. 2.500 ejemplares. $ 50. Anuales, Arg.
530.231. — Indumentaria. Mensual. Castellano. Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejemplares. Arg.
530.232 — Ella. Mensual. Castell. Prop.: Pía Sociedad de San Pablo. Bs. Aires, mayo a julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 2. Arg.
530.233. — F. A. S. A. Voz Provinciana. Quincenal. Castell. Prop.: Miguel Salvado. Rosario de Santa Fe, junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 0.40. Arg.
530. 234. — Pregón Diario, Castell prop.: Pregón S. R. L. Lanús (Bs. As.), junio 1956. 2.500 ejemplares, $ 0.40. Arg.
530.235. — Zona Norte. Semanal. Castellano. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 1. Arg.
530.236. — Sucesos de Amor y Secretos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Bs. As., agosto 1955 a junio 1956. 65.300 ejemplares. $ 1,50. Argentina.
530.237. — Independencia. Diario. Castellano. Prop.: Albertina J. Delory de Bravo. Morón (Bs. As.), abril a junio 1956. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.
530.238. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Buenos Aires, junio 1956. 150.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.
530.240. — Duelo Curda. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Ernesto Cardenal. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edit. Internac. Fernata. Bs. As., 10|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Arg.
530.241. — Duelo Curda. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Jaime Vila. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fernata, Bs. As., 10|7|56. 250 ejemplares. $ 4. Argentina.
530.249. — Sevillana. Aires españoles. Música. 2 págs. Autora: Celina R. L. de Martí. Imp.: Edit.: Clve. Edit.: La Autora. Bs. As., (La Plata), julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 4. Arg.
530.250. — Faz "A" y "B". Escuchando a Dizzy Gillespie. Dulce y Encantadora. Noche y Día y otras. Música: Arleim, Tobias. Lemare. Porter y otros. Intérprete: Dizzy Gillespier y su Orquesta de Cuerdas. Disco Barclay Nº BARC-126.004. Bs. As., 2|5|56. 150 eemplares. $ 79,05. Arg.
530.251. — Faz "A" y "B". Luces Tenues y Música Suave. El Toque de tus Labios. Hermoso Soñador y otros. Música: Noble Foster y otros. Intérp.: Melachrino y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº LDM-7342. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemplares. $ 79,05. Arg.
530.252. — Faz "A" y "B". Aquí Está París. Bella Música. Francisco Alegre y otras. Música: Fontenoy, Quiroga y otros. Intérp.: Orquestas de André Beauvois, Emile Vacher y otras. Disco Barclay Nº BARC-126.010. Bs. As., 2|6|56. 100 ejemplares. $ 79,05. Arg.
530.253. — Faz "A" y "B". Exitos de Emile Prud'Homme. La Marcha de los Herreros - Auteuil - Longchamps y otros. Música: Peter, Vacher y otros. Intérp.: Emile Prud'Homme y su Acordeón. Disco Odeón Nº LDM-7338. Bs. As., 2|5|56. 100 ejempl. $ 54,85. Arg.
530.254. — Faz "A" y "B". Grandes Exitos por Artistas Famosos. La Luciérnaga, Corazón y Alma y otras. Letra y Música: Lincke, Carles Robinson, Mercer, Loesser - Carmichael y otros. Intérpretes: Mills Brothers y Hall McIntyre, Los Cuatro Ases y otros. Disco Decca Nº LTM-8360. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemplares. $ 79,05. Arg.
530.255. — Faz "A" y "B". Canciones de Francia. Cazando Mariposas. Los Enamorados de la Plaza y otras. Música: Brassens. Arreg.: Legrand y Boyer. Intérp.: Eddie Barclay y su gran Orq. Disco Barclay Nº BARC-126.006. Buenos Aires, 2|5|56. 100 ejemplares. $ 54,85. Argentina.
530.256. — Faz "A" y "B". ¡Ole! ¡Ole!. El Tambor de Granaderos, Mazurca de las Sombrillas y otras. Música: Chapí, Torroba y otros. Intérp.: Federico Moreno Torroba y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9520. Bs. As., 2|5|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.
530.257. — Faz "A" y "B". Cinco Pies de Swing. Soledad, Blues de Dogtown y otras. Música: Ellington - DeLange, Hoggart y otros, Intérp.: Bob Crosby Chick Webb y Orq. y otras. Disco Decca Nº LTM-9205. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemplares. $ 106,85. Arg.
530.258. — Faz "A". Metamorfosis Sinfónica sobre temas de Carl María Von Weber. Música: Hindemith. Faz. "B". Cinco Piezas para Orquesta, Op. 16. Música: Schönberg. Intérp.: Rafael Kubelik y la Orq. Sinfónica de Chicago. Disco Angel NLPC-11.727. Bs. Aires, 2|5|56. 150 ejemplares. $ 113,55. Arg.
530.259. — Faz "A". Leonora. Oberturas Nº 1 y Nº 2. Faz "B". Fidelio. Obertura. Leonora, Obertura Nº 3. Música: Beethoven. Intérp.: Otto Klemperer y la Orq. Philharmónica de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.726. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemplares. $ 113,55. Arg.
530.260. — Faz "A" y "B". Obras para Piano. Vol. V. Música: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.729. Bs. As., 2|5|56. 200 ejemplares. $ 113,55. Arg.
530.261. — Faz "A". El Río Moldava. Faz "B". De los Bosques y Praderas de Bohemia. Música: Smetana. Intérp.: Otto Ackermann y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-10.530 Bs. As., 2|7|56. 100 ejemplares. $ 88,65. Argentina.
530.262. — Faz "A" y "B". Quinteto para Piano y Cuerdas. Música: Bloch. Intérprete: Johnan Harris, piano y el cuarteto de cuerdas Walden. Disco M G-M-Nº LEC-14.913. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 113,55. Arg.
530.263. — Faz "A" y "B". Sinfonía del Corazón. Letra y Música: S. Romberg. Intérp.: Adolph Deutsch y su orq. Viv Damone y otros. Disco M-G-M-Nº LEM-14.085. Bs. As., 1º|6|56. 100 ejemplares. $ 106,85. Arg.
530.264. — Faz "A" y "B". Danzas Españolas. Música: Granados. Intérp.: Alicia De Larrocha, solo de piano. Disco Decca Nº LTC-9522. Bs. As., 2|6|56. 75 ejemplares. $ 113,55. Arg.
530.266. — La Corona y La Espada. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Robert Ardrey. Intérp.: Robert Taylor - Kay Kendall y otros. 11 rollos. 2.720 m. New York (EE. UU. de N. A.), diciembre 1955. Extranjera.
530.267. — La prolongación de la Vida. Afiche de Propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto & Cauchaner. Bs. Aires, julio 1956. 5.000 ejemplares. Arg.
530.279. — Tiro a Segno. Mensual. Castellano e Italiano. Pro.: Sociedad Italiana de Tiro al Blanco. Director: Cosme Gentile. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. Argentina.
530.280. — Druzabna Pravda (Justicia Social) esloveno. Prop.: Soc. Religiosa Druzabna Pravda. Director: Augusto Horvat. Bs. As., 1º|6|56. 600 ejemplares. $ 4. Arg.
530.283. — Mi único querer. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: Ferrete. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|7|56. 300 ejemplares. $ 5. Arg
530.284. — La Argentina en la Paz para vivir sin odios. 1 vol. 248 págs. Castellano. Autor: Alberto F. Salguero. Tall. Gráf. San Martín. Edit.: El Autor. Salta, 16|7|56. 1.000 ejemplares, $ 35. Arg.
530.285. — Mi único querer. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Raúl Duarte. Imp.: Ferrete. Edit.: El Autor. Bs. As., 27|7|56. 300 ejemplares $ 5. Arg.
530.287. — Tu Arrebol. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Caruso. Impreso: A. Boccazzi. Edit.: El Autor Bs. As., 12|7|56. 250 ejemplares. $ 4.— Argentina.
530.288. — Tu Arrebol. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Alifredo S. Morelli. Impreso: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|56. 250 eemplares. $ 4.— Argentina.
530.289. — ¡Que Plato! Baión. Música. 2 páginas. Autores: José Celano y Antonio S. N. Veronese. Imp. y Edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 8|2|56. 200 ejemplares. $ 3. Arg.
530.290. — ¡Que Plato! Baión. Letra. 2 páginas. Autores: José Celano y Antonio S. N. Veronese. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 8|2|56. 200 ejemplares. $ 3. Arg.
530.298. — Vida Municipal. Mensual; Castellano. Propietario y Director: Ricardo Daniel Torino. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 5.000 ejemplares. Arg.
530.299. — Voy Silvando. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Lorenzo E. Lampuri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|7|56. 200 ejemplares. $ 2. Arg.
530.303. — El 9 de Julio. Diario. Castellano. Director - Propietario: Antoni Alta. 9 de Julio (Bs. As.), 24|7|56. 1.8[illegible] ejemplares. $ 0,50. Arg.
530.304. — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: E. Pl. C. A. S. R. L. Director: Oscar Ignacio Albano. Ayacuch (Bs. As.), 17|7|56. 1.500 ejemplares $ 0,60. Arg.

e.8|5-Nº 2.539-v.21|5|5[illegible]

20 DE JULIO DE 1956

529.604. — El Litoral. Diario. Cast. Prop. S. R. L. Santa Fe, junio 1956. 38.377 Ej. $ 0.80. Arg.

529.605. — Ecos Diarios. Diario Cast. Prop. Soc. de Hecho. "Ecos Diarios". (Saúl Aníbal y Enrique Ignacio). Necochea, junio 1956. 3.500 Ej. $ 0.60. Argentina.

529.606. — Polvareda. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Cordobesa de Volantes. Córdoba, junio 1956. 5.000 Ej.

529.607. — La Voz del Norte. Semanal. Cast. Prop. Nicolás Palacios. Eduardo Castex. (La Pampa), junio 1956. 570 Ej. $ 2.50. Mensual.

529.608. — La Información. Quincenal. Cast. Prop. Héctor F. Bustos y Diego Areco. Ciudadela. (Bs. As.), junio 1956. 1.000 Ej. $ 0.50. Arg.

529.609. — El Heraldo. Semanal. Cast. Prop. Comité de Rivadavia de la Unión Cívica Radical. Rivadavia, (Bs. As.). junio 1956. 600 Ej. $ 1. Arg.

529.610. — Timón. Mensual. Cast. Propietario Pablo Molinari Peri y Eugenio Daci. Bs. As., julio 1956.. 500 Ej. $ 1.50. Arg.

529.611. — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop. Círculo Trentino. Buenos Aires, mayo y junio 1956. 1.500 Ej.

529.612. — Ahora. Bisemanal. Cast. Prop. Empr. Editora de Publicaciones, S. R. L. Bs. As., abril y junio 1956. 50.000 Ej. $ 2. Arg.

529.613. — Radiolandia. Semanal. Cast. Prop. Julio Korn. Bs. As., mayo 1956. 314.155 Ej. $ 1.50. Arg.

529.614. — Meteoros. Trimestral. Cast. Prop. Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., enero a diciembre 1953. 2.500 Ej. $ 10. Arg.

529.615. — Meteoros. Trimestral. Cast. Prop. Servicio Meteorológico Nacional. Bs. As., enero a diciembre 1954. 2.500 Ej. $ 10. Arg.

529.616. — La Voz Espiritista. Mensual. Cast. Prop. Luis Traverso. Rosario, (Sta. Fe), abril 1956.. 2.000 Ej. Arg.

529.617. — Armenia. Diario. Cast. Armenia. Prop. Agop Baraghian. Bs. As., junio 1956. 1.700 Ej.

529.618. — El Popular. Semanal. Cast. Prop. Victorino V. Asprella y Osvaldo Taramasco. Almirante Brown. (Bs. As.), mayo y junio 1956. 800 Ej. Arg.

529.619. — La Semana. Semanal. Cast. Prop. Parroquia de la Merced de Pergamino. Pergamino. (Bs. As.), junio 1956. 600 Ej. $ 1. Arg

529.620. — La Revista. Semanal. Cast. Prop. Iglesia Matriz de Tandil. Tandil, (Bs. As.). junio 1956. 1.350 Ej. $ 0.50. Arg.

529.621. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Mensual. Castellano. Prop. La Obra de Don Bosco. Bahía Blanca, (Bs. As.), julio 1956. 20.000 Ej. Arg.

529.622. — La Voz. Diario. Cast. Prop. Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Dorrego. (Bs. As.). junio 1956. 700 Ej.

529.623. — El Tiempo. Diario. Cast. Prop. Luis Sanzone, Domingo Bonafina, Rafael M. Alvarez y Antonio J. Galán. Chivilcoy, (Bs. As.), mayo y junio 1956. 500 Ej. $ 0.40. Arg.

529.624. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop. Arturo W. Hotton. Zárate. (Bs. As.), julio 1956. 2.500 Ej. $ 2. Arg.

529.625. — Ayer y Hoy y Siempre. Trimestral. Cast. Prop. Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., julio 1956. 3.600 Ej. $ 2.50. Arg.

529.626. — Ricordiana. Bimestral. Cast. Prop. Ricordi Americana, S. A. (Bs. As.), enero a mayo 1956. 9.000 Ej Argentina.

529.627. — Nuestra Provincia. Diario. Cast. Prop. Nain Aón. La Plata, (Bs. As.), marzo a junio 1956. 900 Ej. pesos 0.70. Arg.

529.628. — La Reforma Comercial. Mensual. Cast. Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.400 Ej. $ 4. Arg.

529.629. — Tenis. Mensual. Cast. Prop. Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., julio 1956. $ 5.

529.630. — Luis Braille Argentina. Mensual. Cast. Braille. Prop. Direc. de Protec. Social. Buenos Aires, junio 1956. 960. Ej. Arg.

529.632. — Edismar. (Guía Cultural Musical Artística). 1 foll. 64 páginas. Cast. Autor. Anónimo. Imp. Edismar. Edit. El Impresor. Mendoza 15|7|56. 2.000 Ej. Arg.

529.636. — Intereses y Anualidades Ciertas. 1 vol. 240 págs. Cast. José González Gale. Imp. Imp. López. Edit. El Autor. Bs. As., 29|6|56. 4.000 Ej. $ 60. Arg.

529.640. — La Pena de Muerte Frente a la Iglesia y al Estado. 1 vol. 236 págs. Cast. Autor. David Núñez. Imp. Tall. Abce. Edit. el Autor. Buenos Aires, 16|4|56. 3.000 Ej. $ 35. Arg.

529.655. — Zamba del sur. Letra 2 págs. Autor. Alejandro Spinardi. Imp. Garrot. Edit. El autor. Bs. As., junio 1956. 1.054 Ej. $ 4. Arg.

529.688. — Apuntes de Viaje y Diario Intimo de una Adolescente. 1 vol. 303 págs. Cast. Autor: Aníbal Ponce. Imp y Edit. I. Héctor Matera. Buenos Aires, 29|2|56. 1.000 Ej. $ 30. Arg.

529.689. — Diógenes. Trimestral. Cast. Prop. Edit. Sudamericana, S. A. Director: Antonio López Lausas. Buenos Aires. junio 1956. 2.000 Ej. $ 18. Arg.

529.690. — Milonga del campo. Mús. 2 págs. Autor: Carlos Verga Bassi. Imp. De Stéfano e hijos. Edit. El autor. Buenos Aires, 15|6|56. 500 Ej. $ 6. Argentina.

529.691. — Elegía. Música 8 págs. Autor. C. Larionow. Imp. De Stéfano e hijos. Edit. El autor. Bs. As.. 15|6|56. 500 Ej. $ 10. Arg.

529.692. — Danubio Azul. Música 4 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción: José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.693. — Vida de artista. Música 4 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Buenos Aires, 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.694. — Vino, mujer y canto. Mús. 2 págs. Autor. J. Strauss (h.). Transcripción. José Fabrini. Imp. De Stégano. Edit. Casa Lottermoser. Buenos Aires. 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12. Arg.

529.695. — Cuentos del Bosque de Viena. 2 págs. Mús. Autor. J. Strauss (h.). Transcrip. José Fabrini. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 26|5|56. 1.000 Ej. $ 12.

529.696. — Mi chilena. Ranchera, mús. 2 págs. Autor. José Celano. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|1|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.697. — Mi chilena. Ranchera. Letra 2 págs. Autor. José Cimalando. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires. 9|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.698. — Amor de arrabal. Tango. letra 2 págs. Autor. José Cimalanco. Im. Boccazzi. Edit. El auotr. Buenos Aires. 200 Ej. $ 4. 9|1|56. Arg.

529.699. — Amor de arrabal. Tango, música 2 págs. Autor. José Celano. Imp. A. Boccazzi. Edit. El autor. Buenos Aires, 9|7|56. 200 Ej. $ 4. Arg.

529.700. — Vendrás. Tango, letra 2 páginas. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Campo. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.701. — Vendrás. Tango, música 2 págs. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.702. — En dos. Tango. música 2 páginas. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.703. — En dos. Tango, letra 2 págs. Autor. Juan Del Sur. Imp. D. E. M. O. S. Edit. Edit. Campos. Bs. As., 15|7|56. 200 Ej. $ 2.50. Arg.

529.708. — Mundo Agrario. Mensual. Cast. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. Director. José Adolfo Alemán. Bs. As., julio 1956. 14.000 Ej. $ 5. Argentina.

529.709. — Mundo Deportivo. Semanal. Cast. Prop. Empresa Editorial Haynes Ltda. Director Mario Augusto Delfino. Bs. As., 9|7|56. 100.000 Ej. $ 3. Arg.

529.710. — Nena mala. Tango, música 2 págs. Autor. Tito Pichel. Imp. E. M. O. R. Edit. Mundo Musical. Buenos Aires, 2|7|56. 250 Ej. $ 4. Arg.

529.711. — Nena mala. Tango, letra 2 págs. Autor. Tito Pichel. Imp. E. M. O. R. Edit. Mundo Musical. Buenos Aires, 2|7|56. 250 Ej. $ 4. Arg.

529.713. — Luna tucumana. Zamba, letra en francés. 2 págs. Autor. Pablo Del Cerro. Imp. Julio Korn. Edit. Edit. Music. Tierra Linda. Buenos Aires, 15|6|56. 250 Ej. $ 5. Arg.

529.719. — Callado amor. Tango, música 2 págs. Autor. Agustín Farini. Imp. Ferrer. Edit. El autor. Buenos Aires, 19|11|56. 500 Ej. $ 3.50. Arg.

529.722. — El Redactor. Semanario. Castellano. Prop. y Director. Jorge Eugenio Fraga. Bs. As., 12|6|56. 800 Ej $ 1. Arg.

529.725. — Fin de la Esperanza. 1 vol. 112 págs. Autor. Juan Hermanos. Traducción del francés. Julio De Olica. Imp. Tall. Abce. Edit. Oberón. Bs. As., junio 1956. 5.000 Ej. $ 16. Arg.

529.726. — Rosas. 1 vol. 284 págs. Castellano. Autor. Antonio Delleplane. Imp. Tall. Juan Castagnola. Edit. Edit. Oberón. Bs. As., 20|4|56. 5.000 Ej. $ 30. Arg.

529.728. — Miedo de mirarte. Tango. letra 2 págs. Autor. Carlos Romero Ruiz. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Buenos Aires, 15|7|56. 500 Ej. $ 4. Argentina.

529.729. — Miedo de mirarte. Tango, música 2 págs. Autor. Carlos Romero Ruiz. Imp. Litoprint. Edit. El autor. Bs. As., 15|7|56. 500 Ej. $ 4 Arg.

529.730. — Rivadavia. Trimestral. Cast. Prop. Asoc. de Fomento Edilicio y Cultural, "Juan Bautista Alberdi". Director. Francisco Logiovine. Buenos Aires, marzo| mayo 1956.. 900 Ej. Argentina.

529.731. — Almas vagabundas. Vals, letra 2 págs. Autor. Emilio Castaing. Imp. Edit. Salvador. Edit. El autor. Buenos Aires, 10|7|56. $ 3. Arg.

529.732. — Almas vagabundas. Vals, música 2 págs. Autor. Emilio Castaing. Imp. Edit. Salvador. Edit. El Autor. Buenos Aires, 10|7|56. $ 3. Arg.

529.647. — La Gaceta Comercial. Mensual. Cast. Prop. Centro de Comerciantes Minoristas de Salta. Director. Manuel Delucchi. Salta, 30|7|56. 550 Ej. Arg.

e.7|5-Nº 2.534-v.20|5|57

30 DE JULIO DE 1956

530.305. — Album Pi-Paf. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Tor. Bs. As., marzo a julio 1956. 32.000 ej. $ 1.50 Arg.

530.306. — Revista de Tiro. Mensual. Cast. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As. junio 1956. 5.100 ej. Argentina.

530.307. — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As., mayo y junio 1956. 2.000 ej $ 2. Arg.

530.308. — La Lectura del Domingo. Semanal. Cast. Prop.: A. García Alonso. La Plata (Bs. As.), junio 1956. 650 ej. $ 0.50. Arg.

530.309. — La Huella. Mensual. Castell. Prop.: Centro de Camioneros del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.), julio 1956. 1.500 ej. Arg.

530.310. — San José. Mensual. Cast Prop.: Evaristo Santinelli Bs. As., julio 1956. 3.400 ej. $ 10 anuales. Arg.

530.311. — El Joven Misionero. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. Villa Calzada (Bs. As.), agosto 1956. 26.000 ej. Arg.

530.312. — Reinado Social. Bimestral. Cast. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ej. $ 1.50. Arg

530.313. — Mecánica Popular. Mensual. Cast. Prop.: Popular Mechanich Co. Norto América, junio 1956. 37.000 ej. $ 16. Argentina.

530.314 — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Edit. América. México, junio 1956. 8.000 ejemp. $ 5. Extr.

530.315 — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As., julio 1956. 12.700 ejemp. $ 5. Arg.

530.316 — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As., mayo y junio 1956. 700 ejemp. Arg.

530.317 — La Familia. Quincenal. Castell. Prop.: Libros y Revistas S. A. México, 15|5|56. 4.000 ejemp. $ 12. Extr.

530.318 — Life en Español. Quincenal. Castell. Prop.: Time Inc. N. América, 21|5|56. 22.000 ejemp. $ 12. Extr.

530.319 — Finanzas. Mensual. Castell. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. Bs. As., mayo 1956. 400 ejemp. $ 1.

530.320 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional. Luján (Bs. As.), julio 1956. 9.000 ejemp. Argentina.

530.321 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria (Bs. As.), julio 1956. 1.350 ejemp. $ 1.50. Arg.

530.322 — El Evangelista. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evang. y Bautis. Eslavas de la Convenc. Evang. Bautista. Bs. As., julio-agosto 1956. 1.600 ejemp. $ 2.50. Argentina.

530.323 — Nuestro Techo. Mensual. Castell. Prop.: León Rosseh. Bs. As., mayo y junio 1956. 10.000 ejemp. $ 4.

539.324 — Confort. Mensual. Castell. Prop.: León Rossen. Bs. As., mayo y junio 1956. 11.000 ejemp. $ 5. Arg.

530.325 — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería de "La Línea Recta". Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemp. Arg.

530.326 — Boletín Oficial de la Provincia de Chaco. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Chaco, junio 1956. 600 ej. $ 1.50. Arg.

530.327 — Nueva Era. Diario. Castell. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), mayo y junio 1956. 6.500 ejemp. $ 0.70. Argentina.

530.335 — Faz "A" y "B": Cuarteto número 12 en Mi Bemol Mayor, Op. 127 y Cuarteto Nº 16 en Fa Mayor, Op. 135. Músicas: Beethoven. Intérp.: Cuarteto de Cuerdas Húngaro. Disco Angel número LPC-11.731. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.336 — Faz "A": Cuarteto de Cuerdas Nº 2. Música: Prokofieff. Faz "B": Cuarteto de Cuerdas Nº 4. Música: Malpiero. Intérp.: Cuarteto Italiano. Disco Angel Nº LPC-11.732. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.337 — Faz "A": Fantasía Polonesa para Piano y Orquesta, Op. 19. Música: Paderewski. Faz "B": Concierto en forma Brasileña para Piano y Orquesta, Op. 105, Nº 2. Música: Tavares. Prop.: Felicia Blumenthal y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.694. Bs. As., 2|5|56. 150 ej. $ 113.55. Arg.

530.338 — Faz "A": Sinfonía para Orquesta de Cuerdas. Música: Honegger. Faz "B": Sinfonía Nº 2 en Do Mayor para Orquesta de Cuerdas. Música: Rivier. Intérp.: Izler Solomon y la Orq. de Cuerdas MGM. Disco M-G-M número LEC-14.913. Bs. As. 100 ejemp. Pesos 113.55. Arg.

530.339 — Faz "A" y "B": Concierto número 3 en Re Menor, Op. 30. Música: Rachmaninoff. Intérp.: Witold Malcyzynski, piano y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.779. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.340 — Faz "A" y "B": Sinfonía Nº 9 en Re Menor ("Coral"), Op. 125. 2da. y 3ra. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Wilhelm Fitwangler y la Orq. de los Festivales de Bayreuth. Disco Angel Nº LPC-11.772. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

530.341 — Faz "A": Entretenimiento. Música: Ibert. Faz "B": Pelleas y Melisande. Suite. Op. 80. Música: Faure. Intérp.: Sir John Barbirolli y la Orq. Hallé. Disco Angel Nº 11.775. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.342 — Faz "A": Puerto Príncipe. Letra y música: Wayne. Faz "B": Noche Estrellada. Letra y música: Rogers. Intérp.: Winifred Atwell y orq. Disco London Nº 843083. Bs. As., 2|7|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

530.343 — Faz "A" y "B": Sinfonía número 9 en Re Menor ("Coral"). Op. 125. 1ra. y 4ta. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Wilhelm Furtwangler, Elisabeth Schwarzkpf y otros con Coros y Orq. de los Festivales de Baureuth. Disco Angel Nº LPC-11.771. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.344 — Faz "A" y "B": Obras para Piano, Vol. VIII. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.777. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.345 — Faz "A": Concierto Nº 4 en Re Mayor, K 218. Faz "B": Concierto Nº 5 en La Mayor ("Turco"), K 219. Músicas: Mozart. Intérp.: Yehudi Menuhin y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.780. Bs. As., 2|7|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.346 — Faz "A" y "B": Concierto Nº 5 en Mi Bemol Mayor ("El Emperador"), Op. 73. 1ra. y 2da. partes. Música: Beethoven. Intérp.: Solomon y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel número LPC-11.778. Bs. As., 2|7|56. 200 ej. $ 113.55. Arg.

530.347 — Faz "A" y "B": Arias de Opera cantadas por Nicola Rossi-Lemeni. Norma, Don Juan y otras. Músicas y letras: Bellini, Mozart y otros. Intérp.: Nicola Rossi-Lemeni, bajo. Disco Angel número LPC-11.784. Bs. As.. 2|7|56. 100 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.348 — Faz "A" y "B": Fiesta en Madrid. Jardines de Granada y Monte Carmelo y otras. Músicas: Torroba, Giménez y otros. Intérp.: Federico Moreno Torroba y la Orq. Zarzuela de Madrid. Disco Decca Nº LTC-9517. Bs. As., 2|5|56. 250 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.349 — Faz "A" y "B": Danzas Flamencas. Zambra Gitana, Siguiriya y otras. Arreg. coreográf. y musicales: José Greco. Intérp.: José Greco y su Compañía. Disco Decca Nº LTC-9519. Bs. As., 2|5|56. 150 ejemp. $ 113.55. Arg.

530.350 — Faz "A": Vera Cruz. Música: H. Friedhofer. Faz "B": Un Extraño en el Paraíso. Letra y música: R. Wright y G. Forrest. Intérp.: Eddie Barclay y su Orq. Disco Barclay número R-103028. Bs. As.. 2|7|56. 300 ejemp. $ 16.30. Arg.

530.354 — Tablas Dietéticas Kasdorf. Tomo II. Cap. 1ro. 1 foll. 64 págs. Castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., julio 1956. 12.000 ejemp. $ 15. Arg.

530.355 — La Fiesta de la Primavera. Vals canción, música. 2 págs. Autor: Justy Jaldín Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 29|10|45. 500 ejemp. $ 4. Arg.

530.356 — ¡Ay! Chiquita... Vals. letra. 2 págs. Autor: Justino Jaldín Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 500 ejemp. $ 4. Argentina.

530.357 — Cuando Vaya a La Paz. Taquirari, letra. 2 págs. Autor. Justy Jaldín Morales. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As.: 29|10|45. 1.000 ejemp. $ 4. Argentina.

530.358 — Cuando Vaya a La Paz. Taquirari, música. 2 págs. Autor: Justy Jaldín Morales. Imp.. J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As.. 29|10|45. 1.000 ejemp. Pesos 4. Arg.

530.359 — ¡Ay! Chiquita... Vals música. 2 págs. Autor: Justino Jaldín Morales (Justy). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21|7|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

530.361 — Ausente. Tango. letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 28|7|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.362 — Ausente. Tango. música. 2 pgs. Autor: Antonio Daniel González Almada. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 28|7|56. 450 ejemp. $ 5. Arg.

530.368 — Virgencita de mi Querer. Tango, letra. 2 págs. Autor: Antonio Molinari. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

530.369. — Virgencita de mi querer. Tango. Música. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

530.370. — La Guaracha corta. Letra, 2 páginas. Autor. Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.371 — La Guaracha corta. Música. 2 páginas. Autores: Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.372. — La Budinera. Tango. Letra. 2 págs. Autor: F. García Jiménez. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.373 — La Budinera. Tango. Música. 2 págs. Autor: Angel Villoldo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8|5|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina

530.374. — Así Canta Buenos Aires. Tango. Letra. 2 págs. Autor: A. Riobal. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.375. — Así Canta Buenos Aires. Tango. Música. 2 págs. Autor: Carlos Lucero. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Editoria: Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.376. — Como las Campanas. P. doble. Letra. 2 págs. Autor: Hilario Flores. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

530.377. — Como las Campanas. P. doble. Música. 2 págs. Autor: José M. Palomo. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3|1|56. 250 ejemplares. $ 5. Arg.

530.378. — Un besito nada más. Corrido, música. 2 págs. Autor: Donache. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar Bertonani. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crísmar. Bs. As., 5|6|56. 250 ejem. $ 5.

530.379. — América. P. doble, música. 2 págs Autor. Roracio Basterra. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar Bertonani. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crimar. Bs. As., 5|6|56. 250 ejemplares. $ 5.

530.380. — Tucumán documental. Castell. Director propietario: Carlos Abel Godoy. Tucumán, noviembre 1954. 500 ejempl. Arg.

530.384. — Madex. Libre de instrucciones. 1 foll. 47 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Tall. Gráf. "Bello". Edit.: Maquimotor S. A. (Madex Arg. Fábrica de Máq. de Coser). Bs. As., agosto 1956. 10.000. Arg.

530.390. — Alma de España. P. doble, música. 2 págs Autor: José Dames. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 28|6|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.391. — Alma de España. P. doble, letra. 2 págs Autor: Carlos Rubino. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 28|6|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.392. — El Mensajero Cristiano. Trimestral. Ruso Propietario y directors: Juan Zub-Zolotarow. Valentín Alsina (Bs. As.), abril-junio 1956. 2.000 ejempl. $ 2.50. Arg.

530.394. — Negro José. Baión, música. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.395. — Negro José. Baión, letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Ferrer Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.396. — Un varón del novecientos. Milonga, letra 2 págs. Autor: Clelia Castro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. Pesos 5. Arg.

530.397. — Un varón del novecientos. Milonga, música. 2 págs. Autora: Clelia Castro. Imp.: Ferre. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|7|56. 250 ejempl. $ 5. Argentina.

530.401. — Principios de una ciencia nueva sobre la naturaleza común de las naciones. I. 1 vol. 204 págs. Castell. Autor Giambattista Vico. Traduc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. Bs. As., 20|7|56. 2.000 ejempl. $ 21. Arg.

530.402. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: La Calle S. R. L. Director: Rafael Luis Laplaza. B. Blanca (Bs. As.), 27|7|56. 6.000 ejempl. $ 0.50. Arg.

530.413. — Vete. Tango, letra. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As.. 15|5|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.414. — Vete. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 15|5|56. 540 ejempl. $ 4. Arg.

530.415. — Mi renunciación. Tango, letra. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 15|5|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.416. — Mi renunciación. Tango, música. 2 págs. Autores: Roberto R. Quiroga y Ladislao Ekima Vicius. Imp.: Ferrer. Edit.. Edic. Music. Smai. Bs. As., 15|5|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.417. — Mirando pasar la vida. Tango, música. 2 págs. Autor: Santiago Fernández. Imp.. Ferrer. Edit.. Edic. Mus c. Smai. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Argentina.

530.418. — Mirando pasar la vida. Tango letra. 2 págs. Autor. Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.. Edic. Music. Smai. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.419. — Al fin compré el bandoneón. Tango, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Santiago. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.420. — Al fin compré el bandoneón. Tango, música. 2 págs. Autor: Santiago Fernández. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 9|2|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.421. — Tú, yo y él. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Alfonso López Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 19|3|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.422. — Tú, yo y él. Bolero, música. 2 págs Autor: Alfonso López. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 19|3|56. 50 ejempl. $ 3,50. Arg.

530.423. — Eu quero sambar. Samba, letra. 2 págs. Autor: Sol Floreal Augier. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.424. — Eu quero sambar. Samba, música 2 págs. Autor: Casiano Suárez. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.425. — Dímelo al fin. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Roberto T. Malacaria. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.426. — Dímelo al fin. Bolero, música. 2 págs. Autor: Salvador H. Morera. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 14|7|56. 50 ejempl. $ 5. Arg.

530.427. — Cuando yo no exista. Vals, música. 2 págs. Autor: José Di Napoli. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 21|7|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.428. — Cuando yo no exista. Vals, letra. 2 págs. Autor: Jorge Iris. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Smai. Bs. As., 21|7|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

530.429. — Marinero. Autor: Santiago Juan Albarracín. 2 fotografías (De frente y perfil). Arg.

530.430. — Soldado de infantería. Autor: Santiago Juan Albarracín. 2 fotografías (De frente y perfil). Arg.

530.432 — Flor de Navarra. Jota, música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 15|7|56. 80 ejempl. $ 10. Arg.

530.433. — Muñequito P. doble, música. 2 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|7|56. 40 ejempl. $ 8. Arg.

530.434. — Mi montaña. Letra. 24 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|10|55. 80 ejempl. $ 4. Arg.

530.435. — Mi montaña. Música. 4 págs. Autor: Dimas Lurbes. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 20|10|55. 80 ejempl. $ 4. Arg.

530.437 — Claridad. Quincenal. Castell. Prop.: María B. de Cao. Director: Juan Carlos Cao. Lanús Oeste (Buenos Aires), 7|7|56. 1.200 ejs. $ 2.50. Arg.

530.446 — Laburala Hermana. Milonga. música. 2 pgs. Autor: Leopoldo Alberto Marán. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

530.447 — Laburala Hermana. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Caruso Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|7|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

530.450 — Alegría. Vals. música. 2 pgs. Autor: Aída Niella de Viola. Imp.- y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.451 — Alegría. Vals. letra. 2 pgs. Autora: Aída Nélida de Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.452 — Ave María. Letra. 2 pgs. Autor Amleto A. Viola, Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.453 — Ave María. Música. 2 pgs. Autor Amleto A. Viola. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.454 — Tierra de Esplendor. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Amleto A. Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.455 — Tierra de Esplendor. Paso doble. Letra. 2 pgs. Autor: Amleto A. Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 450 ejs. $ 4. Arg.

530.456 — Como una Flor. Milonga, letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.457 — Como una Flor. Milonga. música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.458 — Albita. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Oscar Montes. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.459 — Albita. Bolero, música. 2 pgs. Autor: Oscar Montes. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.460 — Aquí estoy para cantarte. Tango, música. 2 pgs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 3.500 ejemplares. $ 4. Arg.

530.461 — Aquí estoy para cantarte. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 3.500 ejs. $ 4. Arg.

530.462 — Chega de Amar. Samba, letra. 2 pgs. Autora: Cacilda Barros. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

530.463 — Chega de Amar. Samba, música. 2 pgs. Autora: Cacilda Barros. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

530.464 — Siempre oigo tu voz. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Orlando J. G. Paparoni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.465 — Siempre oigo tu voz. Vals, música. 2 pgs. Autor: Julio Saltarella. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.466 — Ojitos Traviesos. Zamba, música. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires, 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.467 — Ojitos Traviesos. Zamba, letra. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. Aires, 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.468 — A un río cualquiera. Vals. música. 2 pgs. Autora: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.469 — A un río cualquiera. Vals. letra. 2 pgs. Autor: Julia Díaz. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

530.470 — Boletín Técnico Thermotron. Trimestral. Castell. Prop.: Thermotron. Director: Andrés Levialdi. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 4. Arg.

530.471 — El Cívico. Quincenal. Castell. Prop.: Juventud de la Unión Cívica Radical de Pergamino. Director: José R. Vergili. Pergamino (Bs. As.), 16|7|56. 1.000 ejs. $ 1. Arg.

530.472 — Prontuario. 1 vol. 212 pgs. Castell. Autor: Quebracho (Liborio Justo). Imp.: Imp. "El Sol" SRL. Edit.: Edic. Gure SRL. Bs. As., 30|6|56. 5 000 ejs. $ 24. Arg.

530.474 — Mas, sólo fué un sueño. Tango. letra. 2 pgs. Autores: Juan M. González y José Celano. Imp.: Edit. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|7|56. 200 ejs. $ 4. Arg.

530.475 — Mas, sólo fué un sueño. Tango. música. 2 pgs. Autores: Juan M. González y José Celano. Imp.: Edit. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|7|56. 200 ejs. $ 4. Arg.

530.478 — Medicina Preventiva, Asistencia Social, Servicio Social. 1 vol. 352 pgs. Castell. Autor: Francisco José Martone. Imp.: Imp. del Congreso de la Nación. Edit.: Edit. Cesarini Hnos. Bs. As., 25|6|56. 1.500 ejs. $ 70 Arg.

e.8|5- Nº 2.541-v.21|5|57

31 DE JULIO DE 1956

530.483 — Progreso. Mensual. Castell. Prop.: Unión Cortadores de Confecc., Medidas y Afines. Bs. As., mayo y junio 1956. 3.700 ejempl. (Argentina).

530.484 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. Bs. As., junio 1956. 307.180 ejempl. $ 1.50 y 2—.

530.485 — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: Máximo Salaberry. Quilmes (Bs. As.), enero a junio 1956. 1.600 ejempl. $ 0.20. Arg.

530.486 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Virgen Niña. Bs. As., junio 1956. 1.600 ejempl. $ 2.—.

530.487 — El Pregonero Húngaro. Mensual. Castell. Prop.: Thomas Kelemery. Bs. As., mayo a julio 1956. 2.000 ejempl. (Arg.).

530.488 — La Llama Orbis. Trimestral. Castell. Prop.: Orbis, Roberto Mertig S.R.L. Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ejempl. Arg.

530.489 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., junio 1956. 400 ejempl. (Arg.).

530.490 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejempl. Arg.

530.493 — Inscrip. Revista de Obras Sanitarias de la Nación. Trimestral. Castell. Director: Hugo Albertelli. Bs. As., enero-marzo 1956. 3.900 ejempl. $ 6.— (Arg.).

530.495 — Jardín Sevillano. P. doble. Música. 2 págs. Autores: Oscar de Soto, Ernesto Cardenal y Leo Zenner. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D. I. M. A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.

530.496 — Jardín Sevillano. P. doble-letra. 2 págs. Autores: Oscar de Soto, Ernesto Cardenal y Leo Zenner. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D. I. M. A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.

530.497 — Visión de Amor. Vals-letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Pelaia. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima, Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.

530.498 — Visión de Amor. Vals-música. 2 págs. Autor: Arturo D. Frontini. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. Arg.

530.499 — Ya te Voy a Contar. Tango-letra, 2 págs. Autor: Enrique D. Martini, Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I. M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4.—. (Arg.).

530.500 — Ya te Voy a Contar. Tango-música. 2 págs. Autor: José Guerriero. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.501 — Triste Despedida. Vals-letra. 2 págs. Autor; Miguel Manacorda. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: Dima, Bs. As., 2-3-56. 250 jempl. $ 4. Arg.

530.502 — Triste Despedida. Vals-música. 2 págs, Autor: Aurelio Rodríguez. Imp:. Ragonese Hnos., Edit.: Dima. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.503 — Milonguita de Palermo. Letra. 2 págs. Autores: José A. Scarpino y Alejandro Scarpino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2|3|56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.504 — Milonguita de Palermo. Música. 2 págs. Autor: Marcos E. Larrosa. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.505 — Baila Silvana. Baión-letra. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Mario P. Paz. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.MA., Bs. As., 2-3-56, 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.506 — Baila Silvana. Baión-música. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Mario P. Paz. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.507 — Tierra Linda. Chacarera-letra, 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos, Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Argentina.

530.508 — Tierra Linda. Chacarera-música. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.509 — Gaucho Triste. Milonga-letra. 2 págs. Autor.: Afner M. Gatti. Imp.; Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.510 — Gaucho Triste. Milonga-música. 2 págs. Autor.: Domingo Plateroti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.511 — Elegía a tus Lágrimas. Vals canción-letra. 2 págs. Autor: Pascual Pérez (Pascualito). Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.512 — Elegía de tus Lágrimas. Vals canción-música. 2 págs. Autor; José A. Scarpino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.513 — Corazón Amante. Vals criollo. 2 págs. Autor.: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.514 — Corazón Amante. Vals criollo-música. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.515 — ¡Era un Hombre!. Tango-letra. 2 págs. Autores: Alberto Pellegrini y Horacio Dante Gamba. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As. 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.516 — ¡Era un Hombre!.. Tango-música. 2 pága. Autor: Fidel del Negro. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.517 — Tierra Mía. Milonga campera-letra. 2 págs. Autor: Francisco Gandóla, (Pancho). Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.518 — Tierra Mía. Milonga campera-música. 2 págs. Autor: Marcelino V. Farías. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. (Arg.).

530.519 — Pebetas de Hoy. Tango-letra. 2 págs. Autor: Juan Caruso Staino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.520 — Pebetas de Hoy. Tango-música. 2 págs. Autor. Juan Caruso Staino. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56 250 ejemp. $ 4 Arg.

530.521 — Tierrita Mía. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.522 — Tierrita Mía. Zamba-música. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.523 — La Mulata. Ranchera-letra. 2 págs. Autor Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.524 — La Mulata. Ranchera-música. 2 págs. Autor: Manuel García Quiroga. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. A., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4 Arg.

530.525 — De Puro Pampa No Más... Milonga campera-letra. 2 págs. Autor: Enrique Uzal. Imp.: Ragonese Hnos. Edit. D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

350.526 — De Puro Pampa No Más... Milonga campera-música. 2 págs. Autor: Domingo Plateroti. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.527 — Recuerdo de Abril. Vals-música. 2 págs. Autor: Juan Landa. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.528 — Recuerdo de Abril. Vals-letra. 2 págs. Autor: A. Tagle Lara. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4 Arg.

530.529 — Por mi Negra. Gato-letra. 2 págs. Autor: Juan M. Velich. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.530 — Por mi Negra. Gato-música. 2 págs. Autor: Juan Manuel Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56 .250 ejempl. $ 4. Arg.

530.531 — Florencio. Milonga-letra. 2 págs. Autor: Antonio Caggiano. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.532 — Florencio. Milonga-música 2 págs. Autor: Carmelo Taverna; Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.533 — El Regalón. Gato-letra. 2 págs. Autor: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.534 — El Regalón. Gato-música. 2 págs. Autores: A. Lacueva y E. Vázquez. Imp.: Ragonese Hnos. Edit.: D.I.M.A. Bs. As., 2-3-56. 250 ejemp. $ 4 Arg. 2-3-56. 250 ejempl. $ 4. Arg.

530.537. — Faz "A". Uzandara. Música: Aran Khachaturian. Faz "B". Danza Amenia Nº 2. Música: Varoujan Kevorkian. Intérprete: Orq. de Cámara. Disco G. P. Nº 82. Bs. As., 20|10|55. 300 ejempl. $ 23.

530.540 — Mies divina. Mensual. Castell. Prop.: Institución Salesiana. Director: Demetrio Licciardo. Rosario de Santa Fe, 15|7|56. 25.000 ejempl. $ 1.60. Arg.

530.541. — España. Bimestral. Castell. Prop.: Casto Gil Sevilla. Director: José María Enciso. Córdoba, mayo-junio 1956. 400 ejempl. Arg.

530.542. — El Atalaya Formoseño. Quincenal. Castell. Director propietario: Gregorio Cejas Torres. Formosa, 15|7|56. 3.000 ejempl. $ 1. Arg.

530.543. — El Confaloniero de Florencia. 1 vol 128 págs. Castell. Autor: Héctor Sainz Ballesteros. Imp.: Imp. López. Edit.: El autor. Bs. As., 18|7|56. 1.000 ejempl. $ 25. Arg.

530.544. — El mecanismo de la vida consciente. 1 vol. 126 págs Castell. Autor: Carlos Bernardo González Pecotche (Raumsol). Imp.: Imp. López. Edit.: El autor. Bs. As., 12|6|56. 5.000 ejempl. Pesos 25. Arg.

530.545. — La Voz del Pueblo Diario. Castell. Prop. y director: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), 27|7|56. 7.000 ejempl. $ 0,80. Arg.

530.546 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S. R. L. Director: Antonio Robertaccio y Virgilio Albanese. Rosario (Sta. Fe), 28|7|56. 23.500 ejempl. $ 0,80. Arg.

530.549. — Inolvidable madre. Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Mercado Imp y edit.: Edit. Music. Armando Ferreiro. Córdoba, 16|5|50. 500 ejempl. $ 1,50. Argentina.

530.560. — Comprensión creadora. 1 vol. 307 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1954. 2.500 ejempl. $ 15. Arg.

530.561. — Acción espontánea 1 vol. 193 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1956 3.500 ejemplares. $ 15. Arg.

530.562. — Un nuevo mundo. 1 vol. 315 págs. Castell. Autor: J. Krishnamurti. Traduc. del inglés: Arturo Orzábal Quintana. Imp.: B U. Chiesino. Edit.: Edit. Krishnamurti. Bs. As., 1952. 3.500 ejempl. $ 15. Arg.

530.572. — Estadística de petróleo de la Rep. Argentina (1952), 1 foll. 56 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 26|11|56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.

530.573 — Hoja Topográfica 24a b. Cerro Tupungato. a escala 1:200.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 10|7|56. 2.500 ejempl. $ 5. Arg.

530.574. — Estadística de petróleo de la Rep. Argentina (año 1953). 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.. Direc. Gral. de Minería. Bs. As., 17|5|56. 1.500 ejempl. $ 3. Arg.

530.575. — Padrón de Minas de la Prov. de Mendoza. 1 foll. 18 págs. Castell. Autor: Anónmo. Imp. y edit.: Direc. Gral. de Minería Bs. As., 13|7|56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.

530.608. — Fray Luis Beltrán (Obrero de la gloria). Vals, letra. 2 págs. Autor: Carlos de la Fuente. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda Bs. As., 16|7|56. 227 ejempl. $ 5. Arg.

530.609. — Fray Luis Beltrán (Obrero de la gloria). Vals, música, 2 págs. Autor: Hilario Cuadros. Imp.: J. Korn. Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 16|7|56. 2.227 ejempl. $ 5. Arg.

530.610. — Amargura. Estilo, música. 2 págs. Autores: Gardel-Razzano. Arreglo p|guitarra: G. Bianqui Piñero. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Do-Re-Mi-Fa. Bs. As., 6|6|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.611. — Sácale punta al lápiz. Milonga, música. Autor: José Basso. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 10|7|56. 247 ejem. $ 3. Arg.

530.612. — Pecachi. Tango, música. 2 págs. Autor: José Basso. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 10|7|56. 250 ejempl. $ 3. Arg.

530.618. — Voz Empresaria. Quincenal. Castell. Prop.: Federacione Conomica de Tucumán. Director: Juan Carlos Muiño. Tucumán, 15|7|56. 3.000 ejempl. Arg.

530.629. — Cariño mío. Beguine, letra, Autor: Enrique Magaldo. La Cigale. Bs. As., junio 1956. Arg.

530.630 — Qué contento estoy. Baión, letra. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Arg.

530.631 — Qué contento estoy. Baión, música. Autor: Enrique Magaldo, La Cigale, junio 1956. Arg.

530.632 — Cariño mío. Beguine, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As.

530.633 — Simpatía. Choro. música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As. Arg.

530.634 — Calandria. Polca, música. Autor: Enrique Magaldo. La Cigale, junio 1956. Bs. As. Arg.

530.635 — Estrellas Perdidas. 1 vol. 100 pgs. Castell. Autora: Alma Helios. Imp.: Balocco y Cía. Edit.: La autora. Bs. As., 8|5|56. 500 ejs. $ 15. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 1956

528.719. — Libraire des Champs Elysées a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y publicación en castellano de la obra: "Le cas de Soeur Angele" (El Caso de Sor Angela) del autor Henry Catalán, y de la que son propietarios.

528.720 — Edizione Pro Civitate Cristiana a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y publicación de la obra: "Eresie del Secolo" (Herejía del Siglo) de los autores: Ceriani, Sciacca, Stefanini, Pende, Sturzo, etc., de la que son propietarios.

528.779 — Carlos Sánchez Viamonte a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Manual de Derecho Constitucional", texto para la enseñanza universitaria, de la que es autor.

528.780 — Carlos Sánchez Viamonte a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Compendio de Instrucción Cívica", texto para la enseñanza media, de la que es autor.

528.781 — María Elena Altube a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra: "Pimpolilito" libro de lectura, de la que es autora.

528.782 — Josefina Barrio de Estrella Gutiérrez y Fermín Estrella Gutiérrez a favor de Editorial Kapelusz, cediendo los derechos para publicar la obra "Días de Infancia", de la que son au-tores.

528.823 — Niko Kazantzakis, a favor d Ediciones Carlos Lohle, cediendo los de rechos para publicar la obra: "La liber tad o la Muerte", de la que es autor.

528.824 — Editorial Ernst Klett a favo de Ediciones Carlos Lohle, cediendo lo derechos de traducción y publicación d la obra: "Das Unverstandene Kind" (E Niño Incomprendido) del autor Han Muller-Eckard, de la que son propie tarios.

529.212 — Ediciones Costard y Cía. (Pa rís) a favor de Aguilar, S. A., de Edi ciones (Madrid), cediendo los derecho de traducción y publicación de la obr del Dr. G. M. Decormeille: "Maigri Sans Larmes (Adelgazar sin Suplicio de la que son propietarios. (Art. 15 d Decreto Reglamentario de la Ley 11.728 Copia Simple.

529.255 — Cayetano Córdoba Iturburo favor de Editorial Atlántida, S. A., c diendo los derechos para publicar obra, "Cómo mirar un Cuadro", de que es autor.

529.256 — Juan Carlos Torchia Estrad a favor de Editorial Atlántida, S. A cediendo los derechos para publicar obra: "La Filosofía del Siglo Veinte de la que es autor.

529.257 — Jorge D'Urbano a favor de Ed torial Atlántida, S. A., cediendo los d rechos para publicar la obra: "Cón escuchar un Concierto", de la que autor.

529.258 — Rodolfo M. Perrotti, Erasr José Gobbi y Rodolfo Manuelli a fav de Editorial Atlántida, S. A., cedien los derechos para publicar la obra: " cría de la gallina", de la que son autor

529.533 — Arturo Capdevila a favor Editorial Atlántida, S. A., cediendo derechos para publicar la obra: " Abuelo Inmortal" de la que es autor.

529.534 — Luis Cané a favor de Editor Atlántida, S. A., cediendo los derec para publicar la obra: "Poesías Bella Eternas", de la que es autor.

529.535 — Enrique Pérez Mariluz a fa de Editorial Atlántida, S. A., cedier

los derechos para publicar la obra: "A través de la Prehistoria", de la que es autor.

529.536 — Teresa Florito de Corvala y Luisa A. Madrid de Fernández a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La cría del conejo de angora", de la que son autores.

529.537 — Alberto Larrambebere a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Pasteur", de la que es autor.

529.538 — Arturo Capdevila a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Remedios de Escalada", de la que es autor.

529.540 — Olga Gubertatis de Manfredi a favor de Oscar Saúl Andrés, cediendo los derechos para publicar la obra de Luis Manfredi: "Geometría Descriptiva. Métodos y Aplicaciones", de la que es propietaria.

529.587 — Egidio Cosme Trevisán Adolfo Atchabahian a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Organización del Comercio y la Empresa" texto Escuelas de Comercio, de la que son autores.

529.588. — Angela Manzini de Azlor, Beatriz Conde Imassi y María Teresa J. de Conde a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra de Clementina Isabel Azlor y Manuel Conde Montero: "Atalaya", libro de lectura, de la que son propietarias.

530.000 — Leonor Mariotti de Mateo, Beatriz Leonor Mateo de Pravaz y Gladys Martha Mateo a favor de Editorial Kapelusz, S. A. cediendo los derechos para publicar de la parte de Historia, del autor Juan Manuel Mateo que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Aluminio", para 3º y 5º grados, de la que son propietarias.

530.002 — Antonio Urquiano a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos de la traducción de la obra: "La lucha por el Derecho", de Von Ihering, de la que es autor.

530.004 — Roberto Schopflecher a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Chacra Mixta", de la que es autor.

530.005 — Gabriel Fagnilli Fuentes a favor de Editorial Atlántida, S. A. cediendo los derechos para publicar la obra: "Los Granaderos de la Libertad", de la que es autor.

530.006 — Roberto Schopflecher a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Explotación e Industrialización del Cerdo" de la que es autor.

530.007 — Jaime Luis Enrique Perriaux a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Intelectual y su Mundo", por Julián Marías, del cual es apoderado.

530.142 — José María Monner Sans a favor de Editorial Columba, S.A.C.I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Introducción al Teatro del Siglo XX", de la que es autor.

530.143 — Guillermo de Torre a favor de Editorial Columba, S.A.C.I., cediendo los derechos para publicar la obra: "Qué es el superrealismo", de la que es autor.

PEDIDOS DE INFORMES SOBRE INSCRIPCION DE CONTRATOS DE TRADUCCION A LOS EFECTOS DEL ART. 23 DE LA LEY Nº 11.723, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 1956

529.992 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra: "El lenguaje de los sueños", original alemán: Der Traum un Seine Deutung, del autor Ernst Aeppli. Traducción de Fermín Fernández, editor: Luis Miracle (Barcelona-España) 1ra. Edic. 1946, 2a. Edic. 1951.

529.993 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra: "Servidumbre humana", original inglés: Of Human Bondage, del autor: W. Sommerset Maugham. Traducción de Lilián Lorca, Ediciones de J. Janes (España) y Zig-Zag (Santiago de Chile).

529.994 — Jorge Enrique Freeland, respecto de la obra "Novela Veraniega", del autor Stefan Zweig, editada por Editorial Juventud S. A., de Barcelona (España), 1ra. Edic. 1º|3|53.

530.491 — Julio César Puerto (Editorial Huella), respecto de la obra: "El Cero y el Infinito" del autor Arthur Koestler, traducción de Eugenio Serrano, Ediciones Destino, Barcelona (España), edición 1947.

e.8|5-Nº 2.545-v.21|5|57

1º DE AGOSTO DE 1956

530.641 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina S.R.L., Rosario (Sta. Fe), mayo 1956. $ 0,80. Arg.

530.642 — La Luciérnaga. Quinc. Castell. Prop.: Américo A. Tonda, Sta. Fe, julio 1956. 46.000 ejempl. $ 0,27.

530.643 — La Voz del Jubilado. Mensual. Castell. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Sta. Fe., Sante Fe, julio 1956. 1.300 ejempl. Arg.

530.644 — Crónica. Semanal. Castell. Prop.: Máximo Salaberry. Quilmes (Bs. As.), febrero 1956. 1.600 ejempl., $ 0.80.

530.645 — Rev. Ex Alumnos de Don Bosco. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Ex-Alumnos de Don Bosco. Bs. As., julio 1956. 6.500 ejempl. $ 0.60 Arg.

530.646 — Cronista Industrial. Mensual. Castell. Prop.: Domingo Bordino. Bs. As., junio 1956. Arg.

530.647 — Bol. del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell. Rafaela (Sta. Fe), julio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

530.648 — A Sus Marcas. Mensual. Castell. Prop.: Club Arg. de Atletismo. Bs. As., julio 1956. 600 ejempl. $ 1.

530.649 — Rev. Nac. de Aeronáutica. Mensual. Castell. Prop.: Círculo de Aeronáutica (Direcc. de Publicaciones). Bs. As. julio 1956.. 15.800 ejempl. $ 10. Arg.

530.650 — Cadi. Cámara Arg. de Informes. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. Bs. As., julio 1956. 500 ejempl.

530.651 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), julio 1956. 1.700 ejempl. $ 10 anuales. Arg.

530.652 — Boletín Informativo Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe), julio 1956. 1.200 ejempl. Arg.

530.653 — El Tribunal del Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), junio 1956. 1.000 ejempl. Arg.

530.654 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo Balcarce (Bs. As.), mayo a junio 1956. $ 0,50.

530.661 — El Lujanense. Semanal. Castell. Director-Propietario: Juan Enrique Olivella. Luján (Bs. As.), 27-7-57. 1.400 ejempl., $ 1. Arg.

530.679 — El Tentador. Gato-música. 2 págs. Autor: Félix Cabrera. Imp.: Edit. Sixto Edit.: El Autor. Bs. As., 12-7-56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

530.693 — Ciriaca Ordeña las Vacas. Ranchera-letra. 2 págs. Autor: Sergio Navarro. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Editorial Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.694 — Ciriaca Ordeña las Vacas. Ranchera-música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5 Arg.

530.695 — Año Nuevo. Marcha canción-letra. 2 págs. Autores: A. Riobal y Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Editorial Argentina. Bs. As., 5-6-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.696 — Año Nuevo. Marcha canción-música. 2 págs. Autores: A. Riobal y Trío Los Halcones. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 5-6-56 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.697 — Ofensa Gitana. Farruca-música. 2 págs. Autor: I. Cauvilla Neira. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 10-3-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.698 — Ofensa Gitana. Farruca-letra. 2 págs. Autor: Raúl Hormaza. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 10-3-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.699 — Y no había más que dos sillas (Eramos tres). Mambo cha-cha-cha-música. Autor: Pedro Bustos. Imp.: D. M. Vilaltella Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 5-6-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.700. — Ilusión... Ilusión... Vals-música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.701 — Ilusión... Ilusión... Vals-letra. 2 págs. Autor: Gladys Lofiego. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 8-5-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.702 — El Invitao. Cueca-música. 2 págs. Autores: Cristóbal y José Herrero. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crimar. Bs. As., 3-1-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.703 — El Invitao. Cueca-letra. 2 págs. Autores: Cristóbal y José Herrero. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Crismar. Bs. As., 3-1-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.704 — Quien Fuera Pastor de Nubes. Canto serrano-música. Autor: Miguel R. Abrodos. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 5-6-56. 250 ejempl. $ 5. Arg.

530.705 — Quien Fuera Pastor de Nubes. Canto serrano-letra. 2 págs. Autor: Ernesto Castany. Imp.: D. M. Vilaltella. Edit.: Edit. Argentina. Bs. As., 5-6-56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

530.714 — El Alegre Silbador fox trot-letra en inglés. 2 págs. Autor: Don Robertson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.715 — El Alegre Silbador. Fox trot-letra en castellano. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

530.716 — El Alegre Silvador. Fox trot-música. 2 págs. Autor: Don Robertson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 4 Arg.

530.717 — En mi Soledad. Tango-música. 2 págs. Autor: Aníbal Ortiz. Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 21-5-56. 500 ejempl. $ 3. Arg.

530.718 — En mi Soledad. Tango-letra 2 págs. Autor: Héctor Reynal. Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 21-5-56. 500 ejempl. $ 3. Arg..

530.719 — Fundamentos de la Contabilidad Superior 1 vol. 189 págs. Castell. Autores: José Guerrero y Edmundo J. E. López Couceiro. Imp. y edit.: Edic. Mapora. Bs. As., 31-5-56. 750 ejempl $ 100. Arg.

530.722 — ¡Mi Historia la Escribo Yo! 1 vol. 123 págs. Castell. Autor: Tomás Simari. Imp.: Alfonso Ruiz. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-7-56. 5.000 ejempl. $ 15. Arg.

530.723 — Desfile. Trimestral. Castell. Director-Propietario: Lorenza de Forlini. Bs. As. abril 1956. 3.000 ejempl. $ 10. Arg.

530.724 — No Hablemos. Tango-música. 2 págs. Autor: Héctor Cairo. Imp. y págs. Autor: Fermín V. Faverio. Imp. 31-7-56. 200 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.725 — No Hablemos. Tango-letra. 2 págs. Autor: Fermín V. Favero. Imp. y edit. Edic. Músc. Mi-Sol. Bs. As., 31-7-56. 200 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.726 — Bohemia... Y Nada Más... Tango-música. 2 págs. Autor: Juan C. Federice. Imp. y edit. Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.727 — Bohemia... Y Nada Más... Tango-letra 2 págs. Autor: Esther Costa. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 31-7-56. 500 ejempl. $ 2,50. Arg.

530.734 — La Materia en el Arte (Colecc. Láminas). 1 foll. 16 págs. Castel. Autor: M. L. C. Imp. y edit.: Angel Estrada y Cía. Bs. As., 17-5-56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

530.735 — Que me Habrás Dado a Beber. Zamba-música. 2 págs. Autor: Humberto Cacciola Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 30-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

530.736 — Que me Habrás Dado a Beber. Zamba-letra. 2 págs. Autor: Luciano Romero. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As.. 30-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

530.738 — Crónica. Diario. Castell. Prop. y Director: Domingo Rementería. Lanús (Bs. Aires). 24-7-56. 400 ejempl. 0,40. Arg.

530.741 — Rivadavia (Colecc. Láminas). 1 foll. 8 págs. Castell. Autor: R. P. Imp. y edit. Angel Estrada y Cía. Bs. As., 21-5-56. 500 ejempl. $ 4,50. Arg.

530.744 — Petitero. Tango-letra. 2 págs. Autores: Santos Lipesker, Aldo Cammarota y Armando Libreto. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23-7-56. 234 ejempl. $ 5. Arg.

530.745 — Petitero. Tango-música. 2 págs. Autores: Santos Lipesker, Aldo Cammarota y Armando Libreto. Imp. edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23-7-56. 234 ejempl. $ 5. Arg.

530.748 — Rama Caída. Fox trot-música. 2 págs. Autor: Gabriel Postigo. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 1-8-56. 100 ejempl. $ 2 Arg.

530.755 — Siluetas Nº 67. 1 foll. 52 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. General Fabril Financiera. Edit.: Editorial Siluetas S. A. Bs. As. agosto 1956. 100.000 ejempl. $ 12. Arg.

530.759 — Ciudad Natal. Tango-letra. 2 págs. Autores: Roberto Bazán y Pedro García Freire. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 14-4-55. 100 ejempl. $ 3. (Arg.).

e.9|5-Nº 2.542-v.22|5|57

---

2 DE AGOSTO DE 1956

530.769. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), julio 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

530.770. — La Verdad. Quincenal. Castell. Prop.: Marcos G. Derman. Del Carril, mayo a julio 1956. 500 ejempl. $ 1. Arg.

530.771. — Revista de la APSA. Mensual Castell. Prop.: Asociación Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Avellaneda (Bs. As.), junio 1956. 250 ejempl. Arg.

530.772. — La Unión. Semanal. Castell. Prop.: E. Manzur, J. P. Bonvecchi, J. C. Busnelli y A. E. Gorreri. Luján (Bs. As)., julio 1956. 1.000 ejempl. $ 1. Arg.

530.773. — La Voz del Pueblo Quincenal. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), julio 1956. 2.200 ejempl. Pesos 0,40. Arg.

530.774. — El Progreso. Quincenal. Castellano. Prop.: Isaac Piuda. Hurlingham (Bs. As.), julio 1956. 1.500 ejempl. $ 0,85. Arg.

530.775. — Euterpe. Bimestral. Castell. Prop.: Entidad Cultural "Euterpe". San Martín (Bs. As.), mayo-junio 1956. 500 ejempl. $ 5. Arg.

530.776. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. As.), junio 1956. 2.500 ejempl. $ 5.

530.777. — Ecos del Guarán. Mensual. Castellano Prop.: Abelardo Morales Cabral. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejempl. Arg.

530.778. — Boletín. Mensual. Castell. Prop.: Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sur. Bs. As., julio 1956. 1.100 ejempl. Arg.

530.779. — Anales de la Sociedad Rural Argentina. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Bs. As., junio y julio 1956. 6.500 ejempl. $ 5. Arg.

530.780. — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: F. Maximiano López. Bs. As., julio 1956. 300 ejempl.

530.781a — Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Castell. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia. Córdoba, julio 1956. Arg.

530.784. — Auras de Lourdes. Mensual. Castell. Prop.: Carmelo Pemoulie. Director: Godofredo Pierson. Santos Lugares (Bs. As.), julio-agosto 1956. 5.100 ejempl. $ 1,50. Arg.

530.805. — María Antonieta. 1 vol. 120 páginas. Castell. Autora: María Gracia Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 10|10|55. 7.200 ejempl. $ 12. Arg. (Reimpresión 2da. edic.).

530.806. — Grandes Inventores. 1 vol. 129 págs. Autor: Celso Cruz. Imp. y edit.. Editorial Atlántida. Bs. As., 11|7|55. 15.000 ejempl. $ 8.50, Arg. (Reimpresión, edic.).

530.807. — Juvenilia 1 vol. 121 págs. Castellano. Autor: Miguel Cané. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 11|8|55. 8.100 ejempl. $ 12. Arg. (Reimpresión, 4ta. edic.).

530.808. — Los pieles rojas. 1 vol. 128 págs. Castell. Autor: Mariano Perla. Imp. y edit.: Editorial Atlántida. Bs. As., 18|5|55. 6.100 ejempl. $ 8,50. Arg. (Reimpresión, 4ta. edic.).

530.809. — La Ilíada. 1 vol. 128 págs. castell. Autor: Homero. Versión: Lauro Palma. Imp. y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As., 18|8|55. 9.000 ejempl. $ 12. (Reimpresión, 4ta. edic.).

530.810. — Perfil de la Junta Revolucionaria Argentina de 1810. 1 vol. 145 págs Castell. Autor: Guillermo F. Elordi. Impresor y edit.: Edit. Atlántida. Bs. As.. 11|6|56. 5.000 ejempl. $ 18. Arg.

530.812 — Dejá las Cosas como Están. Tango, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

530.813 — Dejá las Cosas como Están. Tango, música. 2 págs. Autor: Jorge Dragone. Imp.: Edit. Salvador. Bs. As., 5|6|56. Edit.: El autor. 200 ejemp. $ 2. Argentina.

530.821 — A Don Víctor. Tango, música. 2 págs. Autor: Natalio Vicente Vitelli. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: El autor. Bs. As., 24|7|56. 500 ejemp $ 5. Arg.

530.822 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Director-propietario: Franco Di Segni. Bs. As., 1º|7|56. 1,000 ejemp. Pesos 3. Arg.

530.823 — Cultura Popular. Diario. Castell. Director-propietario: Norberto Pov. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Argentina.

530.826 — Recuerdos de Madre. Vals, música. 2 págs. Autor: Pascual Licropani. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 1º|8|56. 300 ejemp. $ 4. Arg.

530.827 — Recuerdos de Madre. Vals, letra. 2 págs. Autor: Roberto Duilio Marano. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 1º|8|56. 300 ejemp.. $ 4. Arg.

530.830 — Amistad. Mensual. Castell. Director-propietario: Pascual M. Sosa. Florencio Varela (Bs. As., julio 1956. 350 ejemp. $ 2. Arg.

530.837 — ¡¡Alma los Blancos!! Marcha, música. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

530.838 — ¡¡Alma los Blancos!! Marcha, letra. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|4|56. 1.000 ejemp.. $ 5. Argentina.

530.839 — Molinete Musical (La Caresita). Milonga. música. 2 págs. Autor: Bruno E. López. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.

530.843 — La Mode Juvenile Nº 26. 1 foll. 40 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S. A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., junio 1956. 100.000 ejemp. Pesos 12. Arg.

e.9|5-Nº 2.543-v.22|5|57

---

3 DE AGOSTO DE 1956

530.845 — Album de Labores. Anual. Castell. Prop.: Editorial Vosotras SRL. Bs. As., junio 1956. 232.140 ejs. $ 15. Arg.

530.846 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Prop.: Samuel Villacián. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 1,75. Arg.

530.847 — Hereford. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. $ 5. Arg.

530.848 — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop.: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejs. $ 1,50. Arg.

530.849 — Autotécnica. Mensual. Castell. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. Bs. As., abril a junio 1956. 2.000 ejs. $ 5. Arg.

530.850 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., junio 1956. 3.500 ejs. $ 4

530.851 — Franco Vida. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina, S. A., Cía. de Seguros. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejs. Arg.

530.852 — La Calle. Diario. Castell. Prop.: La Calle SRL. B. Blanca (Bs. As.), julio 1956. 6.000 ejs. $ 0,50.

530.853 — Boletín de la Cámara Mercantil. Quincenal. Castell. Avellaneda (Bs. As.), junio y julio 1956. 500 ejs. $ 0.90 Arg.

530.854 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Castell. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., junio 1956. 14.500 ejs. $ 1. Arg.

530.855 — Trépano. Bimestral. Castell. Prop.: Sindicato de Obreros y Empleados de Y.P.F., Bs. As., mayo y junio 1956. 4.000 ejs. Arg.

530.856 — El Despertar. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., julio 1956. 1.500 ejs. Arg.

530.857 — Sophia. Mensual. Castell. Prop.: Jorge Brualla Bs. As., agosto 1956. 6.000 ejs. $ 3. Arg.

530.858 — Serie Divulgación Jurídica. Mensual. astell. Prop.: Antonio Granados y Federico Fernández Sagaz. Mendoza, junio 1956. 500 ejs. $ 10. Arg.

530.859 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A., Santiago de Chile, junio 1956. 30.000 ejs., $ 3. Extranjera.

530.860 — Ecran. Semanal. Castell. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A., Santiago de Chile, junio 1956. 15.000 ejs., $ 3. Extranjera.

530.861 — Pobre Diablo. Quincenal. Castellano. Prop.: Empresa Editora Zig-Zag, S. A. Buenos Aires, junio 1956, 25.000 ejs. $ 4. Arg.

530.862 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Prop.: Manuel José Marcos. Bs. As., abril 1956. 2.500 ejs. Arg.

530.863 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., julio 1956. 650 ejs. $ 1,50. Arg.

530.864 — Volante. Mensual. Castell. Prop.: Francisco Mane. Bs. As., julio 1956. Arg.

530.865 — La Tribuna Odontológica. Bimestral. Castell. Prop.: DDavid Cohen. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.550 ejs. $ 5. Arg.

530.866 — El Diario Israelita (Di Yidisches Zaitung). Diario. Castell. Prop.: El Diario Israelita SRL. Bs. As., julio 1956. 18 8000 ejs. $ 1. Arg.

530.868 — Faz "A", Paisello Mío, Dove so Nato. Letra y música: Anónimo. Arreglo: Domingo Ventrici. Faz "B". Paisanella Mía. Letra: Fernando Gualtieri. Música: Anónimo. Intérp. Ventrice. Disco Victor Nº 68-2050. Bs. As., 31|7|56. 1.000 ejs. $ 15,95. Arg.

530.869 — Tierra Vasca. Mensual. Castell. Director-Propietario: José Olivares. Bs. As., 1|7|56. 1.000 ejs. $ 3. Arg.

530.870 — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Vosotras SRL. Director: Julio Korn. Bs. As., 22|6|56. 155.000 ejs. $ 2,50. Arg.

530.872 — Faz "A". Te estaba esperando. Letra: Roberto Giménez. Música: Roberto Giménez. Faz "B". Que tienen que criticar. Letra: Horacio Deval. Música: Anónimo. Intérp.: Horacio Deval con acomp. guitarras. Disco Odeón número 51.923. Bs. As., 2|8|56. 500 ejs. $ 14,85. Arg.

530.873 — Faz "A" Canción de Inmigrante. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Ricardo Malerba. Faz "B". El Mimoso. Música: Santiago Fernández. Intérp.: Alfredo de Angelis y su orq. Disco Odeón Nº 51.933. Bs. As., 1|8|56. 1.500 ejs. $ 14,85. Arg.

530.874 — Faz "A". Cuando yo diga. Letra y música: Billo Frometa. Faz "B". Corazón. Letra y música: Lupe Cortez, Don Filinto y Aguariguay. Intérp. Lupe Cortez y su Habana Jazz. Disco Odeón Nº 51.945. Bs. As., 1|8|56. 200 ejs. $ 14,85. Arg.

530.875 — Faz "A". Rogaciano. Letra y música: Valeraiano Trejo. Faz "B". Soy como soy. Letra y música: Oscar Ticas. Intérp.: Oscar Ticas con acomp. orq. Disco Odeón Nº 41.210. Bs. As., 2|4|56. 500 ejs. $ 13,90. Arg.

530.876 — Faz "A". Siéntese che Hermano. Letra y música: Julio Guillán Barragán. Faz "B". La Mariposa. Letra: Celedonio Esteban Flores. Música: Pedro Maffia. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. de guitarras. Disco Odeón número 51.940. Bs. As., 1|8|56. 1.500 ejs. $ 14,85. Arg.

530.877 — Faz "A". Boleras de la Cachucha. Faz "B". Jaleo de Jerez. Músicas: Anónimos. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.220. Bs. As., 2|8|56. 300 ejs. $ 13.90.

530.878 — Faz "A" y "B". Sentimiento Cañí. Sentimiento Cañí, La Valeriana y otras. Letras: G. González y otros. Músicas: R. Zarzoso y otros. Intérp.: Ramón Zarzoso y su orq. Disco Odeón Nº LDS-229. Bs. As., 1|6|56. 70 ejs. $ 61,80. Arg.

530.879 — Faz "A" y "B". Emancipación. Emancipación. Mi Serenata y otras. Letras: A. Polito, J. C. Thorry y otros. Músicas: A. A. Bevilacqua, E. Donato y otros. Intérp. Osvaldo Pugliese y su orq. típica. Disco Odeón Nº LDS-225. Bs. As., 1|6|56. 300 ejs. $ 61,80. Arg.

530.880. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Félix Garzo. Música: Juan Viladomat Masanas. Faz "B". Vencida. Letra: Federico Silva. Música: Donato Racciatti. Intérp.: Nina Miranda, con acomp.: Disco Odeón Nº 51.914. Bs. As., 1º 6,56. 1.800 ejs. $ 14,85. Argentina.

530.881. — Faz "A". Siete de Abril. Mús:. Andrés Chazarreta. Faz "B". Yo Sé Jugar. Letra. Buenaventura Luna. Música· Carlos Vega Pereda. Intérp.: Payo Scta y s uconj. Disco Odeón Nº 33.259. Bs. As., 1.8'56. 1.000 ejs. $ 12,45. Arg.

530.882. — Faz "A": Historia de un Amor. Letra y úmsica: Carlos Almarán. Faz "B" Milongón. Letra: Homero Manzi. Música· Francisco Canaro. Intérpr.: Francisco Canaro y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.926. Bs. As., 1º 8|56. 1.400 ejs. $ 14,85. Arg.

530.883. — Faz "A": Tacita de Plata. Letra: M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso y Gerardo González. Faz "B": Vámonos a León. Letra y música: Monsolat. Intérp: Lolita Torres con acompañamiento de orq. Disco Odeón Núm. 74.310. Bs. As., 1|8|56. 2.100 ejs. $ 15,35. Argentina.

530.884 — Faz "A": Quejas de Montmartre. Letra: Jean Renoir. Música: Alberto L. Martinez. Faz: "B": Corazón, Corazón. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Intérpr.: Gladys Marvel, con acomp. Orq. Disco Odeón Nº 51.928. Bs. Aires 1º'8'56. 500 ejs. $ 14.85 Argentina.

530.885. — Faz "A": La Canción del Pobre Juan. Letra: Miguelito Chal. Mús.: Marguerite Monnot. Faz "B": Oración Peruana. Letra: Hubert Ithier. René Denoncin Vera Cruz. Música: José Gomera. Intérp.: Elder Barber, con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 74.308. Bs. As., 1º|8|56. 2.000 ejs. $ 15.35. Arg.

530.886. — Faz "A": Tres Exitos.: Fumando Espero, Historia de Un Amor, y Bailemos. Letras y música, varios. Faz "B": Yunquitango. Música: Héctor L. Stamponi. Intérp.: José Basso y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.925. Bs. As., 2|8|56. 2.000 ejs. $ 14.85. Arg.

530.887. — Faz "A" y "B": La Danza del Beso. La Danza del Beso, Baila Conmigo Enrique, y otras, letras: Félix Villa, J. E. Rogers y otros. Músicas: M. Legrand, J. E. Rogers y otros. Intérp.: Elder Barber con acomp. Disco Odeón Nº LDS-237 Bs. As., 2|7|56. 200 ejs. $ 61,80. Argentina.

530.888. — Faz "A" y Faz "B": Les Tricotets, La Bandoline Improvisación Nº 5 en La Menor y otras. Rameau Couperin, Poulenc y otros. Intérp.: Jean Casadesus. solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.730 Bs. As., 2'5'56. 150 ejs. $ 113.55. Argentina.

530.891. — Automovilismo. Bimestral. Castell. Prop.: Automóvil Club Argentino. Director: José Domingo Rucci. Bs. As. Mayo'Junio 1956. 90.000 ejemp. Arg.

530.892. — América. Mensual. Castell.-inglés. Prop.: Federación Interamericana de Automóvil Clubs. Director: Alejo Ruas Bs. As. Marzo 1956. 2.000 ejemp. Arg.

530.898. — Sarmiento. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Antonio R. Durán. Coronel Dorrego (Bs. As.). 30|6|56. 700 ejemp. $ 2.50. Arg.

530.901. — Correspondencia. Bimensual. Castell. Director - Propietario: Jaime Alberto Barceló. Jorge Carrol y otros. Bs. As. 1'7'56. 1.000 ejemp. $ 5. —Arg.

530.905. — Mamolino (La Novela de mi Niñez). 1 vol. 240 pgs. Castell. Autor: Manuel Otero Saavedra. Imp.: J. Pellegrini. Edit.: El autor. Bs. As. Julio 1956. 1.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

530.912. — Criticona. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Raúl Hormaza. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7'56. 238 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.913. — Criticona. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Eladio Blanco. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 238 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.914. — Ay Mimosa. Tango-música. 2 pgs. Autores: Juan D'Arienzo. F. Salamanca y C. Wals. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30|7|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.915. — Ay Mimosa. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Juan D'Arienzo - F. Salamanca y C. Walss. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30'7'56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.916. — Lo Que Tus Labios Callan. Vals-música. 3 pgs. Autor· Juan Salimone. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30'7'56. 253 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.917 — Lo Que Tus Labios Callan. Vals-letra. 2 pgs. Autor· Ernesto Cardenal. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As 30'7'56. 253 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.918. — La Marrupeña. Zamba-música 2 pgs. Autor: Gustavo Adolfo Solá (Payo Solá). Arreglo pguitarra: G. Bianqui Piñero. Imp.: J. Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As. 23|7|56. 242 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.919. — Me Dijeron Los Muchachos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Graciano Gómez. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.920. — Me Dijeron Los Muchachos. Tango-letra. 2 pgs. Autora: Luisa Martin. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 247 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.921. — No Me Digas Que No... Corazón. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Reinaldo Yiso. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 243 ejemp. $ 3.—. Arg.

530.922. — No Me Digas Que No... Corazón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Joaquín De Reyes. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18'7'56. 243 ejemp. $ 3.—. Arg.

530.923. — Lo Que Me Hablaron De Vos. Tango- música. 2 pgs. Autor: Leopoldo Federico. Imp. y Edit.: Edit.: J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 246 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.924. — Lo Que Me Hablaron De Vos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Raúl Gramajo. Imp. y Edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 18|7|56. 246 ejemp. $ 5.—. Arg.

530.930. — Un Hombre Tango canción-letra. 2 pgs. Autor: Edgar García Harvey. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.931.— Un Hombre. Tango canción-música. 2 pgs. Autor: Héctor Ferreyra. Imp.: Ferrer Edit.: El autor. Bs. As. 3|7|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

530.933. — Tamet. Bimestral. Castell. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet" Director: José Ramón 1956. 7.050 ejemp. Arg.

530.941. — Lucy y Betty. Cha Cha Cha-música. 2 pgs. Autores: Arturo Lauría y Amparo Trujillo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 8|7|56. $ 4.—. Argentina.

530.942. — Menorragia - Sufrimiento Menstrual. 1 vol. 123 pgs. Castell. Autor: William Bickers. Traducc. del inglés· Carlos Tanturi. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Carlos Tanturi. Bs. As. Junio 1956. 2.000 ejemp. $ 58.—. Argentina.

530.943. — Enfoque Clínico de la Ictericia. 1 vol. 135 pgs. Castell. Autor: León Schiff. Traducc. del inglés: Carlos Tanturi. Imp.: La Técnica Impresora. Edit. Carlos Tanturi. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 70.—. Arg.

530.947. — Amore Arte e Misticismo. 1 foll. 93 pgs. Portugués. Autor: Antón Alonso Ríos. Imp.: Art. Gráf. Alonso Ruiz. Edit.: El autor. Bs. As. 20|7|56. 500 ejemp. $ 20.—. Arg.

530.951. — Mi Diosa Eres Tú. Vals-sentimental-música. 2 pgs. Autor: Carlos José Aguirre. Imp.: J. Korn. Edit.: El ejemp. $ 3.50. Arg.

e.9|5-Nº 2.544-v.22|5|57

6 DE AGOSTO DE 1956

530.978 — Bienvenida. Mensual. Castell.-árabe. Prop.. Gabriel Traboubi. Bs. As., julio 1956. 1.200. ejemp. $ 70 anuales. Argentina.

530.979 — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: José Pedro Reggi. Bs. As., mayo 1956. 1.700 ejemp. $ 5. Arg.

530.980 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castell. Bs. As., julio 1956. 1.850 ejemp. Arg.

530.981 — Esnea (Leche). Trimensual. Castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemp. Arg.

530.982 — Esquire. Mensual. Inglés. Prop.: Esquire Inc. EE. UU. de N. A., mayo a julio 1956. 1.100 ejemp. $ 3.50. Extranjera.

530.983 — Sarmiento. Quincenal. Castell. Prop.: Antonio Raduran. Cnel. Dorrego (Bs. As.). diciembre 1955 a junio 1956. 700 ejemp. $ 2.50. Arg.

530.984 — RR-Luna. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., febrero 1956. 3.000 ejemp. Arg.

530.985 — Revista Geográfica Americana. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Geográfica Americana. Bs. As., abril 1956. 3.000 ejemp. $ 10. Arg.

530.986 — RR-Revista Relojera. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., junio 1956. 4.000 ejemp.

530.987 — Defensor. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe). junio y julio 1956. 2.000 ej. $ 0.80. Arg.

530.988 — La Información. Quincenal. Castell. Prop.: Héctor Bustos y Diego Areco. Ciudadela (Bs. As.), julio 1956. 1.000 ejemp. $ 80. Arg.

530.989 — Incendio. Mensual. Castell. Prop.: Otto Guillermo Kugler. Bs. As., mayo y junio 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

530.990 — Romero. Bol. Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero y Cía. R. de la Riestra (Bs. As.), julio 1956. 700 ejemp. Arg.

530.991 — Viajera. Bimestral. Castell. Prop.: Club Amigos de la Huella. Rosario (Sta. Fe), junio-julio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

530.992 — Mitre. Diario. Castell. Prop.. Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. $ 0.40. Arg. 100 ejemp.

530.993 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. V. Ballester (Bs. As.). junio 1956. $ 0.40. 100 ejemp.

530.994 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Bs. As.). junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.995 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.996 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.997 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (Bs. As.). junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.998 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (Bs. As.). junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

530.999 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Justo (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

531.000 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

531.001 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. San Isidro (Bs. As.), junio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

531.002 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (Bs. As.), junio 1956. 700 ejemp. $ 0.40.

531.007 — Día de las Madres. Vals, música. 3 págs. Autor: Julio Madera. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

531.008 — Día de las Madres. Vals, letra. 2 págs. Autor: Juan A. Castro. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 5|6|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

531.031 — Faz "A": La Novia Vendida. Música: Smétana. Faz "B": Danzas Húngaras Nros. 1, 2 y 3, en Sol Menor, en Fa Mayor y en Fa Mayor respectiv. Músicas: Brahms. Intérp.: Paul Kletzki y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº SCBAIE 6516. Bs. As. 1º|8|56. 75 ejemp. $ 28.75.

531.032 — Faz "A" y "B": Tosca. Acto II. Letra y música: Puccini - Illica - Giacosa. Intérp.: M. Meneghini Callas, G. Di Stéfano y otros con la Orq. de la Scala de Milán. Disco Angel número SCBAIE 6515. Bs. As., 1º|8|56. 75 ej. $ 28.75. Arg

531.033 — Faz "A". — Zapatos de Gamuza Azul. Música· Perkins. — Faz "B". A una Rosa Silvestre. Música. Mac Dowel. Intérp. Sam (The Man) Taylor y su Orq. Disco M-G-M Nº 3.601. Bs. As., 1-8-56. 600 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.034 — Faz "A". Bajo los Techos de París. Música: Moretti. Faz "B". La Chnouf. Música. Marc Lanjean. Intérp.: Franck Pourcel y su orq. Disco Odeón Nº 297.287. Bs. As., 18-56. 1.000 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.035 — Faz "A". Rock del Caimán. Música: Robert Guidry. — Faz "B". Rock del Canillita. Música: Bill Hale y Catherine Cafra. Intérp.: Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº DIM 2013. Bs. As. 1-6-56. 100 ejempl. $ 19,20. Arg.

531.036 — Faz "A". Me Siento Tan Bien. Faz "B". Nena. Me Ponés Knock Out. Letras y músicas: Vin - Comden y Green. Intérp.: André Previn y su Orq. y Coro. Disco M-G-M Nº 3.603. Bs. As., 1-8-56. 300 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.037 — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. — Faz "B". Feliz. Letras y músicas: R. Rouzaud y M. Monnet. Intérp.: Edith Piaf con acomp. Orq. Disco Odeón Nº 287.286. Bs. As. 1-8-56. 500 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.038 — Faz "A". Berenice. Música: Handel. Minué. Música: Boccherini. — Faz "B". Xerxes. Música: Handel. — Melodía Solemne. Música: Lavies. Intérp.: Georges Weldon y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº SCBAIE 6.503. Bs. As., 2-6-56. 75 ejempl. $ 28,75. Arg.

531.039 — Faz "B". Lili. Música: Kaper-Deutsch. — Faz "B". Junglero. Música: Poli-Rago. Intérp.: Dick Hayman y su trío. Disco M-G-M Nº 3.604. Bs. As., 1-8-56. 700 ejempl. $ 16,30. Arg.

531.040 — Faz "A". El Rock de la Isla. Letra y música: Darby. — Faz "B". Llegando a Conclusiones. Letra y música: Hendricks. Intérp.: Don Lang con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 297.289. Bs. As., 1-8-56. 200 ejempl. $ 16.30. Arg.

531.041 — Faz "A". Gracias Mil, Pero No. — Faz "B". El Danubio Azul (No Debí Venir). Letras y músicas: Previn-Comben y Green. Intérp.: Faz "A": Dolores Gray y Orq. — Faz "B": Gene Kelly Dan Dailey y otros con Orq. Disco M-G-M Nº 3.602. Bs. As., 1-8-56. 300 ejempl. $ 16.30. Arg.

531.042 — Faz "A". Historia de un Amor. Letra y música: Carlos Almarán. — Faz "B". Al Fin un Beso. Letra y música: Agustín Lara. Intérp.: Trío Los Duendes. Disco Odeón Nº 196|702. Bs. As., 1-8-56. 1 000 ejempl. $ 14,85. Arg.

531.043 — Faz "A" y "B". Recordando a Django Reinhardt. Nubes, Daphne y otras. Músicas: Reinhardt . Young y otros. Intérp.: Django Reinhardt. Disco Odeón Nº LDM Nº 7.346. Bs. As.. 1-8-56. 200 ejempl. $ 179,05. Arg.

531.044 — Faz "A" y "B". Obras para piano. Vol. IX. Sonata en Fa Mayor, Sonata en Do Mayor y otra. Músicas. Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC Nº 11.797. Bs. As. 1-8-56. 200 ejempl. $ 113.55. Arg.

531.045 — Faz "A" y "B". Concierto en Re Mayor, Op. 21. Música: Chausson. Intérp.: Yehudi Menuhin, violín, y Louis Kentner, piano en el Cuarteto Pascal de Radiodifusión Francesa. Disco Angel Nº LPC Nº 11.798. Bs. As., 1-8-56. 150 ejempl. $ 113,55. Arg.

531.051 — Ni Se Porque Te Quiero. Tango-música. 2 págs. Autor: Vicente Pane. Imp.: Edic. Roma. Bs. As., 11-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

531.052 — Nuestro Tango. Tango-música. 2 págs. Autor: Vicente Pane. Imp.. Edit Salvador. Bs. As. 27-7-56. Edit.: El autor. 200 ejempl. $ 2. Arg.

531.056 — Cantos de Ausencia y de Provincia. 1 foll. 44 págs. Castell. Autora: Mercedes Clelia Sandoval. Imp.: Esc. Tipográf. Salesiana del Coleg.: "Angel Zerda". Edit.: Edic. Arbolux. Salta. O. 20-6-56. 500 ejempl. $ 14. Arg.

531.067 — Ni Se Porque Te quiero. Tango-letra. 2 págs. Autor: José Rótulo. Imp.: Edic. Roma. Edit.: El autor. Bs. As., 11-7-56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

531.068 — Voz Seráfica. Semanal. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. Director: Ramundo Monfeli y José Buttinelli. Salta, 24-6-56. 4.180 ejempl. Arg.

531.069 — Defensa Agrícola. Quincenal. Castell. Propietarios: Hermán Carcavallo y Salvador Orlando. Director: Hermán Carcavallo. Tucumán, 28-7-56. 1.000 ejempl. $ 2. Arg.

531.081 — Sos como el Tango. Tango-música. 2 págs. Atuores: Aurelio Palese y José M. Casares. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1-7-56. 200 ejempl. $ 3. Arg.

531.082 — Sos como el tango. Tango-letra. 2 págs. Autores: Aurelio Palese y José M. Casares. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1-7-56. 200 ejempl. $ 3. Arg.

531.083 — Varaciones Simples. Música. 2 págs. Autor: Moisés Makaroff. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As.. 25-7-56. 50 ejempl. $ 6. Arg.

531.088 — El Cisne. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: John Dighton. Intérp.: Grace Kelly Alec Guinness y otros., 13 rollos. 2.915 mts. New York (EE. UU. de N. A.), mayo 1956.

531.089 — Mara. P. doble. Música. 2 pgs. Autora: C. R. Urquiza.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 1:000 ejs. $ 4.—. Arg.

531.090. — Meciéndose. Vals. Música. 2 pgs. Autora: C. R. Urquiza. Imp.: A. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 1.000 ejs. $ 4.— Arg.

531.091. — El Norteño. Escondido. Mús.: 2 págs. Autores: Cristóbal Herreros y Alejandro Britos. Imp. y Edit.: Edic. Huella. Bs. As., 2|7'56. 100 ejemps. $ 3.— Argentina.

531.100. — Mary. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: Mario Moloni. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 18|6|56. 300 ejs. Argentina.

531.101. — Cuarto Litro. Tango. Música. 2 págs. Autor: Carlos Sales. Imp. y edit. Music. Olavarría. Bs. As. 3|4|54. 100 ejs $ 3.—. Arg.

531.102. — Altivez. Bolero. Música. 2 pgs. Autor: C. Sales. Imp.: Edit.: Olavarría. Edit.: El autor. Bs. As., 30|3|54, 150 ejs. $ 3.—. Arg.

531.104. — Similia Similibus Curantur. 1 foll. 1 pág. Autor: Fernando C. Oro. Imp.: Castro, Barrera y Cía., Edit.: El autor· Bs. As., 27|7|56. 200 ejs. Arg.

531.105. — Patagonia. Mensual. Castell. Prop.: Casa de la Patagonia. Directores: Próspero G. Alemandri. Juan F. Puchulu y Raúl A. Entraigas. Bs. As., mayo 1956. 600 ejs. Arg.

531.126. — Polémica Literaria. Mensual. Castell. Prop.: Guillermo Rodolfo González. Director: Sigfrido Samet. Bs. As., 30|7|56. 3.000 ejs. $ 3.—. Arg.

531.127. — Café de Los Inmortales. Milonga. Música. 2 pgs. Autor: José Ultor Poglia (h). Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 500 ejs. $ 5.—. Arg.

531.130. — Medicina Geriátrica. 1 volúm. 1.104 pgs. Castell. Autor: Edward J. Stieglitz y colaboradores. Traducc. del inglés: José - Estelles Salarich. Imp.: Imp.: Hispano Americana S. A. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España) 1956. 3.000 ejs. $ 798. Extranjera.

531.131. — Brasil. 1 vol. 746 pgs. Castell. Autores: Jaime Cortesao y Pedro Calmon Imp.: Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelon (España) 1956. 2.000 ejs. $ 361.—. Extr.

531.132. — Conservación de Suelos. 1 vol. 316 págs. Castell. Autor: F. Suárez de Casteo. Imp.: Imp.: Hispano Americana. Edit.:. Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 185.—. Extranj.

531.133. — Jardinería. 1 vol. 308 pgs. Castellano. Autor: Gabriel Bornas y De Urcullu. Imp. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejs. $ 344.—. Extranj.

531.134. — Enciclopedia Salvat de Ciencias Médicas. Tomo IV (Neu - Ro). 1 vol. 1.008. pgs. Castell. Autores: Varios. Dirigida por: J. Valero Ribas. Imp. Imp.: Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España). 1956. 3.000 ejs. $ 910. Extranjera.

531.135. — Economía Agraria. 1 vol. 458 pgs. Castell. Autores: F. Martín-Sánchez Julia y Manuel Ma. de Zulueta. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 3.000 ejs. $ 209. Extranjera.

531.138. — Cine Aventuras. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones. Director: Horacio Gutiérrez. Bs. As., 2|8|56. 40.000 ejs $ 1,50. Arg.

531.141. — Seis Escocesas. Música. 4 pgs. Autor: L. Van Beethoven. Arreglo: Mihail Constantinescu. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 30|7|56. 515 ejs. $ 5.—. Argentina.

531.142. — Solo. Tango. Música. 2 pgs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 23|7|56. 118 ejs. $ 5.—. Argent.

531.143. — Solo. Tango. Letra. 2 pgs. Autor. Quintero y León. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 23|7|56. 118 ejs. $ 5.—. Argentina.

531.144. — Marejada. Vals. Letra. 2 pgs. Autor: S. M. Bontempi. Imp. y edit.: Edit.. J. Korn. Bs. As., 18|7|56. 253 ejs. $ 4.—. Arg.

531.145. — Marejada. Vals. Música. 2 pgs. Autor: Héctor Stamponi. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 18|7|56. 253 ejs. $ 4.—. Argentina.

531.146. — Lucy y Betty. Cha cha. Letra. 32 pgs. Autores: Arturo Lauría y Amparo Trujillo. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 8|7|56. 100 ejs. $ 4.—. Argentina.

531.147. — Pesadumbre. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Diego Daniel Cruz. Impr.: J. Korn. Edit.: El autohr. Bs. As., 5|1|40. 1.000 ejs. $ 1.50. Arg.

531.150. — Elementos de Derecho Político. 162 pgs. Castell. Autor: Emilio Guido. Imp.: Tall. Gráf. Savini Hnos. Edit.: Perrot. Bs. As., 1|8|56. 1.500 ejs. $ 50.—. Arg.

e.9|5-Nº 2.546-v.22|5|57

AGOSTO 7 DE 1956

531.154. — Revista de Veterinaria Militar. Bimestral. Cast. Prop.: Dirección Gral. de Remonta y Veterinaria (M. de Ejército). Bs. As., marzo a junio 1956. 750 ej. $ 25 anuales. Arg.

531.155. — España Gráfica en América. Mensual. Cast. Prop.: Editorial España Gráfica. Bs. As., julio 1956. 14.000 ej. $ 4. Arg.

531.156. — Surge. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Stolfi Los Hornos (Bs. As.), julio 1956. 600 ej. $ 0.50. Arg.

531.157. — Córdoba. Diario Cast. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S.R.L. Córdoba, mayo 1056. 580.462 ej. $ 0.80. Arg.

531.158 — El Mensaje del Disco. Mensual. Cast. Prop.: Casa América. Bs. As., julio 1956. 2.000 ej. Arg.

531.159. — Pregón Radical. Mensual. Cast. Prop.: Luis Leopoldo Boffi. Bs. As., julio 1956. 5.000 ej. $ 1. Arg.

531.160. — Selecciones del Reader's Digest. Mensual Cast. Prop.. Selecciones del Reader's Digest. S. A. Bs. As., junio a agosto 1956, 270.783 ej. $ 5. Arg.

531.161 — Reader's Digest. Mensual. Inglés. Prop.: Reader's Digest Association. EE. UU. A. Bs. Bs., mayo y junio 1956. 3.600 ej. $ 8 y 16. Extranjera.

531.162. — Rojinegro. Mensual. Castell. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As. mayo a julio 1956. 44.266 ej. $ 3. Arg.

531.163. — Américas. Mensual. Cast. Prop.: Organización de los Estados Americanos. EE. UU. de A., mayo a julio 1956. 2.000 ej. $ 2.50. Extranjera.

531.164. — Visión. Quincenal. Cast. Prop.: Soc. Periodística Visión Ltda. EE. UU. de A., mayo a julio 1956. 13.000 ej. $ 5. Extranjera.

531.165 — Rosalinda. Mensual. Cast. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., mayo a julio 1956. 49.333 ej. $ 4.— Arg.

531.166. — El Chubut. Diario. Cast. Prop. Soc. Comerc. Colect. Edit. El Chubut. Comodoro Rivadavia (Chubut), junio 1956. 50.000 ej. $ 0.45. Arg.

531.167. — Pampa Argentina. Mensual. Cast. Prop.: S. A. Editorial Bell. Bs. As., mayo a julio 1956. 12.000 ej. $ 3 Argentina.

531.170. — Faz "A": Morena Poi-Botella Faz "B": El Polvorín. Letras y músicas Emilio Chamorro. Int.: El autor y su conj. Disco Victor Nº 68-2143. Bs. As. 6|8|56. 1.000 ej. $ 15.95. Arg.

531.174. — Luisito. Tango canción. mús 2 págs. Autor: Américo Ortiz Gobantes Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 2|5|56. 300 ej. $ 2. Arg.

531.175. — Rosita. Tango canción, música 2 pgs. Autor: Américo Ortiz Gobantes Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As 2|5|55. 300 ej. $ 2. Arg.

531.176. — Hermano Mozo. Tango, mús 2 pgs. Autor: Félix Molino. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 500 ej $ 4. Arg.

531.177. — Alma de mi Alma. Bolero fox mús. 2 pgs. Autor: Félix Molino. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As 27|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.

531.178. — Amor y Samba. Samba. mú. 2 pgs. Autores: Adolfo Castro (Castrito) y Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi Edit. Los autores. Bs. As., 27|7|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

531.180. — Hermano Mozzo. Tango, letra. 2 pgs.. Autor: Guido Lima. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.

531.181. — Alma de mi Alma. Bolero, fox, letra. 2 pgs. Autor: Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27|7|56. 500 ej. $ 4. Arg.

531.182. — Amor y Samba. Samba letra. 2 pgs. Autores: Adolfo Castro (Castrito) y Félix Molino. Imp.: A. Boccazzi Edit.. Los autores. Bs. As., 27|7|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

531.187. — Un Disparo en la Noche. 1 vol. 112 pgs. Cast. Autor: W. C. Mac Donald. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 10|7|56. 45.500 ej. $ 3.50. Arg.

531.188. — El Señor Smith. 1 vol. 144 pgs. Cast. Autor: Tomás B. Dewey. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 17|7|56. 6.000 ej. $ 3.50. Argentina.

531.189. — Ocho Primos. 1 vol. 2?5 pgs. Cast. Autora: Louisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: Imp. López Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 2|7|56. 12.500 ej. $ 15. Reimpresión. Arg.

531.190. — Los Cuatreros. 1 vol. 112 pgs. Cast. Autor: John Callahan. Traducc. del inglés: Anónima. Imp.: Cía. Graf. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 24|7|56. 45.500 ej. $ 3.50. Arg.

531.191. — Un Drama en el Océano Pacífico. 1 vol. 238 pgs. Cast. Autor: Emilio Salgari. Traducc. del italiano: Alfredo Julio Grassi. Imp.: Cía. General Fabril Financiera Edit.: Acmé. Bs. As., 12|7|56. 12.500 ej. $ 15. Arg.

531.192. — Los Caballeros del Rey Arturo 1 vol. 254 pgs. Cast. Autor: Anónimo. Traducc.: Anónimo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 24|7|56. 12.500 ej. $ 15. Reimpresión. Arg.

531.194. — Dayen. Semanal. Cast. Director-propietario: René Albino Piñero Río Grande (Tierra del Fuego), 30|6|56. 300 ej. $ 1. Arg.

531.195. — Azabache. Beguine, letra en Cast. Enrique Cadícamo. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami Bs. As., 20|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.

531.196. — Azabache. Beguine. mús. 2 pgs. Autor: Harry Revel. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: Edami. Bs. As., 20|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.

531.197. — Azabache. Beguine. Letra en inglés. 2 pgs. Autores: Dennie Benjamin y George Weiss. — Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 20|7|56 250 ej. $ 5. Arg.

531.198. — Obsesión. Samba letra en portugués. 2 pgs. Autores: Mirabeau y Milton de Oliveira. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 26|7|56. 2.250 ej. $ 5. Arg.

531.199. — Obsesión. Samba, mús. 2 pgs. Autores: Mirabdau de Oliveira. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI Bs. As., 26|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.

531.200. — Obsesión. Samba, letra en cast. 2 pgs. Autor: Alberto L. Martínez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As.. 26|7|56. 250 ej. $ 5. Arg.

531.201. — Paloma Déjame Ir. Canción, ranchera, mús. 2 pgs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 20|7|56. 250 ej $ 5. Argentina.

531.202. — Paloma Déjame Ir. Canción ranchera. letra. 2 pgs. Autor: Tomás Mendez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., 20|7|56 250 ej. $ 5. Arg.

531.203. — Cuando Sale la Luna. Canción ranchera, mús. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit.: EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

531.204. — Cuando Sale la Luna. Canción ranchera, letra. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Pegoraro Hnos. Edit. EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

531.205. — Angustia. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Orlando Brito. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

531.206. — Angustia. Bolero, mús 2 pgs. Autor: Orlando Brito. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As., julio 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

531.212. — Panambi Vera (Mariposa dorada), guarania, letra en cast. Autor: Augusto Roa Bastos. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 16|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.

531.213. — Panambi Vera (Mariposa Dorada), guarania, mús 2 pgs. Autor: José Asunción Flores. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 16|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.

531.214. — Panambi Vera (Mariposa dorada), guarania, letra guaraní. 2 pgs. Autor: Manuel Ortiz Guerrero. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Inter, Fermata. Bs. As., 16|7|56. 250 ej. $ 4. Arg.

531.224. — No Seas Ingrata. Tango, letra. 2 pgs. Autores: Francisco Escaño (h) y Humberto Díaz Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 150 ej. $ 4. Arg.

531.225. — No Seas Ingrata. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Francisco Escaño (h) y Humberto Díaz. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 150 ej. $ 4. Arg.

531.226. — Noches de Lapachito. Polca. mús. 2 pgs. Autor: Néstor Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 3|7|56. 100 ej. $ 4. Arg.

531.227. — Villa San Martín. Polca. música. 3 págs. Autor: Néstor Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 3|7|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

531.228. — Yo pienso en tí, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Gleen Garay. Imp. y edit.: Edic. El Faro. Bs. As., 3|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

531.229. — Yo pienso en tí, fox trot, música. 2 págs. Autor: Gleen Garay. Imp. y edit.: Edic. El Faro. Bs. As., 3|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

531.230. — Con mi chica por la calle principal, fox trot, música. 2 páginas. Autor: Gleen Garay. Imp. y edit.: Edic. El Faro. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

531.265. — Oro Bajo. Productor: Argentina Sono Film. Aut.. Arg.: Joaquín Gómez Bas. Intérp.: Mario Soffici, Elida Gay Palmer. y otros. 9 rollos. 2.424 mts. Bs. As., 2|8|55. Arg.

531.266. — Faz "A". Granada. Letra y música: Dodd, Lara. Faz "B". Eres mi todo. Letra y música: Dixon-Young y Warren. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15,455. Bs. As., 30|7|56. 319 ejs. $ 17,30. Arg.

531.267. — Faz "A". Viento Alocado. Letra y música: Lebowsky-Newman. Faz "B". Día de la Graduación. Letra y música: J. Sherman y N. Sherman. Intérp.: Elisa Rhodes con orq. Disco Music Hall Nº 15.449. Bs. As., 1º|8|56. 300 ejemplares. $ 17,30. Arg.

531.268. — Faz "A". En la calle donde tu vives. Letra y música: Lerner-Loewe. Faz "B". Pude haber bailado toda la noche. Letra y música: Lerner-Loewe. Intérp.: Jimmy Carroll y su orq.. Disco Music Hall Nº 15.452. Bs. As., 27|7|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

531.269. — Faz "A". Destellos de luna. Letra y música: Hudson-De Lange-Mills. Faz "B". Parado en la esquina. Letra y música: Frank Loesser. Intérp.: Michael Stawart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15,450. Bs. As., 23|7|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.

531.270. — Faz "A". La lirio, letra y música: Quiroga-León-Ochaira. Faz "B". Pepa Bandera. Letra y música: Quiroga. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Music Hall Nº 15.448. Bs. As., 26|7|56. 1.016 ejemplares. $ 17,30. Arg.

531.271. — Faz "A". El relicario. Letra y música: José Padilla. Faz "B". Las dos cruces. Letra y música: Carmelo Larre. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Music Hall Nº 15,447. Bs. As., 26|7|56. 1,180 ejs. $ 17,30. Arg.

531.272. — Faz "A". La Zarzamora. Letra y música: Quiroga Quintero-León. Faz "B". Luna de España. Letra y música: Fernando Moraleda Belver. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Muusic Mall Número 15,445 Bs. As., 26|7|56. 1,154 ejs. $ 17,30. Arg.

531.273. — Faz "A". Ay! Pena, Penita... Letra y música: Quintero-León-Quiroga. Faz "B". Si vas a Calata ud. Letra y música: Zarzoso y Valverde. Intérp.: Juan Legido con Américo y sus Caribes. Disco Music Hall Nº 15.444. Bs. As., 26|7|56. 1,019 ejs. $ 17,30. Argentina.

531.277. — Ogniwo (Eslabón). Semanal, polaco. Director-Propietario: Wenceslao Stasiejko. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejs. $ 1,50. Arg.

531.278. — A Lusi Mendoza. chamamé. música. 2 págs. Autor: Aníbal Zapata. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 18|7|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

531.291. — Pucha con mi suerte, ranchera, letra. 2 págs. Autor: Guillermo Dordoni. Imp. y edit.: EDEM. Bs. As., 23|8|56. 1.000 ejs. $ 3,50. Arg.

531.292. — Como el ave, vals, letra. 2 páginas. Autor: Guillermo Dordoni. Imp. y edit.: E. D. M. Bs. As., 23|8|55. 1.000 ejs. $ 3.50. Arg.

531.294. — Voces. Castellano. Director-Propietario: Santo D'Anna. Villa Ballester (Bs. As.), 24|7|56. 300 ejs. $ 2.— Argentina.

531.302. — Pucha con mi suerte, ranchera, música. 2 págs. Autor: Héctor E. Moggio. Imp. y edit.: E. D. E. M Bs. As., 23|8|55. 1.000 ejs. $ 3.50. Argentina.

531.303. — Como el ave. vals, música. 2 págs. Autor: Héctro E. Moggio. Imp. y edit.: E. D. E. M. Bs. As., 23|8|55. 1.000 ejs. $ 3.50. Arg.

531.304. — Soy Cristiano. 1 foll. 53 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Academia Santa Teresita. Edit.: Exposición Permanente Catequística San Pío X. Bs. As. 1º|5|56. 5.000 ejs. $ 3,50. Arg.

531.307. — Danzas Nativas. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Pedro Berruti. Bs. As., julio 1955. 5.000 ejs. $ 6.— Arg.

e.9|5-Nº 2.547-v.22|5|57

8 DE AGOSTO DE 1956

531.312. — El Orden. Semanal. Castellano. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe), junio y julio 1956. 400 ejemplares. Arg.

531.313. — La Verdad. Diario Castellano. Prop.: Junta Parroquiel de Acción Católica. Junín (Bs. As.), julio 1956. 5.000 ejemplares. $ 0,80. Arg.

531.314. — Tribuna. Semanal Castellano. Prop.: Raúl N. Zalguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), julio 1956. 1.250 ejemplares. $ 1. Arg.

531.315 — El Canta Claro. Semanal. Castellano. Prop.: Mario Alfredo Angulo. Bs. As., julio 1956. 9.000 ejemplares $ 1. Argentina.

531.316. — Druzabna Pravda. Mensual. Esloveno. Prop.: Soc. Religiosa Druzbna Pravda (Justicia Social). Bs. Aires, agosto 1956. 600 ejemplares. Arg.

531.317. — Bol. de la Soc. Cooperativa Rural Argentina Ltda. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

531.318. — Pregón. Quincenal. Castellano. Prop.: Oscar Pedro Fombella. Laferrere (Bs. As.), julio 1956. 1.000 ejemplares. $ 1. Arg.

531.319. — Crónicas. Semanal. Castellano. prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), julio 1956. 1.500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

531.320. — Boletín Informativo. Mensual. Castellano Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 7.300 ejemplares. Arg.

531.321. — Alerta. Mensual. Castellano. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejemplares. Argentina.

531.322. — París en América. Trimestral. Castellano. Prop.: Federico Zorraquín. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemplares. $ 20. Arg.

531.323. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., julio 1956, 4.000 ejemplares. $ 1, Argentina.

531.324. — Reflejos G. M. A. Trimestral. Castellano. Prop.: General Motors Argentina S. A. Bs As., junio 1956. 2.500 ejemplares. Arg.

531.325. — Estrella Evangélica. Trimestral. Ucraniano. Prop.: Miguel Bachor. Bs. As., julio a diciembre 1955. 1.000 ejemplares. $ 3. Arg.

531.326. — Justicia. Mensual. Castellano. Prop.: Alcira López de Lossi. San Miguel de Tucumán, julio 1956. 3.500 ejemplares. Arg.

531.327. — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente A. Herrera. Mendoza, julio 1956. 2.000 ejemplares. $ 2.50. Argentina.

531.328. — Nueva Hungría. Mensual. Castellano Prop.: Legación de la República Popular Húngara. Bs. As., junio 1956. 4.500 ejemplares. Arg.

531.329. — Vida Diplomática. Bimestral Castellano. Prop.: José Bernabé Bedouret. Bs. As., junio 1956. 2,000 ejemplares. $ 35. Arg.

531.330. — Coche a la Vista. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Sojit SRL. Bs. As., 1956. 22.700 ejemplares. $ 4.— Argentina.

531.331. — La Industria Lechera. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., marzo a mayo 1956. 1.500 ejemplares. $ 20. Anuales. Argentina.

531.332. — Tambo y Chacra. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Bs. As., mayo a julio 1956. 1.500 ejemplares $ 20. Anuales. Arg.

531.333. — Navasart. Mensual Castell.-armenio. Prop.: Unión General Armenia de Cultura Física. Bs. As., junio 1956. 700 ejemplares. $ 3. Arg.

531.334. — El Magazine Argentino (Der Argentine Magazin). Mensual. Castellano-idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. Bs. As., junio y julio 1956. 3.300 ejemp. $ 2. Arg.

531.335 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., junio 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

531.346. — Tierra Goyana. Canción correntina. Música, 2 págs. Autora: Rosita Minue. Imp y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

531.347 — Tierra Goyana. Canción correntina. Letra. 2 págs. Autora: Rosita Minue. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 1º|8|56. 500 ejemplares. 5 Argentina.

531.348. — Bichitos de Luz. 1 vol. 196 págs. Castellano. Autor: Germán Schmersow Marr. Imp.: "Santa Ana" Edit.: El Autor. Bs. As., 30|6|56. 500 ejemplares. Argentina.

531.351. — Colón. Castellano. Prop.: Club Colón. Director: Rubén Oreste Angeloni. San Justo (Santa Fe), 30|6|56. 700 ejemplares. $ 2. Arg.

531.353. — Cooperación Regional. Mensual. Castell. Prop.: Federación Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén Ltda., Director: Celestino Lucchetti. Gra. Roca (R. N.), julio 1956. 1.500 ejemplares. Arg.

531.360. — La Libertad. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia S. A Director: José Rafael Giménez Tovar. Mendoza, 29|7|56. 10.000 ejemplares. $ 0,70. Arg.

531.362. — Antecedentes Económicos de la Revolución de Mayo. 1 vol. 413 págs. Castellano. Autor: Juan Hipólito Vieytes. Imp.: La Facutad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejemplares. $ 50. Argentina.

531.363. — Poesía Norteamericana Contemporánea. 1 vol. 254 págs. Castellano-inglés. Autores. Wallace Stevens. Robert Frost y otros. Traducc. del inglés: William Shand y Alberto Girri. Imp.: Tall. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 23|5|56. 2.000 ejemplares. $ 18. Arg.

531.364. — Poemas. 1 vol. 181 págs. Castellano. Autor: José De Lima. Imp.: Tall. La Facultad. Edit.: Editorial Raigal. Bs. As., 20|4|56. 2.000 ejemplares. $ 18. Arg.

531.365. — Historia de los Saladeros Argentinos. 1 vol. 107 págs. Autor: Alfredo J. Montoya. Imp.. A. Domínguez e Hijo. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 14|1|56. 3.000 ejemplares $ 10. Arg.

531.366. — Café de los Inmortales. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Luis Moren. Imp.: J. Korn. Edit.: El Autor. Bs. As., 30|7|56 500 ejemplares. $ 5. Arg.

531.367.—Faz "A". Azabache. Letra: Stampóni. Mús.: Francini y Expósito. Faz "B" Negracha. Música: Osvaldo Pugliese. Intérprete: Astor Piazzolla. Disco T. K. Nº 10.099. Bs. As., 1º|3|56. 3.000 ejemp. $ 18,70. Arg.

531.368. — Faz "A". Historia de un Amor. Música: Carlos Almarán. Faz "B". Re-Fa-Si. Música: Enrique Delfino. Intérprete: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 10.104. Bs. As., 27|4|56. 10.000 ejemplares. $ 18,70. Arg.

531.369. — Faz "A". Cuando Sale la Luna. Música: José Alfredo Jiménez. Faz "B" El Charro. Letra: Manuel Esperón. Música: Ernesto Cortazar. Intérp.: Marco Antonio Tovar. Disco T. K. Nº 10.097. Bs. As., 21|3|56. 3.000 ejemplares. $ 18,70. Argentina.

531.370. — Faz "A". Este Extasis Letra: Durand. Música: Goell. Faz "B". Como me Quiere. Letra: Gietz. Música: Goelis. Intérp.: Caterina Valentes. Disco T. K. Nº 200-89. Bs. As., 21|2|56 5.000 ejemp $ 20,70. Arg.

531.371. — Faz "A". Dominio. Letra: L Ferrari. Música: R. M. Siegel. Faz "B". Bolero. Música: Ducand Intérp.: Ricardo Santos. Disco T. K. Nº 200-81. Buenos Aires. 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 20,70. Argentina.

531.372. — Faz "A". Le Gsisbi. Música: Wiener. Faz "B". Le Rififi. Música: Gerard. Intérp.: Trío Raisner. de Parí. Disco T. K. Nº 200-79. Bs As., 21|2|56. 2.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.

531.373. — Faz "A". Amurado. Letra: José De Grandis. Música: P. M. Maffia y P. B. Laurenz. Faz "B". Calla. Letra: R Rufino. Música: Porta. Intérp.: Edmundo Rivero. Disco T. K. Nº 10.103. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemplares. $ 18,70. Argentina.

531.374. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Viladomal aMsanas. Música: F. Ganzo. Faz "B". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Cabral. Música: Dizeo. Intérp.: Donato Racciatti. Disco T. K. Nº 10.101. Bs. As., 21|3|56. 15.000 ejemp. $ 18,70. Arg.

531.375. — Faz "A" Por favor no hablen de mí cuando me voy. Letra: Claré. Música: Stept. Faz "B". Rag del camino al hogar Letra: Brown. Música: Sweatman. Intérp.: Jimmy Palmer y su orq. Disco T. K. Nº 50.144. Bs. As., 21|2|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.

531.376. — Faz "A". Tristezas del Boogie. Letra: Krupa Música: Biondi. Faz "B". Vigía de la Montaña. Música: Seymour Lazar. Intérp.: Chuck Miller. Disco T. K. Nº 50.150. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.

531.377. — Faz "A". Ohio. Letra: Green. Música: Ballantine. Faz "B". Tocando el Banjo. Letra: Green. Música: Ridley. Intérp.: Eddie Ballantine y su orq. de banjos. Disco T. K. Nº 50.152. Buenos Aires, 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 18. Arg.

531.378. — Faz "A". Fumando Espero. Letra: Garzo. Música: Mazanas. Faz "B": Si me perdonas. Letra: Juan Herrera. Música: Alfredo Vermuth. Intérp.: Torcuato Vermauth. Disco T. K. Nº 5473. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ejemp. $ 18. Arg

531.379. — Faz "A". Luna llena. Música: Digno García. Faz "B". Mis noches sin ti. Letra. María Tereza Márquez. Música: Demetrio Ortiz. Intérp.: Digno García Disco T. K. Nº 5.467. Bs. Aires, 4|4|56. 5.000 ejemplares. $ 18. Arg.

531.380. — Faz "A". El Gitano Mentiroso. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B". Puentecito. Letra: Román Perello. Música: Genaro Monreal. Intérprete: Elisabeth Escudero con su acomp. Disco T. K. Nº 5.466. Bs As., 4|4|56. 5.000 ejemplares. $ 18. Argentina.

531.381 — Faz "A": Alegría de mi pueblo. Letra y música: Marcos Tames y Pelayo Paterson. Faz "B": Mi suegra no me quiere. Música: Ruiz Acuña. Intérprete: Conj. Norteño "El Chañarcito". Disco T.K. Nº 5.460. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ejemp. $ 18.— (Argentina).

531.383 — Faz "A": Moritat. Letra: Weill. Música: Brecht. Faz "B": Estaré contigo cuando florezcan los manzanos. Letra: Von Tilzer. Música: Fleeson.. Intérp.: Ricard Hayman y Jan August Disco T.K. Nº 50.149 Bs. As., 4|6|56. 3.000 ejemp. $ 20,40. (Argentina).

531.384 — Faz "A": Dios de los corazones. Letra: Sara Montes de Oca de Cárdenas. Música: José Gil. Faz "B": Cantemos al amor de los amores. Letra: Restituto del Valle. Música: Ignacio Busca de Sagastizábal. Intérp.: Coro Lagun Onak. T.K. Nº 20.076. Bs. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).

531.385 — Faz "A": Salva al pueblo argentino. Faz "B": Christus Vincit. Letra y Músicas: Aloys Kunc. Intérp.: Coro Lagun Onak. Disco T.K. número 20.077. Bs. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).

531.386 — Faz "A": Oh María madre mía. Faz "B": Los cielos, la tierra. Letras y músicas: Anónimo. Armonización: P. Mallea. Intérp.: Coro Lagun Onak. Disco T.K. Nº 30.078. Bs. As., 2|2|56. 5.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).

531.387 — Faz "A": A Dios queremos. Faz "B": Ave María purísima. Música: "A" Ex. Moreau. "B" Letra: R. P. Colina. Música: Víctor de Zubizarreta. Intérp.: Coro Lagun Onak. Disco T.K. Nº 20.079. Bs. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).

531.388 — Faz "A": Boogie del bambú. Música: Wende. Faz "B": Dixie de los gladiadores. Música: Fucik. Intérp.: Hort Wende: Dico T.K. Nº 200-78. Bs. As., 21|2|56. 5.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.389 — Faz "A": Desafío: Letra y música: Tomás Méndez. Faz "B": Así se quiere en Jalisco. Letra Manuel Esperón. Música: Ernesto Cortazar. Intérprete: Marco Antonio Tovar. Disco T.K. Nº 10.096. Bs. As., 12|3|56. 3.000 ejemplares. $ 18,70. (Argentina).

531.390 — Faz "A": Sensiblero. Música: Julián Plaza. Faz "B": Lo que vendrá. Música: Astor Piazzolla. Intérp.: Astor Piazzolla. Disco T.K. Nº 10.100. Bs. As., 12|3|56. 3.000 ejemp. $ 18,70. (Argentina).

531.391 — Faz "A": Amor en Budapest. Música: Mihaly. Faz "B" Amor sin palabras. Música: Von Geczy. Intérp.: Barnabas Von Geczy. Disco T.K. número 200-83. Bs. As. 21|2|56. 6.000 ej. $ 20,70. (Argentina).

531.192 — Faz "A": Mi cielo azul. Letra: Donalson. Música: Wething. Faz "B": Si te hubiese amado. Letra: Roger. Música: Harnmerstein. Intérp.: eGorge Auld. Disco T.K. Nº 50.151. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.393 — Faz "A": Quién está triste ahora. Letra: Kalmar. Música: Ruby Snyear. Faz "B": Cuéntame tus sueños. Música: Adaptac. George Stone. Intérp.: Jerry Murad. Disco T.K. Nº 50,153. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.394 — Faz "A": Misirlou. Música: Roubanis. Faz "B": Extraño amor. Música: Gimbel. Intérp.: Ralph Marterie y su Orq. Disco T.K. Nº 50.148. Bs. As., 21|2|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.395 — Faz "A": La polka de Johnny. Música: John Calf. Faz "B": El hombre con su mandolín. Letra: Calf - Greene. Música: Ballantine. Intérp.: John Calf. Disco T.K. Nº 50.146. Bs. As., 21|2|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.396 — Faz "A": Polvo facial. Letra: Sterling. Música: Cechram. Faz "B": Boogie de la felicidad. Letra: Arlen. Música: Koehler. Intérp.: David Carroll. Disco T.K. Nº 50,145. Bs. As., 21|2|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

531.397 — Faz "A": El llanto de mi guitarra. Letra: Amin Abugauch Bazán. Música: Cora Peñaloza. Faz "B": La llamadora. Letra y música: Félix Palorma. Intérp.. Angeles del Castillo. (La Paisanita). Disco T.K. Nº 5,459. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemp. $ 18.— (Argentina).

531.398 — Faz "A": Buen día tristeza. Letra: Afiorelli. Música: Ruccione. Faz "B": Cantilena del caminante. Letra: De Angelis. Música: Faccenna. Intérp.: Pippo Boarzizza y su orq. Disco T.K. Nº 200-86. Bs. As., 4|4|56. 2.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).

531.404 — Por qué lucha Guatemala. 1 Vol. 376 págs. Castell. Manuel Galich. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Elmer Edit. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 18.— (Argentina).

531.409 — La razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Uisina.. S. Fernando. (Bs. As.), 3|8|56. 800 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.410 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Uisina. Vte. López (Bs. As.), 2|8|56. 100 ejemplares. $ 0,40. (Argentina).

531.411 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Uisina. Tigre (Bs. As.), 7|7|56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.412 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director Antonio Ulsina. S. Justo (Bs. As.), 14/7/56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.413 — San Miguel. Diario. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. S. Miguel. (Bs. As.), 28/7/56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.414 — El Libertador. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. S. Martín (Bs. As.), 21/7/56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.415 — Labrador. Diario. Castell. Propietario: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. Vte. López (Bs. As.), 19/7/56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.416 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit.: La Razón. Director: Antonio Ulsina.. Vte. López. (Bs. As., 19/7/56. 100 ejemp. $ 0.40. (Argentina).

531.417 — Ballester. Diario. Castell. Propietario: Editorial La Razón. Director: Antonio Ulsina. San Martín (Bs. As.), 23/7/56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.418 — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. Moreno (Bs. As.), 26/7/56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.419 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Director: Antonio Ulsina. Morón (Bs. As.), 13/7/56. 100 ejemp. $ 0,40. (Argentina).

531.421 — Resistencia Radical. Mensual. Castell. Propiet. y Director: Lorenzo M. Vives. Pehuajó (Bs. As.), junio 1956. 500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

531.422 — A Luis Mendoza. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Orlando Valentín Inocencio López. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 18/7/56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

531.423 — Iluminación deportiva al aire libre. (Luminotemas 14). 1 foll. 4 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Frigerio. Art.. Gráf. Edit.. Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Bs. As.. julio 1956. 3.500 ejemp. (Argentina).

531.424 — Asoc. de Garagistas. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Garagistas Unidos y Afines Gremial y Mutualista. Director: José G. Battidor. Bs. As., junio/julio 1956. 1.200 ejemp. (Argentina).

531.434 — Cofide. Mensual. Castell. Propietario: Cofide (Coop. Financiera de Departamentos). Director. Augusto Weigel Muñoz. Bs. As., diciembre 1956, 10.000 ejemp. (Argentina).

531.535 — Purificación. Bimensual. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de la Parroquia de Ayacucho. Director: Víctor Ravalli. Ayacucho (Bs. As.), 9/6/56. $ 1.— (Argentina).

531.438 — Con tu recuerdo. Tango, música. 2 págs. Autor: Luis Bernstein. Imp. y Edit.: Edic. Musical Argital. Bs. As., 5/8/56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).

531.439 — Con tu Recuerdo. Tango. letra. 2 págs. Roberto Pereyra. Imp. y Edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As., 3/8/56. 50 ejemp. $ 3.— (Argentina).

531.468 — Criterio. Quincenal. Castell. Propiet.: Juan Carlos Ochoa. San José (Alte. Brown), 28/7/56. 500 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

531 469 — Ventas. Mensual. Castell. Propietario: Asociación de Dirigentes de Ventas. Director: Domingo Leonetti. Bs. As., julio 1956. 3.200 ejemp. $ 5.— (Argentina).

531 470 — Arte Español. Mensual. Castell. Director - Propiet.: Alberto Osso. Bs. As., julio 1956. 15.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

Nº 2.548.

e.9/5-Nº 2.548-v.22/5/57

9 DE AGOSTO DE 1956

531.487. — América y Oriente. Quincenal. Castell. Prop.: Issa Nakhleh. Bs. As. Marzo a Julio 1956. 3.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

531.488. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino - Israelí. Semanal. Castell. Bs. As. Julio 1956. Arg.

531.489. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simmanskis. Bs. As. Julio 1956. 2.200 ejemp. Arg.

531.490. — La Idea. Mensual. Castell. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

531.491. — Pequeños Franciscanos. Mensual. Castell. Prop.: Obra de las Vocaciones Franciscanas. S. A. de Padua (Bs. As.). Julio 1956. 24.000 ejemp. Argentina.

531.492 — Boletín Parroquial San Roque de Santa Fe. Quincenal. Castell. Prop.: José T. Guntern. Santa Fe. Julio 1956. 500 ejemp. Arg.

531.493. — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop.: José Saturnino Pittaluga. Victoria (E. Ríos). Julio 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

531.494. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Angel Torragni. Rafaela (Sta. Fe). Julio 1956. 5.000 ejemp. $ 1.50. Arg.

531.495 — Antorcha de Pentecostes. Mensual. Castell Prop.: Cándido José Cattáneo. B. Blanca (Bs. As.). Abril a Julio 1956. 1.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

531.496. — La Mañana. Semanal. Castell. Prop.: Editorial La Mañana S. R. L. Santa Fe. Julio 1956. 5.650 ejemp. $ 1.—. Arg.

531.497. — El Semanario. Semanal. Castell. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas Bs. As.). Mayo 1956. 700 ejemp. $ 1.—. Argentina.

531.498. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As. Julio 1956. 400 ejemp. $ 10.—. Arg.

531.499. — Páginas Pirelli. Mensual. Castell Prop.: Industrias Pirelli S. A. I. y C. Bs. As. Agosto 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

531.500. — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba. Julio 1956. 45.000 ejemp. $ 0,60. Argentina.

531.501. — Rosario. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Julio 1956. $ 0,80. Arg.

531.502. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Julio 1956. $ 0,80. Arg.

531.503. — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As. Julio 1956. 240.076 ejemp. $ 0,60. Arg.

531.504. — La Verdad. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Juan Manuel Arce. Villa Ballester (Bs. As.). 19/7/56. 950 ejemp. $ 1.— Arg.

531.509. — Los Espectros de Fort Vance. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Frontera. Bs. As. 15/7/56. 15,000 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.510. — Oro Tchatoga. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit: Edit. Frontera. Bs. As. 15/6/56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.511. — Buenos Aires no Contesta. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Frontera. Bs. As. 15/7/56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.512. — Peligro en la Antártida. 1 vol. 128 pgs. Castell. Autor: Héctor G. Oesterheld. Imp.: Tall. Gráf. Cadel. Edit.: Edit. Frontera. Bs. As. 15/7/56. 15.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.535. — Romeo y Julieta. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Guillermo Shakespeare. Traducc. del inglés: Guillermo Macpherson. Imp.: Tall. Gráf. Arsopo. Edit.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As. 27/2/56. 10.000 ejemp. $ 7.—. Arg. (Reimpresión). 5ta. Edic.

531.536. — Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Castellana. 3 vols. 1.024, 1.058 y 1.136 pgs. Castell. Autor: Sapiens. Imp.: yanoCuSSc .... Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 30.500 ejemp. $ 1.000.—. Arg. (Reimpresión). 7ma. Edic

531.540. — Guitarrero de Boliche. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vicente P. Galluscio. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 21/7/56. 120 ejemp. $ 4.—. Argentina.

531.541. — Botero. Tango-música. 2 pgs. Autor: Pascual V. Galluscio. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 21/7/56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.544. — Botero. Tango-letra. 2 pgs. Autor Víctor G. Bisetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 21/7/56. 120 ejemp. $ 4.—. Arg.

531.546. — Guitarrero de Boliche. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor G. Bisetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As 21/7/56. 120 eejmp. $ 4.—. Arg.

531.550. — Dactilografía (Sistema Olivares). — 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: José M. Olivares. Imp.: Tall. Gráf. Yunque. Edit.: El autor: Bs. As. 3/8/56. 3.000 ejemp. $ 25.—. Arg.

531.556. — De la Inocencia a la Pesadilla. 1 vol. 252 pgs. Castell. Autor: Richard Wright. Traducc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 22/7/56. 5.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

531.557. — Dos Veranos. 1 vol. 189 pgs. Castell. Autora: Elvira Orphee. Im.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Editorial Sudamericana. Bs. As. 22/7/56. 2.000 ejemp. $ 28.—. Arg.

531.558. — Lawrence de Arabia. 1 vol. 507 pgs. Castell. Autor: Richard Aldington. Traducc. del inglés: Guillermo Whitelow. Imp.. Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 22/7/56. 3 000 ejemp. $ 82.—. Arg.

531.559. — La Edad de la Fea. 3 vols. 655, 613 y 655 pgs. Castell. Autor: Will Durant. Traducc. del inglés: C. A. Jordana. Imp.: Cía Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 22/7/56. 5.000 ejemp. $ 480.—. Arg.

531.560. — Dos Vidas. Vals-música. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar de Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los atuores. Bs. As. 18/7/56. $ 2.— 200 ejemp. Arg.

531.561. — Dos Vidas. Vals-letra. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18/7/56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

531.562. — Al Cielo le Pido. Vals-música, 2 pgs. Autor.: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18/7/56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

531.563. — Al Cielo le Pido. — Vals-letra.. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y Oscar De Marco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18/7/56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

531.564. — Sin Ningún Rencor. Tango, música. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y M. Hernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18/7/56. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

531.565. — Sin Ningún Rencor. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Domingo Sciaraffia y M. Hernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 18/7/56 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

531.567. — Faz "A". Yo Quiero Ser Matador. Letra: Perello. Música: Gordillo Faz "B". María de los Remedios. Letra: Perello. Música: Montorio. Intérp.: Antonio Molina. Disco Parlophone Nº PN-44.138. Bs. As. Agosto 1956. 600 ejemp. $ 18.—. Arg.

531.568. — Faz "A". Así Surgen los Recuerdos. eLtra: Gilkison. Música: Miller. Faz "B". Cambia de Corazón. Música: Fox. Intérp.: eDan Martín. Disco Capitol Nº 353.361. Bs. As. Agosto 1956. 700 ejemp. $ 18.—. Arg.

531.569. — Faz "A". Giovanni y su Guitarra. Letra: N. Olivero. Música: S. Canzio. Faz "B". Recuerdas Marcelino. Letra: A. Virgilio Savona. Música: G. Giancobetti. Intér.: Renato Carosone. Disco Parlophone Nº PN 44.136. Bs. As. Agosto 1956. 550 ejemp. $ 18.—. Arg.

531.570. — Faz "A". Adiós a España. Faz "B" Cantina. Letras: Perello. Músicas: Montorio. Intérp.: Antonio Molina. Disco Parlophone Nº PN 44.137. Bs. As. Agosto 1956. 600 ejemp. $ 18.—. Argentina.

531.571. — Faz "A". El Torero. Música: Green. Faz "B". Asunto Español. Música: Cortéz. Intérp: Philip Green. Disco Parlophone Nº PN-44.131. Bs. As. Agosto 1956. 500 ejemp. $ 18.—. Arg.

531 572. — Faz "A". Charleston Parisién. Letra: Jean. Música: Moulin. Faz "B". Rinka Tinka. Letra: Sillman. Música: Kesler. Intérp.: Guy Lombardo. Disco Capitol Nº 353.368. Bs. As. Agosto 1956. 800 ejemp. $ 18.—. Arg.

531.573. — Faz "A". A Una Ingrata. Música: Emiliano R. Fernández. Faz "B". Camba la Mercé. Letra: Mauricio Cardozo Ocampo. Música: H. Sánchez Quell. Intérp.: Florentín Giménes. Disco Pampa Nº PS 6.150. Bs. As. Agosto 1956. 200 ejemp. $ 15,50. Arg.

531.574. — Faz "A". Hojas Muertas. Letra: Joseph Kosma - Pacques Prevert. Música: Juvenal Fernández, Faz "A". Angustia de un Querer. Letra: Paul Francis Webster. Música: Sammy Rain. Intérp.: Elsa Miranda. Disco Parlophone Nº S-43.126. Bs. As. Agosto 1956. 500 ejemp. $ 17.—. Arg.

531.575. — Faz "A". Una Lágrima. Letra: José Rebolini. Música: Juan Durante. Faz "B". Rodríguez Peña. Letra: Vicente Greco. Música: Juan M. Velich. Intérp.: Juancito Díaz. Disco Pampa Nº PM-14.145. Bs. As. Agosto 1956. 200 ejemp. $ 16,50. Arg.

531.576. — Faz "A". Y todavía te quiero. Letra: Luciano Leocata. Música: Abel Aznar. Faz "B". Su nombre era Margot. Músicaa: Angel Cabral. Intérp.: Osmar Maderna y su orq. Disco Pampa Nº P-1,225. Bs. Ase., agosto 1956. 400 ejs. $ 14.— Arg.

531.577. — Faz "A". Marty. Letra: Harry Warren. Ben Molar. Música: Paddy Chayefskii Faz "B". Baión de madeira. Letra en castellago: Ben Molar. Música: Maximiano de Souza. Arregl.: Mario Teixeira. Intérp.: Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa Nº PM-16081. Bs. As., agosto 1956. 400 ejs. $ 15,50. Argentina.

531.578. — Faz "A". Misionera. Música: Fernando Bustamante. Faz "B". Río Paraná. Letra: José María Salvador Zaracho. Música: Fernando Lazarte. Intérp.: Fernasdo Bustamante. Disco Pampa Nº PS-6.151. Bs. As., agosto 1956. 700 ejs. $ 15,50. Arg.

531.579. — Faz "A". Recuerdo del Portezuelo. Música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B". El Picahueso. Letra: Rafael A. Laborde. Música: Horacio Arrieta Cámara. Intérp.: Dúo Laine-Cuello. Disco Pampa Nº PS-6,142. Bs. Aires, agosto 1956. 150 ejs. $ 18.— Arg.

531.580. — Faz "A". La baguala, música: Julio Argentino Jérez. Faz "B". Oiga Cancherito. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Conj. Criollo Los Chacareros. Disco Pampa Nº PS-6,143. Bs. As., agosto 1956. 250 ejs. $ 15.50. Arg.

531.581. — Frondal de Ensueño, vals, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Romano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27/7/56. 20.000 ejs. $ 4.— Arg.

531.582. — Frondal de Ensueño, vals, música. 2 págs. Autor: Héctor M. Sabatiso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 27/7/56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

531.587. — La Voz de Monte. Decenal. Castellano. Prop.: Micaela Zaldivar de Girado. Director: Omar Pedro Girado. Monte (Bs. As.), 26/6/56. 875 ejs. $ 2.— Argentina.

531.595. — El Carmen. Semanal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Gral. Lamadrid. Director: Miguel Hesayne. Vral. Lamadrid (Bs. As.), 2/8/56. 300 ejemplares. $ 0,50. Arg.

531.596. — Hijo Mío. Trimestral. Castellano. Prop.: Ministerio de Salud Pública. Director: Fragcisco José Menchaca. Santa Fe, marzo 1956. 10.000 ejemplares. Arg.

531.601. — Antología Nº 2. 1 foll. 50 páginas. Castellano. Autor: Mario Soto, Reynaldo Yiso y otros: Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 28/6/56. 4.930 ejs. $ 5.— Arg.

531.602. — Es hora de vivir, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique M. Francini. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25/7/56. 246 ejs. $ 3.— Arg.

531.603. — Es hora de vivir, tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 27/7/56. 246 ejs. $ 3.— Arg.

531.604. — El trencito de lata, fox trot, música. 2 págs. Autorr: M. Figante. Imp. y edit.: Edit. J. Bors. Bs. As., 16/7/56. 217 ejs. $ 5.— Arg.

531.605. — El trencito de lata, fox trot, letra en castellano: Félix Villa. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16/7/56. 217 ejs. $ 5.— Arg.

531.606. — El trencito de lata, fox trot, letra en italiano: Martelli-Neri. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16/7/46. 217 ejs. $ 5.— Arg.

531.607. — La nena del combinado, rock-letra en castellano: Félix rilla. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16/7/56. 239 ejs. $ 5.— Arg.

531.608. — La nena del combinado letra en inglés: Noel Sherman. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16/7/46. 239 ejs. $ 5. Arg.

531.608. — La nena del combinado, rock, música. 2 págs. Autor: Joe Sherman. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 16/7/56. 239 ejs. $ 5.— Arg.

531.610. — Orgullo de España, paso doble, música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30/7/56. 246 ejs. $ 5.— Arg.

531.611. — Orgullo de España, paso doble, letra. 2 págs. Autor: Enrique Soriano. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30/7/56. 246 ejs. $ 5.— Arg.

531.612. — Chumbito, milonga, música, 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Born. Bs. As., 30/7/56. 249 ejs. $ 5.— Arg.

531.613. — Muchachos que peinan canas, tango, música. 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Born. Bs. As., 30/7/56. 243 ejs. $ 5.— Arg.

531.614. — Muchachos que peinan canas, tango letra. 2 págs. Autor: Mario Rivero. Imp. y edit.: Edit. J. Vorn. Bs. As., 30/7/56. 243 ejs. $ 5.— Arg.

531.615. — Este nuestro amor, vals, música, 2 págs. Autor: Donato Racciatti. Imp. y edit.: Edit. J. Bors. Bs. As., 30/7/56. 241 ejs. $ 5.— Arg.

531.616. — Este nuestro amor, vals, letra, 2 págs. Autor: Segundo Fernández Bautista. Imp. y edit.: Edit. J. Porn. Bs. As., 30/7/56. 241 ejs. $ 5.— Argentina.

531.617. — En la milonga, tango, música. 2 págs. Autores: Angel Vargas y Toto D'Amario. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25/7/56. 270 ejs. $ 3.— Argentina.

531.618. — En la milosga, tango, letra. 2 págs. Auotr: Carlos Russo. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 25/7/56. 270 ejs. $ 3.— Arg.

531.619. — La Cachila, tango, música. 2 págs. Autor: Eduardo Arolas. Arreglo p/bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15/6/56. 253 ejs. $ 6.— Argentina.

531.620. — El Marne, tango música. 2 páginas Autor: Eduardo Arolas. Arreglo p/bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker.. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 18/7/56. 261 ejs. $ 6.— Argentina.

531.631. — El alboroto, candombe, música. 2 págs. Autores: Dante Sciarra Vignoli y Alberto Casablanca. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30/7/56. 252 ejs. $ 4.— Arg.

531.632. — El alboroto, candombe, letra. 2 págs. Autor: Carlos Páez Vilaró. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As. 30/7/56. 252 ejs. $ 4.— Arg.

531.623. — Monsieur Grane, tango milonga, música. 2 págs. Autores: Maurice Richard y José Aguir. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 30/7/56. 91 ejs. $ 3.— Arg.

531.650. — Mi sol, rumba, música. 2 páginas. Autores: Ovidio Domisguez y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 8/2/56. 2.000 ejs. $ 3.— Arg.

531.651. — Mi sol, rumba, letra. 2 págs. Autores: Ovidio Domínguez y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 8/2/56. 2.000 ejs. $ 3.— Argentina.

531.653. — El tango canta, tango letra. 2 págs. Autor: Luis Vesosa. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6/8/56. 100 ejs. $ 2.— Arg.

531.654. — El tango canta, tango, música, 2 págs, Autor: Francisco Escaño. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 6/8/56. 100 ejs. $ 2.— Arg.

531.655. — Elementos de Análisis Matemáticos. 1 vol. 296 págs. Castellano. Autor: Samuel Zelzer. Imp. y edit.: Imp. y Casa Editora Coni S. R. L. Bs. As., 30/7/56. 5.000 ejs. $ 90.— Argentina.

531.657. — Molinete Musical (La Calesita), milonga, letra. 2 págs. Autor: Luis Masseroni. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 150 ejs. $ 4.— Arg.

531.661. — Rincón amado, chamamé, música. 2 págs. Autor: Ramós Bernariez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21/7/56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

531.662. — Rincón amado, chamamé, letra. 2 págs. Autora: Isabel Palvan. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 21/7/56. 300 ejs. $ 4.— Argentina.

531.663. — Olguita, chamamé, música. 2 págs. Autor: Ramón Bernariez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 21/7/56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

531.667. — El Territorio. Diario. Castellano. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), julio 1956. 9.186 ejemplares. $ 0,80. Arg.

531.668. — El Argentino. Semanal. Castellano. Prop.: Miguel Angel Volonte. Saladillo (Bs. As.), abril a julio 1956. 1.700 ejs. $ 1.— Arg.

531.669. — Horizontes, mensual, castellano. Prop.: Fortunato Buroni. Junín (Bs. As.), junio a agosto de 1956. 600 ejemplares. Arg.

531.670. — Digesto Médico Argentino Mensual. Castellano. Prop.: Enrique de Eboli. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

531.671. — Informativo de Cuyo. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Malmaceda. Mendoza, San Juan y San Luis, mayo a junio de 1956. 3.000 ejs. Argentina.

531.701. — Aeronoticias. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación del Personal Aeronáutico. Director: José Pastor Pombo. Bs. As., junio 1956. 5.000 ejs. Argentina.

e.9/5-Nº 2.549-v.22/5/57

AGOSTO 14 DE 1956

532.005. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castellano. Rosario (Santa Fe), julio 1956. 800 ejemplares. $ 48.— anuales. Arg.

532.006. — La Voz de Clorinda. Semanal. Castellano. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), julio 1956. 600 ejs. $ 1.— Arg.

532.007. — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Castellano. Prop.: La Corpor. del Distrito Arg. del Sinodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., junio 1956. 2.200 ejs. $ 12,25. Arg.

532.008. — Motor y Camino. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Provincia de Bs. As., La Plata (Bs. As.), julio 1956. 2.400 ejs. Arg.

532.009. — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Arg. Bs. As., agosto 1956. 11.082 ejs. Arg.

532.010. — Boletín Oficial. Castellano. Prop.: Gobierno de la Prov. del Chaco. Chaco, julio 1956. 600 ejs. $ 1,50. Arg.

532.011. — Boletín Mensual, Agrícola, Ganadero Comercial. Castellano. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), agosto 1956. 1.200 ejs. Arg.

532.012. — Arroz. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 1,600 ejs. Argentina.

532.013. — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, julio 1956. 2.350 ejs. Arg.

532.014. — Boletín de la Soc. Arg. de Horticultura. Trimestral. Castellano. Bs. As., julio/septiembre 1956. 1.200 ejemplares. $ 3.— Arg.

532.015. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. Castellano. Bs. As., febrero a junio 1956. 4.700 ejs. $ 120 anuales. Argentina.

532.016. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Castellano. Bs. As., febrero a junio 1956. 1.350 ejs. $ 60.— anuales. Argentina.

532.017. — La Idea. Semanal. Castellano. Prop.: Eduardo Alfonso Fioro. San Antonio de Areco (Bs. As.), julio 1956. 400 ejs. $ 1.— Arg.

532.018. — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Sucesión "Federico Pla". Bs. As., julio 1956. 300 ejs. Argentina.

532.019. — Hotelería Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As., julio 1956. 3.300 ejs. $ 5.— Arg.

532.020. — Crítica. Diario. Castellano. Prop.: Cía. Arg. de Edic. y Publicidad (C. A. D. E. P. S. A.), S. A. Bs. As., julio 1956. 219.361 ejs. $ 0,60. Arg.

532.022. — Pregón. Diario. Castellano. Director-Propietario: Zenon Miguel. Azul (Bs. As.), 27/6/56. 1.800 ejs. $ 0,50. Argentina.

532.023. — Faz "A". Castillito de Arena. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La chica de la esquina, letra y música: Faulon-Rainer-Varela. Intérp.: Orq. Varela-Varelita. Disco Víctor Nº 68-2150. Bs. As., 14/8/56. 1.000 ejs. $ 15,95. Arg.

532.024. — El Rey del Mar. 1 vol. 376 páginas. Castellano. Autor: Emilio Salgari Traducc. del italiano: Elena González. Imp. y edit.: Casa J. Peuser.

Bs. As., 1ra. quincena julio 1956, 10.000 ejemplares. $ 15.— Arg.

532.025. — La Tierra Podría ser Justa. 1 vol. 500 págs. Autor: Pierre Van Paassen. Traducc. del inglés: Rubén Ceballos. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quincena julio 1956. 5.000 ejemplares. $ 28.— Arg.

532.026. — El Alma del Siglo XX. 1 vol. 156 págs. Castellano. Autor: Angélica Knaak Peuser. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 2da. quinc. junio 1956. 1.500 ejs. $ 40. Arg.

532.027. — La Furia de los Justos. 1 vol. 375 págs. Castellano. Autor: Don M. Mankiewicz. Traducc. del inglés: Luz Echavarri. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quincena agosto 1956, 10.000 ejs. $ 35.— Arg.

532.035. — La Idea. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Eduardo Alfonso Fiore. San Antonio de Areco. Bs. As., 4/8/56. 400 ejs. $ 1.— Arg.

532.036. — El baión de dos que se aman, baión, letra. 2 págs. Autores: Oscar De Marco y Eduardo Tabu. Imp.: Edic. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 14/7/56. 200 ejs. $ 2.— Arg.

532.036. — El baión de los que se aman, baión, música. 2 págs. Autores: Oscar de Marco y Eduardo Tabu. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 14/7/56. 200 ejs. $ 2.— Arg.

532.039. — La Voz Internacional. Castellano. Prop.: Trinidad Cimorra Aramburu. Director: Isidro Tomás Llargues. Bs. As., 10/8/56. 3.000 ejs. $ 10.— Argentina.

532.040. — Tribuna. Diario. Castellano. Director-Propietario: Antonio Felipe Glorioso Juárez (Bs. As.). 9/8/56. 1.100 ejemplares. $ 0.80. Arg.

532.041. — Sol Tropical. Semanal. Castell. Director-Propietario: Enoc Arce. Orán (Salta), 30/7/56. 500 ejs. $ 1.— Argentina.

532.042. — Crítica. Diario. Castellano. Prop.: Comp. Arg. de Ediciones y Publicidad S. A. (C. A. D. E. P. S. A.). Director: Basilio Mario Uribe. Bs. As., 5/8/56. 226.673 ejs. $ 0.60. Arg.

532.044. — Porque creía en E. G. White y porqué no creo más. 1 foll. 16 páginas. Castellano. Autor: F. S. Graf. Imp.: E. Rodino. Edit.: El autor. Charata (Chaco), 1953. 1.000 ejs. $ 0.65. Argentina.

532.060. — Vida Escolar. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Vida. Director: Leonardo Castro. Maciel Horaldo Campana. Santa Fe, julio 1956. 10.000 ejs. $ 3.— Arg.

532.073. — Manual de Derecho Constitucional. 1 vol. 385 págs. Castellano. Autor: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejs. $. 125. Argentina.

532.082. — La del caminante, zamba, letra. 2 págs. Autor: Pedro Pascual Sánchez. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

532.083. — De fiesta en fiesta, chacarera, música. 2 págs. Autor: Hnos. Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.084. — La del caminante, zamba, música. 2 págs. Autor: Hnos. Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.085. — De los montes, remedio, música. 2 págs. Autores: Hnos. Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

532.086. — Imai Mana, escondido, música. 2 págs. Autores: Hnos Ríos. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., mayo 1956. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.087. — 'O Santo Do Cumpare, tarantella, letra. 2 págs. Autor: V. San Lorenzo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14/8/56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

532.088. — 'O Santo Do Cumpare. Tarantella, música. 2 págs. Autor: V. San Lorenzo. Imp. y Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14/8/56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

532.093. — La Grande Revue Nº 47. 1 folleto. 36 págs. Castellano-Francés. Autor: Anónimo. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., julio 1956. 40.000 ejs. $ 16.— Arg.

532.094. — Cita. 1 vol. 126 págs. Castellano. Autor: León Federico Fiel. Imp.: Inst. Amigos del Libro Argentino. Edit.: Edit. Acanto. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 16.— Arg.

532.095. — Informativo Gremial Papelero. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón, Químicos y Afines. Director: Korge D. Martínez Quiroga. Bs. As., octubre 1956. 8.625 ejemplares. Argentina.

532.132. — The British Legión Bulletin (Bol. de la Legión Británica). Bimestral. Inglés. Prop.: British Legión Bs. As. Director: Herle Leishamn Martín. Bs. As., nov./diciembre 1955. 1.500 ejs. Argentina.

532.133. — La Revista Joyera de los "5". Mensual. Castellano. Propietario y Director: Rodolfo Alazraky. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. Arg.

532.134. — El Balanceador. Trimestral. Castellano. Prop.: Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Director: Rafael Aragón. Bs. As., abril 1956. 2.000 ejs. Arg.

e.9/5-Nº 2.551-v.22/5/57

10 DE AGOSTO DE 1956

531.709 — La Zona. Quincenal. Castell. Prop.: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.) junio 1956. 550 ejempl. $ 1.25. Arg.

531.710 — Vida Escolar. Mensual. Castellano. Prop. Edit. Vida (Santa Fe) julio 1956. 10.000 ejempl. $ 3.—.

531.711 — El Solano. Mensual. Castell. Prop.: Abraham Mendelevich. Quilmes (Bs. As.), junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 0,50. Arg.

531.712 — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As. julio 1956. 600 ejempl. Arg.

531.713 — Loreto. Mensual. Castell. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), agosto 1956. 300 ejempl.

531.714 — La Santa Faz. Quincenal. Castell. Prop.: Samuel Villacián. Bs. As., 2da. quinc. julio 1956. 800 ejempl. $ 0,50. (Arg.).

531.715 — Dios y Patria. Mensual. Polaco. Castell. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. 1.500 ejempl. Bs. As. agosto 1956. $ 2,50. Arg.

531.716 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Bs. As., mayo y junio 1956. Mensual. Castell. 850 ejempl. Arg.

531.717 — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., julio 1956. Arg.

531.718 — Beyer Mode. Mensual. Alemán. Prop.: Schwabe Beyer Verlags Geselle Chaft. Wiesbaden, julio 1956. 500.000 ejempl. $ 16,50. Extranjera.

531.719 — La Santa Infancia. Bimestral. Castell. Prop.: Consejo de la O. P. de la Santa Infancia (Arz. de Bs. As.). Bs. As., mayo-junio 1956. 32.000 ejempl. (Arg.).

531.720 — Anales de la Propagación de la Fe. Bimestral. Castell. Prop.: Consejo de la O. P. de la Propagación de la Fe (Arz. de Bs. As.). Bs. As., mayo-junio 1956. 30.000 ejempl. Arg.

531.721 — Historium. Mensual. Castell. Prop.: Carlos Della Penna. Bs. As. julio 1956. 9.600 ejempl. $ 5. Arg.

531.722 — Sancor. Mensual. Castell. Prop.: Fábrica de Manteca "Sancor". Coop. Unidas Ltda. Sunchales (Sta. Fe), julio 1956. 15.100 ejempl. Arg.

531.723 — Servicio Informativo Bibliográfico trimestral. Castell. Propietario Mendel y Cía. Bs. As., enero a abril 1956. 23.010 ejempl. Arg.

531.724 — Voz de Iberia. Mensual. Castell. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), julio 1956. 500 ejempl.

531.725 — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Prop.: Mario Orfilio Herrera Posadas (Misiones), julio 1956. 650 ejempl. $ 2. Arg.

531.726 — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castell. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As., julio 1956. 700 ejempl. Arg.

531.727 — Gaceta Textil. Mensual. Castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., junio 1956. 1.350 ejempl.

531.728 — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José Arsenio Ferrate. Bs. As., julio 1956. 250 ejempl. Arg.

531.729 — Eco Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Freude. Bs. As., julio 1956. 500 ejempl. $ 0,10.

531.730 — Boletín Informativo del Mercado Nac. de Papas. Diario. Castell. Bs. As., julio 1956. 700 ejempl.

531.731 — El Día. Diario. Castell. Prop. Miguel Marchese. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejempl. $ 0,60.

531.732 — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Soc. Diario "Los Andes" Hnos. Calle. Mendoza, julio 1956. 49.753 ejemp. $ 0,35. Arg.

531.733 — Faz "A". Mi Vieja España. Letra: Juan Mendoza. Música: Miguel C. Díaz. — Faz "B". Don José. Letra. Trinidad Girard. Música: Miguel C. Díaz. Intérp.: Niño de Utrera. Disco Victor Nº 68-2065. Bs. As., 6-8-56. 1.000 ejempl. $ 15,95. Arg.

531.734 — Revista de Sanidad Escolar. Bimestral. Castell. Prop.: Direcc. Gral. de Sanidad Escolar. Director: Héctor J. Mollard. Bs. As., junio 1956. 30.000 ejemplares.

531.737 — Faz "A". 16 Toneladas. Letra en castell.: Félix Vila. Música: Travis. Faz "A". Giuvanee y su Guitarra. Letra en castell.: Miguelito Chal. Música. Canzio Oliviero. Intérp.: Los Cuatro Bemoles. Disco Odeon Nº 51.924. Bs. As. 1º/8/56. 2.000 ejs. $ 14,85. Arg.

531.738. — Faz "A": El Entrerriano. Música: Rosendo Mendizabal. Faz "B": Don Juan. Letra: Ricardo J. Podestá. Música: Ernesto Ponzio. Intérp.: Pepe y su Cuarteto Loco. Disco Odeón Nº 51.930. Bs. As., 2/8/56. 500 ejs. $ 14,85. Argentina.

531.739. — Faz "A". Rico Vacilón. Letra y música: Rosendo Ruiz, Jr. Faz "B". Tata Dios. Letra y música: Valeriano Trejo. Intérp.: Trío Valencia. Disco Odeón Nº 51.942. Bs. As., 1º/8/56. 200 ejemplares. $ 14,85. Arg.

531.740. — Faz "A". El Gitano Señorón. El Gitano Señorón, Historia de un Amor y otros Letra y música: Perello-Moreau, Carlos Almaran y otros. Intérp.: Juan Legido con acomp. orq. Disco Odeón Nº LDS-239. Bs. As., 10/8/56. 150 ejemplares $ 61,80. Arg.

531.741. — Faz "A". Danzas Populares Argentinas Nº 14. Zambita Primaveral, La Chacarera del Machao y otras. Letra: E. Majul, V. Piuma y otros. Música: J. Abrodos, T. Fernández y otq. Intérpretes: Alejandro Carrizo y su Trío, Hnos. Abrodos y otros. Disco Odeón Nº LDS-241. Bs. As., 1º/8/56. 200 ejemplares. $ 61,80. Arg.

531.742. — Faz "A". Tardecita de Amor. Letra: Mario Millán Medina. Música: Serafín Altamirano y Apolinario Godoy. Faz "B". Atilio Bermúdez. Letra: Mario Millán Medina. Música Oscar Serra. Intérp.: Mario Millán Medina y su conjunto. Disco Odeón Nº 33m255. Bs. Aires, 10/8/56. 800 ejemplares. $ 12,45. Arg.

531.743. — Faz "A". Frente a Frente. Faz "B". No me has entendido. Letra y música: Quintero León y Quiroga. Intérp.: Juan Legido con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 51.944. Bs. As., 1º/8/56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

531.744. — Faz "A". El bien perdido. Faz "B". Zamba del ayer feliz. Música: Pablo Del Cerro. Intérp.: Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº DSOA-1042. Bs. As., 1º/6/56. 50 ejemplares. $ 19,20. Arg.

531.745. — Faz "A". Trenza de ocho. Letra: Homero Cárpena. Música: Roberto Pansera Faz "B". En mis noches. Música: José Márquez. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su orq. Disco Odeón Nº 51.934. Bs. As., 1º/8/56. 700 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

531.746. — Faz "A". El Caballero de la Rosa. Música: Richard Strauss Faz "B" Fascinación. Música: E. D. Marchetti. Intérp.: Dajos Bela y su Orq. Disco Odeón Nº 74.309. Bs. As., 1º/8/56. 600 ejemplares. $ 15,35. Arg.

531.747. — Faz "A". El Irresistible. Letra: Carlos Pesce. Música: Lorenzo Logatti. Faz "B". Su nombre era Margot. Letra y Música: Angel Cabral. Intérp.: Jorge Caldara y su Orq. Disco Odeón Nº 51.932. Bs. As., 10/8/56. 200 ejemplares. $ 14,85. Arg.

531.748. — Faz "A". Pájaro Campana. Recopilación. Música: Félix Pérez Cardozo. Faz "B". Misionera. Música: Fernando Bustamante. Intérp.: Amadeo Alberto Monges, Arpa y su Conj. Disco Odeón Nº 33.256. Bs. As., 1º/8/56. 400 ejemplares. $ 12,45. Arg.

531.749. — Faz "A". La Virgen del Perdón. Letra: C. M. Viale y V. G. Reta. Música: C. V. G. Flores. Faz "B". Panal de miel. Letra. N. E. Selvas. Música: M. A. Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su Conjunto. Disco Odeón Nº 51.935. Buenos Aires, 10/8/56. 800 ejemplares. $ 14,85.

531.750. — Faz "A". Taquito Militar. Música: Mariano Mores. Uno. Letra: E. Santos Discépolo. Música: M. Montes. Faz "B". Tanguera. Música: M. Mores. El Patio de la Morocha. Letra: C. Castillo. Música: M. Mores. Intérp.: Mariano Mores y su gran Orq. Disco Odeón Nº DSOA/E 3.509. Bs. As., 1º/8/56. 80 ejemplares. $ 26,85. Arg.

531.751. — Faz "A". El Espiante. Música: O. Fresedo. Y... No te Voy a llorar. Letra: A. Aznar. Música: L. Leocata. Faz "B". Y total para que. Letra y música: H. Pacheco Pérez-Prechi-Yaguarón. Muñequita de París. Letra: J. Rótulo. Música: J. Ranieri. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Disco Odeón Nº DSOA/E 1.560. Bs. As., 1º/8/56. 80 ejemplares. $ 24,95. Arg.

531.752. — Faz "A". Corrido de las Estrellas. Música: Yucuta. Faz "B". Canción del Mar. Letra: Federico Brito. Música: Ferrér-Trindade. Intérp.: Raúl Fortunato y su conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.936. Bs. As., 1º/8/56. 600 ejemplares. $ 14,85. Arg.

531.756. — Mi Meditación. Tango. Letra. 2 págs. Autores: José Osvaldo Touriño y Francisco De Martino. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2/11/55. 250 ejemplares. $ 3. Arg.

531.757. — Mi Meditación. Tango. Música. 2 págs. Autores: José Osvaldo Touriño y Francisco De Martino. Imp. y edit.: Edit. El Morocho. Bs. As., 2/11/55. 250 ejemplares. $ 3. Arg.

531.770. — Boletín de la Cámara de Comercio Suiza. Castellano. Prop.: Cám. de Comerc. Suiza. Director: Ernesto Heinzelmann. Bs. As., 20/7/56. 350 ejemplares. Arg.

531.772. — Jesús de Galíndez. (Víctima de las Tiranías de América). 1 vol. 106 páginas. Castellano. Autor: Pedro de Basaldua. Imp.: Art. Gráf. A. Ruiz. Edit.: Eidt. Cac-Co. Bs. As., 2/8/56. 5.000 ejemplares. $ 20. Arg.

531.776. — Enciclopedia de Oro del Automovilismo. Autor: Anónimo. Recopilación: Luis Miceli y Luis Elías Sojit. Imp.: Tall. Gráf. Arg. L. J. Rosso. Edit.: Edit. Sojit S. R. L. Bs. As., 15/6/56. 10.000 ejemplares. $ 100. Arg.

531.778. — Nuestro Llamado (Nash Klych). Semanal. Castell. y ucranio. Prop.: Asoc. Ucraniana "Renacimiento". Director: Euben Onatzkyj. Bs. As., 2/8/56. 2.000 ejemplares. $ 2. Arg.

531.788. — Caballo. 1 vol. 142 págs. Castellano. Autor: L. Guidiño Kramer. Imp.: Lib. y Edit. Castellvi. Edit.: Edic. El Litoral. Sta. Fe, 12/7/56. 2.000 ejemplares. Arg.

531.789. — 19 Palabras para el presente Argentino. 1 foll. 42 págs. Castellano. Autor: Angel A. Savojni. Imp.: Lib. y Edit.: Castellvi. Edit.: El Autor. Santa Fe, 7/7/56. 500 ejemplares. Arg.

531.790. — Monsieur Jaquin. 1 vol. 188 páginas. Castell. Autor: José Pedroni. Imp.: Lib. y Edit. Castellvi. Edit.: Edic. El Litoral. Santa Fe. 30/6/56. 3.000 ejemplares. Arg.

531.800. — Gaceta Yerbatera. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Agrario Yerbatero Argentino. Directora: Victoria R. de Beltrame. Posadas (Misiones), noviembre 1955. 1.500 ejemplares. $ 1.— Argentina.

531.801. — Mi Morena. Bolero - música. 2 págs. Autor: Ricardo Gilabert. Imp. y edit.: Edic. A. N. A. Bs. As., 6/8/56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.

531.803. — Dos Guitarras. Tango - letra. 2 págs. Autor: Elo Santos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7/8/56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.

531.804. — Dos Guitarras. Tango - música. 2 págs. Autor: H. A. Rey (Cacho Rey). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7/8/56. 500 ejemplares. $ 4. Argentina.

531.805. — Don Bernardino. Milonga - música. 2 págs. Autor: Cacho Rey. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 7/8/56. 500 ejemplares. $ 4. Arg.

531.808. — Claveles para ti. P. doble - letra. 2 págs. Autor: Alfredo Granado. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 12/7/56. 3.250 ejemplares. 4.— Argentina.

531.809. — Claveles para ti. P. doble - música. 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires. 12/7/56. 3.250 ejemplares. $ 4. Argentina.

531.810. — Dorita. Samba - letra. 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5/1/56. 3.250 ejemplares. $ 4. Arg.

531.811. — Dorita. Samba - música. 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5/1/56. $ 4. Argentina.

531.812. — Ana Lucía. Marcha brasileña. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5/1/56. 3.250 ejemplares. $ 4. Arg.

531.813. — Ana Lucía. Marcha brasileña. Música. 2 págs. Autor: Daniel Lukac. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5/1/56. 3.250 ejemplares. $ 4. Argentina.

531.820. — Lábaro. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Círculos Católicos de Obreros. Director: Juan Ireneo González. Bs. As., marzo 1956. 20.000 ejemplares. Arg.

531.821. — La "Biblioteca del Oficial". 1 vol. 183. págs. Castell. Autor: Nicolás C. Accame. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Arg. Bs. As., abril 1956. 7.300 ejemplares. $ 12. Arg.

531.822. — Victorias Perdidas. 2 vols. 465 y 542. págs. II tomo. Castell. Autor: Erich Von Manstein. Traducc. del alemán: Benjamín Rattembach. Imp.: Edit. Lito. Edit.: Círculo Militar Argentino. Bs. As., julio 1956. 7.300 ejemplares. $ 12 c/u. Arg.

531.823. — Marisel. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Florián M. Gadda. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 21/7/56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

531.824. — Sueño Angelical. Rumba. Música. 2 págs. Autor: Florián M. Gadda. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 21/7/56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

531.825. — Sueño Angelical. Rumba. Letra. 2 págs. Autor: Florián M. Gadda. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 21/7/56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

531.826. — Marisel. Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Florián M. Gadda. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 21/7/56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

531.827. — El Supervisor Municipal. Mensual. Castell. Director Propietario: Clodión Demestre. Bs. As., abril 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

531.828. — Alegrando los Corazones. Chamamé. Música. 2 págs. Autora: Isabel Z. Arriegue (La Chavela). Imp.: Edit. Salvador. Edit.: La Autora. Bs. As., 30/7/56. 500 ejemplares. $ 2. Arg.

531.829. — Alegrando los Corazones. Chamamé. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo De Forte. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 30/7/56. 500 ejemplares. $ 2. Arg.

531.836. — Campo Misionero. Mensual. Castellano. Directores Propietarios: Carlos Edgard Ibarbalz y Stephen Gilbert Sponer. Bs. As., agosto 1956. 3.300 ejemplares. $ 2. Arg.

531.838. — El Anuario Bancario. Castellano. Director Propietario: Antonio Alico. Bs. As., julio 1956. 2.000 ejemplares. Argentina.

531.850. — Traductor Automático Reyer. Castellano-inglés. 1 vol. 120 páginas. Autor: Alfredo C. Reyer. Imp.: Talleres Gráf. Hispania. Edit.: Reyer Academy. Bs. As., (Munro). 20/5/56. 1.000 ejemplares. $ 33. Arg.

531.853. — Medalla Milagrosa. Mensual. Castellano. Director Propietario: Ventura Sarasola. Bs. As., junio 1956. 2.250 ejemplares. $ 2,50. Arg.

531.857. — Twilight Rhapsody (Rapsodia Crepuscular). Música. 14 págs. Autor: Walter Lhoblang. Imp.: Ricordi Americana. Bs. As., 12/11/54. 250 ejemplares. $ 12. Edit.: El Autor. Argentina.

e.10/5-Nº 2.550-v.23/5/57

21 DE AGOSTO DE 1956

532.490. — La Familia. Quincenal. Castellano. Prop.: Libros y Revistas S. A. México, mayo a junio 1956. 3.000 ejemplares. $ 12. Extranjera.

532.491. — Tarzán. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Edit. América. México, julio 1956. 8.000 ejemplares. $ 4. Extranjera.

532.492. — Mecánica Popular. Mensual. Castellano. Prop.: Popular Mechanicos Co. Norte América, julio 1956. 37.000 ejemplares. $ 16. Extranjera.

532.493. — Revista Argentina de Agronomía. Trimestral. Castellano. Prop.: Soc. Arg. de Agronomía. Bs. As., junio 1956. 700 ejemplares $ 15. Arg.

532.494. — El Alma que Canta. Semanal. Castellano. Prop.: Blas Bucchert. Buenos Aires, febrero a julio 1956 39.000 ejemplares. $ 1.50 y 2. Arg.

532.495. — Heraldo de Asturias. Mensual. Castellano. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

532.496. — La Santa Infancia. Bimestral. Castellano. Prop.: Consejo de la O. P. de la Santa Infancia. (Arg. de Bs. As.), Bs. As., julio/agosto 1956. 31.500 ejemplares. Arg.

532.497. — Anales de la Propagación de la Fe. Bimestral. Castellano Prop.: Consejo de la O. P. de la Fe. Prop.: de la Fe (Arzob. de Bs. As.), julio/agosto 1956. 31.500 ejemplares Arg.

532.498 — Luis Braille Nº 184. Mensual. Castellano. Prop.: Departamento de Ciegos. Bs. As., julio 1956. 960 ejemplares. Argentina.

532.499. — El Osito "Riquiqui". Mensual. Castellano. Prop.: Víctor Nep. Bs. Aires, abril a agosto 1956 $ 3. Arg.

532.500. — Informaciones. Mensual. Castellano. Prop.: Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los EE. UU. de América. Bs. As., julio y agosto 1956. 40.000 ejemplares. $ 1. Arg.

532.501. — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., julio 1956. 1.360 ejemplares. $ 1. Arg.

532.502. — Será Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Juan Carlos Ravasso Roffo. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 0,50. Arg.

532.503. — Mundo Maderero. Mensual Castellano. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., julio 1956. 3.500 ejemplares. $ 5. Arg.

532.504. — Cátedra y Clínica. Bimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Millet. Bs. As., julio/agosto 1956. 26.000 ejemplares. Arg.

532.505. — Agronomía y Veterinaria. Mensual. Castellano. Prop.: C. Alberto Lozano. Bs. As., febrero a abril 1956. 3.000 ejemplares. $ 6. Arg.

532.506. — Holando Argentino. Castellano. Prop.: C. Alberto Lozano. Bs. As., febrero/abril 1956. 3.000 ejemplares. $ 6. Argentina.

532.507. — El Retiro. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Avellaneda (Bs. As.), enero a junio 1956. 5.200 ejempl. Arg.

532.508. — Informaciones Iram. Castell. Prop.: "Iram". Instituto Argentino de Nacionalización de Materiales. Bs. As., junio 1956. 1.200 ejempl. $ 3. Arg.

532.509. — Acta Neurológica Latinoamericana. Trimestral. Castell.-inglés-francés. Prop.: Juan C. Christensen, Raúl Carrea y otros. Bs. As., enero-marzo 1956. 1.250 ejempl. $ 30. Arg.

532.510. — El Independiente. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Angel Perrín (sucesión). Trenque Lauquen (Bs. As.), julio 1956. 1.300 ejempl. $ 16,50 mensual. Argentina.

532.511. — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., agosto 1956. 2.800 ejempl.

532.512 — Para Ti. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., julio 1956. 155.000 ejempl. $ 3. Arg.

532.513. — Billiken. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., julio 1956. 328.200 ejempl. $ 2.

532.514. — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., julio 1956. 126.250 ejempl. $ 2.

532.515. — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., agosto 1956. 52.500 ejempl. $ 5.

532.516. — Atlántida. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Atlántida. Bs. As., agosto 1956. 22.000 ejempl. $ 10.

532.517. — Faz "A". La Batelera. Letra y música, arreglo: Román Heitmann. Faz "B". Recuerdos. Letra: Ben Molar. Música: Demetrio Ortiz. Intérp.: Carmen Nogués. Disco Victor Nº 68-2151. Bs. As., 14/8/56. 1.000 ejempl. $ 15,95. Arg.

532.518. — Ligne Nouvelle (Línea Nueva) Nº 67. 1 foll. 36 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Alea S. A. Edit.: Editions Roger. Bs. As., agosto 1956. 65.000 ejempl. $ 14. Arg.

532.519. — Simpatías. Semanal. Castellano. Prop.: Cía. Editorial Publicaciones Arg. S. R. L. Director: Juan Carlos Moretti.

Bs. As., 27 julio 1956. 40.000 ejempl. $ 2,50. Arg.

532.524. — El Médico Práctico. Mensual. Castellano. Prop.: José Subasio. Director: Alberto Bigatti. Bs. As., junio 1956 500 ejempl. $ 2,50. Arg.

532.525. — Valuación de Acciones. 1 vol. 290 págs. Castell. Autor: Héctor R. Berlora. Imp.: Lombardi y Cía. Edit.: Edic. Oresme. Bs. As., 14|5|56. 3.000 ejempl. $ 65. Arg.

532.526. — Pan y Libertad. 1 vol. 170 páginas. Castell. Autor: Benedicto Caplán. Imp.: Lombardi y Cía. Edit.: Edic. Oresme. Bs. As., 12|7|56. 3.000 ejempl. $ 25. Arg.

532.529. — Porvenir. Mensual. Castellano. Prop.: Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines. Director: Alfonso Saccomanno. Bs. As., mayo 1956. 30.000 ejempl. Arg.

532.533. — Método de mecanografía al tacto y con todos los dedos. Sin profesor y en poco tiempo. 1 foll. 9 págs. Autor: José Cuesta. Imp.: Casa Valenzuela. Edit.: Edit El autor. Coya (Corrientes), 9|12|55. 1.000 ejempl. $ 4. Arg.

532.546. — Los ojos de Nelly. Vals, música. 2 págs. Autor: Ceferino Cresta. Imp. y edit.: Edit. Atril. Bs. As., 16|8|56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

532.547. — Los ojos de Nelly. Vals, letra. 2 págs. Autor: Héctor L. Santa Cruz. Imp. y edit. Edit. Atril, Bs. As., 16|8|56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

532.548. — Mi despedida en un tango. Tango, música. 2 págs. Autores: Antonio Bugilone y Francisco A. Lio. Imp. y edit.: Edit. Atril. Bs. As., 6|8|56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

532.549. — Mi despedida en un tango. Tango, letra. 2 págs. Autores: Antonio Bugilone y Francisco A. Lio. Imp. y edit.: Edit. Atril. Bs As., 6|8|56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

532.554. — Anales de Afonología y Audiología. Trimestral. Director propietario: Renato Segre. Bs. As., octubre 1956. 500 ejempl. $ 15. Arg.

532.558. — Un forastero en peligro. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: L. A. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As., 11|7|56. 48.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

532.559. — Río maldito. 1 foll. 32 págs. Castellano. Autor: A. J. Grassi. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As., 25|7|56. 48.750 ejemplares. $ 1,50. Arg.

532.560. — La banda de los enmascarados. 1 foll. 50 págs. Castell. Autor: R. D. D'Ami. Traduc.: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editorial Bois. Bs. As., 8|8|56 43.000 ejemplares. $ 4. Arg.

532.565. — Mi morena. Bolero, letra. 2 págs. Autores: Venerando Baza y Julio Jiménez. Imp. y edit.: Edic. Music. A.N.E. Bs. As., 6|8|56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

532.571. — Poder y Justicia. Diario. Castellano. Director Propietario: Joaquín Vilella. Bs. As., 13|8|56. 3.000 ejemplares. $ 0,40. Arg.

532.572. — Gaceta Judicial. Diario. Cast. Director prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., 13|8|56. 1.300 ej. $ 0,40. Arg.

532.575. — Río Perdido. 1 foll. 32 pgs. Cast. Autor y traducc.: anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Edit. Bois. Bs. As., 12|6|56 50.880 ej. $ 1.50. Arg.

532.576. — Carabina Williams. 1 foll. 32 pgs. Cast. Autor y traducc. Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera Edit.: Edit. Bois. Bs. As., 22|5|56. 45.580 ej. $ 1.50. Arg.

532.577. — La Gran Sorpresa. 1 foll. 32 pgs. Cast. Autor: R. D'Amy. Traducc.: Anónimo. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As., 24|4|56. 43.130 ej. $ 1.50. Arg.

532.578. — El Sendero de la Venganza 1 foll. 32 pgs. Cast. Autor y traducc.: anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As., 26|6|56. 50.780 ej. $ 1.50. Arg.

532.579. — Elementos de Cálculo Diferencial e Integral. 1 vol. 272 pgs. Cast. Autores: Manuel Sadosky y Rebeca Cherep de Guber. Imp.: Domínguez Bignone y Cía. Edit.: Lib. y Edit. Alsina. Bs. As., julio 1956. 3.000 ej. $ 130. Arg.

532.582. — Inquietud. Mensual: Castell. Prop.: Sindicato Unido de Trabaj. del Neumático Argentino. Director: Ricardo Anselmo Flores Jouve. Bs. As. agosto 1956. 4.000 ej. Arg.

532.584. — La Ley me Quiere. 1 vol. 328 pgs. Castell. Autor: Caryl Chesman. Traduc. del inglés: Nina de Kalada y José Blaya Lozano. Imp.: Imp. Balmes SRL. Director: Unión de Editores Latinos SRL. Bs. As., 12|7|56. 5.000 ejs. $ 40. Arg.

532.589. — Pa' que te oigan Bandoneón. Tango milonga, música. 2 pgs. Autor: Titi Rossi. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 6|8|56. 250 ejs. $ 4. Arg.

532.590. — Rosa de Wáshington. Fox-trot. música. 2 pgs. Autor: James F. Hanley. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 1°|8|56. 500 ejs. $ 5. Arg.

532.591. — Rosa de Wáshington. Fox-trot, letra en castell. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs As., 1°|8|56. 500 ejs. $ 5. Arg.

532.592. — Rosa de Wáshington. Fox-trot, letra en inglés. 2 pgs. Autor: Balland Macdonald. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edit. Internac. Fermata. Bs. As., 1°|8|56. 500 ejs. $ 5. Arg.

532.594. — Playa de Monte Hermoso. Corrido, música. 2 pgs. Autor: Luis Giancola. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcriz. Bs. As., 10|8|56. 500 ejs. $ 5. Arg.

532.595. — Playa de monte nermoso. Corrido, letra. 2 pgs. Autor: Ismael M. Vázquez. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcrís. Bs. As., 10|8|56. 500 ejs. $ 5. Arg.

532.601. — La Guapa. Milonga letra. 2 pgs. Autor: Francisco Brancati. Imp.: Edit. Salvador Edit.: El autor. Bs. As., 16|8|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

532.603. — La Guapa. Milonga, música: 2 pgs. Autor: Rodolfo De Forte. Imp.: Edit. Salvador Edit.: El autor. Bs. As., 16|8|56. 500 ejs. $ 3. Arg.

532.607. — Ruego Materno. Canción de cuna, música. 2 pgs. Autor: Pedro Sofía. Imp. y edit.: Edit. Rifi. Bs. As., 6|9|48. 500 ejs. $ 1,50. Arg.

532.608. — Centro. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras. Director: Ernesto Verón. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. $ 10. Arg.

532.609. — Rehace tu vida. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlosamed. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Buenos Aires, 7|8|56. 200 ejs. $ 4. Arg.

532.610. — Rehace tu vida. Tango. música. 2 pgs. Autor: Juan Furia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|8|56. 200 ejs. $ 4. Arg.

532.611. — Alegre Festival. Fox-trot, música. 2 pgs. Autor: Amílcar Cerávolo. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 25|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

532.612. — Tropical. Baión, letra. 2 pgs. Autor: Alfredo Viola. Imp. Imp. J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Buenos Aires, 16|8|56. 300 ejs. $ 3. Arg.

532.613. — Tropical. Baión, música. 2 pgs. Autor: Lalo Giménez. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: El autor. Bs. As., 16|8|56. 300 ejs. $ 3. Arg.

532.614. — Ley 1.420. 1 foll. 160 pgs. Castellano. Autor: José S. Campobassi. Imp.: Stilcograf. Edit.: Ediciones Gure. Bs. As., 1°|8|56. 5.000 ejs. $ 18. Arg.

532.615. — Sucedió en la Argentina (1943-1956). Lo que no se dijo. 1 vol. 237 pgs. Castell. Autor: Bernardo Rabinovitz. Imp.: Stilcograf. Edit.: Ediciones Gure. Bs. As., 25|5|56. 5.000 ejs. $ 28. Arg.

532.618. — Canto a la vida. Tonada cuyana, música. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 29|5|56. 1.000 ejs. $ 3. Arg.

532.619. — Escucha la Serenata. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Vozar. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As. 30|5|56. 1.000 ejs. $ 3. Arg.

532.625. — Alegre Festival. Fox-trot, letra. 2 pgs. Autor: Juan Fernando Agüero. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 25|7|56. 500 ejs. $ 4. Arg.

e.13|5-N° 2.555-v.24|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Ubicación definitiva de las dos pertenencias de la mina de baritina denominada "Alex", del señor Tomás González, en el Departamento Loncopué provincia de Neuquén, Expediente N° 124.370|48.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las dos (2) pertenencias de la mina de baritina denominada "Alex" del señor Tomás González, han quedado ubicadas en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 20 de la fracción A, sección XXXI, departamento Loncopué de la provincia de Neuquén. — Relacionamiento. — El vértice Sud de la pertenencia N° 1, se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Sudoeste del lote 20 se medirán sucesivamente: 1.338,95 m. al Este, 1.069,14 m. al Norte y 959,72 m. al Este. — Pertenencia N° 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 70° 57' 42" Este por 200 m. Superficie 6 Hás. — Pertenencia N° 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia N° 1. — Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 111 y 113, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: P. A. A. Nosiglia. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1956. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Paston Sosa, Escribano, 2° jefe, Escribanía de Minas.

e.14|5-N° 52.216-v.14|5|57
e.21|5-N° 52.216-v.21|5|57
$ 450.— e.28|5-N° 52.216-v.28|5|57

Manifestación de descubrimiento de baritina, denominada "Rosita I", a nombre del señor José Marcos Catalán Muñoz, en el Departamento Loncopué, provincia de Neuquén, Expediente número 82.013|52.

Buenos Aires, enero 8 de 1952. — Señor Director de Autoridad Minera Nacional: Isaac Geberovich, argentino, casado, minero, de 33 años de edad, con domicilio constituído en Bulnes 635, Capital Federal, me presento y digo: Habiendo descubierto un yacimiento de mineral de baritina, vengo a hacer la manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que se acompaña ha sido extraída de un punto ubicado 650 metros al Norte 37° Este de la labor legal de la mina "La Rosita", Exp. 131.154|46. — La mina se llamará "Rosita I". — Fdo.: Isaac Geberovich. — Recibido en mi oficina hoy enero ocho de mil novecientos cincuenta y dos siendo las doce horas cincuenta minutos. Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. La manifestación de descubrimiento de baritina denominada "Rosita I", presentada por el señor Isaac Geberovich, cuyos derechos preferenciales (art. 68 del Código de Minería) fueron optados por el propietario superficiario señor José Marcos Catalán Muñoz, ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 16 de la fracción B, sección XXXIV, departamento Loncopué de la provincia de Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 650 m. al Norte 37° Este de la labor legal de la mina "La Rosita" (Expte. 131.154|46), hallándose la misma a 7.850 m. al Norte 49° Este de la confluencia del A° Loncopué en el Río Agrio. — De acuerdo a las disposiciones vigentes el presente descubrimiento reviste el carácter de Nuevo Criadero. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Jorge A. Quesada. Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas. Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). — Publíquese al registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley N° 10.273. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan, a|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Registrado bajo el N° 1281, folio 395, del Registro de Minas, Tomo III de la Provincia de Neuquén a favor del señor José Marcos Catalán Muñoz. — Fdo.: Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2ª jefatura, Escribanía de Minas.

e.14|5-N° 46.425-v.14|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del día 17|4|57.

Solicitud de Mina Vacante de estroncio, denominada "Cerro Bolo", a nombre del señor Joaquín Pedro González, ubicada en el departamento Ñorquín, provincia de Neuquén, Expediente número 96.008|54.

Buenos Aires, octubre 11 de 1954. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia: Joaquín Pedro González, argentino, mayor de edad, casado, minero, domiciliado en Amancio Alcorta N° 147, de la localidad de Témperley (provincia de Buenos Aires), al señor Director me presento y respetuosamente manifiesto: Que, deseando explotar la mina de Estroncio denominada "Cerro Bolo" (Expediente N° 86.879|45) del señor Arturo Krause, ubicada en el Dpto. Ñorquín del Territorio Nacional del Neuquén, habiéndose publicado la disposición que admite el abandono de la misma, en el Boletín Oficial de fecha 31 de agosto de 1954, vengo a solicitar al señor Director tenga a bien disponer se me adjudique dicho yacimiento, ordenándose asimismo la prosecución del trámite respectivo a mi nombre. Dígnese el señor Director Proveer de conformidad a lo solicitado que Es Justicia. — Fdo.: J. P. González. Recibido en mi oficina hoy once de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las once horas quince minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. De conformidad con las disposiciones del 3 de diciembre de 1934 y A. M. N° 447.55, esta última dictada el 21 de julio de 1955, en el Expediente N° 85.377-53, Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días y a los fines señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Escribano y la presente Disposición, y emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar). — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2da. Jefatura, Escribanía de Minas.

e.14|5-N° 46.428-v.14|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del día 17|4|57.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1°, art. 4° del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente N° 56.482-55 por el señor Magín Cabruja, el día trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas dieciséis minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 16 de la Fracción A y lote 20 de la Fracción B. Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 6.000 m de lado en dirección Norte Sud, por 3.300 m., de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 1.000 m. al Oeste del esquinero Noroeste del lote 20 de la Fracción B mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil. — A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|c. 2da. Jefatura - Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.8|5-N° 51.549-v.21|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con inclusión de las comprendidas en el inc. 1°, art. 4° del Código de Minería y exclusión de hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Aluminé, Provincia de Neuquén, presentada en el expediente número 56.008-55 por el señor Alfredo Osvaldo González, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 23, 24 y 48 de la Sección B, Zona Andina, Departamento Aluminé de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Sud 45° Este por 4.000 m., de modo que su vértice Este se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo de la cúspide del Cerro Atravesada se medirán sucesivamente: 1.300 m. al Sud 41° Este, 6.000 m. al Norte 45° Oeste y 3.000 m. al Sud 45° Oeste, perteneciendo los terrenos afectados según consta en autos, al Fisco. — A lo que se proveyó; Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan - A|C. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano A|C. 2da. Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.7|5-N° 51.251-v.20|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1°, Art. 4° del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el departamento de Gaimán, provincia de Chubut, presentada en el Expediente N° 56.643-55, por el señor Francisco Linares Zamudio, el día diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a las quince horas, un minuto.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado ubicada en la siguiente forma: dentro de los lotes 11 y 12 de la fracción C, sección BII y lote 9 de la Colonia Florentino Améghino, departamento Gaimán de la Provincia de Chubut, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sudoeste se halla a 1.000 m. al Oeste del esquinero Sudoeste del lote 12 de la fracción C, sección BII mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Dr. Hipólito E. Jalil Estefan. — A|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano a|c. 2da. Jefatura, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.9|5-N° 51.660-v.22|5|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1°, art. 4° del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente N° 56.671-55 por Geberovich Hermanos, el día treinta y uno de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco a las quince horas cero minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 21 de la Fracción B y lote 1 de la Fracción C, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 10.000 metros de lado en dirección Norte 7° 08' Oeste por 2.000 metros, de modo que su baricentro coincide con la intersección de las visuales dirigidas a los Cerros Volcán Trómen, Rayoso y Chihuído del Medio, formando entre los dos primeros un ángulo de 0° 30', y entre el segundo y tercero un ángulo de 91° 30', perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan, a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2da. Jefatura, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.14|5-N° 52.178-v.27|5|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

CAPITAL

Expte. 703.687|54

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 703.687|54 que con fecha 21 de enero de 1957, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: Condenar en sustitución del comiso (Art. 108 de la Ley 12.964) al pago de una multa igual al valor de las mercaderías en infracción, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. Absolver a la Agencia Marítima Dodero del pago de una multa igual al valor de las mercaderías en infracción, según lo establecido en el considerando segundo. — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 24 de abril de 1957.

A efectos de cambio para permitir el retiro a plaza de las mercaderías manifestadas, corresponde la presentación de permiso de cambio autorizado por el Banco Central de la República Argentina, debiendo cumplirse las disposiciones relativas a la importación de mercaderías". Bajo apercibimiento de que de no cumplimentar los mismos se dará por abandonada la mercaderías en los términos del art. 181 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital.

e.14|5-Nº 2.775-v.14|5|57

Expte. 700.005|55

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las mercaderías halladas ocultas y sin manifestar en el vapor de bandera argentina "Río Cuarto" el día 28 de diciembre de 1954 y que se detallan a continuación: (881) ochocientos ochenta y un cartones de cigarrillos de ind. norteamericana, (64) sesenta y cuatro botellas de whisky distintas marcas, (10) diez botellas de cognac marca "Fundador", (80) ochenta pañuelos de seda tamaño grande y chico, (94) noventa y cuatro echarpes al parecer de seda tamaño grande, (12) doce bobinas de hilo de coser marca "ISC", (1) una pistola marca "Berreti", (11) once piñones p|bicicletas marca "Extra" y "Fulgor", (54) cincuenta y cuatro pares de medias de nylon p|dama, (51) cincuenta y un pares de zoquetes al parecer de nylon p|hombre y otras mercaderías; detenidas por Expte. 700.005|55 en los términos del art. 46 de la Ley de Aduanas (t.o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos 25 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa, Departamento Asuntos Contenciosos, Administración de la Aduana de la Capital.

e.14|5-Nº 2.776-v.14|5|57

Expte. 701.203|55

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a las siguientes mercaderías: (6) seis paquetes con resistencias de mica al parecer para plancha con (1) uno quinientos Kg., (1) un papaquete con repuestos al parecer de las utilizadas para bomba de auto, (1) un paquete con repuestos con pequeños discos de metal, (5) cinco paquetes conteniendo al parecer platinos o repuestos eléctricos, (3) tres paquetes conteniendo valijas de baquelita de color negro y tres kilos de ropa usada de hombre y de mujer y un par de zapatos usados para la misma; (3) tres frascos rotulados Pelas Multicerin y un kilo de café de procedencia brasilera, (29) veintinueve paquetes con aisladores de porcelana o material especial para electricidad al parecer; detenidas por Expte. 701.203|55, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal. — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Departamento Asutos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 24 de abril de 1957. —

e.14|5-Nº 2.777-v.14|5|57

Expediente 701.856|55

Se hace saber al señor DOMINGO RAINIERI que en el Expediente Nº 701.856|55 y con fecha 25 de febrero de 1957, ha recaído la siguiente resolución: 1º) Comisar la mercadería en infracción. — 2º) Condenar a Carlos A. Bitonte y a Manuel Otero, al pago de una multa mancomunada y solidaria, equivalente al valor de la mercadería en infracción, adjudicable a Rentas Generales de la Nación. — 3º) Absolver a José Insúa y a Domingo Rainieri, en las presentes actuaciones". — Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, abril 24 de 1957.

e.14|5-Nº 2.778-v.14|5|57

Expediente 701.709|55

Se hace saber a los señores ALFREDO MOLINARI y MENOTTI GRASSI, que en el Expte. 701.709|55 y con fecha 1º de abril de 1957, ha recaído la siguiente resolución: Se Resuelve: "Comisar las mercaderías de la pertenencia de Alfredo Molinari, y condenar al mismo al pago de una multa igual al valor de ésta, adjudicable a Rentas Generales de la Nación (multa). — 2º) Condenar al pago de las siguiente multas: Laureano Estévez (12) doce combinaciones de nylón y (18) dieciocho pares de medias del mismo material; Menotti Grassi (2½) dos docenas y media de pares de medias de nylón; José Casais (7) siete docenas de pares de medias de nylón; Manuel Santos Rey (9½) nueve docenas y media de pares de medias de nylón y a Leopoldo Otero (11) once docenas de pares de medias de nylón". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asutos Contenciosos, 24 de abril de 1957.

e.14|5-Nº 2.779-v.14|5|57

Se hace saber a los señores ALBERTO ABRAHAM, MANUEL GONZALEZ y SAUL O. HEREDIA, que en el Expte. 702.072|955, y con fecha 8 de Junio de 1956, ha recaído la siguiente resolución: Condenar en sustitución del comiso (Art. 108, Ley 12.964) al pago de una multa igual al valor de las mercaderías halladas sin manifestar en los camarotes de los tripulantes Alberto Abraham, Manuel González y finalmente, en el camarote del 3er. mecánico electricista, Saul O. Heredia, en lo que se refiere a (33) treinta y tres paquetes de té, sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda". — Fdo.: Alberto J. Alderete, Administrador de la Aduana de la Capital. A efectos de cambio para proceder al retiro a plaza de las mercaderías manifestadas, corresponde la presentación de permiso de cambio autorizado por el Banco Central de la República Argentina, debiendo cumplirse las disposiciones relativas a la importación de mercaderías. Bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será dada por abandonada la mercadería en los términos del Art. 181 de la ley de Aduanas (T. O. 1956). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 24 de abril de 1957.

e.14|5-Nº 2.780-v.14|5|57

Se hace saber a los señores DIEGO GUERRERO, VICTORIO SOCCH y PEDRO CONTE, que "a efectos de cambio para permitir el retiro a plaza de las mercaderías manifestadas, corresponde la presentación del permiso de cambio autorizado por el Banco Central de la República Argentina, debiendo cumplirse las disposiciones relativas a la importación de mercaderías, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será dada por abandonada la mercadería en los términos del art. 171 de la ley de Aduanas (T. O. 1956) Expte. 702.437|55. — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst. Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 24 de abril de 1957.

e.14|5-Nº 2.781-v.14|5 57

Se hace saber a los señores RAUL SEARA y JOSE SINATRA, que en el Expte. 702.572|55, y con fecha 11 de Febrero de 1957, ha recaído la siguiente resolución: Se resuelve: "Comisar la mercadería hallada en infracción. Condenar a la Agencia Marítima Dodero S. A., al pago de una multa equivalente al valor de la mercadería en infracción, absolver en las presentes actuaciones a Emilio Rebollo, José Galvarino Moreno, Fernando Rudendorf, Raúl Seara y José Sinatra". — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 24 de Abril de 1957.

e.14|5-Nº 2.782-v.14|5|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expte. 452.563|56, que con fecha 27 de Marzo de 1957, ha recido en el mismo la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar toda la mercadería en infracción de conformidad con el art. 174 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956). Absolver a la Compañía Argentina de Navegación Dodero, en lo que se refiere a la pena establecida por el art. 174 de la ley de Aduanas (t. o. 1956), de acuerdo a lo estatuído en el art. 1.054 de la Ley 810". Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 29 de abril de 1957.

e.14|5-Nº 2.783-v.14|5|57

Se llama, cita y emplaza a don ANGELO STEFONI y a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería hallada a bordo del vapor de bandera holandesa "Maashaven" el día 12 de Diciembre de 1956; que se detalla a continuación: (131) ciento treinta y una combinaciones de nylon, diferentes marcas; detenida por Expte. 468.826|56, en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 29 de abril de 1957.

e.14|5-Nº 2.784-v.14|5|57

Se llama, cita y emplaza a don CARL ANDERS, tripulante del vapor de bandera norteamericana "Brazil", en los términos del Art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 24 de abril de 1957.

e.14|5-Nº 2.785-v.14|5|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías halladas en el vapor de bandera argentina "Río Atuel" el día 10 de enero de 1957, y que se detallan a continuación: (370) trescientos setenta pares de medias de nylon p|hombre, (4) cuatro pantalones de nylon p|hombre tipo Short, (13) trece combinaciones de nylon p|mujer, (6) seis combinaciones de cintura de nylon p|dama, (39) treinta y nueve bombachas de nylon, tipo "Stret), (6) seis blusas de nylon p|dama, (3) tres pilotos de material plástico p|mujer, (15) quince pares de medias p|mujer distintas marcas, (101) ciento un pares de guantes de nylon y tipos gamuzados p|mujer, (22) veintidós pulseras y fantasía marca "Coro", (22) veintidós prendedores ídem que los anteriores, y otros, detenidas por Expte. Nº 700.113|57. En los términos del art. 46 de la ley de Aduana (t. o. año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (Art. 50 del citado texto legal). — Fdo.: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 25 de abril de 1957.

e.14|5-Nº 2.786-v.14|5|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que a continuación se detallan y que fueran halladas en un paquete cerrado al parecer abandonado y sin señas, en el salón de revisación de pasajeros del hall 10 del Aeropuerto Nacional de Ezeiza, el día 11 de febrero de 1957 al arribo del avión matriculado EC-ACD, perteneciente a la Compañía Iberia, procedente de Madrid y escalas: (5) cinco paquetes cerrados con la siguiente inscripción "Groz-1000 Links 4350.G.L.", (5) cinco paquetes cerrados con la inscripción "Groz-1.000 Links-3650-012", (8) ocho ídem, ídem, "Groz-250 Hofa, 71.60-G3", (13) trece ídem, ídem, "Groz-250 Bera 30.62-G.1", detenidas por Expediente 700.241|57 en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o. 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Firmado: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 24 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.14|5-Nº 2.787-v.14|5|57

Se hace saber a todo el que se considere con derechos en el Expediente 700.250|57, que con fecha 22 de marzo de 1957 ha recaído la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar las mercaderías secuestradas a JUAN FARUELO, OMAR H. SALVATIERRA y a ALDO PEDRO ACCARDI, debiéndoseles aplicar a los dos primeros nombrados una pena accesoria equivalente a (2) dos veces el valor de las mercaderías que portaban y al tercero otra accesoria equivalente a (5) veces el valor de la mercadería que le fuera incautada, cuyo destino será Rentas Generales de la Nación (art. 197, t. o., 1956, 2a parte)". — Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 24 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.14|5-Nº 2.788-v.14|5|57

Se hace saber a los señores SIDNEY FASHT y ROBERT BRUNDETT que en el Expediente 700.366|57 y con fecha 29 de marzo de 1957, ha recaído la siguiente resolución: El Administrador de la Aduana de la Capital, Resuelve: "Comisar las mercaderías secuestradas a Sidney Fasht y Roberto Brundett, debiéndoseles aplicar además una pena accesoria equivalente al valor de la mercadería incautada y que será destinada a Rentas Generales de la Nación". — Firmado: Alfredo L. Ferrari Billinghurst, Administrador de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos, 29 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.14|5-Nº 2.789-v.14|5|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a la siguiente mercadería hallada por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 4 de abril de 1957 en un bolso de color azul, de lona, usado, en circunstancia en que transitaba por las inmediaciones de la Dársena "C" sur: (22) veintidós cartones de cigarrillos marca "Philip Morris", al parecer de procedencia extranjera; detenida por Expediente 700.631|57, en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Firmado: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 29 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.14|5-Nº 2.790-v.14|5|57

Se llama, cita y emplaza a todo el que se considere con derechos a las mercaderías que fueran halladas por personal de la Prefectura Nacional Marítima el día 31 de marzo de 1957 en una bolsa de arpillera que fueran abandonada por una persona que se dió a la fuga al ser sorprendido por los mismos en la ribera norte de la Dársena "E": (43) cuarenta y tres cartones de cigarrillos de diez atados cada uno marca "Chesterfield" y un cartón de los mismos de diez atados marca "Marlboro"; detenida por Expediente 700.632|57 en los términos del art. 46 de la ley de Aduanas (t. o., año 1956), por el lapso de quince días perentorios, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde (art. 50 del citado texto legal). — Firmado: Clodoveo Comollo, Jefe Dpto. Asuntos Contenciosos. — Asuntos Contenciosos, 29 de abril de 1957. — Juan José Innaco, 2º Jefe División Administrativa.

e.14|5-Nº 2.791-v.14|5|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría número 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROSSI. — Buenos Aires abril 30 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.250-v.27|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría número 2), cita por diez días a herederos y acreedores de QUINTINA MARIA TERESA GOMEZ QUINTEROS de VOLPE. — Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.240-v.27|5|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO y ANTONIO MENZA. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.193-v.27|5|57

Núm. 3

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ALFREDO ALDAVE o JACOBO A. ALDAVE o JACOBO ALFREDO OYHENART. — Buenos Aires, abril 23 de 1957 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.100-v.27|5|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud (Secretaría 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR o VITO CALABRESE o CALABRESI. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.247-v.27|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO FELIX CEDRON. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.104-v.27|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, por la secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO PALO. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.229-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PALUDO. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.115-v.27|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda (secretaría Nº 10), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don GONTRANO MONTEFIORE. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.141-v.27|5|57

Núm. 5

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ESCRIVA. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.251-v.27|5|57

Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORA ANGELICA NAVE. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Picheto, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.267-v.27|5|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CONSTANCIO o ANGEL CONSTANCIO o ANGEL C. o JUAN ANGEL COSTANCIO GARASINO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.224-v.27|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE o CLEMENTE FELIX MARENZI y CLAUDINA ADELA MARIA o CLAUDINA MARIA o CLAUDINA ADELA o ADELA VALLAZZA de MARENZI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.268-v.27|5|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SALOMON AMAR o JOSE S. AMAR. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.167-v.27|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (secretaría Nº 19), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES ESCUDERO de MIRALLES. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.112-v.27|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 31, cita y emplaza por cinco días a doña ANA ROSA MELLADO para que se presente y comparezca a estar a derecho en autos "Quevedo, Ruben, s|adopción del menor Arturo Ruben", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.138-v.20|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por 10 días a herederos y acreedores de doña SARA TERESA SANGUINETTI de MOYANO o SANGUINETTI de MOYANO. — Buenos Aires mayo 7 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.176-v.27|5|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 40, cita

por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA MARIA RAMONA ROSSILLO de CARBONE. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Alberto L. Ricchari, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 52.195-v.27|5|57

Núm. 18

El señor Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA CATALLINA MARIA CELESTINA GARIBALDI. — Secretaría Nº 53. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 52.185-v.27|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION LOVOTRICO de SAMBRINI. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 52.186-v.27|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEZ o JOSE MIGUEZ VAZQUEZ. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 52.184-v.27|5|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil 19, secretaría 66, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA RATTO de BISIO. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 52.204-v.27|5|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JUANA GRIPPO de CERALDI. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 52.161-v.27|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 59), cita por cinco días a MIGUEL REARTE, para que comparezca a tomar intervención en autos sobre divorcio promovidos por Aída Emma Pontimalli de Rearte, bajo apercibimiento del art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.221-v.20|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SCHPRINTYE MADANES y/o SCHPRINTZE MADANES. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 52.248-v.27|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 9

El Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita a ELBA o ELSA ROMERO por tres días para que comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado "ROSE MARIE, GRANDES PELETERIAS, c| ROMERO, ELSA o ELBA, s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, Abril 30 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 90.— e.14|5-Nº 52.175-v.16|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Oscar E. Serantes Peña, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICIDAD GARCIA de ALVAREZ. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.121-v.20|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Oscar E. Serantes Peña, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL PEREZ o ANGEL PEREZ MARTINEZ. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.117-v.20|5|57

Núm. 10

Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por tres días a don ALBERTO NOTENSON, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "F. A. M. E. c| Notenson Alberto s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1957. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 90.— e.14|5-Nº 52.173-v.16|5|57

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita a herederos y acreedores de JUAN SZPRINZ, por cinco días. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1957. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.125-v.20|5|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbiaso, a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1832), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GUGLIARMELLI. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.102-v.16|5|57

Núm. 13

Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FUNCIA. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.170-v.20|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, llama por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CUCHIAN. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.107-v.20|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, llama por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE LONGA. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.114-v.20|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de UBALDO JUAN BARZOLA o BARSOLA. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.192-v.20|5|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO PEIRANO. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.177-v.20|5|57

Núm. 22

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTIN BUSTOS. — Buenos Aires, siete de mayo de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.148-v.20|5|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de LALLIKIZ CEOUSENIAN o LALLIKIZ GEOVCHENIAN o HALLIKIZ GEOVCHENIAN. — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.266-v.20|5|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PEREZ BUIL. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.224-v.20|5|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, secretaría del doctor don José María Oliveri Zimmermann, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de CAMILO SANTIAGO COLOMBINI y LUISA MAINARDI de COLOMBINI. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.126-v.20|5|57

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIA MARTIN de PRADA. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.248-v.20|5|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por diez días a los herederos y acreedores de ADOLFO AMBROSIO CANALE. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 52.237-v.27|5|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA ANNONI de FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.120-v.20|5|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RUFFINI. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.233-v.20|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO GIMENEZ y HECTOR QUIROGA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Alejandro J. Berutí Lagos, secretario.
e.14|5-Nº 4.367-v.20|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, Juez de Instrucción, se emplaza por cinco días al prófugo JOSE JASAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.
e.14|5-Nº 4.368-v.20|5|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Uro, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO MOLINA, procesado por defraudación reiterada. — Para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, siete de mayo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.14|5-Nº 4.369-v.20|5|57

Núm. 7

Por orden Juez doctor Jorge A. Quiroga, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado FLORENCIO RAFFECA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la mencionada causa por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Buenos Aires mayo 8 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.14|5-Nº 4.370-v.20|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a TOIVO MOVERA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, 8 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.14|5-Nº 4.371-v.20|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nac. Penal Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado prófugo ROBERTO JOSE MONTINI, para que se presente a estar a derecho en causa que se le sigue por defraudación. — Secretaría, mayo 3 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.14|5-Nº 4.372-v.20|5|57

Por disposición Juez Nacional Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado por usurpación GUIDO NALDONI, a fin de que se presente a estar a derecho en causas que se le sigue. — Secretaría, mayo 3 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.14|5-Nº 4.373-v.20|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por estafa ROBERTO MAS, comparezca al tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|5-Nº 4.374-v.20|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ANGEL PEREZ (causa Nº 5.188), procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.14|5-Nº 4.375-v.20|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BERNARDO JOSE FAYE procesado por el delito de infracción ley prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 8 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.14|5-Nº 4.376-v.20|5|57

Por orden del señor Juez en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 11, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a fin de que se presente a estar a derecho, a JAROSLAV PLATICHA, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.14|5-Nº 4.377-v.20|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga VALENTINA OJEDA, procesada por el delito de malversación de caudales públ., para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de Mayo de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.14|5-Nº 5.378-v.20|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 5

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada ELBIA ESTHER CATELANI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.14|5-Nº 4.379-v.20|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada AJDOLIS HEBE CASTIGLIONI, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.14|5-Nº 4.380-v.20|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada PETRONA PONCE, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.14|5-Nº 4.381-v.20|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada EDUARDA EUGENIA SALVATIERRA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.14|5-Nº 4.382-v.20|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada AMBROSIA GOICOECHEA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.14|5-Nº 4.383-v.20|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Dr. Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN EVARISTO PONCE, para que dentro del término de ley, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 167|56, que se le sigue por exacciones ilegales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.14|5-Nº 4.384-v.20|5|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso-Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por cinco días, a don VICTORIO SOZZI, para que tome la intervención que le corresponde en el juicio de apremio que por cobro de multa le sigue el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes; si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto. — Buenos Aires, Marzo veintiséis de 1957. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.14|—Nº 4.385-v.20|5|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 16

El Juez, doctor Juan Fleitas (h.), a cargo del Juzgado del Trabajo Nº 16 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MAURER ALFREDSON Y CIA., para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Carrera vda. de Tello, Dolores c|Maurer Alfredson y Cía., s|accidente", bajo apercibimiento de designarse defensor "ad-hoc". — Buenos Aires, a 30 de abril de 1957. — Juan Carlos Fernández Madrid, secretario.

e.14|5-Nº 4.386-v.20|5|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor César R. Verrier, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 3 de la Capital, se cita y emplaza a don JOHN WILLIAM COOKE para que dentro de tercero día comparezca a reconocer la firma que suscribe el documento, base de la acción en los autos, caratulados "Banco de la Nación Argentina contra Cooke John William, s|cobro de pesos", los que tramitan por ante la prosecretaría del señor Eduardo F. Costas Sisto, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en su rebeldía y pasar las actuaciones por ante el señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Eduardo F. Costas Sisto, prosecretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.110-v.20|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, por secretaría del autorizante, en los autos CHERNOGUVSKY Y CIA., JOSE QUIEBRA, se hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de graduación y distribución de créditos, con prevención de aprobarse si no fuera observado en término ocho días. — Buenos Aires, 6 mayo de 1957. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 60.— e.14|5-Nº 52.209-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. Casaux Alsina, secretaría del doctor Ernesto Lavayen, en el juicio SPIRIDONIDIS, ANGEL, su quiebra, se hace saber a los interesados, por dos días, las siguientes regulaciones practicadas en autos: al síndico, doctor Humberto Bernardelli, $ 38.000; a su letrado, doctor Oscar Bacigaluppo, $ 5.000; al letrado del fallido, doctor Rubén E. Valdéz, $ 30.000; al escribano inventariador, Eduardo R. M. Acosta, $ 13.000; al liquidador, G. Hernández y Cía., S.R.L., $ 28.000; a su letrado, doctor Alejandro D. Wencelblat, $ 15.000. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 80.— e.14|5-Nº 52.126-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 14 de marzo de 1957, ha sido declarada en quiebra la razón social MIGUEL RIBAS Y COMPAÑIA, S.R.L., fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 21 de febrero de 1957. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Angel Rodríguez Rodríguez y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose por auto de fecha 6 de mayo de 1957, la audiencia del día 10 de julio de 1957, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurren, cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena a las que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente a favor de la masa. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 350.— e.14|5-Nº 52.131-v.20|5|57

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de don JULIO ODESSKY, en el cual se nombró síndico a doña Francisca Valenti, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 670, y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 23 de junio, a las 14 horas a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de realizarse con los que concurran. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.188-v.20|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: A fs. 125 de los autos caratulados CINTIL S.R.L., s|quiebra, S. S. ha proveído como sigue: Al punto 2º) regúlanse los honorarios del síndico en la suma de cuatro mil pesos m|n., los del escribano inventariador en mil pesos m|n., los del letrado de la fallida en dos mil doscientos pesos m|n., los de su apoderado en ochocientos pesos m|n. y los del liquidador en mil quinientos pesos m|n. A los efectos de hacer saber la presente regulación, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Lex. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.218-v.16|5|57

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, hácese saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, Abril 27 de 1956. — Autos y Vistos: Atento el informe favorable del Síndico que no puntualiza ningún acto doloso o culpable en la actividad comercial de la deudora, Resuelvo: Declarar la liquidación sin quiebra de la sociedad colectiva Munio Hnos. Tortorella y Manzo, y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 90 de la ley 11.719, desígnase liquidador a Bosch y Morral S. R. L., quien previa aceptación del cargo procederá a llenar su cometido con arreglo a lo establecido en la ley citada; fíjase el día 8 de junio de 1956 como fecha de cesación de pagos; líbrese oficio al Señor Ministro de Comunicaciones a fin de que disponga la retención y remisión al liquidador designado, de la correspondencia epistolar y telegráfica del deudor, la que deberá ser abierta por aquél en presencia de éste o por el suscripto en su ausencia y entregarle al mismo la que fuere puramente personal; intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los deudores los pongan a disposición del liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los deudores, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tenga pendientes en favor de la masa; procédase por el liquidador a la ocupación de los bienes, libros y papeles del deudor conforme a lo establecido por el art. 73 de la ley citada y previo inventario que practicará el escribano Sr. Juan José Vázquez, quien deberá aceptar el cargo en forma; decrétase la inhibición general de bienes del deudor y para su anotación en el Registro que corresponda, líbrense los oficios del caso. — Hágase saber el presente auto con transcripción del mismo por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y La Letra Judicial por el término de cinco días. — Dése al Sr. Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Procédase a la clausura del local por el escribano designado, autorizándosele a hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio. Rep. la foja. — Raúl Giménez Fauvety".

Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 600.— e.13|5-Nº 51.973-v.17|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a TEOFILO ALONSO GIRALT, a fin de que comparezca a estar a derecho en la tercería de dominio deducida por Autos Congreso S.R.L., en los autos "Bogetti, Edmundo Luis C. c|Giralt, Teófilo Alonso y Lambert, Luis s|Ejecución", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.147-v.20|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del suscripto, se hace saber, por un día, que la firma de plaza JALOF y LEVY HNOS., ha quedado disuelta totalmente por retiro de los socios Marcos Levy y Moisés Levy, quienes reciben en este acto todo cuanto por todo concepto les corresponde en la referida sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo social el restante socio don Israel Jalof, quien continuará a su solo nombre los negocios sociales, todo según documento del 31 de enero de 1957.

Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40.— e.14|5-Nº 52.194-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, siete de mayo de 1957. — Autos y Vistos: Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el artículo 13 y concordantes de la ley de quiebras, hágase saber a los acreedores de VICTOR GARCIA, la existencia de este juicio, para que dentro del término, que vencerá el día 19 de junio de 1957, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 19 de julio, a las 14 horas, con el número que asistiere. Publíquese al efecto, por el recurrente, edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y La Ley, dentro de las 48 horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Intervéngase la contabilidad del deudor, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13, inciso 4º de la mencionada ley; y señálase para notificaciones en Secretaría los días Martes y Viernes, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. — Horacio Duncan Parodi. — Buenos Aires, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Autos y Vistos. Nómbrase síndico al contador José María Garriga, que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. — Horacio Duncan Parodi. — Domicilio del síndico: Pte Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 3º, D.

Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 500.— e.14|5-Nº 52.135-v.20|5|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pómés, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber, por el término de ocho días, el siguiente edicto: Buenos Aires, mayo de 1957. Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por CARCON SOC. RESP. LTDA. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 23 de abril, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día catorce de junio de 1957, a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste, con la prevención del art. 12, deposite en Secretaría, dentro de veinticuatro horas, los libros de su contabilidad, a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º, del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por ocho días en el "Boletín Oficial" y "Será Justicia", haciendo conocer este auto; edictos, que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Fdo.: Luis M. Pomés. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Pedro Camilo Corona; quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. — Luis M. Pomés.

Buenos Aires, mayo ocho de 1957. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 1.120.— e.14|5-Nº 52.139-v.23|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, en los autos "SANCHEZ PABLO y AGUSTIN, quiebra", hace saber por dos días la presentación del estado de distribución de fondos, bajo apercibimiento de aprobarse si no es observado dentro de los ocho días de la última publicación.

Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 60.— e.14|5-Nº 52.222-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría número 19, del suscripto, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado del 14 de setiembre de 1956 se ha disuelto parcialmente la Sociedad Comercial Colectiva KAIRUZ HERMANOS, por retiro de la señora Zaida Azar de Kairuz, única heredera del socio Enrique Kairuz. Que como consecuencia de dicha disolución parcial, han quedado como únicos integrantes de la sociedad comercial colectiva "Kairuz Hermanos" los señores Jorge Kairuz, Manuel Kairuz, Alfredo Miguel Kairuz y Jorge Challu (hijo). Que con fecha 26 de noviembre de 1956 se ha suscripto entre los integrantes un nuevo convenio por el que se fija el capital social en la suma de trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y tres pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional (pesos 347.553.52 m..n.), aportado por los socios por partes iguales.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 70.— e.14|5-Nº 52.205-v.14|5|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

El Juez Nacional, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, Secretaría Nº 4, cita a la sucesión de MATEO LEON SEVIGNE, o quien resulte propietario —en condominio con don Eusebio Albina—, de las parcelas 3.977 y 3.978, que constituyen el lote Nº 5, con una superficie de 67.496 metros2, ubicadas en el partido de La Plata de esta Provincia, para que dentro de seis días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por expropiación, le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — La Plata, abril 26 de 1957. — Mario I. Chichizola, secretario.

e.14|5-Nº 4.387-v.20|5|57

CHUBUT

El Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), doctor Eduardo Gallardo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña PETRA DOMINGUEZ DE P[illegible]. — Esquel, mayo seis de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 52.146-v.27|5|57

MISIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la Provincia de Misiones, doctor Diego A. Isa[illegible]a, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARU GONZALEZ y MELGAREJO —cuyo nombre se ignora—, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa "Criminal número 500, año 1956", que se les sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Secretaría, Posadas, 6 de mayo de 1957. — Víctor Manuel Freaza, secretario.

e.14|5-Nº 4.3[illegible]8 v.[illegible]|6|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber, por 10 días, que en autos "BENUZZI de DELL'OCA, DOMINGA y otro c|BOSCO, JUAN y otro, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 29 de mayo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, 101 lotes de terreno, ubicados en Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Provcia. de Córdoba: Nros. 15 y 16, manz. 28; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 20 manz. 3; 1 al 17 inclusive de la Nº 6; 1, 6 y 7 de la 11. 5, 6 y 7 de la 12; 4, 7 a 11 y 15 de la Nº 13; 11 de la 14; 7, 8 de la 17; 1 de la 18; 4, 6 y 7 de la 19; 3 de la 20; 15 de la 21; 1 a 6 de la 22. 7 y 9 de la 23; 2 y 3 de la 25; 1 al 5, y 8 a 11 inclusive de la 26; 3 y 5 de la 27; 7 a 10, y 12 a 15 de la 28; 1 a 3 y 5 a 17 de la 29, y 1 y 2 de la 30. — Base: $ 4.000 cada lote. Escrituras, condición venta, ante Esc. Pedro A. Carando de Carlos Paz. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo ocho de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 700.— e.14|5-Nº 52.133-v.27|5|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil cinco, doctor Roque L. Claps, Secretaría quince, en autos "VILLAR JESUS y JOSE c|GARCIA BERNARDINA, s|cobro hipotecario", hácese saber por cinco días que el martillero Omar Mario Baciocco procederá al remate, el día 9 de junio de 1957, a las 15 horas, sobre la misma, de la finca ubicada en el pueblo de Ituzaingó, partido de Morón, Provincia Buenos Aires, calle José Barros Pazos 169, entre Doneza y 24 de Octubre, edificada en lote de terreno ocho, manzana H.H., que mide 12,99 m. de frente al NE.; 13 m. en el contrafrente al SO.; 42,88 m. en su costado al NO. y 43,28 m. en el otro costado al SE. Superficie: 559,60 m2. Base: $ 46.480 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Títulos en autos.

Buenos Aires, mayo seis de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 250.— e.14|5-Nº 52.214-v.20|5|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Finca calle Güemes número 156, entre las de Arenales y Albarellos, Martínez, partido de San Isidro, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, edificada en el lote de terreno número 5 de la manzana "X", que mide 10,39 mts. de frente al S.E., por 45,22 mts. de fondo, o sea una superficie de 461 metros 97 decímetros cuadrados. Linda por su frente al S. E. con la calle Güemes al N.O., con parte del lote 10; al N.E. con el lote 6 y fondos del lote 9 y al S.O. con el lote 4. — Rematará el domingo 26 de mayo de 1957, a las 1[illegible] horas, sobre la misma propiedad, con la base de venta de $ 37.100 m|nacional al contado, el martillero don Osvaldo F. Rufino, designado en los autos "PRATOLONGO, JOSE contra CANDRIAN de SOSA, CRISTINA BEATRIZ, cobro hipotecario". — Orden de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado número 10, Secretaría número 30, del doctor Bautista S.

Laurencena. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Datos, en la oficina del martillero, Mansilla 3019, Dep. 3 y en T. E. 658-6523.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 350.— e.14|5-Nº 52.223-v.20|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Mendez Carreras, Secretaría del doctor José Julián Carneiro, se hace saber por el término de diez (10) días, que en autos sobre cobro hipotecario seguido por don JOSE DRAGO contra los señores ALBERTO MANTELLA y ANTONIO MANTELLO, se ha designado a don Miguel Angel Sánchez para que proceda a vender en pública subasta el día 26 de mayo de 1957, a las 10.30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Del Barco Centenera Nº 825, entre las de Pedro de Mendoza y Carabelas, edificada en el lote 22 de la manzana D, el que mide. 10 mts. al N.O.; 26,51 mts. al S.O.; 23,94 mts. al N.E. y 10,33 mts. al S.E., o sean 252,25 mts2. — Base: $ 90.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Renta un alquiler mensual de pesos 1.400, con contrato vencido el 1º de abril de 1956, prorrogado por 5 años más. No tiene otro gravamen que el constituído a favor del actor, que se ejecuta en autos. — Informes: al martillero, en Montevideo 513, piso 7º.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 700.— e.14|5-Nº 52.210-v.27|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, hace saber por 3 días, que en autos "ORIANA, VIVENTA ADOLFO c|NARDI de CANO, ROSA. s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble 3 de Febrero 762|64, edificado en terreno que mide: 8,892 m. de frente al N.E., 27.149 m. de fondo en el costado N.O., 27,765 m. en el del S.E., y 7,935 m. en su contrafrente. — Base: m$n. 160.000. — 8 lo a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 120.— e.14|5-Nº 52.137-v.16|5|57.

Núm. 14

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "CASULLO S. A. INMOBILIARIA c|BLANCAT, ROBERTO JOSE, ejec. hip.", el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará un lote de terreno situado en el Barrio Parque San Jorge, ruta 3, km. 26, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 6 de la manzana "D", que mide 16m24 de frente al N. E., 4m24 en la ochava, 19m66 en su otro frente al S. E., 19m24 y 22m66 en sus costados, con la base $ 22.552,20, el martes 21 de mayo, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 150.— e.14|5-Nº 52,155-v.20|5|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "CASULLO S. A. INMOB. c|BLANCAT, ROBERTO JOSE, ejec. hip.", el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará un lote de terreno situado en el Barrio Parque San Jorge, ruta 3, km. 26, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 10 de la manzana "D", que mide 20m. de frente por 22m66 de fondo, con la base $ 21.332,08, el martes 21 de mayo, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.153-v.20|5|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "CASULLO S. A. INMOBILIARIA c|BLANCAT, ROBERTO JOSE, ejec. hip.", el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará un lote de terreno situado en el Barrio Parque San Jorge, partido de Matanza, ruta 3, km. 26, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 8 de la manzana "A", que mide 20m. de frente, 23m16 en el contrafrente, 12m26 y 23m94 en sus costados, con la base $ 19.818,60, el día martes 21 de mayo, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.156-v.20|5|57

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14. doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "CASULLO S. A. INMOB. c|BLANCAT, ROBERTO JOSE, ejec. hip.", el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará un lote de terreno situado en el Barrio Parque San Jorge, ruta 3, km. 26, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 9 de la manzana "D", que mide 19m66 frente al S. E., 4m24 en la ochava, 16m24 en su otro frente al S. O., 22m66 y 19m24 en sus costados, con la base $ 21.322,08, el martes 21 de mayo, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.159-v.20|5|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "LABRIOLA de CAIRA, ANGELA MARIA c|CAIRA, ENRIQUE, s|alimentos - Incidente de ejecución de sentencia", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán la cuarta parte indivisa de la finca calle Humberto 1º 3368; edificada en terreno que mide 8m55 de frente por 37m97 de fondo, con la base $ 40.069,07, el martes 21 de mayo, a las 15, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — D. G. I. 31098|I. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.160-v.20|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, hace saber por tres días en autos: SIAM DI TELLA S. A. c|MORENO, JUAN y otro s|ejecución, que el martillero Ismael Osvaldo Merlino, rematará el día 1º de junio de 1957, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca SIAM, modelo 133, Nº 516 y una conservadora eléctrica de helados, marca SIAM, modelo 162-8 Nº 291, ambas completamente equipadas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Sucre 2046, T. E. 76-3639.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 120.— e.14|5-Nº 52.097-v.16|5|57

Núm. 17

Por disposición del doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría doctor Carlos A. Leiva Varela, se hace saber por dos días, en los autos VANCOUVER S. A. c|BEDOYA JUAN CARLOS y otro ejec. prenda, que el martillero Alfredo Casas, con oficina en Avda. de Mayo 1410, rematará el día 28 de mayo próximo, a las 17 horas, en Sarmiento 1236, piso 1º, donde se exhibe, una heladera familiar usada, marca Bentley, mod. 8½ número 1203 equipada. — Base $ 4.500.— m|n. contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 60.— e.14|5-Nº 52.132-v.15|5|57

Por disposición del doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría doctor Carlos A. Leiva Varela, se hace saber por dos días, en los autos VANCOUVER S. A. c|MELO MARIANO y otro, ejec. prenda, que el martillero Alfredo Casas, con oficinas en Avda. de Mayo 1410, rematará el día 28 de mayo próximo, a las 17 horas, en Sarmiento 1236, Piso 1º, donde se exhibe, una heladera familiar marca Bentley, de lujo, Nº 1037, usada. Base $ 8.013.— m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 60.— e.14|5-Nº 52.134-v.15|5|57

Núm. 27

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Carlos Moliná Portela (h.), secretaría autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos "GOMEZ TULIO R. c|MENDEZ PAZ JUAN CARLOS, LA VALLE HORACIO J. A., ejec.", el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará la 1|16 avas partes del inmueble calle Belgrano 3375, Capital Federal, edificado en terreno de 10m39 frente S. por 28m57 de fondo. — Base retasada $ 9.027,63. — El martes 21 de mayo, a las 15, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.157-v.20|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del doctor Luis H. Díaz, hácese saber por dos días que en los autos "BIRD ROBERTO, quiebra", el martillero Octavio Rosso subastará públicamente, sin base y al mejor postor, el día 17 de mayo, a las 14 horas, en Rivadavia 2335, lo siguiente: 13 heladeras a hielo, 115 paquetes con 27.600 hojas papel de lija al agua, y material surtido para armado de veladores. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Luis R. Díaz, secretario.
$ 60.— e.14|5-Nº 52.265-v.15|5|57

Núm. 7

JUDICIAL: Por orden del señor Juez de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a|c. del Juzgado Nº 7 y en causa Nº 227, remataré microómnibus Mercedes Benz, chasis Nº 312031—A—1598 equipado con 7 neumáticos 825x20, traseros duales, carrocería marca La Unión, capacidad 17 pasajeros, sin chapa identificadora de motor ni patente y en el estado en que se encuentra; el día 21 de mayo de 1957, a las 15 horas, en mis oficinas, Avda. de Mayo 953, piso 6º, donde se darán más informes y facilitará la revisación. — Base $ 179.900.— m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta al contado.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 120.— e.15|5-Nº 52.103-v.16|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días en los autos "GOLDENBERG BICICLETAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra SEGOVIA REY, ENRIQUE, ejecución y embargo", que el martillero Mariano F. Giraldes rematará el día 17 de mayo de de 1957, a las 15 horas, en el local calle Esperanza Nº 71, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: una heladera eléctrica de 7 piez marca "Biguá"; una heladera familiar de 5 pies, congeladora vertical, marca "Sanna"; una heladera sin marca visible, Nº 140|56 con equipo B.T.U. Nº 138; tres bicicletas "Impa" tipo sport y tres bicicletas media carrera, rodados 28; una enceradora, motor con letra "M", sin marca visible; una aspiradora marca "Holibruy" Nº Z 377, incompleta; una batidora marca "Dinamatic"; una batidora marca "Dinamatic" con accesorios; una aspiradora modelo A. 56, motor Nº 6881, incompleta; tres máquinas de coser a pedal, marca "Godeco"; dos cocinas marca "Sirena", a gas de kerosene, de 2 hornallas y horno y una cocina marca "Lafor", a kerosene, de 2 hornallas y horno. — En exhibición los días 15 y 16 de mayo corriente, de 15 a 17 horas y durante el remate. — Sin base. — Al contado, en efectivo. — Seña 40 o|o. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. Entrega inmediata.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 180.— e.14|5-Nº 52.201-v.15|5|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. T. S. O. M.
Asociación Trabajadores Sanatorio Otamendi Miroli

Señor asociado:
Convócase a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de mayo de 1957 a las 14 horas, en el local Azcuénaga Nº 870, planta baja (consultorios externos), con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memorias y balances al 31 de diciembre de 1954, 31 de diciembre de 1955 y 31 de diciembre de 1956.
2º Resolver acerca de la continuación o disolución de la sociedad.
3º Para el caso de que se resuelva continuar con la entidad, designación por medio de voto secreto de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un subsecretario, un tesorero, un protesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y dos revisores de cuentas, por el término de dos años.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Fanio Topano, presidente. — Lucinda Ramona T. Pérez, secretaria.

Nota: Las elecciones se efectuarán por medio del voto secreto. Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas a la comisión directiva, por lo menos con cinco días hábiles anteriores a la convocatoria, con la firma de 20 socios hábiles y la conformidad escrita de los candidatos propuestos.
$ 18.— e.14|5-Nº 52.162-v.15|5|57

"AGRINCO"
S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera
(Nº 5.612)
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en 2ª convocatoria, para el día 22 de mayo de 1957 a las 12 en el local social, Av. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el 8º ejercicio, y proceder a su elección.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 240.— e.14|5-Nº 52.187-v.16|5|57

"AGRINCO"
S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera
(N 5.612)
SEGUNDA CONVOCATORIA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14º del estatuto, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en 2ª convocatoria para el día 22 de mayo de 1957, a las 12 y 30 en el local social, Avda. Corrientes 1132, piso 4º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y modificación del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.190-v.16|5|57

ASOCIACION MUTUAL VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN

Estimado asociado:
De conformidad a los arts. Nros. 22 y 23 del Decreto Ley Nº 24.499 del 6 de octubre de 1945 y su modificación por Ley Nº 12.921, invitamos a Ud. a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de mayo de 1957 a las 19 horas en la cancha del Club Atlético Huracán, sita en la Avenida Amancio Alcorta 2542 de esta Capital y en la cual se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.
2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
3º Consideración y aprobación de los estatutos y sus reformas, elevados a la Dirección de Mutualidades.
4º Elección de las nuevas autoridades de la asociación para el período 1957|1958. — Saludan a Ud. muy atte. — Ramón Vázquez, presidente. — Félix Carranza, secretario.
$ 7.— e.14|5-Nº 52.213-v.14|5|57

"B"

BORMIDA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 23 de mayo a las 16 horas en Sarmiento 309, 7º piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12|56.
2º Designación del número de directores y eventual nombramiento de directores.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.191-v.16|5|57

"C"

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 30 de abril de 1957, no se realizó por falta de quórum. En consecuencia convocamos por segunda vez a los señores Accionistas a la Décimo Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de su saldo e informe del síndico, correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Consideración de la remuneración del Director - Administrador.
3º Elección de tres Directores, por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del estatuto, en esta segunda convocatoria no se requiere quórum especial y deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen.
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del Estatuto.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 240.— e.14|5-Nº 52.129-v.16|5|57

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes Nº 330, 2º piso, oficina 215, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en el art. 26º de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea.
$ 240.— e.14|5-Nº 52.208-v.16|5|57

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL

Convoca a elecciones para el día 27 de junio de 1957 desde las 8 hasta las 20 horas, en la calle Córdoba número 1261, a efectos de elegir:
Ocho miembros titulares por un período completo de cuatro años, siete en representación de los doctores en ciencias económicas y contadores públicos nacionales, y uno en representación de los actuarios.
Nueve miembros suplentes por el término de dos años de los cuales siete serán doctores en ciencias económicas o contadores públicos nacionales y los otros dos actuarios. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Presidente: Cont. José S. Marí. — Secretario: Cont. Carlos A. Gutiérrez.
e.14|5-Nº 51.752-v.14|5|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 10|5 al 10|5|57.

"E"

E. T. A. B. A.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 22 de mayo de 1957 a las 17 horas, en Sarmiento 309 7º piso a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al 3º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación número de Directores y nombramiento de los mismos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.189-v.16|5|57

EL HOGAR CROATA, S. A.
Inmob., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los arts. 21 y 22 de los estatutos el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea General Ordinaria el 24 de mayo de 1957 a las 18 horas en su local social calle Salta 1241, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tener derecho al voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.14|5-Nº 52.211-v.16|5|57

ETINGER TEXTILES, S. A. C. I. F.
San José 159 — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el local social, San José 159, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas y proyectos de distribución de utilidades, correspondiente al 4º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.14|5-Nº 52.235-v.20|5|57

"F"

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día cinco de junio próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por un director titular, nombramiento de reemplazante y fijación del término del mandato.

2º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 300. — e.14|5-Nº 52.270-v.20|5|57

"G"

GRANDES ALMACENES CIUDAD DE MEXICO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local, Esmeralda 491, piso 4º, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de enero de 1957.

2º Designación de un director titular y suplente.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos o certificados con la anticipación establecida en el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.14|5-Nº 52.168-v.20|5|57

"H"

H U M U S
Pavimentaciones y Construcciones
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio decide convocar a los señores accionistas para el día 29 de mayo de 1957, a las 10 horas, y se aprueba el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del objetivo social para comprender la actividad forestal.

2º Autorizar la emisión de acciones nominales.

3º Como consecuencia de las reformas anteriores modifiquen el texto de los artículos primero, tercero primer párrafo) y cuarto de los estatutos sociales de acuerdo con el texto propuesto por el Directorio.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 300.— e.14|5-Nº 52.145-v.20|5|57

HINDU CLUB
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios fundadores a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día martes 21 de mayo de 1957, a las 19 horas, en la secretaría sita en Maipú 879, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el estado actual de la Asociación y resolver sobre su marcha futura.

2º Considerar y resolver respecto de la disolución anticipada.

3º En su caso, designar autoridades para la liquidación y forma de realizar la misma.

4º Designar dos señores asociados para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Romeo V. Stella, vicepresidente. — Juan Soto Falcon, secretario honorario.

$ 120.— e.14|5-Nº 52.098-v.15|5|57

"I"

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS, RAIMUNDO RICHARD, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el art. 20 del estatuto social, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de mayo próximo, a las quince horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 930, 4to. piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al 13º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de directores suplentes.

3º Retribución del señor síndico.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que en virtud de lo dispuesto en el art. 27 del estatuto, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en secretaría o presentar los resguardos del Banco Industrial de la República Argentina, hasta tres días hábiles antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 400. — e.14|5-Nº 52.242-v.20|5|57

"P"

PINI HERMANOS & CIA. LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nacional Nº 1000
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 30 y 32 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1957, a las 11 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 1074, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto - Artículo 1º.

2º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero-secretario.

$ 210.— e.14|5-Nº 52.179-v.16|5|57

"V"

"VERNETTI Y GRIBAUDO"
Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 5924
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Sarmiento 559, piso 7º, oficina 116, el día 24 de mayo de 1957, a las 14 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Compensación a funcionarios y directores ejecutivos por servicios prestados durante el año 1956.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957.

$ 300.— e.14|5-Nº 52.172-v.20|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Manuel C. Manso y Cía., balanc. y mar. púb. Casa central, Pasteur 223, of. 10; T. E. 47-0191. Avisan que la señora Manuela Fernández Vda. de Carral, vende libre de gravamen y deudas al señor Raúl Palomo, su negocio de despacho de pan, sito en la AV. EMILIO CASTRO Nº 5398 esq. ARAUJO, Capital, domicilio de la vendedora: Escalada 568; domicilio comprador: Saladillo 1195, ambos de Capital. — Recl. Ley, n|oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.118-v.20|5|57

Luis José Gazzinelli, martillero público, con oficina en Av. Angel Gallardo 529 de Cap., avisa que, con su intervención, Luis María Solari, vende a Carlos Marcelo Ferrer, su negocio de fiambrería, quesería y bebidas envasadas, calle AIZPURUA 2212 de Cap., libre de gravámenes. Reclamos de Ley en mi oficina.

$ 100.— e.14|5-Nº 52.128-v.20|5|57

Luis José Gazzinelli, martillero público, con oficina en Av. Angel Gallardo 529, Cap., avisa que este edicto anula el anterior de fecha —20|2|57 - 26|2|57— de la venta del negocio de la calle AIZPURUA 2212, propiedad del señor Luis María Solari, y que vendía al señor Salvador Amore, habiendo quedado sin efecto dicha operación.

$ 100.— e.14|5-Nº 52.127-v.20|5|57

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio, el Sr. Rufino José Fernández y la Srta. María Guadalupe Fernández, venden al Sr. Luis Sinardi y la Sra. María Gracia Sinardi de Farías, su negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, ubicado en la calle AV. LA PLATA Nº 2096 al 2100 esq. GIBSON, de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.226-v.20|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Jorge Alberto Botto vende a los señores Verísimo Míguez, Manuel Vello, Marino Yano y Miguel Salvador Mazzei, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "San Lorenzo", sito en esta Capital, AVENIDA LA PLATA Nº 1805 y BALBASTRO Nº 402 al 406, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

Nota: Este aviso reemplaza y anula al Nº 47.681, publicado del 10 al 16 de Abril de 1957.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.255-v.20|5|57

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos Luis P. Florestano y Gerardo Bochicchio, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 27-9805, avisa que confitería "El Parque" S. R. L., compuesta por los señores Pascual Domingo Tornatore, Adolfo Lhón, Vicente Cosme Fuda y Cósimo Felipe Fuda, transfiere en venta a los señores Horacio Gastón San Juan y Enrique Gómez, su negocio de confitería, fábrica de masas sandwiches y venta de helados, denominado "El Parque", sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 4701, Capital. Activo y Pasivo, a cargo de los compradores. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.230-v.20|5|57

Comuníquese que el señor José Antonio López vende su negocio de taller de planchado y lavado por medios mecánicos y máquinas a vapor, situado en la calle AIZPIRUA Nº 3400, esquina MANUELA PEDRAZA Nº 6006, Capital Federal, al señor Enrique Zarasola. — Reclamo de ley, domicilio de las partes, en el negocio mencionado.

$ 100.— e.14|5-Nº 52.239-v.20|5|57

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que, Higinio González, Armando Nicasio Lucero, Francisco Cattelan, Guillermo Gutiérrez, Norberto, Jesús Caminos y José García, venden a Jesús Rogelio Fresno, Pelayo Fernández, Francisco Rodríguez, Graciano Angel Suárez, Luis Aladro, Severino Raimundo Martínez, Adolfo González, Felipe Fernández y Matías García, su negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, churros y postres; café, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, denominado "Giovanin", sito en esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 1170|80. — Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 200.— e.14|5-Nº 52.238-v.20|5|57

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas en Rincón 176, avisan que Teodoro Barguilla vende la parte que le corresponde en el negocio de bar y lunch "Mercante", sito AVENIDA LEANDRO N. ALEM 420, Capital, que en sociedad de hecho explotaba con la firma Ardura y Cía., a Enrique Rodríguez Acero, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 52.114-v.20|5|57

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Reconquista 281, piso 1º, Nros. 10 y 10 bis, T. E. 34-4592, Capital, avisan que: Antonio Golindo Scorziello vende a José María Cano su negocio de confitería, bar, billares y siete mesas en la vereda, denominado "Garial", sito en la AVENIDA GAONA 1364, Capital Federal, libre de toda prenda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.165-v.20|5|57

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan: que Manuel Pérez y Luis Pérez venden a José Palmerio, Olegario Alvarez y Antonio García, buffet del Club Municipalidad Ciudad de Buenos Aires, AVDA. LIB. GRAL. SAN MARTIN 7501, domicilio partes. Reclam. nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 52.171-v.20|5|57

Se hace saber que María Josefa Freijó y Leandro Fernández venden a Manuel Gómez y Antonio Vicente Rovillard su negocio de fiambrería y rotisería sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nros. 1930|36, sus domicilios. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo del referido negocio. Renovación vales en mismo negocio. Reclamos de ley, Entre Ríos Nº 730. — Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 2|5|57.

$ 150. —e.14|5-Nº 52.149-v.20|5|57

"B"

Se hace saber por el término de ley que Antonio Andreatta, Adelchi Andreatta y Miguel Tigani venden su negocio de café y restaurant, sito en la calle BERMUDEZ 2896 esquina TINOGASTA 5002, Capital, a los señores Roque Gemme, José Joaquín López y Ramón Blanco. — Domicilio legal y reclamos de ley, en la calle Chile 871, planta baja.

$ 100.— e.14|5-Nº 52.106-v.20|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, los señores José Manuel Carbajal, José Jesús Barros, Fidel Araujo, y Esperanto Carlos Souto, venden a los señores José María Romero y Emilio Pedro Montalbetti, el negocio de hotel-alojamiento, denominado "Hotel Manila", establecido en la calle BRASIL Nº 1475|79, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.257-v.20|5|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, avisan: el señor Luis Messina vende a Mario Clemente Zimarino su puesto de carne Nº 21 del mercado "Misiones", sito en la calle BAHIA BLANCA 2162, Cap. Fed. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.154-v.20|5|57

"C"

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. de Mayo 963, 2º piso izq. T. E. 37-3453, avisan que: Carlos Meschiati y Ludovico Leonardi venden su estudio fotográfico, sito en la calle CORONEL CARDENAS Nº 3088, Capital, a Hugo Arcuri y Víctor Arcuri. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, n|oficinas.

$ 100 — e.14|5-Nº 52.113-v.20|5|57

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio la señora Elvira J. Dabe de Bogace vende a la señora Juana Salces de Pacheco su negocio del ramo de despacho de pan, artículos, envasados y venta de helados, ubicado en la calle CABRERA Nº 3399 esq. Billinghurst, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.225-v.20|5|57

Tomaghelli y Blanch, S.R.L., martilleros públicos, domiciliados en esta Capital, calle Corrientes 932, 3er. piso, avisan al comercio en general que ha quedado sin efecto la venta que realizaban los señores Marcela Filer de Brusilovsky y Vidal Brusilovsky al señor Nathan Mariemberg Blaksberg de todas las cuotas de capital que les correspondo respecto de la firma "Sandra, S.R.L.", con domicilio en la calle CERRITO 1020, incluyendo la transferencia del fondo de comercio de peletería denominado "Sandra" ubicado en el mismo domicilio antes citado. Reclamos de ley en la oficina de los martilleros, domicilio de las partes.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.212-v.20|5|57

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que la señora Isabel Gadda de Pando, vende libre de deuda y gravamen a Garba S. R. L. (en formación), su negocio de tapicería, sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 928. — Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.249-v.20|5|57

Oscar C. Rua, martillero público, avisa al comercio que vende el negocio de café y despachos de bebidas alcohólicas, propiedad de los señores Abraham Cohen y David Sherem, ubicado en la calle CORRIENTES Nº 1998, Capital Federal, al señor José Goldman. — Reclamos de ley, en sus oficinas, calle Lavalle 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.180-v.20|5|57

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan: que José Quinteiro vende a Genaro Di Scala su parte mitad del bar y restaurante, CARLOS CALVO 99, negocio que tenían en condominio. — Domicilio de ambos, mismo negocio. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 52.169-v.20|5|57

"E"

Carlos Taverna, martillero público nacional, con oficina en la calle Lavalle 1340, avisa que Alfonso José Gómez, domiciliado en la calle Juan Agustín García 3072, Capital y doña Yolanda Ida Crespi de Baleija, domiciliada en la Avda. Francisco Beiró 2193, Capital, venden su negocio de frutería y verdulería sito en la calle EMILIO LAMARCA 2201, libre de todo gravamen, a favor del señor Vicente Rizzo, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 1055, departamento 2, Capital. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 150.— e.14|5-Nº 52.220-v.20|5|57

"F"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 43-4785, avisan al co-

mercio: bajo nuestra intervención los señores Juan José Irigoyen, Angel Fernández, Angel Vidal, Antonio Vidal, Ricardo Vidal, Robustiano Fernández, José Ercilla, José García, Diego Rodríguez, Emilio Alvarez y Joaquín del Cueto, venden a los señores Manuel Pampin, Francisco Pampin, Jesús Pampín, José Ramírez, Bautista Seijas, Daniel Mon, Gumersindo Randón, Guillermo Fernández, Manuel Luis Fernández, Benigno Alvarez, Antonio Esporas, Benjamín Stulman, José María Liste, Jorge José Liste y José Ercilla, su negocio de bar, lunch y venta de helados, denominado "Bar Jockey Club", sito en la calle FLORIDA Nº 701 esquina VIAMONTE Nº 585 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
NOTA. — Este edicto anula el anterior de fecha 7|5 al 13|5|57 por error de nombres de nuestra parte.
$ 300.— e.14|5 Nº 52.105-v.20|5|57

"G"

Se avisa al Comercio: Que por convenio de las partes se procederá con fecha 11|5|1957, a la disolución de la sociedad de hecho "Paredes y Santana" o "Héctor Paredes y Sebastián Santana" o "Tintorería Pratex", que está integrada por los señores Héctor Paredes y Sebastián Santana. — Será abonado la totalidad del pasivo y se adjudicará al Sr. Héctor Paredes los negocios de tintorería de GURRUCHAGA Nº 377 y SARMIENTO Nº 2486, y al Sr. Sebastián Santana el local de tintorería, MEDRANO Nº 617, todos en esta Capital Federal. — Domicilio de las partes, Gurruchaga Nº 377, Capital Federal donde podrán presentarse los reclamos de ley.
$ 200.— e.14|5-Nº 52.122-v.20|5|57

Santamaría y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Pasteur 272, 1er. piso, Capital, avisan: Baldomero Tedor vende a César Luiselli el negocio de despacho de pan y helados sito en la calle GARCIA DEL RIO, 3101, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.202-v.20|5|57

"J"

Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, avisan: que José Benito Martínez vende a Santiago Fernández López su tercera parte del almacén y bar, JUNCAL 1601, que tenía en condominio con Antonio Fernández, haciéndose cargo éste y comprador del activo y pasivo. Domicilio partes, mismo negocio. Reclam. ley n|oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.163-v.20|5|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: el señor Salvador D'Agostino vende a Adolfo Fernández su negocio de carnicería, venta de frutas, verduras y aves, sito en la calle JOSE LEON SUAREZ 982, Cap. Fed. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.151-v.20|5|57

El escribano M. Vengerow comunica que, con su intervención, el señor Abdul Rahman Abdalla Haj Hussein Bacha vende a don Omar Abdalla Haj Hussein El Pacha o Bacha, su negocio de artículos de limpieza y bazar, denominado "Casa Bacha", de la calle JUJUY Nº 1431, de esta Ciudad. — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, dep. A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.196-v.20|5|57

"M"

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Vilariño que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con los señores José García, Antonio Bernardez y David Bernardez, vende su cuarta parte indivisa al señor Amadeo De La Torre del negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle MONTEAGUDO Nº 16, Capital. Quedando la sociedad integrada en lo sucesivo por José García, Antonio Bernardez, David Bernardez y Amadeo De La Torre. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.14|5-Nº 52.241-v.20|5|57

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan sito en esta Capital, calle MURGUIONDO Nº 303, al señor Juan Vázquez. Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Demetrio Modesto Prieto.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.260-v.20|5|57

"N"

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532 piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: el señor Nicolás Mormandi vende a la señora Isabel Rodríguez de Rodríguez su negocio de peluquería de damas, sito en la calle NAZARRE 5099, esquina a la calle CERVANTES, Cap. Fed. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.152-v.20|5|57

"O"

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de fábrica de pastas frescas denominado "La Boquense", sito en la calle OLAVARRIA Nº 701|03, Capital, que realizaban los señores Ramón Domingo Braña, Clemente Roberto Braña y Antonio Fernández a los señores Guillermo Roberto Castiglione y José Manuel Maceira. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.232-v.20|5|57

"P"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Bruno Mercuri vende a los señores Rómulo Appicciafuoco y Consuelo Vidal la parte indivisa que le corresponde en el negocio de hotel, alojamiento sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 457, piso 1º, donde se domicilia el vendedor, quien lo explota conjuntamente con la señora María Ramos Rodríguez de Fernández, la que continuará la explotación del negocio encondominio con los compradores. Domicilio de éstos y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.256-v.20|5|57

"R"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio el señor Amador Saavedra, vende al señor José Pizorno el negocio de panadería mecánica, denominado "Capitán Galán" establecido en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2901 esquina a la de CRAMER, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.261-v.20|5|57

"S"

José Sampayo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 527, 1º p., ofs. 7 y 8, avisan que: La señorita Clotilde Isabel Delgado, vende al señor Agustín Pérez, su negocio de hotel, sito en la calle SARANDI 140, 2º p., D. 8, de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.264-v.20|5|57

José Sampayo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini 527, 1º p., ofs. 7 y 8, avisan que: La señorita Clotilde Isabel Delgado, vende al señor Agustín Pérez, la mitad, parte indivisa de su negocio de hotel, sito en la calle SARANDI 140, 4º p., D. 13, de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.262-v.20|5|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores Evaristo Lorenzo y Martín Zoilo Pereyra, venden al señor Leopoldo Stefani, el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas, venta de helados y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, denominado "La Francesa" establecido en la calle SAN JUAN Nº 2136|38, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.258-v.20|5|57

Se hace saber por cinco días que la sociedad comercial colectiva Teófilo Chehebar y Hermano (Textil La Plata) dedicada a tejidos, con domicilio en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 225 se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Teófilo Chehébar, mismo domicilio. Reclamos de ley, escribanía Puiggari, Sarmiento 930, 6º B.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.228-v.20|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Eduardo Guido Bernardini, vende a Teodoro Vilarino Carbajo y Antonio Otero, su negocio carnicería, puestos 17 y 18 del Mercado "El Proveedor", calle SANABRIA Nº 1382. — Domicilio partes y reclamos de Ley, Junín Nº 364.
$ 100.— e.14 5-Nº 52.124-v.20|5|57

Guillermo Mata, procurador, hace saber por el término de ley, que doña María de las Mercedes Galarza, sucesora de don Germán Schroer, vende la fábrica de tejidos establecida en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 2655|57, a don Eusebio Martín Ríos. — Reclamaciones a: Guillermo Mata, en Avenida de Mayo número 1370, piso 8, of. 224|225.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.150-v.20|5|57

Al comercio: L. Migliozzi, martillero público, oficinas Carlos Calvo 1490, T. E. 23-4644, avisa: que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de despensa, sito en la calle SAN JUAN Nº 3701, que Cristóbal Mendoza vendía a Domingo Roberto Beraldi. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.203-v.20|5|57

"T"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Fontana vende a Domingo Alonso y Manuel Expósito Couto su negocio de carnicería, puestos Nº 18 del Mercado "Libertad" calle TALCAHUANO Nº 962. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.
$ 100.— e.14|5-Nº 52.123-v.20|5|57

"V"

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y mart. públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Cap.; T. E. 37-9805, avisa que la señora Manuela Marante Vda. de Bernárdez, transfiere en venta la parte mitad indivisa que tenía y le correspondía en el negocio de café, bar, sito en la calle VIRREY LINIERS número 1855, Capital, al señor Juan Marzoupián. Activo y pasivo proporcional a cargo del comprador. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.231-v.20|5|57

Se hace saber por el término de cinco días que con fecha nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, el señor Carlos Celestino Muñoz vende su negocio de confecciones de mujer y hombre, lencería y anexos, denominado Casa Select, sito en VIRGILIO 2915, Capital, al señor José María Vedani, el que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley, Virgilio 2915, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— 14|5-Nº 52.198-v.20|5|57

"Z"

A. Valdueza y Hno., comisionistas y balanceadores, oficinas Núñez 2573, avisan: Jaime Chocrón, vende a Juan Jorge Daloia el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas en general envasadas, calle ZAPIOLA Nº 4206, domicilio de las partes. El comprador se hace cargo de la deuda al día de la posesión, contraída por el vendedor con María E. Casal de Mangáno, posesión se efectuará el 1|6|57. Reclamo de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.207-v.20|5|51

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

TILLAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 20 de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, se abonará en la caja de la Sociedad, Guardia Vieja Nº 3509, contra entrega del cupón Nº 1, el dividendo del 9,60 o|o, en efectivo, correspondiente al 3er. Ejercicio, Año 1956, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 1957.
$ 40.— e.14|5-Nº 52.269-v.16|5|57

SADIC SOC. ANON.
Comercial y Financiera
Pueyrredón 1355 - Buenos Aires
AMPLIACION DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 8|11|1956, se ha elevado el Capital Autorizado hasta la suma de Seis Millones de pesos Moneda Nacional ($ 6.000.000.— m|n.). — El Directorio.
$ 120.— e.14|5-Nº 52.245-v.16|5|57

TAMPA ARGENTINA
S. A. I. C. I. Y F.
Lavalle 1537 - Piso 3º "D" Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 29 de abril ppdo., resolvió, en virtud de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 del mismo mes, emitir la cantidad de veinte series de acciones ordinarias de doscientos mil pesos cada serie, formadas por acciones al portador de cien pesos moneda nacional y un voto cada una, que representan un total de v$n. 4.000.000.—, teniendo los accionistas derecho de preferencia a la adquisición de la nueva emisión, según lo prescripto por el art. 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.252-v.16|5|57

P R I F A M O N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Escalada Nº 435 — Buenos Aires
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinario celebrada el 7 de diciembre de 1956, y mediante la pertinente escritura pública inscripta al folio 350 del libro 50, Tomo A, bajo el número 401, del Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha 29 de marzo de 1957, el capital autorizado de la sociedad ha sido aumentado a la suma de Dos millones de pesos moneda nacional.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.14|5-Nº 52.158-v.16|5|57

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
Emisión de acciones

Conforme lo dispone el Art. 6º de los Estatutos Sociales y resolución de la Asamblea de Accionistas del 20 de agosto último, el Directorio pone en conocimiento que en su reunión del 7 del actual ha resuelto hacer efectivo el aumento del capital social, autorizado de un millón de pesos m|n. a cinco millones de pesos m|n. Asimismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos de que ejerzan el derecho preferencial a las suscripciones previsto en el citado Art. 6º y por el término de quince días, a partir de la última publicación, que se ha resuelto emitir cuarenta series de mil acciones por cada serie, de cien pesos cada acción ordinaria al portador a la par, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que empieza el 1º de febrero de 1957, y cuyo pago se efectuará al contado en el acto de la suscripción, correspondientes al aumento de capital autorizado resuelto.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — El Directorio.
$ 210.— e.14|5-Nº 52.181-v.16|5|57

C O N D O R
Sociedad Anónima Petrolera Argentina
Bartolomé Mitre 559

"Cóndor", Sociedad Anónima Petrolera Argentina hace saber por tres días que se ha dispuesto una emisión de acciones por la suma de $ 4.003.500 m|n., elevándose así el capital emitido a $ 7.000.000 m|nacional.
$ 90.— e.14|5-Nº 52.130-v.16|5|57

JOSE N. VALLERO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Tucumán 3444 - Buenos Aires

De conformidad con las disposiciones vigentes y con los estatutos sociales se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números 41ª a 45ª de 2.000 acciones ordinarias clase "B" cada una. Con esta emisión de $ 1.000.000 el capital social emitido alcanza a la suma de $ 9.000.000.
Asimismo se les comunica que las nuevas acciones emitidas se entregarán a los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias y a partir del 20 de mayo de 1957, en pago del dividendo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de accionistas del 13 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.14|5-Nº 52.119-v.16|5|57

LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. ARGENTINA
Esmeralda 141 - 145 - Buenos Aires
Nº de Registro 2.689

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de mayo de 1957, de 11 y 45 a 16 y 30 horas, en nuestras oficinas Esmeralda Nº 141, se abonará el dividendo del 16 por ciento, en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|XII|56.
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — El Directorio.
$ 90.— e.14|5-Nº 52.109-v.16|5|57

PLATART S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas, que habiéndose resuelto emitir las series número 11 al 25, por valor de m$n. 300.000; compuesto de 3.000 acciones ordinarias; los mismos podrán hacer uso hasta el día 28 de mayo del derecho de suscribir las nuevas acciones, en proporción a las que justifiquen poseer. — El Directorio.
$ 120.— e.14|5-Nº 52.101-v.16|5|57

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calle GUTENBERG de San Nicolás a Fernández de Enciso, GREGORIA MATORRAS DE SAN MARTIN de Esteban Bonorino a Corrales, RESERVISTAS ARGENTINOS de vías del ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento a Barragán, SAN MARTIN DE TOURS de Martín Coronado : Juez Tedín, ENRIQUE OCHOA de Traful a Avenida Alcorta, IRIGOYEN de Arregui a Avenida Francisco Beiró, RICARDO GUTIERREZ de Segurola a Avenida General Paz, ROMERO de Avenida Alcorta a Traful, AVENIDA SAN JUAN de Rioja a Castro y VIEL de Saraza a Santander, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarse 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.
Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.
La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Administración y Coordinación. — Mayo 2 de 1957.
e.2|5-Nº 2.586-v.15|5|57

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a la AVENIDA MANUEL A. MONTES DE OCA de Martín García a Australia, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.
Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.
La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Administración y Coordinación. — Mayo 2 de 1957.
e.2|5-Nº 2.585-v.15|5|51

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIC PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.
e.3|5-Nº 4.222-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRA QUIROGA de PASTOR. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
e.13|5-Nº 51.126-v.24|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 6|5|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA VELIA SANCINETTI de PIERONI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Santo F. Faré, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.320-v.20|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1 del Dr. Pedro J. Torrent), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de PIO LUIS CENGARLE.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.679-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FORRECA. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.093-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MICAELA LOPEZ de ADRIAN.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.811-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUVIGES VISCARDI de PICCININI.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.732-v.15|5|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, (Secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JUAN HALL. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 52.082-v.24|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ROSALIA ISABEL MIRANDA de VAZQUEZ. — Buenos Aires, Abril 30 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.883-a.23|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL NICOMEDES ORTIZ DE ZARATE. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.451-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARON DRACH o ARON USCHER DRACH o ARON ASCHER DRACH o ADOLFO ARON DRACH o ADOLFO AARON DRACH. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.546-v.21|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría cinco, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA LEMEUR. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
e.6|5-Nº 47.936-v.17|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 11|4 al 26|4|57.

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de ALEJANDRO BONFANTI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$200.— e.3|5-Nº 50.959-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MAURICIO FERNANDEZ o PEDRO ANTONIO FERNANDEZ o ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.925-v.16|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría 5), cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO MARIO PEUVREL.
Buenos Aires, 22 abril de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.681-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA JUANA ALSINA de MORESCO.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.494-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de don ZENON DE LA FUENTE.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.517-v.14|5|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELESTINA ROSSI Vda. de MANDIROLA. Secretaría Nº 5.
Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.590-v.14|5|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA RIBERO DE ROGET. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 52.064-v.24|5|57

El Juez Nac. Mario E. Calatayud (Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 8), cita por 10 días a herederos y acreedores de SALVADOR ANILE. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 51.950-v.24|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secr. Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID CHAN. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.830-v.23|5|57

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BONZAGNI.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.685-v.22|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO GERONIMO SIBON ROLDAN y JULIA ESTHER SIBON DESCALZI (Secretaría 7). — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.8|5-Nº 51.455-v.21|5|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE NICOLAS RICO o JOSE NICOLAS RICO GUTIERREZ. — Buenos Aires, 23 abril de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200. — e.8|5-Nº 51.540-v.21|5|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA ALEGRI. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.8|5-Nº 51.414-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO BELVEDERE. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.459-v.21|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de DIEGO CIPRIANO GARCIA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.317-v.20|5|57

El doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LEONELLI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.345-v.20|5|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA NAZAR o SOFIA ELVIRA NAZAR BASUALDO DE CARAVIAS VERA. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.239-v.20|5|57

El Juez Nacional en la Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE PEZZATI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.155-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ARES VILLAVERDE. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.065-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CORDERO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.056-v.17|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de HORTENSIA REBELO de BAGLIETTO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.868-v.16|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN JULIO ROSSO. Secretaría 9. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.945-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA ROSSIGNOLI de ARGUELLES. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.990-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría número 7), llama por diez días a herederos y acreedores de doña ADA MAGDALENA TERESA MARIA PANTANETTI de DURANDO.
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.757-v.15|5|57

Núm. 4

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 cita por cinco días a doña GENOVEVA GONZALEZ a estar a derecho en los autos "Pinter de Ubriaco María Margarita" s|adopción. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 51.962-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. ANA PERALTA de ROSELL o ANA TERESA PERALTA de ROSELL. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.879-v.23|5|57

El Juez en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO LISCHE. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.829-v.23|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO ARGENTINO MOLLO.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.642-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC NOJECH o YCEK NOYECH o ISAAC NOVECH SZLIFMAN. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.8|5-Nº 51.402-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de TAUBA o TADIA o ZADIA KNEL de SMOLKIN. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.7|5-Nº 51.401-v.21|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a don CARLOS FUMAGALLI, en los autos: "Poirot de Fumagalli Alicia Margarita c|Fumagalli Carlos s|Divorcio", que tramitan por ante la Secretaría Nº 12, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.511-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SCHETTINI. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — L. M. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.266-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don LUIS CERUTTI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.254-v.20|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Guillermo A. Borda, a cargo del del Juzgado Nº 4 (secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SOLANET de GAHAN.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|5 Nº 51.188-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SAINA DI CARLO de DITATA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.107-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL FONS.
Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.062-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de LEON CHARNY. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.942-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12 del doctor Juan A. Casaubon, cita por diez días a herederos y acreedores de IRENE RYKLA GASKA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.884-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TOLOSA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.983-v.16|5|57

El doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número cuatro de la Capital Federal, Secretaría número doce, cita por diez días a herederos y acreedores de BERNARDO GOLDIN.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Caysabon, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.678-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS MASOK.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.30|4 Nº 50.647-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de don HORACIO CANDIDO DANIEL BERMUDEZ.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.578-v.14|5|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO PEREZ o PEREZ CABELLO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 52.004-v.24|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROSENDO PIÑEIRO. — Buenos Aires, 7 mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 52.052-v.24|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA CETANI de SELVAGGI o SELVAGGIO. — Buenos Aires, mayo 7 [illegible] Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 51.002-v.24|5|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don OCTAVIO SANJURJO. — Buenos Aires, Mayo siete de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.762-v.23|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO EMILIO VALLE o ROBERTO PEDRO VALLE. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200 — e.10|5-Nº 51.778-v.23|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON VIDAL. — Secretaría 15. — Buenos Aires, Mayo dos de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.793-v.23|5|57

El Juez Nacional Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES DODERO de MIGNANEGO. — Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.409-v.21|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, por la secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS RICARDO PAATS y SARA MARIA ARZENO. — Buenos Aires, abril 3 de 1957 — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.315-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO ALFREDO GOMEZ. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.359-v.20|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MESA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.343-v.20|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Roque Luis Claps (secretaría número 14), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA BELA de DA VILA.
Buenos Aires, abril treinta de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.090-v.17|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN GABARRO.
Buenos Aires, abril veintinueve de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.103-v.17|5|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, por la secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CATOIRA.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.096-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS DE FINO.
Buenos Aires, julio 6 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.154-v.17|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, por la Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL GUARDONE de BEVILACQUA. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.997-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de D. WENCESLAO ALONSO. — Buenos Aires, abril veinticinco de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.853-v.16|5|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA o JUAN B. ROCCA. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.893-v.16|5|57

El Juez, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días, a herederos y acreedores de Don JACOBO COHEN. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julia Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.926-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de don PABLO VICENTE ABBATANGELO. — Buenos Aires, abril veintiséis de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.991-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALEJANDRO o ALEJANDRO JOSE FERRETTI.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.797-v.15|5|57

Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH CLEMENCIA o SARAH CLEMENTINA HUERGO de LEGUIZAMON PONDAL.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.754-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de don GINO RINALDI.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.2|5-Nº 50.843-v.15|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA NICOLETTI DE LA GIOIOSA.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan R. Pichotto secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.641-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIA SANCHEZ de HERNANDEZ.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— —e.9|5-Nº 51.712-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ISABEL ARANEO de MATTONE.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— —e.9|5-Nº 51.714-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PANCRACIO CORTELLA.
Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.713-v.22|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque S. Claps, Secretaría Nº 15, del doctor Octavio J. Bunge, cita por diez días a herederos y acreedores de don SETTIMO o SEPTIMO MEI.
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.693-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CELIA VAZQUEZ de OJEA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.595-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CESAR COOK TORRES o CESAR TORRES COOK DE TORRES.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.625-v.22|5|57

Núm 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA EUGENIA ONETO de TEISSEIRE. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 52.031-v.24|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a doña DORA ELENA BOEZIO de SALVO, para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en el juicio que le sigue Héctor Manuel Salvo, sobre divorcio, separación de bienes y tenencia de hijas, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que la represente. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 100 — e.13|5-Nº 51.961-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIMENEZ CODES. — Buenos Aires, Marzo 25 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 51.971-v.24|5|57

Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por cinco días a don JUAN JOSE SILVA a comparecer en el juicio que por divorcio le sigue Elena Isabel Peñato, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Abril 23 de 1957 — Roberto R. Pérez Demaría, secretaría
$ 100.— e.10|5-Nº 51.876-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA SUBRINA DE PENIN.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.182-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSEFA CARNERI de RICCI y AGUSTIN ALFREDO FEDERICO RICCI.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
e.2|5-Nº 4.195-v.15|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARIA SOFIA ESQUIVEL de COLOMBRES. — Secretaría Nº 21. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 52.060-v.24|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SOLANAS. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 51.993-v.24|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ARGENTINO REUTER. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 51.999-v.24|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don VICTORIO OCCA —Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 52.000-v.24|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN o AGUSTIN VICTORIO FRANCISCO NASO. — Buenos Aires, mayo siete de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 52.016-v.24|5|57

El Juez El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FLORINDA MANCINI de PALMIER. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 52.023-v.24|5|57

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA, o MARIA MAGDALENA ISABEL FRATTINI de MIRENGO. — Buenos Aires Febrero 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. —e.8|5-Nº 51.492-v.21|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19 a cargo del Sr. Héctor A. Ré, llama y emplaza a acreedores y herederos de doña MARIA CLOTILDE PALACIOS de GONNET, por el término de diez días. — Buenos Aires, Mayo seis de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.405-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAVENAGO. — Buenos Aires, Abril veintinueve de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.548-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, del Sr. Héctor A. Ré, llama y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE QUERALT por el término de diez días. — Buenos Aires, Mayo seis de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.404-v.21|5|57

El Juez en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de CECILIO MORALES. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.463-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO CANALE. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.878-v.16|5|57

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría número 22, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIO CALVETTI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.894-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HILDA PATTERSON de PORTEOUS.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.521-v.14|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEON DJUDY ARRUES o LEON ARRUES. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.727-v.23|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, del suscripto, se hace saber por tres días, que por auto de fs. 18, en lo sucesivo la Señora Jesús Romero, usará los nombres de JESUS IRMA ROMERO (L. C. 0.171846). — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 60.— e.10|5-Nº 51.768-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. M. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ALO MENOTTI DOSSI. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Carlos M Saubidet, secretario.
e.9|5-Nº 46.959-v.22|5|57
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 5|4 al 22|4|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO IRIBARREN. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.021-v.17|5|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GUSTAVO AUGUSTO PABLO MAHNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200. — e.10|5-Nº 51.798-v.23|5|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger. Secretaría Nº 30 cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA MARTINEZ de TAIBO o MARIA GARCIA de TAIBO. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200. —e.8|5-Nº 51.389-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO AMICA. — Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1957. — Alfredo Argañarás, (h), secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.422-v.21|5|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, doctor Laurencena, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO GINTER. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
e.2|5-Nº 4.196-v.15|5|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MYDLOWSKI. — (Publicar por diez días.)
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.620-v.14|5|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JUANA TAPIA de ELETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.625-v.14|5|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO AMERIO. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. Publíquese por diez días. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.571-v.14|5|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASELLA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.561-v.14|5|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera (Secretaría Nº 33), cita por tres días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JACINTO MAYOQUI. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 60.— e.10|5-Nº 51.882-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ATILIO AMADO ENRIQUE PODESTA. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.10|5-Nº 51.835-v.23|5|57

El doctor Horacio Méndez Carrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA SAN MARTIN de MATHET. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Agustín F. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.10|5-Nº 51.827-v.23|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carrera (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ESTEBAN BEHERAN. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.725-v.23|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CASENAVE. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.640-v.22|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 11 doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33 del autorizante en los autos caratulados "GOLDVASER ISAAC, s/entrega de automóvil", cita por cinco días por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario "El Accionista", a las personas que se crean con derecho al automóvil marca Chevrolet, modelo 1940 motor 3.800.880, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Horacio Méndez Carrera. — Buenos Aires, Mayo 6, de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e 8|5-Nº 51.421-v.14|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría número 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO AMILCAR DALESIO. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.854-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADR ANTONIO DAMASO GARCIA SANCHEZ. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.701-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAM o ARNOLD o ARNOLDO o ARNALDO NADLER. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.667-v.15|5|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a

herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO GOMEZ. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 52.047-v.24|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JULIO CESAR RATTI. — Buenos Aires, abril veintinueve de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.10|5-Nº 51.755-v.23|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JUAN PEDRO MOIX.
Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.295-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VALENTINO y de doña MARIA MARINONI de VALENTINO. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.844-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49). cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMELA o CARMEN LAMMARDO de VITA. — Buenos Aires. abril 25 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.664-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de CIPRIANO AMERICO MONTENEGRO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.682-v.22|5|57

Núm. 13

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría 39), cita y emplaza por cinco días a RAFAEL DE LA SERNA Y ARENAZA, para que se presente a estar a derecho en los autos: "Banco de Chascomús c|Etcharran Juan Carlos (su sucesión), s|ejecutivo". — Buenos Aires, marzo 22 de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 52.068-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA GONZALEZ de GOITI o GONZALEZ de GOYTI. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200. — e.10|5-Nº 51.818-v.16|5|57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO ANIBAL ZELASCHI. — Buenos Aires, abril veinticuatro de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.703-v.22|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN RODRIGUEZ. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.037-v.17|5|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANA GARONE. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.519-v.14|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ALASCIO. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.552-v.14|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO OLIVERA BAEZ. — Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 52.039-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez, doctor Rodolfo de Abelleyra, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, (Secretaría Nº 41), se hace saber por cinco días, a los acreedores, la apertura del concurso civil de LEON JAIME BERNICHAN D' SORRONDEGUI, a fin de que dentro del término de quince días presenten al Síndico, doctor Tomás Florencio Avalos, Esmeralda 570, piso 8º, dpto. 30, los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.10|5-Nº 51.728-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41). cita por diez días a los herederos y acreedores de RAFAEL PAGANELLI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.397-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE NICOCIA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.063-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de don MAURICIO KASAKEVICH. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.3|5-Nº 50.979-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de TEWEL ZACZEPINSKI. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.601-v.14|5|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO NEGLIA.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.769-v.23|5|57

El señor Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, por la secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE MANZIOT. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.430-v.21|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIRIO CARLOS TITO CANESE. — Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.393-v.21|5|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor César G. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra, cita y emplaza por el término de cinco días a doña LIA TAVEIRA de ZIGNAGO, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en el juicio caratulado: "Zignago, Eduardo c|Taveira, Lía s|Divorcio y separación de bienes". bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 150. — e.13|5-Nº 52.048-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46. cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA o MARIA ROSA GRANDE y MELILLO o GRANDE de GRAVIER.
Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.780-v.23|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C, San Miguel, hace saber por cinco días que por ante la Secretaría Nº 48, se ha presentado doña JOSEFINA DELIA, solicitando la adición del apellido PEREYRA. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.590-v.15|5|57

Por disposición del Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, se cita y emplaza por cinco días a VICTOR GALST, para que dentro del término de quince días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por divorcio y tenencia de hijos le ha promovido Vera Buzman de Galst, bajo apercibimiento que de no hacerlo se designará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.411-v.14|5|57

El señor Juez en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de FEDRO ALFONSO o PEDRO PIERONI.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.321-v.20|5|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 7, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ROSA TORRE. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 51.151-v.17|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 secretaría Nº 49, cita por diez días a acreedores y herederos de ESTANISLADA TRUSZKOWSKI o ENENA TRUSZ-KOWOSKI o ELENA TRUSZKOWOSKI — Buenos Aires, abril 25 de 1957 — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.014-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TREBINO de TROISI. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.3|4-Nº 50.927-v.16|4|57

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO AQUILES CEBALLOS TORRES. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.768-v.15|5|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, del suscripto, cítase por diez días a acreedores y herederos de don THOMAS GRIFFITH WILLIAMS o TOMAS GRIFFITH WILLIAMS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.874-v.23|5|57

El Juez Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de FELICIDAD EMMA ASINARI de CANE o FELICIDAD EMA ASINARI de CANE. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.648-v.22|5|57

El Juez Dr. Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GONZALEZ o MANUEL MARIA GONZALEZ LOPEZ. — Buenos Aires, Abril 5 de 1957. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.709-v.22|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ o JESUS ALVAREZ FLORES.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.254-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 54) cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VILARIÑO.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.280-v.20|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52). cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de don ERNESTO MICHELUZZI. — Buenos Aires, abril 8 de 1957 — Publíquese por diez días. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.6|5 Nº 51.163-v.17|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de TARQUINIO MONSIGNORI. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.002-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de BRONISLAO MATUSEWICZ. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.003-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LADISLAO MIADZIOLKO. — Buenos Aires, abril 5 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.004-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELO VALDUVIECO o MARCELO VALDUVIECO FERRERAS. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.998-v.16|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado 18, secretaría 53 cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIANO MAZZEI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 51.001-v.16|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DEONILDA ADELA AURORA BAZZANO. — Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.832-v.15|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MODESTA LOPEZ BASANTA.— Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.576-v.14|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don ODILIO MARCELO GASPAROTTI. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 52.053-v.24|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría 57), cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CASTIÑEIRAS. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 52.054-v.24|5|57

El doctor Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 55), cita po diez día. a herederos y acreedores de JUAN SPITZER.
Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.233-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.310-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELAIDA SOFIA RONDONA Vda. de HUERTA. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 200.— e.3|5-Nº 50.875-v.16|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA SANCHEZ de ESPINOSA o MARIA JUANA SANCHEZ de ESPINOSA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200. — e.2|5-Nº 50.698-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ASUNCION POGGI o POGGI y VERME o POGGI de CASARINO o POGGI y VERME de CASARINO. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.525-v.14|5|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de CHAIM FAJERTAK o JAIME FAJERTAK, — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.563-v.14|5|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO RUBERTO LETAMENDI. — Secretaría Nº 59. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Andrés Alberto Carnevalo, secretario.
$ 200. — e.13|5-Nº 52.095-v.24|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONA MAZZONI de BAX.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.767-v.23|5|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría del doctor Juan L. Peña, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO RABANO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.852-v.23|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60. llama durante diez días a herederos y acreedores de MARGARITA RINALDI de SALVANESCHI y de DELIA SALVANESCHI o SALVANESCHI y RINALDI.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.838-v.23|5|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de PAULA TERESA BOTTINI de SASSO o TERESA BOTTINI de SASSO. — Buenos Aires, Abril 11 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.562-v.22|5|57

El doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COIRE. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.506-v.21|5|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE MARIA LORENZO MOSS.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario. —
$ 200 e.8|5-Nº 51.512-v.21|5|57

El Señor Juez en lo Civil, Doctor Rafael Martín Demaría (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE MARIA MANRIQUE. —
Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Andres Alberto Carnevale, secretario. —
$200.— e.8|5-Nº 51.542-v.21|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA ANTONINA CASSA de ESPOSITO o CASA de ESPOSITO.
Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Luis A. Basavilbaso secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.311-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20 (Secretaría 59), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONRADO AUGUSTO o CURT AUGUSTO UHLITZSCH.
Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 51.246-v.20|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ROQUE MIGUEL o FEDERICO ROQUE MOLINARI. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.506-v.14|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por 5 días a herederos y acreedores de MERCEDES OREIRO de GRAIÑO. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.631-v.15|5|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge E. Bargalló, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BASILIO CABADO. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.055-v.17|5|57

Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO PODCAMINSKY. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 51.938-v.17|5|57

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAYMOND FRANCIS (RAIMUNDO FRANCISCO) JUDD. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.637-v.15|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz número 4 de la Capital Federal, doctor Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA MERCEDES PEREZ MUÑIZ. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.452-v.14|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, doctor Felipe Carlos Sola a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO INGLESE. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — A. Cristófalo, prosecretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.608-v.15|5|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional Nº 5 de Paz, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANIBAL FOSBERY. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.889-v.16|5|57

El doctor Julio Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por el término de tres días a doña CELIA OSINAGA, comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue don Francisco Filiberto Fitipaldi, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para el caso de incomparencia. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 90.— e.10|5-Nº 51.872-v.14|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de GILARDO RIMOLDI. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.858-v.16|5|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ARDEM YOGURTJIAN de HARTINIAN. — Secretaría, 8 de mayo de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 51.921-v.17|5|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6 llama por diez días a herederos y acreedores de MAXIMO CASTILLO GARCIA. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.518-v.14|5|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMELO MIGUEL SALVADOR ARINELLO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 51.966-v.17|5|57

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS PEDRO AMAR, a fin de que comparezca a estar a derecho, en el juicio que sobre desalojo le sigue Héctor Miguel Reta, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 150.— e.13|5-Nº 52.058-v.17|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARRON y JUANA NOVO de MARRON. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.088-v.17|5|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Juan C. de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ROJO ARRIERO. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.897-v.16|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan C. de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ASUNCION CREBARO o FRANCISCA CRIBARI de CONGIUSTI. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.896-v.16|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8 cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GUSCHINSKY. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.555-v.15|5|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, cita por el término de tres días a los señores ANGEL COLUCCI y RODOLFO DE NARDO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Tófalo, Miguel c|Colucci Angel y otras s|desalojo" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 9 a su cargo, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario
$ 90.— e.10|5-Nº 51.796-v.14|5|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores JUAN BAUTISTA BALLESTA. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.460-v.14|5|57

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION CONIGLIONE y de FRANCISCA TORNELLO de CONIGLIONE. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100 — e.8|5-Nº 51.443-v.14|5|57

Núm. 11

El doctor César A. Galbisso, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ELADIO VAZQUEZ. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.614-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz Doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONARDO SANTORO, MIGUEL ARCANGEL SANTO NICOLAS SANTORO e INMACULADA FRANCISCA FUNERO de SANTORO. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.641-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado número 11 (Pueyrredón 1822), cita por cinco días a herederos y acreedores de EDELMIRO SERRA y CESAREA VAZQUEZ PENEDA de SERRA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.388-v.14|5|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AURORA ROMERO de GIMENEZ o GIMENEZ RAMOS. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.792-v.16|5|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO o ATILIO PEDRO MACCAGNO o ATTILIO MACCAGNO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.096-v.17|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de DELFINA BLANCO. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.854-v.16|5|57

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR WAINSZTEIN o OIZER WAINSZTAIN u OSCAR WAINSZTAIN. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.609-v.15|5|57

Núm. 14

El Dr. J. A. Gonzales Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL GNEISS.—
Buenos Aires, mayo 6 de 1957.— José Remuñan, secretario. —
$100.— e.13|5-Nº 52.029-v.17|5|57

Juan A. González Calderón (h). Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTE BALLERIO y VICTORINA BIOTTI de BALLERIO. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 50.523-v.14|5|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON ARES. — Buenos Aires, abril de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario
$ 100.— e.8|5-Nº 51.471-v.14|5|57

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nac. de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por tres días a JOSE EIDELMAN, comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue "Julio Schuster s|cobro ordinario de pesos", bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.—
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — El secretario.—
$ 60.— e.13|5-Nº 52.033-v.15|5|57

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EVARISTO AGRELO. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Eduardo Molas, secretario
$ 100. — e.9|5-Nº 51.656-v.15|5|57

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nº 16 cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO RAMON FROGONE, MAGDALENA o MAGDALENA NICOLASA FROGONE, ANTONIO PRADO y MERCEDES o MERCEDES RAMONA ANDREA FROGONE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.665-v.15|5|57

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JAIME GARRIDO. — Buenos Aires, marzo 9 de 1957. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 52.030-v.17|5|57

Por orden del señor Juez Nacional de Paz Nº 17, se hace saber por tres días a doña CELINA BORDONI DE HERNANDEZ, que la demanda por desalojo que le fuera promovida por doña Balbina Paris de Bujia, ha sido rechazada con costas y que el apoderado de la primera doctor Armando Amuchástegui Astrada, ha renunciado al mandato. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — J. Leiva Varela, secretario.
$ 90.— e.10|5-Nº 51.766-v.14|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza, por cinco días, a herederos y acreedores de ANGEL SANGREGORIO y MARIA SPINELLI de SANGREGORIO.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.758-v.16|5|57

El doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrada Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO MANCINI.
Buenos Aires, abril 9 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.800-v.16|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, notifica a los demandados GANDRA, BORETTI, GARIBOTTI Y CIA., que en los autos: "Alvarez Pérez José María c|Gandra, Boretti, Garibotti y Cía., s|ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Y Vistos: Regulo los honorarios del letrado del actor por la ejecución de sentencia en doscientos noventa pesos m|nacional y los de su apoderado en ciento diez pesos de igual moneda. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 433 del Cód. de Procedimientos, declárase a la parte demandada en rebeldía. Publíquese esta providencia por edictos, durante cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario Lex, y haciéndole saber que si no comparece a estar a derecho durante el término de los edictos, se tendrá por notificada con la nota puesta por el secretario de que no ha comparecido por la oficina. Rep. Angel Daray".
Federico A. Palacio, secretario.
$ 300.— e.10|5-Nº 51.822-v.16|5|57

El Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de BRUNO ELIA. — Buenos Aires, tres de mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.673-v.15|5|57

El Doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL PETRINELLI. — Buenos Aires, abril ocho de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.654-v.15|5|57

Núm. 20

El Dr. Severino T. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, emplaza a don MANFRED TELEMACO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por don Rogelio Angel Máspero, contra Manfred Telemaco y Juan Carlos Bustiche sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.721-v.15|5|57

El doctor Severino T. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, emplaza a don MANFRED TELEMACO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Rogelio Angel Máspero, sobre desalojo, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.720-v.15|5|57

Núm. 21

Juan Antonio Macrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ITALIA ANGELA MARIA SANTORELLI de BARALES o ITALIA SANTORELLI de BARALES. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 52.043-v.17|5|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita durante cinco días a herederos y acreedores de BIENVENIDO o BIENVENIDO GERONIMO DELL'ORO.
Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.763-v.16|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA ARROJO de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.528-v.14|5|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION PIROZZOLO de FALON. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.387-v.14|5|57

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PERONACE.
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Roque Sollmine, prosecretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.735-v.16|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOFRE. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.382-v.14|5|57

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FELIX AGUILERA y MERCEDES FUENTES de AGUILERA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.526-v.14|5|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL FERNANDEZ o FERNANDEZ ROMERO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 51.986-v.17|5|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OBERTO ARGENTINO YBARRA. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 52.061-v.17|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE OCCHINIZZI o JOSE ANTONIO OCCHIUZZI.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.886-v.16|5|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL NUÑEZ.
Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.726-v.16|5|57

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Letrada Nº 27, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON LOPEZ.
Buenos Aires, mayo tres de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.834-v.16|5|57

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE PEDREIRA.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.563-v.15|5|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CASELLA de GAROFALO.
Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.398-v.16|5|57

El señor Juez de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César García Belsunce, cita por cinco días a los herederos y acreedores de LUIS BOUVERAT. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.765-v.16|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA ESTHER BEVILACQUA DE GONZALEZ.
Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.711-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don HUMBERTO DOMINGO ROMULO BEVILACQUA.
Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.9|5 Nº 51.710-v.15|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ o VAZQUEZ CABANA.
Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.621-v.15|5|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS GERARDO CAMILO ALICE o LUIS GERARD CAMILO ALICE. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 52.025-v.17|5|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMILIA AGUSTINA o EMILIA MACHADO de PASTORE. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 52.024-v.17|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don LORENZO CARLOS SIRI. — Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.476-v.14|5|57

Núm. 30

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita a herederos y acreedores de ESTHER PASI de DICONO, por el término de cinco días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 52.057-v.17|5|57

Núm. 31

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de Dn. JOSE JOSPA. — Buenos Aires, Abril 30 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.870-v.16|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA MAGDALENA MOLINA de POLITO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.508-v.14|5|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO HERIBERTO SEMINO. — Buenos Aires, mayo tres de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 52.020-v.17|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO ANELLO. — Buenos Aires, tres de mayo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.483-v.14|5|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CELIA PIRATE o PIRATTE de PICHEL. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.738-v.16|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley, a herederos y acreedores de doña CAROLINA ESPERANZA MARTINEZ de ROPERO. — Buenos Aires, Abril 29 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.731-v.16|5|57

El doctor Alberto A. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, hace saber durante tres días a ELIECER HERMINIO GONZALEZ, HECTOR OSCAR LAFERRERE, ANGEL ANACLETO GONZALEZ y ORLANDO ANGEL GONZALEZ, que dentro del término de diez días a contar de la última publicación, deberán comparecer a estar a derecho en el juicio que por desalojo de la finca y negocio sito en la calle Avenida Juan de Garay 4344|46, le sigue la sucesión de María Laino de Fortunato, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 120.— e.1|5-Nº 51.824-v.14|5|57

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, Dr. Alberto Santamaría, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña ELSA AZUCENA ANA GALLELLI o ELSA AZUCENA AÑA GALLELLI de ANUNZIATA.
Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.701-v.15|5|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO SANGIORGIO. — Buenos Aires, Abril 26 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.819-v.16|5|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN RECZER.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.572-v.15|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ESPOSITO. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.8|5-Nº 51.484-v.14|5|57

Núm. 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADRIAN PIAZZA. — Buenos Aires, Abril 30 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.826-v.16|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37 cita y emplaza por tres días a los señores JOSE MARIA y MIGUEL MUNI, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio que les sigue por escrituración Cabaña Santa Brígida S. A. Agrícola y Ganadera, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 90.— e.10|5-Nº 51.811-v.14|5|57

El Juez Dr. Carlos María Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION VALES de EDREIRA.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.653-v.15|5|57

Núm. 39

El Dr. Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO o AGUSTIN ANTONIO AYUDE.
Buenos Aires 3 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.675-v.15|5|57

El doctor Manuel Antonio Zuloaga, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS ALBERTO CERMESONI.
Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.604-v.15|5|57

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEREGRINO ABEIJON. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 52.066-v.17|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SQUELLATI. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.875-v.16|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL LUIS BOLLINI.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — José A. Villalba (h.), pro-secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.680-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a FLORIS LORTHIOIS y RENATO BESOZZI, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación se presenten o comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, planta baja. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.13|5-Nº 4.365-v.17|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, secretaría del escribano Horacio Terán, se cita, llama y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a JOHN WILLIAM COOKE, para que en dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 211 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero. — Horacio Terán, secretario.
e.10|5-Nº 4.331-v.16|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 38|57, Correa, Fermina, inf. art. 3º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a FERMINA CORREA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.10|5-Nº 4.332-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 90|57. Dorini Ernesta s|inf. art. 3º del Decreto Ley Nº 8.521|56", a ERNESTA DORINI, bajo apercibimiento de que si así no no hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.9|5-Nº 4.285-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 130|57, Yeri Inés, s|inf. art. 3º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a INES YERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.9|5-Nº 4.286-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 91|57 Duarte, María, inf. art. 3º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a MARIA DUARTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.9|5-Nº 4.287-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 117|57 Ríos, Nélida Amelia, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8.521|56", a NELIDA AMELIA RIOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.9|5-Nº 4.288-v.15|5|5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 84|57, Becerra, María Esther, inf. art. 3º, Decreto Ley Nº 8.521|56", a MARIA ESTHER BECERRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.9|5-Nº 4.289-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 123|57, Trifoglio, María Cora, inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521|56", a MARIA CORA TRIFOGLIO, bajo apercimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario
e.9|5-Nº 4.290-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza a WALTER DARIO LICEDA SOSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 1º de abril de 1957. — Mario Luis Alba Posso, secretario.
e.9|4-Nº 3.899-v.23|4|57
e.26|4-Nº 3.899-v.27|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del B. Oficial del día 24|4 al 25|4|57.

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada MARIA NELIDA SOSA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarararársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|5-Nº 4.333-v.16|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada FLORENTINA VICENTA BRAVO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|5-Nº 4.334-v.16|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ELISABETH ADOLF, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|5-Nº 4.335-v.16|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado ACENCIO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|5-Nº 4.336-v.16|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada MARIA NELIDA REYNOSO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|5-Nº 4.337-v.16|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 132, Toledo, Francisca Sara p|infr. art. 3º, Decreto-Ley 8.521", a FRANCISCA SARA TOLEDO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.13|5-Nº 4.366-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 317: "Crovella, Enrique Alberto, s|presunta infracción empadronamiento", a ENRIQUE ALBERTO CROVELLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires 7 de mayo de 1957. — Tomás. A. J. Boywitt, secretario.
e.10|5-Nº 4.338-v.21|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 107: "De Andrea, Iris Marga, p|infrac. art. 3º Decreto 8521|56", a IRIS MARGA DE ANDREA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.10|5-Nº 4.339-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 95, María Angélica Balsante s| infrac. al art. 3º, D. 8.521|56", a MARIA ANGELICA BALSANTE", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|5-Nº 4.291-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 83, "Schnaible, Eugenio s|inf. art. 3º, Decreto Nº 8.521|56", a EUGENIO SCHNAIBLE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|5-Nº 4.292-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 76-Jacinto Perez s|infrac al art. 3º Dec. 8.521|56", a JACINTO PEREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.293-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 62-Araujo Eduardo Alberto S|Inf. art. 3º Decreto 8.521|56, a EDUARDO ALBERTO ARAUJO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. Buenos Aires, 30 de abril de 1957.— Jorge Aguilar, secretario. —

e.9|5-Nº 4.294-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 83, Rodolfo Ernesto Sánchez s.Infr. al art. 3º, Dto. 8.521|56", a RODOLFO ERNESTO SANCHEZ" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.295-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 65, Roberto Jorge Cabeza, s|infr. al art. 3º, Decr. 8.521|56", a ROBERTO JORGE CABEZA bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primer publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.296-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal. Dr. Esteban García Susini, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 78, Ramos Emilio, s|infrac. al art. 3º del Decr. 8.521|56", a EMILIO RAMOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar — Buenos Aires. 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.297-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 74, "Zoltan Pajor, s|infrac. al art. 3º Decr. 8.521|56" a PAJOR ZOLTAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.298-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 73, Osvaldo Daniel Leotta s|infrac. al art. 3º Decr. 8.521|56, a OSVALDO DANIEL LEOTTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.299-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 93, "Arias Rogelia Jesús, s|infr. art. 3º del Decreto Nº 8.521" a ROGELIA JESUS ARIAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.300-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 114 Klipan, Simona J., p|infrac. al art. 3º decreto-ley 8.521" a SIMONA J. KLIPAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires 2 de Mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.301-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 120 "Ojeda Lidia, s|infr. art. 3º Decreto Ley 8.521|56, a LIDIA OJEDA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.302-v.15|5 57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 110|57: "Gallo, María Exaltación, p|infr. art. 3º Decreto 8521", a MARIA EXALTACION GALLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.303-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 125: "Righetti, Idelva, p|infr. al art. 3º del Decreto 8521", a IDELVA RIGHETTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.304-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 103: "Chavez, Carlota del V., p|infr. art. 3º Decreto 8521|56", a CARLOTA del V. CHAVEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.305-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 134: "Torres Domingo Eusebio, s|infr. art. 3º Decreto 8521|56", a DOMINGO EUSEBIO TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.306-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 101: "Angélica Carro, s|infrac. al art. 3º Dec. 8.521|56", a ANGELICA CARRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (ar. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.307-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 127: "Romero Venancia Victoria, s|infr. art. 3º Decreto 8521|56", a VENANCIA VICTORIA ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.308-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 129: "Sánchez Amelia Rosa, s|infrac. art. 3º Decreto 8521|56", a AMELIA ROSA SANCHEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires 3 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.309-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 116: "Leiva, Nicolasa, s|infrac. art. 3º Decreto Nº 8.521|56", a NICOLASA LEIVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.310-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 115: "Ledesma Irma Juana, s|infrac. art. 3º Decreto 8521|56", a IRMA JUANA LEDESMA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.9|5-Nº 4.311-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55, "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521" a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.596.175, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital: Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Storin, María, S|infrac., Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º", a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3º, Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY, Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 232|56, TESTINI, JOSE y FLORIDA, MIGUEL, encontrándose a Miguel Florida, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.3|4-Nº 3.832-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar derecho en la "causa Nº 250|56, Torres Livio Néstor, defraudación" a LIVIO NESTOR TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdalena. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Juan Jorge Magdalena, secretario.

e.1º|4-Nº 3.797-v.16|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado número uno, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIROSLAO POLASEK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa criminal que se le sigue por infrac. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow secretario.

e.10|5-Nº 4.340-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO PEDRO MAYER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.9|5-Nº 4.312-v.15|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.256-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.257-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA H. GOMEZ de FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.258-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA BERTA BRITOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.260-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama, y emplaza

por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.264-v 19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RASETTI, ALBERTO DIAZ o ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|5-Nº 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.— Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.313-v.19|6|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|5-Nº 4.346-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.210-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA SALOME CARVALLO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararse la rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires 3 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.10|4-Nº 3.913-v.24|4|57
e.29|4-Nº 3.913-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA CONTRERA DE ACOSSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.10|4-Nº 3.914-v.24|4|57
e.29|4-Nº 3.914-v.28|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|4 al 26|4|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL A. CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|4 Nº 3.894-v.22|4|57
e.25|4-Nº 3.894-v.24|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|4 al 24|4|57.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|4-Nº 4.012-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO NASSER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e. 3|4-Nº 3.828-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GALO DAVALO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|4-Nº 3.822 v.16|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGERIO PRADO VARGAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.29|3-Nº 3.780-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVERIO LEZANA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de marzo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|3-Nº 3.781-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO FILGUEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.993-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON IGNACIO GODOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.994-v.30|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OCTAVIO ALEXIS BRAVO BLACHET para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|4 Nº 3.919-v.27|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a RICARDO SORO a comparecer en la causa Nº 19.026 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.13|5-Nº 4.347-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo JORGE HISFELDER, a comparecer en la causa Nº 17.638 que se le sigue por el delito de defraudación, y en la causa Nº 17.757 por el mismo delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.13|5-Nº 4.348-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a EDUARDO JORGE VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 20.435, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|5-Nº 4.341-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a JULIO CESAP ARNELLI, a comparecer en la causa Nº 20.435, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|5-Nº 4.342-v. 16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a OLGA ORTIZ, a comparecer en la causa Nº 20.479, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 47, doctor M. Soaje Pinta, Palacio de Justicia, Piso 3º.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.270-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a NICOLAS ROSETTI, a comparecer en la causa Nº 20.503, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 47, doctor M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, Piso 3º.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.271-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo MIGUEL ANGEL AYALA, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría Nº 47, del doctor Mario Soaje Pintos, Palacio Justicia, Piso 3º.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario

e.9|5-Nº 4.272-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a la prófuga FRANCISCA LUISA ALDERETE, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Sec. Nº 47, del doctor Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, Piso 3º.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.273-v.15|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, Secretaría 47, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a ANGEL RATTO, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 20.057, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde (art. 139 C. de P. C.). — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5- Nº 4.274-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, al prófugo RICARDO ORTIZ ZABALIA, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 del Código de Proced. en lo Criminal). — Secretaría Nº 47, doctor Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.275-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a la procesada MARTHA MORENO a comparecer en la causa Nº 20.511, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47, doctor Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e. 9|5-Nº 4.276-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a TATIAN KARABT a comparecer en la causa Nº 20.498, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47, doctor M. Soajo Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soajo Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4,277 v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ROSA ELSA, a comparecer en la causa Nº 20.502, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, Dr. M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.278-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a JUAN GIMENEZ, a comparecer en la causa Nº 20.512, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, doctor M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.279-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ALBERTO GALLO, a comparecer en la causa Nº 20.514, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, Dr. M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.280-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a NELLY ROMERO, a comparecer en la causa Nº 20.492, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47ª, Dr. M. Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.9|5-Nº 4.281-v.15|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JOAQUIN ACUÑA (a) "El Pelado" a comparecer en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 2), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.

e.13|5-Nº 4.349-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JUAN R. ESQUIVEL, a comparecer en la causa que se le sigue, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Guillermo Suaya, secretario.

e.13|5-Nº 4.350-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a GUIDO BOUSSEMAERE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, sumario 29.500, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.— Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.13|5-Nº 4.351-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por

cinco días a BUENAVENTURA ALMIRON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, en el sumario Nº "29.474", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.13|5-Nº 4.352-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JOSE PEDRO SERRAMALERA o PEDRO F. J. SERRAMALERA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, en el sumario Nº 28.911, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.13|5-Nº 4.353-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a TUFI JOSE CARAM a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria en el sumario Nº 29.391, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.13|5-Nº 4.354-v.17|5|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Piran Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ISAAC, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—

Buenos Aires, mayo 2 de 1957.— R. M. Ortiz de Rozas, secretario.—

e.13|5Nº 4.355-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE VERGARA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque (Causa 18.0"0), bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.— Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.13|5-Nº 4.356-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ALBERTO VILLAFAÑE NAVARRO, para que dentro del término indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.9|5-Nº 4.282-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a EDUARDO RODOLFO FIGUEIRAS, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciera — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.9|5-Nº 4.288-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE AMADO VALES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa 17.636, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.13|5-Nº 4.357-v.17|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6 57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.252-v.14|6,57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.

e.24|4 Nº 4.044-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROGELIO FRANCISCO FERRERO procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en a causa Nº 17.868 bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|4 Nº 3.845-v.20|5 57

Núm. 7

Por orden señor Juez doctor Jorge A. Quiroga, titular del Juzgado de Instrucción Nº 27, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por estafa y falsificación de cheque, OMAR LUIS DAER, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Bs. As., abril 26 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|5-Nº 4.343-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº siete, doctor Jorge A. Quiroga, Sec. Nº 58, del doctor Mario H. Pena, se cita y emplaza, por el término de cinco días, al prófugo OSCAR E. PALACIOS GAITAN, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139, Cód. de Proc. Criminal).

Secretaría, 26 de abril de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|5-Nº 4.344-v.16|5|57

Por orden señor Juez doctor Jorge A. Quiroga, Juez de Instrucción en lo Penal, se cita y emplaza, por el término de cinco días, al procesado SEIICHIRO YAMAZAKI, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría, Bs. As., Mayo 3 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.10|5-Nº 4.345-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.219-v13|6 57

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a EMMA DELGADO (A) "Alicia" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy 20 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e 29|3 Nº 3.759 v.14|5 57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RICARDO EVARISTO BERMUDEZ, a comparecer en la causa Nº 19.859 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.13|5-Nº 4.358-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JULIO BERNAL, a comparecer en la causa Nº 19.859, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.13|5-Nº 4.359-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a VICENTE ADUCCI, a comparecer en la causa Nº 21.425, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.9|5-Nº 4.284-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ROSA CARUSO, a comparecer en la causa Nº 21.758, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.9|5-Nº 4.314-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ENRIQUE S. LAJMANOVICH, a comparecer en la causa Nº 22.030, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.9|5-Nº 4.315-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días, a JORGE SUCHO o SUCHUO o BASILIO SUCHO o SUCHER, a comparecer en la causa Nº 20.822, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.9|5-Nº 4.316-v.15|5|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley al procesado RICARDO MOLINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (Ley de Prenda Agraria). — Secretaría, abril 30 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.9|5-Nº 4.317-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 10, Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ABEL ANGEL GIMENEZ para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 29 de Abril de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.9|5-Nº 4.318-v.15|5|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS IPOLITTI, causa Nº 4.586, procesado por el delito de defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.13|5-Nº 4.360-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos RABINA MARTINEZ, MARIA DOMINGUEZ y ROBERTO PETTINATO, procesados por el delito de inf. arts. 143, inc. 8, 142, 144 C. P., para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.13 5-Nº 4.361-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga, DOLORES A. vda. de URQUIZA, procesada por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.13|5-Nº 4.362-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga FELISA LOPEZ procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.9|5-Nº 4.319-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|4-Nº 4.050 v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL ROUGER, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|4-Nº 3.827-v.16|5|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio J. Segura, se cita llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a JOSE MARIA FRUCTUOSO, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho, en el juicio: "Gob. de la Nación v Fructuoso José María, que por juicio de Apremio 300 m$n." le sigue el Procurador Fiscal Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires 11 de Abril de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.9|5-Nº 4.327-v.15|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, Dr. Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a RODOLFO F. VICHIO, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho, en el juicio: "Gobierno de la Nación v. Vicchio Rodolfo F., s|juicio de Apremio 400 m$n." que le sigue el Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.9|5-Nº 4.328-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a JOSE RIVAS, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por 5 días, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial, de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, abril 2 de 1957. — David Obarrio, secretario.

e.13|5-Nº 4.364-v.17|5|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a JUAN LUIS ROJAS, para que dentro del término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por cinco días, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Manuel A. Galmés, secretario.

e.13|5-Nº 4.363-v.17|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Juan Carlos Ojám Gache, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a JUAN CARLOS DIAZ, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio: "LA NACION v. DIAZ JUAN CARLOS, que por cobro de pesos" le sigue el procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Prat en representación de la Nación, ante la Secretaría, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, siete de Febrero de 1957. — Manuel A. Gelmés, secretario.

e.9|5-Nº 4.326-v.15|5|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente edicto a DEVICENTE HNOS. para que comparezcan a estar a derecho ante S. S. en el juicio "Fisco Nacional v. Devicente Hnos., que por cobro de pesos" le sigue el Procurador Fiscal, Dr. Felipe Ehrlich Prat, ante la Secretaría a cargo del suscripto en representación del actor, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, cinco de Abril de 1957. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

e.9|5-Nº 4.325-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, se hace saber por cinco (5) días que en los autos: "GALLI, JUAN IGNACIO, s|quiebra", se convoca a reunión de acreedores para el día 31 de mayo de 1957, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a efectos de considerar la autorización solicitada por los liquidadores para iniciar y proseguir acciones judiciales en defensa de los intereses de la masa. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 150. — e.10|5-Nº 51.799-v.16|5|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, cita por cinco días a PEDRO BALBACHAN, que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en el juicio sobre incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.13|5-Nº 52.074-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital Federal, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4, del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que en los autos caratulados: "HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA - H. A. F. D. A. S. A., s|convocatoria - reconstrucción de expediente", S. S. ha resuelto fijar la audiencia del día 10 de junio del corriente año a las 14 horas, para someter a consideración de los convocatarios, ex síndico señor Arnoldo D. Bronstein, y acreedores de la convocatoria, para someter a su consideración, todo lo relativo a la reconstrucción de dicho expediente de convocatoria, con la prevención de que la Junta se celebrará con las personas que concurran a la misma. — Buenos Aires, mayo siete de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 180.— e.13|5-Nº 52.065-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital. Dr. Abelardo F. Rossi, se hace saber por el término de ocho días que por auto dictado el 29 de Marzo de 1957, han sido declarados en quiebra CEFERINO PEREYRA y ALFONSO DIEZ, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 31 de Marzo de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Carlos Di Jorgi, y se fijó el plazo de 40 días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a su vez la audiencia del 18 de Junio de 1957 a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en su oficina, Perú 84 escr. 15, bajo las penas y responsabilidades que correspondan: 2º: La prohibición de hacer pagos o entregar efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes. — Buenos Aires, 26 de abril de 1947. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 360.— e.7|5-Nº 51.370-v.10|5|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ISMAEL GARCIA, para que comparezca a estar a derecho por sí o apoderado, en el juicio ordinario que le sigue Ana Monis de Kitzis, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires. Mayo 8 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 150.— e.13|5-Nº 52.078-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por auto dictado el 7 de junio de 1954, la razón social "JOSE R. BAULEO Y CIA. S. R. L.", ha sido declarada en estado de quiebra. Igualmente se hace saber que se nombró síndico contador a don Delfino Pérez y se fijó el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del 28 de Mayo de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: hacer saber al síndico y a los acreedores y constar en los edictos, que deberán concurrir a Secretaría con anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a efectos de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del Art. 25 de la ley 11.719; intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico bajo pena y responsabilidades que correspondan. La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 450.— e.13|5-Nº 52.012-v.17|5|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días en los autos "MARTINS Y CIA., FRANCISCO, s|convocatoria", que se ha fijado la fecha del 29 de mayo próximo, a las 15 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, los que deberán concurrir dos horas antes de la fijada a fin de que el Síndico proceda a inscribirlos de conformidad con las normas del art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90. — e.10|5-Nº 51.813-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulada por "DISTRIBUIDORA SANTA MARTA S. R. L.", en el cual se nombró Síndico al Contador don Cayetano José Bruno, domiciliado en Independencia Nº 2196, Capital, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señálase a la vez, la audiencia del día 5 de julio, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación correspondiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Haciendo saber igualmente al Síndico y acreedores que deberán concurrir dos horas antes de la señalada para la audiencia, a fin de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con la norma del Art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.9|5-Nº 51.553-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital; doctor Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado número 3, secretaría Nº 9, se hace saber, por cinco días que se declaró abierto el juicio de convocatoria de acreedores de DIKOMAR S.R.L., fijándose el día 10 de junio a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de ley, habiéndose designado síndico a don Juan Carlos Toffani, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de quince días. El síndico y los acreedores deberán concurrir a Secretaría dos horas antes de la audiencia fijada, a fin de que el primero proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 300.— e.8|5-Nº 51.515-v.14|5|57

Núm. 5

El Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a LOVARI Y OLIVIERI, S. R. L., para que dentro de los tres días subsiguientes al de la última publicación, dé explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de resolver lo que corresponda en el pedido de quiebra que formula la acreedora Balbuena Hnos. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.13|5-Nº 51.995-v.17|5|57

Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado 5, hace saber por 5 días, que en los autos: "GADEA TECNICA, S. R. L., s|convocatoria", ha sido fijada la audiencia del 16 de julio de 1957, a las 14 horas, para que concurran los acreedores que lo hicieron a la junta suspendida a fs. 134|7. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150. — e.10|5-Nº 51.746-v.16|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, treinta de Abril de 1957. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituído el domicilio. Atento los recaudos acompañados y lo dispuesto por el Artículo 13 y concordantes de la ley de quiebras hágase saber a los acreedores de "ENRIQUE Y LEON SEGALIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la existencia de este juicio, para que dentro del término que vencerá el día 2? de Mayo de 1957, presenten al síndico Don Oscar Salvino, con domicilio en Concordia 43, 1º, "D", sorteado en este acto ante el Actuario, los títulos justificativos de sus créditos; y convóqueselos para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de Julio de 1957, a las 14 horas, con el número que asistiere. Publíquese al efecto por el recurrente, edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en Gaceta del Foro, dentro de las cuarenta y ocho horas de esta resolución, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición. Intervéngase la contabilidad del deudor, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13, inc. 4 de la mencionada ley. — Horacio Duncan Parodi — Buenos Aires 6 de Mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 400.— e.8|5-Nº 51.538-v.14|5|57

Núm. 7

Ordén señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio DE MARTINO OSCAR, quiebra (inventario R. 2907), el 15 de Mayo 1957, a las 14, en Quirno Costa 545, sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 90.— e.13|5-Nº 52.009-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20, se cita por cinco días a NICOLAS KYRKIRIS, a estar a derecho en los autos que le sigue Armando Castañeda, bajo apercebimiento de designarle al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.13|5-Nº 52.032-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 a mi cargo, se cita por cinco días a estar a derecho al señor GREGORIO LERNER y|o EDITORIAL HEMISFERIO, en los autos que sigue en su contra don Julio Schuster sobre consignación, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.13|5-Nº 52.034-v.17|5|57

El doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, hace saber en los autos "WESCHLER, CLARA S. de c|SCHALSRA, GERMAN y RELER, JOFRE RAIMUNDO, s|cobro de pesos", por tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Intímase al ejecutado para que dentro del tercero día manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados a prenda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 44 y 45, inc. g) del Decreto 15.348, Ley 12.962. — Notifíquese. — Héctor Fernández Marelli. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957.

— Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120. — e.10|5-Nº 51.734-v.14|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional Comercial, Doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del Esc. Carlos L. Riffaud, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que en la convocatoria de SOUTO, FONTANELLA Y CIA., se ha señalado la audiencia del día 4 de julio de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la reunión de acreedores; venciendo dentro de los treinta días el plazo para presentar al Síndico señor Ricardo Herman Barbenza, domiciliado en Viamonte 927, 1er. Piso, los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.681-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN HECTOR UBALDEGA GAY, para que dentro de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1288. B. que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 28 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.4|4-Nº 3.858-v.20|5|57

ROSARIO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Rosario, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Miguel Héctor Alvarez, en los autos caratulados "Banco Industrial de la República Argentina contra Abbud Charchaflie sobre cobro ejecutivo de pesos". Expediente número 15.676 que tramita ante la secretaría a cargo del suscripto, se cita, llama y emplaza al demandado don ABBUD CHARCHAFLIE, para que comparezca al mencionado juicio, dentro del tercer día a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle defensor al señor Defensor Oficial. Angel Rigo, secretario. — Rosario, 8 de marzo de 1957. — Angel Rigo, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.406-v.14|5|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Manuel A. Tiscornia, se cita y emplaza a don ANTONIO GALATA, para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos que le sigue el Fisco Nacional (Ministerio de Comunicaciones) por cobro ejecutivo de pesos (Expte. Nº 21.229), bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al señor Defensor Oficial. — Rosario, 12 de Noviembre de 1956. — Alberto E. A. Francesio, secretario.

e.9|5-Nº 4.322-v.15|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Manuel A. Tiscornia, se cita y emplaza a CARLOS FELIPE RIOS para que dentro de los 3 días posteriores al vencimiento de esta publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en los autos que le sigue el Fisco Nacional (Caja Nacional de Ahorro Postal) por cobro de pesos (Expte. Nº 14.597), bajo apercibimiento de nombrarle como defensor, al señor Defensor Oficial. — Rosario, 12 de noviembre de 1956. — Alberto E. A. Francesio, secretario.

e.9|5-Nº Nº 4.323-v.15|5|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado número uno de esta Provincia, secretaría interina de Blanca Dora Mendoza, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ELENA OVEJERO de HERRERA, sucesión. — Formosa, mayo 3 de 1957. — Blanca Dora Mendoza, secretaria.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.427-v.21|5|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA o JOSE VALVERDE - Sucesorio. — Formosa, 29 de abril de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.611-v.22|5|5

CHUBUT

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO DE LA VEGA. — Esquel (Chubut), abril 26 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.530-v.21|5|57

Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SEGUNDO MIRANDA. — Esquel (Chubut), abril 26 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.3|5-Nº 51.531-v.21|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINA ADELA DE SANTA OCAMPO de FIGUEREDO o ADELA OCAMPO de FIGUEREDO. — Posadas, 23 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.17|5-Nº 52.036-v.24|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Número uno de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN BENITEZ, para comparecer en la causa "Correccional Nº 1.240, Año 1954, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde. — Posadas, abril 26 de 1957. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

$ 9|5-Nº 4.324-v.15|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO SCHWELM. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.420-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SANCHEZ. — Posadas, Misiones, abril 11 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.419-v.21|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CANTERO. — Posadas, marzo 23 de 1957. — Bartolomé D. Díaz Colodrero secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.543-v.14|5|57

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de 1a Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de Misiones cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GUARRIELLO. — Posadas, 24 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.962-v.16|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de DESIDERIO CABRERA y EVARISTA MAIDANA de CABRERA. — Posadas, Abril 23 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.3|5-Nº 50.954-v.16|5|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Avenida Alvear 1602, esquina Montevideo 1798-1800, edificada en terreno que mide 15,31 mts. de frente al N. E., 20,18 mts. de frente al S.E., 20,24 metros en el costado N.O., y 15,49 mts. en el costado S.O. — Base: $ 1.203.424. —

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti Sec. del doctor Pedro J. Torrent, a propuesta de parte, en los autos "LA HOLANDO SUDAMERICANA, COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, contra GAMBAROTTA PEDRO LUIS GUILLERMO (SUC.) y LINA ANGELA LUISA RAIMONDI de GAMBAROTTA, s|cobro hipotecario". — Rema-

tarán el miércoles 22 de mayo, a las 16 horas, en Florida 239. — 3 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 500.— e.9|5-Nº 51.559-v.22|5|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy a|c. Juzgado Nº 2, secretaría autorizante, en autos "PALACIOS, MIGUEL, s|sucesión", se hace saber 5 días que martillero Francisco Mattia, día domingo 2 Junio, hora 17, rematará, sobre la misma, casa San Pedro 5102 esquina Basualdo. Mide: 9.95 m. frente San Pedro, 23.45 m. íd Basualdo, 3.80 m. ochava y 23.56 m. otros contrafrentes. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 150.— e.13|5-Nº 51.922-v.17|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy. Secretaría del suscripto, en autos "PERALTA BORBON ROMUALDO FRANCISCO c HAMU de CHERVIN BLANCA AIDA y CHERVIN BERNARDO s|ejec. hipotecaria", se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán en pública subasta una propiedad situada en la localidad de Florida (F.C.N.G.B.), Partido de Vicente López, calle Antonio Malaver, esquina Bolívar, edificada sobre el lote 1 de la Manzana N, que mide: 8,38 m. de frente al N.O., s| Malaver: 14.45 m. al S.O., s|Bolívar: 3 m. en la ochava, al O.; 10.50 m. en su costado S.E., lindando con parte del lote 32; 16,50 m. en su costado N.E., lindando con el lote 2; Superficie: 171.73 m2. — Base: $ 180.200 m|n., al contado. El Domingo 19 de mayo, a las 15.30 horas, en la misma propiedad. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

En Buenos Aires, a 25 de abril de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 50.775-v.15|5|57

Núm. 3

JUDICIAL. — En Moreno, F.C.N.D.F.S., Pcia. de Bs. As., lote de terreno, con frente a media calle proyectada ella Ruta 7 y calle Sin Nombre, designado con el lote 28 manzana "A", que a su vez es parte del lote 50 de un plano anterior y mide: 10 mts. al N. O., igual medida en su contrafrente S. E.; por 33m51 y 33 m 31 en sus costados N. E. y S. O. respectivamente. Circ. VII, Secc. "D", manzana 28, parcela 28. Base $ 28.372.80. El Jueves 23 de Mayo, a las 16 hs., en Sarmiento 643. 3º piso, Capital Federal. OlJuez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Autos "DE BOER S.R.L. c|POMERANZ JOSE MOISES, s|hip.", tramita por la secretaría del Dr. Heriberto E. Ballerini. 8 o|o a cuenta precio, 3 o|o comisión. — Juan Cruz Vidal, Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — 10 publs. B. Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — Humberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 500.— e.10|5-Nº 51.775-v.23|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil. Dr. Mario E. Calatayud, secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez, hácese saber por diez días que los martilleros H. y J. Buotempo, designados en autos "GOMEZ de LABELLA OFELIA Y VINAZZA Vda. de GOMEZ FRANCISCA, c|GOMEZ JUAN ALBERTO" división de condominio. Rematarán el Domingo 26 de Mayo de 1957, a las 16 horas, la finca ubicada, en la calle Junta Nº 2832, edificada en un terreno de 8m66 por 24m50. Desocupada, compuesta de: jardín al frente, 2 habitaciones, comedor diario; 1 pieza chica, baño instalado, cocina supergás, patio y parte terraza. Base de venta, $ 97.401.97. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.10|5-Nº 51.903-v.23|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "ECHARREN, IGNACIO, s|sucesión", ha sido designado martillero el señor Amílcar Kuhn para que proceda a la venta en pública subasta el domingo 26 de mayo de 1957, a las 10 y 30 horas, sobre el inmueble, la finca sita en la calle Crámer 3735, designada en terreno como fracción "E", que mide: 8.66 metros de frente al S. O., 8.66 metros en el contrafrente N. E., 11.40 metros al S E. y 11,10 metros al N. O. Base $ 42.500. El inmueble cuenta con todos los servicios públicos: línea de trolebús, ómnibus y colectivos a tres cuadras por Avenida Cabildo. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.6|5 Nº 51.040-v.17|5|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por diez días que ha sido designado de oficio el martillero Segundo Palacios, para que remate la propiedad ubicada en la calle Araujo Nº 1190|94, con la base: $ 36.000 m|n. al contado, exigiendo el 8 o|o de seña y el 3 o|o de su comisión, haciéndose constar que se entrega desocupado, local de negocio, garage 3 habitaciones de material, 2 cocinas de material y una pieza de madera, terraza, patio, constando de dos habitaciones que se encuentran ocupadas y rentan $ 57,50; edificada de acuerdo al título en un lote de terreno de 9 mts. de frente por 25,57 mts. de fondo, con un total de 230,13 mts2. — El domingo 19 de mayo, a las 14.30 horas, en la misma propiedad, de acuerdo a lo ordenado en los autos: "FRYDMAN de BIERMAN REBECA contra BIERMAN ELIAS, sobre alimentos y litis".

Buenos Aires, abril 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 50.802-v.15|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por diez días que en los autos ELISA M. A. de ALVEAR de MAGRANE c|BENITO GOMEZ s|ejecución hipotecaria, el martillero, señor Carlos María Gelly y Obes, rematará el lote de terreno designado con el Nº 5 de la manzana 15 f, con frente a la calle Quirno entre las de Sarmiento y Sin Nombre, ubicado en el pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenoes Aires, el día 28 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Tucumán 1439. — Base $ 13.046,24, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500. — e.30|4-Nº 50.612-v.14|5|57

Núm. 5

JUDICIAL — Propiedad en Merlo. — Se hace saber por cinco días, por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15 del doctor Octavio Bunge, que en autos caratulados "RESNICOVSKY GABRIEL, SUAREZ Y SUAREZ JOSE, c|GRASSINO, PEDRO SEGUNDO, s|hipotecario", que el martillero Julio Domínguez, rematará el domingo 19 de mayo próximo, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad calle Belgrano Nº 1681, de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 2 de la manzana "HH", que mide 8,66 m. de frente por 29,68 m. de fondo, formando una superficie de 257,03 metros cuadrados; el edificio consta de casa al frente, tres ambientes, baño y cocina en mampostería de cal; un departamento en cuerpo aparte, de dos ambientes, baño, cocina, pasillo, galería y lavadero en mampostería de cal y otro departamento de pieza, w. c. y cocina, edificación mixta. — Base $ 50.000.—, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Informes, Virgilio 289, Buenos Aires, T. E. 69-4846 y Luis Viale 370, San Antonio de Padua, T. E. Merlo 336. — Buenos Aires, mayo dos de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 300. — e.8|5-Nº 51.516-v.14|5|57

JUDICIAL — Mar del Plata. Alvarado 202 esquina Leandro N. Alem, chalet desocupado. Terreno compuesto por tres lotes que miden: lote A: 11m50 frente N. E. por 32m91 fondo. Sup.: 378.46 m. c. Lote G: 18m41 frente S. E.; 4m24 ochava; 18m36 frente N. E.; 21m41 y 21m36 en sus contrafrentes. Sup.: 452.82 m. c. Lote C. 11m50 frente S. E. por 21m36 fondo. Sup.: 245.64 m. c. — Base $ 180.870. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla. Secretaría del doctor José A. Vigliano Otamendi, a propuesta de parte, en los autos "ROVERANO, FRANCISCO c|POMARADA, ANGEL FLORIANO y otro, cobro ejecutivo". — Rematarán el miércoles 15 de mayo a las 16 en Florida 239. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 400. — e.30|4-Nº 50.650-v.14|5|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Roque Luis Claps, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados "FEDERICO ERDOZAIN y EDUARDO JULIO BURZANI c|HORACIO FERNANDO GAMBOA y JUANA BEATRIZ LUCIANI de GAMBOA s ejecución hipotecaria", que tramitan por ante el Juzgado Nº 5, a su cargo, Secretaría del doctor Octavio Bunge, se ha dispuesto la venta en subasta pública de un inmueble sito en el pueblo de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Castelli 2616, entre Yapeyú y Ombú. Edificado en dos plantas del tipo Chalet, sobre el lote 19 de la manzana "G", midiendo 10 metros de frente por 25.50 metros de fondo, formando una superficie de 254.9952 metros2. — La subasta será realizada por el martillero designado en autos, Sr. Abraham Feisman, el día 19 de mayo de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo y con la base de pesos 120.000, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, oficinas Florida 633, 2º piso, Buenos Aires. — Octavio Bunge, secretario.

$ 800. — e.30|4-Nº 50.496-v.14|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 a cargo del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos "ALMANZA de DEVOTO, FELISA MARIA LEONOR, s|sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará, S.R.L., quienes procederán con fecha 16 del entrante mes de mayo, a las 18 horas y en su hotel de ventas calle Rodríguez Peña 1874, al remate de los bienes muebles pertenecientes a este juicio. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 51.964-v.15|5|57

Núm. 8

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 22, a cargo del doctor Zenón J. Santillán, se hace saber por diez días en los autos "RIO, JESUS c|RAMIREZ, MANUEL (h.), ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Salvador Tomaselli, a propuesta de parte, para que proceda a subastar la finca ubicada en la ciudad de San Martín, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, calle Pellegrini Nº 139, compuesta de dos salitas al frente, dos dormitorios, baño y cocina, edificada en lote de terreno que es parte de los lotes 1, 2 y 3 de la manzana 25 y que mide 9,50 m. de frente al S. O. por 34,64 m. de fondo. Superficie 329,08 metros cuadrados, lindando por su frente con la calle Pellegrini, al N. O. con María L. Sagasta de Rojo, al N. E. con Sevedes Soldarini y por el S. E. con Martello y otros. Remate el domingo 19 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma Base $ 51.304 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edictos por diez días Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 600.— e.6|5 Nº 51.130-v.17|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos "STAHLHAMER ABRAHAM c|AJMECHET SOIL y otra s|ejecución hipotecaria", el martillero señor Rafael Ruiz, rematará sobre la misma el 19 de mayo a las 16 horas, con la base de $ 70 000.— m|n., la propiedad calle Nicaragua número 4680|82, edificada en terreno de 8.77 mts. de frente al Nor-Este, 48,71 mts. de fondo al Nor-Oeste, 48,35 mts. al Sud-Este y 8,33 mts. en su contrafrente al Sud Este. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.575-v.15|5|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Max Fliess, Secretaría Nº 27, del Esc. Luis A. Sauze Juárez, hace saber por 10 días que en autos "PATERA FRANCISCO s|ab-intestato" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el día 16 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles: Viamonte Nº 1380|84, edificada en lote Nº 3, de 7,794 m. frente al N. por 21,65 m. de fondo; base: $ 371.000 m|n. — Gallo 1664, antes 1662 64: edificada en lote Nº 2, que mide: 8,92 m. de frente al S. E. por 42,89 m. costado S.O. y 43,18 m. al N.E., teniendo en el contrafrente al N.O. 9,75 m. Base: $ 204.866,66 m|n. — Paso 786|88: edificado en lote Nº 9, que mide: 9.60 m. de frente al E., 9,526 m. contrafrente al O., 19.05 m. costado N. y 20,26 m. costado S. Base: $ 134.800 m|n. — Los inmuebles se hallan alquilados, según detalle obrante en autos, y las escrituras, como condición de venta, deberán otorgarse ante el escribano señor Pedro A. Lartigau. — 8 o|o. de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario

$ 600.— e.2|5-Nº 50.687-v.15|5|57

Núm. 11

JUDICIAL. — 2 lotes en Hurlingham, Pdo. de Morón, señalados con los números 8 y 9 de la fracción Nº 2. Frente a la calle Manuel A. Padilla. A una cuadra de la Avda. Gobernador Vergara, altura 2137, mide cada lote de frente 12 mts. por 17,01 de fondo, o sea una superficie total de 204,12 mts. cs. cada lote. Base $ 55.787,20. Remate el domingo 19 de mayo a las 15 horas sobre los mismos. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, c|hipotecario, KEARNEY DANIEL y otros c|VICENTE DE MAURIN, ETELVINA ALEJANDRA. Seña 8 o|o comisión 3 o o en dinero efectivo. Informes en la secretaría actuaria o en n|oficinas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.587-v.15|5|57

JUDICIAL. — 2 lotes en Hurlingham, Pdo. de Morón, señalados con los números 10 y 11 de la fracción Nº 2. Frente a la calle Manuel A. Padilla. A una cuadra de la Av. Gobernador Vergara, altura 2137, mide cada lote de frente 12 mts. por 17,01 de fondo, o sea, una superficie total de 204,12 mts. c.s. cada lote. Base $ 55.787,20. Remate el domingo 19 de mayo a las 15 horas sobre los mismos. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras secretaría del doctor Agustín E. Tiscornia, c|hipotecario KEARNEY DANIEL y otros c|VICENTE DE MAURIN, HAYDEE NILDA. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en dinero efectivo. Inf. en la secretaría actuaria o en n|oficinas. La publicación deberá hacerse por cinco días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.586-v.15|5|57

JUDICIAL. — Las Palmas 2474, entre Av. Cruz e Itaquí, edificada en terreno que mide 8m66 de frente S. O. por 32m56 de fondo al S. E. y 32m18 al N. O., en su contrafrente 8m66. — Base $ 50.000.— m|nal. — El domingo 19 de mayo, a las 15 horas, sobre la misma. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32 del autorizante, en el juicio "CAPACCIO ALFONSO sucesión. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y La Prensa. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 300.— e.7|5-Nº 51.340-v.20|5|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Finca calle Ombú 494 y 500, formando esquina a la de San Lorenzo, ubicada en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide 14mts.47 de frente al N. O., 7mts.14 en su otro frente al S. O., 4 mts. en la ochava al O., 17 mts. 14 al S. E. y 9 mts. 65 al N. E., o sea una superficie de 165 metros 24 decímetros cuadrados. Linda por su frente al N. O. con la calle Ombú, al S. O., con la calle San Lorenzo, al S. E. con el lote 5, y al N. E. con parte del lote 3. Rematará el Domingo 26 de Mayo de 1957, a las 17 horas sobre la misma propiedad con la base de venta de $ 56.650.— m|nacional al contado, el martillero don Osvaldo F. Rufino, designado en los autos "DOMINGUEZ, EDUARDO contra WOYDYLA, ANTONIO", cobro hipotecario. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Alberto R. H. Garland, a cargo del Juzgado número 12, Secretaría número 36 del Dr. Diego L. Barroetaveña. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Datos en la oficina del martillero, Mansilla 3019, dep. 3, y en T. E. 658-6523. — Buenos Aires, Mayo siete de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 700.— e.10|5-Nº 51.747-v.23|5|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días, que ha sido designado a propuesta de parte el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos "FISCHER HAROLD contra LEAL CECILIO GUILLERMO", sobre ejecutivo hipotecario, para que efectúe la subasta de la propiedad calle Roca Nº 543 de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de San Martín, conocida como lote 13 de la manzana 26 y que mide 10 mts. de frente al Nord Oeste por 30 mts. de fondo. — Superficie total 300 mts. cuadrados, con la base $ 104 064.— m|n., al contado: remate a efectuarse el domingo 19 de mayo a las 16,30 horas en la misma propiedad. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.699-v.15|5|57

Núm. 15

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días, que en los autos "GHAZAROSSIAN LEON contra HABERFELD ERNESTO, c|cobro ejecutivo", el martillero don Julián Vergara, a propuesta de parte, rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta ciudad, el martes 28 de mayo de 1957, a las 15,30 horas, un inmueble que se entregará desocupado, sito en Castelar, Partido de Morón, parque residencial "Leloir", calle Gobernador Udaondo, designado en plano que cita a título con número 277, manzana o fracción K1, midiendo 58,20 metros frente Nordeste por 95 fondo; superficie 5,529 metros cuadrados. — Base $ 270.000 moneda nacional, al contado. — 8 o|o seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Publicación ordenada en el Boletín Oficial y Diario "Clarín". — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 500. — e.8|5-Nº 51.464-v.21|5|57

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, hácese saber por cinco días que en los autos FLUVIA MALTAS JUAN y otros, contra BETTINI CARLOS ALBERTO y otra —cobro ejecutivo—, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 19 de Mayo a las 15 horas, en la misma, una propiedad situada en Olivos, calle Anchorena 2603 esquina General Paz, que mide: 20m18 de frente al N. E. s|Gral. Paz; 7m04 frente al SE. s|Anchorena; 3 metros en la ochava: 22m30 al SO. y 9m16 al NO. Venta en el estado en que se encuentra, y si hubiere deuda de pavimento, será por cuenta del comprador. Base $ 35.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o — Buenos Aires, Abril 29 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.869-v.16|5|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18 secretaría Nº 54, se hace saber por cinco días, que ha sido designado de oficio el martillero señor Roberto M. Mombelli, para que efectúe la subasta ordenada en los autos "RUSI MANUEL y TORRES DE RUSI AMELIA LUISA contra VALERI ANGEL NICOLAS JUAN", s|ejecución hipotecaria" de las propiedades ubicadas en el Pdo. de Matanza, con frente a la calle Córdoba Nº 649 (hoy Juan T. Pizzurno) entre las de Independencia y Balcarce, con frente también a la calle Independencia entre las de Córdoba y Arenales, designado su terreno con el Nº 3 de la manzana I, que mide 8.66 mts. de frente al Norte, 8,66 mts. en su otro frente al Sud Oeste, el lado Este y Sud Este está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Córdoba al Norte y en dirección de Norte al Sud 13,85 mts. y desde este punto en dirección del Nord Este al Sud Oeste, hasta encontrar el otro frente al Sud Oeste sobre la calle Independencia 10,08 mts., con una superficie total de 207,23 mts. y la propiedad Independencia Nº 260, con una superficie total de 197,58 mts. y el lote lindero con frente a la calle Independencia entre las de Córdoba y Arenales, designado con el Nº 6 de la manzana I, con una superficie de 322,15 mts. En block. Base de venta $ 159.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El sábado 18 de mayo a las 16 horas en las mismas. B. Oficial y Noticias Gráficas. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 400.— e.9|5-Nº 51.698-v.15|5|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO c|THALLER, LUDOVICO, s|ejecución hipotecaria", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará, S.R.L., quienes procederán el día viernes 24 de mayo del año corriente, a las 17 horas en su local de ventas, calle Lavalle 649 (Buenos Aires) al remate en block de tres lotes de terreno ubicados en Escobar, partido de Pilar, provincia de Buenos

Aires, paraje conocido por "El Cazador", señalados con los números 10, 11 y 12 de la manzana 58, cuyas medidas son: Lote 10: 28 mts. 26 cms. de frente al S. O., 30 mts. 35 cms. en el contrafrente Este, 41 mts. 72 cms. en el N. O. y 30 mts. 49 cms. al S. E., o sean 1.018 ms. 16 dms. cuadrados. Lote 11: 28 mts. 60 cms. frente al S. O., 3 mts. 37 cms. en la ochava al O. N. O., 47 mts. 49 cms. en el otro frente al N. N. O., 14 mts. 2 cms. en el lado E. y 41 mts. 72 cms. en el S. E., o sea una superficie de 1.011 mts. cuadrados. Lote 12: mide al N. N. O. 5 mts. 49 cms. y después 17 mts. 17 cms., 24 mts. 75 cms. en el contrafrente S. S. E., 44 mts. 37 cms. en el lado O. y 42 mts. 92 cms. en el lado E., o sean 1.030 mts. 8 dms. cuadrados. Base $ 26.806.—. Facilidades: 20 o|o del precio de venta al contado y sobre el saldo del mismo una hipoteca hasta la suma de $ 34.000.—, pagaderos en 100 meses sin interés. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 24 abril de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.

$ 450.— e.13|5-Nº 51.965-v.17|5|57

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60 del autorizante, hace saber por 10 días que en los autos "PEREZ de VALOTTA, JORGELINA c|VALOTTA, OSCAR ANTONIO, s|incidente disolución sociedad conyugal", que el martillero Carlos Alberto Cúneo, rematará el domingo 19 de mayo, a las 15.30 horas (sobre la misma) la propiedad de la calle Virrey del Pino Nº 2334. 8m66 x 22m45 x 17m10 por 11m31 igual a 171.25 m2. Ad-corpus. Superficie cubierta: 236 m2. aproximadamente en 2 plantas con garage. Base pesos 274.125.—, al contado. D.G.I. Nº 31.996|1. Con todos los servicios públicos y medios de lomoción. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 500.— e.6|5-Nº 51.084-v.17|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

Por disposición del doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el 16 de mayo de 1957, en Quirno Costa Nº 545, a las 14 horas, una cocina a gas 2 hornallas "Dalia", en juicio "GEIGER ALBERTO FEDERICO c|HUNTER, EDUARDO y VIDELA GASTON s|ejecutivo". — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.

$ 90.— e.13|5-Nº 52.012-v.15|5|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que en autos "JOSE PICARDO Y CIA. c|HECTOR E. ELIZALDE, cobro ejecutivo", el martillero Cleofe Miranda, rematará 112 botellas de sidra marca "Alcurnia" de 1 litro c|botella, el lunes 13 de mayo, a las 16 horas, en Charcas 3623. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 60.— e.10|5-Nº 51.757-v.11|5|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, se hace saber por tres días, en autos "FINANCIACION ARGENTINA COMERCIAL AUTOMOTORES FACA, S. R. L. contra DALESSON de DIEZ JONES, MARTA CELINA, ejecución prendaria", que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará: una heladera familiar, eléctrica, marca "Westinghouse", modelo 77 Nº 8.117.392, completamente equipada y en perfecto funcionamiento. El miércoles 22 de mayo de 1957, a las 15 horas en el local calle Esperanza Nº 937, Capital. Base $ 3.200 m|n., al contado en el acto de compra. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 60.— e.10|5-Nº 51.757-v.13|5|57

Núm. 13

J UDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13 de la Capital Federal, hace saber que por dos días que en autos: "RICARDO FARBIARZ c|MARIA A. S. LOPEZ DE ALCON, s|ejecución prendaria", desígnóse martillero al señor Alejandro Spina para vender en pública subasta con base y al mejor postor "un bargueño de dos cuerpos, estilo francés, enchapado en nogal italiano de 1,58 x 0,38 x 1,08 mts". Al contado. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. El día 28 de mayo de 1957 a las 12 horas en Paraná 467, 3er. piso. Capital. Se exhibe en Rivadavia 10874, Capital. — Buenos Aires mayo 3 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 80.— e.13|5-Nº 52,073-v.14|5|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Hotel Gasparotto, en San Clemente del Tuyú. Rematará todas sus existencias de este gran hotel. 55 habitaciones. Comedor Bard. totalmente amueblado, 2 heladeras, camas, sillas, colchones, lozas, platinas, caja de hierro, cortadora de fiambre, sábanas, fundas, cortinados, toallas, frazadas, servilletas, cubrecamas, mesas e infinidades de artículos que estarán a la vista y conforme al inventario de embargo de fs. 88. Sin base, al mejor postor. Seña a satisfacción. Comisión 10 o|o. Procederá a venderlo en subasta el martillero Omar M A. Spinelli, por disposición del señor Juez Nacional de la Capital Federal, Juzgado de Paz Nº 17, a cargo del doctor Rodolfo M. Senet, secretaría doctor Carlos A. Leiva Varela, autos "GASPAROTTO, VICTORIO contra BARBERIA, IGNACIO y otros, sobre ejecutivo". Remate allí, el domingo 19 de mayo y subsiguientes hasta terminar, a las 14 horas. Inf.: secretaría actuaria, en el hotel; o en mis oficinas, San Juan 3528, Capital; T. E. 97-4008. Spinelli. Publicaciones tres días. — José H. Alcalcer, secretario.

$ 180.— e.10|5-Nº 51.802-v.14|5|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez de Paz Nacional, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, se hace saber por tres días que en los autos "AUTOMERK, S.R.L. c|MAROÑAS GOMEZ Y CIA.", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los bienes embargados en este juicio, consistentes en cinco carritos de mano para reparto, el día martes 14 de mayo, a las 15 horas, en el garage de la calle Cangallo 1170. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 90.— e.10|5-Nº 51.831-v.14|5|57

Núm. 23

JUDICIAL. — Por orden Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|AZZIMONTI JULIO A., s|ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero Sr. Oscar Cristeche, rematará: un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 30.620, completamente equipado. Base: $ 4.725 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. El 28 de Mayo de 1957, a las 11 hs., en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.10|5-Nº 51.839-v.14|5|57

Núm. 27

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, se hace saber por cinco días que en los autos "ZAYAS FRANCISCO A. c|SUC. MANUEL BELTRAN, s|cobro hipotecario", ha sido designado el martillero Francisco J. Pafumi para vender en pública subasta tres lotes o fracciones de terrenos ubicados en Colonia Nahuel Huapi, provincia de Río Negro, a 120 m. del Lago Nahuel Huapi, a la altura del km. 5 del camino de Bariloche a Llao-Llao, y frente al camino al Cerro Otto, designados con los números 10, 11 y 18 de la fracción C. del lote o fracción 2, del lote agrícola 39, que miden: Lote 10: 28 m. frente al E., 28,29 m. contrafrente al O., 54,04 m. costado N. y 50,02 m. costado S. Superficie según títulos: 1.456,84 m2., y linda: al E. camino al Cerro Otto, al O. parte del lote 12, al N. lote 9 y al S. lote 11. — Lote 11: 28 m. frente al E., 24,37 m. contrafrente al O., 50,02 m. costado N. y 46,64 m. costado Sud. Superficie según títulos: 1.261,67 m2., y linda: al E. camino al Cerro Otto, al O. parte del lote 12, al N. lote 10 y al S. calle por medio con lote 18. — Lote 18: 35,64 m. frente al N., 24,70 m. contrafrente al S., 73 m. costado E. y 76,21 costado O. Superficie según títulos: 2.224,43 m2., y linda: al N. calle por medio con lote 11, al S. parte del lote 19, al E. camino al Cerro Otto y al O. con lote 17. — La venta se efectuará en block, con base de $ 20.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o; comisión: 3 o|o. El día 17 de mayo de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 311. Informes en Secretaría y oficinas del martillero, Cangallo 521, piso 2º, oficina 20, T. E. 34-1472.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Jorge Benguria, prosecretario.

$ 500.— e.9|5-Nº 51.722-v.15|5|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado número 29, en autos: MUNGAI LUIS c|ROSSINI HNOS., ejecutivo, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Mundo Forense, que el martillero señor Horacio Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta la finca calle Luca Nº 1682|1684, Capital Federal, el día jueves 23 de mayo venidero, a las 16 horas, sobre la misma, con base de pesos 78.690.08 m|n., al contado. — La entrada que lleva el Nº 1682, conduce a tres departamentos en planta baja, a saber: Dpto. A, con balcón a la calle, y dos entradas sobre el corredor, consta de cuatro habitaciones varias y sala, hall, baño, cocina, patio y terraza. Los departamentos B y C, son interiores, y cada uno tiene tres habit. varias, patio, baño y cocina, terraza. El Nº 1684, corresponde a la casa en altos, que tiene: hall, comedor y dormitorio, balcones a la calle y tres habitaciones varias, baño, cocina y terraza. — La finca está edificada sobre el lote 26 de la manzana B, y mide: por su frente a la calle Luca 8,66 metros, igual medida en su contrafrente, por 25.30 metros de fondo al Sud y 25,05 metros al Norte, linda por su frente al Oeste con la calle Luca, por el fondo al Este con el lote 23, por el Sud con el lote 25 y por el Norte con el lote 27, todos de la manzana B. — D. G. I. Nº 31.129|I. Exigirá 8 o|o de seña a cuenta de precio en efectivo. Comisión 3 o|o. Informes en Secretaría del autorizante o en la oficina del martillero, Independencia 836, T. E. 27-6280, de 10 a 12 y 16 a 18 horas. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — La finca se halla totalmente ocupada. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 450. — e.8|5-Nº 51.527-v.14|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del doctor Ricardo Sylvester, hácese saber por diez días que en los autos "SCAVINO DE MARZI & CIA. c|VAQUER FRANCISCO, cobro mayo, a las 16 horas, en Lavalle 391, piejecutivo", el martillero señor Octavio Rosso, subastará públicamente, el 22 de so 3º, la 1|18ª parte indivisa de la casa de renta, sita en la Capital Federal, calle Pasco Nº 1165|71 entre San Juan y Humberto Iº, con terreno de 16.50 por 60 mts., que constan de tres cuerpos de edificio con 28 departamentos. — Base Retasada $ 80.777.80 m|n. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 400. — e.7|5-Nº 51.228-v.20|5|57

Núm. 4

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, hace saber por tres días en autos "SUC. JOHSTON c|SUC. URIBURU y otros, s|cobro ejecutivo de pesos" que el martillero Osvaldo Jorge Rosito, venderá públicamente: un tupí marca E. Merelli, S.R.L. con motor eléctrico marca Corradi, acoplado, Nº 34.706, tipo E. 1. T.; una chata playa de cuatro ruedas con las varas, chapa municipal 21.245, Ciudad de Buenos Aires y con un letrero pintado a sus costados que dice Aserradero Luis Suskin. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. El viernes 17 de mayo, a las 10 horas, en Avda. Cruz número 1062. Exhibición: El tupí, calle Avenida Cruz 1062; la chata, calle General Manuel A. Rodríguez 2488. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.13|5-Nº 51.942-v.15|5|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, secretaría Nº 11 del autorizante, en autos "MUJICA, LUIS M. contra ZUIMA, BERGERO y BAZARES MIRABELLA, S.R.L., s|cobro ejecutivo", se hace saber por 3 días que el martillero Pedro A. Pardo, venderá en pública subasta el 17 de mayo de 1957, a las 18 horas en Moreno 1441, donde se exhibe: combinado de pie, vitrina, sofá, sillón, escritorio, bibliotecas, archivero, aparador. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 90.— e.13|5-Nº 52.093-v.15|5|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría número 18 se hace saber por tres días que en los autos caratulados "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|CARLOS MOLINAS", el martillero señor Ismael Arturo Triaca, designado a propuesta de parte, rematará públicamente el día 30 de mayo a las 18,30 horas en el garage de la calle Juncal 2751, donde se exhibe un automóvil marca "Dodge", modelo 1939, tipo Sedan de 4 puertas motor Nº D.11-142.258, en el estado en que se encuentra funcionando. — Base $ 28.750.— al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 52.086-v.15|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 6, doctor Luis María Pomés secretaría Nº 18, del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "ARDISSONE, ALFREDO VICENTE c|ARENZO ETCHEVARREN, FELIX CIPRIANO s| ejecución prendaria". ha sido designade el martillero público don Raúl Bellini, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un automóvil marca "Buick", modelo 1942 sedan 4 puertas motor Nº 45003355 de 110 C.V., patente provisoria Nº 134.563 de la Provincia de Buenos Aires. El remate se llevará a cabo el próximo 27 de mayo, a las 16 hs., en el garage "La Armonía", sito en la calle General Enrique Martínez Nº 876, Colegiales, Capital Federal. Exhibición de lunes a viernes en el lugar del remate de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Venta al contado. — Base $ 36.712.—, correspondiente al 50 o|o del crédito prendario. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 180.— e.13|5-Nº 52.069-v.15|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 21

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Alfredo Córdoba, se hace saber por tres días en los autos "AZCARGOTA, ERNESTO R. c|VELS, FRANCISCO", que el martillero don Simón Laza, rematará el día 16 de mayo, a las 17 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, donde se hallan en exhibición, los bienes embargados en autos, consistente en: 4 escritorios de madera de 7, 8, 12 y 16 cajones, 1 archivo metálico de 2 puertas, 2 sillones giratorios, 11 sillas, 4 mesitas, 1 perchero, 1 biblioteca, 2 ficheros metálicos, 2 ficheros de madera, 1 barra de acero y 1 división de madera con caja. Sin base. Al contado. Comisión el 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Francisco Silvano, secretario.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.732-v.14|5|57

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 26, se hace saber por tres días en los autos "NOCHETTI CRISTINA c|FRANCISCO CALABRESE s|salarios", que el martillero Julio Miller rematará el 16 de mayo a las 16 horas en la calle Moreno Nº 1441, donde se exhibe una máquina de grampar Nº 40632 con motor eléctrico Siam con Nº ilegible. Sin base al contado, comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — S. L. Pereyra Cires, prosecretario.

$ 90.— e.13|5-Nº 52.089-v.15|5|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASTISUR
Astilleros del Sur S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Astisur - Astilleros del Sur, S. A. a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, el día 1º de junio de 1957, a las 10 horas, en la calle Carlos Pellegrini Nº 385, 3er. piso A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30 de junio de 1956.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|5-Nº 51.974-v.17|5|57

ARTCRAFT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los accionistas de Artcraft S. A., Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria se realizará el día 21 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Ratificación de las inversiones realizadas para fabricar nuevos artículos plásticos

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital.

5º Fijación del número de miembros del Directorio.

6º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e 10|5-Nº 51.860-v.14|5|57

ALBION - HOUSE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cangallo 700 — Buenos Aires
Nº de Registro: 3419
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de mayo de 1957, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 700

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de dos millones de pesos m|n. del capital autorizado, con arreglo al artículo 7º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.10|5-Nº 51.853-v.16|5|57

ATA
ALGODONERA TEXTIL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local Alsina 1488, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.541-v.14|5|57

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI HIJOS de la VERDAD
(antes Bené Emeth)

Convócase a los socios de la Asociación Israelita Sefaradí "Hijos de la Verdad", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del cte. a las 9 hs. en el local de la calle Brandsen 1444, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;

2º Lectura y aprobación del informe del señor presidente sobre el presente ejercicio;

3º Lectura y aprobación del inventario de muebles y útiles al 31 de marzo de 1957;

4º Lectura y aprobación del balance al 31 de marzo de 1957;

5º Elección de 7 miembros titulares, 5 suplentes y 1 revisor de cuentas; y 7º Designación de 2 socios presentes para firmar el acta. Isaac Chaufan, presidente. — Jacobo Antebi, secretario.
$ 180.— e.10|5-Nº 51.820-v.14|5|57

"B"

BIECH S. A.
Com. Ind. Fin. y de Mandatos
Importación - Exportación
CONVOCATORIA.
Convócase en primera citación, a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de mayo de 1957, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Chile Nº 1645, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de las utilidades y establecer las retribuciones del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de la misma en la caja social, sus acciones o certificados de su depósito bancario, de acuerdo al artículo 11º de los estatutos. Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto 1793|1956.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.13|5-Nº 51.967-v.17|5|57

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 2516|22, de esta Capital, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Werthein, presidente. — Julio Grunmann, secretario.
Notas: 1º) El art. 18 de los estatutos sociales dice: Las asambleas ordinarias y extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en la primera convocatoria, que los accionistas presentes, por sí o por apoderados, representen el cincuenta por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas, y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria. Para los casos previstos en el art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia, en las condiciones anteriores, de socios que representen las tres cuartas partes del capital, en primera convocatoria, y el veinticinco por ciento en segunda convocatoria.
2º En caso de no realizarse la asamblea en primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas en el salón de la calle Cangallo Nº 2535.
Otras: 1º) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, casa central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horas de oficina.
2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.
$ 2.250.— e.3|5-Nº 50.924-v.23|5|57

"C"

C. A. F. I.
Sociedad Anónima
Compañía Argentina Para el Fomento Inmobiliario
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de junio, a las 11,30 horas en Carlos Pellegrini 775, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y 5º de los estatutos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Remuneración de los directores administradores, artículo 8º, inciso b) del estatuto social.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.13|5-Nº 52.080-v.17|5|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 29 del corriente se convoca nuevamente para el día 23 de mayo de 1957, a las 15,30 horas en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, Esc. 512|4, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 41º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de un Director titular hasta el 31 de julio de 1957.
3º Elección de seis Directores titulares y seis Directores suplentes por tres años.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, o sea hasta el 20 de mayo, inclusive. — Buenos Aires, abril 27 de 1957. — El Directorio.
$ 270.— e.10|5-Nº 51.733-v.14|5|57

CRISTALIA S.A.I.C.
Capital $ 10.000.000.— m|n.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de mayo de 1957, a las 18,30 hs. en la calle Alsina 1760, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.
2º Elección de directores, síndico titular y suplente y fijación de la remuneración de estos últimos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 300.— e.10|5-Nº 51.849-v.16|5|57

COMPAÑIA DE SEGUROS "LOS ANDES"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín 575, Capital, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos de la sociedad;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, deberán solicitar la boleta de entrada con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.10|5-Nº 51.846-v.16|5|57

C. A. T. E. C. O.
Compañía Argentina de Transacciones Comerciales - Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1957 a las 18 horas en el local social, calle Río Cuarto 1150, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijar el número de directores titulares, duración de sus mandatos y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el texto del artículo 27 de los estatutos.
$ 350.— e.9|5-Nº 51.650-v.15|5|57

COLUMBIA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de mayo de 1957 a las 10,30 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 409, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 3º, 4º, 11º y 12º de los estatutos sociales.
2º Designación de un director titular para ocupar la vacante existente hasta la finalización del ejercicio 1957|1958.
3º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.9|5-Nº 51.724-v.15|5|57

COMPAÑIA OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1957 a las 15 horas en Avda. Belgrano 1270, 2º piso "B", para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Considerar el estado actual de la liquidación y resolver sobre la forma de concluir la misma y respecto de los saldos deudores de accionistas por integración de acciones suscriptas.
4º Elección de miembros del Directorio liquidador y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio Liquidador.
$ 350.— e.8|5-Nº 51.518-v.14|5|57

CERVECERIA Y MALTERIA MAR DEL PLATA
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA
Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de mayo de 1957, a las 11 horas, en el local social calle Suipacha 419, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la designación de directores efectuada de acuerdo al art. 9º de los estatutos;
2º Elección de nuevos directores hasta completar el máximo de once (11) miembros establecido por el art. 8º de los estatutos;
3º Designar dos accionistas para que, en representación de los asambleístas, firmen el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.8|5-Nº 51.525-v.14|5|57

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
El Directorio de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17, inciso b) y 26, inciso a), convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 1957 a las 18 horas, en el local de la Sociedad Cooperativa de Abastecimiento de Industriales Confeccionistas Ltda. sito en la calle Venezuela 1226 de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Destino a dar al terreno situado en la calle Alsina 1569|75 adquirido con el aporte de los señores asociados.
2º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
Martín Alegría, presidente; Carlos C. Fernández Novoa, secretario.
$ 250.— e.8|5-Nº 51.431-v.14|5|57

"CH"

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 20 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311 2º piso oficina 206, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley 1793|56 y el Decreto 5367|56 para esta asamblea y para el futuro.
2º Aumento de capital.
3º Modificación de estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.
$ 240.— e.10|5-Nº 51.859-v.14|5|57

"D"

D O C K O I L
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, que se celebrará el día 21 de mayo de 1957, a las 15.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 311, 2º piso, oficina 206, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un síndico "ad hoc".
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del señalado para la asamblea, o, en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.
$ 240.— e.13|5-Nº 51.935-v.15|5|57

"DON GONZALO"
Sociedad Anónima,
Inversora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el domicilio legal, Galileo 2440, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del director único por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.797-v.15|5|57

D'ACUNTO & CIA., S. A.
T. E. 97-4213
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, Castro Barros 978, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Asignación al presidente, directores y síndico.
4º Elección de directores y síndico por un año.
5º Emisión de la serie 21, de acciones ordinarias al portador, clase "A".
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.9|5-Nº 51.676-v.15|5|57

D. I. P. A.
Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Nº Registro 5.553
De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria (primera convocatoria), que será celebrada en el local Canalejas 738, Buenos Aires, el 23 de mayo de 1957, a las quince, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de enero de 1957.
2º Nombramiento de cinco directores por un año.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el séptimo ejercicio.
4º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 738, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de los mismos en algún Banco.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.8|5-Nº 51.429-v.14|5|57

DON JUAN MANUEL
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de mayo, a las 17 horas, en la calle Talcahuano 736, 3º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores;
2º Elección de directores
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria relativa al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.
$ 300.— e.9|5-Nº 51.715-v.15|5|57

"E"

Empresa de Transportes Generales, Garages Afines
27 DE SEPTIEMBRE S. A.
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1957 en la sede social, Viamonte 741, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al décimo sexto ejercicio comprendido entre el 1º de enero 1956 y 31 de diciembre 1956.
2º Informe del síndico.
3º Elección de los siete miembros titulares y tres miembros suplentes del Directorio.
4º Designación del síndico titular y del síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Podrán concurrir a la asamblea sin necesidad de llenar otra formalidad los titulares de acciones inscriptas en el libro social de accionistas. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.13|5-Nº 52.088-v.17|5|57

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de mayo de 1957, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 226, piso 4, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma de estatutos. — El Directorio.
$ 120.— e.10|5-Nº 51.895-v.14|5|57

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES "PUGLIESE"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1957 a las 18 horas, en el local, sito en la calle Carlos Tellier Nº 1037, Avellaneda para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1956;
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Angel Wolf, presidente.
$ 250.— e.10|5-Nº 51.808-v.16|5|57

E. C. I. S. A.
Empresa Construcciones Industriales Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de E.C.I.S.A. Empresa de Construcciones Industriales Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1957 a las 10 horas en Cangallo Nº 1843, of. 31, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Ratificación del mandato de los directores o elección en su caso.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de la remuneración del síndico.
5º Autorizar el pedido de aumento de capital.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El vicepresidente.
$ 350.— e.9|5-Nº 51.624-v.15|5|57

"ESTANCIAS GOYA"
Sociedad Anónima G., I. y C.
Avda. Alvear 619 — Esquel, Chubut
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1957 a las 16 horas en la administración de la entidad, calle Avda. Alvear 619, Esquel, Prov. del Chubut, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y síndico y del gerente general.

3º Elección de cinco directores por tres años en reemplazo del actual Directorio, que cesa en su mandato.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad las acciones o certificados de depósito que posean, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.3|5-Nº 50.912 v.23|5|57

EL TRUST JOYERO RELOJERO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo 1957, a las 18, en Corrientes 1000, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 32º ejercicio, cerrado el 31 de enero 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Modificación de los artículos 5, 6, 9, 10, 11 14, 19, 27, 31, 33, 37, 38 y 40 del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.8|5-Nº 51 501-v.28|5|57

"F"

FABRICA ARGENTINA DE TITANIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 1957, a las 18 hs., en Avda. Corrientes 485, 6º piso. Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos ordenados por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.10|5-Nº 51.828-v.16|5|57

FONOBAND, SOCIEDAD ANONIMA
Fono Impresiones Sobre Bandas de Papel

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, sito en calle Lavalle 1171, piso 9º, el día 20 de mayo de 1957, a las 16 horas a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiento al décimo cuarto ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1957.

2º Resolución sobre el número de directores titulares de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, en caso de confirmación elegir cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar, junto con las autoridades sociales el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 10º de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

$ 500. — e.9|5-Nº 51.702-v.15|5|57

"G"

GALLI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de mayo de 1957, a las 19 horas en la Avenida Entre Ríos Nº 624, Capital Federal; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio económico.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de las remuneraciones a Directores previstas en el artículo XVº de los estatutos.

4º Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.—

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.13|5-Nº 52.067-v.17|5|57

GANZ HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1957, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 640, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio económico de la sociedad, vencido el 31 de enero de 1957.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos suplentes, por tres años.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.13|5-Nº 52.003-v.17|5|57

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de mayo de 1957, a las 12,30 horas, en el local social calle Pichincha 1245, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación a siete del número de miembros del Directorio.

2º Emisión de un millón de pesos m|n. en acciones ordinarias en la forma y condiciones que la asamblea determine.

3º Designación de dos señores accionistas par firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la reunión.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.565-v.15|5|57

Grandes Joyerías y Relojerías
PALMIERI HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINRIA

Convócase a los señores accionistas para el día 24 de mayo de 1957 a las 18.45 horas en el local de la calle Lavalle 701, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos quinto, sexto, décimo quinto, décimo octavo y vigésimo de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.649-v.15|5|57

"H"

HINDU CLUB

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios fundadores a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día martes 21 de mayo de 1957, a las 19 horas, en la Secretaría sita en Maipú 879, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el estatuto actual de la asociación y resolver sobre su marcha futura.

2º Considerar y resolver respecto de la disolución anticipada.

3º En su caso, designar autoridades para la liquidación y forma de realizar la misma.

4º Designar dos señores asociados para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Romeo V. Stella, vicepresidente. — Juan Soto Falcón, secretario ho.

$ 160.— e.13|5-Nº 51.963-v.14|5|57

H A R T
Sociedad Anónima Comercial
Exportación de lanas

De acuerdo a lo que disponen los artículos 21 y siguientes de los estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrara el día 28 de mayo de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Corrientes 447, 6º piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del acta de Directorio Nº 20 de fecha 24 de abril de 1957 y otorgamiento de autorizaciones para darle cumplimiento.

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.

3º Forma, oportunidad y condiciones de pago en que se emitirán las acciones correspondientes al aumento de referencia.

4º Modificación de los artículos 5, 6 y 21 del estatuto.

5º Autorización para dar cumplimiento a las resoluciones de la asamblea.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber que para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o un comprobante del depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada (art. 28 de los estatutos). — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|5-Nº 50.860-v.23|5|57

"I"

Iglesia Nueva Apostólica
(SUD AMERICA)

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Iglesia Nueva Apostólica (Sud América) decide convocar a los señores delegados a Asamblea General-Extraordinaria a efectuarse el 28 de mayo de 1957, a las 20 horas, en la Iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores don José Molfino y don Roberto Enrique Maddalena.

2º Designación de dos directores en su reemplazo, por el término de tres años.

3º Dar cuenta del nombramiento del señor Arno Abicht para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica en Sud América, en reemplazo del Apóstol Godofredo Rufenacht, dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial de acuerdo con la facultad que le confiere los artículos 6 y 9 de los estatutos.

4º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea. — Roberto E. Maddalena, director.

$ 1.500.— e.3|5-Nº 50.865-v.23|5|57

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1957, a las 15 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento a las disposiciones del Decreto 1.793|56 sobre publicación de convocatorias.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de nuevo Directorio por el término de tres años y de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el artículo 22 de los estatutos.

$ 300.— e.8|5-Nº 51.450-v.14|5|57

"J"

JULIANELLI, ARHEX, OROQUIETA Y CIA. S. A.
Gestora de Remates - Comisiones
Consignaciones en General
Perú 84 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 1957, a las 18 horas, en el local social, Perú 84, de la Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración sobre el estado actual de la Sociedad y decidir sobre su futuro. — El Directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 67 de los estatutos sociales, los accionistas que hayan de concurrir a la asamblea, deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, el correspondiente boleto que les servirá de entrada y acreditará el número de votos que les correspondan, de acuerdo a lo que establece el Art. 72 de los estatutos sociales.

$ 1.050.— e.7|5-Nº 51.278-v.27|5|57

"L"

LA ENERGIA
Sociedad Anónima
Negocios Rurales, Inmobiliarios y Mineros
Comisiones y Mandatos

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma (Art. 27).

2º Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de $ 10.000.000.00 m|n. en acciones ordinarias al portador, de pesos 1.000.00 m|n. cada acción.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea (art. 27).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio

$ 300.— e.10|5-Nº 51.899-v.16|5|57

LA DEFENSA
Sociedad Anónima Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Defensa, Sociedad Anónima Agropecuaria, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de mayo de 1957, a las 12 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 378, 4º piso, escritorio 43, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la reforma de los artículos Nros. 6º y 17º del estatuto social, resuelta en la asamblea general de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1956.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.9|5-Nº 51.700-v.15|5|57

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo de 1957, a las 11 horas, en Viamonte 867, esc. 301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario.

2º Consideración sobre el pronunciamiento de la Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 1956, sobre capitalización, autorizado por la Ley 14.421 y sobre la observación de la Inspección General de Justicia a las resoluciones de la misma.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.8|5-Nº 51.415-v.14|5|57

"M"

MITAU Y GRETHER
S. A. Com., Ind., Fin., Inm.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de mayo de 1957, a las 9.30 horas, en Gorostiaga 2340,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero 1957.

2º Remuneración al Directorio, síndico y gerentes.

3º Pago de dividendos pendientes y rescate de acciones.

4º Venta de la propiedad en Belgrano.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.13|5-Nº 52.001-v.17|5|57

MAURICIO ALTMANN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 1957, a las 10 horas, en el domicilio social, Luis Sáenz Peña 257, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1957.

2º Fijar la remuneración del síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 200. — e.13|5-Nº 52.084-v.17|5|57

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
25 de Mayo 347 — Bolsa de Comercio, Capital Federal

Nº de Registro: "Nac. 287"

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 47 de los estatutos, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (art. 40 de los estatutos), para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta.

2º Modificación de los estatutos (artículos 6, 21 inciso c), 34, 36, 37, 39, 45, incisos b y d y 47).

3º Autorizar al señor presidente a solicitar la aprobación de las reformas y aceptar cualquier modificación que en ellas se resolviera introducir. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Ireneo A. V. Zocca, presidente. — José E. Costa, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea, hasta la víspera de su celebración, en la gerencia de la sociedad.

$ 270. — e.13|5-Nº 51.969-v.15|5|57

"N"

NUEVO BANCO ITALIANO
Reconquista y Rivadavia

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y los artículos 21º y 25º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Aamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 de mayo de 1957, a las 11.30 horas, en el local del Banco, calle Reconquista y Rivadavia, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 9, 10, 11 y 21 de los Estatutos Sociales.

2º Nombramiento de un Director Titular, hasta la terminación del ejercicio 1957|58.

3º Designación, conforme con el artículo 32º de los Estatutos Sociales, de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán - de acuerdo con los artículos 22º y 30º de los Estatutos Sociales - depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en nuestra Oficina de "Títulos" tres días antes del fijado para la misma, a fin obtener la boleta correspondiente y los que ya las tengan depositadas, deberán también en el mismo plazo, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, mayo de 1957.—

El Directorio.

$ 450.— e.10|5 51.750-v.16|5|57

"P"

POWER (PODER) S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 1957, convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de mayo de 1957, a las 19.30 hs., en el local social, Tucumán 1438, of. 203, piso 2º, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Determinación del número de miembros titulares que integrarán el Directorio y designación de los mismos.

b) Nombramiento de tres directores suplentes.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.13|5-Nº 51.923-v.17|5|57

PRO - PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 1642 - Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1957, a las 19 horas, en el local social de la calle Cangallo Nº 1642, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de enero de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.10|5-Nº 51.906-v.16|5|57

"R"

RHUAMAN
Importadora, Exportadora, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Av. Callao 938 - Buenos Aires
Reg. Nac. 6379
CONVOCATORIA

A las 19 horas, del 23 de mayo de 1957, en nuestro local social de la calle Callao 938, planta baja, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 19 de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la realización de la asamblea general ordinaria, fuera de término.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventarios, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de diciembre de 1956.
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Elección de ocho directores titulares y un director suplente, por el término de dos años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.10|5-Nº 51.801-v.16|5|57

"RIO QUINTO, S. A."
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de mayo de 1957, a las 16 horas, en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 30 de septiembre de 1956, e informe del síndico.
2º Elección de Directorio.
3º Designación de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250. — e.9|5-Nº 51.664-v.15|5|57

"S"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "K U N I N"
Tucumán 1754 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 1957, a las 10 horas, en Tucumán 1758.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4º Aumento del capital social.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.
$ 250.— e.13|5-Nº 52.079-v.17|5|57

Sociedad Anónima
LA BLANCA
Compañía Argentina de Carnes Congeladas
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 4 de junio próximo, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por un director titular, nombramiento de reemplazante y fijación del término de su mandato.
2º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva. — El Secretario.
$ 250.— e.13|5-Nº 52.011-v.17|5|57

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 31, 32 y 38 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 22 de Mayo de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, con entrada provisoria por la calle General Hornos 210, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos.
2º Reforma de los estatutos y aumento del Capital Autorizado.
3º Autorización al presidente y|o síndico para efectuar todas las tramitaciones que sean necesarias para obtener la aprobación de la reforma y cumplir con las disposiciones del Código de Comercio, Inspección General de Justicia y de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 18 de Mayo de 1957.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1957. — El secretario.
$ 400.— e.13 5-Nº 51.977-v.17|5|57

SIDRERA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 24 de mayo de 1957, a las 18 horas, en el local sito en la calle Brasil 73, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al XIIº ejercicio, fenecido el 28 de febrero último.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — El Directorio.
$ 300. — e.13|5-Nº 52.028-v.17|5|57

S. A. C. E. S.
EMPRESA CONSTRUCTORA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de mayo de 1957, a las 18 horas, en la sede social sita en Paraguay 618, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, por el período desde el 1º|1|1956 hasta el 31|12|1956.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.10|5-Nº 51.885-v.16|5|57

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA — DEUTSCHER SCHULVEREIN —
Villa Devoto y Villa del Parque

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de mayo de 1957, a las 21 horas, en el local de la Avda. San Martín 5992, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la comisión directiva, a saber: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, 4 (cuatro) vocales titulares y 4 (cuatro) vocales suplentes.
b) Elección de la comisión especial para iniciar los trámites para la devolución de la Escuela Schiller.
c) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. — Buenos Aires, Mayo de 1957.
$ 210.— e.10|5-Nº 51.884-v.14|5|51

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Mayo de 1957, a las 11 horas en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 76º ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1957 e informe del síndico.
2º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.10|5-Nº 51.853-v.16|5|57

SOCIEDAD ANONIMA
TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
San Martín 66, séptimo piso
Capital Federal
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 31 de mayo de 1957, a las 17,10 horas, en el local San Martín 66, séptimo piso, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del plazo legal de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.8|5-Nº 51.395-v.14|5|57

SAN JUAN EL PRECURSOR
S. A. Educacional
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de mayo de 1957, a las 15 horas en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Destino de las utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300. — e.23|4-Nº 50.098-v.16|5|57

SOCIEDAD ANONIMA
TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
San Martín 66, séptimo piso
Capital Federal
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determina el artículo 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 31 de mayo de 1957, a las 17 horas, en el local San Martín 66, séptimo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y sus anexos e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957.
2º Elección de dos directores titulares por tres años y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 12 de los estatutos, la asamblea quedará constituída media hora después de la fijada en esta convocatoria, con el número de acciones que se halle representado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.
$ 450 — e.8|5-Nº 51.393-v.14|5|57

"T"

T A - J A S
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1957, a las 16 horas, en la Avda. Montes de Oca 1123 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico correspondientes a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1955 y al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de siete directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.13|5-Nº 51.914-v.17|5|57

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1957, a las 9,30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 1119, 6º piso, para tratar esto:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondientes al ejercicio 51º, cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.10|5-Nº 51.862-v.16|5|57

TRES LOMAS S. A.
Inmobiliaria y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1186, piso 1º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el art. 17 del estatuto social, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 250.— e.10|5-Nº 51.868-v.16|5|57

T A I C A
TALLERES ARGENTINOS, INSTRUMENTOS CIRUGIA ANEXOS, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de mayo de 1957 a las 18 horas, en Marcos Paz 2570, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta:
2º Aumento de capital. — El Directorio.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.494-v.14|5|57

"V"

VOFRE CONSTRUCCIONES S. A.
Comercial, Inmobiliaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1957, a las 9 horas, en Bolívar 547, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.
2º Elección de un nuevo Directorio.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.13|5-Nº 52.062-v.17|5|57

V E R A S
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria, que se efectuará el 29 de mayo de 1957, a las 17 horas en su sede social: Avda. de Mayo 981, 5º piso, escritorio 512 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Informe de la presidencia sobre operaciones proyectadas.
4º Elección de directores titulares y directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350 — e.8|5-Nº 51.491-v.14|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7572, avisan: José Vázquez y Salvador Varela venden a Antonio Rodríguez y José Rodríguez el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en la AV. FRANCISCO BEIRO Nº 4217|21, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|5-Nº 51.916-v.17|5|57

Avisan F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1294, piso 1º, Ofic. 2, Capital, T. E. 35-3613, que los señores José Deus y Horacio César Malaguti, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores Antonio Pérez López, Alfredo Blanchet y Agustín Vázquez Blanco, su negocio de café-bar denominado "San Martín" sito en la AVDA. DIRECTORIO Nº 3200 esq. PORTELA Nº 105, Capital. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término legal n|ofc.
$ 150.— e.13|5-Nº 51.944-v.17|5|57

José Oxman, mart. púb. de Organización Moura, con oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5455, avisan: Que el señor Juan Alcoba vende a la señora Elvira Josefa Dabe de Rogace, su negocio de despensa, sito en la calle AVALOS 1610, Capital. Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.085-v.17|5|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, Esc. 143|144, avisan que Manuel Ghiragossian, vende a Emilia Juliana Garrote de García Mochales, Olga Abraham e Irma Abraham su negocio de lencería, sito en ASAMBLEA 415, domicilio de partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.031-v.17|5|57

Aivsan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Enrique Héctor Pennini, vende a los señores Chahin Mohamed Abou Chahla, Antonio Regina y Basilio Angel María Scarvaglione, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, AVENIDA CORDOBA Nº 4678, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|5-Nº 52.074-v.17|5|57

Augusto Mazzoni y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Vera 1333, T. E. 54-2741. Avisan que, Manuel Menéndez, José Menéndez y Antonio Menéndez venden a Daniel Menéndez, Francisco Castro y Nicolás Spinella, las cuatro quintas partes que tienen en el negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Capital, AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 6000, y que explotan en sociedad de hecho con el señor Guillermo Menéndez. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 150.— e.13|5-Nº 52.059-v.17|5|57

Ley 11.867. Lacotex (La Comercial Textil), razón social Surijon & Jabif, domiciliada en ALSINA 1582, Capital, informa que Moisés Jabif se retira de la sociedad haciéndose cargo activo y pasivo los señores Isaac Surijon y José Surijón, incorporándose este último como nuevo socio cuya sociedad girará bajo misma denominación de Lacotex (La Comercial Textil) y con la razón social de Surijon & Cía. Reclamos de ley, en las oficinas de la sociedad y domicilio de las partes, calle Alsina Nº 1582, Bs. Aires.
$ 150.— e.13|5-Nº 52.035-v.17|5|57

Avisa: Héctor Oscar Echazarreta, vende a don Juan Carlos Echazarreta la mitad pro-indivisa que tiene en la sociedad de hecho Echazarreta Hermanos, compuesta por los mismos, que explota el negocio de casa de comida, café y bar, sito en AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4099, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en el mismo.
$ 100.— e.13|5-Nº 51.985-v.17|5|57

Hácese saber que Isaac Pogost vende a Sabino Ernesto Perolo su negocio de carnicería al por menor, establecido en los puestos Nº 19 y 20 del mercado "General San Martín" sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 2509. Domicilio partes y reclamos de ley: Francisco Acuña de Figueroa número 278, Cap.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.740-v.16|5|57

A los efectos de la Ley Nº 11.867 se hace saber por cinco días que, Victorio Juan Carbone S. R. L., vende libre de todo pasivo a la Cabaña La Alborada S. R. L., el negocio de venta de productos de granja, sito en la calle AYACUCHO número 1345 de esta Capital. Reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.759-v.16|5|57

Agustín Procopio, balanceador y martillero público, Triunvirato Nº 3750, Capital, avisa que: Nicolás Kaseiri, vendió su negocio de tienda mercería y afines, sito en AV. LOS INCAS Nº 4698|4700, Capital, a Rafael María Orcesi. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.761-v.16|5|57

Se hace saber que ha quedado sin efecto la transferencia de la zapatería "Hilda", ubicada en ASAMBLEA 358, de don José Martín Trocha, domiciliado en Thorne 1211, a don José Ricardo Crespo, domiciliado en Junín 515, piso 1) Dpto. "B".
$ 100.— e.10|5-Nº 51.818-v.16|5|57

Avisa Esteban Cealoa, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que la señorita Serafina Scialla y el señor Juan Ricardo Conte, venden a los señores Norberto Orlando Montegriffo y Noé Gindzberg, su negocio de café y bar, sito en la AVENIDA PAVON Nº 3502|04|06 esquina CASTRO, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en las oficinas del martillero interviniente.
$ 100. — e.10|5-Nº 51.835-v.16|5|57

Herminio Cánepa, martillero público, con oficina en la calle Trelles 2785, Capital, T. E. 58-6823, avisa: El señor Rodolfo Díez y la señora Guadalupe L. de Andueza venden el negocio de bar y restaurant sito en la calle AVENIDA LOS INCAS 5002|6, Capital, a los señores Luis A. Achaval, Pedro N. Pérez, Agustín Hunt y Próspero Maita, reclamos de ley a mi oficina.
$ 100. — e.10|5-Nº 51.907-v.16|5|57

De acuerdo con la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que Industrias Electromecánicas Otán, Ing. Alberto Ruegg y Cía., Sociedad en Comandita, se hace cargo del activo y pasivo de Electromecánica, Ing. Alberto Ruegg, con domicilio en AVENIDA DEL TRABAJO 4228, Buenos Aires. Reclamos de ley, estudio doctor Luis R. Mey, Avda. R. S. Peña 760, 7º piso, escritorio 175|76, Capital, en que las partes constituyen domicilio.
$ 150. — e.10|5-Nº 51.961-v.16|5|57

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento Nº 1367, 2º piso, T. E. 48-7892, Capital, avisan que: Cándido Luis González, vende su negocio de bar, confitería y casa de lunch, denominado "Desembarcadero", sito en esta Capital, AVENIDA ANTARTIDA ARGENTINA sin número, frente al desembarcadero "Dársena Norte", Puerto de Bs. Aires, a Dante Cerino, Serafín Soto, Sebastián Pérez Espiñeira y Osvaldo Boccacece, quienes compran en comisión para "Bar Desembarcadero, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150. — e.10|5-Nº 51.850-v.16|5|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Benito Amil vende a Manuel Landeira su décima parte indivisa, neg. confitería y bar denom. "Gran Guindado", sito AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nros. 3196|200 esq. ACEVEDO Nros. 3187|95, domicilio de las partes. Activo y pasivo, cargo comprador. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.569-v.15|5|57

Avisa Jorge Getino, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho 467, 3º, 3, T. E. 47-3747 y 4101, que los señores Alberto Díez, Urbano Díez y Enrique Luciano Domingo Lumbreras, con domicilio en la calle Independencia 2828, Capital, venden su negocio de bar, cervecería y casa de lunch, sita en la AVENIDA LA PLATA 2401 de esta Capital, a los señores Perfecto Fernández, Ismael Noriega, Jorge José Getino y Manuel Ovín, con domicilio mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.554-v.15|5|57

Obdulio Pablo Alvarado y Francisco Espósito, balanc. y mart. públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Av. de Mayo 822, piso 4º, izq., avisan al comercio en general que con su intervención los Sres. Luis Sinardi y la Sra. María Gracia Sinardi de Farías venden a los Sres. Esmar Gastón García y Amado Néstor García, libre de deudas y gravámenes, el despacho de pan ubicado en la calle AV. SAN JUAN Nros. 4038|78 de esta Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilios.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.581-v.15|5|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Manuel Prado vende a Manuel Fernández su décima parte indivisa neg. confitería y bar denom. "Gran Guindado", sito AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nros. 3196|200 esquina ACEVEDO Nros. 3187|95, domicilio de las partes. Activo y pasivo, cargo comprador. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.571-v.15|5|57

Ernesto A. R. Affatato, mart. público, comunica que el Sr. Pedro Oliva vende al Sr. José Reimander la parte que tiene y le corresponde en la sociedad que explota taller de repujaje de metales, establecido en AVDA. J. B. JUSTO 3534, Capital. Recl. ley y dom. partes, mis oficinas. Pareja 3426.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.580-v.15|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Theofan Nikolla, Domingo Estévez, Gerardo Cid, José Francisco Fernández, y Panagiotis Panagiotópulos venden a "Ouro Fino", Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 1.500.000.00) negocio venta de café en pocillos, molienda y venta de café, venta de bebidas sin alcohol, helados, golosinas y jugos de frutas sito AVENIDA DE MAYO Nº 799 esquina PIEDRAS número 34|36. Domicilio partes: vendedores: Bmé. Mitre 1930, Dto. 4 y compradores: Ferrere 2233. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.633-v.15|5|57

Salzano y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1362, 4º p., ... 7, avisan al comercio por cinco días que Fieravanti Buzzurro, vende su negocio de café, bar y billares, sito en la calle AUSTRALIA Nº 301, a la señora Carmen Francisca Appay, quien se hace cargo del pasivo y activo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 160. — e.9|5-Nº 51.655-v.15|5|57

Manfredi y Cía., martilleros públicos, hacen saber que la señora Julieta Josefa Dehavay de Caballero vende al señor Aarón Oscar Bendayan, su negocio de artículos de bebés, denominado "Meneca", sito en la Av. MONTES DE OCA Nº 1193, de esta Capital. Domicilio partes y reclamaciones en la Av. Montes de Oca Nº 1371, Capital.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.626-v.15|5|57

Adolfo Rosenstein vende a Carlos Alberto Zimman, la farmacia Parodi, calle AGRELO Nº 3900 esq. CASTRO, domicilio de las partes. Reclamos de ley escribano Jorge María Rodríguez, Cangallo Nº 456, T. E. 30-6324.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.607-v.15|5|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Urbano Cao, Jesús Cao, Roberto Rojas y Nicolás Alberto Palmerio venden a Juan Atilio Bianchi negocio buffet ubicado en el interior del Club Atlético San Lorenzo de Almagro sito AVENIDA LA PLATA Nº 1702. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.635-v.15|5|57

Angel Luis Artuso, balanceador, martillero público, con oficinas en la calle Billinghurst 739, avisa que por su intermedio el señor Daniel Carlos Pisani vende a los señores Juan Zdravic, Francisco Fernández y Antonio Martín Roca su negocio de taller de radiadores sito en la calle AVELLANEDA 1770 de esta capital. Reclamaciones término ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.379-v.14|5|57

Al comercio: Manuel Ruiz y Cía. balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2578, denominadas "Ceres", avisan que por su intermedio, José Fernando Gila, vende libre de todo gravamen, el negocio de su exclusiva propiedad del ramo de panadería mecánica sita en la calle AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1931|35, a los señores Josefa Varela de Somoza y Héctor Sócrates Somoza. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse dentro del término legal, en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.496-v.14|5|57

Rico y Castells, martilleros y corredores públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan que Pedro Ernesto Mousques vendió a Delia Antonini de Bustamante el negocio pensión instalado en calle AÑASCO Nº 381, capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.416-v.14|5|57

"B"

Mendel Meurahovsky, mart. púb. de la Organización Moura con oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-3453, avisan: Que el señor Salvador Straquadaini, vende al señor David Oxman (en comisión), su negocio de bazar, sito en la calle BELGRANO 3042 Capital. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.075-v.17|5|57

Se hace saber por cinco días que Isaac Roffé, transfiere el activo y pasivo de su negocio de artefactos eléctricos y artículos para el hogar, sito en BOULOGNE SUR MER 870 a Modern Electric, Sociedad de Responsabilidad Limitada compuesta por Isaac Roffé y Elías Mercado Domicilio partes y reclamos Boulogne Sur Mer 870.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.072-v.17|5|57

Avisa Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1432, T. E. (40) 4864; que los señores José López, Antonio Arias y Pedro Armentía, domiciliados en Bmé. Mitre 2468, vende a los señores Luis López López y Antonio López Losada, domiciliados en Lavalle 733, el hotel despacho vinos y cervezas denominado "Castro", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 2468. Reclamos en término de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.13|5-Nº 52.022-v.17|5|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Manuel Lorenzo, Domingo Ruano y Raúl Martínez, venden al señor Julio Otero, el negocio de panadería mecánica, calle BERMUDEZ Nº 323|27, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.678-v.15|5|57

Se avisa que Luis José Alessio, vende su neg. de almacén, sito en la calle BARCENA 1017 a José Salomón Batos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. Interviene Mario M. E. Muñiz, martillero público.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.627-v.15|5|57

Avisan: Luis Pedro Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Camarones Nº 4921|21, de esta Capital, que el señor Leopoldo Leoni, vende al señor Juan Ricardo Demarco, su parte mitad indivisa del negocio de fiambrería y quesería, situado en la calle BERMUDEZ Nº 2427, de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo, el comprador. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.493-v.14|5|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 3536 Capital, avisan: que Hilario Maraña Alonso, vende al señor Dante Contardi, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle BLANCO ENCALADA Nº 4562. — Domicilio de las partes y reclame de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.500-v.14|5|57

"C"

El Centro Mercantil Inversor, con oficinas en la calle Talcahuano 214, piso 1º de la Capital Federal, avisa al comercio en general, por el término de ley, que con la intervención del corredor y martillero público nacional don Antonio Vázquez, el señor Arturo Montes y José Montes, venden a los señores Mario Guzman Elío y Rómulo Claudio Quevedo, su negocio de restaurante y parrilla, denominado "El Nuevo Arturito", sito en la calle CORRIENTES 1264, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, condicionado según boleto. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 200.— e.13|5-Nº 51.936-v.17|5|57

Se hace saber por 5 días que los señores Guillermo Oscar Andrés Mirás y Raúl Alberto Torres Viñas, con domicilio en la calle CANGALLO Nº 3253, transfieren el activo y pasivo del negocio de armería, cuchillería, artículos de cámping y sport, que tienen instalado en el mismo domicilio, a la sociedad que entre los nombrados señores constituirán y se denominará "Mitor", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio. — Oposiciones, escribanía Ferrari-Fernández Moujan, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 825.
$ 150. — e.13|5-Nº 52.090-v.17|5|57

Ley 11.867. Amui & Cía., cuyos componentes Jorge Amui, Miguel Amui, Nicolás Amui, Héctor Amui y Moisés Amuy, dedicada al comercio de bazar, juguetería y anexo denominado Flecha de Oro, sito en la calle CORRIENTES 2317, Capital Federal, se transforma en Flecha de Oro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en el mismo lugar, haciéndose ésta cargo del activo y pasivo al 31 de marzo de 1954. — Reclamaciones de ley en el mencionado domicilio.
$ 150. — e.13|5-Nº 52.008-v.17|5|57

A los efectos de la Ley 11.867, se avisa al comercio: Que José Loponte, vende libre de deuda y gravamen a Luis Murias, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle CORREA Nº 3192, Capital. Domicilio de ambas partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100. — e.13|5-Nº 41.934-v.17|5|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: José Naharro, vende a José Ardito, domiciliado Ramón L. Falcón 3124, dpto. 2, su taller mecánico, calle COSTA RICA Nº 3758 domicilio vendedor. Reclamaciones término ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.021-v.17|5|57

Oscar C. Rúa, martillero público, avisa al comercio, que ha quedado nula y sin efecto la venta que la señora Elvira J. Dabo de Bogace efectuaba al señor José Goldman, del negocio de despacho de pan y artículos envasados y venta de helados, sito en la calle CABRERA, número 3399, Capital Federal. En consecuencia quedan sin efecto las presentaciones de acreedores que solicitaran en las publicaciones efectuadas con fecha 24|4|57 al 30|4|57 en el Boletín Oficial y Diario Eco Comercial, en sus oficinas de la calle Lavalle Nº 1246, piso 1º, escritorio 3, Capital Federal.
$ 150.— e.10|5-Nº 51.816-v.16|5|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3761, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y fábrica de emparedados, establecido en esta Capital, calle CABILDO 654|58, que los señores Gregorio Atterio, Domingo Barbieri y Roberto Fernández, vendían a los señores Liberal Fernando Cavallin y Vicente Juan Alfredo Casio. Domicilio partes reclamaciones término de ley, en n|oficinas.
$ 200.— e.10|5-Nº 51.823-v.16|5|57

Los escribanos Angel R. Bolla y Juan Carlos Pescetto, hacen saber por el término de cinco días, que la Aceitera Rioplatense, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Valle Nº 535, de la Capital Federal, venden a fábrica de aceites, ubicada en la calle General Madariaga Nº 1852 de Villa Marconi, Avellaneda, a La Girasolera, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, domiciliada en la calle CARABELAS Nº 344, 9º piso de la Capital Federal. Reclamos por el término de ley en el domicilio de los contratantes o de los escribanos intervinientes, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 615, 4º piso, oficina 402|6, Capital Federal y calle 48 Nº 818, La Plata.
$ 200. — e.10|5-Nº 51.865-v.16|5|57

"Luis P. Florestano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9865, avisa que el señor Víctor Bochicchio, transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, el negocio de carnicería, sita en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 23, Capital, a los señores Ramón ... Calbeiro y Enrique Calveiro, ... domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150. — e.9|5-Nº 51.683-v.15|5|57

Ley 11.867. — Se comunica por cinco días que Manuel Peña, domiciliado en San Nicolás 1861, vende a José Vincleio Alfredo Pron, domiciliado en Córdoba 1868, únicamente el activo del negocio de taller mecánico, ubicado en CORTINA Nros. 2138 al 2134. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.677-v.15|5|57

Hugo Benedetti, martillero público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que Benjamín Rúa, vende libre de gravamen su neg. de fiambrería y venta de licores envasados COLOMBRES 28 a Stanislao Brunetti y María Clelia Guzmán de Brunetti. Reclamos de ley y domicilio de las partes mis oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.661-v.15|5|57

Favalero, González & Mazzocchi, martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Avda. Juan Bautista Alberdi número 3619, Capital Federal, denominadas "Organización Alberdi" avisan que el señor Eleodoro Ranni vende al señor Emilio Oscar Manzano, su fondo de comercio en el ramo de venta de productos de granja, establecido CUENCA 2537, sus domicilios. Reclamaciones de ley cítase en sus oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.585-v.15|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Rubin Perelmuter vende a Justo Pastor Peralta, despensa de comestibles, CORDOBA Nº 5279, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.445-v.14|5|57

Avisan: Carmen Francisca Anjap, vende a Vicenta Melchiori su negocio de hotel-alojamiento, sito COCHABAMBA número 1921, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley, en el mismo negocio.

Buenos Aires, mayo 6 de 1957.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.446-v.14|5|57

Se hace saber que el señor Constantino Alberto Valiente, domiciliado en la calle Avda. Gaona 4594, Dto. "A", Capital, vende su negocio de reventa de artículos de goma en general sito en la calle CANALEJAS 4059, Capital, al señor Ricardo Serna, domiciliado en la calle Excelsior número 1253, de la localidad de Sáenz Peña (Pcia. de Buenos Aires), y al señor Rubén Emilio Starna, domiciliado en la calle San Juan Bosco 188, de la localidad de Caseros (Pcia. de Buenos Aires), libre de todo gravamen. Reclame de ley en el domicilio de las partes.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.477-v.14|5|57

"CH"

Modesto N. Dubra, martillero, con oficinas en Avenida Fórest 1314, T. E. 54-4016, avisa: que Vicente Juan Simeone, vende a Félix Antonietti, su negocio de "verdulería y frutería", sito en la calle CHAÑAR Nº 5892, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 100. — e.13|5-Nº 52.007-v.17|5|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan que los señores Manuel Suárez, Benito José Ceretjo y Manuel Salmonte, venden a los señores José Luis Casais, Gumersindo Mosquera y José Benedicto Rodríguez, su negocio de bar y restaurante, denominado "Favorita", sito en esta Capital, calle CHIVILCOY Nº 1618, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.13|5-Nº 51.980-v.17|5|57

Manuel Torres & Cía., oficinas en Perú 89, piso 4º, avisan que: Isabel Iglesias vende al señor Plácido Vázquez, su hotel, alojamiento, sito en CHACABUCO 542, domicilio de las partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.691-v.15|5|57

Manuel Torres & Cía., oficinas Perú 89, piso 4º, avisan que: Juan Resinger vendió su hotel, alojamiento, sito en la calle CHACABUCO 542, al señor Isabel Iglesias, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 100. — e.9|5-Nº 51.689-v.15|5|57

"D"

Bruno Chezzi y Cía., oficinas Cangallo 319, piso 4º (16), T. E. 34-8448, avisan que por su intermedio Guitart y Cía. venden al señor Alejandro Lorenzo Beltran, libre de deudas y gravámenes, el negocio en el ramo de bar, restaurante y parrilla denominado "Munich de Centenario", ubicado en la calle DIAZ VELEZ Nº 5274, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.392-v.14|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Bautista Pavía y Sindulfo Alvarez venden a Honorio Alvárez la parte que tienen y les corresponde y que conjuntamente poseen con el comprador en el negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta capital, calle DOCTOR NORBERTO QUIRNO COSTA Nros. 273|75. Las partes se domicilian: vendedores y comprador en el negocio. La parte compradora se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.428-v.14|5|57

"E"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 35-7573, avisan: Felipe Vega García vende a José Roberto González y José Alvarez el negocio de hotel sito en la calle ESMERALDA Nº 329, 1er. piso, Dto. 1, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|5 Nº 51.917-v.17|5|57

Miguel A. C. Soprano, Cdor. público, con oficinas en la calle Uruguay Nº 435, 3er. piso, dto. "F", avisa que con su intervención Nicolás Laino, domiciliado en la calle Emilio Lamarca Nº 2444, vende a Luis Cheresansky, domiciliado en la calle Cervantes Nº 981, su negocio de bazar sito en la calle EMILIO LAMARCA número 2442. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de partes.
$ 150.— e.10|5-Nº 51.741-v.16|5|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arenales Nº 2244 Capital,

tal, T. E. 34-2683, avisan que el señor Vicente Pugliese, vende libre de toda deuda y gravámenes a los señores: Magdalena Polo viuda de Basso, Mario Basso y Gino Basso, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ECHEANDIA Nº 2801, esquina CASTAÑON Nº 1295, de esta Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.585-v.15|5|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Antonio Fernández, vende a Miguel Malek, despacho de comestibles, ESPINOSA 1904 esquina PAYSANDU, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.448-v.14|5|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que ha quedado sin efecto la venta que efectuaban los señores González y Alemparte, sociedad de hecho integrada por Manuel González y Cesáreo Alemparte, a los señores Barcia y Gabriel, sociedad de hecho integrada por Juan Barcia y Luciano Gabriel Castro, del negocio de lechería, venta de helados, sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1109, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.396-v.14|5|57

"F"

Emailo José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Agustín Fidel Rivarola vende a Aurelio María Natero su negocio de "carnicería y venta de frutas y verduras" sito en la calle FRANKLIN Nº 1012|14. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.781-v.16|5|57

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese fiambrería, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle FAMATINA Nº 3601 esquina CACHI Nº 295 de esta Capital. Vendedores: José Ambrosio Ponce, Feliciano Kehler, Pedro Kehler, Manuel Ouzande y Carlos Rafael Balgorri. Compradores: José Ortega, Humberto Itria, Esteban Díaz Rodríguez, Angel Rojo, Ovideo López Díaz y Ricardo Caporale. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.579-v.15|5|57

"G"

Juan Pedro Moya, martillero público, avisa al comercio, que don Roque Adolfo Buere, vende a Ricardo Serna, su negocio de bazar, sito en la calle GAONA Nº 2600. Reclamos de ley, Gaona Nº 2600, Capital, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100. — e.13|5-Nº 52.013-v.17|5|57

Manuel Antonio Vera "de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa: Cristóbal Prieto, vende a Adolfo López y Marcos Antonio Rondinelli, su negocio café, bar y lunch, calle GALICIA 3500, domicilio contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.13|5-Nº 51.982-v.17|5|57

Iosías Blech, Bal. y Mart. Púb., con oficinas en la Av. del Campo 1280, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención las señoras María Elena A. de Massa Baruti y Elena Victoria Vecchione de Velasco, venden su negocio de peluquería de damas en esta capital, calle GIRIBONE 3346 a la señora María A. C. de Casero libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en mis oficinas. Domicilio constituído por las partes.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.515-v.16|8|57

Aviso: La sociedad comercial colectiva "Scalesciani & Compañía", integrada por don Juan Boris Aldo Scalesciani, doña Josefa Fe Dolores Utges y doña Luisa Ebe López, establecida con negocio en calle GARAY Nº 739, planta baja, departamento "B", en el ramo de confecciones de prendas de vestir, se disuelve y liquida totalmente, retirándose el socio Juan Boris Aldo Scalesciani y haciéndose cargo del activo y pasivo las señoras Josefa Fe Dolores Utges o Josefa Dolores Utges de Rodríguez, y Luisa Ebe López, para aportarlo a la sociedad colectiva que bajo la denominación "Robes" y la razón social "López y Rodríguez" constituirán para proseguir el giro comercial, por escrituras ante el escribano Miguel P. C. Barbot, titular del Registro 264, con oficinas en 25 de Mayo 33, donde las partes constituyen domicilio y deberán interponerse reclamaciones de ley. — Miguel P. C. Barbot, escribano.

$ 250.— e.9|5-Nº 51.567-v.15|5|57

Se hace saber que don Horacio Alberto Hilber vende a don Luis Giunta el negocio de librería, papelería y juguetería sito en esta ciudad, calle GODOY CRUZ número 1702. Para reclamos de ley escribano Eduardo Sorrentino Diana, calle Sarmiento 643, Capital Federal. Buenos Aires, mayo 2 de 1957.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.391-v.14|5|57

Isidro O. Vega, martillero público, Emilio Lamarca 2669, avisa al comercio que el Sr. Luis Turk vende al Sr. Eliseo López su negocio de despacho de pan y comestibles sito en esta capital, calle GUALEGUAYCHU 2404. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.424-v.14|5|57

"H"

Julio Calviño, balanceador y martillero público, domiciliado en Hipólito Yrigoyen Nº 2996, oficina 2, Capital, avisa: Que Hugues Crovetto y Cía., Soc. Resp. Ltda., venden a los señores Virgilio Demichelli y José Antonio Vignas, el negocio de fábrica de juguetes, sito en la calle HOMERO 1269, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150. — e.13|5-Nº 52.044-v.17|5|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: los señores José Varela, Manuel Blanco, Maximino López y Francisco Blanco, venden a los señores Elías Pérez, José Pérez, Antonio Martínez y José Martínez, su negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN número 2800 esq. JUJUY Nº 110. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150. — e.10|5-Nº 51.887-v.16|5|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099-5169, avisan que Francisco Garracino, vende a Juan Antonio Banfi, su negocio de despensa, sito en la calle HOMERO 1938, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100. — e.9|5-Nº 51.718-v.15|5|57

Avisa: Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Talcahuano 214, 2º P., of. 6, T. E. 45-2537 que: Manuel Llaneza, vende a José Cuevas y Aurelio S. Gaipo, el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas dos (2) juegos, sito en esta Capital, calle HOLMBERG Nros. 2095|99, esquina JURAMENTO. — Reclamaciones término ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.495-v.14|5|57

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30, avisan: que con su intervención, Alberto Jorge Casas vende a Arnaldo Carmelo Ríos, el negocio de taller mecánico y reparaciones de automóviles sito en HERNANDARIAS 229. — Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.505-v.14|5|57

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros públicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. E. 40-7038|30 avisan que con su intervención, ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de taller mecánico y reparaciones de automóviles sito en HERNANDARIAS 229, que Alberto Jorge Casas vendía a Uoleno Yosto y Arnaldo Carmelo Ríos. — Domicilio partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.509-v.14|5|57

"I"

Se avisa que "Droguería Callao, de Especialidades Medicinales, S. R. L." domiciliada en Tucumán 1621, piso 2º, depto. "C", transfiere a Isaac Holcman, Mauricio Levit, Raúl Kachanovzky, Amando José Maglione, Jorge Porter y Jorge Horacio Medolla, con domicilio en Bartolomé Mitre 2285, libre de todo gravamen, el negocio de droguería ubicado en la calle INCLAN Nº 4171 de esta Capital. — Reclamos de ley, ante el doctor León Geller, Alsina 886, Capital, quien interviene en la operación.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.836-v.16|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, Capital Federal, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Juan Manuel González, Alfredo González y Agustín González venden a los señores Manuel Barrial y Juan Jara el negocio de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 1399 y SAN JOSE Nº 786 al 794, Capital, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley y canje de vales, en el mismo negocio.

Nota: Este aviso reemplaza y anula al Nº 28336, publicado del 9 al 15 de agosto de 1955, y al Nº 29.990, publicado del 1º al 7 de setiembre de 1955.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.704-v.15|5|57

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos Nacionales y Provinciales, oficinas Moreno 1836, T. E. 45-2616. Avisan: Que con nuestra intervención el señor Tomás Vizán, transfiere en venta a favor del señor Jorge Illanes Prado, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, calle INDEPENDENCIA número 1539, domicilio vendedor: Moreno 1836, comprador: mismo negocio. Reclamos nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.651-v.15|5|57

"J"

Se hace saber por cinco días que Fidel Octavio Lazzari, vende y transfiere a Julio Romero, Rafael Enrique Díaz Sánchez y Ernesto Ouviñas, el negocio de tintorería "Sarí", sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 1799, esquina SANCHEZ, de esta Capital. — Reclamos de ley, ante el escribano Juan A. Pastrana, calle Hipólito Yrigoyen [illegible], donde las partes constituyen domicilio e[illegible]al.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.85[illegible]-v.16|5|57

El escribano M. Vengerow comunica que, con su intervención, el señor Rahman Abdalla Haj Hussein Bacha vende a los señores Omar Abdalla Haj Hussein el Pacha o Bacha, y Mahmoud Haj Hussein Abdallah Bacha, su negocio de artículos de limpieza y bazar, denominado "Casa Bacha", de la calle JUJUY número 1481, de esta Ciudad. — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, Depto. A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.847-v.16|5|57

El doctor Jorge Cabral, con estudio en Montevideo 1094, piso 8, departamento B, 42-3361, avisa que Eduardo Sorracant vende a Ida Brener y Berta Urkewicz, por cuenta y orden de Tiphany S. R. L. (en formación), Capital cien mil pesos moneda nacional, en su carácter de únicos integrantes y socios, el negocio de joyería y carteras denominado Serracant, sito en JUNCAL 1468, Capital Federal. Domicilio del vendedor, Paraguay 2081, piso 3, dep. E., y de la compradora, Libertad 378, ambos Capital Federal. Oposiciones en mi estudio.

$ 150. — e.10|5-Nº 51.856-v.16|5|57

Ricardo J. Iribarren, martillero público, oficinas Independencia 1147, Dto. 5, Capital, avisa que Marcos Clemente Custodio y Abelardo Gago Padrón, venden a Juan Andrés Rubio el setenta y cinco (75 o|o) por ciento del negocio de restaurante denominado "Mar del Plata", establecido en esta Capital en la calle JUAN RAMIREZ DE VELASCO 1501. Reclamaciones ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.465-v.14|5|57

Al comercio avisa: Juan Calvo, que vende su negocio de alojamiento sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1892, Capital Federal, Compradora Margarita Gómez de Romero. Interviene el escribano don Salvador Blanco, domiciliado en Emilio Lamarca 383, capital, T. E. 67-1536, sus oficinas, donde se harán reclamos de ley.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.386-v.14|5|57

Se hace saber por el término de ley, que el señor Angel Ismael Bastianelli, vende al señor Carlos Américo Magallanes, el negocio establecido con carnicería y venta de frutas y verduras "José Martí", ubicado en la calle JOSE MARTI Nº 1750. — Domicilio de las partes y reclamaciones: martillero público Raúl Carlos Peloni, Estados Unidos 867.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.523-v.14|5|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avda. Cabildo 3536, Capital, avisan: que Daher Bechara y Nabia Solevi de Bechara, venden al señor José María Díaz, su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle JARAMILLO 1794. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.499-v.14|5|57

"L"

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes. Antonio Rodríguez vende el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito LAVALLE Nº 4390 a Feliciano Villazón y Juan Gancedo. — Las reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 51.925-v.17|5|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Oddone Mulatto vende su tercera parte del negocio de fiambrería, quesería y bebidas envasadas, sito en LOPE DE VEGA 2701 a su socio Lino Truccolo, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con el copropietario Santiago Truccolo. — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 51.924-v.17|5|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Ha quedado nula y sin efecto la venta que los señores Natalio Rotman y Isaac Edelberg efectuaban a Somoano Menedez y Cía. del negocio de elaboración y venta de helados, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y música mecánica (aparato radio), sito en la calle LAVALLE Nº 901, Capital. — En consecuencia quedan sin efecto la presentación de oposición de los acreedores que se solicitara con fecha 13|3|57 al 20|3|57.

$ 150.— e.13|5-Nº 51.910-v.17|5|57

Florencio Federico Lekmann vende a don Alfredo Mascarenhas el despacho de pan y despensa de su propiedad, ubicado en la Capital Federal, con frente a la calle LARRAYA 3960, libre de pasivo. — Reclamos. en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio legal. — Interviene: Eduardo Balagna, martillero público.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.770-v.16|5|57

Eduardo Gil, martillero público, con oficina en la calle Belgrano 1719, 1er. piso "A", avisa: Florentino Martínez vende a María Esther Martínez de Iglesia su negocio kiosco, venta de cigarrillos y golosinas calle LIMA Nº 495, Capital. — Los reclamos de ley deberán imponerse ante mi oficina, dentro del término legal, donde las partes constituyen sus domicilios especiales

$ 100.— e.10|5-Nº 51.837-v.16|5|57

El escribano M. Vengerow comunica que, con su intervención, el señor Samuel Schejter vende al señor Abraham Turjanski el negocio de farmacia, denominada "San Antonio", de la calle LAGUNA número 1403, esquina JUNTA, de esta Capital Federal — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, Viamonte 1519, piso 1º "A", donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.845-v.16|5|57

Manuel Carreno, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa que: Mauricio Cami y Pablo Arturo Gami venden a Eulogio Ramón Alonso, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y despacho de comestibles por menor, sito en la calle LAMADRID Nº 1801|05, esquina HERRERA Nº 1299, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.689-v.15|5|57

Roberto V. Sosto, Balac. y Mart. público, ofic. Alberti 990, Capital Federal T. E. 97-3717, avisa conforme lo establece la Ley Nº 11.867, que el señor Sergio Campos Puga, ha firmado promesa de compraventa por su negocio de garage, sito en la calle LAFUENTE Nº 1331|41|51 de esta Capital Federal, a favor del señor Antonio Villar. — Los reclamos de ley, deberá interponerse ante mis oficinas, domicilio const. por partes.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.613-v.15|5|57

Se hace saber por cinco días que la sociedad de hecho "Jesús Varela y Compañía", compuesta por Cándida Freire de Varela, María Encarnación, María Mercedes y Beatriz Varela, como herederas del socio Jesús Varela; Ignacio Pérez y Juan Pérez, vende a la sociedad "García Novoa y Compañía", compuesta por Braulio García, Francisco Novoa y José R. García, el fondo de comercio dedicado a peluquería y anexos ubicado en la calle LIMA 1831. Reclamos Ley 11.867 en Lima 1831|35, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.407-v.14|5|57

Luis J. Gazzinelli, martillero público, con oficina en Angel Gallardo 529, capital, avisa que por su intermedio los señores Ramón Ces y Robustiano Vior venden a la señora Manuela Vázquez Vda. de Illánez su negocio de hotel pensión, calle LAVALLE 1382, 4º piso, de Cap., domicilio de las partes. Reclamos de ley en mi oficina.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.408-v.14|5|57

Avisa: Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º P, of. 6, T. E. 45-2537. Que: Ramón María Fanego, Juan Antonio Miguel, Rogelio Vicente Gesualdo y Arturo Julián González, venden a Alejandro Jesús Alvarez, Nicolás Constantino Alvarez y Cipriano Alvarez, el negocio de casa de lunch, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAVALLE números 401|05 esq. RECONQUISTA. — Reclamaciones término de ley, en m|oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.504-v.14|5|57

"M"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan que José Gutiérrez Muga, Fernando Paredes García y Luis Gutiérrez Muga vende a Jesús Canedo y Jesús Miguez su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado Marsella (anexo), sito en esta Capital, calle MORENO Nº 821, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 51.979-v.17|5|57

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Hugo Valzacchi, domiciliado mis oficinas, vendió negocio elaboración y venta de pastas frescas, sito MORENO 2395 (mercado Ciudad de Buenos Aires, puestos Nros. 213, 214, 215, 216, 217 y 219) a Manuel Rial, Amadeo Allo y Ernesto Desiderio Rodríguez, domiciliados negocio. Reclamaciones, mis oficinas. Este aviso rectifica el anterior de fecha 30|4 al 7|5|57.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.748-v.16|5|57

A. Cifre & Cía., martilleros públicos nacionales, con oficina en la calle Balgorria 4749, Capital Federal, avisan que el señor Amílcar Hasbani, vende su negocio de fiambrería, calle MANUELA PEDRAZA 4614, al señor Juan Carlos Seoane. — Reclamos de ley, en nuestra oficina.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.814-v.16|5|57

Iturralde, Fernández y Cía., con oficinas en esta ciudad, calle Castelli Nro. 68, avisa al comercio que, con su intervención, los señores Natalio Braslañky y Herminio Rodríguez, venden libre de toda deuda, al señor Armando Arnaldo, su negocio de hotel pensión, sito en la calle MONROE Nº 4177, Capital. Oposiciones y reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.764-v.16|5|57

José María Antonio Bugarini, vende a Manuel Francisco Do Rego, la panadería mecánica sita en la calle MALABIA 771, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamos de ley, en el mismo negocio. Interviene Jorge Bianchi, martillero público. Se publica con efecto retroactivo al 15|5|55.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.810-v.16|5|57

Se hace saber por 5 días, que Claudio Fernández, S. R. Ltda., Moreno 660|80, con negocio de automotores, repuestos, artefactos y servicio, se ha transformado en Sociedad Anónima, bajo el rubro: Claudio Fernández, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, MORENO 660|80, habiéndose aportado a esta última el activo y pasivo que constituía el fondo de comercio de la sociedad de responsabilidad limitada. — Reclamos: Moreno 660|80, Ciudad.

$ 150. — e.10|5-Nº 51.909-v.16|5|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital: T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA Nº 2175; vendedor: José Menéndez, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173: comprador: Victorina Benita Pérez de Castro, con domicilio en esta Capital, calle Montes de Oca Nº 2218. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.10|5-Nº 51.902-v.16|5|57

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que José María Ortiz Martínez, José María Ortiz y Juan Carlos Ortiz, que giran "J. M. Ortiz Martínez y Cía.", venden a Pedro Rodríguez, José Manuel Gama, Daniel Gama y Francisco Clemente González, su negocio de depósito de aceitunas y fraccionamiento de aceites, sito en esta ciudad, calle MANSILLA Nº 2921, domicilio partes. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.573-v.15|5|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Ricardo Ismael Ortalli vende a Fernando Pagano una mitad parte negocio del ramo de Taller de arreglo de aparatos de precisión, calle MEXICO 2936, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley, en negocio.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.719-v.15|5|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan: Herosz Szejer, vende a Luis Giannotti su negocio de fiambrería y queseria denominado "Morelos", sito en la calle MORELOS Nº 703, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.616-v.15|5|57

D. Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, Cap., avisan que por su intermedio el señor Vicente Gomes, vende su negocio de casa de pensión sito en la calle MORENO Nº 3225, de esta Capital, libre de toda deuda ol gravamen al señor Modesto León, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.635-v.15|5|57

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A, T. E. 34-1815, Cap., que con nuestra intervención el señor Julio Cándido ha firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor Manuel Leiros Rodríguez del negocio de "venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas" sito en la calle MANUEL GARCIA 120, Capital. Domicilio constituído por las partes vendedor Manuel García 120, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.456-v.14|5|57

Salomón Malt, martillero público, oficinas Pasco 253, Capital, avisa que Josús María Sánchez, vende a Osvaldo Víctor López, Antonino Lanza, Cono Caillò, Ismael Argentino López, libre de deuda y gravamen, negocio "Restaurant y Heladería", calle MARTINIANO LEGUIZAMON 4099, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en término en mis oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.532-v.14|5|57

Juan Clapés, martillero público, oficina Guatemala 4178, avisa: queda nula la venta del garage MONROE 2255, que Angel Romandetti, Leonardo Pugliese y Manuel Oscar Fernández efectuaban a Manuel, Mario y Julio Menéndez y Manuel Ron, reclamos de ley, mismo negocio.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.533-v.14|5|57

"N"

Avisa Ramiro Lamas, balanceador y martillero público, oficinas General Artigas 2695, T. E. 59-0671, que José Boiroa vende negocio restaurant, cancha de bochas, bebidas alcohólicas a Bartolomé Di Cecco, Gerónimo Di Cecco y José Forese, sito NAZCA 2966, domicilio de las partes. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 51.990-v.17|5|57

Avisa: Seishun Takara, vende a José Seishun Tokujo, su negocio de tintorería denominado "Tintorería Takara", situada en la calle NEUQUEN Nº 1015, libre de todo gravamen. Reclamo de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100. — 10|5-Nº 51.908-v.16|5,57

Al comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se avisa que el señor Lucas Mangiarano, vende a Domingo Senatore, su parte de capital en el negocio de tornería que ambos tienen instalado en la calle NOGOYA 5272, Capital Federal, incluyendo esta venta la totalidad del fondo de comercio: Maquinarias, instalaciones, herramientas etc. Reclamos y oposiciones en Nogoyá 5282, Capital Federal.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.600-v.15|5|57

"O"

Estudio Effrón - Gabis, de los contadores públicos nacionales Marcos Effrón y Moisés Gabis, comunican que Enrique Liberman transfiere su negocio de venta de muebles al por mayor, ubicado en la calle OLAYA 1205, Capital, a Enrique Liberman e Hijo Sociedad Colectiva en formación, integrada por los señores Enrique Liberman y Jorge Luis Liberman. — Reclamos ley y domicilio partes, en nuestras oficinas
$ 150.— e.9|5-Nº 51.692-v.15|5|57

"P"

Ernesto A. Grisolía (martillero público), avisa que quedó sin efecto la venta publicada el 12 al 22 de abril 1957, del Sr. Juan Manrresa a Delia Angela Arnolfo, de la calle POLA 2496, Cap., recl. m|ofic., Avenida de Mayo 624.
$ 100.— e.13|5-Nº 51.941-v.17|5|57

El Centro Mercantil Inversor, con oficinas en la calle Talcahuano 214, piso 1º, de la Capital Federal, avisa al comercio en general por el término de 5 días, que con la intervención del corredor y martillero público nacional don Antonio Vázquez, los señores: Feliz Salzano, Constantino Brea, Francisco Novoa, Juan Romera, Serafín Vega, Manuel Moreno, Manuel Fraga, Honorio Alvarez, Amado Kanz, Mario Cuiñas, Luis Martín, Manuel Argibay, Lisardo Fernández, Jesús Lois, Manuel Ríos y Juan M. Hermida, venden a los señores: Rómulo Claudio Quevedo, Mario Guzmán Elio, Francisco J. Murgio, Ricardo Sáez, Isidoro Alfredo Páez, Francisco de Paola, Alberto Asman, Baldomero Edroso, Jorge Hugo Fernández, Bernardo Armesto, Raúl Pianas, Alberto A. Marazzi, Máximo Escudero Florentino Lamas, Emilio José Molinari, Torib o Durán, Juliana de Karl, Nemesio González, Héctor Gil y Emilio Fernández, su negocio de restaurante y parrilla, denominado "El Paraná", sito en la calle PARANA Nº 364, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, quedando establecido que este edicto anula el anterior aparecido en el Boletín Oficial con fecha 21 del 12 hasta el 28 del 12 de 1956 y en el diario Noticiero Argentino, desde el día 30 del 11, hasta el día 5 del 12 de 1956. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 350.— e.13|5-Nº 51.940-v.17|5|57

J. Domínguez y Cía., martilleros públicos, oficinas "Centro Comercial", Solís Nº 458, avisan: Que Josefa A. Carballares de Morrazo, vende a Eliseo Rey su negocio de lechería y vta. de helados, calle PASAJE DE LAS GARANTIAS 1126, domicilio de las partes. —Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|5-Nº 51.771-v.16|5|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Abraham Lewandowski, domiciliado Patagones 4175, vende libre todo gravamen a "D. Rodríguez de la Fuente" Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada Hipólito Yrigoyen 4156, su fábrica de pastillas, sita esta Capital, calle PATAGONES Nros. 4171|73. Reclamos de ley en San José 224, y domicilio de las partes.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.570-v.15|5|57

"Organización Maipú", con oficinas en la calle Maipú 497, 4º piso, Depto. 7, avisa que Luba Irene Falendysz de Palaszewski vende a Margarita Bárbara Mayer de Guttenstein su mitad del negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PUEYRREDON 1443, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, c. Olazábal 5235, domicilio de la compradora.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.667-v.15|5|57

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A. T. E. 34-1815, Cap., que con nuestra intervención los señores Constantino Cives, Antonio Ingilde y Fidel Ingilde han firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor Manuel Campo del negocio de restaurant y bar denominado "La Barranca" sito en la calle PATAGONES números 2502 08, Capital. Domicilio constituído por las partes, vendedor, Patagones 2508, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.457-v.14|5|57

"R"

Emilio M. Zolezzi, abogado, con domicilio en Diag. R. S. Peña 832, hace saber que Francisco Ramos vende su parte en el negocio de café y bar denominado bar Colón instalado en RIVADAVIA 7001 esq. JOSE G. DE ARTIGAS, a sus socios Modesto Sotelo, Andrés Viña, Belarmino Rubio, Raúl Alvarez, Ildefonso Rubio, Rafael Riva y Manuel González, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo local donde ambas partes constituyen domicilio. Y en la oficina ya indicada.
$ 150.— e.13|5-Nº 51.931-v.17|5|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: María Méndez y Mercedes Noguelra venden a Jorge Nicolás Fennema el negocio de hotel pensión sito en la calle RIOBAMBA Nº 953, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas
$ 100.— e.13|5-Nº 51.912-v.17|5|57

Carmelo Maiorana, escribano público nacional, con oficinas en la calle Directorio Nº 3993, de Capital Federal, avisa al comercio que los señores Osvaldo y Danilo Domine venden a los señores Jorge Sala y Carlos y Sergio Dal Din el establecimiento de mecánica industrial situado en la calle REMEDIOS Nº 3769, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley en Directorio Nº 3993, de Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.13|5-Nº 51.991-v.17|5|57

"Piñeiro y Cía., S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: José Manuel Monteagudo, Manuel Garrido y Aurelio Monteagudo venden a César Francisco y Juan Carlos Ceriotti el negocio de hotel, alojamiento sito en la calle RINCON Nº 507, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 51.913-v.17|5|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45 8958 y 4981, avisan que Manuel Lago, Francisco Fernández, Juan Ramos, Rafael Alvarez, Severino Antelo y José López, venden a Camilo José Rodríguez Sergio Horacio Rodríguez, Miguel Antonio Domínguez, Florentino López, Carlos Domingo Yañez, Manuel Rodríguez y Camilo García, su negocio de hotel, bar, restaurante y cancha de pelota, sito en la calle RIVADAVIA Nº 3187|89|99 esq. ANCHORENA número 17, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 200.— e.9|5-Nº 51.643-v.15|5|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital. T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Víctor Surribas, Modesto Blanco, Antonio Quintairos, Francisco Gómez, Basilio Rodríguez, José González, Herminio González y Alejandro Novoa, venden a Benigno Feijóo, Federico Román, Dionisio Vázquez Alvarez, Constante La Fuente, Basilio Pérez y Manuel Fernández su negocio de café, casa de lunch sito en la calle RIVADAVIA Nº 1201 esq. LIBERTAD 8, Capital Federal, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|5-Nº 51.437-v.14|5|57

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 776, piso 1º A, T. E. 34-1815, Cap., que con nuestra intervención la señora Benita Salvatierra de Núñez y José M. Rodríguez han firmado promesa de venta libre de toda deuda y gravamen a favor del señor José Fariñas del negocio de "hotel-alojamiento" sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1214, Capital. Domicilio constituído por las partes, vendedor Rodríguez Peña 1214. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|5-Nº 51.458-v.14|5,57

Los que suscriben: Esteban Pedro Solari, por "Solari y Picasso, Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por Esteban Wenceslao Solari, Esteban Pedro Solari, Isabel Fonticoba de Picasso y María Isabel Picasso con domicilio en Rosario 300 y Gerónimo Francisco Cevasco, con domicilio en Rioja 1431, por Pellerano, Cevasco, Fernández y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por Francisco Pedro Pellerano y Orengo; Gerónimo Francisco Cevasco; Guillermo Fernández Terrarossa, Héctor Francisco Anselmo; Osvaldo Fernández Boucnik; Osmar José Maignon, hacen saber por cinco días que la sociedad Solari y Picasso, "Soc. Resp. Ltda.", vende a la sociedad Pellerano, Cevasco, Fernández y Cía., S.R.L. el comercio de almacén e importación de comestibles y bebidas afines, anexos y derivados al por mayor, instalado en esta capital calle RIOJA 1431|33|45 47|51, esquina PAVON 3001. Las reclamaciones deberán dirigirse a la sociedad compradora en la calle Rioja 1431, domicilio que constituyen las partes, al efecto. Buenos Aires, a los dos días de mayo de 1957.
$ 250.— e.8|5-Nº 51.482-v.14|5|57

Juan Daponte, martillero público, con oficina en la calle Constitución 2958. Avisa al comercio en general, que el señor Andrés Laza, vende al señor Arturo Verissimo el negocio de lechería situado en la calle RIOJA 186, Cap. Fed. — Reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.519-v.14|5|57

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35 (T. E. 48-6828 y 6776), avisan que con su intervención el señor Juan Bautista Bollero, vende a Arnaldo Renaud, S. R. L. su negocio de electricidad y artefactos eléctricos establecido en la calle RIVADAVIA Nº 2370, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.545-v.14|5|57

"S"

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avd. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900 - 7454, avisan que Henry Voltaire Fernández, vende a Eustaquio Fernández, Feliciano Rodríguez, José del Castillo, Francisco Matesanz, Juan Fandiño, Julio Fernández, Ramón García Otero y Modesto Zarauza, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle SARMIENTO 1711, sus domicilios. Reclamos en términos de ley, n|oficinas.
$ 150.— e.13|5-Nº 51.960-v.17|5|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en a calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Mario Mioia, Fernando López y Antonio Alvarado venden a la señora Adolina Piñeiro de Scafide el negocio de hotel alojamiento sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 1666, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|5-Nº 51.918-v.17|5|57

Santos y Cía., corr. y mart. públ., ofic. Sarmiento 1507, Capital, 35-6595 y 5534, avisan al comercio que se vendió el negocio de casa de lunch, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lloyd's Bar", sito en la calle SARMIENTO Nº 386|90|400 y RECONQUISTA Nº 295, Capital. Vendedores: Aurelio y José Manuel Fanjul (g.|Fanjul Hnos.), domiciliados F. A. de Figueroa 775. Compradores: Germán Víctor Kuhn, José Raúl Leza y Juan Antonio Oscar Traversaro (g.|Kuhn y Cía.), domicilio, mismo negocio. Reclamos de ley ante vendedores, en nuestras oficinas.
e.13|5-Nº 51.374-v.17|5|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 7|5 al 13|5|57.

Avisa Ramón Julián Lema, martillero público, con oficinas calle Strangford número 5900, que Atilio Fedeli y José Fedeli venden su parte indivisa de camión reparto de kerosene, sito calle SANTA CATALINA 1938. Compra: Osvaldo Oscar Fedeli, libre de gravamen. Reclamaciones de ley, mis oficinas y domicilio de las partes, Santa Catalina Nº 1938.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.094-v.17|5|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Antonio Regina vende al señor Lucio Andrés Bances el negocio de despensa sito en esta Capital, calle SOMELLERA Nº 5441, donde se domicilia el vendedor. Domicilio del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.070-v.17|5|57

El Dr. Abraham Nemirovsky, avisa al comercio que por disolución de la firma "Furmann & Pereyro", Sociedad Comercial Colectiva, dedicada a la fabricación de camisas de hombre y anexos, con domicilio en la calle SOLIS 2184, se hace cargo del activo y pasivo el Sr. Julio Dante Pereyro. — Reclamaciones de ley, en Lavalle 1494, piso B, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.10|5-Nº 51.776-v.16|5|57

Se hace saber por cinco días que Manuel Horacio Canosa, vende a Felipe José Feigin y Luis Raúl Feigin, la tercera parte que le pertenece en la sociedad que tenían constituída en el ramo de confitería y pastelería, con administración en SARACHAGA 4731 (Capital Federal), y negocio en Rivadavia 12312 (Ciudadela, Prov. de Buenos Aires), y que giraba bajo el rubro "Feigin Hnos. & Canosa", haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en Hipólito Yrigoyen 651, p. 1º, oficina del doctor Julio F. Bachiller Núñez, que interviene en la venta. — Buenos Aires, mayo de 1957
$ 200. — e.10|5-Nº 51.905-v.16|5|57

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38 7573, avisan: Antonio Barrena y Carmen Rosalía Saladino de Barrena, venden a Jorge Vega y Manuel Vega el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 754, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de Ley del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.552-v.15|5|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Manuel Almuiña y José María Boullón, venden a Juan José Cortizo, Alojo García y Jesús Enrique Saiz, su negocio de café, bar, casa de lunch y 5 mesas en la acera denominado "Bar San Pedrito", sito en la calle SAN PEDRITO Nº 198 esquina AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2899, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 51.617-v.15|5|57

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos 253, avisan que: Francisco Gómez y Blanca Blanco venden a Manuel Rodríguez y Natalia Lameiro de Rodríguez, su negocio de hotel, denominado "Santiago del Estero", sito calle SANTIAGO DEL ESTERO 966, domicilio ambas partes. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.470-v.14|5|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Cápital, hace saber que Luis Fernández vende a Armando García su mitad indivisa del negocio de carnicería calle SANTOS DUMONT Nº 1875. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Junín número 364.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.410-v.14|5|57

Comunica Juan Berardo Rostagno, domiciliado en Lavalle 710, que vende a Rubén Oscar Morato y Juan Carlos Dandolo, con domicilio en Soler Nº 3726, el negocio de aves, huevos y afines, instalado en la calle SOLER Nº 3726. Escrituras ante Félix J. Rojas, escribano, Lavalle 710. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957.
$ 100.— e.8|5-Nº 51.534-v.14|5|57

"T"

Aviso al comercio. Domingo Luis Porta y Mario José Porta, componentes de la sociedad colectiva Porta Hermanos; y Rafael José Bautista Porta, venden su negocio de fábrica de calzado, sito en la calle TRONADOR Nº 2026, de esta Capital Federal, a "Candia Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), cuyos componentes son Nicolita Georgescu y Abracha Bensky. Domicilio de las partes para reclamos de ley, Tronador Nº 2026, Capital Federal.
$ 150.— e.13|5-Nº 51.927-v.17|5|57

Se hace saber que doña Francisca Caresana de Baroni vende a don Héctor Nuin el negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en TELLIER 594, domicilio de la vendedora, siendo en la calle Tellier 570 el del comprador. Reclamos de ley en el estudio Gómez Tay-Neira Vidal, sito en Lavalle 1473, piso 4º, escritorios 403|4.
$ 100.— e.13|5-Nº 52.005-v.17|5|57

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 320, piso 1º, T. E. 48-8750, que Luna y Cía., sociedad de hecho, integrada por Horacio Marcial Luna, Andrés Otero y Juan Heberling, venden a los señores Conde, Ferro y González, sociedad de hecho, integrada por Serafín Conde, Celestino Alfredo Ferro y Adolfo González, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas denominado "Hotel Roca", sito en esta ciudad, calle TAGUARI Nº 1581, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|5-Nº 52.038-v.17|5|57

Francisco Tallarico, martillero público nacional, con oficinas en la calle Lavalle Nº 870, 2º piso, Cap. Federal, comunica al comercio que por su intermedio el señor Juan Luis Vigil, propietario del negocio "Casa de Sport", sito en la calle THAMES Nº 1516|24, C. Federal, lo vende al señor Ignacio Cleto Marcelino Martínez Loran. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.10|5-Nº 51.730-v.16|5|57

Avisan Braga y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Inclán 3655, T. E. 91-2190, que con nuestra intervención los señores Emilio Ricoy, Juan Miranda y Oscar Antonio José Giachetta venden a los señores Alberto Nicolini, Italo Tartabini y Luis Mateos el negocio de confitería y servicio de lunch, denominado "los tres" situado en esta Capital, calle TALCAHUANO Nº 347. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, mis oficinas, donde se interpondrán los reclamos de ley.
$ 150.— e.10|5-Nº 51.729-v.16|5|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 332, 6º piso, of. B, T. E. 40-0559, avisan que Gerardo García vende a Florencia Aberin, viuda de Garisoain su negocio de despacho de pan, sito en la calle TACUARI Nº 518|24, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 2|5 al 8|5|57.
$ 150.— e.10|5-Nº 51.833-v.16|5|57

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 11, T. E. 63-3668, avisa que: don Juan Vicente Ramírez vende a los señores Avelino García Fallde y Avelino García Hermida, su hotel "Colón", sito en TALCAHUANO Nº 1052, Capital. — Reclamos en término de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 51.674-v.15|5|57

Al comercio: Se avisa que el señor Felipe Antonio Montero, vende a su condómino señor Eugenio Franco su tercera parte del negocio de café y bar, TALCAHUANO 54, domicilio contratantes. Activo y pasivo a cargo del comprador, conjuntamente con el socio señor Emilio Gómez. Reclamos ley, en el negocio.
$ 100.— e.8|5 Nº 51.513-v.14|5|57

"U"

Hugo Benedetti, martillero público, Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: que Osvaldo Canzio vende negocio de bar y restaurante, calle USPALLATA 2801, a David Giorello. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mioficinas. — Esta publicación deja sin efecto la que fué publicada del 19 al 25|3|1957, Nº 44.392.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.662-v.15|5|57

Blanco y Fernández, martilleros públicos, oficinas Rocha 1788. Avisan que don Pascual Ladislao Fonseca vende a don Antonio Luque, Eduarda Río, y Rogelio Agueria el negocio de restaurant y bar, sito en USPALLATA esquina TACUARI donde se domicilian los nombrados, para reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. Aires, 6 de mayo de 1957.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.469-v.14|5 57

"V"

"Piñeiro y Cía. S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573 avisan: Antonio Martínez, por poder de José Martínez vende a Celestino Menéndez, José Menéndez, Antonio Menéndez, Oscar Baldurt y Rogelio Rafael García el negocio de café, casa de lunch, elaboración de jugos analcohólicos y venta de helados, sito en la calle 25 DE MAYO número 376, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.

$ 1?0.— e.13|5-Nº 51.911-v.17|5|57

Se avisa por el término de ley, que el señor Natalio Feidman, vende, cede y transfiere al Sr. Jaime Feidman la parte que el vendedor tenía en propiedad como socio de la sociedad de hecho qu giraba bajo el rubro de "Jaime Feidman e Hijo" y que explotaba el negocio de fabricación y venta de tejidos de punto sito en la calle VERA 640, Capital, con efecto al 31 de marzo del corriente año, quedando de tal modo disuelta dicha sociedad y haciéndose cargo de activo y pasivo el comprador que continuará el giro social. — Reclamos de ley, en Vera 640, donde ambas partes fijan domicilio.

$ 200.— e.10 5-Nº 51.779-v.16|5 57

Se avisa al comercio que Joaquín Antonio Armesto, vendió su negocio de Hotel Pensión, ubicado VIRREY LINIERS 1371, Capital Federal a Luis Serafín Armesto y Joaquín Antonio Armesto. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.584-v.15|5|57

Avisa: que Manuel Menéndez y Aurelio Menéndez, venden a Bálbino Villar, ambas partes con domicilio en la calle Villanueva Nº 950, las mercaderías, muebles y útiles existentes en el buffet del Club Atlético Banco Español, instalado en el edificio de la calle VILLANUEVA Nº 959 y Nº 970, Capital. — Reclamos de ley: Escribano Pedro A. Caffaro; Bdo. de Yrigoyen Nº 330. 4º piso. — Capital Federal.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.574-v.15|5|57

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en calle Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan que Valentín Alvarez, Eduardo J. Fernández, Hipólito Gaspar, Antonio Alvarez y Valentín García, venden a Pablo D'Andrea, Avelino Ballina, José Noel Val y Aurelio Moure, el restaurante bar denominado El Río Navia, instalado en calle VARELA Nº 196 esquina J. B. ALBERDI Nº 2595, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.417-v.14|5|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7982, avisan que Juan José Betancor y Constantino Betancor venden a Alfredo Rodríguez y Cesáreo Sisto, su negocio de café, bar, restaurante y hotel sito en la calle VIEYTES Nº 100 esq. PATAGONES, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 51.438-v.14|5|57

"W"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., que quedó sin efecto la venta de la panadería mecánica, sito WARNES 2131, que hacía Manuel Cajide a Antonio Vázquez. — Reclamos y domicilio partes, mismo negocio.

e.9|5-Nº 50.929-v.15|5|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 3|5 al 8|5|57.

"Y"

"Luis P. Floresthano y Cía.", balanceadores y martilleros públicos Luis P. Florestano y Gerardo Bochicchio, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Manuel María Prieto transfiere en venta el negocio de garage, sito en la calle YATAY Nº 548|56 Capital, a los señores Amador Caseiro e Hilario Bornárdez, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 51.684-v.15|5|57

Francisco Buffa, avisa al comercio que vende su negocio de despensa y despacho de bebidas, calle YERBAL 5701|9, al señor José Alberto Ferreyra. Reclamos de ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|5-Nº 51.535-v.14|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

BAHIA BLANCA

Se avisa que la sociedad La Normandie, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Cevallos 660, Capital Federal, se hace cargo del activo y pasivo y continuará los negocios de la sociedad La Normandie, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la industrialización y comercialización de lanas y cueros y la explotación de las industrias textiles y del cuero, ubicada en la calle Thompson 1500, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con administración en la calle CEVALLOS 660, Capital Federal. — Reclamos de ley, en los domicilios indicados, que son de las partes. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1957.

$ 200.— e.9|5-Nº 51.686-v.15|5|57

RIO NEGRO

Al comercio: Humberto Busin venderá libre de pasivo con efectos desde el 1º de Enero de 1956, a don Diego López, su negocio de zapatería y deportes, denominado "Casa Busin", sito en la calle SAN MARTIN Nº 46|48, VILLA REGINA, RIO NEGRO. — Reclamaciones de ley, al escribano interviniente Eduardo B. Giménez, Sarmiento 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.795-v.16|5|57

Al comercio: Salvador Martínez, venderá libre de pasivo a don Agustín José Arcuri, su negocio de restaurant y hospedaje denominado "Parque Hotel", sito en la calle SARMIENTO Nº 62, VILLA REGINA, RIO NEGRO. — Reclamaciones de ley, a Escribano interviniente, Eduardo B. Giménez, Sarmiento 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100 — e.10|5-Nº 51.794-v.16|5|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Talcahuano 287, T. E. 35-1369, Capital, avisan que el día 18 de mayo de 1957, a las 10 horas, rematarán partes de las maquinarias de la carpintería de la firma Maiorano Hnos., sito en la calle CHORROARIN 1446, Cap., por orden de Antonio y Rodolfo Maiorano, con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|5-Nº 51.838-v.16|5|57

Jorge Iván Castagnino y Rodolfo H. Vionnet, martilleros públicos, con domicilio en la calle Corrientes 980, 7º, "E", hacen saber que a partir del día 16 de mayo a las 17 horas, rematarán, por cuenta y orden de Carlos Orlando, existencias generales de regalos y artefactos eléctricos, en su negocio ubicado en la calle ALVAREZ THOMAS 1627. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 51.632-v.15|5|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Coronel Roca 1480

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir 7 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto. Las suscripciones deberán efectuarse hasta quince días después de la última publicación de este aviso, y el pago deberá efectuarse al contado dentro de las 48 horas de comunicarse la aceptación de la suscripción. — El Directorio.

$ 90.— e.13|5-Nº 52.015-v.15|5|57

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias por un valor nominal de $ 7.000.000.00, de iguales características a las que se hallan en circulación y correspondientes a las series 47 al 60. De dicha emisión $ valor nominal 3.450.000.00, son destinados al pagó del dividendo del Ejercicio 1956, y el saldo de $ valor nominal 3.550.000.00, es ofrecido a la par a los actuales accionistas a razón de 0.1543478 de acción nueva por cada una de su tenencia actual. La preferencia les será reservada durante quince días a contar del 20 de mayo de 1957, debiéndose manifestar por escrito dentro de ese plazo el deseo de participar en la eventual distribución de sobrantes. La integración se efectuará al contado en el momento de la suscripción, contra entrega del cupón número 4.

Las cantidades menores de una acción se integrarán también, y las mismas se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17|1|1955. — El Directorio.

$ 210.— e.13|5-Nº 51.984-v.15|5|57

T A L U R
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber a los accionistas, a los efectos del Art. 3º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto emitir las series 11a y 12a de acciones, por un valor nominal de $ 500.000.— m|n. cada serie. — El Directorio.

$ 60.— e.13|5-Nº 52.026-v.15|5|57

R E S A L M A R
Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.

Hace saber por tres (3) días a los tenedores de acciones ordinarias que dentro del plazo de 15 días, deben hacer uso del derecho de preferencia que les otorga el Art. 3º de los estatutos sociales para concurrir a la suscripción de las Series 6a y 7a del Capital Social, por un total de $ 400.000.— m|n., cuya emisión ha dispuesto el Directorio para ser integradas al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 120.— e.13|5-Nº 52.014-v.15|5|57

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990

Llamado a concurso para la provisión de Registros de Contratos Públicos vacantes:

Llámase, para los días 2 de julio de 1957 (prueba escrita) y 4 del mismo mes y año (prueba oral) en la sede del Colegio: Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 85, 158 y 214 de la Capital Federal, y de los números 1 de Rawson, Chubut; 2 de Zapala, Neuquén; 2 de Gral. Roca, 1 de San Antonio Oeste, 1 y 3 de San Carlos de Bariloche y 3 de Viedma, Río Negro; 1 de Colonia Las Heras, 1 de Comandante Luis Piedrabuena y 2 de Puerto Deseado, Santa Cruz, el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las Leyes 12.990 y 14.054, del Decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 24 de junio de 1957.

Los escribanos residentes en provincias y los que se encuentren en el interior del país, podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción.

$ 1.000.— e.10|5-Nº 51.805-v.23|5|57

STOCKER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que habiendo aprobado la Comisión de Valores y autorizado la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la emisión de acciones dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1956, a partir del 14 del mes en curso se recibirá en nuestras oficinas, Paseo Colón Nº 717, 6º piso, de 15 a 18 horas, el cupón Nº 9, para proceder al pago del saldo (8 por ciento) del dividendo correspondiente al ejercicio 1955|56, a entregar en acciones ordinarias de un voto, liberadas a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

Por las fracciones de dividendo que no alcancen a completar el valor de una acción, se procederá conforme con la reglamentación vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con las normas impositivas en vigor, se retendrá el 20 o|o sobre los dividendos pagados a quienes no exhiban la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva. Dicha retención se hará también a los señores accionistas que, aún con la tarjeta de individualización, se presenten a cobrar el dividendo de referencia con posterioridad al 12 de junio de 1957.

Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.10|5-Nº 51.877-v.14|5|57

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas, por el término de tres días, y a los efectos que determina el art. 6º de los Estatutos, que el Directorio, en uso de la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 1952, ha resuelto emitir cuatro mil acciones ordinarias de $ 1.000 m|n. nominales cada una, o sea un total de pesos 4.000.000 m|n., con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.873-v.14|5|57

TRITUMOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias, que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de ésta, se procederá al pago del dividendo del 10,2941 en acciones ordinarias liberadas, votado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1957, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1956.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 12, en la caja de la sociedad, todos los días hábiles, excepto sábados, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, a partir del día 15 de mayo de 1957.

Las fracciones de dividendo se liquidarán conforme a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.871-v.14|5|57

I C A S A
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Argentina, S. A.

El Directorio de Icasa, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Argentina, S. A., hace saber que conforme a los artículos Nº 7 y 18 de su estatuto, ha resuelto emitir gradual y sucesivamente las series segunda, tercera, cuarta y quinta de seiscientas acciones de $ 1.000.— m|n. cada una, y que totalizan la suma de pesos 2.400.000 m|nacional que ofrece a la suscripción de sus accionistas a su valor par, debiendo pagar en el acto de la misma, el total del capital que se suscriba. — Los señores accionistas podrían ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, hasta los quince días hábiles subsiguientes de la última publicación del presente aviso.

$ 150.— e.10|5-Nº 51.881-v.14|5|57

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA, COMERCIAL Y FINANCIERA, S. A.
"C.I.A.C.F.S.A."

Se hace saber por tres días la emisión dispuesta de las Series 51 a 100 inclusive de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 500.000.— compuesta de 5.000 acciones de cien pesos cada una. — Fíjase en quince días a partir de la última publicación de este aviso, como plazo, a fin de que los tenedores de acciones ejerzan el derecho de preferencia a la suscripción que les confiere el artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.807-v.14|5|57

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Hácese saber por tres días, aumento del capital autorizado de m$n. 3.000.000 a m$n. 5.000.000 y emisión de m$nacional 2.000.000 en acciones ordinarias al portador. Fíjase como plazo para ejercer el derecho a la suscripción de acciones por parte de los actuales accionistas el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.10|5-Nº 51.364-v.14|5|57

"ANTONIO DELGADO, SOCIEDAD ANONIMA", INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Canje de Acciones

Se recuerda nuevamente a los señores accionistas que no hubieran efectuado el canje de sus acciones, conforme a la modificación estatutaria, aprobada por Decreto Nº 6249 dado por el Superior Gobierno de la Nación el 20 de diciembre de 1955, deben cumplimentar esa exigencia, a la mayor brevedad, presentando sus títulos en la secretaría societaria calle Avenida Juan de Garay Nº 2435 todos los días hábiles, menos los sábados, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.8|5-Nº 51.434-v.14|5|57

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa que se ha resuelto ofrecer a los señores accionistas la suscripción a la par de 160.000.— acciones del Banco, de 100 pesos valor nominal cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1957, en la proporción de una acción nueva por cada cinco de su tenencia. Dichas acciones forman parte de la emisión de 200.000.— acciones autorizada por la Asamblea Extraordinaria del 14|12|56 de las cuales 40.000.— ya fueron distribuída como parte de dividendo del ejercicio 1956 sin derecho a participar en esta suscripción.

La suscripción se efectúa al contado contra entrega del cupón Nº 19 y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia establecido por los estatutos, dentro de los quince días contados desde la última publicación de este aviso en el Boletín Oficial, o sea desde el 17 al 31 de mayo de 1957 inclusive.

Las cantidades menores de una acción se integrarán también y las mismas se liquidarán de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17|1|55.

$ 700.— e.3|5-Nº 50.996-v.16|5|57

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
TITULO PERDIDO

En cumplimiento de lo prescripto por los artículos 752 y 754 del Código de Comercio, la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, con domicilio en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de febrero de 1957 ha formulado denuncia ante el escribano público señor Hernán R. Seeber, de esta Capital, del extravío de un título Nº 1762, serie A, representativo de 50 acciones Nº 12301 al 12350 de $ 100.— valor nominal cada una, en total $ 5.000.— m|n., perteneciente a la emisión, actualmente no negociable, del 30 de junio de 1931. — Oscar Braun Menéndez, gerente general.

e.10|4-Nº 46.161 v.12|4|57
e.23|4-Nº 46.161-v.21|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 15|4 al 22|4|57.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SEGUNDA SECCION
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, Martes 14 de Mayo de 1957 — Nº 18.394

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"RINTEMI"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la capital Federal Dr. Raúl Giménez Fauvety secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — Entre los señores Augusto Rinner, Francisco Erico Rinner y Eduardo Rinner, todos argentinos mayores de edad, casados, con domicilio en la calle Carlos Calvo Quinientos setenta y siete, por una parte y el señor Enrique Juan Bidou, argentino, casado, mayor de edad con el mismo domicilio, por la otra, se conviene lo siguiente respecto de las cincuenta cuotas de los que el señor Bidou es propietario en Rintemi S. R. L. inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidos de Abril de mil novecientos cincuenta y dos con el número ochocientos setenta y nueve, folio trescientos cuatro libro veintidos de Soc. Resp. Limitada. El señor Bidou vende a los señores Rinner sus cincuenta cuotas ya mencionadas en la suma de cincuenta mil pesos recibiendo en pago de las mismas un pagaré por dicho importe con vencimiento al veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y siete, que devengará el ocho y medio por ciento anual de interés. — Las cuotas adquiridas se adjudican: Dieciocho al señor Augusto Rinner, Dieciseis al señor Francisco Erico Rinner y Dieciseis al señor Eduardo Rinner. — El señor Bidou renuncia a su cargo de gerente en razón de que ha dejado ser socio manifestando que en tal concepto no se le adeuda suma alguna. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los once días de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: E. J. Bidou — F. Rinner — A. Rinner — E. Rinner.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 110.— e.14|5 - Nº 43.150 - v.14|5|57

BAIRES ARGENTINA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, del suscripto, se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Juan Abel Cortés Hernández y Vicente Catada, únicos integrantes de "BAIRES ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han designado Gerente de la misma al señor Mario Oscar Ruiz, argentino, soltero, domiciliado en la calle Tacuarí 1326, Capital Federal, sin perjuicio de la designación conferida al Gerente actualmente en ejercicio, con quien el señor Mario Oscar Ruiz ejercerá sus funciones en forma indistinta.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.14|5 - Nº 43.164 - v.14|5|57

TRANSPORTE ALBATROS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Cassaux Alsina, Secretaría N 3, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social: Entre los señores Salvador Alberto Macia, argentino, casado, con domicilio en la calle Juncal 1875, Capital Federal; Oscar Federico Guillermo Silva, argentino, casado, con domicilio en la calle Las Heras 2776, Martínez, Provincia de Buenos Aires y la señora María Celina Uriburu de Aldao, argentina, casada, con domicilio en la calle Callao 492, 2º Piso, Capital Federal, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad. — Artículo 1º: Denominación. Domicilio. La Sociedad girará bajo la denominación de TRANSPORTE ALBATROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Juncal 1875, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo 2º: Plazo. La Sociedad se constituye por el plazo de cinco años a partir del 1º de noviembre de 1956, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Artículo 3º: Objeto: La Sociedad se dedicará al transporte de mercaderías por vía terrestre, marítima o cualquier otro método utilizable, entre cualquier punto del país, pudiendo si así las exigencias de la empresa lo requiriesen, extender sus actividades a países extranjeros. Asimismo podrá realizar operaciones de importación y exportación, compra venta de bienes inmuebles y cualquier otro negocio afín o extraño al objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Artículo 4º: Capital Social. El Capital Social lo constituye la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportadas por partes iguales entre los socios, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo con el balance inventario que a los efectos de esta constitución ha sido levantado por los socios y suscripto por los mismos, formando parte del presente contrato. — Artículo 5º: Gerencia. La Gerencia de la sociedad, será ejercida por todos los socios, los que podrán obrar indistintamente con su firma individual, precedida por la denominación social. No podrán comprometerla en operaciones extrañas a su giro, y menos para garantizar obligaciones a terceros. Los gerentes en la forma indicada, podrán ejercer todas las facultades administrativas y judiciales inherentes a su cargo, pudiedo adquirir por compra o cualquier otro título bienes inmuebles, muebles o semovientes, mercaderías, títulos y acciones; gravarlos, hipotecarlos, prendarlos, venderlos o de cualquier otro modo enajenarlos; permutar dar recibo y carta de pago, cobrar o abonar, percibir efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos y de locación de servicios, rescindirlos, otorgar y exigir recibos y cartas de pago, gestionar operaciones de créditos o de cualquier otra naturaleza en cualquier institución bancaria oficial, sean éstas, el Banco de la Nación Argentina, casa Central, sucursales o Agencias, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, así como en cualquier otro establecimiento bancario o Institución de crédito existente o a crearse en el futuro, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente con o sin provisión de fondos y girar en descubierto, extraer, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, pagarlos y negociarlos. Asimismo podrán actuar ante Instituciones de cualquier parte de la República, ya sean éstas Nacionales, Provinciales Municipales, mixtas o particulares, Ministerios, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Dirección de Aduanas, Obras Sanitarias de la Nación y cualquier otra repartición dependencia o entidad oficial, mixta o particular. Podrán en representación de la Sociedad presentarse por si o por apoderados ante cualquier fuero, jurisdicción, nominación, competencia e instancia y juntas paritarias con toda clase de documentos y escritos, pudiendo contestar y promover toda clase de acciones, incluso de jurisdicción voluntaria con facultad de prorrogar y declinar jurisdicción, poner y absolver posiciones, cobrar y percibir y dar carta de pago, renunciar el derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, someter arbitros arbitradores, ser parte como actor o demandado en cualquier causa criminal. Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. Será necesaria la firma de dos cualquiera de sus socios, para comprar, vender, hipotecar y prendar o de cualquier otra forma gravar o enagenar bienes inmuebles y unidades de transportes superiores a cinco toneladas de carga. — Artículo 6º: Libro de Actas. Los socios se obligan a llevar un libro de actas rubricado en el que se asentarán todas aquellas decisiones que deban tomarse por mayoría. — Artículo 7º: Remuneraciones. Las remuneraciones de los socios serán determinadas en actas respectivas, conforme con los servicios que presten a la sociedad. Los importes que por tal concepto se abonen se considerarán al margen de las utilidades que deban repartirse con motivo de la explotación comercial de la empresa. — Artículo 8º: Balance y distribución de utilidades. Se practicará como mínimo un Inventario y Balance General por año. La fecha del mismo se determinará en el libro de Actas. Las ganancias o las pérdidas serán repartidas entre los socios en forma proporcional al Capital aportado, previa deducción de las reservas legales. — Artículo 9º: Renuncia de los socios. Si cualquier socio quisiera retirarse antes del plazo establecido en el artículo segundo, sólo podrán hacerlo transfiriendo su cuota a los demás socios, correspondiendo como único valor de la misma, el importe aportado en el momento de la constitución más los beneficios acumulados a la fecha de su retiro. El socio saliente deberá en tal oportunidad, otorgar la correspondiente carta de pago. — Artículo 10º: Disolución. Finalizado el plazo establecido en el artículo segundo, cualquier socio podrá ceder su parte, teniendo en igualdad de condiciones preferencia de compra los socios restantes. A los efectos del balance de disolución se nombrará un perito especial para la tasación del Activo Fijo, no asignándosele valor alguno a los bienes nominales. El importe que resulte por la renuncia o disolución de la Sociedad será abonado el diez por ciento en el momento del retiro y el noventa por ciento restante en cuatro cuotas semestrales e iguales sin interés. — Artículo 11º: Fallecimiento de los socios. En caso de fallecimiento, los socios supértites podrán optar por reconocer a los herederos como continuadores del mismo en la Sociedad, representados por una sola persona o de proceder a la disolución parcial de la sociedad, de acuerdo con los términos del artículo noveno. — Artículo 12º: Divergencia entre los socios. Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato o emergente del mismo, será sometida al fallo de árbitros o amigables componedores nombrados a razón de uno por cada parte en litigio. En caso de desacuerdo, dirimirá la cuestión un tercero único designado previamente, teniendo el fallo que dicte en su caso, el carácter de obligatorio e inapelable para los interesados. Por consiguiente los socios dejan expresamente convenido que renuncian de hecho a cualquier intervención judicial. — Artículo 13º: Voluntad Social. Para aquellos casos en que no se requiera la unanimidad de votos, las situaciones emergentes del presente contrato se resolverán por mayoría de votos, correspondiendo a cada socio tantos votos como cuotas sean de su pertenencia. Bajo estas condiciones dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. Sobre raspado. Federico Guillermo - actor - determinadas. Vale. Firmado: Oscar Federico Guillermo Silva, Salvador Alberto Macia, María Celina Uriburu de Aldao. E/L: "Casaux Alsina", vale.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 480.— e.14|5. - Nº 43.196 - v.14|5|57

"FABRITEX"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fautevy, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que la sociedad "FABRITEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, compuesta por Valentín Carlos Salmún Feijóo, David Guillermo Salmún Feijóo y Abel Argentino Salmún Feijóo, ha solicitado la inscripción de su contrato social en esta Capital Federal, estableciendo su domicilio en la calle Carlos Pellegrini 971.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50.— e.14|5 - Nº 43.215 - v.14|5|57

CLAVE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco se reúnen en la sede social de Clave Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avda. de Mayo 1370, todos sus socios señores: Delfor Florindo Cánepa, Felipe Patricio Garrahan, Juan José Gaynor, Jorge Juan Hand, Ceferino Menéndez, César Libero Messenzani, Emiliano Enrique Otero Monnier, Fortunato Sananes y Lorenzo Nicolás Visbeek, quienes convienen lo siguiente: Primero: El capital social de CLAVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda reducido a Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuatrocientos cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, distribuídas en la siguiente forma: Delfor Florindo Cánepa, Felipe Patricio Garrahan, Jorge Juan Hand, Ceferino Menéndez, César Libero Messenzani, Emiliano Enrique, Otero Monnier, Fortunato Sananes y Lorenzo Nicolás Visbeek cincuenta cuotas de capital cada uno de ellos, por un valor de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. El señor Juan José Gaynor se retira de la sociedad. Los saldos existentes en la sociedad a favor de los señores socios por la reducción o retiro de su capital, les serán abonados de acuerdo a lo establecido en el artículo Séptimo del contrato social. Las restantes cláusulas del contrato social permanecen inalterables. En prueba de conformidad firman el presente convenio todos los presentes. Fdo.: D. F. Cánepa, F. P. Garrahan, J. J. Gaynor, J. J. Hand, C. Menéndez, C. L. Messenzani, E. E. Otero Monnier, F. Sananes, L. N. Visbeek.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 110.— e.14|5. - Nº 43.227 - 14|5|57

TEJEDURIA DEL PLATA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos todos los socios de "Tejeduría del Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Hugo Mario Malmierca, Héctor Julio Marcelo Malmierca Guillermo Grossi, María Estela Malmierca y Juan José Malmierca, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de mayo de 1947 bajo el Nº 547, al Fº 225 del libro 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificaciones inscriptas en el mismo Registro a saber: el 11 de julio de 1947, bajo el Nº 906, al fº 409 del libro 11; el 8 de marzo de 1949, bajo el Nº 320, al fº 301 del libro 16; el 26 de junio de 1950, bajo el Nº 1092, al fº 474, del libro 17; el 20 de octubre de 1950, bajo el Nº 2034, al fº 28 del libro 20; el 21 de setiembre de 1951, bajo el Nº 2496 al fº 33 del libro 22 y el 9 de octubre de 1951, bajo el Nº 2383, al fº 57, del libro 23 todos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven por unanimidad: 1º) Aumentar el capital en la suma de Un millón setecientos mil pesos moneda nacional, distribuido entre los socios en forma proporcional a sus actuales cuotas de capital. El pago de este aporte lo hacen los socios capitalizando igual suma a la suscripta de los saldos que arrojan sus cuentas particulares al 31 de diciembre de 1956, según balance de saldos practicado a dicha fecha; 2º) Designar Gerente de la Sociedad al socio señor Juan José Malmierca, modificando al efecto la cláusula Séptima del Contrato Social; 3º) Modificar asimismo las cláusulas Segunda, Tercera, Quinta, Octava, Novena y Décima Primera. Por todo lo cual el Contrato se unifica en un enunciado único con los contratos anteriores, en los siguientes términos: Primera:

A partir del día 21 de marzo de 1947 queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo el nombre de "TEJEDURIA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Bulnes Nº 455, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto explotar el ramo de fabricación y comercialización de toda clase de hilados y tejidos, su importación y exportación y sus afines y anexos, por cuenta propia y|o de terceros y|o en participación, asociada con otras sociedades o personas, en comisión o consignación. Podrá transformarse en otro tipo de Sociedad de las registradas en el Código de Comercio. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de veinte años a partir del 21 de marzo de 1947, pero cualquier socio puede solicitar su retiro de la Sociedad dentro de los treinta días de finalizado cada ejercicio económico anual, lo que deberá hacer por telegrama colacionado. En tal caso, su haber le será abonado de acuerdo al último balance, dentro de los noventa días contados desde la fecha en que sea comunicada por el socio su voluntad de retirarse, debiendo los socios restantes dar garantías a satisfacción. — Cuarta: En caso de retiro voluntario de un socio de acuerdo a la cláusula anterior, los socios restantes pueden optar por continuar con el giro social haciéndose cargo de la parte del socio disidente, o proceder a la liquidación de la Sociedad. En el primer caso, liquidarán al socio saliente su haber social de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera. En el segundo caso, ningún socio retirará capital alguno hasta que la liquidación de la Sociedad esté definitivamente terminada. — Quinta: Si al vencimiento del término de duración establecido, ninguno de los socios hubiera manifestado su voluntad de retirarse de la Sociedad de acuerdo a lo previsto en la cláusula tercera, el presente contrato se considerará prorrogado por diez años más a contar de esa fecha. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de Dos Millones Quinientos

mil pesos moneda nacional, dividido en veinticinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, íntegramente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma. Hugo Mario Malmierca, seis mil doscientas cincuenta cuotas o sean seiscientos veinticinco mil pesos; Héctor Julio Marcelo Malmiera, seis mil doscientas cincuenta cuotas o sea seiscientos veinticinco mil pesos; Guillermo Grossi, seis mil doscientas cincuenta cuotas o sea seiscientos veinticinco mil pesos; María Estela Malmierca, tres mil ciento veinticinco cuotas o sea trescientos doce mil quinientos pesos y Juan José Malmierca, tres mil ciento veinticinco cuotas o sea trescientos doce mil quinientos pesos. — Séptima: Los señores socios Hugo Mario Malmierca, Héctor Julio Marcelo Malmierca, Guillermo Grossi y Juan José Malmierca, quedan designados Gerentes de la Sociedad y en consecuencia, son los únicos que tendrán el uso de la firma social adoptada. La administración de la Sociedad deberá realizarse siempre y en todos los casos por dos socios gerentes conjunta e indistintamente. Toda documentación que cree obligaciones para la Sociedad, deberá llevar la firma conjunta e indistinta de dos socios gerentes, que firmarán con su nombre personal debajo de la inscripción de la razón social adoptada. Queda prohibido a los socios usar la firma social en asuntos ajenos al objeto de la Sociedad, ni en fianzas ni garantías a terceros. — Octava: Dos socios gerentes, conjuntamente cualesquiera de ellos, tendrán facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 1881 en sus incisos 1 al 4, 7, 9 al 13, 15 y 17 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieren poder especial, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos necesarios al cumplimiento del objeto social. Podrán firmar los documentos públicos o privados necesarios y pertinentes a los actos en que la sociedad sea parte, pudiendo operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, agencias y sucursales de los mismos o cualesquiera Bancos o instituciones oficiales o particulares, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras en las condiciones que rijan sus cartas orgánicas y reglamentos, firmando en todos los casos las letras, vales, pagarés y documentos respectivos, así como avalarios, endosarios, protestarios; podrán transar y renunciar; percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; estar en juicio así como también denunciar y querellar criminalmente; contraer obligaciones y comprometer en árbitros, siendo la mención de las facultades citadas meramente enunciativas y por lo tanto no restringe ni limita las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo a su objeto y al uso de la firma en la forma establecida. — Novena: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la Sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, serán tomadas por mayoría de voto, computándose un voto por cada cuota de capital. — Décima: El treinta de junio de cada año, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, detallando el Activo y Pasivo de la Sociedad y determinando las ganancias o pérdidas del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas que anualmente resulten del Balance General, se retirará el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el máximo que la ley exige. El remanente será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. En el caso de que el Balance arrojara pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma forma que se benefician en las ganancias. — Décima Primera: La Sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o sucesores podrán dentro del plazo de noventa días a partir de la fecha del deceso o declaración legal de incapacidad, optar entre: a) continuar en la Sociedad en representación del causante a cuyo efecto deberán unificar personería, no teniendo más derecho el representante que el de vigilancia y control de las operaciones sociales, o b) retirar la parte que por capital y/o utilidades correspondiera al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al último balance-inventario aprobado por la Sociedad en la forma que se establece en la última parte de esta cláusula. En la alternativa prevista en el punto b), la parte que corresponda al causante será entregada a sus sucesores o representantes en cuatro cuotas anuales iguales y consecutivas de 25% cada una, con más el interés bancario corriente, pagadero éste al vencimiento de cada cuota y sobre los saldos deudores. A efectos de determinar el valor de las cuotas, en caso de retiro, anualmente al finalizar cada ejercicio, independientemente del balance e inventario general referido en la cláusula Décima, se practicará un inventario especial en el que se fijarán de común acuerdo entre los socios el valor que se asigne en ese momento a los citados bienes. A los efectos de la fijación de lo que le correspondiere a los derechohabientes por el concepto expresado, se tomarán en consideración las diferencias que resulten entre el valor que a dichos bienes se les hubiese establecido en el balance general respectivo y los mayores valores que se le atribuyen en el aludido inventario especial correspondiente al ejercicio anterior al que hubiere producido el deceso o declarado la incapacidad o bien al de ese ejercicio si el valor que en el mismo se fija fuera menor al de aquél. Respecto de los bienes que la Sociedad hubiere adquirido en el último ejercicio, su valor será el de costo. El citado inventario no tendrá otro valor ni más alcance que el expresamente contemplado en esta cláusula careciendo en absoluto de validez y efecto para cualquier otra finalidad que quisiera utilizarse. En ningún caso se considerará valor de "llave". Para su aprobación regirán la sdisposiciones pertinentes de la cláusula novena. — Décima Segunda: La liquidación de la Sociedad será hecha por todos los socios conjuntamente. — Décima Tercera: Toda duda, cuestión o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será sometida a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. Décima Cuarta: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente la del Código de Comercio y Código Civil en el orden expresado. Conformes las partes con lo pactado, se comprometen a cumplirlo de acuerdo a derecho, firmando para constancia. — H. Malmierca. — María Estela Malmierca. — M. Malmierca. — J. J. Malmierca. — Guillermo Grossi.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 610.— e.14.5. - Nº 43.323 - v.14|5|57

"LA FIAMMA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety Secretaría del Dr. Díaz, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Testimonio de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, Capital de la República, a los 7 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, los Sres. Juan Spalletta, Alberto Spalletta y Alfredo Zarattin todos mayores de edad, italianos, casados y con domicilio en la calle Ceretti 1821 de la Capital Federal, resuelven tre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones contenidas en el presente contrato: Primero: se declara constituida entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con la denominación y razón social "LA FIAMMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Ceretti 1921, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar de la República. Segundo: La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de accesorios para motonetas, y anexos, pudiendo también dedicarse a cualquier actividad comercial o industrial lícita afín a lo mencionado como objeto principal y en general realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales. Tercero: El término de la duración de la sociedad será de veinte años a contar del primero de enero del corriente a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Los señores socios no podrán retirarse hasta pasados los dos primeros años. Para manifestar la voluntad de retirarse de la sociedad, los Sres. Socios deberán avisar mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación. Cuarto: Fíjase el Capital Social en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, representado en trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscripta por los socios en partes iguales, es decir cien cuotas cada uno, las que serán aportadas en maquinarias, instalaciones, herramientas, rodados y efectivo, de acuerdo al Balance General que se acompaña. Quinto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta quienes actuarán en calidad de Gerentes. La formalización de cualquier operación o transacción comercial relativa a la explotación de la sociedad, deberá llevar por lo menos la firma de dos de los socios, quienes podrán hacerlo en forma indistinta. Los Sres. Gerentes gozarán de todas y cada una de las facultades inherentes al objeto social, con los más amplios poderes de representación y administración que la de comprometer a la firma social en negocios ajenos al objeto de la misma ni constituirla en garantía de operaciones particulares de los socios o terceros. Los Señores socios deberán dedicar todo su tiempo a los negocios sociales no pudiendo de ninguna manera dedicarse a actividades que puedan competir directa o indirectamente con la sociedad. Sexto: El ejercicio comercial finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año a cuya fecha deberá practicarse inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, debiendo extraerse para cada socio una copia. Los socios deberán considerar, aprobar o impugnar el balance dentro de los diez días de recibido, aprobándoselo si no fuera observardo al vencimiento del término. Se observarán las normas siguientes: a) No se harán distribuciones de fondos sino sobre utilidades realizadas y líquidas; b) se designará el cinco por cientos de las utilidades para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el equivalente del diez por ciento del Capital Social. c) el remanente se distribuirá entre los Socios en partes iguelas. Las pérdidas se imputarán en la misma proporción. Séptimo: Para el caso de liquidación o disolución de la Sociedad, sea por expiración de su plazo, por las causas establecidas por la Ley o por resolución unánime de los socios, serán liquidados los socios que por mayoría de votos sean designados, quienes practicarán los balances del caso, abonarán las deudas sociales y cancelarán los compromisos de la sociedad procediendo luego a repartir el remanente entre los socios, entre quienes previo pago de las cuotas de capital, se distribuirán las utilidades en partes iguales. Octavo: Ninguno de los socios podrán vender, ceder ni transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidades a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento de los demás socios, quienes tendrán opción de preferencia para su compra. En ningún caso el o los socios salientes podrán requerir de sus consocios derecho de llave o transferencia. Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los sobrevivientes y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación y tendrán derecho a las utilidades que al consocio le hubieran correspondido, si los herederos del socio fallecido o incapacitado resolvieran no continuar en la sociedad, se les reintegrará el capital y utilidades en cuatro cuotas, la primera al contado y las tres restantes con plazos sucesivos de ciento veinte días cada uno. Décimo: Para la aprobación de los balances y toda otra decisión extraordinaria inherente a la marcha de los negocios sociales, será menester el acuerdo de la mayoría de cuotas de capital. Para el supuesto de manifiesta imposibilidad para el logro de ese acuerdo, cada una de las partes en disidencia procederá a designar un tercero, procediendo a laudar conjuntamente el desacuerdo o desavenencia sin forma alguna de juicio y sin más exigencias que la de expresarse por escrito. Del mismo modo deberá resolverse cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común. Además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio, se llevará un libro de Actas, donde se dejará constancia de las resoluciones que tomen los socios, cuando su importancia así lo justifique a juicio de la gerencia. De conformidad con las cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: Juan Spalletta, Alberto Spalletta y Alfredo Zarattin.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1957.
Luis H. Díaz, Secretario.

$ 380.— e.14|5 - Nº 43.238 - v.14|5|57

"B A L M A T"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Héctor Miguel Sambiase, argentino, casado, con domicilio en la calle Doce de Octubre número quinientos sesenta y siete, Ramos Mejía (Prov. de Bs. Aires); Antonio Morales, argentino, casado, con domicilio en la calle Anatole France número dos mil trescientos treinta y ocho, Castelar (Prov. de Bs. Aires); Boris Sadovski, brasileño, casado, con domicilio en la calle José León Suárez número cinco mil seiscientos cincuenta, Capital Federal y Aldo Benigno del Castillo, argentino, soltero, con domicilio en la calle General César Díaz número cuatro mil doscientos sesenta y ocho, departamento número dos, Capital Federal, todos mayores de edad, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes condiciones: Primero: La empresa se denominará "BALMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la comercialización e industrialización de todo lo concerniente a la elaboración de productos de metalúrgica liviana y afines, sin limitación alguna. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle General César Díaz número cuatro mil doscientos sesenta y ocho, departamento número dos, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y filiales en cualquier parte del interior o exterior del país. — Tercero: El capital social asciende a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) constituído por doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, aportado por partes iguales, es decir, cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, por cada socio, totalmente integradas en maquinarias, instalaciones, muebles, útiles y mercaderías según queda determinado en Inventario General que se firma por separado. — Cuarto: El trabajo y producción de la empresa estará a cargo de los socios quienes entre ellos se distribuirán las tareas internas a desempeñar. La Administración será ejercida, en forma conjunta por los socios Héctor Miguel Sambiase y Aldo Benigno del Castillo, los que investirán el carácter de Gerentes, con toda la amplitud que acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujetos a las responsabilidades que del mismo emanen, y con la única limitación del supuesto de comprar, vender o construir inmuebles y gravarlos con hipotecas, en cuyo caso es previa la conformidad expresa de todos los socios. — Quinto: Queda absolutamente prohibido, destinar dinero, crédito o nombre social, a cualquier actividad ajena a la Sociedad o afines. — Sexto: Se llevará la contabilidad legal necesaria en un todo de acuerdo con las buenas normas técnicas especializadas, practicándose al treinta y uno de octubre de cada año Inventario y Balance General. Las utilidades líquidas, previa deducción de la reserva legal, se distribuirán en proporción del capital aportado por cada socio. En igual proporción se cargarán las pérdidas que hubiere. — Séptimo: La duración de la Sociedad será de cinco años, a contar del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis y hasta el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno inclusive. — Octavo: La liquidación por expiración del término contractual o por cualquier otro motivo, será practicada por los socios o por las personas que ellos designen de común acuerdo. — Noveno: La sociedad no será disuelta en caso de fallecimiento, incapacidad o cualquier otro impedimento de uno de los socios. A tal efecto los herederos o representantes legales unificarán su mandato y podrán optar por ceder a los socios restantes la parte que les corresponden, en las condiciones estipuladas en el artículo Décimo o pasar a integrar la misma, con la expresa condición que durante los dos primeros años de la vigencia del contrato, en el caso de no ejercer actividad personal en la firma sufrirán una quita del doce y medio por ciento en las utilidades netas que les correspondiere, porcentaje que será distribuído proporcionalmente entre los demás socios. — Décimo: En caso de disolución parcial por retiro de socio o cualquier otro motivo, la parte del socio cesionista, se determinará por Inventario y Balance General a la fecha de la cesión, o bien, a opción de los demás socios, podrá estimarse su parte en lo que resulte de su capital y cuentas particulares, con más un prorrateo de las utilidades arrojadas por el último balance, por el tiempo transcurrido hasta la fecha de la separación. La suma que le corresponda será abonada en no menos de cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas con un interés del seis por ciento anual. — Undécimo: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad, siempre que así lo expresara con la anticipación de noventa días. — Duodécimo: Si alguno de los socios diera motivo a su exclusión por faltas graves o incumplimiento con lo pactado, podrá ser suspendido en los actos administrativos o excluirlo de la sociedad por la mayoría legal de votos. — Décimo Tercero: La cesión a terceros de cuotas sociales no podrá hacerse sin con la conformidad de todos los socios. — Décimo Cuarto: Los socios autorizarán por mayoría de votos un retiro mensual, que se contabilizará como anticipo de utilidades. — Décimo Quinto: Los socios renunciarán a cualquier fuero judicial que pudiera corresponderles, nacional o extranjero, con respecto a la interpretación del presente contrato. Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de las relaciones sociales, serán dirimidas por amigables componedores, uno por cada parte en litigio, los que en caso de divergencia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas precedentes los firmantes dejan formalizado de conformidad el presente contrato, quedan autorizado el socio Héctor Miguel Sambiase para realizar todos los trámites necesarios para obtener su inscripción. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo: Héctor M. Sambiase. - A. B. del Castillo. - B. Sadovski. - Antonio Morales. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, Secretario.

$ 360.— e.14|5 - Nº 43.246 - v.14|5

FARMACIA SAN NICOLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber un día que por acto privado de fe... 30 de mayo de 1956, la señorita D... Elizabeth Zoraida Meilij, vende y transfiere a favor de: Evelia Angela Torz... las 16 cuotas que posee en la socie... "FARMACIA SAN NICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por su valor nominal de $ 16.000 m... quien ejercerá las funciones de farmacéutica directora y todas las demás ... por ley y contrato tenía la socia saliente. S/r: su. Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957.
Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.14|5. - Nº 43.251 - 14|

"CASA RAUL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 20 de febrero de 1957, los componentes de la sociedad "CASA RAUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto de mutuo acuerdo en prorrogar el plazo de duración de la misma, por el término de cinco años a partir del 1º de enero de 1957.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.14|5. - Nº 43.248 - v.14|5|57

"CASA RONALD"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor JuezNacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 31 de octubre de 1956, los componentes de la sociedad "CASA RONALD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto disolver la referida sociedad con retroactividad el 31 de agosto de 1956, fecha que han cesado todas las actividades de la misma, no existiendo pasivo alguno.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 50.— e.14|5. - Nº 43.249 - v.14|5|57

TALLERES DE GALVANO-PLASTIA G. Y. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 1º de junio de 1956, el señor Anselmo Mario Yannella, vende, cede y tranfiere a favor de Ernesto Mario Guaglianone y Jacobo Atilio, todas sus cuotas capital que tienen y le corresponden en la sociedad "TALLERES DE GALVANOPLASTIA G. Y A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio convenido de $ 25.000 m/n. haciéndose contar que el valor de las cuotas cedidas es de $ 100 m/n. cada una siendo en total 250 cuotas con lo que se eleva el capital social de Ernesto Mario Guaglianone y don Jacobo Atilio a la cantidad de 375 cuotas para cada uno de ellos, quedando el cedente desvinculado totalmente de la sociedad.

Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.14|5 - Nº 43.250 - v.14|5|57

"EDICIONES MUNDO MUSICAL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Columbia Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Tucumán 829, 4º piso, de la Capital Federal, representada en este acto por don Vivian Pedro Ernesto de Rougemont, según poder otorgado en esta Capital Federal el 7 de mayo de 1953, y doña Hilda Dora María Hughes, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 690 de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: — Primero: Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "EDICIONES MUNDO MUSICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en la calle Talcahuano 312 de la Capital Federal, pudiendo establecer suscursales y agencias en el exterior. — Segundo: La duración de este contrato será de veinte años, pudiendo renovarse por otros tantos a la terminación del mismo por unanimidad de votos. — Tercero: El objeto será la adquisición, enajenación, distribución, difusión, edición e impresión de obras musicales, artísticas y afines, textos, composiciones, letras y toda otra materia y/o actividad relacionada con el ramo de editoriales. — Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar cualquier acto jurídico necesario o conveniente. — Cuarto: El capital social será de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 moneda nacional) dividido en cincuenta cuotas de mil pesos ($ 1.000 m/n.), cada una, de las cuales cuarenta y cinco (45) han sido suscriptas por Columbia Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada y cinco (5) por doña Hilda Dora María Hughes, habiendo integrado ambos la mitad de sus respectivas suscripciones. — Quinto: Serán gerentes los señores Vivian Pedro Ernesto de Rougemont, de nacionalidad británico, comerciante, domiciliado en la calle Junín 1279 de la Capital Federal, Luis Eneas Calvo, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Quirno 96 de la Capital Federal, y Oscar Roma, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Talcahuano 342 de la Capital Federal. — Los gerentes podrán realizar individual e indistintamente todo acto o gestión necesaria para el mejor ejercicio de sus mandatos, pero se necesitará la firma conjunta de dos de ellos por lo menos para realizar actos de disposición, contratar o comprometer en cualquier forma la responsabilidad de la sociedad, quedando sujetos a las disposiciones de los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley 11.645. — Sexto: El ejercicio legal se cerrará el 31 de marzo de cada año y las utilidades previa formación de la reserva legal se distribuirá a prórrata del capital integrado, procediéndose con el mismo criterio en caso de liquidación de la sociedad. — Séptimo: Para todo lo no previsto en el presente contrato se aplicará la Ley Nº 11.645 y el Código de Comercio, sometiéndose las partes a la jurisdicción de los Tribunales comunes de la Capital Federal y constituyendo domicilio especial a todos los efectos en los indicados al comienzo. — Se firman tres ejemplares del mismo tenor, uno para cada socio y el original que lleva el sellado de ley para su incripción en el Registro Público de Comercio, a los catorce días del mes de febrero de 1957. Sobre raspado "7": Vale. — Firmado: H. Hughes. Vivian P. E. de Rougemont.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 200.— e.14|5. - Nº 43.255 - v.14|5|57

"P A U D A S"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y secretaria del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 19 de febrero de 1957, el señor Isaac León Szusterman y José Jacobo Weksler, ceden, venden y transfieren a favor de Eduardo y Carlos Frulla sus 250 cuotas que le corresponden en la sociedad "Paudas Soc. de Resp. Ltda."; o sea 500 cuotas en total de $1.000.— valor nominal cada una, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación, que los cedentes tenían dentro de la sociedad. — El precio total y convenido queda establecido en la suma de $60.367,30.— m/n. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio. Secretario. —

$ 60.— e.14|5 - Nº 43.257 - v.14|5|57

ONDINE HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, se hace saber por un día el siguiente edicto: "El señor Cayetano Hugo Florindo Ditaranto cede a favor del señor Carlos Tarulla las ciento cuarenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una que le corresponden en la sociedad "Ondine Hogar Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número veinticuatro, al folio ciento veintitres del libro treinta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, según contrato privado firmado el 20 de febrero de 1957. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario. —

$ 60.— e.14|5 - Nº 43.253 - v.14|5|57

"AUTOTALLERES EL CANO"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3 Dr. Raul Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado del 28 de Diciembre de 1946 se ha convenido prorrogar por otros 10 años más, con efecto retroactivo a partir desde el 1º de Enero de 1956, el plazo de duración de la sociedad "Autotalleres El Cano" Sociedad de Responsabilidad Limitada. En consecuencia, queda modificado el artículo 4º del contrato social, que en el futuro tendrá la siguiente redacción: Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de enero de 1956, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la misma, si de un balance general intermedio surgiera que la sociedad ha experimentado pérdidas superiores al 20 % de su capital social." Las demás cláusulas subsisten sin modificación. — J. Kaufer. — Kaethe Kaufer. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — Guillermo Mansilla, Secretario. —

$ 70.— e.14|5 - Nº 43.266 - v.14|5|57

CASA SIMON VOROBECHIK Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Pedro Orbaiz con fecha 29 de Enero de 1957, ha sido modificada la cláusula tercera del contrato de la sociedad "Casa Simón Vorobechik y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la siguiente forma. Cláusula tercera. El captial de cinco millones de pesos moneda nacional, de curso legal, se aumenta en cinco milones de pesos de igual moneda dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscriptas e integrada por los socios en la siguiente proporción, por Don Jacobo Vorobechik, tres mil novecientas ochenta y siete cuotas, o sea tres millones novecientos ochenta y siete mil pesos, moneda nacional, por Don Abraham Minuchín, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos de igual moneda, por Doña Silvia Vorobechik de Minuchin, docientas sesenta y tres cuotas o sea docientos sesenta y tres mil pesos moneda nacional y por Doña Matilde Vorobechik de Steingart, doscientas cincuenta cuotas o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en cuya virtud el capital actual de la sociedad es de diez millones de pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en diez mil cuotas de mil pesos nacionales, cada una, suscriptas e integradas por los socios en la proporción de mil trecientos veinte y nueve cuotas o sea un millón trescientos veinte y nueve mil pesos nacionales por Doña Elisa Berlín de Vorobechik, seis mil doscientas sesenta y seis cuotas o sea seis millones docientos sesenta y seis o sea seis mil pesos moneda nacional, Don Jacobo Vorobechik, mil doscientos cincuenta y tres cuotas o sea un millón doscientos cincuenta y tres mil pesos nacionales Don Abraham Minuchin, quinientas ochenta y dos cuotas, o sea quinientos ochenta y dos mil pesos de igual moneda Doña Silvia Vorobechik de Minuchin, y quinientas setenta cuotas, o sea quinientos setenta mil pesos moneda nacional Doña Matilde Vorobechik de Steingart, estando representado el aumento por la parte que a cada uno de los socios le corresponde, por la diferencia en más entre el activo y pasivo social, de acuerdo con las constancias del Balance practicado el treinta de Noviembre último, que los otorgantes ratifican en este acto. — Raspado — dividido proporción — Vale. Enmendado — de — Vale. Raspado — Ricardo Zorraquín Becú Vale. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. Adolfo J. Serra, Secretario. —

$ 160 — e.13|5 - Nº 43.275 - 13|5|57

BARBIERI Y BARTOLOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Abelardo F. Rossi Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don Jorge Luis Barbieri, argentino, casado, domicilado en Ayacucho un mil setenta y tres, Florida, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Antonio Bartolomé, argentino, casado, domicilado en Santa Rosa ciento sesenta, Martinez, Provincia de Buenos Aires, ambos con capacidad legal para contratar y obligarse, se conviene en formalizar una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada que se sujetará a las prescripciones de la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y cláusulas que a continuación se especifican. — Primero: Queda constituída una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "BARBIERI Y BARTOLOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en esta Capital Federal calle Veinticinco de Mayo, número trescientos cuarenta y siete, quinto piso, escritorio quinientos treinta y cuatro, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en el interior y exterior del país. — Segundo: La duración será de diez años, pudiendo prorrogarse por lapso igual, si ninguno de los socios manifestaran intención en contrario tres meses antes de la fecha de conclusión. — El plazo comienza a contarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto de la sociedad es la realización de despachos de aduana y operaciones conexas, como así también la importación y exportación y comisiones y representaciones en general ya sea en forma directa o actuando como mandataria de firmas importadoras y/o exportadoras de plaza y del exterior. — Podrá la sociedad comprar, vender y gravar cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, realizar toda clase de contrataciones y efectuar todos los actos civiles y comerciales lícitos para su desarrollo. — Cuarto: El capital social es de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscripto integramente en partes iguales por los socios, es decir, cada socio suscribe doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sea veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrado. — Quinto: La firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, pudiendo realizar toda clase de actos que hagan objeto y desarrollo de la sociedad, y en especial comprar, vender, gravar, firmar o escriturar, otorgar y suscribir instrumentos públicos o privados, conferir poderes especiales o generales, actuar ante el Poder Judicial, realizar toda clase de actos procesales y ante los demás poderes estatales nacionales, provinciales o municipales. — Contratar regalías, patentes y comisiones, registrar marcas, nombres y patentes, negociar papeles de comercio y contraoperaciones bancarias, con el Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquiera otra institución oficial o privada, nacional o extranjera. La enumeración es meramente enunciativa. — Sexto: Actuando uno cualquiera de los socios con su sola firma, podrán indistintamente ejecutar los siguientes actos: a) efectuar todos los trámites administrativos ante las oficinas, reparticiones y autoridades del gobierno nacional, de las provincias y municipalidades o ante cualquier otra oficina pública de países extranjeros; b), cobrar y percibir todo lo que se adeudá a la sociedad; otorgando las cancelaciónes, finiquitos y cartas de pago; c) absolver posiciones y concurrir a audiencias de conciliación ante los Tribunales Nacionales del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones; d) realizar toda clase de gestiones y diligencias ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y sus dependencias, reparticiones públicas, aduanas, correos y telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación y otras; e) administrar los negocios de la sociedad con amplios poderes y en definitiva realizar cualquier acto conducente a la buena administración de la sociedad, que por lo establecido en la cláusula quinta no requiera el uso de la firma conjunta de ambos socios. — Que prohibe a los socios en forma conjunta o individualmente otorgar garantías a terceros, por operaciones ajenas al giro social. — Sèptimo: Anualmente al día treinta y uno de diciembre se practicará un balance del giro social e inventario, que quedará aprobado tacitamente si ninguno de los socios le hace objección dentro de los diez días de firmado el mismo. — Dicho balance es sin perjuicio de los balances parciales que se realizarán en cualquier época en que lo solicitaren cualesquiera de los socios, para comprobar el estado de los negocios suministrándose una copia de los mismos a cada uno de los socios para su consideración y aprobación. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances de cada ejercicio social, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — El noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En caso de producirse pérdidas las mismas serán soportadas por ambos socios en igual proporción quedando ellas debitadas en la cuenta de "pérdidas y ganancias" y serán canceladas con utilidades del ejercicio o ejercicios siguientes, salvo que los socios resolvieran cancelar las mismas, debitándoselas en sus respectivas cuentas particulares. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad entrará en liquidación para lo cual se tendrán en cuenta las prescripciones pertinentes del Código de Comercio, que regirá también la liquidación de la sociedad por cualquier otra causa que se produjere. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios ya sea durante la vigencia de este contrato o bien al tiempo de su disolución o liquidación será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores y personas atingentes al ramo principal del objeto social, debiendo el socio divergente nombrar un árbitro, como así también el otro socio con facultad ambos árbitros de nombrar a un tercero en caso de discordia. El fallo que pronuncien los árbitros sobre el tercero será inapelable e inobservable y no podrá someterse a forma de juicio alguno. — Bajo estas cláusulas queda formada esta sociedad de responsabilidad limitada, firmando las partes el presente contrato de conformidad, en dos ejemplares, el original en sellos números novecientos cinco mil seiscientos cuarenta y seis, novecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y uno y novecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y tres, todos de la serie O y el duplicado en sellos números novecientos cuarenta mil seiscientos treinta y nueve, novecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y novecientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y dos, todos de la serie O. — Fdo.: Jorge Luis Barbieri, Juan Antonio Bartolomé.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 470.— e.14|5 - Nº 43.264 - v.14|5|57

F. A. FRORWEIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Federico Augusto Fronhwein, que firma "F. A. Fronhwein", de estado casado, de nacionalidad alemana, con domicilio en la calle Corrientes 316 y el señor Guillermo Keller, que firma "Keller", de estado casado, de nacionalidad alemana, con domicilio en la calle Corrientes 316, ambos mayores de edad, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre los firmantes una sociedad que girará bajo la razón social de "F. A. FROHWEIN Y CIA", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Corrientes 316, Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — Tercero: La duración de la sociedad será de cinco años a contar desde el 1º de enero de 1957, pero cualquiera de los socios tiene el derecho de solicitar la disolución anticipada de la misma al vencimiento de cada períolo anual, preavisando al otro socio con telegrama colacionado seis meses antes de la terminación del respectivo ejercicio. — Cuarto: El objeto de la sociedad es dedicarse a la importación, exportación y representaciones de productos químicos, drogas y equipos, maquinarias e instalaciones industriales en general. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de m$n. 175.000.— (Ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso le-

gal) dividido en 1.750 cuotas de m$n. 100.— cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: señor Federico Augusto Frohwein 875 cuotas equivalentes a m$n. 87.500.— y señor Guillermo Keller 875 cuotas equivalentes a m$n. 87.500.—. Los socios integran los aportes en la siguiente forma: en bienes activos según balance y avalúo que los socios firman de conformidad simultáneamente con este contrato m$n. 144.853.— (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos moneda nacional de curso legal) y en efectivo el saldo de m$n. 30.137 (Treinta mil ciento treinta y siete pesos moneda nacional de curso legal) hasta completar el capital. — Sexto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, indistinta y/o alternativamente con las más amplias facultades previstas en la Ley 11.645 incluso aquellas para las cuales el artículo 1881 del Código Civil en sus incisos aplicables y el artículo 608 del Código de Comercio exijan poderes especiales. Los gerentes podrán gozar de una remuneración mensual que los socios fijen de común acuerdo y no podrán dedicarse fuera de la sociedad a negocios iguales o análogos a los de esta sociedad. — Séptimo: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal hasta el 10 por ciento del capital social, por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Octavo: La aprobación de los balances y demás resoluciones sociales se producirán de común acuerdo. — Noveno: Cualquier diferencia que se suscite entre los socios respecto a la sociedad o en la interpretación de este contrato, será sometida a arbitradores amigables componedores, nombrando uno por cada parte disidente y el laudo que éstos dicten o el tercero que se nombre en discordia, será inapelable, renunciando los otorgantes a todo reclamo o recurso ante la Justicia. — Bajo las cláusulas que anteceden, los firmantes declaran constituída esta sociedad, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — F. A. Frohwein. - Keller.

— Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 230.— e.14|5 - Nº 43.271 - v.14|5|57

LAUDANI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Salvador Laudani, argentino naturalizado, de estado casado, domiciliado en Lácar 2115, Capital Federal, y Alfio Laudani, argentino naturalizado, de estado casado domiciliado en Griveo 2910, Capital Federal, mayores de edad, se conviene en formalizar este contrato de sociedad de responsabilidad limitada para proseguir las actividades que ha venido desarrollando la firma "Laudani e Hijos", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 912, folio 186 del Libro 55 de contratos privados. Primero: Naturaleza, nombre y domicilio. A partir del 1º de setiembre de 1956 entre los nombrados queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "LAUDANI HNOS.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal actualmente constituído en la calle Cabezón 3315, Capital Federal, o en el que más adelante fijaron los socios. — Segundo: Término. La duración será de 10 años contados desde el 1º de setiembre de 1956, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Transcurridos los seis primeros años, la sociedad podrá disolverse a pedido de cualquiera de los socios. — Tercero: Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de obras en el ramo de la construcción de edificios. Con la conformidad unánime de los socios podrá dedicarse a otras operaciones, de la que deberá dejarse constancia en el libro de actas de la sociedad. — Cuarto: Capital. El capital social queda fijado en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de 1.000.— pesos moneda nacional (Un mil pesos moneda nacional) cada una, suscripto en la siguiente forma: Salvador Laudani, 150 cuotas, o sea Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y Alfio Laudani, 150 cuotas, o sea Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional. El capital suscripto ha sido totalmente integrado en bienes de acuerdo al Balance General que al efecto se ha preparado y que los socios firman por separado. La sociedad que se constituye en virtud del presente contrato se hace cargo del activo y pasivo de la firma antecesora que giraba en plaza bajo el rubro de "Laudani e Hijos". Quinto: Gerentes y Administración. La sociedad será administrada por ambos socios, designados gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Queda expresamente establecido que cualquiera de los socios gerentes en forma individual puede obligar a la Sociedad, para lo cual deberá actuar con su firma personal precedida de la denominación social. Para el logro de sus fines la sociedad podrá realizar por intermedio de sus gerentes, además de todos los actos comunes inherentes al giro social, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles y enajenarlos a título oneroso, con o sin garantía, y documentalmente o en cuenta simple o corriente, fijando los precios y formas de pago, o de cobros que creyeran convenientes; b) Dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar y constituir prendas agrarias y cancelarlas; c) Efectuar depósitos de dinero o valores en los bancos, sean instituciones oficiales o particulares, del país o del extranjero y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato o con posterioridad a su vencimiento; d) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, de particulares, nacionales o extranjeros y prestar dinero estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado; f) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deuda; g) Presentarse a licitaciones públicas, nacionales, provinciales o municipales; h) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para iniciar o contestar demandas de cualquier naturaleza, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, apelar, desistir; i) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; j) Formular protestas y protestos; k) Otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueron menester para ejecutar los actos correspondientes a la administración de la Sociedad; l) Nombrar y remover empleados fijando los sueldos y retribuciones; ll) celebrar contratos de locación por los plazos legales o menores, determinando las modalidades que creyere convenientes; m) Actuar y representar a la entidad ante las reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales o municipales, sin limitación alguna; n) Comprar y vender inmuebles, con o sin garantía hipotecaria, en ambos casos, estableciendo el tipo de interés, formas de pago y demás condiciones inherentes a esas operaciones. Queda expresamente prohibido a los socios comprometer la firma social en prestaciones gratuitas o garantías de terceros. — Sexto: Transferencia o cesión de cuotas de capital. En caso de que alguno de los socios desee ceder o transferir total o parcialmente las cuotas de capital que tiene en la Sociedad al otro socio o a otra persona o entidad ajena a la Sociedad, deberá someter la operación a consideración del otro socio, no pudiéndose efectuar dicha cesión o transferencia de cuotas sin que ambos la aprueben por unanimidad. — Séptimo: Balance y Distribución de Utilidades o Pérdidas. Anualmente, al día 31 de agosto de cada año se practicará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo a las normas técnico-contables en uso. Determinado el resultado de cada ejercicio, las ganancias que hubiere previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal, de acuerdo a lo establecido en la ley Nº 11.645 se distribuirá en la siguiente forma: el señor Salvador Laudani el 50 %; el señor Alfio Laudani el 50 por ciento restante. En el caso de que hubiere pérdidas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octavo: Fallecimiento o Incapacidad Legal. En caso de fallecimiento e incapacidad legal de cualquiera de los socios, el otro restante deberá optar entre admitir el ingreso a la Sociedad de los herederos y/o sucesores del socio premuerto o incapacitado, a cuyo efecto deberán unificar su representación, o adquirir la parte que correspondía al causante en la Sociedad a cuyos efectos se tomarán en cuenta las cifras de libros. Se deja expresamente establecido que a esos fines no se computará valor alguno en concepto de "llave" del negocio. La suma que correspondiere a los herederos y/o sucesores, determinada en la forma expresada en el párrafo anterior, deberá ser abonada a los mismos en 12 cuotas iguales de 30 días cada una, otorgándose los documentos necesarios y con el interés corriente en plaza. — Noveno: Arbitraje. Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, o entre estos o la Sociedad durante su vigencia y en el período de su liquidación y hasta tanto no se den mutua carta de pago, será resuelta por árbitros designados por cada una de las partes, conforme a las disposiciones del Código de Procedimientos de la Capital Federal. — Décimo: Liquidación. Regirán en este período las disposiciones de los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo.: Salvador Laudani. - Alfio Laudani. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Jorge O. Palacio, Secretario.

$ 440.— e.14|5 - Nº 43.280 - v.14|5|57

"F A C A M P"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauverty secretaría autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Federico Gluckselig, argentino, naturalizado, casado, Isaías Tlomkowitch, argentino naturalizado, casado, y las señoras Elli Blaube de Tlomkwitch, alemana, casada, y Esther Tlomkowitch de Gluckselig, alemana, casada, todos domiciliados en la Avenida Santa Fe 3476, Capital Federal, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Wancamp", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por contrato de fecha catorce de septiembre de mil novescientos cincuenta e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 2222 al folio 57 del libro 20 de contratos de Socieddes de Responsabilidad Limitada con fecha seis de noviembre de mil novescientos cincuenta, habiendo resuelto proceder al aumento del capital social, incrementándolo en la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional mediante la capitalización parcial de los saldos de las cuentas particulares de los socios Federico Gluckselig y Esther de Glucksellg; fijar domicilio en la Capital Federal; modificar la fecha de cierre del ejercicio comercial, fijándola para el 31 de Julio y delimitando las facultades conferidas a los socios que tienen el uso de la firma social, disponen modificar las cláusulas contractuales pertinentes, las que en definitiva quedarán redactadas así: Primero: desde la fecha, y por el término de diez años a contar del primero de Julio de mil novecientos cincuenta, a cuyo término se retrotraen todos los efectos del presente contrato, queda constituída entres los nombrados "ut-supra" la sociedad FACAMP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Capital Federal, pudiendo fijar su sede donde lo resuelvan sus socios, así como también tener sucursales en el interior y exterior del país. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: el señor Federico Glucksellg, cuatrecientas treinta cuotas o sean cuatrocientos treinta mil pesos moneda nacional; la señora Esther Tlomkowitch de Glucksellg, setenta cuotas o sea setenta mil pesos moneda nacional, el señor Isaías Tlomkowitch, treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; y la señora Elli Blaube de Tlomkowitch, setenta cuotas o sea: setenta mil pesos moneda nacional. — Quinto: El socio Federico Glucksellg queda designado Gerente, teniendo a su cargo la dirección y administración de la firma social, contando con las más amplias facultades que son inherentes a todo administrador. Podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y cualquier institución bancaria del país y del extranjero, aceptar y conferir mandatos y representaciones de toda índole y efectuar todas las operaciones bancarias y comerciales necesarias para el giro de la sociedad, siendo la procedente enumeración enunciativa y no limitativa. Tendrá un sueldo mensual de m$n. 500 (Quinientos Pesos Moneda Nacional). La socia Esther Tlomkokowitch de Glukselig tendrá el uso de la firma social para cualquiera de los siguientes actos: retiro de cheques, endoso de cheques, retiro de cheques depositados y que fueron devueltos impagos, firma de correspondencia, notificación y representación de la sociedad en todo expediente administrativo o judicial, como así tambien en el caso previsto en el artículo Sexto. Queda terminantemente prohibido emplear la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. Noveno: La sociedad llevará sus libros en forma con arreglo a derecho y cerrará su ejercicio comercial el 31 de julio, fecha en que se practicará su balance anual. Fdo.: F. Glucksellg. — Esther T. de Glucksellg. — Elli Blaube de Tlomkowitch. — Isaías Tlomkowitch.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 240.— e.14|5 - Nº 43.281 - v.14|5|57

IMPORTADORA S. BEKER & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Samuel Beker, casado, argentino, domiciliado en la calle Palpa 3814; Octavio Blaistein, soltero, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 5342 y José Beker; casado, argentino, con domicilio en la calle Pasaje Tartagal 5861, todos mayores de edad y capaces para contratar, han resuelto de común y perfecto acuerdo celebrar y suscribir el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada; que se ha de regir bajo las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1956 declaran constituída entre ellos una sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la denominación de "IMPORTADORA S. BEKER & CIA., SOC. DE RESP. LTDA., con domicilio en la calle Talcahuano 216, Ca-
pital Federal, pudiendo trasladarse u
riormente y establecer sucursales o ag
cias en el interior o exterior de la
pública Argentina. — Segunda: La
ciedad tendrá por objeto la compra-ve
importación, exportación, distribución
Fabricación de Joyería, Relojería y Pl
ría, y todo ramo anexo. — Tercera:
Capital Social asciende a la suma de
cientos cincuenta mil pesos moneda
cional de curso legal ($ 250.000.—
c|l.) dividido en quinientas cuotas de
nientos pesos moneda nacional curso
gal cada una, y aportados por los so
en la siguiente forma y proporción: el
cio Samuel Beker y el socio Octavio Bl
tein, aportan cada uno de ellos la s
de ciento veinte mil pesos moneda na
nal de curso legal ($ 120.000.— m|n.
o sea la cantidad de doscientos cuar
cuotas de quinientos pesos moneda na
nal cada una, y el socio José Beker a
ta la suma de diez mil pesos moneda
cional de curso legal ($10.000.— m|n.
o sea la cantidad de veinte cuotas de
nientos pesos moneda nacional de c
legal cada una, todo de acuerdo al B
ce General que se acompaña y que fo
parte integrante de este contrato.
Cuarta: La duración del presente co
to se estipula en quince años a p
del 1º de octubre de 1956 a cuya fech
retrotraen todos los efectos y operaci
sociales realizadas. — Quinta: La d
ción y administración de la socieda
tará a cargo de todos los socios conj
mente. El uso de la firma social e
a cargo de dos de cualquiera de los
socios en forma conjunta, debiendo
mar sobre un sello que dirá: "Impor
ra S. Beker & Cía., S. R. L. Socio
rente", quienes firmarán con su f
particular. — Queda prohibido a los s
usar de la firma social en negocios a
a los de la sociedad, emplearla o
prometerla en fianzas o garantías
vor de terceros. — Sexta: Indepen
temente del objeto social especificad
la cláusula Nº 2, la sociedad podr
Realizar toda clase de operaciones en
lesquiera de las instituciones Bancari
en especial con el Banco Central
República Argentina, Banco Industria
gentino, Banco de la Nación Arge
Banco de la Provincia de Buenos Ai
Banco Hipotecario Nacional: efectua
pósitos, girar contra los mismos, f
cheques, pagarés, avales, letras, en
solicitar créditos, otorgar poderes ge
les y|o especiales: b) Realizar toda
de operaciones inherentes al giro d
gocio, de compra, venta, importació
portación, intervenir en licitaciones
cas y|o privadas; c) Adquirir y vende
nes raíces o hipotecarios ante perso
instituciones privadas o bancarias,
asimismo cancelarlas y desempeñar
tos más actos fueren menester pa
mejor cumplimiento de su objeto. —
tima: Cada año, al 30 de setiemb
practicará un Balance General de l
cios sociales ajustado a la técnica
table, y considerando todas las res
previsiones, amortizaciones, etc., n
rios para la determinación de las
dades o pérdidas habidas, las cua
han de distribuir entre los socios y e
ma provisoria por el primer ejercic
la siguiente proporción el socio S
Beker y el socio José Beker el 30 %
uno de ellos, y el socio Octavio Bl
el 40 % restante. — Transcurrido
mer ejercicio, las partes resolverán
oportunidad de discutirse el Balan
neral, cuáles han de ser los porce
definitivos. El Balance General y
consideraciones anexas deberán ser
bados dentro de los setenta y cinc
(75 días) de haberse cerrado el ej
respectivo y firmando todos los soc
conformidad. Las utilidades deberán
quidas y realizadas, sólo podrán re
al final de cada ejercicio y siemp
así lo permita la situación financi
la sociedad y esa fuera la voluntad
dos los socios. — Octava: La socie
podrá disolverse antes de transcur
primer año y ninguno de los socios
retirarse antes de ese lapso. Trans
el primer año, si alguno de los soc
seare retirarse, deberá preavisar
otros con seis meses de anticipació
medio de telegrama colacionado. R
a la forma de pago del capital y
conceptos que le correspondan al so
se retire se establecerá de acuerdo
condiciones financieras existentes
oportunidad en la sociedad. — Las
de capital son intransferibles, y
podrán adquirir los otros socios. —
cuotas se tomarán al Valor Nom
Novena: En caso de incapacidad d
no de los socios se procederá como
a) si la incapacidad fuere parcial
sitoria, el socio incapaz tendrá de
percibir todos los haberes que p
contrato se fije o por Actas debid
suscriptas por los socios, y por el l
seis meses como máximo: b) si l
pacidad fuere total y permanente,
capaz nombrará un representante
ni voto y con el único derecho de
zar. — Si alguno de los socios fal
la sociedad se disolverá y entrará
quidación inmediata, salvo manif
en sentido contrario expresada en
unánime entre todos los socios y e
sentante de los herederos del s
llecido, lo cual ha de registrarse
de Actas respectivo. — Décima:
caso de disolución o liquidación d
ciedad, el socio Samuel Beker se
el más amplio derecho y privilegi
el local donde se halla ubicada

social, calle Talcahuano Nº 216, Capital Federal; en virtud de ser el único locatario del mismo. — Décima primera: Las resoluciones de los socios se han de tomar por mayoría de capitales. — Décima segunda: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o al término de su disolución o liquidación, acerca de la aplicación de alguna de sus cláusulas, será dirimida por árbitro nombrado de común acuerdo entre las partes, a cuyo fallo han de ajustarse las partes en forma inapelable. — De conformidad con las doce cláusulas que anteceden las partes declaran constituída entre ellos la sociedad que gira en plaza bajo la razón social "Importadora S. Beker & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobrerraspado: Dice — Blaistein, entre Vale. — Firmado: Samuel Beker. — Octavo Blaistein. — José Beker. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 400.— e.14|5 - Nº 43.296 - v.14|5|57

CASA POZNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Roberto Pozner, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Estados Unidos Nº 1882; León Pozner, argentino, con domicilio en la calle Bustamante Nº 670, y Mauricio Pozner, argentino, domiciliado en la calle Dr. Norberto Quirno Costa Nº 449, todos casados, mayores de edad y capaces para contratar, en su calidad de únicos socios integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la denominación "CASA POZNER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", manifiestan: Con fecha 11 de octubre de 1954 han suscripto un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el cual ha sido inscripto bajo el Nº 2530, folio 446 del libro 26 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, en esa fecha. — Que resuelven de común y perfecto acuerdo ampliar el contenido de la cláusula segunda del contrato original, referente al objeto social, y a tal efecto deciden modificar la referida cláusula segunda, la que quedará redactada en la siguiente forma: Segunda: La sociedad tiene por objeto continuar con la explotación de los negocios que tenían hasta la fecha, instalados en la calle Libertad Nº 320 y 340 en el ramo de compra-venta, y el ubicado en la calle Libertad Nº 330 en el ramo de Ropería y Artículos para viaje. — Independientemente de lo establecido en el párrafo anterior, la sociedad podrá: a) realizar toda clase de operaciones en cualesquiera de las instituciones bancarias y especialmente en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional efectuar depósitos, girar contra los mismos, firmar cheques, pagarés, giros, vales, letras, endosos, solicitar créditos otorgar poderes especiales y generales; b) realizar todas las operaciones inherentes a su giro, de compra-venta, importación y exportación distribución y venta de toda clase de artículos; c) adquirir y vender y construir raíces, hipotecarlos ante personas o instituciones bancarias privadas o del Estado, como asimismo cancelarlas y desempeñar cuantos más actos fueren menester a los fines del mejor cumplimiento del objeto de la sociedad. — De conformidad, las partes firman el presente documento en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — E. L.: y construir vale. — Firmado: Roberto Pozner. — León Pozner. — Mauricio Pozner. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 160.— e.14|5 - Nº 43.297 - 14|5|57

"TENKI"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Lázaro Tendler, domiciliado en la calle Santiago Plaul Nº 1620, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; Mauricio Tendler, domiciliado en la calle Santiago Plaul Nº 1620 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Mario Kicillof, con domicilio en la calle Olaya Nº 1040, Dto. "A", Capital Federal, todos de nacionalidad argentinos, casados y capaces para contratar, todos socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la denominación "TENKI, S. R. L.", y cuyo contrato de sociedad se halla inscripto con fecha 15 de marzo de 1956, bajo el Nº 361, al folio 259 del libro 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada: Resuelve: Primera: Aumentar el Capital Social de la Sociedad a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, causa por la cual la cláusula tercera del contrato principal se modifica, quedando redactada en la siguiente forma: Tercera: El Capital Social asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000.— m|n. c|l.) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y aportados por los socios en la siguiente proporción: El socio Lázaro Tendler y el socio Mauricio Tendler aportan cada uno de ellos la cantidad de cuatrocientos cincuenta cuotas (450) de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 450.000.— m|n. c|l.) cada uno de ellos, y el socio Mario Kicillof aporta la cantidad de cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.— m|n. c|l.) todo de acuerdo al Balance General que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Segunda: Las demás cláusulas de este contrato que no han sido especialmente modificadas quedan vigentes. De conformidad firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Lázaro Tendler. — Mauricio Tendler. — Mario Kicillof. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.14|5 - Nº 43.298 - v.14|5|57

"BODENSEE"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Tercer Testimonio. — Escritura Número Once. — En la ciudad de Buenos Aires a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí y testigos comparecen: los señores Carlos Widder, austríaco, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos treinta y nueve mil trescientos noventa y seis y Rodolfo Kirmeyer, casado en primeras nupcias, alemán, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal, número un millón veinte mil seiscientos treinta y siete ambos mayores de edad, y domiciliados en esta capital, calle Crámer dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, y exponen: Que en carácter de socios forman parte con don Pablo Carlos Chiwitt de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta capital bajo la razón social de "BODENSEE", inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco bajo el número mil trescientos setenta al folio ciento sesenta y dos del Libro nueve y posteriormente, con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número mil novecientos noventa y nueve al folio ciento sesenta, Libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que aseguran se encuentra actualmente en vigencia de acuerdo con la cláusula tercera del respectivo contrato de Sociedad. Que habiendo fallecido en el día de ayer el socio señor Pablo Carlos Chiwitt, conocido también con el nombre de Pablo Chiwitt, en uso de la facultad contenida en la cláusula octava de ese contrato, de común acuerdo los dos socios declaran que nombran gerentes en reemplazo del señor Pablo Chiwitt a partir del día nueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Bodensee" a los socios señores Carlos Widder y Rodolfo Kirmeyer para que conjunta, separada o alternativamente, desempeñen el cargo conferido de conformidad con las cláusulas contenidas en el contrato de Sociedad mencionado, especialmente la indicada en la cláusula séptima, con la única limitación de que para firmar cheques, giros, documentos o cualquier otra obligación deberán hacerlo en forma conjunta, lo mismo para retirar fondos de los establecimientos bancarios donde la Sociedad tenga depósitos. Que a los efectos legales que pudieran corresponder dejan también establecido que de acuerdo con la cláusula décimo sexta, en su oportunidad, al finalizar el ejercicio anual que indica la cláusula undécima, o sea el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis, se practicó un balance general e inventario que firmaron de conformidad todos los socios con la intervención de un profesional competente. Leída que les es, se ratifican y firman como acostumbran hacerlo con los testigos del acto que lo fueron los señores don Horacio Gowland Acosta y don Osvaldo Zurueta, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — C. Widder. — R. Kirmeyer. — Tgo.: H. Gowland Acosta. — Tgo.: O. Zurueta. — Está mi sello. — Ante mí: José Rolandi. — Escritura Número Diez y Ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí y testigos comparecen: los señores Carlos Widder, austríaco, soltero, comerciante; Rodolfo Kirmeyer, casado en primeras nupcias, alemán, comerciante, y Matilde Berta Carolina Frenz de Chiwitt, viuda, alemana, con Cédula de la Policía Federal, número un millón quinientos nueve mil doscientos noventa y seis, todos comerciantes, mayores de edad y domiciliados en la calle Crámer dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco y exponen: Que continuando la escritura número once otorgada ante mí el nueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete, los dos primeros comparecientes, la señora de Chiwitt en su carácter de viuda del socio don Pablo Carlos Chiwitt ratifica en todas sus partes dicha escritura y continúa en la sociedad en las condiciones establecidas en el contrato respectivo mencionado en esa escritura. Los socios señores Widder y Kirmeyer a su vez, lo aceptan y los tres de común acuerdo resuelven asignar a la señora de Chiwitt a partir del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete una mensualidad que será fijada mediante carta separada, cantidad que será deducida al final de cada ejercicio anual de las ganancias que correspondan a la señora de Chiwitt, de conformidad al inventario y balance que se realice. Leída que les es, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo con los testigos Horacio Gowland Acosta y Osvaldo Zurueta, vecinos, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Tilde F. de Chiwitt. — C. Widder. — Rodolfo Kirmeyer. — Tgo.: H. Gowland Acosta. — Tgo.: O. Zurueta. — Está mi sello. — Ante mí: José Rolandi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos ochenta y nueve de mi adscripción. Para los interesados, expido este tercer testimonio en dos sellos de tres pesos nacional cada uno, números dos millones noventa y seis mil seiscientos sesenta y cuatro y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires a quince de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Está el sello y la firma del escribano José Rolandi.

Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 290.— e.14|5 - Nº 43.307 - v.14|5|57

"FAYCO"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Ismael J. F. Casaux Alsina, secretaría del suscripto se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Roberto Wasserzug, argentino, casado, con domicilio en O'Higgins 1376, Capital Federal, Italo Bollati casado, domiciliado en Las Heras 2624, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Salvador Sabetai Levy y Alejandro Manuel Rodríguez, ambos solteros y domiciliados en Callao 86, Capital Federal, todos ellos argentinos, mayores de edad, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código de Comercio, leyes complementarias y las siguientes cláusulas — Primero: La sociedad se denominará "FAYCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, 7º piso, Capital Federal, sin perjuicio de posteriores cambios, instalación de sucursales, agencias o plantas industriales en cualquier punto del país y en el extranjero. — Segundo: El objeto social consistirá en la explotación de negocios industriales y comerciales relacionados con productos químicos en general y sus derivados, por cuenta propia y/o de terceros, pudiendo tales actividades extenderse a todos los actos conexos o necesarios para la obtención de la finalidad expresada. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar los siguientes actos jurídicos, sin que la enumeración enunciativa dada a continuación sea considerada como limitativa: a) comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar, importar, exportar y disponer en cualquier forma de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, valores de cualquier naturaleza, derechos, patentes y marcas; b) Participar en otras empresas industriales o comerciales en cualquier forma; c) Realizar toda clase de operaciones con todos los bancos e instituciones financieras o de crédito, ya sea del país o extranjero, oficiales, mixtas o privadas; e) Actuar y operar en toda forma ante o con cualquier gobierno, autoridad, repartición y entidad autónoma, mixta, privada, nacional, provincial, municipal, del país o del extranjero. — Tercero: Fíjase el capital social en pesos moneda nacional ciento ochenta mil (m$n. 180.000), divididos en ciento ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las que se distribuirán entre los socios de acuerdo a la siguiente suscripción: Roberto Wasserzug, cuarenta y cinco cuotas; Italo Bollati, cuarenta y cinco cuotas; Salvador S. Levy, cuarenta y cinco cuotas; Alejandro M. Rodríguez, cuarenta y cinco cuotas. — El capital suscripto es integrado de acuerdo con el balance que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Cuarto: El término de duración de la sociedad será de diez años. — Sin desmedro de ello transcurridos cinco años de dicha fecha, cualquier socio podrá retirarse de la misma cuando lo estime conveniente, previo aviso por telegrama colacionado, a los restantes socios, cursado con una anticipación de seis meses a la fecha de retiro. — En tal caso, los socios que no hayan expresado su voluntad de retirarse podrán optar por: a) Disolver parcialmente o totalmente la sociedad; b) Adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades en cinco cuotas bimestrales iguales, documentadas con garantía a satisfacción del socio saliente, con vencimiento, la primera dentro del tercer día de concretadas las cifras que le correspondan, fecha que no podrá exceder de los treinta días de la del retiro del socio. — Quinto: A los fines de establecer las sumas a pagarse al socio que se retirare, se practicará un balance a la fecha en que tal hecho tenga lugar. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los señores Italo Bollati y Roberto Wasserzug, quienes actuarán en calidad de gerentes con las facultades, obligaciones y finalidades prescriptas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, artículos trece, catorce, quince, dieciséis y veintiuno y sus concordantes. — Las facultades de los socios gerentes serán las necesarias para representar a la sociedad, incluso las determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil sin limitación alguna. — Queda terminantemente prohibido a los socios gerentes comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, garantías a favor de terceros o en favor de los mismos socios, y en negociaciones extrañas al giro establecido. — Los gerentes podrán comprar, vender, locar, hipotecar, prendar, dar en comodato o préstamo, realizar cualquier tipo de contrato sobre bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias, firmar toda documentación a su respecto, firmar y descontar pagarés, dar poderes a terceros, etc. — La enunciación precedente es meramente enunciativa. — Solamente se requerirá la firma de uno cualquiera de los socios en los casos de otorgar recibos de ingresos de dineros o valores o efectuar depósitos en los bancos. — Séptimo: Las asambleas ordinarias se efectuarán dentro de los cuarenta días de vencido el ejercicio anual, citándose por los gerentes a los socios en forma escrita y requiriéndose un quórum del cincuenta y uno por ciento del capital social. — Las decisiones serán tomadas por mayoría del capital representado según lo dispone el artículo diecinueve de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, salvo las decisiones que según el presente contrato deben se adoptadas por unanimidad de los socios. — Una hora después de la fijada, la asamblea sesionará con los presentes, independientemente del capital representado. — Octavo: Los socios podrán hacerse representar en la asamblea por otro socio o por terceros debidamente autorizados. — Las asambleas extraordinarias tendrán lugar a fin de resolver las modificaciones del contrato social o proyectos que impliquen el aumento de la responsabilidad de los socios, pudiendo ser peticionadas asimismo por cualquier socio, por nota a los gerentes, en caso de grave disparidad de pareceres entre los socios o entre los gerentes. — Noveno: El ejercicio social expedirá el treinta de noviembre de cada año. — Dentro de los treinta días siguientes a la fecha expresada, los socios gerentes someterán a la asamblea de socios un balance de dicho ejercicio con su cuenta de ganancias y pérdidas a cuyo efecto practicarán inventario y avalúo de los bienes sociales, estableciendo las amortizaciones y previsiones que consideren necesarias en relación al desgaste y/o desuso de los que sean susceptibles de tal trato, determinándose las utilidades líquidas. — El balance e inventario serán puestos en conocimiento de los socios diez días antes de la asamblea. — Las reservas permanentes u ordinarias que los socios pretenden implantar deberán contar con el voto de los mismos en forma unánime. — Décimo: Los socios podrán retirar mensualmente la suma que oportunamente fijen de común acuerdo, las que serán imputadas a cuenta de utilidades, ello sin desmedro de la remuneración que les quepa por ejercicio de las tareas que desempeñan a convenir en su oportunidad, u otras prestaciones de servicios, que por voto unánime de socios, decidirán remunerar. — Décimo primero: En caso de fallecimiento de los socios o su incapacitación, los socios sobrevivientes deberán continuar la sociedad con los herederos; quienes deberán unificar representación con los mismos derechos u obligaciones que los socios fallecidos. — Décima segundo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad será resuelta por árbitros designados por las partes en disputa, a razón de uno por cada parte, los que en caso de no llegar a un acuerdo designarán a un tercero previamente elegido, esto es, con anterioridad al comienzo de sus funciones de arbitraje. — Los árbitros pronunciarán su laudo en el término que fijen las partes en el momento de su designación, en cuya oportunidad se fijarán asimismo los puntos a que se limitará el arbitraje. — El laudo será susceptible de los recursos que admita la ley procesal de la Capital Federal. — Décimo tercero: A todos los efectos de este contrato, las partes se fijan sus domicilios en sus respectivos domicilios reales ya expresados. — Décimo cuarto: Bajo tales cláusulas, queda constituída la sociedad Fayco Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmándose el presente en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha preindicados.

Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — 1º marzo. Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 490.— e.14|5 - Nº 43.311 - v.14|5|57

ITALTESSILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi secretaría del autorizante, se hace saber por un día (1) el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Moisés Lebenas, casado, de 47 años de edad, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Julián Alvarez 368 y el señor Sigfrido Malachowski, de 34 años de edad, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Corrientes 2835, ambos de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse por las prescripciones de la ley Nacional 11.645 de acuerdo a las bases y condiciones que a continuación se estipulan: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ITALTESSILE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA, la que adopta asimismo como denominación comercial. — Segunda: La sociedad tendrá la sede principal de sus negocios en la calle Corrientes 2843 de la Capital Federal, pudiendo instalar agencias y filiales en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercera: Constituirá el objeto de la sociedad, la venta de casimires y tejidos en general, importación y exportación, pudiendo desarrollar toda otra actividad no limitada por el artículo tercero de la ley 11.645. — Cuarta: La sociedad se constituye con un plazo de duración de diez años a partir del 1º de Diciembre de 1956. — En caso de que uno de los socios quisiera disolverla antes del vencimiento de este plazo deberá hacer conocer su voluntad de disolución tres meses antes de cada año, por intermedio de telegrama colacionado. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (200.000.— m$n.) dividido en doscientas (200) cuotas de mil pesos (1.000.— m$n.) cada una que los socios suscriben por partes iguales es decir cien (100) cuotas cada uno valor total cien mil pesos (m$n. 100.000.—) cada uno. El Capital social se halla totalmente integrado según balance efectuado el 30 de Noviembre de 1956. — Sexta: La Dirección Administrativa y Gerencia de la sociedad será ejercida conjuntamente por ambos socios, siéndoles prohibido comprometer la firma en actos o negocios ajenos a los de la sociedad o en fianzas o garantías para terceros; cualquiera de los socios gerentes indistintamente podrá endosar cheques, protestar documentos impagos u ordenar la cancelación de la orden de protesto, iniciar, paralizar o anular juicios a deudores morosos o de cualquier índole ante la Justicia de Paz en lo civil o en lo criminal, así como en lo Federal o en cualquier tribunal existente o por crearse y como también asumir la defensa de cualquier juicio que se inicie contra esta sociedad; cualquiera de los socios indistintamente podrá también representar a la Sociedad en todos los trámites, gestiones y diligencias en reparticiones públicas de cualquier fuero o naturaleza firmando cualquiera de ellos para tales fines los escritos y documentos que fueran del caso, sin restricciones de facultad alguna, los socios gerentes retirarán mensualmente mil pesos (m$n 1.000 —) moneda nacional que se cargará a la cuenta Gastos Generales. — El socio Sigfrido Malachowski deberá dedicar todo su celo y actividad para la buena marcha del negocio no pudiendo dedicarse a otras actividades. — Séptima: Cada 30 de Noviembre se cerrará el ejercicio anual y se practicará el Inventario y Balance General según reglas de contabilidad, realizándose la distribución de las ganancias y contribución a las pérdidas por partes iguales entre los socios. Del beneficio neto se destinará el cinco por ciento (5o|o) para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta la integración del mismo. — Octava: Si alguno de los socios quisiera ceder sus cuotas tendrá que notificar con tres meses de anticipación, teniendo los otros socios privilegio para adquirir dichas cuotas mediante el pago del valor nominal de las mismas ganancias que les corresponden y parte respectiva en el Fondo de Reserva legal. El pago de la parte del socio saliente deberá efectuarse en un plazo máximo de seis meses. — Novena: En caso de disolución por término del contrato o por voluntad de los socios se efectuarán las adjudicaciones al mejor postor. — Décima: Todo aquello que no quede expresamente determinado en el presente contrato, incluso lo concerniente a la formación, aprobación de los balances y resoluciones de fundamental importancia para la marcha de la sociedad serán resueltos por unánime acuerdo de los socios; a estos fines se llevará un libro de actas en el que se asentarán tales resoluciones y que servirán para el régimen interno de las relaciones de los socios entre sí, no para terceros. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscite entre las partes serán dirimidas por amigables componedores nombrados uno por cada socio con facultad de nombrar en caso de discordia otro cuyo fallo será inapelable. — Décima segunda: En caso de fallecimiento de uno de los socios la sociedad continuará sin variación ni modificación alguna hasta la terminación del período en vigor, debiendo los herederos nombrar un representante que tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá el uso de la firma social, el sueldo que correspondería al socio fallecido quedará a favor de dicho representante. — Decima tercera: Producido el fallecimiento a que la cláusula anterior alude y terminando el período en curso se establecerá el haber del socio desaparecido, computando capital, utilidad, etc., y la suma que corresponda se abonará a sus herederos o se depositará judicialmente en doce cuotas mensuales iguales, con más un interés del cinco por ciento (5%) anual sobre saldos impagos. — Décima cuarta: Una vez repuesto el sellado de ley este contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio incumbiendo a cualquiera de los socios la responsabilidad de llenar este requisito. — En Buenos Aires a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, dando conformidad a lo que antecede, las partes firman al pie de la presente. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1956. — Luis E. Campos, Secretario.

$ 340.— e.14|5 - Nº 43.322 - v.14|5|57

LOPEZ CAZON Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — Constitución, nombre, domicilio y socios. — Artículo Primero: Entre los señores Raúl Vicente López Cazón, argentino, casado, domiciliado en Alberti 1086, 1º piso, Dto. D, Capital Federal Cédulad de Indentidad Policía Federal Nº 3.147.292; Julio Ludovico Orselli, argentino, soltero, domiciliado en Rawson 239, Dto. 6, Capital Federal Cédula Indentidad Policía Federal Nº 2.158.286 Mario Vázquez, argentino, casado, domiciliado en Callao 1421, 4º piso, Dto. 18, Capital Federal, Cédula Indentidad Policía Federal Nº 1.660.206, y Jorge Fernández, argentino, casado, domiciliado en Montes de Oca 224, 2º piso, Dto. D, Capital Federal, Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.295.428, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido la constitución de una sociedad con arreglo a la Ley 11.645, que girará bajo la razón social "LOPEZ CAZON Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio real y legal es en esta Capital Federal, calle Alsina 1441, tercer piso, Oficina 316, pudiendo establecer otros domicilios, sucursales, agencias, corre ponsales, representaciones, etc., en otros sitios de la capital, en el interior o en el exterior. — Objeto - Artículo Segundo: El objeto de esta sociedad lo constituye la representación, importación, exportación y comercialización de café, té, cacao, especias y cualquier otro producto, materia prima o mercadería que los socios decidan incorporar a la actividad social. — El objeto que antecede es meramente enunciativo y no limitativo y por consiguiente podrá realizar todas aquellas operaciones financieras, comerciales e industriales o inversiones lícitas que se consideren de interés social. — Artículo Tercero: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes; urbanos y rurales; créditos, títulos, acciones y otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición, los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito. — b) celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos. c) Tomar dinero en préstamo de todos los bancos oficiales, mixtos o particulares con o sin garantía real o personal y establecer la forma de pago y la tasa de interés. — d) Realizar toda clase de operaciones bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, giros, vales cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado y constituir depósito de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos de dinero ya sea en cuenta corriente plazo fijo, caja de ahorro o a premio. e) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deuda. f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero; declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes, y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. — g) Constituir o enajenar derehos reales y celebrarlos total o parcialmente. h) Intervenir en licitaciones públicas privadas y con cualquier otro organismo o repartición estatal o privado, autárquico, nacionalizado o mixto; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esta formalidad; rectificar o aclarar actos jurídicos; inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionaren con la administración social. — Duración. — Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad, se fija en diez años a partir del 1º de marzo de 1957 pudiendo prorrogarse por otro período igual pero cualquiera de los socios podrá con un preaviso de tres meses por telegrama colacionado notificar a los otros socios, su voluntad de retirarse de la sociedad. — Capital y cuotas. — Artículo quinto: El capital social queda fijado en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas capital de mil pesos cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Raúl Vicente López Cazón quince cuotas capital o sean quince mil pesos moneda nacional de curso legal; Julio Ludovico Orselli: quince cuotas capital o sean quince mil pesos moneda nacional de curso legal, Mario Vázquez: quince cuotas capital o sean quince mil pesos moneda nacional de curso legal, y Jorge Fernández: quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional de curso legal. — El capital se halla integrado por los bienes que constan en el inventario que los socios han aprobado y suscripto de conformidad y que forma parte integrante de este contrato. — Administración, gerencia y uso firma social. — Artículo sexto: La dirección y administración estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el cargo de gerentes pudiendo actuar conjunta, separada o alternativamente en todos los actos sociales. — Cada uno de los gerentes tendrá el uso de la firma social en forma indistinta y para obligar legalmente a la sociedad deberá firmar con su firma particular debajo del sello "López Cazón y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas ni en fianzas o garantías a favor de terceros; así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras; c) adquirir, representando a la sociedad, bienes muebles o inmuebles al contado o a plazos, arrendarlos, o venderlos firmando las escrituras públicas correspondientes; d) representar a la sociedad, a los bancos o instituciones de crédito ya sean oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o comunales. — El socio gerente Raúl Vicente López Cazón, percibirá una retribución mensual de tres mil pesos moneda nacional con cargo a gastos generales. Artículo séptimo: En el supuesto que cualquier socio no se desempeñase con la dedicación o eficiencia que exija el interés social, la voluntad de los socios reglada en la forma prescripta en el artículo octavo podrá decidir su exclusión de la firma. Los motivos que obliguen a tal decisión deberán ser justificados y documentados en el libro de actas de la sociedad y aquélla deberá ser comunicada al excluído a quien se le abonará su participación en el haber social en la forma prescripta en el artículo décimo tercero y sus cuotas-capital serán suscriptas e integradas por el resto de los socios en igual proporción. — Voluntad de los socios: Artículo Octavo: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances e inventarios, exclusión de socios o incorporación de nuevos socios y demás resoluciones que interesen a la sociedad se expresará por simple mayoría. — Balance y utilidades. — Artículo noveno: Anualmente se formulará el 28 de febrero un balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas que serán sometidas a la aprobación de los socios. — Artículo décimo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: 1º) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — 2º) El remanente se distribuirá de la siguiente manera: Un cuarenta por ciento al señor Raúl Vicente López Cazón; un veinte por ciento al señor Julio Ludovico Orselli; un veinte por ciento al señor Mario Vázquez y un veinte por ciento al señor Jorge Fernández. — Liquidación y retiro de socios. — Artculo décimo primero: En cualquier caso de liquidación o disolución, se procederá a realizar el activo y el pago del pasivo por intermedio de los socios que a tal efecto se nombren, quienes actuarán según las normas legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. — Artículo décimo segundo: El fallecimiento o la incapacidad legal de cualquiera de los socios no importará la disolución total o parcial de la sociedad ni su liquidación. — Los herederos del socio fallecido o incapaz, continuarán como titulares de las respectivas cuotas de capital debiendo unificar su personería ante la sociedad por medio de un representante. — Si los herederos no desearen continuar en la sociedad los socios sobrevivientes o capaces tendrán derecho a adquirirles su capital abonando el importe resultante del balance que se practicará especialmente en la forma especificada en el artículo siguiente. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal del socio señor Raúl Vicente López Cazón, si los herederos optaran por continuar en la sociedad participarán en el veinte por ciento de las utilidades y el veinte por ciento restante de su participación original se adjudicará en la forma y proporción que el resto de los socios sobrevivientes o capaces determinen. — Artículo décimo tercero: En cualquier caso de retiro, exclusión, fallecimiento o incapacidad legal de los socios, el haber de los mismos será establecido a base de un balance a efectuar especialmente para cada una de tales hipótesis, dentro de los treinta días posteriores a que tales hechos ocurran, abonando al saliente o a los causa-habientes del socio premuerto o incapacitado el capital con las ganacias que le correspondieran en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas documentadas mediante pagarés estipulándose un interés bancario. — A los efectos de establecer el haber precitado, los socios convienen en que el valor "llave" se determinará aplicando el promedio de utilidades de los últimos cinco ejercicios el respectivo porcentaje de utilidad. — Disposiciones varias. — Artículo décimo cuarto: Cualquier duda o divergencia que pudiere surgir entre los socios, los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación, será exclusivamente resuelta por el señor José Alberto Picado (C. I. de Policía Federal Nº 2.743.215) y en caso que éste no aceptara el arbitraje, por arbitradores designados uno por cada parte en litigio quienes a su vez y antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia cuya designación deberá ser hecha de común acuerdo y a la falta de éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Buenos Aires cuyos arbitradores y|o el tercero en su caso, deberán resolver todas las cuestiones que pudieran plantearse, y cuyo fallo será inapelable, renunciando las partes a recurrir a los Tribunales. En prueba de conformidad, firman el presente contrato los socios nombrados ut-supra, en Buenos Aires, a los diez y ocho (18) días del mes de febrero de 1957.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 620.— e.14|5 - Nº 43 328 - 14|5|57

RUBEN LEWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ª Instancia en la Comercial de la Capital a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Rubén Lewin y Mario Lewin, únicos socios integrantes de RUBEN LEWIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1956 bajo el número 415, al folio 267 del libro 29, deciden de común acuerdo aceptar el ingreso como socio de Isaac Moisés Lewin, argentino, soltero, de 18 años de edad, a quien su padre Rubén Lewin, que firma el presente, autoriza a ejercer el comercio, solicitando a tal efecto la venía judicial. El presente contrato regirá con efecto retroactivo al 1º de enero del año en curso continuando en vigencia el contrato anterior, salvo las siguientes cláusulas que se modifican. — Segundo: La duración del presente contrato es de cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 1960, y el capital social asciende a la suma de ciento sesenta mil pesos ($ 160.000.—) dividido en 160 cuotas de un mil pesos cada una, íntegramente integradas de acuerdo al balance que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — El socio Rubén Lewin integra cien cuotas o sea cien mil pesos, el socio Mario Lewin treinta cuotas o sean treinta mil pesos, y el socio Isaac Moisés Lewin treinta cuotas o sean treinta mil pesos. — Tercero: El uso de la firma social estará a cargo del socio Rubén Lewin, quien queda en este acto designado gerente, siendo su mandato amplio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 11.645, y aún para aquellos actos que de acuerdo a las leyes requieren poder especial, con la única limitación de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito o en fianzas de terceros. Los socios Mario Lewin e Isaac Moisés Lewin quedan autorizados para el endoso de cheques. — Cuarto: Los balances se efectuarán anualmente, con fecha 31 de diciembre de cada año, y previamente a la obtención de los resultados se harán las amortizaciones y reservas para las leyes de previsión social, destinándose el 5 o|o de las utilidades a la creación del fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 10 o|o del capital. El resultado neto obtenido se distribuirá en las siguiente proporción: 50 o|o para el socio Rubén Lewin, y 25 o|o a cada uno de los otros dos socios. En la misma proporción se soportarán los quebrantos. — En prueba de conformidad, se firma en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Rubén Lewin. — Mario Lewin. — Isaac M. Lewin. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Albreto Dell'Oro, secretario.

$ 160.— e.14|5 - Nº 43.329 - v.14|5|57

"AIRE Y SOL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raul Giménez Fauvety Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 6 de Noviembre de 1956, el señor Roberto Maucione, cede y transfiere a favor de Doña María Zulema Alcorta de Patrón, Don Oscar Mercader, y Don Alberto Leopoldo César Plantié, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre las treinta cuotas de capital de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "AIRE Y SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que tienen un valor de un mil pesos cada una.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 50.— e.14|5 - Nº 43.170 - v.14|5|57

"FARMACIA CENTRAL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Ducan Parodi y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto. —

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta días del mes de Noviembre del

año mil novecientos cincuenta y seis, entre los Señores Juan Angel Enrique Pesce Ramognino, argentino, soltero, farmacéutico, domiciliado en la calle Ambrosetti número ciento treinta y uno; Maximino Rodríguez Cendeira, argentino, casado, idóneo de farmacia, domiciliado en la calle Larrazábal número trescientos noventa y cinco y Jorge Rubén Rodríguez Vivacqua, argentino, estudiante de farmacia, soltero, domiciliado en la calle Larrazábal número trescientos noventa y cinco todos los domicilios de esta Capital, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen lo que a continuación se detalla: Que atento a lo dispuesto en el Superior Decreto de la Nación número treinta y tres mil ochocientos noventa año mil novecientos cuarenta y siete, reglamentación número ocho mil doscientos veintitrés año mil novecientos cuarenta y ocho del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, conjuntamente con la Ley Nacional cuatro mil seiscientos ochenta y siete, han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes: Artículo primero: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La Sociedad se denominará "FARMACIA CENTRAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá asiento principal en esta Capital calle Larrazábal número trescientos noventa y nueve esquina Cossio, domicilio que es sede de la sociedad y podrá trasladarse cuando así lo resolvieran sus socios, siendo su objeto la explotación del negocio de farmacia denominado "Central" sito en la sede de la sociedad y que fuera anteriormente de la razón social "Rodríguez & Pesce" Sociedad de Capital e Industria, disuelta en esta misma fecha, con cargo del activo y pasivo de la misma a favor del socio Don Maximino Rodríguez Cerdeira quien lo aporta a esta nueva razón social. — Su duración será por un plazo de veinte años, salvo que alguno de los socios no lo hiciera haber a los otros socios, su intención de retirarse o de disolverla con sesenta días de anticipación por telegrama colacionado. — Artículo segundo: Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de capital de mil pesos nominales cada una, las que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: El socio Don Juan A. E. Pesce Ramognino aporta a la sociedad la suma de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional o sean treinta y cinco cuotas de capital: El socio Don Maximino Rodríguez Cerdeira aporta la suma de Ciento cinco mil pesos moneda nacional o sean ciento cinco cuotas de capital y el socio Don Jorge R. Rodríguez Vivacqua aporta la suma de Diez mil pesos moneda nacional o sean diez cuotas de capital, habiéndose suscripto e integrado el capital, por la suma de los valores asignados a las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, caja registradora "National", balanza de pie y demás elementos detallados en el balance practicado el día veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, que ratifican de conformidad en la fecha los socios. — Artículo tercero: Administración: Quedan por este acto designados socios gerentes Don Juan A. E. Pesce Ramognino, Don Maximino Rodríguez Cerdeira y Don J. R. Rodríguez Vivacqua quienes desempeñarán la administración indistintamente con todas las facultades legales para ese cargo, como así también el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social, ni en el otorgamiento de fianzas a terceros. — Quedando a cargo del socio gerente Don Juan A. E. Pesce Ramognino por su carácter de profesional farmacéutico, la parte técnica profesional ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. — Artículo cuarto: Transferencia de cuotas: salvo expresa conformidad de los socios debidamente asentada en el libro de actos, queda prohibida la venta, cesión o transferencia de cuotas de capital a terceros. — Artículo quinto: Balance y Beneficios: Los ejercicios sociales terminarán todos los días treinta y uno de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará un balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad, las utilidades realizadas y líquidas resultantes, deducidas las reservas legales, amortizaciones y previsiones que los socios consideren necesarias, serán distribuídas entre los mismos, de acuerdo y en proporción al capital aportado. — Artículo sexto: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios la sociedad no se disolverá, comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio pre-muerto o incapacitado ajustarse al siguiente procedimiento: Si el fallecido lo fuera el profesional farmacéutico, los herederos o representantes legales se obligan a transferir las cuotas de capital a otro profesional farmacéutico. — Si el fallecido o incapacitado lo fuera cualquier otro socio, la sociedad no se disolverá, comprometiéndose los herederos del socio pre-muerto o incapacitado, unificar su representación, en todos los casos se obligan los socios sobrevivientes, ajustarse a las disposiciones y reglamentaciones del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. — Artículo Séptimo: Arbitraje: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, en la interpretación de este contrato, durante la vigencia del mismo o al momento de su disolución o liquidación, las partes designarán un árbitro por cada parte y antés de entrar los mismos en función, designarán un cuarto árbitro para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída la presente razón social "Farmacia Central" Sociedad de Responsabilidad Limitada en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Enrique Pesce. — M. Rodríguez Cerdeira. — Jorge R. Rodríguez. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, Secretario. —

$ 350.— e.14|5 - Nº 43.333 - v.14|5|57

LAVEGLIA Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada ante el escribano Bernardo Kaplun, con fecha 18 de enero de 1957, el señor Francisco Gey vende, cede y transfiere al señor Javier Gavieiro, las cien cuotas que tenía en la sociedad "LAVEGLIA Y COMPAÑIA Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el precio de cien mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 50.— e.14|5 - Nº 43.334 - v.14|5|57

COMPAÑIA GENERAL DE COMESTIBLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, por un día, se hace saber el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Celestino Martinelli, italiano, soltero, de treinta y cinco años, Juan Bautista Sosa, argentino, casado, de treinta y ocho años, Oscar Raúl Cafiso, argentino, casado, de treinta y tres años y Damián Sosa, argentino, casado, de treinta y cinco años, todos hábiles para contratar, y domiciliados legalmente en la Capital Federal, calle Gándara Nº 2923, han resuelto de común acuerdo lo siguiente: Primera: A partir del día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, queda constituída entre los presentes una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se denominará: "COMPAÑIA GENERAL DE COMESTIBLES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Gándara Nº 2923, pudiendo ser trasladado a cualquier otro punto de la ciudad o del interior, y además establecer sucursales, agencias o dar representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la compra-venta de productos comestibles, frutícolas, frutas secas y desecadas, conservas, dulces, mermeladas, aceites, aceitunas, afines y anexos al objeto principal, como también ejercer cualesquiera otra actividad lícita comercial. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será por el término de Diez años, a contar desde la fecha de su constitución, no pudiendo los socios rescindir el contrato, sino después de pasado el primer año de las actividades sociales, manifestando su decisión mediante telegrama colacionado con una anticipación mínima de tres meses. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Ciento Cincuenta mil pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en dinero efectivo e integrado en su cincuenta por ciento, tal como se acredita con la boleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina. Dicho capital es aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Celestino Martinelli, setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a setenta y cinco mil pesos; el señor Juan Bautista Sosa, veinticinco cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a veinticinco mil pesos; el señor Oscar Raúl Cafiso, veinticinco cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a veinticinco mil pesos y el señor Damián Sosa, veinticinco cuotas de mil pesos cada una, equivalentes a veinticinco mil pesos moneda nacional. El cincuenta por ciento de las utilidades líquidas que se obtengan en cada ejercicio, se aplicarán para la integración del capital suscripto hasta cubrir el límite contractual. — Quinta: Ninguno de los socios podrá transferir total ni parcialmente sus cuotas sociales, ni darlas en garantía ni gravarlas sin el previo y expreso consentimiento unánime de los socios restantes — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores: Celestino Martinelli, Juan Bautista Sosa y Oscar Raúl Cafiso, con carácter de gerentes, y el uso de la firma social se ajustará a las siguientes normas: el socio señor Celestino Martinelli: firmará solo y los socios, señores Juan Bautista Sosa y Oscar Raúl Cafiso firmarán conjuntamente, precedidas sus firmas particulares por un sello con el rubro social adoptado, para todo acto o gestión social, estándole prohibido a los socios-gerentes el uso de la firma social, para actos ajenos a los negocios que son el objeto de la sociedad, ni para dar fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas. — Séptima: La sociedad llevará libros de contabilidad en legal forma, y de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, efectuándose anualmente el treinta y uno de diciembre un balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales de simple comprobación, cuando lo estimen necesario o conveniente, los cuales serán firmados por todos los socios dentro de los 30 días subsiguientes y pasado dicho plazo sin observación alguna se darán por aprobados. — Octava: Las utilidades líquidas una vez deducido el cinco por ciento para la reserva legal, se distribuirán entre los socios por partes iguales, siendo las pérdidas soportadas en igual forma. Los socios se fijarán asignaciones mensuales que cargarán a gastos generales. — Novena: Los socios podrán realizar los siguientes actos a nombre de la sociedad: celebrar contratos de locación, modificarlos, ampliarlos, renovarlos o rescindirlos, adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones u otros valores, por compra u otro título, vender y de cualquier manera enajenar los bienes sociales, pactando en cada caso los plazos y las formas de pago de tales operaciones, tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, con o sin garantía real o personal, con facultad para afectar los bienes sociales, establecer condiciones, formas de pago y las tasas de interés, realizar operaciones bancarias, actuando con el Banco Central de la República, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otra institución oficial o privada, nacional o provincial, creada o a crearse girando sobre fondos propios o en descubierto, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar o negociar de cualquier modo: letras de cambio, pagarés, cheques, giros, valores u otros documentos de crédito, abrir cuentas corrientes, constituir depósitos de dinero, valores o documentos, extraer esos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad, gestionar ante las oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales, reparticiones autárquicas, ministerios nacionales, provinciales, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado, Aduana y cualesquiera otro organismo oficial o privado y al efecto de las actividades sociales; hacer o aceptar consignaciones, novaciones, remisiones, quitas o esperas de deudas, comparecer ante los tribunales de cualesquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad de entablar y contestar demandas, cualesquiera sea su naturaleza, declinar y prorrogar de jurisdicción, producir pruebas e informaciones, transar, prestar y exigir juramentos, poner y absolver posiciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, conferir poderes generales y especiales; formular protestos y protestas; registrar, protocolizar actos y contratos sujetos a este requisito; rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos; otorgar los documentos públicos y privados necesarios para la ejecución de los actos enumerados anteriormente; iniciar, mantener y cerrar toda clase de contratos con instituciones comerciales e industriales y practicar cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento de los fines sociales, no siendo estas cláusulas taxativas sino simplemente enunciativas. Décima: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, se contemplará lo dispuesto en la cláusula tercera para el caso de rescisión del contrato, en cuanto al momento y la forma en que podrá hacerlo, y para reintegro del capital y utilidades, percibirá el importe que resulte del balance general que se practicará al efecto y que surja de los libros de la sociedad, debiéndose actualizar los rubros del activo de acuerdo a los precios que rijan en plaza en ese momento; realizándose dicha reintegración en tres cuotas iguales, a los ciento veinte, doscientos diez y trescientos días de la fecha del balance, pudiendo modificarse este plazo de mutuo acuerdo y sin que devenguen interés alguno. — Undécima: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la sociedad, y los socios restantes podrán resolver, si así les conviniere: a) Continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, previa unificación de su representación, o con los representantes del incapaz o interdicto; b) Adjudicarse proporcionalmente a sus capitales integrados las cuotas del capital del causante, incapaz o interdicto, estableciéndose el monto del capital y utilidades mediante un balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, que se efectuará dentro de los treinta días siguientes a la fecha del fallecimiento, incapacidad o interdicción, liquidándose dicho capital y utilidades en la misma forma y plazo que se determinó para el caso de rescisión o retiro de un socio. — Duodécima: En caso de que cualesquiera de los socios deseare vender su cuota social, tienen los restantes socios preferencia para adquirirla y en caso contrario, el tercer adquirente deberá conocer y acatar todas las cláusulas del presente contrato. — Décima tercera: En caso de duda o disidencia acerca de la actualización de los rubros del activo del balance que contempla la cláusula décima, se nombrarán árbitros, uno por cada parte en desacuerdo, con facultad de designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, debiendo unos y otros expedirse dentro del plazo máximo de treinta días hábiles. — Décima cuarta: Para todas las cuestiones referentes a la interpretación o vigencia del contrato o disolución de la sociedad, se acudirá a los tribunales de la justicia ordinaria de la Capital Federal. — Décima quinta: Para todos los casos no previstos en las precedentes cláusulas, se aplicarán: el código de la materia, leyes generales, especiales, decretos-leyes y decretos reglamentarios, en vigor o a dictarse en lo futuro. En prueba de conformidad se firma el presente, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Raspado: Compañía - suscripto - y el uso de la firma social se ajustará - días - sociedad: Vale. S/R.: Ciento: Vale. — C. Martinelli. - Juan B. Sosa. - Oscar R. Cafiso. Damián Sosa.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 530.— e.14|5 - Nº 43.336 - v.14|5|57

LAVENA Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Francisco Salvador Chimera, italiano, domiciliado en la calle Agrelo 4237 y Francisco Lavena, argentino, con domicilio en la calle Pichincha 272, ambos casados, mayores de edad y residentes en la Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Artículo primero: La sociedad girará bajo la razón social "LAVENA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio actualmente en la calle Pichincha 272 sin perjuicio de las sucursales o depósitos que se podrán establecer dentro o fuera del país. — Artículo segundo. — El plazo de duración de la sociedad queda fijado en 10 años a partir del primero de Enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato sin perjuicio que por decisión unánime de los socios pueda ser disuelta en cualquier momento — Artículo tercero: La sociedad se dedicará al ramo de imprenta en general y a cualquier otra actividad afín que los socios consideren conveniente para la mejor marcha de la misma. — Artículo cuarto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 300.000.— m/n. de c/l.) dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por partes iguales por los socios. — El aporte de los socios está formado por maquinarias muebles y útiles, material de impresión, etc. de conformidad con el balance general que debidamente firmado por los socios, se adjunta como formando parte integrante de este contrato. — Artículo quinto. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el carácter de socios gerentes. — Los socios tendrán el uso de la firma social individualmente debiendo suscribir su firma personal a continuación de la fórmula "Lavena y Cía." S. R. L., quedándoles prohibido utilizar la firma social en fianza o garantía a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. — Unicamente se exigirá la firma conjunta de ambos socios para el caso de compra o venta de bienes inmuebles y constitución o transferencia de derechos reales. — Artículo sexto: La sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá efectuar toda clase de operaciones que hagan a su objeto con terceros, así como toda clase de operaciones con entidades bancarias oficiales, particulares y mixtas creadas o a crearse; registrar marcas y patentes; celebrar contratos de locación o sublocación; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuera menester. Este detalle es enunciativo. Artículo séptimo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas de capital a extraños a la sociedad sin el consentimiento del restante. En caso de venta de las mismas el otro socio tiene prioridad en la compra, debiendo abonar solamente el valor nominal de las mismas. Artículo octavo: Sin perjuicio de los balances de comprobación que se podrán efectuar cuando los socios lo consideren conveniente, anualmente al 31 de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general con el objeto de conocer la marcha de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance serán distribuídas en la siguiente forma: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más y el remanente en forma proporcional al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones, las reservas admitidas por la Dirección General Impositiva, previsiones o provisiones técnico contables y gratificaciones al personal. Artículo noveno: Las utilidades que resulten de cada balance se acreditarán en cuenta de cada uno de los socios y a su disposición si las disponibilidades financieras de la sociedad lo per-

mitieran. Artículo décimo: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con su giro, debiendo practicar a la fecha del suceso un balance general para determinar el haber del socio fallecido o incapaz. De común acuerdo entre el socio sobreviviente y los herederos o representantes del socio fallecido la sociedad podrá disolverse. Se debe entender que si los herederos o representantes fueran más de uno deberán unificar su personería en una sola persona. Artículo Undécimo: En caso de disolución por voluntad de las partes la misma estará a cargo de ambos socios conjuntamente o de un tercero que designarán de común acuerdo, tomándose las providencias necesarias para que todos los actos que se realicen lo sean bajo el aditamento de "en liquidación". Artículo duodécimo: Cualquier diferencia que pudiera surgir entre las partes con respecto a la interpretación o cumplimiento de este contrato, será dirimida por un árbitro arbitrador amigable componedor, único nombrado de común acuerdo y cuyo fallo será inapelable. Se deja constancia que autorizamos expresamente al señor Evaristo Antao a realizar todos los trámites que fueran necesarios para inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio y retirar el testimonio una vez inscripto. En prueba de conformidad para dejar perfeccionado este contrato, a cuya fiel observancia se obligan recíprocamente los socios, firman este único ejemplar en el lugar y fecha designados ut-supra. A los efectos impositivos se deja expresa constancia que el presente contrato se firma hoy veintiocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Fdo.: Francisco S. Chimera. — Francisco Lavena. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen "Francisco S. Chimera" y "Francisco Lavena", pertenecen a don Francisco Salvador Chimera y a don Francisco Lavena, y han sido puestas en mi presencia. Doy fe. Buenos Aires, Diciembre veintiocho de mil novecientos cincuenta y seis. — Marco Aurelio Real, escribano.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 360.— e.14|5 - Nº 43.345 - v.14|5|57

"C.I.T.E.M."

Compañía de Instalaciones Termo-Electromecánicas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

"El señor José Arístides Scotto, vende, cede y transfiere la cantidad de veinticinco cuotas de capital a su valor nominal, de mil pesos cada una, que tiene y posee en C.I.T.E.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TERMO ELECTROMECANICAS) en la siguiente proporción: a favor del señor Manuel Jais diez y seis cuotas de mil pesos c|u. y a favor del Sr. Edgardo Flores, nueve cuotas de mil pesos cada una, cesión que se realiza con fecha del trece de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, según documento del treinta de diciembre de igual año. — Por el mismo documento los socios restantes señores Manuel Jais y Edgardo Flores, hacen las siguientes modificaciones: a) El capital del socio señor Manuel Jais se compone de sesenta y seis cuotas de mil pesos cada una o sean sesenta y seis mil pesos m|n y del socio señor Edgardo Flores se compone de treinta y cuatro cuotras de mil pesos cada una o sean treinta y cuatro mil pesos m|n; b) Ambos socios revestirán el carácter de socios gerentes, quedando la administración y el uso de la firma social a cargo de ambos socios, quienes deberán suscribir en forma conjunta todos los documentos a cargo de la sociedad; c) Las utilidades de cada ejercicio, una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal o las pérdidas en su caso se distribuirán así: al socio señor Manuel Jais el sesenta y seis por ciento y para el socio señor Edgardo Flores el treinta y cuatro por ciento. Continuando en vigencia las demás cláusulas que no se opongan a las presentes modificaciones. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Carlos C. Walker, secretario.

$ 120.— e.14|5 - Nº 43.346 - v.14|5|57

SALZER HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 a cargo del suscripto, se hace saber por un día que por escritura número 82, otorgada con fecha 15 de febrero de 1957, ante el Escribano de esta Ciudad, don Marcos Estrín, al folio 133 del Registro 217 a su cargo, don Ernesto Salzer, soltero y don Federico Salzer, casado, argentinos naturalizados, únicos socios de la sociedad que gira bajo la razón social de "SALZER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificaron la fecha en que se practicarán el balance e inventario general, que en lugar de serlo el 31 de diciembre lo será el último día del mes de febrero, sustituyendo, en consecuencia, la cláusula octava del contrato social vigente en la siguiente forma: El último día del mes de febrero de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales y de las ganancias resultantes, previa deducción del cinco por ciento de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y de otras reservas especiales que de común acuerdo convengan los socios, el remanente será acreditado por partes iguales, en la cuenta personal de cada socio, quienes resolverán, de conformidad, la proporción y oportunidad de retiro de las utilidades. Si de algunos de los balances resultaren pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.14|5 - Nº 43.367 - 14|5|57

"E C O M A D"

(Empresa Constructora Maderera)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 30 de enero de 1957, el señor Pedro Hugo Perrone cede y transfiere a don Carlos Jacobo Celman la totalidad de sus 155 cuotas por el precio total y convenido de $ 77.500.— m|n. que tiene y le corresponden en la sociedad "ECOMAD (Empresa Constructora Maderera), SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA", colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación que el cedente tenía dentro de la sociedad, de las cuales el cedente sólo había integrado el 50 % que por este acto el cesionario las integra totalmente. En consecuencia, la cláusula "tercera" queda redactada así: Tercera: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, totalmente integrados y suscripto entre los socios en la siguiente forma: don Carlos Jacobo Celman suscribe e integra trescientas cuarenta y cinco cuotas o sean trescientos cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional y el señor Ernesto Eurigana, suscribe e integra ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional. Esta cesión se efectúa con retroactividad al día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. S/r.: tenía - y cinco: Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.14|5 - Nº 43.370 - v.14|5|57

"A D V E N T A L"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 10 de agosto de 1956, el señor Pedro César Sívori vende y transfiere a favor de Berta Sara Andelman de Rapaport sus 20 cuotas de $ 1.000 cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "Advental" Soc. de Resp. Ltda., colocándolo al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación. El señor Enrique Rapaport vende y transfiere a Haydée Victoria Buschiazzo sus 20 cuotas de igual valor que le corresponden en la mencionada sociedad; ambas cesiones por su valor nominal. Los actuales socios, señora Andelman de Rapaport y señorita Buschiazzo, resuelven de mutuo acuerdo aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 120.000 m|n. y modificar las cláusulas "segunda, quinta y séptima" del contrato social, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "ADVENTAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y comercial en la calle Sarmiento número mil novecientos sesenta y siete, segundo piso, oficina veintiuno "A", pudiendo transferirlo a otro lugar de la República y tener sucursales, agencias y|o representaciones. Tercera: El capital social lo constituye la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, representado por ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalmente integradas, aportan las socias por partes iguales según balance general que firman por separado en prueba de conformidad. Quinta: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambas socias, en el carácter de gerentes, quienes podrán actuar en forma individual o conjuntamente y tendrán las facultades establecidas por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Tendrán las más amplias facultades para representar a la sociedad en todos sus actos, contratos y obligaciones, comprometiendo a la misma con su sola..., pero no podrá ser usada ésta para operaciones extrañas al giro social ni en garantías a favor de terceros. Podrán representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, Cámara de Alquileres, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional Inmobiliaria, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad de Ciudad de Buenos Aires y también efectuar toda clase de operaciones bancarias, inclusive para solicitar préstamos con o sin garantías especiales ante los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro Postal o cualquier otra entidad o institución similar o que las sustituyeren en el futuro. Podrán realizar igualmente en nombre de la sociedad cualquier clase de operación civil o comercial, en contratos públicos o privados, suscribiendo toda clase de documentos, así como aceptarlos; firmar escrituras y demás instrumentos públicos o privados; aceptar pagos; cobrar y percibir; firmar toda clase de recibos y cartas de pago; intervenir en licitaciones públicas o privadas; adquirir para la sociedad toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, derechos y acciones, así como fondos de comercio, pudiendo prendarlos, gravarlos con derechos reales, darlos en cualquier clase de garantías, venderlos, parcelarios, refeccionarios, darlos en locación, todo por los precios, plazos y formas de pago que estimen convenientes;; tomar dinero en préstamo de entidades oficiales o de particulares con o sin garantías; conferir poderes generales y|o especiales, de administración o representación judicial, revocarlos total o parcialmente; asumir el rol de querellante y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean indispensables o convenientes para los fines y objetivos de la sociedad, pues la enumeración precedente es solo enunciativa y no limitativa. Séptima: La voluntad de las socias para la aprobación de los balances, nombramientos y demás resoluciones se determinará en reuniones citadas al efecto cuando lo juzguen conveniente, mediante el voto favorable de las socias que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social. Tanto las cesiones de cuotas como la modificación de las cláusulas relacionadas, se efectúan con efecto retroactivo a la fecha de iniciación de las actividades sociales, quedando los cedentes desligados de las actividades sociales, quedando los cedentes desligados por consiguiente a partir de entonces y correspondiendo las utilidades devengadas o a devengarse íntegramente a favor de Berta Sara Andelman de Rapaport y de Haydée Victoria Buschiazzo. — S|r. sola. — Vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 280.— e.14|5 - Nº 43 371 - v.14|5|57

"TALLERES H. G."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los señores José Manuel González y Francisco Alberto González, únicos componentes de la razón social "Talleres H. G., José y Alberto González, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de común acuerdo han decidido modificar la denominación social, cambiándose, por lo tanto, la cláusula primera del contrato social, la cual en adelante rezará así: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "TALLERES H. G., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con escritorio en la calle Cuenca 4182, Capital Federal, y fábrica en la calle Gallo 2146, Valentín Alsina, estableciendo su domicilio legal en la calle Cuenca número 4182, Capital Federal, y su duración será de veinticinco años a contar del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Las demás cláusulas siguen sin cambio. Firmado en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — José M. González - F. Alberto González.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$90.— e.14|5 - Nº 43.379 - v.14|5|57

TEJEPUNTO TEJEDURIA RECONQUISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, se hace saber por un día el siguiente contrato:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645, entre las siguientes personas: Antonio Nallib Raad, libanés, casado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número ochocientos setenta y ocho; Efroim Benjamín Glajch, polaco, casado, de treinta y seis años de edad, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento número mil ciento cuarenta y cinco, departamento primero, y Hussein Khattar, libanés, casado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Cucha Cucha número dos mil setecientos veintitrés, ambos de esta Capital Federal y hábiles para contratar. — Primero: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "TEJEPUNTO TEJEDURIA RECONQUISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Cucha Cucha número dos mil setecientos veintiuno al veintitrés de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Segundo: La duración es por el término de veinte años, a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. Transcurrido un plazo mínimo de seis años, cualquiera de los socios podrá vender o transferir sus cuotas sociales, previa conformidad de los otros socios. En igualdad de condiciones los socios que quedan tendrán prioridad para adquirir las cuotas. — Tercero: El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a la fabricación de artículos de punto en general, y a la vez desarrollar actividades complementarias de esa finalidad, sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas noventa cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto en este acto y aportado en la siguiente forma por los socios: Antonio Nallib Raad, la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, de los cuales veinte mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo y el resto en materias primas, documentos a cobrar y maquinarias; don Efroim Benjamín Glajch, la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, en maquinarias, y don Hussein Khattar, la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, en dinero efectivo. Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de los socios gerentes don Antonio Nallib Raad y Efroim Benjamín Glajch, quienes firmarán conjuntamente, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios, pudiendo, al efecto, dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagaré, contratando con particulares o bancos privados, mixtos y oficiales, comprar, vender e hipotecar inmuebles, suscribir como libradores aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés, y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitada. — Sexto: Ambos gerentes gozarán de una remuneración mensual de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno y que se imputarán a Gastos Generales. — Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, que se imputará a las respectivas cuentas particulares. — Octavo: Los socios gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aun cuando fuera como accionista o comanditarios, no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. — Noveno: Anualmente se efectuará un Balance General el treinta y uno de diciembre, a partir de mil novecientos cincuenta y siete, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos, computados según el capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Décimo: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en las siguientes proporciones: el treinta y siete con cincuenta por ciento a cada uno de los socios don Antonio Nallib Raad y Efroim Benjamín Glajch; y el veinticinco por ciento restante para el socio don Hussein Khattar. Será de rigor, antes de fijar la cifra definitiva de utilidades o el total de la pérdida, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondo de reserva legal. — Décimo primero: Los socios se comprometen a acumular en la sociedad el cincuenta por ciento de sus respectivas utilidades líquidas, hasta duplicar el capital fijado por este contrato. El remanente de beneficios de los señores socios Antonio Nallib Raad y Efroim Benjamín Glajch, una vez aprobados los balances, podrá retirarse en efectivo, en cuotas mensuales y consecutivas, durante los doce meses subsiguientes al cierre del respectivo ejercicio. El socio don Hussein Khattar retirará únicamente el diez por ciento, hasta completar la suma de ciento ochenta mil pesos; una vez completada esta suma las pérdidas y beneficios serán repartidos en partes iguales entre todos los socios, o sea el treinta y tres treinta y tres por ciento, para el socio Antonio Nallib Raad, el treinta y tres treinta y tres por ciento para el señor Efroim Benjamín Glajch, el treinta y tres treinta y tres por ciento para el socio Hussein Khattar. — Décimo segundo: En caso de pérdida que alcance el treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad; en éste como en cualquier otro caso, la liquidación será hecha por los mismos gerentes que actuarán, entonces, conjuntamente; durante la época de la liquidación los socios gerentes continuarán con la misma remuneración mensual antes establecida, pero los honorarios total conjunto, hasta terminar la liquidación, no podrá exceder del quince por ciento del activo total estimado en el último balance. — Décimo tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción de adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieran, pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés. No ejercitándose esta opción de compra, los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios, dentro

de los términos del contrato debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto. — Décimo cuarto: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645, del Código de Comercio y subsidiariamente las del Código Civil. — Décimo quinto: Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. — Décimo sexto: De conformidad con todo lo que antecede se firma este único ejemplar. — Antonio N. Raad. Efroim Benjamín Glajch, Mussein Khattar. Enmendado "Hussein": Vale.

Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — S/r. Marzo. Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 410.— e.14|5 - Nº 43.382 - v.14|5|57

PIELES CHAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 26 de Noviembre de 1956 ha quedado totalmente disuelta la sociedad PIELES CHAMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA integrada por los señores Salomón e Isaías Chamo, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el señor Isaías Chamo.

Buenos Aires, marzo seis de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40.— e.14|5 - Nº 43 385 - v.14|5|57

"ARTESUBALPINA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por un día que la sociedad de Responsabilidad Limitada "ARTESUBALPINA", compuesta por los señores Alfredo Marchesini y Roque Parrillo, constituída por contrato de fecha 30 de Agosto de 1951, ha quedado disuelta, haciéndose cargo ambos socios por partes iguales del activo y pasivo que pudiera existir. Reclamos de ley: Estudio del doctor Gregorio Barmak, Uruguay 560, Piso 10, Escritorio 105.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 50.— e.14|5 - Nº 43.400 - v.14|5|57

EDITORIAL CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 27 de diciembre de 1956, el señor Raquel Núñez de Gutiérrez, cede, vende y transfiere a favor de Abrúham Rabotnikof, setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "EDITORIAL CREACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", — Raspado - Rabotnikof - Vale.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 50.— e.14|5 - Nº 43.404 - v.14|5|57

"L O - B O"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial de la capital, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial que la sociedad "LO-BO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha modificado la cláusula cuarta de su contrato social, la que quedará así redactada: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos moneda nacional, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscripto y aportado por los socios por partes iguales y representado por muebles, instalaciones y máquinas.

Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 50.— e.14|5 - Nº 43.405 - v.14|5|57

"R O G A L T O"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial que don Mario Torres cede a los demás socios con efecto retroactivo al día 8 de septiembre de 1956, las ciento veinticinco cuotas de cien pesos m|n. cada una que tiene en la sociedad "ROGALTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: a don Manuel José Rodríguez, cuarenta y dos cuotas; a don Néstor Luis Galvani, cuarenta y dos cuotas, y a la señora Orfelia Aguilar de Rodríguez, cuarenta y una cuotas, separándose por dicha venta de la sociedad, según documento de fecha 17 de septiembre de 1956.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60.— e.14|5 - Nº 43.406 - v.14|5|57

KANONICH E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores don José Kanonich, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Gaona 4831; don Adolfo Kanonich, argentino, casado, domiciliado en Cortina 444, y doña Zelda Epsztejn de Kanonich, argentina naturalizada, casada, domiciliada en Gaona 4831, únicos integrantes de KANONICH E HIJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reunidos con don Gregorio Kanonich, argentino, soltero, de 19 años de edad, domiciliado en Gaona 4831; todos de esta capital, se conviene el ingreso a la mencionada firma, como cuotista, del nombrado en último término, con la autorización expresa de su señor padre don José Kanonich, que figura en primer término. También se resuelve aumentar el capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la transferencia de parte de los saldos acreedores respectivos que resulten de las cuentas particulares de los socios ya existentes, en un todo de acuerdo con el balance explicativo que se agrega como parte integrante de este contrato. Este aumento del capital social se realiza mediante la modificación de la cláusula cuarta del contrato social. También se resuelve modificar las cláusulas segunda, tercera, quinta, sexta, décimo segunda y agregar la cláusula décimo cuarta, relativa a diferencias entre los socios. De común acuerdo con lo precedentemente expuesto, todas las personas nombradas resuelven modificar el contrato social de Kanonich e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, celebrado el 17 de noviembre de 1950, modificado el 17 de septiembre de 1954 y modificado nuevamente el 31 de octubre de 1956, según inscripciones en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, número 252, folio 197, libro 20; número 2.946, folio 92, libro 27, y número 207, folio 149, libro 32, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. En adelante el total del contrato quedará redactado de la siguiente manera: Primera: Denominación y domicilio. La sociedad girará bajo la razón social de "Kanonich e Hijos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la Capital Federal, actualmente en la avenida Gaona 4.829, sin perjuicio de poder establecer sucursales y extender sus operaciones a cualquier parte de la República o del extranjero. Segunda: Duración. La sociedad se constituye por el término de 99 años a partir del primero de enero de 1957. Este término de duración se divide en 33 períodos de 3 años cada uno, cuyos vencimientos señalan las fechas en que cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad siempre que manifieste su intención en tal sentido con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento de uno de los períodos, con telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la sociedad. Tercera: Objeto. El objeto de la sociedad será la importación, exportación, elaboración, compra-venta o representación de automotores, maquinarias y motores industriales y agrícolas, repuestos y accesorios para los mismos. Podrá también organizar e instalar talleres para el armado y reparación de los distintos objetos que son motivo de la precedente enumeración; importación, exportación, compra-venta o representación de materias primas, frutos del país, mercaderías en general, compraventa de inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, edificaciones o construcciones en general, inclusive para su venta por el sistema de propiedad horizontal, adquiriendo los elementos necesarios para tal fin. Se destaca que esta enumeración es simplemente enunciativa y que por resolución expresa de los socios, debidamente registrada en el libro de actas, la sociedad podrá realizar todas las operaciones de lícito comercio con cualesquiera clase de mercaderías en general que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. Cuarta: Capital. El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 2.000.000 de c|l), dividido en dos mil (2.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscripto e intgerado por los socios en la siguiente proporción: don José Kanonich, un mil trescientas cuarenta (1.340) cuotas; don Adolfo Kanonich, quinientas (500) cuotas; doña Zelda Epsztejn de Kanonich, diez (10) cuotas, y don Gregorio Kanonich, ciento cincuenta (150) cuotas. Quinta: Dirección y administración. La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios don José Kanonich, doña Zelda Spsztejn de Kanonich y don Adolfo Kanonich, asumiendo las responsabilidades, atribuciones y facultades que el Código de Comercio y la ley Nº 11.645 acuerda a los gerentes. Para obligar legalmente a la sociedad será suficiente la firma conjunta o separada, indistintamente de cualquiera de los tres gerentes, suscribiendo la documentación mediante su firma inidividual a continuación de la fórmula "Kanonich e Hijos SRL", con la aclaración "socio-gerente" La firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el artículo 16 de la ley Nº 11.645 y el artículo 1.881 del Código Civil. Quedan, además, expresamente autorizados: a) efectuar todos los actos que constituyen el objeto de la sociedad y que han sido enumerados en el artículo tercero de este contrato; b) efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuento de pagarés, girar en descubierto, operar con créditos documentarios, trusts receipts, prendas flotantes, hipotecas, etcétera, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y cualquier otro banco oficial, mixto o particular, creado o por crearse; c) aceptar los reglamentos, leyes y cartas orgánicas de las correspondientes instituciones bancarias, compañías, sociedades, particulares, etcétera, que soliciten o acuerden créditos o cualquier otro contrato; d) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, certificados de depósito y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías hipotecarias, prenda agraria o personal; e) constituir y aceptar como acreedores o deudores y cancelar prendas civiles, comerciales, industriales, agrarias, con registro o flotantes sobre cualquier clase de bienes, mercaderías, materias primas, motores, maquinarias, rodados, embarcaciones, etcétera; f) constituir, aceptar y cancelar hipotecas; g) comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que se consideren convenientes, h) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; i) efectuar donaciones; j) efectuar toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, protestos y protestas en cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago, dar fianzas en juicio o para asegurar negocios propios de la sociedad; k) conferir poderes de cualquier índole y con la amplitud que fuese necesaria; l) otorgar, firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fueren necesarias para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social; m) crear sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, nombrando factores o apoderados especiales o generales en la casa principal o sucursales, confiriéndoles los mandatos que consideren convenientes, pudiendo, si lo reputaren oportuno, hacer extensivo a los mismos la representación de la sociedad a toda la República o en el extranjero y autorizándolos para conferir poderes especiales para la administración de determinadas agencias o sucursales, asignar a esas agencias o sucursales la parte del capital que crean conveniente y organizar la administración de las mismas; n) instalar, adquirir, comprar, vender, financiar y|o tomar participaciones en establecimientos, fábricas y explotaciones de cualquier índole y forma; parte de otras sociedades comerciales, industriales, agrícolo-ganaderas o financieras, cualquiera sea su forma jurídica, como suscriptora de cuotas o acciones o tenedora de debentures; o) crear y suprimir los empleos que juzguen necesarios, fijar su remuneración y acordar habilitaciones en la forma que estimen conveniente, nombrando, trasladando o separando de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; p) constituir a la sociedad en depositaria; q) representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, mixtas o autárquicas, inclusive ministerios, Dirección General de Aduanas, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Previsión Social, Tribunales de Trabajo, Comisión de Conciliación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Tribunal de Faltas, formular toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones y pedir reconsideración de las adversas; r) concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o del extranjero; s) registrar marcas de fábrica, de comercio, patentes, nombres, insignias o cualquier otra clase de títulos que consideren útiles al fin del negocio. La enumeración que antecede no es taxativa sino meramente enumerativa, entendiéndose que corresponderán a los socios gerentes todas las atribuciones que no se mencionen y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad con la salvedad de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular de los socios ni en garantías para terceros. Sexta: Balances y resultados. Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales que se efectuarán a pedido de los socios. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento (5%) para formar el fondo de reserva legal. Exclusivamente en los balances ordinarios anuales se practicarán amortizaciones sobre instalaciones, muebles y útiles, rodados, etc., previsiones para incobrables, reserva para las obligaciones de la ley 11.729 y cualquier otra medida destinada a depurar el patrimonio. Las utilidades o las pérdidas serán distribuídas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: a don José Kanonich, el treinta y cinco por ciento (35%); a don Adolfo Kanonich, el treinta por ciento (30%); a don Gregorio Kanonich, el treinta por ciento (30%), y a doña Zelda Epsztejn de Kanonich, el cinco por ciento (5%). Séptima: Aprobación de balances e inventarios. Los balances e inventarios generales se pondrán a consideración de los socios por el término de treinta días, desde la fecha de su terminación, vencido el cual se darán por aprobados si no fueran observados dentro de dicho plazo. Octava. Llave del negocio. Se conviene expresamente que entre los actuales socios, sea para los balances corrientes o para los que se practiquen por retiro, fallecimento o incapacidad, no se fijará ningún importe en concepto de llave o valor de nombre. Esta norma no regirá en el supuesto de que se incorporen otros socios, ya que la misma es en beneficio exclusivo de los actuales integrantes. Novena: Cesión de cuotas. Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento de los otros socios, expresando en el libro de actas. Décima: Libro de actas. Se llevará libro de actas, donde se asentarán las decisiones de importancia que se adopten. Décimo primera. Asambleas. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la ley exige mayoría especial. Se computará un voto por cada cuota de capital. Décimo segunda: Disolución y liquidación. La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de sus integrantes. En estos casos los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado podrán optar: a) por continuar en la sociedad, debiendo en este caso unificar representación; b) por ceder las cuotas que les pertenezcan a los otros socios, quienes podrán continuar con los negocios sociales. En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de un socio se practicará un balance dentro de los treinta (30) días de ocurrido el fallecimiento, o declarada la incapacidad o producido el retiro, y el haber correspondiente a cada parte será determinado de la siguiente manera: a) se tomará en primer término el saldo por capital, utilidades, cuenta personal o cualquier otro concepto que corresponda al interesado; b) se agregará la parte correspondiente a las reservas libres o no destinadas a fines específicos, incluída la reserva legal, calculándose dicha parte en la proporción en que el causante participó en la formación de las mismas. El pago del haber resultante se efectuará en ocho (8) cuotas con vencimientos trimestrales, documentándose las obligaciones con pagarés. Décimo tercera. Liquidaciones. En caso de disolución no se nombrará liquidador judicial. Tales funciones las desempeñará el señor don José Kanonich o la persona que éste nombre de común acuerdo con los otros socios. Décimo cuarta: Diferencias e interpretación del contrato. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación y aplicación de este contrato será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte. Estos árbitros deberán nombrar a un tercero antes de laudar, para el supuesto de divergencia, cuyo fallo será inapelable. De absoluta conformidad entre las partes, se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: José Kanonich. — Adolfo Kanonich. — Zelda Epstejn de Kanonich y Gregorio Kanonich.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 810.— e.14|5 - Nº 43.410 - v.14|5|57

"C O M A N D"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por un día la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada Comand, conforme al siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Amadeo Rómulo Affinito, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Paunero número mil quinientos cuarenta y nueve, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Edgardo Bulnes, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Acevedo número dos mil trescientos veintidós, de esta Capital Federal, y Pedro Andino, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Suipacha número seiscientos doce de esta Capital Federal, todos capaces, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social. Domicilio y duración del contrato: La Sociedad girará bajo el rubro "COMAND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y la sede se establece en la calle Lima número veintinueve, tercer piso, departamento letra "I" de la Capital Federal. La Sociedad podrá establecer filiales, agencias, representaciones y sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y en el exterior. La duración del contrato es de diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de

Comercio. — Segunda: Objeto de la Sociedad. — La Sociedad se constituye para explotar los ramos de administración y compra-venta de inmuebles, muebles y semovientes, cereales, oleaginosos y productos agrícola-ganaderos y mineros en general, representaciones, comisiones y mandatos, exportación e importación y toda clase de operaciones financieras derivadas y anexas, remates y consignaciones. Para el mejor cumplimiento de sus objetivos; la Sociedad podrá realizar, en general, todos los actos que hagan al mismo sin limitación alguna y además: adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, tomarlos y darlos en arrendamiento, aceptando y constituyendo garantías reales sobre los mismos, hipotecas, prendas y anticresis; solicitar y abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas y gestionar créditos con garantías reales o sin ellas, girar cheques sobre esas cuentas, descontar documentos de la Sociedad y/o de terceros; operar en las condiciones reglamentarias vigentes con todas las instituciones de crédito oficiales o privadas y en especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Tercera: Capital Social: El capital social es de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.), dividido en quinientas (500) cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100.0 m|n.) cada una que ha sido totalmente suscripto e integrado en créditos, muebles y útiles e instalaciones, según resulta del balance general del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y seis que suscripto por los socios forma parte integrante de este contrato y en la siguiente forma: El socio Amadeo Rómulo Affinito, ciento sesenta (160) cuotas; el socio Edgardo Buines, ciento setenta (170) cuotas, y el socio Pedro Andino, ciento setenta (170) cuotas. Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios y no podrán ser cedidas a terceros sin el consentimiento unánime de todos los socios restantes. En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilidad de cualquiera de los socios, solamente podrán sucederlos en sus derechos y obligaciones sociales sus ascendientes o descendientes directos y, en caso de no tenerlos, como en los casos de cesión de cuotas a los otros socios, el reintegro de las cuotas del socio saliente se hará por el valor nominal de las cuotas. Asimismo se reintegrarán las ganancias si las hubiera y las sumas que tuviera acreditadas en la Sociedad en cuenta particular por cualquier concepto que fuera, deducción hecha de los quebrantos, si existieran. El reintegro de las cuotas de capital social, como asimismo en los conceptos enunciados precedentemente, sea por cesión a los otros socios, por retirarse de la Sociedad o por haber sido sucedido por sus causahabientes, lo será a seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses de plazo, sin interés. La Sociedad no reconoce la división de cuotas, por lo que en caso de producirse por cualquier razón que fuera, los titulares deberán unificar su personería ante la Sociedad. Cuando las cuotas sean ofrecidas a los otros socios, éstos tendrán derecho a adquirirlas en proporción a sus respectivos aportes sociales. Si alguno de los socios no quisiera adquirirlas, la cuota que le corresponde podrá ser adquirida en igual proporción por los otros socios y en caso de su renuncia a esta preferencia se seguirá el mismo procedimiento con respecto a los restantes. Cuarta: Administración de la Sociedad: La Sociedad será administrada con el cargo de Gerente por el socio don Amadeo Rómulo Affinito, quien, además de las facultades generales de administración, tendrá todas las necesarias a los objetos de la Sociedad. El Gerente no podrá comprometer la firma social a objetos ajenos a la Sociedad. Tampoco podrá otorgar en su nombre ni en nombre propio, garantía, avales y fianzas a favor de terceros; las resoluciones del Gerente se asentarán en Libro de Actas. En caso de ser necesario a los objetos sociales el Gerente convocará a asamblea de socios para que éstos resuelvan por simple mayoría computada sobre el monto de las cuotas del capital aportado a la Sociedad y de las que sean titulares; el Gerente dedicará a los negocios sociales todo su tiempo y capacidad y percibirá por toda retribución el veinte por ciento (20 %) de las ganancias líquidas y realizadas, deducidas las reservas que se constituyan de cada ejercicio anual. Todas las resoluciones de las asambleas de socios se asentarán en el Libro de Actas con las formalidades de ley. — Quinta: Bases para la formación de los Balances y Distribución de las Ganancias y Pérdidas. — El ejercicio anual se inicia el primero de enero y se cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, con excepción del primero que se inicia el primero de octubre y se cierra el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Al vencimiento del ejercicio anual el Gerente practicará un inventario y balance general y el estado de ganancias y pérdidas, todo lo cual, con los documentos correspondientes, quedará a examen de los socios en el local social por el término de quince días, vencido el cual, si no fuera observado, quedará aprobado sin más trámite. Para la discusión de los balances, distribución de las ganancias producidas, asignaciones y remuneraciones que interesen a la Sociedad y todo otro acto no previsto en este contrato, los socios se reunirán en asamblea general y/o especial y las resoluciones se adoptarán por simple mayoría computada sobre las cuotas de capital social de que sea titular cada uno. Hace excepción a esta regla y debe ser votada por unanimidad la remoción del Gerente, el cambio del objeto de la Sociedad, la transferencia global del activo y su disolución y liquidación anticipada al plazo convenido para su duración. La disolución de la Sociedad, total o parcialmente, podrá ser solicitada por cualquiera de los socios, dentro de los sesenta días de cerrar el último balance y para un plazo no inferior a los noventa días, por telegrama colacionado dirigido a los otros socios en el local social. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el diez por ciento (10 %) para la formación de la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital social y las sumas que se resuelvan para constituir un fondo de previsión a los efectos de la Ley número once mil setecientos veintinueve y cualquier otro que resuelva la asamblea de socios. Cuando existan utilidades, deducidas las reservas anteriores y la remuneración del Gerente, serán adjudicadas a los socios en proporción de sus cuotas y en la misma forma se distribuirán las pérdidas. — Sexta: Bases para la Liquidación. — En caso de disolución total de la Sociedad por acuerdo de socios y/o, al término del contrato social, los socios en asamblea determinarán quiénes tendrán a su cargo la realización del activo social y la forma de hacerlo. — Séptima: Forma de reemplazar al Gerente. — En caso de fallecimiento, inhabilidad o renuncia del Gerente, la Sociedad seguirá administrada por el conjunto de los socios, quienes convocarán de inmediato a la asamblea de socios al objeto especial de nombrarle reemplazante. En ningún caso los sucesores del Gerente reemplazarán en su cargo a su causahabiente. La designación del Gerente sustituto se tomará por simple mayoría de votos computados sobre el monto de las cuotas aportadas. El fallecimiento, inhabilidad o renuncia del Gerente no producirá la disolución de la Sociedad. — Octava: Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio aplicables al caso que se suscite. Y a sus efectos se firman como acostumbran, lugar y fecha ut-supra expresados. — Cláusula Adicional: Se faculta al socio Pedro Andino para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Pedro Andino. E. Buines. Amadeo R. Affinito.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 510.— e.14|5 - Nº 43.437 - 14|5|57

"B R A N D Y"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día la publicación del siguiente Edicto:

Testimonio. — "Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán comparecen los señores don Luis María Alberto o Luis Alberto Fantón, que firma "L. M. Fantón", con domicilio en Díaz Vélez número cuatro mil trescientos veintitrés de esta Ciudad; don Esteban o Esteban Angel Fantón, que firma actualmente "Esteban Fantón", con domicilio en Marcelo T. de Alvear número doscientos cincuenta; y don Juan Bautista Leger, que firma "Juan B. Leger", con domicilio en Marcelo T. de Alvear número dosciento setenta y ocho, ambos de José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, casados, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que el último de los nombrados concurre a este otorgamiento por su propio derecho y los dos primeros lo hacen en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "BRANDY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como lo acreditan con el respectivo contrato social y aclaratoria judicial que en testimonio me exhiben y que transcriptos íntegramente son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Septiembre, Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, Yo, el Escribano Autorizante, Titular del Registro setenta y uno a requerimiento de don José Luis María Fantón que es conocido y firma "José Fantón", me constituí en la casa de la calle Ceretti dos mil trescientos cuarenta y dos, quien se halla imposibilitado de concurrir a mis oficinas por hallarse enfermo y manifiesta ser casado en primeras nupcias con doña Ana Cecilia del Río, de cincuenta y un años de edad, argentino; encontrándose allí presentes, don: Esteban Angel Fantón, que firma "Esteban A. Fantón", y dice ser casado en primeras nupcias con doña Elena Margarita Petrone, de cuarenta y cuatro años de edad, y don Luis María Alberto Fantón, que firma "L. M. Fantón", y dice ser casado en primeras nupcias con doña María Elena Foggiano, de cuarenta años de edad, los tres hijos de don José Fantón y doña María Luisa Gracien, argentinos, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe y exponen: Que por documento privado de fecha quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete los exponentes constituyeron la sociedad comercial que giró primitivamente, en esta plaza bajo la denominación de "Fantón, Brandy, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital calle José Pedro Varela tres mil cuatrocientos cincuenta, por un plazo de diez años a contar del primero de Marzo de dicho año, teniendo por objeto comerciar en la distribución, representación y fabricación de productos de fábricas por cuenta directa o de terceros en los ramos de bebidas alcohólicas y jarabes en todo el Territorio de la República Argentina, sirviendo de base para las operaciones sociales, la fábrica que poseía la entidad "Fantón y Compañía", y establecida en la localidad de San Justo y depósito en la de Sáenz Peña, ambas de la Provincia de Buenos Aires, que quedaran transferidas con todo su activo y pasivo a la aludida sociedad, y constituído su capital social a la sazón por la suma de: doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cincuenta cuotas de Un Mil pesos nacionales cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Don José Luis María Fantón, treinta cuotas; Don Esteban Angel Fantón, ciento veinte cuotas; y don Luis María Alberto Fantón, cien cuotas, de la que se modificó su denominación por la de "Brandy, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en base al documento privado del primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, cuyo contrato y su aludida modificación previa publicación en el Boletín Oficial, fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio por mandato judicial, al veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número doscientos cuarenta, al folio ciento treinta y nueve del Libro doce y el seis de Noviembre de dicho año, bajo el del mil seiscientos treinta y nueve, al folio cincuenta y uno, del Libro catorce de Contratos de Responsabilidad Limitada, respectivamente, doy fe. Que han decidido proceder con efecto retroactivo al primero de Marzo del año en curso, el aumento del capital social mediante la transferencia que realizan de los saldos acreedores que poseían los tres asociados en sus cuenta particulares y cuyo detalle es el siguiente: Don José Luis María Fantón: dos mil pesos moneda nacional; don Esteban Angel Fantón tres mil pesos nacionales; y don Luis María Alberto Fantón doscientos cuarenta y cinco mil pesos nacionales o sea un total en conjunto de Doscientos cincuenta mil pesos nacionales. De tal manera, el capital social queda elevado a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, de las que corresponden al socio José Luis María Fantón treinta y dos cuotas; al socio don Esteban Angel Fantón, ciento veintitrés cuotas y al socio don Luis María Alberto Fontón trescientos cuarenta y cinco cuotas de cuyas ciento veintitrés cuotas el socio don Esteban Angel Fantón por este acto, cede al socio don Luis María Alberto Fantón, noventa cuotas, cesión que efectúa por el precio tratado de noventa mil pesos moneda nacional, que declara haber recibido antes de ahora en dinero efectivo, por lo que le otorga eficaz recibo y carta de pago en forma de tal modo que a consecuencia de todo ello, modifican el artículo sexto del contrato social relativo a su capital, quedando en virtud de ello el contrato social que los rige, sujeto a las cláusulas que a continuación se determinan: Primera: La sociedad se denominará "Brandy, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la distribución, representación y fabricación de productos de fábrica por cuenta directa o de terceros en los ramos de bebidas alcohólicas y jarabes en todo el Territorio de la República Argentina, sirviendo de base para las operaciones sociales la fábrica que poseía la sociedad "Fantón y Compañía", establecida en la localidad de San Justo y depósito en la de Sáenz Peña, ambas de la Provincia de Buenos Aires, y que se transfieren a la sociedad que se constituye por este Acto con todo su activo y pasivo. — Tercera: La Sociedad se hace cargo del activo y pasivo de la citada sociedad "Fantón y Compañía", de acuerdo al balance general practicado y que suscripto por todos los socios se considera parte integrante del presente contrato. — Cuarta: El asiento de la sociedad, será en la Capital Federal calle José Pedro Varela número tres mil cuatrocientos cincuenta. — Quinta: La duración de la sociedad será de diez años contados desde el primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Sexta: El capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en quinientas cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Don José Luis María Fantón: Treinta y dos cuotas o sean treinta y dos mil pesos nacionales; don Esteban Angel Fantón, treinta y tres cuotas o sean treinta y tres mil pesos nacionales; y don Luis María Alberto Fantón Cuatrocientos treinta y cinco cuotas, o sean cuatrocientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional. Dicho capital está representado por los rubros que componen el activo y pasivo del balance practicado el veintiocho de febrero último integrando los socios sus nuevas cuotas de capital aportadas con los créditos que respectivamente tienen en el mismo a su favor. — Séptima: La dirección y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del socio don Luis María Alberto Fantón, únicamente, y de los otros dos asociados conjuntamente, todos ellos con funciones de Gerentes quienes no podrán comprometerla en fianzas o garantías por asuntos ajenos a la misma, teniendo la representación comercial legal y judicial de la sociedad. A tal efecto están facultados para abrir cuentas corrientes en los Bancos oficiales o particulares, depositar o extraer los dineros de la misma, pudiendo girar contra esos depósitos, firmando los cheques o demás órdenes que se requieran. La Sociedad podrá adquirir al contado o a plazos toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, dar o tomar dinero en hipoteca, cancelar, vender y arrendar bienes raíces, venderlos por los plazos y condiciones que estimen convenientes, firmando al efecto todas las escrituras que fueren menester y realizar todos aquellos actos que por el Código Civil requieran poder especial, ya que lo precedente no es limitativo sino enunciativo. — Octava: Ningún socio podrá ceder la totalidad o parte de los derechos que le correspondan en la Sociedad, sin el consentimiento expreso de los demás socios quienes tendrán preferencia a prorrateo e igualdad de condiciones con respecto a terceros. — Novena: El socio Luis María Alberto Fantón podrá retirar mensualmente las sumas que estimare a cuenta de utilidades: y los socios José Luis María y Esteban Angel Fantón, gozarán de una remuneración mensual de ochocientos pesos nacionales cada uno a cuenta también de utilidades. — Décima: Anualmente se practicará un balance general y las utilidades que resulten se distribuirán en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento, y el saldo en la forma que sigue: Ochenta por ciento para el socio don Luis María Alberto Fantón; diez por ciento para el socio don José Luis María Fantón; y el otro diez por ciento para el socio don Esteban Angel Fantón. — Décimo Primera: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad en el caso de que resultaren pérdidas que representen el veinticinco por ciento del capital social, pudiendo de común acuerdo rescindir el presente contrato. — Décimo segunda: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, mediante un aviso previo de seis meses. — Décimo Tercera: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios, pudiendo optar los sucesores del socio fallecido, por el reembolso del capital o ceder sus cuotas a alguno de los socios. — Décimo cuarta: Cualquier duda o divergencia entre los socios o sus herederos, serán dirimidas por árbitros arbitradores, con un tercero en caso de discordia. Yo, el autorizante, hago constar que el contrato constitutivo de la entidad comercial de referencia, fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete al folio trescientos cincuenta y tres bajo el número setecientos cincuenta y dos del Libro dos y su modificación el veintisiete de Noviembre del mismo año al folio veintiocho, bajo el número doscientos cincuenta y seis del Libro uno y en el de Mandatos Generales el veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio veintidós mil ochenta y cinco, tomo veintitrés, doy fe. — Leída y ratificada firman ante mí junto con los testigos del acto don Francisco Zelada y don Weimich Benjamín Walman, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe José Fantón. Esteban A. Fantón. L. M. Fantón. Fco. Zelada. W. B. Walman. — Hay un sello. Ante mí: G. Kurchan. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro a mi cargo, bajo el número mil cuatrocientos noventa y uno, doy fe. — Para la Sociedad "Brandy Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos nacionales número del un millón cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y siete, al presente un millón cuatrocientos treinta y seis mil setenta, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. E/líneas: mil; raspado: comerciar; aludida; cuarta; formando; Fantón; Todo; Vale. G. Kurchan. Hay un sello: Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, siete de diciembre de mil novecientos cincuenta. Inscrito con esta fecha bajo el número dos mil seiscientos seis, al folio ciento quince del Libro veinte — Contratos de Sociedades de Responsabilidad Ltda de este Registro Público de Comercio. — Conste. Lucio R. Meléndez. Hay un sello. La Plata, veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cinco. Inscripto con esta fecha al folio número cuarenta y cinco mil setecientos cinco, Tomo cuarenta y seis, en el Registro de Mandatos Generales. S. Arrogné. Hay un sello". — Testimonio: Acompaño contrato social, contra documento y solicito exclusión capital. Señor Juez de Primera Instancia. Luis María Alberto Fantón, cons-

tituyendo domicilio legal en la Avenida Pre idente Roque Sáenz Peña número novecientos diez y siete ,quinto piso J, y en los autos sucesorios de don José Fantón, ante Vuestra Señoría me presento y expongo que: según contrato que en copia acompaño, formé con mis hermanos José Luis María Fantón y Esteban Angel Fantón, según escritura de fecha quince de septiembre de mil novecientos cincuenta, pasada ante el escribano de esta ciudad, una sociedad bajo la denominación de "Brandy, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m/n.) aportados e integrados en la siguiente forma: el suscripto Luis María Alberto Fantón, cuatrocientos treinta y cinco cuotas de pesos mil cada una, o sean pesos cuatrocientos treinta y cinco mil moneda nacional; Esteban Angel Fantón, treinta y tres cuotas de pesos mil cada una, o sean pesos treinta y tres mil moneda nacional, y el causante, José Luis María Fantón, treinta y dos cuotas de pesos mil cada una, o sean pesos treinta y dos mil moneda nacional, formando en total el capital referido de quinientos mil pesos moneda nacional. Dicha sociedad fué formada según contrato privado de fecha quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos cuarenta, de folio ciento treinta y nueve, del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación el primero de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripta bajo el número mil seiscientos treinta y nueve, de folio cincuenta y uno del libro catorce y la última el siete de diciembre de mil novecientos cincuenta bajo el número dos mil seiscientos seis, folio ciento quince del libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por otro documento otorgado por escritura pública el once de abril de mil novecientos cuarenta y nueve ante el escribano Gregorio A. Kurchan que también acompaño, los socios hoy causante José Fantón y Esteban Angel Fantón, declaran: Que la totalidad del capital aportado en la sociedad "Brandy Sociedad de Responsabilidad Limitada", pertenecía única y exclusivamente al suscripto co-asociado Luis María Fantón, haciéndose constar en el mismo que cualquier modificación que en lo sucesivo se verificara en el capital referido aumentando o disminuyendo el mismo, pertenecerá igual al socio Luis María Fantón. En consecuencia, solicito de Vuestra Señoría previa vista a la Dirección General Impositiva, se excluya del acervo sucesorio el capital de pesos treinta y dos mil que tenía aportado el causante José Fantón o José Luis María Fantón en la sociedad "Brandy", Sociedad de Responsabilidad Limitada, denunciado en autos, haciéndose constar asimismo que dicho capital pertenece única y exclusivamente al suscripto y socio Luis Alberto o Luis Alberto Fantón, debiéndose otorgar testimonio de la resolución que recaiga. Sírvase Vuestra Señoría así proveer que será justicia. L. M. Fantón. Otro - sí decimos: Ana Cecilia Del Río, María Luisa Fantón de Martelli y José Federico Fantón, sin revocar el poder que tenemos dado: que es cierto y ratifican todo lo manifestado por el señor Luis Alberto Fantón y prestan conformidad a la exclusión de capital de la sociedad "Brandy" Sociedad de Responsabilidad Limitada, denunciado en autos, no teniendo nada que observar al respecto. Es también justicia. Ana Del Río de Fantón. María Luisa Fantón de Martelli. J. F. Fantón. — Señor Juez. Teniendo en cuenta las constancias de autos y en especial lo que resulta de fojas treinta y seis presto conformidad con lo solicitado a fojas cuarenta y cuatro. José Ochoa Durán. Hay un sello Buenos Aires, diciembre treinta y uno de mil novecientos cincuenta y tres. — Autos y Vistos: lo pedido a fojas cuarenta y cuatro conformidad de la Dirección General Impositiva, exclúyase del acervo hereditario perteneciente a estos autos la suma de treinta y dos mil pesos moneda nacional ($ 32.000 m/n.) que tenía aportado el causante José Fantón o José Luis María Fantón, en la sociedad "Brandy", Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo de pertenencia de don Luis María Alberto Fantón o Luis Alberto Fantón. Dése testimonio de esta resolución. Téngase presente el otro-sí de fojas cuarenta y cuatro vuelta. Julio M. Ratto. Ante mí: Jorge L. Soto. Lo relacionado es copia fiel del escrito de fojas cuarenta y cuatro y cuarenta y cuatro vuelto; dictamen de fojas cuarenta y cinco y autos de fojas cuarenta y cinco y cuarenta y cinco vuelto del expediente caratulado "Fantón, José Luis María, su sucesión" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia número doce a mi cargo y Secretaría número treinta y seis del autorizante. — Para el interesado, expido e presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Jorge L. Soto. Hay un sello. Es conforme con su original que queda archivado en este Registro el que fué inscripto con fecha treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil doscientos treinta y ocho, al folio cuatrocientos diez y seis, del libro veintiocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Buenos Aires siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Lucio R. Meléndez. Hay un sello. Es copia fiel de los instrumentos de su referencia, doy fe. Y en el carácter invocado, y acreditado, los señores don Luis María Alberto o Luis Alberto Fantón, don Esteban Angel Fantón y don Juan Bautista Leger, Dicen: que por el presente instrumento se incorpora al último de los nombrados, como socio de "Brandy", Sociedad de Responsabilidad Limitada" a partir del día primero del corriente mes de diciembre, resolviendo en consecuencia los tres comparecientes, en su carácter de únicos integrantes de la mencionada sociedad, prorrogar el plazo de la misma, aumentar su capital y modificar en lo pertinente el contrato social cuyo texto íntegro queda redactado definitivamente así. "Primero: La sociedad continúa su giro comercial bajo su denominación de "Brandy, Sociedad de Responsabilidad Limitada", integrada por don Luis María Alberto Fantón, don Esteban Fantón y don Juan Bautista Leger. — Segundo: La sociedad tiene por objeto principal la distribución, representación y elaboración de productos de fábrica, por cuenta propia, o de terceros, en los ramos de bebidas alcohólicas y jarabes, en todo el territorio de la República Argentina, sin perjuicio de dedicarse a toda otra actividad lícita que los socios resolvieren de común acuerdo. — Tercero: El domicilio de la sociedad y asiento principal de sus negocios queda establecido en la calle Díaz Vélez cuatro mil trescientos veintitrés, primer piso B, de esta ciudad, pudiendo trasladarlo en el futuro y establecer agencias, depósitos y sucursales en cualquier lugar del país. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado por tiempo indeterminado a partir del día primero del corriente mes de diciembre. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Luis María Alberto Fantón, setecientas cuarenta y dos cuotas que representan un capital de setecientos cuarenta y dos mil pesos nacionales; don Esteban Fantón, treinta y tres cuotas que representan un capital de treinta y tres mil pesos nacionales y don Juan Bautista Leger, veinticinco cuotas que representan un capital de veinticinco mil pesos nacionales. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Luis María Alberto Fantón y don Esteban Fantón, con carácter de gerentes, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social adoptada con las más amplias facultades y con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a su giro, prestaciones a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros. Los gerentes, que tienen la representación comercial, legal y judicial de la sociedad están facultados para actuar ante las Reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales e instituciones bancarias oficiales y particulares, pudiendo abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos y extraerlos total o parcialmente, aún los constituídos con anterioridad, girar contra los mismos librando cheques, giros y demás documentos que se requieran; adquirir, vender, permutar y arrendar, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes; dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales y cancelarlos; otorgar poderes y revocarlos; firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester; y realizar todos aquellos actos propios de la administración, aún los que por el Código Civil requieran poder especial, ya que lo precedente no es limitativo sino simplemente enunciativo. — Séptimo: Ningún socio podrá ceder la totalidad o parte de los derechos que le corresponden en la sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán preferencia para adquirirlo en igualdad de condiciones con respecto a terceros. — Octavo: Los socios don Luis María Alberto Fantón y don Esteban Fantón retirarán mensualmente, en concepto de sueldo, la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional cada uno, que se imputará a la cuenta de Sueldos y Jornales; y el socio don Juan Bautista Leger podrá retirar mensualmente hasta la suma de un mil pesos moneda nacional que se imputará a cuenta de Utilidades. En ambos casos las sumas aludidas podrán ser aumentadas por resolución de los socios que representen mayoría de capital. — Noveno: Anualmente se practicará un balance general para establecer el estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento a solicitud de alguno de los socios. Las utilidades que resulten previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado por los mismos. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décimo: La sociedad se disolverá por resolución unánime de sus socios y su liquidación se practicará conforme a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios restantes continuarán con los negocios sociales incorporando a los sucesores del premuerto o incapaz, quienes deberán unificar su representación, salvo que éstos resuelvan retirarse de la sociedad, en cuyo supuesto se aplicará la norma establecida en el artículo séptimo. El haber del socio fallecido o incapacitado será el que resulte del último balance aprobado o el que se practique al efecto. — Duodécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sus herederos durante la vigencia de e te contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores elegidos uno por cada parte en disidencia, los que a su vez podrán designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. De conformidad con las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída esta escritura a los comparecientes, ratifican su contenido y la firman, siendo testigos don Ita'o José Arturo y don Guillermo Luis Manzano, vecinos, hábiles, mayores de edad de mi conocimiento, doy fe. L. M. Fantón, Esteban Fantón, Juan B. Leger, I. Arturo. G. Manzano. Hay un sello. Ante mí: Ricardo Morello González. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio mil treinta y tres del Registro ciento trece a mi cargo doy fe. — Para la sociedad "Brandy", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados de la siguiente manera: del un millón novecientos treinta y ocho mil seiscientos ocho al un millón novecientos treinta y ocho mil seiscientos once, y del un millón novecientos treinta y ocho mil seiscientos trece al presente un millón novecientos treinta y ocho mil seiscientos diez y siete, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Sobre raspado: Benjamín: disminuyendo; veintitrés. los; incorporando; Va'e. Ricardo Morello González. Hay un sello. Para el Registro Público de Comercio expido el presente que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.400.— e.14|5 - Nº 43.453 - v.14|5|57

A. & M. BIMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la capital, doctor Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1956, ha quedado totalmente disuelta la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A. & M. BIMAN, que gira en esta plaza en el Pasaje Tres Lomas Nº 647 y compuesta por Abraham Biman y Mateo Biman.

Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 40.— e.14|5 - Nº 43.459 - v.14|5.57

"RESIDENCIALES HOTELES"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires a los treintaiún días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores, Francisco Gortari, Juan Vallerga, Luis Guillermo Radión y Francisco Carlos José Pedemonte, en su carácter de únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de RESIDENCIALES HOTELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Florida 229, Capital Federal, cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de septiembre de 1949, bajo el Nº 1683 al folio 125 del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiestan: 1º) Que habiendo fallecido el 8 de enero de 1953, el socio señor Miguel Gortari, los restantes socios, en Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de marzo de 1953, según acta Nº 10 del libro de Actas de la Sociedad, y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 11ª del contrato social, y una vez aprobado el Balance del período comprendido entre el 1º de enero de 1953 al 8 de enero del mismo año, se han adjudicado las 125 cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una de las que era titular el señor Miguel Gortari, en la siguiente proporción: Francisco Gortari, 42 cuotas; Juan Vallerga, 41 cuotas; Luis Guillermo Radión, 28 cuotas y Francisco Carlos José Pedemonte, 14 cuotas. — 2º) En consecuencia y siempre de conformidad a lo estipulado en la citada cláusula, se resolvió abonar el haber del socio fallecido, que asciende a pesos 132.579,03, resultante del Balance mencionado en un plazo de tres años, a partir del 26 de setiembre de 1953 y en cuotas semestrales con el 5 % de interés anual. — 3º) Queda modificada la cláusula octava del Contrato Social con carácter retroactivo al 9 de enero de 1953, en cuanto a que las utilidades líquidas, se distribuirán en la siguiente forma: Francisco Gortari 25 %, Juan Vallerga 25 %, Luis Guillermo Radión 30,50 % y Francisco Carlos José Pedemonte 19,50 %. Por lo expuesto y de común acuerdo, se firma el presente en Buenos Aires, con fecha ut-supra. — Firmado: Francisco Gortari. — Juan Vallerga. — Luis Guillermo Radión. — Francisco Carlos José Pedemonte. — Sobre raspado: Diciembre Vale.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 150.— e.14|5 - Nº 43.471 - 14|5'57

GRANIZO Y ALVAREZ FINANCIERA E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los quince días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los Señores Alberto Granizo, argentino, soltero, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle Avelino Díaz número seiscientos setenta y cuatro; Camilo Alberto Alvarez que acostumbra firmar "Camilo A. Alvarez", argentino, soltero de veinte y nueve años de edad; Concepción Rey de Alvarez, española viuda de sus primeras nupcias de don Camilo Alvarez, de cincuenta y tres años de edad y María Sara Alvarez, argentina, soltera de veintisiete años de edad, los tres últimos domiciliados en la calle Ruíz Díaz número ciento setenta y cuatro, se ha convenido formalizar por la presente una Cesión de Cuotas de Responsabilidad Limitada y modificación parcial de contratos en las condiciones que se dirán: Primera: Entre los dos primeros citados, existe constituída una razón social que bajo la denominación de: "GRANIZO Y ALVAREZ FINANCIERA E INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" explota un negocio de fábrica de artículos de goma y anexos, conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha doce de Junio de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número mil ciento treinta y cinco, al folio trescientos cincuenta y siete del libro veinte y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Segunda: Que en mérito de haberlo así convenido el Señor Granizo cede y transfiere las doscientas cuotas que tiene en la sociedad y por su valor de doscientos mil pesos a los anteriormente nombrados en la proporción siguiente: ciento sesenta cuotas representativas de ciento sesenta mil pesos al Señor Camilo Alberto Alvarez; diez cuotas o sean diez mil pesos a la Señora Concepción Rey de Alvarez: y treinta cuotas o sean treinta mil pesos a la Señorita María Sara Alvarez, cuyos respectivos valores tiene percibidos antes de este acto, desistiéndose de la posesión y dominio de las mismas y transfiriéndolas en los adquirientes conformes a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Tercera: Que en consecuencia, se modifican algunas cláusulas del contrato original a saber: En la cláusula primera el rubro social será "Camilo A. Alvarez Financiera e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada" y con las demás condiciones que la misma expresa; en la cláusula cuarta se modifica parcialmente correspondiendo: trescientas sesenta cuotas al Señor Camilo A. Alvarez, diez cuotas a la Señora Concepción Rey de Alvarez y treinta cuotas a la señorita María Sara Alvarez. todas las cuales son de un mil pesos cada una e integran el capital social de cuatrocientos mil pesos. establecido en dicha cláusula cuarta; el artículo quinto queda modificado en la siguiente forma: La administración estará a cargo de todos los socios que quedan designados gerentes, pudiendo actuar el señor Camilo A. Alvarez, separada, indistinta y alternativamente, y la señora Concepción Rey de Alvarez, en forma conjunta con la señorita María Sara Alvarez, en todos los actos sociales sin limitación alguna, debiendo usar sus firmas particulares debajo de un sello indicativo de la razón social con la palabra "gerente" debajo de sus firmas; pero les quedará absolutamente prohibido el uso de la firma para fianzas, garantías, avales u otras operaciones ajenas al interés exclusivo de la sociedad, salvo común acuerdo para descuentos de letras, pagarés, etc., en bancos oficiales o particulares. — Cuarta: quedan ratificadas y en plena vigencia todas las demás cláusulas del contrato original y que las partes ya conocen y aceptan con las modificaciones expresadas en la presente. — Quinta: Conformes las partes en un todo, firman y aceptan la presente en el lugar y fecha precedentemente indicados. - Alberto Granizo. Camilo A. Alvarez, Concepción Rey de Alvarez y María Sara Alvarez. - Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 220.— e.14|5 - Nº 43.488 - v.14|5|57

"T I T A N"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 8, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se convienen entre el Ingeniero Juan (Jovan) Stojadinovich, el señor José Santiago Glanelli y el Dr. Leonardo Lowey, únicos so-

cios de "TITAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de julio de 1950 bajo el Nº 1180 al folio 478 del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificación del 13 de abril de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de enero de 1954 bajo el Nº 119 al folio 172 del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que don Juan Stojadinovich vende, cede y transfiere, con todos los derechos inherentes, al socio don José Santiago Gianelli sus cincuenta cuotas de capital de m$n 1.000 cada una, a su valor nominal, representando en total cincuenta mil pesos m|n. de c|l. El Ingeniero Juan Stojadinovich declara haber recibido ya el importe de cincuenta mil pesos m|n. de c|l., otorgando por la presente suficiente recibo, colocando al comprador en el mismo lugar y prelación que tenía como socio en la mencionada sociedad, de la cual se desliga, quita y aparta, renunciando también a la gerencia. El socio Dr. Leonardo Lowey presta mediante su firma su conformidad con esta cesión y desligamiento de gerente del Ingeniero Juan Stojadinovich. En prueba de conformidad se firma la presente en el lugar y fecha mencionados para su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fdo: L. Lowey — J. S. Gianelli — Ing. Juan Stojadinovich.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 120.— e.14|5 - Nº 43.492 - v.14|5|57

"LIBRERIA EDITORIAL MUNDI"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Ingreso de nuevos socios y convenio sobre aumento de capital social y modificación de contrato. — Entre los señores Arturo Genaro Alvarez, que firma "Arturo G. Alvarez", y Carlos García Rodríguez, que firma "C. García", ambos casados, mayores de edad, con domicilio en la calle Junín Nº 381 de esta capital, y en el carácter de únicos componentes actuales de la razón social "LIBRERIA EDITORIAL MUNDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en el mismo domicilio indicado y cuyo contrato original de fecha 23 de enero de 1941 pasado por ante el escribano don Domingo Pérez Virasoro fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 67, al folio 153 del Libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con sucesivas modificaciones hasta la inscripción con fecha 17 de septiembre de 1948, bajo el Nº 1438, al folio 54 del libro 16 de contratos respectivos, el convenio de cesión de cuotas de fecha 7 de febrero de 1956, bajo el Nº 616, al folio 296 del libro 29 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y finalmente, el convenio de aumento de capital social a un millón de pesos moneda nacional de fecha 30 de julio de 1956, inscripto el 28 de agosto del mismo año, bajo el Nº 2.500, al folio 433 del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, se han puesto de acuerdo con las siguientes personas que ingresan en el carácter de nuevos socios mediante los consiguientes aportes para el aumento del capital social que en el presente se estipula. Los socios ingresantes son los siguientes señores: Raúl Horacio Díaz, argentino, casado con domicilio en la calle Vieytes Nº 826; Fernando Ernesto Pinto, argentino, casado, con domicilio en la calle Díaz Vélez Nº 4056; María Rubin de Atelman, argentina, casada con don Manuel Abramovich Atelman, que firma "M. R. de Atelman", domiciliada en la calle Cánning Nº 310, 1er. piso; Jacinta Milá de García, española, casada, con domicilio en la calle Salta Nº 1567; Adela Denkberg de Alvarez, argentina, casada, con domicilio en la calle Juramento Nº 1567; Carlos María Caserta, que firma "Carlos M. Caserta", argentino, soltero, con domicilio en la calle Maza Nº 759; Ricardo Landa, argentino, casado en segundas nupcias, que firma "R. Landa", domiciliado en la calle Aráoz Nº 160; Oscar Jorge Macagno, argentino, soltero, con domicilio en la calle Aráoz Nº 160; Mauricio Kohen, argentino, casado, con domicilio en la calle Córdoba Nº 971; León Tenenbaum, argentino, casado, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1682; Mario Tenenbaum, argentino, soltero, con domicilio en la calle Cabildo Nº 2537;; Elvira Krell de Siskindovich, argentina, casada, con domicilio en la calle Santa Fe Nº 4981, y Roberto Carlos Martinie, argentino, casado, con domicilio en la calle 24 de noviembre Nº 111, todos mayores de edad y de esta Capital Federal, y que manifiestan conocer el contrato social vigente de "Librería Editorial Mundi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de común acuerdo resuelven en el presente acto. — Primero. Los socios ingresantes precedentemente mencionados, se incorporan a la sociedad con todos los derechos y acciones que por las leyes pertinentes le competen y con los aportes de capital que seguidamente se indicarán, y proseguirá la sociedad las operaciones habituales y afines y demás que se resuelva con sujeción a los instrumentos contractuales vigentes y demás disposiciones que surjan de las presentes modificaciones. — Segundo: El objeto de la sociedad a que se refiere la cláusula segunda del instrumento de fecha 5 de agosto de 1948, será por lo tanto la explotación del comercio de librería, editorial y todos los ramos anexos, conexos y afines, sin limitación alguna, incluso el comercio de exportación e importación, sea o no del ramo principal, a cuyo efecto podrá inscribirse en todos los registros aduaneros y oficinas públicas pertinentes; y podrá extender sus operaciones a la compra venta; comercialización e industrialización de toda clase de mercaderías, aunque no sean del ramo principal de sus negocios, como así materias primas o en curso de elaboración, automotores y rodados de toda clase, maquinarias y equipos industriales de todo ramo, y enajenarlos, permutarlos y gravarlos y|o exigir gravámenes en garantía de toda forma de derecho real, incluso la prenda con registro de conformidad con la ley 12.962 (Decreto Nº 15.348|46), anotando y haciendo cancelar oportunamente dichos gravámenes, otorgando plazos y suscribiéndose los documentos pertinentes, a cuyo efecto podrá inscribirse en los registros respectivos; podrá, asimismo, adquirir y enajenar, transferir y permutar y negociar en toda forma fondos de comercio e industriales y participar e integrar sociedades comerciales con tal fin, cualquiera sea su ramo; intervenir en licitaciones públicas y privadas, registrar marcas, patentes y denominaciones comerciales e industriales, explotarlas y negociarlas; podrá ejercer representaciones, comisiones y mandatos en general, contratar locaciones de toda índole, adquirir inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, edificios y construcciones de todo tipo para uso propio o comercial para venta o renta y|o viviendas de sus socios; construir y edificar con el mismo objeto en propiedad individual colectiva y horizontal, dando y tomando dinero en hipoteca incluso en el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales y privadas y cancelando oportunamente dichos gravámenes e intervenir en financiaciones propias de ésta y toda especie. Podrán además intervenir en cuanto negocio u operación así lo resuelva la sociedad por sus órganos competentes. — Tercero: El capital social que por instrumento de fecha 30 de julio de 1956 quedó establecido en la suma de un millón de pesos moneda nacional, queda por este acto aumentado a la suma de un millón novecientos mil pesos moneda nacional ($ 1.900.000 m|n.) dividido en mil novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; correspondiendo como está establecido en el aumento del 30 de julio de 1956 debidamente inscripto, quinientos mil pesos moneda nacional, o sea quinientas cuotas integradas de un mil pesos cada una, a cada uno de los socios señores Arturo Genaro Alvarez y Carlos García Rodríguez, e integrándose el aumento presente de novecientos mil pesos moneda nacional, por los socios ingresantes, en las siguientes cantidades y proporciones: por el señor Raúl Horacio Díaz, doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional; por el señor Fernando Ernesto Pinto, cien cuotas, o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional; por la señora María Rubín de A. Atelman, cien cuotas, o sea la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, y cincuenta cuotas, o sea la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los demás socios ingresantes, señores Jacinta Milá de García, Adela Denkberg de Alvarez, Carlos María Caserta, Ricardo Landa, Oscar Jorge Macagno, Mauricio Kohen, León Tenenbaum, Mario Tenenbaum, Elvira Krell de Siskindovich y Roberto Carlos Martinie; todo de conformidad con el balance general que resulta de libros con las integraciones pertinentes, y que suscriben todos los socios a dicho efecto. — Cuarto: Todos los socios manifiestan conocer el balance general y estado de cuentas de la sociedad al día 31 de diciembre del año 1956 y queda establecido que el ingreso de los nuevos socios se produce con efecto al día primero de enero de 1957, siendo a partir de esta fecha los derechos y obligaciones que para los mismos emergen del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los socios señores Arturo Genaro Alvarez y Carlos García Rodríguez, con el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, personal e indistinta, precedida de la denominación de la sociedad. En lugar y reemplazo de los indicados gerentes, podrán ser sustituídos en el uso de la firma con las mismas facultades, por dos cualquiera en forma conjunta e indistinta de los siguientes cuatro socios: señores Raúl Horacio Díaz, Carlos María Caserta, Ricardo Landa y León Tenenbaum. Queda prohibido a los gerentes y socios en uso de la firma social, utilizar la misma en provecho propio o en el otorgamiento de fianzas, avales y otras obligaciones ajenas al interés social, salvo acuerdo dispuesto en contrario por la mayoría en acta labrada al efecto. — Sexto: La sociedad dirigida y administrada en la forma prevista en la cláusula precedente y representada como se indica, podrá realizar además de los actos establecidos en el presente, todos los que se indican en la cláusula quinta del instrumento de fecha cinco de agosto de 1948 y los contenidos en los demás instrumentos vigentes, a cuyo efecto, los gerentes y socios que la representan tendrán todas las facultades que las leyes les acuerdan, de conformidad con el artículo 16 de la ley 11.645, artículo 608 del Código de Comercio e incisos 1º al 4º y 7º al 17º del artículo 1.181 del Código Civil, siempre que dichos actos y contratos se vinculen a los objetivos sociales. En dicha forma y amén de los actos y operaciones enunciados en las disposiciones contractuales vigentes y en el presente, la sociedad podrá operar en toda forma, con los Bancos Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de a Ciudad de Buenos Aires; pudiendo constituir depósitos y retirarlos en éstos como en toda índole de entidades bancarias, privadas y mixtas, y librar, endosar, depositar, cobrar, ceder y negociar en toda forma, cheques, pagarés, vales, letras de cambio, conocimientos marítimos y cartas de porte, obligaciones y debentures, e incluso girar en descubierto; hacer reclamaciones y presentaciones administrativas ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autónomas y mixtas, como así ante las cámaras de arbitraje y conciliación, de alquileres, paritarias, patronales, gremiales, bolsas, mercados y demás, como así cuantos más actos fueran menester a lícito desarrollo de los negocios sociales. — Séptimo. El plazo de duración de la sociedad se mantiene por veinte años a partir del día primero de enero de 1948. — Octavo: La asamblea de socios, debidamente convocada cada vez que sea necesario o se convenga, tomará conocimiento de la dirección de los negocios, administración comercial y contabilidad, y las resoluciones se tomarán por el voto de los socios que representen más de la mitad de las cuotas de capital social; igual proporción de votos será necesaria para la trasferencia de cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad. — Noveno: Desde la firma del presente, la transferencia y cesión de cuotas de capital entre los socios podrá realizarse libremente sin conformidad de los demás socios. Después del 31 de diciembre de 1958, pero no antes, los socios podrán ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la sociedad, previa conformidad de la mayoría establecida en la cláusula anterior, pero tendrán en ello preferencia los socios si éstos ofrecen pagar por las cuotas el valor nominal más las proporciones del último balance en un plazo de hasta dos años con el 12% de interés anual. — Décimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o incapacidad de alguno de los socios. En cualquiera de estos casos, los herederos o causahabientes podrán optar por vender las cuotas y derechos del causante en las condiciones de las cláusulas octava y novena, o incorporarse la sociedad unificando la representación en las mismas condiciones y situación del causante; si optan por la venta, deberán dar prelación a los socios con plazo hasta tres años al 8% de interés anual con amortizaciones trimestrales; si ninguno de los restantes socios adquiere integramente en esas condiciones, quedará en libertad de ofrecerlas a terceros extraños a la sociedad. — Undécimo: El ejercicio anual y comercial seguirá cerrándose el día 31 de diciembre de cada año. Del resultado de cada balance anual se deducirán todas las reservas legales y facultativas que se dispongan. Del resultado neto, se distribuirá y acreditará a cada socio en proporción a sus respectivas cuotas de capital, por acuerdos en asambleas de socios, podrán destinarse sumas o porcentajes por diversos conceptos para gratificaciones, bonificaciones o habilitaciones, conforme a los resultados finales de cada balance. — Duodécimo: Si por cualquier causa se produjera la disolución de la sociedad, se procederá inmediatamente a su liquidación, la que estará a cargo de los dos gerentes, señores Alvarez y García. Canceladas todas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, el remanente líquido se repartirá a prorrata de los respectivos capitales de cada socio. —Décimo tercero: Las disposiciones de los contratos anteriores vigentes, continúan rigiendo en todo lo no modificado, y en todo lo no previsto se regirá por las disposiciones legales y ley 11.645. De conformidad, suscriben los contratantes el presente para ser inscripto en el Registro Público de Comercio de donde se requerirán testimonios, en la ciudad de Buenos Aires, a los (15) quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Enmendado: "Roberto", Vale. — Firmados: C. García, Arturo G. Alvarez, C. M. Caserta, R. H. Díaz, León Tenenbaum, E. Krell de Siskindovich, M. Tenenbaum, M. Kohen, R. C. Martinie, Jacinta Milá de García, R. Landa, Adela D. de Alvarez, M. R. de A. Atelman, Fernando E. Pinto, Oscar J. Macagno. — Entre líneas "por un día". Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 750.— e.14|5 - Nº 43.513 - v.14|5|57

COMPAÑIA DE TRANSPORTES 25 DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Salvador Rodolfo Brugaletta, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Villegas 907, de Remedios de Escalada, Buenos Aires; Federico Blanco, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Luis María Campos 2025, de Capital; Pedro Pablo Cacciatore, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Rosario 1765, Sáenz Peña, Buenos Aires; Alfonso Castelluccio, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Río Cuarto 2683, de capital; Genaro Donato Castelluccio, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Beltrán 24, de Remedios de Escalada, Buenos Aires; José Castelluccio, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Beltrán 24, de Remedios de Escalada, Buenos Aires; Roberto Castelluccio, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la localidad 25 de Mayo, Buenos Aires, sin calle y sin número; Miguel Dicandia, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Colombia 756, Gerli, Buenos Aires; Guillermo Nievas, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Sáenz Peña 250, de Remedios de Escalada, Buenos Aires, y Nelly Clara Colombaro de Paccio Retti, argentina, mayor de edad, viuda, con domicilio en la calle Dr. Arturo Melo 4040, de Remedios de Escalada, Buenos Aires, han convenido formalizar una sociedad de acuerdo a las disposiciones de la ley 11.645, bajo las siguientes disposiciones: Primera: Bajo la denominación COMPAÑIA DE TRANSPORTES 25 DE MAYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una sociedad que se dedicará al transporte de mercaderías en general, y cualquier actividad conexa, la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Montes de Oca 1776, pudiendo trasladar su sede y establecer sucursales o filiales en cualquier otro punto del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de un plazo de 5 años, a contar desde el 1º de enero de 1957, prorrogable por un igual período, de acuerdo a las disposiciones vigentes, si cualquiera de los socios no manifestara su voluntad en contrario hasta noventa días antes del vencimiento del contrato. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m/n) dividido en 3.000 cuotas de cien pesos cada una, suscribiendo cada socio 300 cuotas de cien pesos cada una, que se hallan integradas en su totalidad, según inventario que las partes firman de conformidad y por separado. El capital social puede ser aumentado hasta la suma de cuatrocientos mil pesos m/n, si finalizando el primer ejercicio, así lo resolviera la mayoría de los socios. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma conjunta, por los socios Genaro Donato Castelluccio y Guillermo Nievas, quienes a tales efectos se designan gerentes, y además de las facultades generales de administración podrán con la firma personal de ambos, precedidas por la leyenda de la razón social, adquirir bienes, inmuebles y semovientes, tomarlos y darlos en arrendamiento, aceptando y constituyendo garantías reales (o sin ellas), hipotecas, prendas y anticresis sobre los mismos, solicitar y abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas, gestionar créditos con garantías reales (o sin ellas), descontar documentos de la sociedad y/o terceros, operar en las condiciones reglamentarias vigentes en todas las instituciones de créditos oficiales y/o privadas, en especial en el Banco Central, Banco Hipotecario, Banco de la Nación, Banco Industrial, etc.; no pudiendo usar la firma social para negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías para terceros. — Quinta: En caso de fallecimiento, inhabilitación o renuncia de cualquiera de los gerentes, la sociedad continuará siendo administrada por el otro gerente hasta el final del ejercicio anual, en que se resolverá en asamblea de socios y por simple mayoría, la forma de cubrir la vacante. En ningún caso los sucesores del gerente podrán sucederlo en el cargo. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás, abonar a los herederos o representantes del causante, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, previo balance general que deberá hacerse al efecto, o proseguir con el giro de la sociedad los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. En el caso de abonar, será realizado en 5 cuotas anuales del veinte por ciento cada una, sin interés, la primera de las cuales deberá ser satisfecha dentro de los seis meses del día del deceso o incapacidad. — Séptima: Los socios dedicarán su actividad al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, no impidiendo el ejercicio de otras actividades ajenas al negocio. — Octava: El ejercicio anual se inicia el 1º de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio, la sociedad practicará un inventario, balance general y el estado de pérdidas y ganancias, todo lo cual conjuntamente con los documentos correspondientes, quedarán en el local social durante 15 días para ser examinados por los socios, vencido el plazo no podrán hacerse observaciones al respecto, quedando aprobado dicho ejercicio sin más trámite. — Novena: Las utilidades líquidas se distribuirán de acuerdo al aporte social, previa deducción del 5 % para formar el fondo de reserva legal, que cesará cuando alcance el 10 % del capital, y las amortizaciones y previsiones de práctica. Si hubiera pérdida también será soportada por los socios en proporción al aporte social. — Décima: En caso de decidirse la liquidación de la sociedad por mayoría de los socios, éstos se reunirán a tal efecto en asamblea, y procederá

a realizar el activo y extinguir el pasivo, distribuyéndose el remanente en proporción al capital aportado por cada uno y de acuerdo a lo dispuesto para la distribución de utilidades. En consecuencia previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman según su costumbre en el lugar y fecha precedentemente indicado Vale. Doce. — Firmado: Salvador Rodolfo Brugaletta. — Federico Blanco. — Pédro Pablo Cacciatore. — Alfonso Castelluccio. — Genaro Donato Castelluccio. — José Castelluccio. — Roberto Castelluccio. — Miguel Dicandia. — Guillermo Nievas. — Nelly Clara Colombaro de Paccio. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 380.— e.14|5 - Nº 43.514 - v.14|5|57

BOLDT IMPRESORES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez Nacional de Comercio doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por un día el siguiente contrato:

En la ciudad de Buenos Aires, a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Rodolfo Jaime Boldt, que firma "Rodolfo J. Boldt", casado, comerciante, domiciliado en la calle Rioja tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la ciudad de Rosario; don Héctor Serafín Triulzi, casado, comerciante, domiciliado en la calle Brasil mil trescientos cincuenta y ocho y doña Rosa Lerotich de Boldt, viuda de primeras nupcias de don Federico Luis Boldt, comerciante, domiciliada en la calle Brasil mil trescientos cincuenta y ocho todos mayores de edad, concurriendo los dos primeros por derecho propio, y la señora Lerotich de Boldt, en su carácter de administradora de los bienes sucesorios de don Federico Luis Boldt, en cuya sucesión se declaró que son únicos y universales herederos sus hijas Graciela María; Silvia Elena y María RosaBoldt y Lerotich sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a la cónyugue supersiite doña Rosa Lerotich de Boldt la que tramita por ante el Juzgado número cuatro a cargo del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Plata, doctor Ramón Ignacio D. Isasi, Secretaría del doctor Williams D. Gooley número diecinueve declaran lo siguiente: Que los señores Rodolfo Jaime Boldt; Héctor Serafín Triulzi y Federico Luis Boldt, con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y por escritura pasada ante el escribano don M. Antonio Zinny de la ciudad de Rosario, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la razón social de "Boldt-Impresores, Sociedad de Resposabilidad Limitada", con asiento de sus negocios y operaciones indistintamente en la ciudad de Rosario calle Moreno quinientos treinta y cinco y en la ciudad de Buenos Aires, calle Brasil mil trescientos cincuenta y ocho, con un plazo de duración de diez años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, la cual tiene por objeto la explotación de los negocios de las "Artes Gráficas" en general, sus derivados en industrias afines, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número doscientos trece folio doscientos ocho del libro once de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Que habiendo fallecido el socio señor Federico Luis Boldt, y estando próximo a vender el plazo de duración de la sociedad, han resuelto de común acuerdo: Primero: Proseguir con los negocios sociales. — Segundo: Incorporar en calidad de socios a los herederos de don Federico Luis Boldt, doña Graciela María; Silvia Elena y María Rosa Boldt y Lerotich y a su esposa doña Rosa Lerotich de Boldt, quienes unifican su personería en la persona de doña Rosa Lerotich d eBoldt. — Tercero: Prorrogar el término de duración de la Sociedad por diez años más y Cuarto: Establecer el texto definitivo de las cláusulas y condiciones que en lo sucesivo regirán a la Sociedad en reemplazo de todas las anteriores y que es el siguiente: Primero: La Sociedad girará bajo la razón social "BOLDT IMPRESORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento de sus negocios y operaciones en la ciudad de Buenos Aires, calle Brasil número mil trescientos cincuenta y ocho, pudiendo establecer depósitos, agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro lugar de la República Argentina y en el extranjero. El domicilio legal y asiento principal de sus negocios será en el domicilio antes indicado. — Segundo: El plazo de duración de este contrato se fija en diez años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad es dedicarse a la explotación de los negocios de Artes Gráficas en general, sus derivados e Industrias Afines, comprar directamente a fábricas radicadas en el país o en el extranjero como así mismo a revendedores; papel, cartulinas, cartones, telas y todo otro material del ramo, maquinarias y rspuestos para la Industria Gráfica o de cualquier otro tipo de industria, vender al menudeo, al por mayor, al contado o a crédito, importándolos o exportándolos por cuenta propia o de terceros. Sin perjuicio de lo expuesto o de su carácter comercial la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto y a los fines del cumplimiento del mismo, los siguientes: Transferir o adquirir por título oneroso, al contado o a plazos, el dominio de bienes raíces, prestar dinero o tomar prestado dar y tomar inmuebles en arrendamientos por más de seis años; instituir y ceder derechos reales sobre inmuebles, aceptar en garantías de créditos hipotecas y cualquier derecho real y cancelarlos, adquirir, transferir y ceder derechos reales y acciones, permutar bienes raíces; ejercer mandatos de terceros, solicitar créditos en cuenta corriente o a plazos fijos, así como sus renovaciones, hacer novaciones que extingan obligaciones existentes; otorgar mandatos de administración y para pleitos, generales y especiales, con todas las facultades necesarias, inclusives las que exigen poderes especiales, previstas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en cuanto fueran aplicables a los actos de la Sociedad, las que se dan por reproducidas en este mismo lugar en todas sus partes y en general aceptar y otorgar cuantos más documentos públicos, escrituras públicas y documentos privados fueren menester para la marcha de la Sociedad. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una de ellas y es aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Rodolfo Jaime Boldt, cuarenta cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal; don Héctor Serafín Triulzi, cuarenta cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional y la señora Rosa Lerotich de Boldt en su carácter de representante y administradora de los bienes de la sucesión de su esposo don Federico Luis Boldt cuatrocientos mil pesos o sean cuarenta cuotas, las cuales corresponden: doscientos mil pesos o sean veinte cuotas a doña Rosa Lerotich de Boldt y doscientos mil pesos o sean veinte cuotas a sus hijos menores Graciela María; Silvia Elena y María Rosa Boldt y Lerotich en partes iguales. El capital social se encuentra totalmente invertido en maquinarias, instalciones, mercaderías y demás que consituyen el activo y pasivo de la Sociedad que se encuentra en el domicilio social de acuerdo al Balance firmado por las partes. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios don Héctor Serafín Triulzi y don Rodolfo Jaime Boldt a quienes se designan en este acto en el carácter de Gerentes, cuyos domicilios se han expresado precedentemente con todas las facultades necesarias, entre las que están incluídas las que las leyes les acuerdan en tal carácter, inclusive las que exijen poderes espciales, con la única limitación de no comprometer la firma en actos extraños a su giro, para garantizar a terceros o para suscribir documentos de favor o prestaciones a título gratuito. — Sexto: Los sueldos de los socios Gerentes y el de la señora Rosa Lerotich de Boldt se fijarán de común acuerdo entre los socios y de la resolución se dejará constancia en el libro de actas, debiendo su importe ser cargado a gastos generales del ejercicio. Los socios Gerentes no podrán ser removidos del cargo sin causa justificada, basada única y exclusivamente en conducta deshonesta, dolo o fraude en perjuicio de la Sociedad. La socia señora Lerotich de Boldt colaborará en la Administración y gozará de la remuneración mensual que se le asigne. — Séptimo: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual, indistintamente podrá representar y obligar legítimamente a la Sociedad, ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Tribunal de Trabajo, Comisiones de Conciliación, Ministerio de Salud Pública y las respectivas reparticiones, sin necesidad de otorgamientos de poderes especiales por prate de la Sociedad. Esta cláusula de mandato especial de los Gerentes, podrá delegarse por documento privado, en forma de carta o de acta social indistintamente, en una tercera persona, que actúe o no en la Sociedad. Los sucesores y a la vez herederos y cónyugues de don Federico Luis Boldt, tiene como representante único ante la Sociedad a doña Rosa Lerotich de Boldt por medio de la cual actuarán en la misma no pudiendo designar otra persona. — Octavo: Anualmente, desde el primero al treinta de enero de cualquiera de los días comprendidos de la fecha indicada, se practicará un Balance General de los negocios sociales, sin prejuicio de los Balances de comprobación que los socios Gerentes creyeren conveniente realizar. De las utilidades líquidas de expletación o sea las que resulten de dicho Balance General, una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, las reservas para las leyes de trabajo, las previsiones para la ley once mil setecientos veinte y nueve, beneficios extraordinarios, las amortizaciones necesarias al activo, cuentas consideradas incobrables y demás gastos generales, se destinará un veinte por ciento de remuneración anual al socio Gerente Héctor Serafín Triulzi, en compensación por su dedicación permanente en la Sociedad. Del remanente de las utilidades líquidas que resulte una vez hechas las deducciones antes expresadas, el saldo que quedare será repartido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital siendo soportadas las pérdidas en la misma proporción. — Noveno: Los Balances anuales deberán ser aceptados los socios Rodolfo Jaime Boldt, Héctor Serafín Triulzi y la señora Lerotich de Boldt, ésta representante de los herederos de don Federico Luis Boldt, a cuyo efecto deberán firmarlo en prueba de conformidad. En caso de negarse a dicha formalidad, les será remitido por carta certificada, con aviso de retorno y colacionado, anunciándole su envío, teniéndose por aceptado, si dentro de los diez días de haber sido enviado no ha sido observado. — Décimo: en caso de fallecimiento, demencia o incapacidad legal de cualquiera de los socios señor Boldt, Triulzi o Lerotich de Boldt, los otros socios ofrecerán a la viuda, viudo, herederos o representantes legales del fallecido las siguientes alternativas: a) Continuar en la Sociedad hasta la extinción del Contrato Social. b) Retirarse de la misma percibiendo el capital y utilidades de acuerdo con el último balance general aprobado. Los interesados deberán pronunciarse dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad, comunicando su decisión al o los socios Gerentes por telegrama colacionado. Si se resolviere continuar en la Sociedad la viuda o herederos o representantes legales recibirán seis mil pesos mensuales o un interés bancario sobre el capital qu else corresponde no superior al diez por ciento con cargo a utilidades, el que fuese mayor, si estos importes no alcanzaran a cubrir las utilidades la diferencia se cargará a ganancias y pérdidas del ejercicio. Vencido el contrato, la Sociedad entrará en liquidación y en consecuencia los derechos de los herederos o representantes legales se regirán por lo dispuesto en la cláusula respectiva de este contrato. Si en cambio los interesados resolviesen retirarse de la Sociedad, recibirán la suma de sies mil pesos mensuales, con cargo a su cuenta capital, más las utilidades respectivas, a la fecha del último balance general practicado, por el plazo que dure la reintegración total de su patrimonio social. Como compensación adicional se le abonará el valor llave del negocio en proporción al capital aportado, cuyo monto se determinará por el promedio de utilidades de los últimos cinco años anteriores a la fecha del cierre del último ejercicio multiplicado por tres. Si el retiro de los herederos o represenatntes legales conicidiere con el vencimiento del contrato social es decir se produjera antes de los sies meses anteriores a dicho vencimiento y los otros socios desearen continuar con los negocios sociales en vez del valor llave se establecerá un cómputo de valores patrimoniales a la fecha del último balance actualizando los mismos, en base a una información que se requerirá a tres firmas o profesionales especialistas en la materia. Con los datos de las tres tasaciones se formulará un promedio general que servirá de base para la liquidación de la compensación adicional. En este caso, se abonará a quien legalmente corresponda todo cuanto al socio pertenezca por capital, utilidades, reservas legales y facultativas por aumento de capital y cuanto más hubiere lugar de aumento al Balance General del último ejercicio social practicado dentro del término fijado en la cláusula séptima, renunciando desde ya los comparecientes su forma legal por sí y sus sucesores a todo reclamo posterior, pues queda expresamente establecido por la presente que cualquier beneficio o pérdida que pueda arrojar los libros desde la fecha del citado Balance General, hasta el fallecimiento, denuncia o incapacidad legal del socio, es cargo o beneficio de los restantes socios. El importe que de acuerdo a lo antes expresado corresponda abonar a los herederos del socio fallecido, demente o incapaz se hará en efectivo en la proporción, forma y plazo siguiente: en seis cuotas semestrales e iguales con más un interés del ocho por ciento anual firmándose a tal efecto pagarés sin garantía de terceros. Los pagarés deberán ser firmados y entregados dentro de los treinta días inmediatos siguientes en el cual se resuelve optar por el apartado b. de esta cláusula. Finalmente se deja expresamente establecido que en caso de continuar el giro de los negocios con los herederos o representantes legales de los socios fallecidos éstos no tendrán derecho en forma alguna a intervenir en la dirección y administración de la Sociedad debiendo designar un representante único para la revisión de los libros, balances e inventarios de la Sociedad. — Décimo primero: En todos los casos de liquidación por vencimiento del contrato o por cualquier otra causa, serán liquidadores él o los socios gerentes que en ese momento ocupen el cargo de tales en la Sociedad y la socia doña Rosa Lerotich de Boldt. La liquidación será dirigida por el socio Gerente a cargo de la administración y todas las resoluciones deberán tomarse de común acuerdo, con firma conjunta de los gerentes en todos los actos en que se realicen y se documente a los efectos legales de simple trámite. El o los socios gerentes tendrán las más amplias facultades para liquidar a los efectos de la ejecución de todos los actos resueltos por los Gerentes y la señora Lerotich de Boldt, pudiendo para ello vender todos los bienes de la Sociedad de cualquier clase y naturaleza percibiendo los importes correspondientes, otorgando los recibos, cartas de pago y cancelaciones del caso, firmando y otorgando a tal efecto, todas las escrituras públicas y documentos que sean necesarios, todos con cargos a rendir cuentas. La liquidación deberá efectuarse en un término no mayor de doce meses. Vencido el término los socios por mayoría de capitales decidirán el procedimiento a seguir. Para la liquidación de la Sociedad se procedrá de la siguiente manera: a) Se efectuará una valuación del patrimonio de todos los bienes activos tomando como base su valor de realización probable mediante el procedimiento indicado en el artículo diez inciso b., es decir, una tasación efectuada por tres firmas comerciales o profesionales. En caso de divergencia de opiniones se designarán peritos, uno por cada parte y entre éstos un tercero que decidirá en definitiva y su fallo será inapelable. Una vez obtenido el valor total del activo actualizado se establecerá por sorteo una opción de compra entre los socios Gerentes, salvo que de común acuerdo uno acepte la venta al otro, de la Sociedad. Resuelta la adjudicación a uno de los socios Gerentes, el pago del haber patrimonial al otro o a los dos socios, deberá efectuarse de acuerdo con las cifras definitivas establecidas para el activo actualizado, deducido el pasivo y reservas sociales. La forma de pago será en seis cuotas semestrales, iguales con intereses al ocho por ciento anual, pagadero todo, capital e intereses por semestres adelantado. Los socios que se retiran renuncian desde ya a todo reclamo posterior por cualquier concepto, dando su expresa conformidad a la liquidación en la forma establecidas. En caso de no resolverse la adjudicación total dle negocio a uno de los socios, la liquidación de la Sociedad se efectuará a terceros por venta en block por licitación privada de precio, mediante jubilaciones por lo menos en dos diarios importantes de la Capital durante quince días continuos o alternados. De no obtenerse un resultado satisfactorio a juicio de los tres socios, se procederá a la venta de los bienes en subasta pública y al mejor postor con bases que estipularán oportunamente. — Décimo segundo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios por motivos de la interpretación de este comtrato u otra causa, ya sea durante su giro o de la liquidación o de la disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedorse, designados uno por cada parte en discordia. Los árbitros al constituirse en tribunal, deberán previamente a todo trámite nombrar el único que con este carácter laudará en caso de disidencia. Si dicho árbitro único no pudiera ser designado en esa forma, su nombramiento lo hará el Juez de Comercio de turno. El fallo de los árbitros será inapelable y obligatorio su cumplimiento, renunciando los socios desde ya a todo recurso que le acuerdan las leyes. De común acuerdo, sin reservas ni limitaciones se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha antes indicada cuyo original se presentará en el Registro Público de Comercio a los fines de su inscripción, estando extendido el original en siete sellos de tres pesos, números un millón seiscientos diez y seis mil trescientos cincuenta y siete al presente. — Rodolfo J. Boldt. — H. Triulzi. — Rosa L. de Boldt.

Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Sobre raspado. — Marzo 1º de 1957. Vale. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 950.— e.14|5 - Nº 43.515 - 14|5|57

TULIO FECCHIO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 12, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de febrero del año 1957, reunidos la totalidad de los socios de TULIO FECCHIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital m$n 600.000, a saber: C.A.I.P., Compañía Agrícola Industrial Pizzini, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital m$n 600.000, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1931 de esta capital, representada en este acto por su apoderado general, doctor Alberto De Nicotti, italiano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Crámer 2074 de esta capital, e Intarfinco, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, con domicilio en la calle Paraná 791 2º A, representada en este acto por su presidente, señor Gildo Casella, italiano, casado, domiciliado en la calle Malabia 2575 2º piso, y con la presencia de la señora Rossana De Nicotti de Fecchio, italiana, viuda, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle 826, de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, convienen y resuelven lo siguiente: — Primero: Con motivo del fallecimiento del gerente, señor Tulio Fecchio, acaecido el día 24 de diciembre de 1956, y sin perjuicio del nombramiento del señor Ricardo Bonoli como gerente, de acuerdo a la modificación del contrato social de fecha 11 de junio de 1956, nombrar gerentes también a los señores Rossana De Nicotti de Fecchio y Dr. Alberto De Nicotti con las mismas atribuciones fi-

jadas en la cláusula séptima del contrato social. — Segundo: Autorizar a cualquiera de los firmantes de esta acta para tramitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firman en prueba de conformidad los señores Rossana De Nicotti de Fecchio, Gildo Casella y doctor Alberto De Nicotti, en el lugar y en la fecha precedentemente consignados. — E L.: domiciliada en Hipólito Irigoyen 1931 de esta capital. Vale Rosanna De Nicotti de Fecchio, Gildo Casella, Alberto De Nicotti. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 130.— e 14|5 - Nº 43.524 - v.14|5|57

"RESIDENCIALEDIL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, Secretara del autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, se reúne la totalidad de los socios de "RESIDENCIALEDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Capital: $ 300.000.00 m|n., señores Juan Vicente Pietrafesa, Eugenio Ricardo Pietrafesa y Domingo Calligaro, este último también en representación de las siguientes sociedades: "Anstalt Imosa" de Vaduz Liechtenstein; "Incos" Internationale Bauunternehmungs - Anstalt, de Vaduz Liechtenstein; "Loita" Sociedad Anónima, de Mesocco, Suiza; "Carrale" Sociedad Anónima, de Mesocco, Suiza; y "Fiorina" Sociedad Anónima de Mesocco, Suiza, tratan y resuelven lo siguiente: — Primero: Aprobar la transferencia de las cuotas-capital de la Sociedad que hacen los señores Juan Vicente Pietrafesa, Eugenio Ricardo Pietrafesa y Domingo Calligaro en la siguiente forma y con efecto retroactivo al día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco: a) el señor Juan Vicente Pietrafesa cede, vende y transfiere a la sociedad "Anstalt Imosa" las mil (1.000) cuotas de que es titular, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.00 c|l.) cada una y que representan la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.00 c|l.); b) el señor Eugenio Ricardo Pietrafesa cede, vende y transfiere a la sociedad "Incos" Internationale Bauunterehmungs - Anstalt, las mil (1.000) cuotas de que es titular, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.00 c|l.) cada una y que representan la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.00 c|l.); y c) el señor Domingo Calligaro, cede, vende y transfiere a las sociedades "Loita" Sociedad Anónima, "Carrale" Sociedad Anónima y "Fiorina" Sociedad Anónima las mil (1.000) cuotas de que es titular, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.00 c|l.) cada una, que representan la cantidad de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000.00 c|l.), en la siguiente proporción: 1) a la sociedad "Loita" S. A. doscientas cincuenta (250) cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000.00 c|l.); 2) a la sociedad "Carrale" S. A., doscientas cincuenta (250) cuotas que representan veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 25.000.00 c|l.); y 3) a la sociedad "Fiorina" S. A., quinientas (500) cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000.00 c|l.). — Segundo: Se acepta la renuncia del cargo de Gerente que efectúa el señor Juan Vicente Pietrafesa y se aprueba la gestión desarrollada por el mismo. — Tercero: Queda nombrado Gerente el señor Ingeniero Domingo Calligaro con las facultades determinadas en la cláusula Séptima del Contrato Social. — Cuarto: Se autoriza a cualquiera de los firmantes para efectuar las tramitaciones necesarias para la inscripción en el Registro Público de Comercio de cuanto aquí se establece. — Sobre raspado "Loita": Vale. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Adolfo J. Serra, Secretario.

$ 190.— e.14|5 - Nº 43 525 - v.14|5|57

"H E M A R T"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Miguel Martínez, Félix Juan Martínez y Evaristo Manuel Conesa por una parte, como únicos socios integrantes de la razón social He Mart Martínez Hnos., con domicilio en la calle Balgorria 3019, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de agosto de 1955, bajo el número 796 al folio 215 del libro 63 de contratos privados; y por la otra parte, los señores Francisco Bevcar y Francisco Rijavec, como únicos socios integrantes de la razón social Bevcar y Rijavec, con domicilio en la calle Joaquín V. González 1517, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de noviembre de 1954, bajo el número 1037, al folio 74 del libro 58 de contratos privados, de común acuerdo han convenido: Fusionar las actividades de ambas firmas en una sola entidad, mediante la transformación de ambas sociedades colectivas en otra de sociedad de responsabilidad limitada, quedando, por lo tanto, disueltas. La nueva sociedad que se constituye se hace cargo del activo y pasivo de sus antecesores, rigiéndose por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: — Primera: Entre los señores Miguel Martínez, argentino, casado, domiciliado en Balgorria 3019; Félix Juan Martínez, argentino, casado, domiciliado en Balgorria 3020; Evaristo Manuel Conesa, argentino, casado, domiciliado en Joaquín V. González 2662; Francisco Bevcar, italiano, casado domiciliado en Terrero 3175, y Francisco Rijavec italiano, casado, domiciliado en Cortina 2553, a contar desde la fecha y con efecto retroactivo al primero del corriente mes, queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada encuadrada dentro de las disposiciones de la ley 11.645. — Segunda: El objeto social lo constituye la fabricación y venta de cajas para radio y televisión, pudiendo los socios, de común acuerdo, resolver las ampliaciones y|o modificaciones de los rubros de explotación. — Tercera: El domicilio de la sociedad estará en la calle Balgorria 3019 de la Capital Federal, pudiendo los socios, de común acuerdo, trasladarlo a cualquier otro punto según la conveniencia. — Cuarta: La sociedad girará bajo la razón social de HE MART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estando el uso de la firma social a cargo de todos los socios, a quienes en este acto se designa gerentes. Para obligar a la sociedad, los gerentes deberán suscribir con su firma particular debajo de un sello con la designación de la firma social; debiendo, para tener valor y obligar a la sociedad, estar firmados en forma conjunta por Anselmo Francisco Bevcar o Francisco Rijavec con uno cualquiera de los otros tres socios, no pudiendo ser comprometida en fianzas a favor de terceros ni en operaciones ajenas a la sociedad, mediante el uso de la firma social en la forma citada, los socios gerentes podrán realizar toda y cualquier clase de operaciones sin limitación alguna, realizando todo acto que signifique una mejor protección a los intereses sociales. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de m$n 1.000.000, representada por 10.000 cuotas de $ 100 c|una, suscriptas en la siguiente proporción: Miguel Martínez, Félix Juan Martínez, Anselmo Francisco Bevcar y Francisco Rijavec, toman la cantidad de 2.250 cuotas c|uno, y Evaristo Manuel Conesa toma la cantidad de mil cuotas, según inventario que por separado firman y que forma parte integrante del presente. — Sexta: Anualmente, el 31 de enero, a partir del año 1958, se confeccionará un inventario y balance general de las operaciones de la sociedad y la utilidad líquida, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal, hasta integrar el 10% del capital social, y de las reservas que los socios indiquen y acepte la Dirección General Impositiva, el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Miguel Martínez, Félix Juan Martínez, Anselmo Francisco Bevcar y Francisco Rijavec, el 22½% c|uno, y Evaristo Manuel Conesa, el 10%. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La duración de la sociedad se establece en tres años, pudiendo los socios, de común acuerdo, prorrogarla por otro período igual. Luego de transcurrido los dos primeros años cualquier socio podrá retirarse de la sociedad preavisando a los otros socios por telegrama colacionado con 180 días de anticipación a la fecha de su retiro. En tales casos se procederá a efectuar un inventario y balance general a la fecha del retiro del socio y se le abonará su capital y utilidades en cuatro cuotas iguales; la primera al firmar la disolución, la segunda a los sesenta días, la tercera a los noventa días y la cuarta a los ciento veinte días de esa fecha, documentándose con un interés del 8 % sobre los saldos impagos. Los socios que continuaran en la sociedad tendrán la preferencia para adquirir las cuotas del socio saliente, no pudiendo ser cedidas o vendidas a terceros bajo ningún concepto, salvo resolución expresa y unánime de todos los socios. — Octava: Los socios podrán, de común acuerdo, asignarse retiros mensuales para sus gastos particulares, cuyo monto quedará registrado en el libro de actas. En todos los casos de votación, cada uno de los socios tendrá el valor de un voto. — Novena: Los socios deberán reunirse por lo menos una vez por mes, a los efectos de interiorizarse de las actividades sociales, quedando sus resoluciones registradas en el libro de actas, que firmarán todos los socios; asimismo, queda establecido que todos los socios deberán dedicar todo su tiempo y dedicación a las actividades sociales, teniendo el derecho de revisar los libros y comprobantes cuando así lo deseen. — Décima: Cualquier reclamo contra He Mart Martínez Hnos., o contra Bevcar y Rijavec, relacionado con actividades anteriores al 31|1|57, deben ser solucionados por los respectivos socios en aquella fecha. — Undécima: Se deja asimismo, fehaciente constancia en el presente contrato, a los efectos de que Evaristo Manuel Conesa pueda equiparar sus cuotas con los demás socios, se le otorga la preferencia de que en cualquier momento podrá comprar a los otros socios las cuotas que le falten, comprometiéndose los otros socios a cederle igual cantidad de cuotas cada uno, hasta llegar a igualar su aporte capital. Ante cualquier aporte se modificarán las asignaciones por utilidades que se modificarán de acuerdo al capital aportado. — Duodécima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por resolución unánime de todos los socios. En tales casos se procederá a la realización del activo, y previa cancelación del pasivo existente se procederá a restituir a cada socio la parte proporcional que le corresponda de acuerdo con la cláusula sexta, con excepción de los autos, los cuales podrán ser retirados por el que realmente lo aportó por su valor de aporte, importe que se incluirá en el monto indicado en la cláusula sexta. — Décimatercera: En los casos de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces podrán optar entre abonar a los herederos o derechohabientes el capital y utilidades que le correspondan al causante a la fecha del deceso, en los plazos previstos en la cláusula séptima, o incorporar a un representante de los herederos. — Décimacuarta: Toda duda o divergencia que se suscite entre las partes, ya sea con motivo de la interpretación del presente contrato o por cualquier otra causa emergente de las actividades de la sociedad, será resuelta con la intervención de la Cámara Argentina de Comercio, siendo su fallo válido y obligatorio e inapelable para las partes, las que al efecto renuncian a cualquier fuero o jurisdicción. — Décimaquinta: Bajo las cláusulas precedentemente enunciadas, los otorgantes declaran constituída la presente sociedad constituyendo sus domicilios legales en los declarados para cualquier comunicación. — En prueba de conformidad, firman en Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Miguel Martínez, Félix Juan Martínez, E. M. Conesa, Francisco Bevcar y F. Rijavec. — Buenos Aires, marzo siete de 1957. — Luis Benítez Cruz, secretario.

$ 460.— e.14|5 - Nº 43.534 - v.14|5.57

NUÑEZ, TACHAUER & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez, Dr. Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, de Primera Instancia en lo Comercial, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Máximo Tachauer, alemán, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Velazco doscientos setenta y uno de esta capital, don Luis Raúl Cipriano Núñez, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Mitre, trescientos veintidós de Quilmes, provincia de Buenos Aires, doña Ilse Steinberg de Wolff, viuda, mayor de edad, domiciliada en Avda. del Tejar tres mil cuatrocientos noventa y ocho de esta capital y doña Mina Scherer de Tachauer, alemana, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Velazco doscientos setenta y uno de esta capital, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Primera: Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, conforme al régimen de la ley 11645, que girará bajo el rubro NUÑEZ TACHAUER & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su asiento principal y sede social en la calle San Martín sesenta y seis de esta capital, pudiendo modificar su domicilio y establecer agencias y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación, importación, exportación y comercialización de productos químicos y afines, pudiendo asimismo desarrollar cualquier otra clase de operaciones o negocios lícitos que los socios resuelvan emprender. — Tercera: Este contrato tendrá una duración de diez años a partir del tres de julio de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos del mismo. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas sesenta cuotas de un mil pesos cada una suscriptas en la siguiente forma: Don Máximo Tachauer, don Luis Raúl Cipriano Núñez y doña Ilse Steinberg de Wolff suscriben ochenta cuotas cada uno y doña Mina Scherer de Tachauer suscribe veinte cuotas. Los socios integran sus aportes con bienes y créditos conforme al balance, que firmado por todos los socios, forma parte integrante del presente. — Quinta: La señora Ilse Steinberg de Wolff aporta a la sociedad haberes que pertenecieran a su difunto esposo, don Alfredo Wolff del cual es única heredera y se acuerda que, si de resultas del respectivo juicio sucesorio que actualmente se tramita, surgieran condóminos en dichos haberes, tales condóminos serán desinteresados por la señora de Wolff sin que, en ningún momento, les cabe participación directa o indirecta en la sociedad. — Sexta: La administración de la sociedad y su representación serán ejercidos indistintamente por los socios Sres. Máximo Tachauer, Luis Raúl Cipriano Núñez en calidad de gerentes quienes a tal efecto quedan investidos de poder suficiente para obligar a la sociedad y/o representarla ante los bancos particulares y oficiales. Poderes nacionales, provinciales, comunales o extranjeros y sus dependencias y ante terceros y para realizar todos los actos lícitos que propendan al logro del objeto social con la única limitación de que no podrá usar de la firma social para fianzas y garantías a favor de terceros ni comprometerla en negocios extraños al objeto de la sociedad, sin el consentimiento previo, unánime y expreso de todos los socios. — Séptimo: Anualmente, el día treinta de junio se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. Salvo las dispuestas en la cláusula undécima. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para formar el fondo de reserva legal conforme al artículo 20 de la ley 11645, y de otras reservas que se consideraren necesarias, así como los quebrantos, si los hubiere, serán repartidos como sigue: a don Máximo Tachauer y don Luis Raúl Cipriano Núñez, el treinta y siete y medio por ciento cada uno, a doña Ilse Steinberg de Wolff, el veinte por ciento y a doña Mina Scherer de Tachauer el cinco por ciento. — Octava: Los socios podrán retirar a cuenta de sus utilidades las sumas que se establezcan de común acuerdo entre ellos, con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: Los gerentes se comprometen a dedicar todo su tiempo y actividad a la atención y desenvolvimiento de los negocios sociales, pero podrán dedicarse a otras actividades siempre que sean ajenas al objeto social. — Décima: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al momento de procederse a su disolución y liquidación será resuelta por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte y quienes antes de entrar a desempeñar su cometido, designarán un tercero para el caso de discordia. La resolución, en cualquier caso, será inapelable y tendrá los efectos de la cosa juzgada. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de los gerentes, sus herederos tendrán opción para continuar en la sociedad con representación unificada En este supuesto, las utilidades serán distribuídas en la forma siguiente: cuarenta y seis por ciento al socio gerente supérstite, seis por ciento a la Sra. Mina Scherer de Tachauer, y veinticuatro por ciento a cada uno de los otros dos socios. En caso de fallecimiento de las señoras de Wolff o de Tachauer, solamente los socios supérstites tendrán opción para adquirir sus cuotas de capital en proporción a sus tenencias. En cualquier supuesto que saliere un socio de la sociedad, los haberes que le correspondieren según balance e inventario practicados a la fecha de su salida, le serán pagados dentro de un plazo de un año sin intereses. Bajo las once cláusulas precedentes, las partes dejan formalizada la sociedad, obligándose al fiel cumplimiento de este contrato de acuerdo a derecho y firman en prueba de ello el presente contrato en el lugar y fecha "ut-supra". — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Benítez Cruz, secretario.

$ 340.— e. 14|5 - Nº 43.535 - v 14|5|57.

"Q U I M E T A L"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, Abel Wolf Loisch, Jorge Loisch, Francisco Matías Rocca y Jorge Rafael Iriberri, que firman A. Loisch. Jorge Loisch, F. M. R. y Jorge Iriberri, respectivamente, domiciliados en Cuba 1858, 1º C, los dos primeros y Maure 2247, 4º piso, los restantes, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme con las siguientes cláusulas: Primero: Nombre social: — "QUIMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Domicilio social: — Será Sarmiento 1106, Capital Federal. — Tercero: Duración de la sociedad: — Será de cinco (5) años. — Cuarto: Objeto social: — Será la fabricación y comercialización de productos metalúrgicos y químicos. — A tales efectos la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones bancarias sin limitción que la que surja de la ley. — Quinto: Capital social: — Se fija en cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 480.000), dividido en cuatro mil ochocientas cuotas (4.800) de cien pesos m$n. ($ 100 m/n.), cada una. — Sexto: Cuotas de cada socio: — El capital ha sido suscripto en partes iguales por los socios, a cada uno de los cuales le corresponde en cosecuencia mil doscientas cuotas (1.200) de cien pesos m/n. cada una. — Séptimo: Calidad del capital: — Ha sido totalmente suscripto por los socios y se encuentra invertido en valores, muebles, inmuebles, maquinarias, motores, útiles, accesorios, etc. — Octavo: Cesión de cuotas: — Sólo podrá efectuarse con el consentimiento de todos los socios. — Noveno: Administración de la sociedad: — El señor Abel Wolf Loisch, queda designado gerente de la sociedad, con todas las facultades legales, conforme con el artículo 16 de la Ley Nº 11.645. — Décimo: Uso de la firma social: — El gerente y/o el señor Francisco Matías Rocca podrán usar, conjunta separada o indistintamente la firma social, sin más limitación que la contenida en el artículo 16 de la Ley Nº 11.645. — Undécimo: Balance: — Se efectuará el 31 de diciembre de cada año, conforme con las prácticas, usos comerciales y técnica contable. — Duodécimo: Distribución de utilidades y pérdidas — Anualmente se destinará un cinco por

ciento (5 %) de las utilidades líquidas para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital y el resto se distribuirá proporcionalmente entre los socios; las pérdidas también se distribuirán proporcionalmente. — Décimo tercero: Disolución: — Sólo se practicará por resolución unánime o por fallecimiento. — Décimo cuarto: Fallecimiento, liquidación y partición: — En tales casos se procederá conforme con las leyes comerciales, vigentes al tiempo del fallecimiento, a liquidación o la participación de la sociedad. Décimo quinto: Los socios desde ya optan para caso de litigio proveniente de la interpretación o aplicación del presente contrato, por la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, constituyendo sus domicilios legales, a tal fin, en los reales denunciados precedentemente: — Décimo sexto: En prueba de conformidad se firma un original y cuatro copias de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha preindicados. — A. Loisch. Jorge Loisch, F.M.R. Jorge R. Iriberri.

Buenos Aires, marzo 7 de de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200 — e.14|5 - Nº 43.536 - v.14|5|57.

JESUS CASTRO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Raúm Gímenez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a treinta días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los señores Jesús Castro, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Erescano número tres mil trescientos cuarenta y nueve, Departamento dos, Capital Federal; Angel Cordero, español, casado, con domicilio en la calle Cabot número mil setecientos treinta y cinco, Capital Federal y Jorge Bassil, argentino, casado, con domicilio en la calle Cabot número mil setecientos treinta y cinco, Capital Federal y resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de JESUS CASTRO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en la calle Cabot número mil setecientos treinta y cinco, Capital Federal a donde resuelvan posteriormente trasladarlo, pudiendo instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de compra-venta de automotores y repuestos y financiaciones en general. Tercera: El término de duración de este contrato será de cincuenta años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Cuarta: La sociedad será administrada por los tres socios en el carácter de socios gerentes, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta, con amplias facultades, estampando su firma personal precedida o seguida de la denominación de la sociedad, ajustándose en sus funciones a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Podrán realizar gestiones de inscripción de prendas y todo otro acto relacionado con el objeto del negocio. Quinta: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que suscriben los socios en la siguiente proporción: Jesús Castro, noventa cuotas por un total de noventa mil pesos moneda nacional y Jorge Basil, cincuotas por un total de cinco mil pesos moneda nacional. El capital queda integrado con los aportes que los socios transfieren en bienes, según balance adjunto. Sexta: Los inventarios y balances de la sociedad se practicarán el treinta y uno de enero de cada año y las utilidades o pérdidas previa deducción de legal, reservas para leyes sociales y amortizaciones de los bienes de uso, se distribuirán en la siguiente forma: al socio Jesús Castro el noventa por ciento, al socio Angel Cordero el cinco por ciento y al socia Jorge Bassil el cinco por ciento. Los balances se considerarán aprobados si no se formulase observación dentro de los noventa días de la fecha del cierre. Septíma: Los socios podrán retirar sumas de dinero hasta el monto que de común acuerdo establezcan a cuenta de utilidades líquidas y realizadas. Octava: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros extraños a la sociedad. El socio que desee retirarse deberá ofrecerlas a los otros socios. Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios señores Bassil y Cordero, sus cuotas sociales deberán ser vendidas preferentemente al señor Castro, según valor al último balance aprobado. En caso de fallecimiento del señor Castro, ingresarán a la sociedad sus herederos, unificando su representación en uno de ellos. Décima: En caso liquidación por cualquier motivo serán liquidadores los mismos socios gerentes. Se firma un solo ejemplar, quedando autorizado cualquiera de los socios para gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio y correr con todos los trámites necesarios a tal fin. Jesús Castro — Angel Cordero — Jorge Bassil. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 420.— e. 14|5 - Nº 43.573 - v. 14|5|57

"NIS-UNION"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Ricardo Zarroquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Josef Nisenbaum, polaco, casado, domiciliado en avenida Alvear 1891, Capital Federal; Mojses Grajew, polaco, casado, domiciliado en avenida Alvear 1891, Capital Federal y Georg Roth, alemán, casado, domiciliado en la claie Hipólito Irigoyen 1019, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, avenida Antártida 1998 A. 1002, en Río de Janeiro, Brasil, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "NIS-UNION" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede social y domicilio principal en esta Capital, pudiendo trasladarla, así como también establecer agencias o sucursales en cualquier otra parte del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación del comercio en el ramo de importación, exportación y representaciones, así como también la compra-venta al por mayor y menor e industrialización de cualquier artículo de comercio, pudiendo realizar toda otra operación o negocio afín o diferente y desenvolver sus actividades sin limitación alguna. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a contar desde la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá enajenar total o parcialmente sus cuotas sociales a los socios restantes de la firma, debiendo comunicar su decisión a la sociedad en forma fehaciente, con una anticipación de 6 meses antes de finalizar el año, convocando al efecto una Asamblea General de socios, en la que ofrecerá su enajenación simultáneamente a todos los demás socios, la asamblea fijará el valor real de las cuotas conforme a un balance que al efecto se realizará y resolverá acerca del destino de las cuotas ofrecidas. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 6.000.0000 m/n. c/l.) dividido en seis mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una. — Suscribiendo los señores Josef Nisenbaum, Mojses Grajew y Georg Roth, cada uno de ellos, 2 mil cuotas, por consiguiente cada uno de los socios nombrados, aportan dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n. c|l. — Este capital en su totalidad es aportado en mercaderías según detalle que por separado y firmado por las partes, forma parte integrante de este contrato. Dicho capital será aumentado por acuerdo unánime de los socios, tomando en su oportunidad. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Josef Nisenbaum, Mojses Grajew y Georg Roth, quienes asumen el carácter de directores, para representar, así como obligar legalmente a la Sociedad, será necesaria la firma de dos cualquiera de ellos. Podrán así representar a la sociedad ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, Instituciones o Reparticiones públicas, mixtas o privadas, pudiendo operar con entidades, empresas o establecimientos, ya sean éstos bancarios o de cualquier otra naturaleza, oficiales o particulares, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y otro, creados o por crearse en el país y en el extranjero. Podrán, asimismo otorgar poderes administrativos o judiciales, ya sean generales o especiales, quedándole expresamente prohibido utilizar la firma social para fines ajenos al objeto de la sociedad y especialmente para otorgar fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones comerciales, comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar o prendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos y demás valores, derechos, marcas y patentes; participar en otras empresas comerciales o industriales, formando nuevas sociedades o ingresando como socio en cualquier empresa ya existente o a constituirse y celebrar todos los actos que fueren necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. Deberá registrarse desde ya, la denominación "Nis-Unión" como designación comercial y como marca de fábrica y de comercio, en el país y en Suiza. — Séptimo: Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará el Balance General de la Sociedad, debiendo aplicarse en cuanto a la valuación de existencias de mercaderías, instalaciones, útiles y amortizaciones, las normas aceptadas por la Dirección General Impositiva. De las ganancias que resultaren, se destinará el 5 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo llegue al 10 % del capital social; las utilidades restantes serán acreditadas a los socios en proporción a sus cuotas de capital, debiendo la Asamblea General de Socios decidir sobre el pago de esas utilidades acreditadas. En la misma proporción serán soportadas las eventuales pérdidas. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, la sociedad no se disolverá y continuará con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes, a tal efecto, deberán unificar su representación, pudiendo no obstante retirarse también de la Sociedad y enajenar sus cuotas sociales a los socios restantes de la firma, en la forma prevista en la cláusula tercera. — Noveno: La disolución de la sociedad sólo podrá ser resuelta por el voto unánime de todos los socios tomado en Asamblea General, debiendo, en caso contrario, procederse en la forma prevista en la cláusula tercera. Por resolución de todos los socios podrá modificarse en cualquier momento el presente convenio. Los socios y los directores de la sociedad podrán hacerse representar por otras personas en las Asambleas Generales de los socios y en la dirección y administración de la sociedad, respectivamente. — Décimo: En caso de liquidación de la sociedad y en tolos los demás casos no previstos expresamente en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y leyes complementarias de la Nación. — Décimo primero: A todos los efectos del presente convenio, las partes constituyen domicilio legal y especial, en los indicados más arriba, y se someten, en caso de contienda judicial, a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción. — Conforme: Las partes con todo lo precedentemente estipulado y obligándose a su más fiel cumplimiento, así lo otorgan y firman en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días de mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 390.— e.14|5. - Nº 43.576 - v.14|5|57

INMOBILIARIA BECCIU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en la finca ubicada en la calle Avenida San Martín número cinco mil cuarenta y tres de esta Ciudad a solicitud del señor don Salvador Becciu, padre, por hallarse imposibilitado de concurrir a mi oficina, quien me manifestó ser argentino naturalizado, viudo de sus primeras nupcias con doña Antonina Campus Altana, que posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos ochenta y seis y estando presentes también los señores Antonio Becciu, italiano, casado en primeras nupcias con doña Sara Membrives, domiciliada en la calle Avenida Parral número mil ciento quince, que posee Cédula de Identidad número novecientos sesenta mil catorce, expedida por la Policía Federal; don Juan María Becciu, italiano, casado en primeras nupcias con doña Virginia Esther Taricco, domiciliada en la calle Nazca número tres mil doscientos noventa y cinco, quien posee Cédula de Identidad de esta Ciudad número novecientos sesenta mil tres; y doctor Salvador Becciu, hijo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hilda María Lombardo, domiciliada en la calle Lavalle número mil quinientos veintiocho, con Libreta de Enrolamiento número ciento ventitrés mil ciento diecinueve, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que conforme lo tienen convenido en la partición de bienes presentada en la Sucesión de doña Altana de Becciú Antonina Campus, su testamentaría", que tramita en el Juzgado Nacional en lo Civil número ocho, Secretaría número veintidós, vienen a constituir por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza conforme a las siguientes disposiciones: Primero: Bajo la denominación "Inmobiliria Becciú, Sociedad de Resp. Limitada", dan por constituída dicha Sociedad con domicilio legal en la Avenida San Martín número cinco mil cuarenta y tres de la Capital Federal con un término de duración de veinte años a partir de la fecha, sin perjuicio de su disolución anticipada o prorroga la que podrá ser resuelta por mayoría simple de votos. — Segundo: La Sociedad tendrá los siguientes objetos: a) Vender los lotes de tierra e inmuebles que en este acto aportan los socios conforme a la cláusula tercera, pudiendo hacer en ellos construcciones nuevas ya sea para enajenarlas o explotarlas conforme a su destino o arrendarlas; b) Prestar el servicio de agua que conforme a la escritura del veinte de junio de mil novecientos cuarenta y uno, otorgada por ante el Escribano Isauro Puxeddu, de la Provincia de Córdoba, tomó a su cargo el señor Salvador Becciú y que como consecuencia del fallecimiento de Antonina Campus Altana de Becciú siguieron prestando todos los presentes, conforme a las obligaciones de la escritura mencionada. c) Realizar cualquier operación inmobiliaria que los socios convengan de común acuerdo. — Para el cumplimiento de los fines expresados la Sociedad queda facultada para comprar y vender inmuebles, constituir y cancelar hipotecas, hacer subdivisiones de tierras, hacer instalaciones, construir mejoras, dar o recibir concesiones; gestionar, obtener y explotar concesiones de agua de las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales; hacer instalaciones de plantas de bombeo o elevación de agua, distribuirla entre los usuarios y percibir los derechos que por tales servicios las leyes autoricen todo conforme a las reglamentaciones vigentes; ceder y transferir esos derechos y concesiones o constituir con terceros o con el estado Municipal, Provincial o Nacional Sociedades para la mejor prestación del mismo servicio; ceder, transferir ya sea a título oneroso o gratuito dichas instalaciones de agua, los inmuebles afectados a la misma y todos los bienes que la integran fijando las condiciones de la transferencia: realizar contratos de arrendamiento, permuta, compra, venta de bienes muebles, inmuebles o semovientes, gravarlos con prenda, con o sin registros, constituir hipotecas, cancelarlas, solicitar préstamos y realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el mejor cumplimiento de los fines de la Sociedad. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, siendo aportado en la siguiente proporción y forma por los socios: a) Por el señor Salvador Becciú, padre, la cantidad de cien mil pesos moneda nacional que representan cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que integran en este acto transcribiendo a la sociedad los siguientes inmuebles de su propiedad ubicados en la Provincia de Córdoba y que le correspondieron en la partición de bienes a que se ha hecho referencia: los lotes cuatro, cinco, seis, siete, ocho de la manzana "A"; los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho de la manzana "D"; los lotes: tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho de la manzana "F"; los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, nueve, diez de la manzana "G"; los lotes uno, dos, tres, cuaco, seis, siete, ocho de la manzana "D"; once, doce, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis veintisiete, veintiocho y veintinueve de la manazana "O"; los lotes uno, dos, tres, incluídas las mejoras de éste o sea con lo edificado y plantado; cuatro, cuatro-a y catorce de la manzana "Q"; los lotes uno y dos (partida número trescientos cuarenta y siete mil doscientos doce) y el lote veintiuno (partida número trescientos cuarenta y siete mil doscientos once de Río Ceballos); el lote diez de la manzana "M" (partida número trescientos sesenta y cinco mil ciento setenta y ocho); el lote uno de la manzana "B" (Partida número doscientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta y siete) y el lote once de la manzana "M" que a igual que el anterior se transfiere con todo lo edificado y plantado. — Se hace constar que los lotes que se mencionan como de las manzanas: "A", "D", "F", "G", "O", "Q", "M" y "B" inclusó sus mejoras, están situados en Villa del Lago, inmediaciones de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y que correspondieron al aportante por haberle sido adjudicados en la sucesión caratulada "Altana de Becciú, Antonina Campus", en la respectiva partición en la suma de ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos moneda nacional, formalizando su aporte por el mismo valor transfiriendo dichos bienes a la Sociedad y comprometiéndose a integrar el saldo de pesos once mil ciento cincuenta en dinero efectivo en la fecha y oportunidad antes del vencimiento del primer ejercicio que la Sociedad lo requiera. — Con este aporte el señor Salvador Becciú, padre, cede a la Sociedad todos los derechos que pueda tener y le correspondan sobre las instalaciones, cañerías, tanques de depósito y distribución afectados al servicio de agua de dichos lotes declarando el aportante que transfiere igualmente a la Sociedad que se constituye todos los derechos y acciones que le corresponden dentro del loteo mencionado y del servicio de agua que se presta y que antes de ahora pudieron corresponderle como condomino con los demás integrantes de esta Sociedad. — Que a fin de otorgar las escrituras translativas de dominio de todos los lotes y bienes precedentemente mencionados a favor de la Sociedad que se constituye faculta expresamente a los doctores Pedro Luis Mendy y doctor Salvador Becciú, hijo, para que en su nombre y representación actuando, conjunta, separada o indistintamente otorguen ante el Escribano que designe la Sociedad y firmen las escrituras y documentos que sean necesarios, incluso planillas, abonen los impuestos correspondientes y realicen todos los actos que fuesen necesarios para que el dominio quede definitivamente inscripto a nombre de la Sociedad. b) Por los señores Antonio Becciú, Juan María Becciú y doctor Salvador Becciú, hijo, la cantidad de cien mil pesos cada uno, respectivamente, divididas en cien cuotas de un mil pesos cada una o sea un total de trescientos mil pesos, transfiriendo en pago de este aporte a la Sociedad los siguientes bienes: los lotes tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana "B"; los lotes uno, dos, siete, y ocho de la manzana "C"; los lotes uno dos, de la manzana "E"; los lotes tres, cuatro, cinco, seis, siete,

ocho, de la manzana "F"; los lotes dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho de la manzana "H"; los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete de la manzana "I"; los lotes uno y dos de la manzana "J"; los lotes dos, seis y ocho de la manzana "K"; los lotes uno, dos, tres, cuatro, y cinco de la manzana "L"; los lotes dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y doce de la manzana "M"; los lotes uno, dos tres, cuatro, cinco, seis, siete ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince de la manzana "N"; los lotes uno, dos, tres, cuatro, cinco seis, siete, ocho, nueve, once quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro y veinticinco de la manzana "P": el lote treinta de la manzana "O" afectado con sus mejoras al servicio de agua: el lote "A" de la manzana "D" de Villa Carlos Paz, de noventa metros cuadrados de superficie (Partida número trescientos un mil ciento dieciséis) y la fracción de tierra de mil doscientos doce metros cuadrados (Partida número trescientos un mil ciento diez y ocho) también con sus mejoras afectadas al servicio de agua, ubicada en Villa Carlos Paz. — Se hace constar que los lotes mencionados como de las manzanas "B", "C", "F", "E", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "P", "O", están situados en Villa del Lago inmediaciones de Villa Carlos Paz, Pedanía de San Roque, Departamento de Punilla y que a igual que las otras dos fracciones deslinddas fueron adjudicadas a los aportantes en la sucesión mencionada en las hijuelas número dos, tres y cuatro por el valor de sesenta y cinco mil trescientos noventa pesos y que formalizan ese aporte por igual suma comprometiéndose a integrar el saldo de pesos doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diez moneda nacional en partes iguales los señores Antonio Becciú, Juan María Becciú y doctor Salvador Becciú, hijo, antes del vencimiento del primer ejercicio que con este aporte transfieren a la sociedad todos los derechos que puedan tener y le correspondan sobre las instalaciones, cañerías, tanques de depósito, de distribución y demás bienes afectados al servicio de agua de los lotes aportados declarando que transfieren a la sociedad que se constituye todos los derechos y acciones que les corresponde dentro del loteo mencionado y del servicio de agua que se presta y que antes de ahora pudieron corresponderles como condóminos. — Que a fin de otorgar las escrituras translativas de dominio de dichos lotes y bienes precedentemente mencionados facultan expresamente a los doctores Pedro Luis Mendy y doctor Salvador Becciú, hijo, para que las firmen ante el Escribano que designe la Sociedad. — Todos los presentes declaran què se obligan a solicitar en la Sucesión "Antonina Campus Altana de Becciú", la inscripción directa de los lotes aportados a la sociedad que se constituye por ser ésta condición y consecuencia de la partición de bienes presentada en dichos autos y de la ampliación de la misma partición en la que se precisan los bienes adjudicados en la cuenta particionaria de fojas ciento treinta y nueve y que será presentada finalizada que sea la feria judicial. — Para peticionar en tal sentido y realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de las distintas hijuelas en las jurisdicciones que correspondan tanto a favor de la Sociedad que se constituye por los bienes que a ésta se transfieren en virtud de este contrato como por los demás bienes que quedan en el dominio del titular de cada hijuela, todos los comparecientes otorgan Poder Especial al doctor Salvador Becciú, hijo, para que presente ante el Juez de la testamentaría "Altana de Becciú, Antonina Campus", y formule las peticiones necesarias, liquide impuestos, los pague, pida exhortos, incripciones, oficios y realice todos los actos que sean necesarios. — Cuarto: Se designan Gerentes a los señores Salvador Becciú, hijo, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle mil quinientos veintiocho y a don Juan María Becciú, italiano, casado, domiciliado en Nazca tres mil doscientos noventa y cinco pudiendo actuar conjunta, separada o indistintamente con las facultades del artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y todas las que sean compatibles con la naturaleza de la sociedad y que se numeran en los distintos incisos del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo sustituir sus facultades a favor de terceros. Los gerentes se designan, renuevan o reemplazan por simple mayoría de votos. — Quinto: Anualmente al treinta y uno de setiembre de cada año se practicará un balance general y las utilidades se distribuirán previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal en la proporción del veinticinco por ciento para cada socio. La Asamblea de socios fijará la retribución de los gerentes por simple mayoría. — Sexto: La cesión o transferencia de cuotas podrán hacerla los socios conforme al artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y la Sociedad no se disuelve por fallecimiento de los socios. En este supuesto los sobrevivientes podrán por simple mayoría aceptar o rechazar la incorporación de los herederos del socio premuerto En este último supuesto liquidarán el haber que corresponda conforme al último balance con más el resultado de las operaciones posteriores al cierre del último ejercicio, en veinte cuotas semestrales con un interés del ocho por ciento anual. Optando los socios sobrevivientes por la incorporación de los herederos, si éstos no aceptan, solamente tendrán derecho a la restitución de su haber por los valores del último balance en veinte cuotas iguales con más un interés del ocho por ciento, sin perjuicio de los beneficios ocurridos con posterioridad, perdiendo todo derecho a reclamar acrecentamiento alguno en concepto de revaluación del activo. — Séptimo: Para la formación de los balances todos los bienes se computarán por el valor del costo o el de plaza si así lo decidieren los socios y el mismo será aprobado por simple mayoría de votos considerando el capital, debiendo someterlo los gerentes a la consideración de la reunión de socios dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio. — Octavo: Vencido el contrato o resuelta la disolución anticipada la Sociedad entrará en liquidación la que será llevada a cabo por los gerentes conforme a las normas del Código de Comercio. Toda divergencia que se produzca entre los socios tanto en la administración, orientación de la Sociedad, formación de los balances o administración o en el proceso de la liquidación será resuelta en reunión de socios por simple mayoría de votos, considerando en este caso un voto por cada cuota de capital. No concurriendo la simple mayoría, la cuestión no resuelta será sometida al fallo de un árbitro único cuya designación cualquiera de los socios podrá solicitar al Juez de Comercio en turno. Será suficiente la mayoría de votos incluso en todos los supuestos del artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Quedan facultados los gerentes para presentarse al Instituto Nacional de Previsión Social y cualquier otra repartición pública o privada para hacer declaraciones juradas tanto en nombre de la Sociedad como de los socios. — Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman los comparecientes ante mí y los testigos del acto don Pascual Plastina y don Francisco Nilo Boglione, vecinos de esta ciudad, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — S. Becciú. — A. Becciú. — Juan B. Becciú. — S. Becciú. — Pascual Plastina. — F. Nilo Boglione. — Hay un sello. Ante mí: W. B. Waiman. — Concuerda con su matriz que pasó ante el Escribano W. Benjamín Waiman, al folio ciento cuatro del Registro cuatrocientos sesenta y tres, hoy interinamente a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente en seis sellos de ley números: dos millones doscientos ochenta y seis mil novecientos veintinueve; dos millones doscientos ochenta y seis mil novecientos treinta; dos millones doscientos ochenta y seis mil novecientos treinta y tres y sus correlativos al presente que sello y firmo a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre raspado: transfiriendo, correspondieron — tres — dieciséis — dieciocho — setenta — depósito — distribución — agua — que — planillas — Doctor — cuotas — diez — uno — San Roque — de — trescientos — Dr. Salvador — cuatro — aporte — agua — Juez — mayoría — Cincuenta — él. — Vale. — Entre líneas: vencimiento del. Vale. — Firmado: Julio Fabio Dubson. — Hay un sello que dice: Julio Fabio Dubson. Escribano. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Luis G. Benítez Cruz, secretario.

$ 920 - e. 14|5 - Nº 43.579 - v. 14|5|57

SARMIENTO HORIZONTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Max Mazar Barnett, director de obras, casado; Carlos Bernardo Devorik, industrial, casado; Luis Villar, Contador Público, casado; José Kagel, abogado, casado; Agustín Echenique, industrial, casado; Dora Braverman viuda, química; Israel Goldstein, casado, médico; Jacobo Goldstein, casado, comerciante y David León Grinberg, casado, comerciante, todos argentinos y domiciliados en esta Capital calle Moreno mil doscientos setenta oficina doscientos doce, hábiles para contratar convienen en formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá mediante las siguientes cláusulas: Primera: Entre los suscriptos queda constituída una sociedad que girará bajo el rubro social de "SARMIENTO HORIZONTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Moreno mil doscientos setenta, segundo piso oficina doscientos doce de la Capital Federal, con facultad de trasladarlo y establecer sucursales, filiales y agencias en todo el país y extrangero. Segundo: El objeto lo constituye la construcción y comprventa de inmuebles en general, financiaciones y operaciones afines, pudiendo abarcar cualquier otra actividad lícita, siempre que medie conformidad de todos los socios. Tercero: El término de duración de este contrato será de tres años contados desde la fecha. Antes de los sesenta días del vencimiento del término de este contrato cualquiera de los suscriptos podrá manifestar por telegrama su deseo de que se disuelva la sociedad; contrariamente esta quedará automáticamente prorrogada por otro período de dos años. En cualquier momento podrá retirarse anticipadamente de la sociedad el socio que lo deseare, siempre que preavise a los demás componentes de la firma mediante telegrama colacionado y operándose el regreso a los seis meses. El regreso no es factible mientras la sociedad tenga en desarrollo la construcción de cualquier inmueble por lo que recien se operará una vez finalizada la misma en todas sus etapas. Los socios restantes tendrán opción a adquirir las cuotas del socio saliente en forma proporcional a sus aportes contractuales. El precio de la cesión será el del capital nominal de las cuotas más el saldo de la respectiva cuenta personal, según balance especial que se confeccionará al efecto. El pago se hará en tres cuotas iguales, con vencimiento a los noventa, ciento ochenta y doscientos setenta días, respectivamente, acumulándose un interés del ocho por ciento anual sobre las sumas resultantes. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de 2 millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios subscriben e integran totalmente en este acto en especie y conforme al detalle y balance que se agrega debidamente firmado por las partes. Las cuotas se distribuyen así: Mazar Barnet, trescientos cincuenta; Jacobo Goldstein ciento cincuenta; Israel Goldstein, ciento cincuenta; Braverman, cien; Kagel doscientas; Villar, trescientas; Devorik, trescientas; Grinberg, trescientas y Echenique, ciento cincuenta cuotas sociales. Quinto: La dirección, administración, uso de firma y gerencia se confiere a los señores Max Mazar Barnett, Luis Villar y Dr. José Kagel, y para obligar a la sociedad los respectivos instrumentos deberán ser subscriptos por el señor Mazar Barnett y uno cualquiera de los otros dos gerentes, firmando con sus firmas personales tras la leyenda del rubro social y la palabra socio-gerente. Para actuaciones administrativas o judiciales bastará la firma y presencia de un solo gerente. Los gerentes tendrán las más amplias facultades pudiendo llenar integralmente el cometido social mediante las diligencias, contratos, gestiones, compromisos y cuanto acto jurídico lícito prevean las leyes, decretos y ordenanzas del país, sin otra limitación que la de no comprometer la firma social a negocios ajenos a la sociedad o para fianzas y operaciones de terceros. Operarán con todas las institucionse bancarias del país inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Provicia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipio de la Ciudad de Buenos Aires, y cuanto organismo crediticio nacional, provincial, municipal o mixto exista o se creare más adelante. Deberán ajustarse a las directivas de las asambleas de socios, y si en ellas hubiera alguna diferencia de opinión, obedecerán la tesis que represente los dos tercios partes del capital. Los gerentes suscribirán las escrituras de venta de unidades o departamentos correspondientes a construcciones de la sociedad pero cuando se trate de la escrituración traslativa de dominio de inmuebles que adquiera o venda la sociedad, o constituya gravemenes hipotecarios sobre todo un edificio, o prende maquinarias o bienes de la sociedad, se recabará la firma de todos los socios. Sexto: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre deberá practicarse un balance general y cuenta distributiva de ganancias y pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectúen por decisión de mayoría de socios o para dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes. De las utilidades notas resultantes se destinará un cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal hasta cubrir un diez por ciento del capital suscripto y del remanente, deducidos los demás fondos especiales que fije la sociedad, se distribuirán las ganancias entre los socios en proporción a sus cuotas, proporción que se respetará para el caso de pérdidas. Séptimo: Los socios tendrán el más amplio control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento por sí o asistidos por contador público los libros, cuentas y papeles de la sociedad. Cualquier socio que estuviere ausente podrá hacerse representar por apoderado. Octavo: Los socios se reunirán por lo menos una vez por mes, y a iniciativa de cualquiera de ellos. Las resoluciones que adopten serán asentadas en un libro de Actas que debidamente rubricado llevará la sociedad. Noveno: En caso de que algún balance anual arrojase pérdidas superiores al veinte por ciento del capital social, cualquier socio podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad con arreglo a las disposiciones legales pertinentes y las cláusulas de este contrato. Décimo: Tal iniciativa de cualquier socio de solicitar la disolución y liquidación de la sociedad en el caso previsto en el artículo precedente deberá contar con el apoyo que en conjunto llegue por lo menos al cincuentiún por ciento del capital. Si no contara con esa mayoría, sin embargo, bastará que la pérdida fuera del veinte por ciento para que cualquier socio pueda pedir su proio retiro de la sociedad. Undécimo: Cada socio podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a tareas del mismo o distinto objeto que el de la sociedad, con la sola limitación de no descuidar los intereses sociales en la medida que su actuación lo requiera. Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de un socio durante la vigencia de este contrato o en el período de liquidación los demás integrantes resolverán por mayoría de votos si aceptan incorporar en su reemplazo a un representante del heredero o incapaz o liquidar a los interesados las partes correspondientes al fallecido o incapaz, de acuerdo con un balance que al efecto se confeccionará, dejandose a salvo para un posterior reajuste los beneficios aún no liquidados por construcciones en desarrollo, en la medida que tales liquidaciones fueran factibles. — parte correspondiente por capital y utilidades será abonada a los interesados conforme el art. 3º Décimo Tercero: Si por cualquier sircunstancia la sociedad debiera ser liquidada lo será por dos socios que actuarán conjuntamente y que serán designados por mayoría que representen dos tercios del capital social. Los liquidadores deberan hacer frente en primer término al pasivo social e informarán periódicamente de su cometido a los demás socios. Décimo Cuarto: cualquier dificultad surgida entre los socios, al tiempo de la disolución o liquidación social, o por la interpretación de este contrato, se decidirá por arbitraje de amigables componedores designados uno por votos que representen el veinticinco por ciento del capital. Constituídos, se reglará las formas de las reuniones, término de pruebas y plazo para emitir el fallo, y para el caso que no se pusieran de acuerdo los arbitros nombrarán uno único cuyo fallo será inapelable.

Conformes otorgan el presente en el lugar y fecha ut-supra. José Kagel. Max Mazar. I Goldstein. J. Goldstein. Luis Villar. C. B. Devorik. Dora Braverman. David L. Grinberg. A. Echenique.

Buenos Aires. Marzo 6 de 1957.

Luis H. Diaz, Secretario.

$ 520 - e. 14|5 - Nº 43.599 - v. 14|5|57

JOSE RODRIGO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por el término de Un Día, que por acto privado de fecha 26 de enero del corriente año, don Héctor Primo Noé, vende, cede y transfiere a favor de don José Rodrigo Fernández, Diez cuotas de participación de capital, valor de $ 10.000 m|n. que tiene y le corresponden en: "JOSE RODRIGO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando aquél separado de la sociedad por no tener en dicha sociedad aporte de capital alguno. Por la cláusula séptima los socios actuales han resuelto que las utilidades líquidas anualmente serán distribuídas en la siguiente proporción: cincuenta y cinco por ciento para el socio señor José Rodrigo Fernández; quince por ciento para el socio señor Antonio Alvarez quince por ciento para el socio señor Pablo Cordero y quince por ciento para el socio señor Armando Casanueva Rodrig[illegible] Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción Esta modificación de porcentajes y cesión y transferencia de cuotas de participación [illegible] hace con efecto retroactivo al primero [illegible] enero de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1957.

Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90 — e.14|5 - Nº 43.759 - v.14|5|5[illegible]

GRANDES TIENDAS MARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA[illegible] LIMITADA

Por disposición del señor Juez Naci[illegible]nal de Primera Instancia en lo Come[illegible]cial, doctor Horacio Ducan Parodi y S[illegible]cretaría del autorizante se hace sab[illegible] por un día que don Raúl Fernando M[illegible]rino, vende, cede y transfiera a don [illegible]berto Abadi ciento cincuenta y cin[illegible] cuotas del mil pesos moneda nacional [illegible]da una por la suma de ciento cincuen[illegible] y cinco mil pesos moneda nacional q[illegible] tenía y le corresponde en la Socied[illegible] "GRANDES TIENDAS MARINO, S[illegible]CIEDAD DE RESPONSABILIDAD [illegible]MITADA", según así consta del do[illegible]mento de 22 de febrero de 1957.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1957.

Jorge C. Palacio, secretario.

$ 50.— e.14|5 - Nº 43.219 - v.14|5[illegible]

ELECTRO SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA[illegible] LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional [illegible] Primera Instancia en lo Comercial, a c[illegible]go del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 [illegible] hace saber por un día el siguiente e[illegible]to:

"En Buenos Aires, a los 22 días [illegible] mes de febrero de 1957, entre los seño[illegible] Elio Ireneo Peraza y Jorge Pablo Ma[illegible] únicos integrantes de ELECTRO SER[illegible]CE SOCIEDAD DE RESPONSABILID[illegible] LIMITADA, aclaran en contrato so[illegible] haciendo constar que la sede de la so[illegible]dad se halla ubicada en la calle Na[illegible] Huapi Nº 4520 de esta Capital, sie[illegible] la Sucursal Nº 1 la ubicada en la [illegible] Rawson Nº 3742 de la localidad de [illegible] Lucila, Partido de Vicente López.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957.

Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 50.— e.14|5 - Nº 43.166 - v.14[illegible]

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 64 PAGINAS — Buenos Aires, martes 14 de mayo de 1957 — Número 18.395

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 30 y para lo efectos del Artículo 31 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3.975 y 11.275).

Acta Nº 466.034

AVOL

Noviembre 12 de 1956. — Héctor Antonio Santamarina y Andrés García Fernández. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— e.13|5-Nº 14.147-v.17|5|57

Acta Nº 466.035

AVOL

Noviembre 12 de 1956. — Héctor Antonio Santamarina y Andrés García Fernández. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— e.13|5-Nº 14.158-v.17|5|57

Acta Nº 466.036

HOBEGAR

Noviembre 12 de 1956. — Amílcar Beatti, Horacio Amoedo y José Gerardo García. — Para distinguir máquinas herramientas, de la clase 5.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.150-v.17|5|57

Acta Nº 466.037



Noviembre 12 de 1956. — Miguel Glas. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.151-v.17|5|57

Acta Nº 466.038



Noviembre 12 de 1956. — Miguel Glas. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— e.13|5Nº 15.152-v.17|5|57

Acta Nº 466.039



Noviembre 12 de 1956. — Miguel Glas. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.153-v.17|5|57

Acta Nº 466.040



Noviembre 12 de 1956. — Miguel Glas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.154-v.17|5|57

Acta Nº 466.041



Noviembre 12 de 1956. — Miguel Glas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.155-v.17|5|57

Acta Nº 466.042

DIVITO

Noviembre 12 de 1956. — José Antonio Guillermo Divito. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.159-v.17|5|57

Acta Nº 466.043



PAN DE DIOS

Noviembre 12 de 1956. — José Antonio Guillermo Divito. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— e.13|5-Nº 15.158-v.17|5|57

Acta Nº 466.044



MORFEO

Noviembre 12 de 1956. — José Antonio Guillermo Divito. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— e.13|5-Nº 15.157-v.17|5|57

Acta Nº 466.045

FULMINE

Noviembre 12 de 1956. — José Antonio Guillermo Divito. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.156-v.17|5|57

Acta Nº 466.046

CASINO

Noviembre 12 de 1956. — Justo Rodero. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.512.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.160-v.17|5|57

Acta Nº 466.047

ANSCO

Noviembre 12 de 1956. — Heraldo Joaquín Iriondo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería; menos: máquinas y aparatos destinados a la elaboración de porcelana, carnes y colorantes en general, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.599.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.164-v.17|5|57

Acta Nº 466.048

PLASANT

Noviembre 12 de 1956. — Kenedy Argentina, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.651.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.161-v.17|5|57

Acta Nº 466.053

CUERO-GAM

Noviembre 12 de 1956. — Moisés Garzón. — Para distinguir sacos y camperas, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 139
e.13|5-Nº 15.254-v.17|5|57

Acta Nº 466.049



Noviembre 12 de 1956. — Cycles Motor Co. Ltd., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.13|5-Nº 15.149-v.17|5|57

Acta Nº 466.050

MEPHISTO

Noviembre 12 de 1956. — Cycles Motor Co. Ltd., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.522.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.162-v.17|5|57

Acta Nº 466.051



Noviembre 12 de 1956. — Moisés Chami & Cía — Para distinguir calzoncillos, de la clase 15.
$ 300.— e.13|5-Nº 15.163-v.17|5|57

Acta Nº 466.052



Noviembre 12 de 1956. — Abraham Simón Gutman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 139
e.13|5-Nº 15.253-v.17|5|57

Acta Nº 466.054

J. A. S.

Noviembre 12 de 1956. — José A Santos y Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de baza y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.13|5-Nº 15.178-v.17|5|57

Acta Nº 466.055

GRANVILLE
MARCA REGISTRADA

Noviembre 12 de 1956. — "Iweco" Isidoro Weil & Cía., S. R. L. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; menos: criques y accesorios para automóviles, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.654.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.062-v.17|5|57

Acta Nº 466.057

CASCARILLA

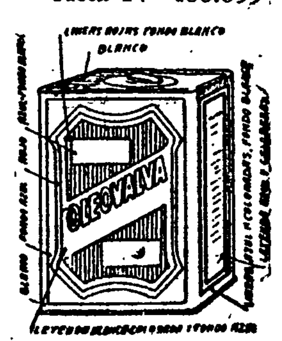
Noviembre 12 de 1956. — Textilia, S. A. Franco Argentina para la Fabricación de Sederías. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.681.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.948-v.17|5|57

Acta Nº 466.056



Noviembre 12 de 1956. — Arthur Bell & Sons Ltd., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.358.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.074-v.17|5|57

Acta Nº 466.059



Noviembre 12 de 1956. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir lubricantes en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.963.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.949-v.17|5|57

Acta Nº 466.060

VATICANO
MARCA REGISTRADA

Noviembre 12 de 1956. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Olivares S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 240.429.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.070-v.17|5|57

Acta Nº 466.061



Noviembre 12 de 1956. — La Papelera del Plata, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.418.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.069-v.17|5|57

Acta Nº 466.062



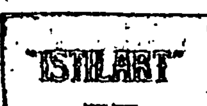
Noviembre 12 de 1956. — Pascual D. Cirigliano. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.012.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.950-v.17|5|57

Acta Nº 466.063



Noviembre 12 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.383.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.076-v.17|5|57

Acta Nº 466.064



Noviembre 12 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.637.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.075-v.17|5|57

Acta Nº 466.065



Noviembre 12 de 1956. — Virgilio Fossati, S. A. Ind., Com., Inmob. y Financ. — Para distinguir, medias, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.475.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.063-v.17|5|57

Acta Nº 466.066



Noviembre 12 de 1956. — Les Successeurs de F. Cazanove S. R. L., de Francia. — Para distinguir crema de cacao, de la clase 23. — Renovación de la número 240.307.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.083-v.17|5|57

Acta Nº 466.067



Noviembre 12 de 1956. — José Ramón Aenlle Rico 10 %, Alvaro Aenlle Rico 20 %, José María Aenlle Rico 20 %, Manuel Aenlle Rico 20 %, Justo Aenlle Rico 20 % y Rico, Aenlle Pérez 10 %. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.341.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.064-v.17|5|57

Acta Nº 466.068

GELMAX

Noviembre 12 de 1956. — Malosetti & Moschini, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.459.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.071-v.17|5|57

Acta Nº 466.069

CAMUS

Noviembre 12 de 1956. — Camus & Co. S. a R. L., de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.388.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.997-v.17|5 57

Acta Nº 466.070

PLESSIS

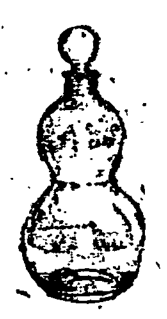
Noviembre 12 de 1956. — Union Genérale du Pineau Charentes, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 240.389.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.072-v.17|5|57

Acta Nº 466.071

CANFOCALCIUM

Noviembre 12 de 1956. — Les Laboratoires Bruneau & Cie. S. R. L., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.601.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5Nº 14.994-v.17|5|57

Acta Nº 466.072



Noviembre 12 de 1956. — Société d'Etude d'Expansion de la Parfumerie de Luxe, de Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la número 240.340.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.066-v.17|5|57

Acta Nº 466.073



Noviembre 12 de 1956. — Pedro Franqueira Baldomir. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.682.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.437-v.17|5|57

Acta Nº 466.074



Noviembre 12 de 1956. — García, Martínez & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.864.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.230-v.17|5|57

Acta Nº 466.075

SUEÑO DE AMOR

Noviembre 12 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, boneterías, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.227-v.17|5|57

Acta Nº 466.076

ONDASIL

Noviembre 12 de 1956. — Ciba, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.228-v.17|5|57

Acta Nº 466.077

CALSODIN

Noviembre 13 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina), S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos técnicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.229-v.17|5|57

Acta Nº 466.078

PILAGÁ
Marca Registrada

Noviembre 12 de 1956. — García Hnos., Soc. Comerc. Colectiva. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la case 23. — Renovación de la Nº 238.573.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 15.204-v.17|5|57

Acta Nº 466.083

LA MARINA

Noviembre 12 de 1956. — Pereyra y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.945.
$ 100.— e.13|5-Nº 14.821-v.17|5|57

Acta Nº 466.079

VANCOMINA

Noviembre 12 de 1956. — Artículos medicinales Frere Ame ique Therapiix, S. A. "A.M.F.A.T.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 15.205-v.17|5|57

Acta Nº 466.080

OLEANDOMICINA

Noviembre 12 de 1956. — Artículos medicinales Frere-Amerique Theraplix, S. A. "A.M.F.A.T.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 15.206-v.17|5|57

Acta Nº 466.082

ARMARRAP

Noviembre 12 de 1956. — Rapid S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 15.208-v.17|5|57

Acta Nº 466.084

TELESUR

Noviembre 12 de 1956. — Amadeo Ramos Saravia y Máximo Kahanowicz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209
e. 13|5-Nº 15.252-v.17|5|57

Acta Nº 466.085

TELESUR

Noviembre 12 de 1956. — Amadeo Ramón Saravia y Máximo Kahanowicz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 15.251-v.17|5|57

Acta Nº 466.086

LUPRINTOL

Noviembre 12 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik Akt. de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.209-v.17|5|57

Acta Nº 466.087

LUPRINTOL

Noviembre 12 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik. Akt. de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.212-v.17|5|57

Acta Nº 466.088

LUMULSOL

Noviembre 12 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik Akt. de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.210-v.17|5|57

Acta Nº 466.089

LUPRINTOL

Noviembre 12 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik Akt. de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.211-v.17|5|57

Acta Nº 466.090

LUPRINTOL

Noviembre 12 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik Akt. de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.216-v.17|5|57

Acta Nº 466.091

LUMUSOL

Noviembre 12 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik Akt. de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.214-v.17|5|57

Acta Nº 466.092

LUMUSOL

Noviembre 12 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik Akt. de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejívado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.215-v.17|5|57

Acta Nº 466.093

LUMUSOL

Noviembre 12 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik Akt. de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.213-v.17|5|57

Acta Nº 466.095



Noviembre 12 de 1956. — Suchard Holding, Société Anonyme. — Para distinguir chocolate, cacao y productos que contienen cacao para la preparación bebidas, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.236-v.17|5|57

Acta Nº 466.096

ASTORIA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 12 de 1956. — Buenos Aires Dental, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir materiales en general para la prótesis dental, de la clase 25. — Renovación de la Nº 239.727.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.237-v.17|5|57

Acta Nº 466.097

MONTLUZON

Noviembre 12 de 1956. — Compañía Industrias Argentinas de Buenos Aires S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.285.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.238-v.17|5|57

Acta Nº 466.099

GARIN

Noviembre 12 de 1956. — Borealux, S. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.431.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.240-v.17|5|57

Acta Nº 466.100

ARROW DART

Noviembre 12 de 1956. — Cluett, Peabody & Co., Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.235-v.17|5|57

Acta Nº 466.101

PLIOTAC

Noviembre 12 de 1956. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.251-v.17|5|57

Acta Nº 466.102

FLAMBEAU

Noviembre 12 de 1956. — Fabergé, Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.242-v.17|5|57

Acta Nº 466.103

LAS GRANDES ANDANZAS DEL INDIO PATORUZU

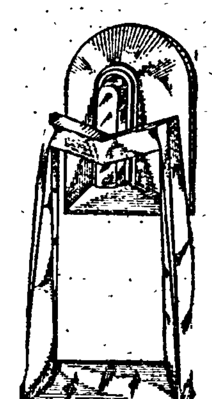
Noviembre 12 de 1956. — Editorial Dante Quinterno, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.243-v.17|5|57

Acta Nº 466.104

CRISALAC

Noviembre 12 de 1956. — Warskitt y Eagar, Transportes, Cargas y Anexos, S. A. Comercial e Industrial — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 238.947.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.244-v.17|5|57

Acta Nº 466.105



Noviembre 12 de 1956. — Tel-Rad, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.245-v.17|5|57

Acta Nº 466.106

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.246-v.17|5|57

Acta Nº 466.107

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.247-v.17|5|57

Acta Nº 466.108

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.248-v.17|5|57

Acta Nº 466.109

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.249-v.17|5|57

Acta Nº 466.110

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para la clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.250-v.17|5|57

Acta Nº 466.111

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.255-v.17|5|57

Acta Nº 466.112

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.256-v.17|5|57

Acta Nº 466.113

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.257-v.17|5|57

Acta Nº 466.114

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.258-v.17|5|57

Acta Nº 466.115

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.259-v.17|5|57

Acta Nº 466.116

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.260-v.17|5|57

Acta Nº 466.117

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.261-v.17|5|57

Acta Nº 466.118

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.262-v.17|5|57

Acta Nº 466.119

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.263-v.17|5|57

Acta Nº 466.120

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.264-v.17|5|57

Acta Nº 466.121

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº15.265-v.17|5|57

Acta Nº 466.122

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.266-v.17|5|57

Acta Nº 466.123

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.267-v.17|5|57

Acta Nº 466.124

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badies y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.268-v.17|5|57

Acta Nº 466.125

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.269-v.17|5|57

Acta Nº 466.126

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.270-v.17|5|57

Acta Nº 466.127

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.271-v.17|5|57

Acta Nº 466.130

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.274-v.17|5|57

Acta Nº 466.128

PLAVINTEX

Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.272-v.17|5|57

Acta Nº 466.129

PLAVINTEX

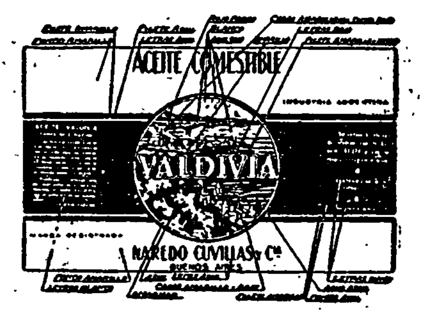
Noviembre 12 de 1956. — Plavinil Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.273-v.17|5|57

Acta Nº 466.131

EL CONTRATISTA

Noviembre 13 de 1956. — José Sanzone. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 15.200-v.17|5|57

Acta Nº 466.132



Noviembre 13 de 1956. — Naredo Cuvillas S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.648.
$ 300.— e.13|5-Nº 15.036-v.17|5|57

Acta Nº 466.136

CASLAM

Noviembre 13 de 1956. — Jaime Pedro Casusky. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag Nº 240
e.13|5-Nº 15.278-v.17|5|57

Acta Nº 466.137

POLIBECRON

Noviembre 13 de 1956. — Rosendo A. Lostaló. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.916.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.144-v.17|5|57

Acta Nº 466.138

ROLAND

Noviembre 13 de 1956. — Hellen & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 239.156.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.103-v.17|5|57

Acta Nº 466.139

L. Hintermeyer

Noviembre 13 de 1956. — L. Hintermeyer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.157.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.102-v.17|5|57

Acta Nº 466.140

J. E. D.

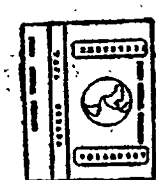
Noviembre 13 de 1956. — J. E. Mieguez — Para distinguir accesorios radioeléctricos, de la clase 20.
$ 150.— e.13|5-Nº 14.731-v.17|5|57

Acta Nº 466.141

BENZOFEDRA

Noviembre 12 de 1956. — Manuel Zazkin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 113.
e.13|5-Nº 15.287-v.17|5|57

Acta Nº 466.142



Noviembre 13 de 1956. — Società Anónima Tabacchi Italiani S. A. T. I.— Para distinguir tabacos, cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.077.
$ 200.— Ag. Nº 263.
e.13|5-Nº 15.105-v.17|5|57

Acta Nº 466.144

A L C I A

Noviembre 13 de 1956 — Osvaldo Alistioni y Antonio Pasacantando. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos: cocinas, calefones, estufas y sus correspondientes accesorios todos ellos a gas, super gas y gas de kerosene, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 15.193-v.17|5|57

Acta Nº 466.145

REVISTA DEL HIPOTECARIO

Noviembre 13 de 1956. — Jorge Enrique Freeland. — Para distinguir una revista, de la clase 18
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 15.195-v.17|5|57

Acta Nº 466.146

A U T O M A N D O

Noviembre 13 de 1956. — Augusto Narducci. — Para distinguir juguetería en general, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 15.194-v.17|5|57

Acta Nº 466.147

C H A C R A

Noviembre 13 de 1956. — Productos Chacra Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.383.
$ 150. —e.13|5-Nº 15.234-v.17|5|57

Acta Nº 466.148



Noviembre 13 de 1956. — Juan B. Calderoni S. A. Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 300. —e.13|5-Nº 15.233-v.17|5|57

Acta Nº 466.149

A G L O M E R O I L

Noviembre 13 de 1956. — Emanuel Macario. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 15.232-v.17|5|57

Acta Nº 466.150

R E S I - L O N

Noviembre 13 de 1956. — Roberto Resnik y Nicolás Demarco. — Para distinguir dientes artificiales, materiales y aparatos para prótesis dental, de la clase 25.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.313-v.17|5|57

Acta Nº 466.151



Noviembre 13 de 1956. — Biancucci José. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 139.
e.13|5-Nº 15.331-v.17|5|57

Acta Nº 466.154

L U S O L

Noviembre 13 de 1956. — Astral Ltda. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.315-v.17|5|57

Acta Nº 466.152



Noviembre 13 de 1956. — Salim Ayoub Mufarregue. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 300.— Ag. Nº 139.
e.13|5-Nº 15.332-v.17|5|57

Acta Nº 466.155

A S T R A L

Noviembre 13 de 1956. — Astral Ltda. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.316-v.17|5|57

Acta Nº 466.156

FALKENBERG

MARCA REGISTRADA

Noviembre 13 de 1956. — Felipe Falkenberg. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.322-v.17|5|57

Acta Nº 466.157

ESTRELLAVADA

Marca Registrada

Noviembre 13 de 1956. — Rafael Azar. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.323-v.17|5|57

Acta Nº 466.158

FONOCONTESTADOR

Noviembre 13 de 1956. — Natalio Dimsitz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, radio televisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.324-v.17|5|57

Acta Nº 466.159



Noviembre 13 de 1956. — Librería del Colegio, S. A., (Casa Editora, Librería y Papelería). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.845.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.325-v.17|5|57

Acta Nº 466.160



Noviembre 13 de 1956. — Motores Marelli, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.804.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.326-v.17|5|57

Acta Nº 466.170

B A R V I N

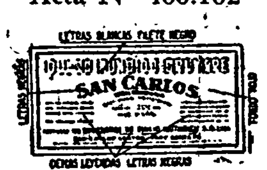
Noviembre 13 de 1956. — Corporación Sedera Argentina, S. A. Comercial, Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 240.863.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.073-v.17|5|57

Acta Nº 466.161



Noviembre 13 de 1956. — Hilandería y Tejeduría Leicor, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.327-v.17|5|57

Acta Nº 466.162



Noviembre 13 de 1956. — Sucesores de Emilio Wuthrich, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.317-v.17|5|57

Acta Nº 466.163



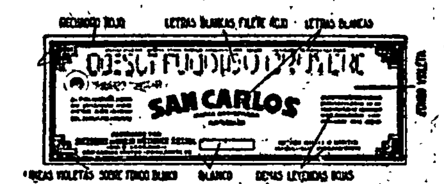
Noviembre 13 de 1956. — Sucesores de Emilio Wuthrich, S. R. L. — Para distinguir quesos, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.318-v.17|5|57

Acta Nº 466.164



Noviembre 13 de 1956. — Sucesores de Emilio Wuthrich, S. R. L. — Para distinguir quesos, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.319-v.17|5|57

Acta Nº 466.165



Noviembre 16 de 1956. — Sucesores de Emilio Wuthrich, S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.320-v.17|5|57

Acta Nº 466.166



Noviembre 13 de 1956. — Sucesores de Emilio Wuthrich, S. R. L. — Para distinguir quesos, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 15.321-v.17|5|57

Acta Nº 466.167

EL FARMACEUTICO

Noviembre 13 de 1956. — Johnston Export Publishing Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.805.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 14.979-v.17|5|57

Acta Nº 466.169

LA BURDALESA

Noviembre 13 de 1956. — José María Alvarez Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.775.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.061-v.17|5|57

Acta Nº 466.172



Noviembre 13 de 1956. — Sucesión Tomás Martínez, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.505.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.303-v.17|5|57

Acta Nº 466.173



Noviembre 13 de 1956. — Sucesión Tomás Martínez, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.506.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.304-v.17|5|57

Acta Nº 466.174

M A M I T A

Noviembre 13 de 1956. — Masllorens Hermanos S. A., Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.208.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.305-v.17|5|57

Acta Nº 466.175

CAZANOVE

Noviembre 13 de 1956. — Société à Responsabilité Limitée "Les Successeurs de F. Cazanove", de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.903.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.082-v.17|5|57

Acta Nº 466.176

A C I T R A S I N

Noviembre 13 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.936.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.306-v.17|5|57

Acta Nº 466.177

G A S A S T E R

Noviembre 13 de 1956. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.184.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.307-v.17|5|57

Acta Nº 466.178

Resiflex

Noviembre 13 de 1956. — Alfredo Auer. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.308-v.17|5|57

Acta Nº 466.179

O B E L I S C O

Noviembre 13 de 1956. — Gateño Hermanos & Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.309-v.17|5|57

Acta Nº 466.183

V I V A S O L

Noviembre 13 de 1956. — Textiles Fa S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.140-v.17|5|57

Acta Nº 466.180

EL ARAUCANO

Noviembre 13 de 1956. — Luis Fernández y Alberto Emilio Fernández. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.310-v.17|5|57

Acta Nº 466.181

READY

Noviembre 13 de 1956. — Redia Watch Co., S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.311-v.17|5|57

Acta Nº 466.182

RONEX

Noviembre 13 de 1956. — Lastex Yarn & Lactron Thread Limited, de Inglaterra. — Para distinguir hilos e hilados de todas clases, incluyendo los del tipo elástico y aquellos confeccionados con revestimiento de fibras textiles sobre alma de goma, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.312-v.17|5|57

Acta Nº 466.184

TACOSA

Noviembre 13 de 1956. — Textiles Fast S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.143-v.17|5|57

Acta Nº 466.185

CAMPERO

Noviembre 13 de 1956. — Carlos María Crespi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 238.591.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.137-v.17|5|57

Acta Nº 466.186

FASTONA

Noviembre 13 de 1956. — Textiles Fast S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.142-v.17|5|57

Acta Nº 466.187

TELINDA

Noviembre 13 de 1956. — Textiles Fast S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.141-v.17|5|57

Acta Nº 466.188

SPRINFUL

Noviembre 13 de 1956. — Textiles Fast S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.139-v.17|5|57

Acta Nº 466.189

PLIFAST

Noviembre 13 de 1956. — Textiles Fast S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.138-v.17|5|57

Acta Nº 466.190

FILFORT

Noviembre 13 de 1956. — Textiles Fast S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.144-v.17|5|57

Acta Nº 466.191

PRONTO

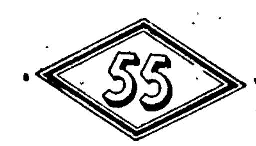
Noviembre 13 de 1956. — Pronto Watch Co. L. Maitre & Fils S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronómetría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.334-v.17|5|57

Acta Nº 466.193

ACIERTO

Noviembre 13 de 1956. — Ovidio Martínez Burle. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.336-v.17|5|57

Acta Nº 466.192



Noviembre 13 de 1956. — Enrique Roberto Macchi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.335-v.17|5|57

Acta Nº 466.194



Noviembre 13 de 1956. — Felipe Buzzi, Francisco Antonio Giribaldi, Jorge Rossi y Laura Zanbelli. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.337-v.17|5|57

Acta Nº 466.195

MARCH
Marca Registrada

Noviembre 13 de 1956. — Francisco March. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.299.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.338-v.17|5|57

Acta Nº 466.196



Noviembre 13 de 1956. — Villa del Rosario S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 450.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.339-v.17|5|57

Acta Nº 466.197

HIDRO-FYRME

Noviembre 13 de 1956. — Ferrari y Robles. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.340-v.17|5|57

Acta Nº 466.198

BRICO

Noviembre 13 de 1956. — The British Piston Ring Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, psicicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.002.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.341-v.17|5|57

Acta Nº 466.199

CIRCLINE

Noviembre 13 de 1956. — General Electric Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: motores eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.607.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.342-v.17|5|57

Acta Nº 466.200

TALVIT

Noviembre 13 de 1956. — Winthrop Products Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.825.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.343-v.17|5|57

Acta Nº 466.201

HINDU

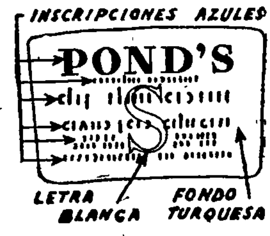
Noviembre 13 de 1956. — Lehn & Fink Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos: toda clase de cremas de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.806.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.344-v.17|5|57

Acta Nº 466.202

PLENACHROME

Noviembre 13 de 1956. — General Aniline & Film Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y sustancias para la fotografía, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.968.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.345-v.17|5|57

Acta Nº 466.203



Noviembre 13 de 1956. — Pond's Extract Export Ltd., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir crema para la piel, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.346-v.17|5|57

Acta Nº 466.204

Capri
TRADE MARK

Noviembre 13 de 1956. — Paper Mate Manufacturing Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos de escritura y dibujo, tintas y otros materiales de escritura y dibujo, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.347-v.17|5|57

Acta Nº 466.205

DAMAS

Noviembre 13 de 1956. — Beguelin & Co., S.A. Fabrique des Montres Damas et Tramelan Watch Co., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.348-v.17|5|57

Acta Nº 466.206

CRECIENTE

Noviembre 14 de 1956. — José Antonio Troncoso. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.13|5-Nº 15.375-v.17|5|57

Acta Nº 466.207

PUBLIGRAF

Noviembre 14 de 1956. — Francisco Calvo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.875.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.13|5-Nº 15.975-v.17|5|57

Acta Nº 466.209

MARATON

Noviembre 14 de 1956. — Francisco Grundler. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.405-v.17|5|57

Acta Nº 466.219

TU-YAS

Noviembre 14 de 1956. — El Tibidabo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.369-v.17|5|57

Acta Nº 466.210

Presto

Noviembre 14 de 1956. — National Presto Industries Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.406-v.17|5|57

Acta Nº 466.211

Presto

Noviembre 14 de 1956. — National Presto Industries Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.407-v.17|5|57

Acta Nº 466.212



Noviembre 14 de 1956. — Roberto Arturo Stinco. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.278.
$ 250. —Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.408-v.17|5|57

Acta Nº 466.213

DIGESTO MEDICO ARGENTINO

Noviembre 14 de 1956. — Enrique Fernando María Eboli. — Para distinguir una publicación, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.409-v.17|5|57

Acta Nº 466.214

Lockwood

Noviembre 14 de 1956. — Lockwood Hardware Manufacturing Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir cerraduras y cierres para puertas y ventanas, artículos terminados de quincallería y ferretería, piezas brutas de llaves, candados, topes para puertas y dispositivos para cerrar puertas, cerraduras de resorte y aldabas para ventanas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.919.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.13|5-Nº 15.401-v.17|5|57

Acta Nº 466.215

MILTRES

Noviembre 14 de 1956. — Paciente y Disarla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.13|5-Nº 15.402-v.17|5|57

Acta Nº 466.216

VIC

Noviembre 14 de 1956. — Fabripes S. A. Ind., Inmob. y Financ. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.13|5-Nº 15.403-v.17|5|57

Acta Nº 466.217

5 Y 5

Noviembre 14 de 1956. — El Tibidabo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.372-v.17|5|57

Acta Nº 466.218

5 5

Noviembre 14 de 1956. — El Tibidabo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.371-v.17|5|57

Acta Nº 466.220

SU-PAM

Noviembre 14 de 1956. — El Tibidabo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100 — e.13|5-Nº 15.370-v.17|5|57

Acta Nº 466.221

RO-JO

Noviembre 14 de 1956. — El Tibidabo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.368-v.17|5|57

Acta Nº 466.222

"MONTJUICH"

Noviembre 14 de 1956. — El Tibidabo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.373-v.17|5|57

Acta Nº 466.223

"TEXAS"

Noviembre 14 de 1956. — El Tibidabo S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.374-v.17|5|57

Acta Nº 466.225

NECODUAL

Noviembre 14 de 1956. — Antonio Martínez y Alberto Martínez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 15.429-v.17|5|57

Acta Nº 466.226

PLASTICOLA

Noviembre 14 de 1956. — Ulivi, Bianchi S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 15.430-v.17|5|57

Acta Nº 466.227

BRA-COTEX IND. ARG. R.R.

Noviembre 14 de 1956. — Brambilla & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 15.431-v.17|5|57

Acta Nº 466.228

ONCATIVO
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 14 de 1956. — Establecimiento Metalúrgico Oncativo Soc. Com. e Ind. de R. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para lucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300. — Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 15.432-v.17|5|57

Acta Nº 466.229



Noviembre 14 de 1956. — Ismael Aviles S. A. Com. Ind. Inmob. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 350. — Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.412-v.17|5|57

Acta Nº 466.230

BALLOGRAF

Noviembre 14 de 1956. — Ballograf-Verken Ab. de Suecia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.413-v.17|5|57

Acta Nº 466.231

ALAMBRADO

Noviembre 14 de 1956. — Dufaur y Cía. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, con o sin alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.862.
$ 100. — Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.414-v.17|5|57

Acta Nº 466.232

SPRAY TAN

Noviembre 14 de 1956. — Etablissement D'Explotitation de Produits Chimiques Specialises "Chimex", de Liechtenstein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.418-v.17|5|57

Acta Nº 466.233

AEROTAN

Noviembre 14 de 1956. — Etablissement D'Explotitation de Produits Chimiques Specialises "Chimex", de Liechtenstein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.419-v.17|5|57

Acta Nº 466.234

OREA

Noviembre 14 de 1956. — Hazan, Pitchon & Cía. — Para distinguir bordados, enaguas, guantes, corsés, trusas, fajas, portasenos y confecciones para mujeres, de la clase 16.
$ 100. — Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.420-v.17|5|57

Acta Nº 466.235

BRILLANTITOS LHERITIER

Noviembre 14 de 1956. — Juan M. Lheritier e Hijos S. R. L. — Para distinguir bombones y caramelos, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.421-v.17|5|57

Acta Nº 466.237

RINO-MICINA

Noviembre 14 de 1956. — Laboratorios F. U. N. K., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 104
e.13|5-Nº 15.424-v.17|5|57

Acta Nº 466.238

PERMATEX

Noviembre 14 de 1956. — Permatex Argentina S. A. Com. e Ind. — Para distinguir composición químico-industrial de cemento semilíquido, para uso de mecánica y mejoramiento de empaquetaduras, cierre de escapes, preparados químicos industriales para evitar el patinaje de los automóviles, aplicable a los frenos, para limpiar los coches, para esmerilar válvulas, para dar mayor duración a los neumáticos, para impermeabilizar las capotas, menos materiales para hacer junturas y para empaquetaduras, de la clase 3. — Renovación de la Número 240.677.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.058-v.17|5|57

Acta Nº 466.239

MANAAR
Marca Registrada

Noviembre 14 de 1956. — Richmond S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate molida, chocolates y cacaos, de la clase 22. — Renovación de la Número 240.950.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.974-v.17|5|57

Acta Nº 466.240



Noviembre 14 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 240.939.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.982-v.17|5|57

Acta Nº 466.241



Noviembre 14 de 1956. — S. A. Juan B. Istilart Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.940.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.983-v.17|5|57

Acta Nº 466.236

ARSIT

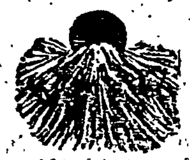
Noviembre 14 de 1956. — "Sit" Soc. Ind. Textil S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100. — Ag. Nº 138
e.13|5-Nº 15.422-v.17|5|57

Acta Nº 466.242

ANXEDIA

Noviembre 14 de 1956. — Rogelio B. Valette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.425-v.17|5|57

Acta Nº 466.243



Noviembre 14 de 1956 — Societé Pouorerios Reunies de Belgique S. A., de Bélgica. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 238.943.
$ 250.— e.13|5-Nº 14.816-v.17|5|57

Acta Nº 466.244

ACEIMAR

Noviembre 14 de 1956. — Alejandro Scarano, Santos Spitale, Israel Rodríguez y Aníbal Igoa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.352-v.17|5|57

Acta Nº 466.245

ESQUIADOR

Noviembre 14 de 1956. — Del Saez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.353-v.17|5|57

Acta Nº 466.246

EL TRIGUEÑO

Noviembre 14 de 1956. — Del Saez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 15.354-v.17|5|57

Acta Nº 466.247

B. 2. C.

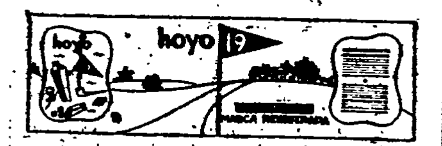
Noviembre 14 de 1956. — Dante Pelaia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 15.350-v.17|5|57

Acta Nº 466.248

CYANOVIT

Noviembre 14 de 1956. — Dante Pelaia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 15.351-v.17|5|57

Acta Nº 466.249



Noviembre 14 de 1956. — Julián Martínez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.355-v.17|5|57

Acta Nº 466.250

FILARMONICA - DOBLE TEMPLE

Noviembre 14 de 1956. — José Monserrat Pou, de España. — Para distinguir navajas de afeitar, tijeras y cuchillas, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 15.349-v.17|5|57

Acta Nº 466.251

GLICELAN

Noviembre 14 de 1956. — Ciriaco José Aquili y Angel Amato Aquili. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.463-v.17|5|57

Acta Nº 466.252

DAIRYCO

Noviembre 14 de 1956. — River Plate Dairy Co. (Compañía Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.). — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras y aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25. — Renovación de la Nº 239.538.
$ 250. — Ag. Nº 232.
e.13|5-Nº 15.363-v.17|5|57

Acta Nº 466.253

The SHELL BRIAR

Noviembre 14 de 1956. — Alfred Dunhill Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 240.536.
$ 200.— Ag. Nº 232.
e.13|5-Nº 15.359-v.17|5|57

Acta Nº 466.254

THE WHITE SPOT

Noviembre 14 de 1956. — Alfred Dunhill Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 240.537.
$ 150.— Ag. Nº 232.
e.13|5-Nº 15.360-v.17|5|57

Acta Nº 466.255



Noviembre 14 de 1956. — The Liverpool And London Globe Insurance Company Ltd. — Para distinguir publicaciones reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.133.
$ 250.— Ag. Nº 232
e.13|5-Nº 15.358-v.17|5|57

Acta Nº 466.256



Noviembre 14 de 1956. — The Liverpool And London Globe Insurance Company Ltd. — Para distinguir publicaciones reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.134.
$ 200.— Ag. Nº 232.
e.13|5-Nº 15.357-v.17|5|57

Acta Nº 466.257



Noviembre 14 de 1956. — Royal Insurance Co. Ltd. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.611.
$ 200.— Ag. Nº 232.
e.13|5-Nº 15.356-v.17|5|57

Acta Nº 466.258

SINCOR

Noviembre 14 de 1956. — Máximo Abuin Figueroa. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 232.
e.13|5-Nº 15.351-v.17|5|57

Acta Nº 466.263

VELOCIT

Noviembre 14 de 1956. — David Hogg & Cía., S. A. Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.131.
$ 100.— Ag. Nº 135
e.13|5-Nº 15.333-v.17|5|57

Acta Nº 466.259

NOBLEZA

Noviembre 14 de 1956. — Modesto Tores. — Para distinguir artículos de coámica en general, cristalería, artículos e bronce, electroplata y metales no preiosos, bronces y mármoles de arte, arículos de fantasía, joyería falsa, jugueería, artículos de deportes, juegos, naies, ornamentos de iglesia, objetos de rte pintados, esculpidos, grabados, liografiados y similares, de la clase 9, 150.— Ag. Nº 232
e.13|5-Nº 15.362-v.17|5|57

Acta Nº 466.260



Noviembre 14 de 1956. — Patricio Palıero Hernández y Andrés Palmero Herández. — Para distinguir máquinas y paratos para toda clase de industrias o comprendidas en otras clases, partes e las mismas, accesorios y complemenos para bucear, filtrar. Máquinas, apaatos e implementos de agricultura, aviultura, apicultura, piscicultura, lechería itivinicultura y silvicultura, tonelería, e la clase 5.
300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.380-v.17|5|57

Acta Nº 466.261

JACQUELINE DE HAINAUT

Noviembre 14 de 1956. — Alberto Esıban Manso Soto y Benigno Secundino ceyedo. — Para distinguir confecciones, alzados, sastrería, sombrererías, pasaıanería, bonetería, modas, puntillería, baniquería, paragüería, mercería, guanría, perfumería, tafiletería, de la cla- 16.
200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.381-v.17|5|57

Acta Nº 466.262

COROFIX

Noviembre 14 de 1956. — Colorín Inıstria de Materiales Sintéticos, S. A. Para distinguir ferretería, cuchillería, nturería, cabuyería, cerrajería, quincaería, herrajes artículos de menaje, de ızar y hojalatería, cables no eléctricos, nería, marcos y varillas, cestería, etc., la clase 10. — Renovación de la núero 238.550
150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.382-v.17|5|57

Acta Nº 466.264

ERICA LANGDON

Noviembre 14 de 1956. — Hirschberg ejidos S. A. Argentina, Comercial e Inıstrial. — Para distinguir telas y telos en general, tejidos de punto, manlería y lencería, de la clase 15.
150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.384-v.17|5|57

Acta Nº 466.265

ERICA LANGDON

Noviembre 14 de 1956. — Hirschberg ijidos S. A. Argentina, Com. e Ind. — ıra distinguir confecciones, calzados, strería, sombrererías, pasamanería, boería, modas, puntillería, abaniquería, ragüería, mercería, guantería, perfume, tafiletería, de la clase 16.
200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.385-v.17|5|57

Acta Nº 466.266

CARBITOL

Noviembre 14 de 1956. — Unión Carle and Carbon Corporation, de Estados ıidos de Norte América. — Para disguir substancias químicas usadas en industrias, fotografía, investigaciones ntíficas, en los trabajos agrícolas de rticultura, substancias anticorrosivas. nos: Polvo decapante especial para la dadura autógena del hierro fundido, la clase 1. — Renovación de la núro 240.590.
150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.386-v.17|5|56

Acta Nº 466.267

CREMOSUXIDINA

Noviembre 14 de 1956 — Merck & Co., ., de Estados Unidos de Norte Améa. — Para distinguir substancias y ductos usados en medicina, farmacia, erinaria e higiene, drogas naturales o paradas, aguas minerales y vinos tóos medicinales, insecticidas de uso dostico, de la clase 2. — Renovación de Nº 240.404.
50.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.387-v.17|5|57

Acta Nº 466.268

GESAROL

Noviembre 14 de 1956 — J. R. Geigy, A., de Suiza. — Para distinguir insecdas y parasiticidas de uso doméstico, erinario y personal, desinfectantes y isárnicos, de la clase 2. — Renovación la Nº 240.403.
00.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.388-v.17|5|57

Acta Nº 466.269

INJECTOR

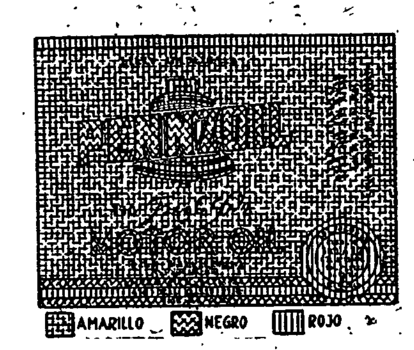
Noviembre 14 de 1956. — Eversharp Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 240.492.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.389-v.17|5|57

Acta Nº 466.270

SHICK

Noviembre 14 de 1956. — Eversharp Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.493.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.390-v.17|5|57

Acta Nº 466.271



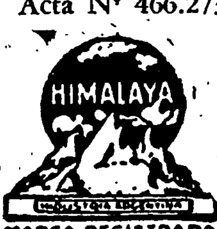
Noviembre 14 de 1956. — South Penn Oil Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir aceites para motores, de la clase 3.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.391-v.17|5|57

Acta Nº 466.272

SAXIN

Noviembre 14 de 1956. — The Wellcome Foundation Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.827.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.392-v.17|5|57

Acta Nº 466.273



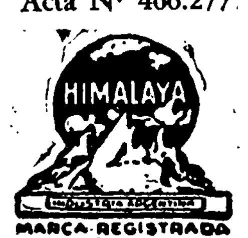
Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 240.464.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.393-v.17|5|57

Acta Nº 466.274



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.465.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.394-v.17|5|57

Acta Nº 466.277



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 240.468.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.397-v.17.5.57

Acta Nº 466.275



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compania, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.466.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.395-v.17|5|57

Acta Nº 466.276



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.467.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.396-v.17|5|57

Acta Nº 466.278



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 240.469.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.398-v.17|5|57

Acta Nº 466.279



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.470.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.399-v.17.5.57

Acta Nº 466.283



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.474.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.435-v.17.5.57

Acta Nº 466.281



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.472.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.433-v.17.5.57

Acta Nº 466.282



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 240.473.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.494-v.17.5.57

Acta Nº 466.284



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 240.475.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.436-v.17|5|57

Acta Nº 466.285



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 240.476.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.437-v.17|5|57

Acta Nº 466.286



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 240.477.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.438-v.17|5|57

Acta Nº 466.292

ARISTO

Noviembre 15 de 1956. — Cía. Aristo S. A. Ind. y Com. — Para distinguir instrumenetos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 238.507.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.302-v.17|5|57

Acta Nº 466.287



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la No. 240.478.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.439-v.17|5|57

Acta Nº 466.288



Noviembre 14 de 1956. — Himalaya Roccatagliata Hermanos y Compañía, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.479.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.440-v.17|5|57

Acta Nº 466.289
A B E J A

Noviembre 15 de 1956. — Instituto Sanitas Argentino, S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.395.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.494-v.13.5.57

Acta Nº 466.290
G E R M I L I S I N

Noviembre 15 de 1956. — Instituto Sanitas Argentino, S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.854.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.493-v.17|5|57

Acta Nº 466.295
Y A C A R E

Noviembre 15 de 1956. — Establecimientos Industriales Piresol S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 238.610.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.280-v.17|5|57

Acta Nº 466.296

FALCONE
INDUSTRIA ARGENTINA

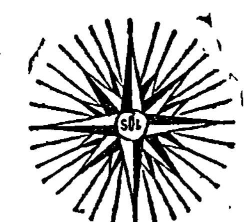
Noviembre 15 de 1956. — Sucesores de Falcone, Bonomi & Cía. — Para distinguir vino quinado, de la clase 23. — Renovación de la Nº 938.611.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.281-v.17|5|57

Acta Nº 466.299

MULTIPLAS
MARCA REGISTRADA

Noviembre 15 de 1956. — Multiplas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.286-v.17|5|57

Acta Nº 466.297



Noviembre 15 de 1956. — "Colautti" Cía. Manufacturera de Caucho S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 238.665.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.282-v.17|5|57

Acta Nº 466.298
Y A M I L I T O

Noviembre 15 de 1956. — Antonio Mugsi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.779.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.283-v.17|5|57

Acta Nº 466.300
Y A M A N D U

Noviembre 15 de 1956. — Fernando García. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.293-v.17|5|57

Acta Nº 466.301

HARWICH
MARCA REGISTRADA

Noviembre 15 de 1956. — Julio Alonso y Manuel César Alonso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.292-v.17|5|57

Acta Nº 466.302
D I E L A C T I S

Noviembre 15 de 1956. — Aksel Agbo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.295-v.17|5|57

Acta Nº 466.303

L. A. C. A.
MARCA REGISTRADA

Noviembre 15 de 1956. — L. A. C. A. Laboratorio de Cosmética Avanzada S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 200. —Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.288-v.17|5|57

Acta Nº 566.305
C R I C K

Noviembre 15 de 1956. — L. A. C. A. Laboratorio de Cosmética Avanzada S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.290-v.17|5|57

Acta Nº 466.306
C R I C K

Noviembre 15 de 1956. — L. A. C. A. Laboratorio de Cosmética Avanzada S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sompreretías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.291-v.17|5|57

Acta Nº 466.307
K O P

Noviembre 15 de 1956. — Soc. Argentina Industrial Productos Especiales S. A. I. P. E. S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en las trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. —Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.297-v.17|5|57

Acta Nº 466.308
K O P

Noviembre 15 de 1956. — Soc. Argentina Industrial Productos Especiales S. A. I. P. E. S R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicinas, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.299-v.17|5|57

Acta Nº 466.310
C O P R O L E X

Noviembre 15 de 1956. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. —Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.279-v.17|5|57

Acta Nº 466.311
L A P R E F E R I D A

Noviembre 15 de 1956. — Teresio M. Ghibaudo — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.540.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.410-v.17|5|57

Acta Nº 466.313



Noviembre 15 de 1956. — Heinrich Kaufmann & Sogne, India Werk K. G., de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350. — Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 15.486-v.17|5|57

Acta Nº 466.315
N I E L H O

Noviembre 15 de 1956. — Fermín Luis Musso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 15.489-v.17|5|57

Acta Nº 466.316
W E S T R A C

Noviembre 15 de 1956. — Armando Manuel Sansone. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no compdendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 15.490-v17|5|57

Acta Nº 466.317
W E S T R A C

Noviembre 15 de 1956. — Armando Manuel Sansone. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 15.491-v.17|5|57

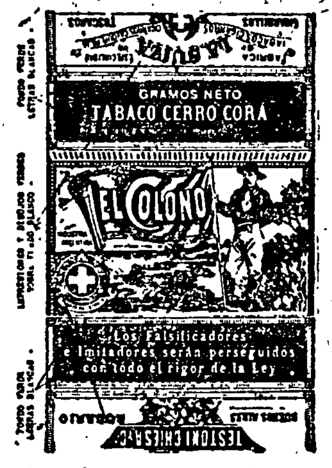
Acta Nº 466.318
L I P O X I

Noviembre 15 de 1956. — Ernesto Caronna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.324.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 15.495-v.17|5|57

Acta Nº 466.320
P A V I

Noviembre 15 de 1956. — Demetrio Agustín Paviglianiti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.990.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 15.496-v.17|5|57

Acta Nº 466.321



Noviembre 15 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la Número 240.504.
$ 400. — e.13|5-Nº 15.032-v.17|5|57

Acta Nº 466.322
V A N C O U V E R

Noviembre 15 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
$ 150.— e.13|5-Nº 13.172.v.17|5|57

Acta Nº 466.323
J - V

Noviembre 15 de 1956. — Julián Valiente. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 139.
e.13|5-Nº 15.484.v.17|5|57

Acta Nº 466.324
R U I C A M

Noviembre 15 de 1956. — Manuel R. [illegible] y Bartolomé Campo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complemento para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 139.
e.13|5-Nº 15.485.v.17|5|57

Acta Nº 466.325
R O X A N A

Noviembre 15 de 1956. — José Horacio Crivelli. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.13|5-Nº 15.298.v.17|5|57

Acta Nº 466.326
M O N A C O

Noviembre 15 de 1956. — Vicente Romano Arena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.13|5-Nº 15.448.v.17|5|57

Acta Nº 466.327
B I R M A N I A

Noviembre 15 de 1956. — Vicente Romano Arena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.13|5-Nº 15.445.v.17|5|57

Acta Nº 466.328
L A F A Y E T T E

Noviembre 15 de 1956. — Vicente Romano Arena. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.13|5-Nº 15.447.v.17|5|57

Acta Nº 466.329
R O S A N N A

Noviembre 15 de 1956. — Vicente Romano Arena. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.13|5-Nº 15.446.v.17|5|57

Acta Nº 466.331
F. B.

Noviembre 15 de 1956. — Francisco Betancor. — Para distinguir acumuladores y pilas eléctricas, sus partes y accesorios de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.13|5-Nº 15.519-v.17|5|57

Acta Nº 466.330

AEROLAX

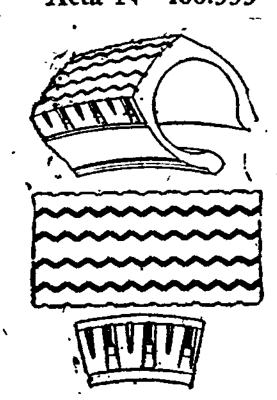
Noviembre 15 de 1956. — Química Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 285
e.13|5-Nº 15.449-v.17|5|57

Acta Nº 466.332

CHIMBOTE

Noviembre 15 de 1956 — Juan Bellotti y Clodomiro Bellotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.497-v.17|5|57

Acta Nº 466.333



Noviembre 15 de 1956. — F. A. T. E. (Fábrica Argentina de Tejidos Engomados, S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 350.— Ag. Nº 217
e.13|5-Nº 15.499-v.17|5|57

Acta Nº 466.334



Noviembre 15 de 1956. — S. A. Aceites Bau, S. A., de España. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.118.
$ 450.— Ag. Nº 194
e.13|4-Nº 14.969-v.17|5|57

Acta Nº 466.335

MEXSANA

Noviembre 15 de 1956. — Plough Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.056.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|4-Nº 14.959-v.17|5|57

Acta Nº 466.336



Noviembre 15 de 1956. — Comp. Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.187.
e.13|5-Nº 15.080-v.17|5|57

Acta Nº 466.337

CONDE DE BURON

Noviembre 15 de 1956. — Bodegas El Reflejo, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.511-v.17|5|57

Acta Nº 466.338

CONDE DE BURON

Noviembre 15 de 1956. — Bodegas El Reflejo, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.512-v.17|5|57

Acta Nº 466.339



Noviembre 15 de 1956. — Elizabeth Marie Law de Lauriston de Boubers, Veuve de Joseph Jacques Marie Bollinger, de Francia. — Para distinguir vinos de champagne, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.809.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.081-v.17|5|57

Acta Nº 466.340

DOYLAX

Noviembre 15 de 1956. — Ventura Martínez Uría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.513-v.17|5|57

Acta Nº 466.341

VASCUTEN

Noviembre 15 de 1956. — Ventura Martínez Uría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.514-v.17|5|57

Acta Nº 466.342

CHIMBORAZO
MARCA REGISTRADA

Noviembre 15 de 1956. — José Bayona & Cía. — Para distinguir: substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.515-v.17|5|57

Acta Nº 466.343

DUROGRAN

Noviembre 15 de 1956. — A. A. Abrasivos Argentinos, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir: Ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.516-v.17|5|57

Acta Nº 466.344

GRANDUR

Noviembre 15 de 1956. — A. A. Abrasivos Argentinos, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir: Ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.517-v.17|5|57

Acta Nº 466.345

CERASOLV

Noviembre 15 de 1956. — Villa, Aufritch & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.518-v.17|5|57

Acta Nº 466.346

RENOVACION

Noviembre 15 de 1956. — Rubén René Nacchi. — Para distinguir un periódico semanal, de la clase 18.
$ 150.— e.13|4-Nº 14.111-v.17|5|57

Acta Nº 466.347



Noviembre 15 de 1956. — Charruca Lizarraturri. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 245
e.13|5-Nº 15.505-v.17|5|57

Acta Nº 466.348

IRONSIDE

Noviembre 15 de 1956. — Julio César Ortiz Guevara. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.450-v.17|5|57

Acta Nº 466.349

LONGUEN

Noviembre 15 de 1956. — Julio César Ortiz Guevara. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.452-v.17|5|57

Acta Nº 466.350

LONGTEMP

Noviembre 15 de 1956. — César Ortiz Guevara. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.451-v.17|5|57

Acta Nº 466.351

EQUILIBROL

Noviembre 15 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.458-v.17|5|57

Acta Nº 466.352

PERDURA

Noviembre 15 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.459-v.17|5|57

Acta Nº 466.353

REVITAL

Noviembre 15 de 1956. — Carlos Eric Odell. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.460-v.17|5|57

Acta Nº 466.354

SINI

Noviembre 15 de 1956. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.462-v.17|5|57

Acta Nº 466.355

SAPITO

Noviembre 15 de 1956. — Vladimir Tchebnomortzeff Romanoff. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para combatir, destruir, interceptar y capturar insectos, animales, pestes, parásitos y lo similar, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.461-v.17|5|57

Acta Nº 466.356

FORTUNA

Noviembre 15 de 1956. — Creation Watch Co. S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.453-v.17|5|57

Acta Nº 466.357

ISOLA

Noviembre 15 de 1956. — Creation Watch Co. S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.454-v.17|5|57

Acta Nº 466.358

MYSOL

Noviembre 15 de 1956. — Creation Watch Co. S. A., de Suiza. — Para distinguir: relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.455-v.17|5|57

Acta Nº 466.359

OVATION

Noviembre 15 de 1956. — Creation Watch Co. S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.456-v.17|5|57

Acta Nº 466.360

SEMIRAMIS

Noviembre 15 de 1956. — Creation Watch Co. S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, obetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.457-v.17|5|57

Acta Nº 466.361

SICARLITE

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.477-v.17|5|57

Acta Nº 466.362

SICARLITE

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.476-v.17|5|57

Acta Nº 466.363

SICARLITE

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150. —Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.475-v.17|5|57

Acta Nº 466.364

SICARLITE

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.465-v.17|5|57

Acta Nº 466.365

ALOXIN

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases 3.
$ 150.— A. Nº 220
e.13|5-Nº 15.474-v.17|5|57

Acta Nº 466.366

ALOXIN

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.473-v.17|5|57

Acta Nº 466.367

ALOXIN

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.472-v.17|5|57

Acta Nº 466.368

ALOXIN

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.471-v.17|5|57

Acta Nº 466.369

ALOXIN

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.470-v.17|5|57

Acta Nº 466.370

CARBORON

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.469-v.17|5|57

Acta Nº 466.371

CARBORON

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.468-v.17|5|57

Acta Nº 466.372

CARBORON

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.467-v.17|5|57

Acta Nº 466.373

CARBORON

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.466-v.17|5|57

Acta Nº 466.374

CARBORON

Noviembre 15 de 1956. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 220
e.13|5-Nº 15.464-v.17|5|57

Acta Nº 466.375

VIDA NOCTURNA

Noviembre 15 de 1956. — Juan Antonio Torres Valle y Nelson Abel Mazzeo. — Para distinguir una revista, de la clase 18.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.573-v.17|5|57

Acta Nº 466.376

SUPRA

Noviembre 15 de 1956. — Juan Günther Gassauer y Juan Ulrico Kraemer. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 202
e.13|5-Nº 15.528-v.17|5|57

Acta Nº 466.377

D.M.C.

Noviembre 5 de 1956. — Juan Cavallero. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 238.748.
$ 250.— Ag. Nº 179
e.13|5-Nº 15.416-v.17|5|57

Acta Nº 466.378

LINEX

Noviembre 5 de 1956. — Linera Bonaerense S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.13|5-Nº 15.423-v.17|5|57

Acta Nº 466.379

LINEX

Noviembre 5 de 1956. — Linera Bonaerense S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.13|5-Nº 15.417-v.17|5|57

Acta Nº 466.380

CINTA DE ORO

Noviembre 5 de 1956. — Frigorífico Bahía Blanca, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.13|5-Nº 15.534-v.17|5|57

Acta Nº 466.381

BARRITA DE ORO

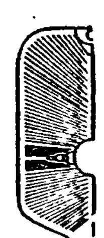
Noviembre 5 de 1956. — Frigorífico Bahía Blanca, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 176
e.13|5-Nº 15.536-v.17|5|57

Acta Nº 466.382

PICO ROJO

Noviembre 5 de 1956. — Frigorífico Bahía Blanca, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 176
e.13|5-Nº 15.535-v.17|5|57

Acta Nº 466.383



Noviembre 5 de 1956. — Calogero Atilio Catalano. — Para distinguir bolsas de goma, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 176
e.13|5-Nº 15.533-v.17|5|57

Acta Nº 466.384

ECUADOR

Noviembre 5 de 1956. — Calogero Atilio Catalano. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 176
e.13|5-Nº 14.843-v.17|5|57

Acta Nº 466.385

INDUSTRIA ARGENTINA
RIO DE LA PLATA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1956. — Molinos Río de la Plata. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.542-v.17|5|57

Acta Nº 466.386

REINAFE

Noviembre 5 de 1956. — Molinos Río de la Plata. — Para distinguir harinas en general y yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.196.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.543-v.17|5|57

Acta Nº 466.387



Noviembre 5 de 1956. — The Smithfield & Argentine Meat Company Ltded. — Para distinguir carnes y sus derivados, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.893.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.544-v.17|5|57

Acta Nº 466.388

LEDINOL

Noviembre 5 de 1956. — Goodlass Wall & Cía. (Argentina) Limitada, Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 238.857.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.545-v.17|5|57

Acta Nº 466.389

GUDLAC

Noviembre 15 de 1956. — Goodlas Wall & Cía. Argentina Ltda., Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.858.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.546-v.17|5|57

Acta Nº 466.390

Y LA CABALGATA PASA

Noviembre 15 de 1956. — Artkino-Pictures de la Argentina, S. R. L. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.547-v.17|5|57

Acta Nº 466.391

CELOTIN

Noviembre 15 de 1956. — Parke Davis & Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.548-v.17|5|57

Acta Nº 466.392

CARBISSIL

Noviembre 15 de 1956. — Federico Penna Bellsola. — Para distinguir un producto cuyos principios activos son substancias absorbentes con base de carbón activo, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.546.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.549-v.17|5|57

Acta Nº 466.393

VELSICOL

Noviembre 15 de 1956. — Velsicol Chemical Corporation. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Menos placas, papeles, películas fotográficas, líquidos y substancias para fotografía. — Renovación de la número 239.681.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 239.681-v.17|5|57

Acta Nº 466.394

VELSICOL

Noviembre 15 de 1956. — Velsicol Chemical Corporation. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.075.
$ 140.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.551-v.17|5|57

Acta Nº 466.395

COLUMBIA

Noviembre 15 de 1956. — Columbia Southern Chemical Corporation. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.610.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.552-v.17|5|57

Acta Nº 466.396

COLUMBIA

Noviembre 15 de 1956. — Columbia Southern Chemical Corporation. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.609.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.553-v.17|5|57

Acta Nº 466.397

PALUDRINE

Noviembre 15 de 1956. — Imperial Chemical (Pharmaceuticals), Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.099.
$ 150. Ag Nº 195.
e.13|5-Nº 15.554-v.17|5|57

Acta Nº 466.398

CIANODO

Noviembre 15 de 1956. — Imperial Chemical, Industries Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 240.055.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.555-v.17|5|57

Acta Nº 466.399

LUSTRON

Noviembre 15 de 1956. — Monsant Chemical Company. — Para distingui resinas artificiales en forma sólida, apta para ser moldeadas, fundidas o expul sadas a presión para elaborar aislado eléctricos, cuchillos, tenedores, tapas d botellas, empuñaduras de paraguas, cu charas, peines, embudos y artículos si milares, de la clase 3. — Renovación d la Nº 240.043.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.556-v.17|5|5

Acta Nº 466.400

3009

Noviembre 15 de 1956. — Wiggin Teape & Alex Pirie (Export), Limited — Para distinguir artículos y materia de imprenta, librería, papelería, litogra fía, encuadernación, cartonería, en se fianza y dibujo. Artículos de escritori máquinas de escribir, calcular y de con tralorear. Tintas, de la clase 18. — Re novación de la Nº 239.805.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.557-v.17|5|5

Acta Nº 466.401

LOS DOBLONES

Noviembre 15 de 1956. — Destilería Berenger, S. L. — Para distinguir be bidas en general, no medicinales, al cohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.484.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.558-v.17|5|5

Acta Nº 466.403

ALBOLENE

Noviembre 15 de 1956. — McKesso & Robins Inc. — Para distinguir produ tos de perfumería y tocador, de la cl se 16. — Renovación de la Nº 240.113.
$ 160.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.560-v.17|5|5

Acta Nº 466.405

JORLY

Noviembre 15 de 1956. — Eduardo Cs nigla. — Para distinguir aparatos y a tículos de calefacción, ventilación, ilu minación, refrigeración, hidroterapia, a tículos sanitarios, máquinas, aparatos artículos de limpieza en general, lavad lejivado y limpieza de ropa, de la cl se 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.562-v.17|5|5

Acta Nº 466.406



Noviembre 15 de 1956. — Bridgepo Brass Cº, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos e general para destruir y combatir insect y pestes, espolvoreadores, pulverizad res y otros dispositivos para la distrib ción o empleo de insecticidas, de fungic das, pesticidas y lo similar, de la clase 5 — Renovación de la Nº 240.125.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.563-v.17|5|5

Acta Nº 466.407



Noviembre 15 de 1956. — Bridgepo Brass Cº, de EE. UU. de N. A. — Pa distinguir substancias químicas usad en las industrias, fotografía, investig ciones científicas, en los trabajos agríc las de horticultura, substancias antic rrosivas, de la clase 1. — Renovación la Nº 239.982.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.564-v.17|5|5

Acta Nº 466.408

MENOVESTRINE

Noviembre 15 de 1956. — Establec miento Paul Dupin, S. A. Química Industrial. — Para distinguir substanci y productos usados en medicina, farmac veterinaria e higiene, drogas naturales preparadas, aguas minerales y vinos t nicos medicinales, insecticidas de uso d méstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.565-v.17|5|5

Acta Nº 466.409

BIO-TACILON

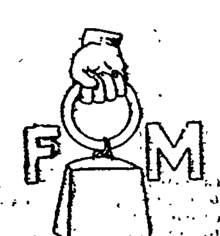
Noviembre 15 de 1956. — Establec miento Paul Dupin, S. A. Química Industrial. — Para distinguir substanci y productos usados en medicina, farmac veterinaria e higiene, drogas naturales preparadas, aguas minerales y vinos t nicos medicinales, insecticidas de uso d méstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.566-v.17|5|5

Acta Nº 466.410

C O R T A S P I R

Noviembre 15 de 1956. — Establecimiento Paul Dupin, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.567.v.17|5|57

Acta Nº 466.411



Noviembre 15 de 1956. — Fairbanks, Morse & Cº, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.513.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.568.v.17|5|57

Acta Nº 466.412

Q U I N T O N E

Noviembre 15 de 1956. — K. J. Quinn & Cº Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.803.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.569.v.17|5|57

Acta Nº 466.413

P E R M A L U S T R E

Noviembre 15 de 1956. — K. J. Quinn & Cº Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.804.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.570.v.17|5|57

Acta Nº 466.414



Noviembre 15 de 1956. — Williams, Química y Técnica, S. A. Com., Ind., Inmob. y Financ. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.719.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.571.v.17|5|57

Acta Nº 466.416

C U R V I T A S

Noviembre 16 de 1956. — Federico Guillermo Knudsen Hjerting. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 15.180-v.17|5|57

Acta Nº 466.417

D E S T A B A K

Noviembre 16 de 1956. — Carlos Alberto Grau y Juan Gregorio Romano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.506-v.17|5|57

Acta Nº 466.418

U R S U S

Noviembre 16 de 1956. — S. Walsbaum Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 238.678.
$ 100.— Ag. Nº 134
e.13|5-Nº 15.539-v.17|5|57

Acta Nº 466.420

A R T A Z

Noviembre 16 de 1956. — P. L. Rovero Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.995.
$ 150.— Ag. Nº 162
e.13|5-Nº 15.501-v.17|5|57

Acta Nº 466.415

D A R L I N T O N

Noviembre 16 de 1956. — Justino Rodolfo Ramos Mexía. — Para distinguir desinfectantes, de la clase 2.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.199-v.17|5|57

Acta Nº 466.421

C O R O P A R

Noviembre 16 de 1956. — P. L. Rovero Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 162
e.13|5-Nº 15.500-v.17|5|57

Acta Nº 466.422



Noviembre 16 de 1956. — P. L. Rovero Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— e.13|5-Nº 15.503-v.17|5|57

Acta Nº 466.423

B A C K F O R D
s.r.l.

Noviembre 16 de 1956. — J. Barmaimon e Hijos S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 162
e.13|5-Nº 15.504-v.17|5|57

Acta Nº 466.424

DINKY SUPERTOYS

Noviembre 16 de 1956. — Meccano Limited. — Para distinguir juguetes constructivos y juguetes en gral., de la clase 9.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.611-v.17|5|57

Acta Nº 466.425

DINKY TOYS

Noviembre 16 de 1956. — Meccano Limited, de Inglaterra. — Para distinguir juguetes constructivos y juguetería en general, de la clase 9.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.612-v.17|5|57

Acta Nº 466.427

G L A D E

Noviembre 16 de 1956. — S. C. Johnson & Son Inc., de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.614-v.17|5|57

Acta Nº 466.428

J U B I L E E

Noviembre 16 de 1956. — S. C. Johnson & Son Inc., de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5Nº 15.615-v.17|5|57

Acta Nº 466.429

B L E M

Noviembre 16 de 1956. — S. C. Johson & Son Inc., de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.616-v.17|5|57

Acta Nº 466.430

S T R I D E

Noviembre 16 de 1956. — S. C. Johson & Son, Inc., de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.617v.17|5|57

Acta Nº 466.431

Ruiz y Roca

Noviembre 16 de 1956. — Carlos S. Romero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 170
e.13|5-Nº 15.522-v.17|5|57

Acta Nº 466.432

P A R A T Y C A L

Noviembre 16 de 1956. — Juan Grassi S. R. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170
e.13|5-Nº 15.520-v.17|5|57

Acta Nº 466.433

S U A V I S O L

Noviembre 16 de 1956. — Carlos S. Romero. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 170
e.13|5-Nº 15.521-v.17|5|57

Acta Nº 466.434

V E G E N E U R O L

Noviembre 16 de 1956. — Gerardo Ramón & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170
e.13|5Nº 15.523-v.17|5|57

Acta Nº 466.435

B I O B I N O L

Noviembre 16 de 1956. — Gerardo Ramón & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170
e.13|5-Nº 15.524-v.17|5|57

Acta Nº 466.436

F L O R A V I T A M

Noviembre 16 de 1956. — Gerardo Ramón & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 15.525-v.17|5|57

Acta Nº 466.437

A R A U C A N A

Noviembre 16 de 1956. — Juan Sarradell. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 222.
e.13|5-Nº 15.364-v.17|5|57

Acta Nº 466.438

A R A U C A N A

Noviembre 16 de 1956. — Juan Sarradell. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.13|5-Nº 15.365-v.17|5|57

Acta Nº 466.439

A R A U C A N A

Noviembre 16 de 1956. — Juan Sarradell. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 422.
e.13|5-Nº 15.366-v.17|5|57

Acta Nº 466.440

A R A U C A N A

Noviembre 16 de 1956. — Juan Sarradell. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.13|5-Nº 15.367-v.17|5|57

Acta Nº 466.441

M E R C E L I N

Noviembre 16 de 1956. — Adolfo Goldemberg. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 232
e.13|5-Nº 15.610-v.17|5|57

Acta Nº 466.442

FLOR DEL PAGO

Noviembre 16 de 1956. — Jacinto y Antonio Walther. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 15.624-v.17|5|57

Acta Nº 466.448

B A M B Y

Noviembre 16 de 1956. — José Curia Salonia. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.339-v.17|5|57

Acta Nº 466.443

BODEGAS DE LOS INFANTES ORLEANS-BORBON S. A. E.

Noviembre 16 de 1956. — Bodegas de los Infantes Orleans Borbón S. A. E., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.561.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 15.625-v.17|5|57

Acta Nº 466.447

P I A C E T

Noviembre 16 de 1956. — Elías Hérsch Sztutwojner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.627-v.17|5|57

Acta Nº 466.449

E V I S

Noviembre 16 de 1956. — José Curia Salonia. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.338-v.17|5|57

Acta Nº 466.450

SUPER PLASTIC

Noviembre 16 de 1956. — A. P. Green Fire Brick Company, de Norte América. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases; menos: nafta, gasolina, bencina, alcoholes para motores, petróleos, querosene, aceites usados en la calefacción y alumbrado y aceites lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.019.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.330-v.17|5|57

Acta Nº 466.452

" Z U N I N O "

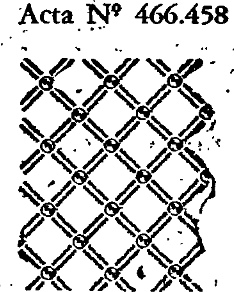
Noviembre 16 de 1956. — Alberto Pedro Zunino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 385
e.13|5-Nº 15.619-v.17|5|57

Acta Nº 466.457



Noviembre 16 de 1956. — B. Fumagalli & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 240.394.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.988-v.17|5|57

Acta Nº 466.458



Noviembre 16 de 1956. — A. A. Abrasivos Argentinos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir lijas, esmeriles y demás abrasivos en general, de la clase 10. — Renovación de la número 240.993.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.987-v.17|5|57

Acta Nº 466.459

A R T O N A

Noviembre 16 de 1956. — Photo Produits Gevaert, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 240.528.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.628-v.17|5|57

Acta Nº 466.460

H E P A G O T

Noviembre 16 de 1956. — Jorge Santos Spiritoso, Marcelo Juan Spiritoso y Olga Canuti de Rizzo Corallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.629-v.17|5|57

Acta Nº 466.453
A. P. Z.

Noviembre 16 de 1956. — Alberto Pedro Zunino — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.—Ag. Nº 285
e.13|5-Nº 15.618-v.17|5|57

Acta Nº 466.461
VEGEXCOLA

Noviembre 16 de 1956. — Jorge Santos Spiritoso, Marcelo Juan Spiritoso y Olga Canuti de Rizzo Corallo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.630-v.17|5|57

Acta Nº 466.462

VIOTTI

Noviembre 16 de 1956. — Antonio Pedro Viotti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.631-v.17|5|57

Acta Nº 466.463
GLICK

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Argentina de Cosméticos S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, pasamanería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, y pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.632-v.17|5|57

Acta Nº 466.465
OLICAP

Noviembre 16 de 1956. — Mario Olivero Elizalde y Héctor Eustaquio Caputo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 15.618
e.13|5-Nº 15.648-v.17|5|57

Acta Nº 466.466
AURIBRIL

Noviembre 16 de 1956. — Marta Avelina Godoy. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.13|5-Nº 15.647-v.17|5|57

Act Nº 466.467
COVERTEX

Noviembre 16 de 1956. — Luis Alberto Diez y Jorge Juan Velasco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, pasamanería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 193
e.13|5-Nº 15.637-v.17|5|57

Acta Nº 466.468
COVERTEX

Noviembre 16 de 1956. — Jorge Juan Velasco y Luis Alberto Diez. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de al clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 193
e.13|5-Nº 15.636-v.17|5|57

Acta Nº 466.469



Noviembre 16 de 1956. — Santhe Soc. Argentina de Novedades Terapéuticas e Higiene Especializada S. R. Ltda. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 134.
e.13|5-Nº 15.649-v.17|5|57

Acta Nº 466.464
MADEROL

Noviembre 16 de 1956. — Zenker & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.633-v.17|5|57

Acta Nº 466.470
ENTRE UD. Y EL SOL
EMULSOL

Noviembre 16 de 1956. — Santhe S. A. de Novedades Terapéuticas e Higiene Especializada S. R. L. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 134
e.13|5-Nº 15.650-v.17|5|57

Acta Nº 466.471
FRUT CAR

Noviembre 16 de 1956. — Raúl Felipe Medina y Pablo Felipe Poggio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.13|5-Nº 15.651-v.17|5|57

Acta Nº 466.473
UNIVERSAFLEX

Noviembre 16 de 1956. — Rodi & Wienenberger Aktiengesells Chaft. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 15.609-v.17|5|57

Acta Nº 466.474
UNIVERSAFLEX

Noviembre 16 de 1956. — Rodi & Wienenberger Aktiengesells Chaft. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 15.608-v.17|5|57

Acta Nº 466.475
QUIMOFOS

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.577-v.17|5|57

Acta Nº 466.476
QUIMOFOS

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.578-v.17|5|57

Acta Nº 466.477
POLIVIN

Noviembre 16 de 1956. — Cía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.579-v.17|5|57

Acta Nº 466.478
POLIVIN

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.580-v.17|5|57

Acta Nº 466.479
POLIVIN

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.581-v.17|5|57

Acta Nº 466.480
VINACET

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.582-v.17|5|57

Acta Nº 466.481
VINACET

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.583-v.17|5|57

Acta Nº 466.482
VINACET

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.584-v.17|5|57

Acta Nº 466.483
VINACET

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.585-v.17|5|57

Acta Nº 466.484
VINILAC

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.586-v.17|5|57

Acta Nº 466.485
VINILAC

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.587-v.17|5|57

Acta Nº 466.486
VINILAC

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.588-v.17|5|57

Acta Nº 466.487
VINILAC

Noviembre 16 de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.589-v.17|5|57

Acta Nº 466.488
VINILAR

16 de noviembre de 1956. — Cía. Química, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.590-v.17|5|57

Acta Nº 466.489
VINILAR

16 de noviembre de 1956. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.591-v.17|5|57

Acta Nº 466.490
VINILAR

16 de noviembre de 1956. — Cía. Química, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.592-v.17|5|57

Acta Nº 466.491
VINILAR

16 de noviembre de 1956. — Cía. Química, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.593-v.17|5|57

Acta Nº 466.492



16 de noviembre de 1956. — Anti Hydro Waterproofing Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 240.481.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.594-v.17|5|57

Acta Nº 466.493
FLUODENT

16 de noviembre de 1956. — Hilda Zafaroni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.603.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.595-v.17|5|57

Acta Nº 466.494
ROJINEGRO

Noviembre 16 de 1956. — J. Hays Bell. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 238.720.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.596-v.17|5|57

Acta Nº 466.495
PROCTOCILINA

Noviembre 16 de 1956. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.549.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.597-v.17|5|57

Acta Nº 466.496

CEMESTO

Noviembre 16 de 1956. — The Celotex Corporation de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir tablas o láminas a base de material fibroso para uso en la construcción, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.175.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.598-v.17|5|57

Acta Nº 466.498
LELAND

Noviembre 16 de 1956. — American Machine & Foundry Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.258.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.601-v.17|5|57

Acta Nº 466.499
AUXERGYL

Noviembre 16 de 1956. — Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.979.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.602-v.17|5|57

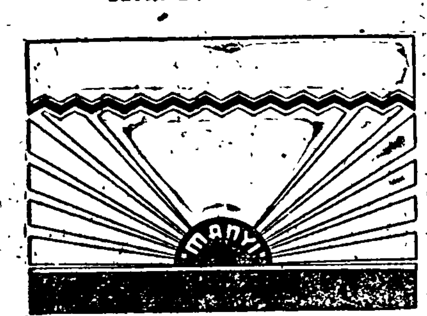
Acta Nº 466.500
RUBIADERM

Noviembre 16 de 1956. — Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie, S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.049.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.603-v.17|5|57

Acta Nº 466.501
VERTOLAN

Diciembre 16 de 1956. — Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie, S. A. de París, Francia. — Para distinguir productos antiinfecciosos derivados de la para amido fenilsulfamida, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.610.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.604-v.17|5|57

Acta Nº 466.503



Noviembre 16 de 1956. — Manyl y Cía. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados; pinceles, brochas, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10.
$ 300. — Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 13.803-v.17|5|57

Acta Nº 466.504



Noviembre 16 de 1956. — Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.606-v.17|5|57

Acta Nº 466.506
STEONIN

Noviembre 16 de 1956. — Laboratorios Millet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15 655-v.17|5|57

Acta Nº 466.507
ERGOSERPIN

Noviembre 16 de 1956. — Laboratorios Millet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.653-v.17|5|57

Acta Nº 466.508
RESERPAL

Noviembre 16 de 1956. — Laboratorios Millet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15 654-v.17|5|57

Acta Nº 466.509
CANTANDO

Noviembre 16 de 1956. — Emilio Rodriguez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.652-v.17|5|57

Acta Nº 466.510
LA CALERA

Noviembre 16 de 1956. — Williams Díaz González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.657-v.17|5|57

Acta Nº 466.511
EMBALSE

Noviembre 16 de 1956. — Williams Díaz González. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.656-v.17|5|57

Acta Nº 437.050
ISOLDA

Julio 11 de 1955. — Di Renzi & Weinger, S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 226.416.
$ 60. — Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 885-v.17|5|57

Acta Nº 441.062

URBE
Industria Argentina

Setiembre 16 de 1955. — Talleres Metalúrgicos Aicardo Rube, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 227.059.
$ 100. — Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 4.969-v.17|5|57

Acta Nº 441.229
FLORIDO

Setiembre 27 de 1955. — Segismundo Rubuls. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.184-v.17|5|57

Acta Nº 442.871



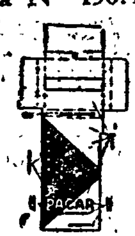
Octubre 20 de 1955. — José Armagno Cosentino. — Para distinguir una revista ilustrada, de la clase 18.
$ 120 — e.13|5-Nº 10.042-v.17|5|57

Acta Nº 447.788



Enero 26 de 1956. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 231.434.
$ 120.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 11.756-v.17|5|57

Acta Nº 450.434



Marzo 16 de 1956. — "Pacar", S.R.L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Renovación de la Nº 231.130.
$ 120.— e.13|5-Nº 14.429-v.17|5|57

Acta Nº 452.864



Abril 27 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Aicardo Urbe, S.R.L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Núm. 232.024.
$ 120.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 11.888-v.17|5|57

Acta Nº 455.869



Junio 18 de 1956. — Liberti Hnos. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 223.562.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 4.874-v.17|5|57

Acta Nº 456.315

DALLAS
MARCA REGISTRADA

Junio 27 de 1956. — José De Santiago. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 80.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 5.296-v.17|5|57

Acta Nº 457.075



Julio 6 de 1956. — Carlos Manuel Rey y Domingo Angel Paramidani. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerrera equipos militares, de la clase 11.
$ 300.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 14.892-v.17|5|57

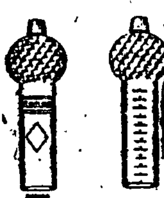
Acta Nº 457.651
SANIDETE

Julio 16 de 1956. — Instituto Sanitas Argentino, S. A. — Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Núm. 234.648.
$ 60.— e.13|5-Nº 6.733-v.17|5|57

Acta Nº 458.336
EL MERCURIO

Julio 27 de 1956. — Rey, Ferré y Federici. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 14.729-v.17|5|57

Acta Nº 458.438



Julio 30 de 1956. — Sucesión de Armando Fernández. — Para distinguir lociones, aguas perfumadas, extractos, esencias, dentríficos, aceites de tocador, preparados para el cabello, brillantinas, jabones líquidos de tocador, shampooing, cremas de tocador y —en general, todo artículo líquido o semilíquido para ser usado en perfumería y tocador, de la clase 16 — Renovación de la Nº 225.067.
$ 120.— Ag Nº 149
e.13|5-Nº 7.566-v.17|5|57

Acta Nº 458.863
LIVRALGIN

Agosto 6 de 1956. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: analgésicos por vía bucal e inyectable. — Renovación de la Nº 235.584.
$ 60.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 7.909-v.17|5|57

Acta Nº 459.773
K. THROMBIL

Agosto 16 de 1956. — Les Laboratoires Fancais de Chimiotherapie, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 236.257.
$ 80.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 8.875-v.17|5|57

Acta Nº 459.812
HANDICAP

Agosto 16 de 1956. — Federico Fernández Pita. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios. Menos bicicletas y sus accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 237.789.
$ 60.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 8.941-v.17|5|57

Acta Nº 460.198
RUISEÑOR

Agosto 22 de 1956. — María González de Antesteban. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios. Menos: arroz, yerba mate y substancias para animales, de la clase 12. —Renovación de la Nº 235.588.
$ 40.— e.13|5-Nº 9.336-v.17|5|57

Acta Nº 462.397
FLAXO

Septiembre 21 de 1956. — Scally & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos sujetadores para banda de transmisión, de la clase 10. — Renovación de la Nº 237.694.
$ 60.— Ag. Nº 119
e.13|5-Nº 11.451-v.17|5|57

Acta Nº 460.569



Agosto 29 de 1956. — Moisés Annan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sobrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— e.13|5-Nº 9.467-v.17|5|57

Acta Nº 461.713

FILOFORT
INDUSTRIA SETE CUCIRINE
MILANO

Septiembre 13 de 1956. — Cucirini Cantoni Coats Soc. Per Azioni, de Italia. — Para distignuir hilos en general de algodón, lino, seda y otras fibras, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.574.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 10.867-v.17|5|57

Acta Nº 462.897
AVEDOCE

Septiembre 27 de 1956. — Elpidio Alvarez (h.). — Para distinguir alimentos para aves en general, de la clase 22.
$ 40.— e.13|5-Nº 12.040-v.17|5|57

Acta Nº 463.045
LA NUESTRA

Septiembre 28 de 1956. — Sucesión de Miguel Miranda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.037.
$ 40.— e.13|5-Nº 11.725-v.17|5|57

Acta Nº 463.058
VESAMIN

Octubre 1º de 1956. — Byk - Gulden - Lomberg, Chemische Fabrik, G. m. b. H. de Alemania. — Para distinguir productos de administración al cuerpo humano como medios de contraste para radiografía, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 13.258-v.17|5|57

Acta Nº 463.360
ESTUDIANTE

Octubre 4 de 1956. — Alfonso Pandolfi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería tafiletería de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.250.
$ 100.— Ag. 108
e.13|5-Nº 12.569-v.17|5|57

Acta Nº 464.332
FINART

Octubre 16 de 1956. — Finizola Vigano & Cía. S. R. L. — Para distinguir mueblería ebanistería decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 238.536.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 13.422-v.17|5|57

Acta Nº 464.736
CONQUISTADOR

Octubre 22 de 1956. — The British Structural Steel Co. Ltd. (Compañía Británica de Acero Ltda.). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 238.286.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 13.860-v.17|5|57

Acta Nº 464.907

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf, Hell, de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. — Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. 190
e.13|5-Nº 14.030-v.17|5|57

Acta Nº 464.908

HELL

Octubre 24 de 1956. — Rudolf Hell, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.13|5-Nº 14.031-v.17|5|57

Acta Nº 465.423

CODEAL

Noviembre 2 de 1956. — Codeal S. A. Compresoras y Depósitos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para usó en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.350.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.13|5-Nº 14.516-v.17|5|57

Acta Nº 465.476

NUTREX

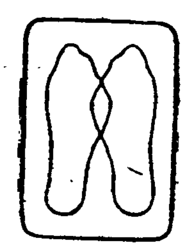
Noviembre 2 de 1956. — Compañía Swift de La Plata, S. A. Frigorífica. — Para distinguir fertilizantes, de la clase 3. — Renovación de la Nº 238.542.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 14.581-v.17|5|57

Acta Nº 465.486



Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A., Ind. y Com. — Para distinguir cuerdas, cabos piolinería y lonería, de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.150.
$ 300.— e.13|5-Nº 14.278-v.17|5|57

Acta Nº 465.487



Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A., Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.528.
$ 350.— e.1"5-Nº 14.279-v.17|5|57

Acta Nº 465.627



Noviembre 6 de 1956. — Amat, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.419.
$ 250.— e.13|5-Nº 14.676-v.17|5|57

Acta Nº 465.651

FUNGOSEL

Noviembre 7 de 1956. — Gerardo Ramón y Cía., S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 238.443.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 14.765-v.17|5|57

Acta Nº 465.752

CUEROMAT

Noviembre 7 de 1956. — Cueromat, S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, bailes y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 239.515.
$ 150.— Ag. Nº 22.
13|5-Nº 14.651-v.17|5|57

Acta Nº 466.098

LA TRIESTINA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 13 de 1956. — Borealux, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.057.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.239-v.17|5|57

Acta Nº 466.516

FLEDALL

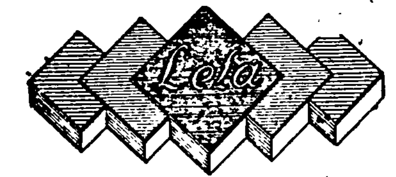
Noviembre 19 de 1956. — Enrique René Fleman. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración y máquinas de lavar ropas, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.13|5-Nº 15.481-v.17|5|57

Acta Nº 466.512



Noviembre 19 de 1956. — Samuel Axelband. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.766.
$ 350.— e.13|5-Nº 15.607-v.17|5|57

Acta Nº 466.513



Noviembre 19 de 1956. — Tintal Letta S. A. Ind. y Com. — Para distinguir tintas minerales y pigmentos, de la clase 1.
$ 250.— Ag. 154
e.13|5-Nº 15.507-v.17|5|57

Acta Nº 466.514



Noviembre 19 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.043.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 15.508-v.17|5|57

Acta Nº 466.515



Noviembre 19 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE.UU. de Norteamérica. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 241.042.
$ 200.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 15.509-v.17|5|57

Acta Nº 466.517

MARENCO

Noviembre 19 de 1956. — Pedro Marenco, José Marenco y Martino Marenco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, artículos de menaje, de bazar, de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 248.
e.13|5-Nº 15.470-v.17|5|57

Acta Nº 466.518

MARENCO

Noviembre 19 de 1956. — Pedro Marenco, José Marenco y Martino Marenco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 248.
e.13|5-Nº 15.478-v.17|5|57

Acta Nº 466.519

MARENCO

Noviembre 19 de 1956. — Pedro Marenco, José Marenco y Martino Marenco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 248.
e.13|5-Nº 15.480-v.17|5|57

Acta Nº 465.864



Noviembre 8 de 1956. — Zenith Radio Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de Balca, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos. Menos preservativos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.138.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.15|5-Nº 14.898-v.17|5|57

Acta Nº 466.528



Noviembre 19 de 1956. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia y Bs. Aires. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 238.693.
$ 450.— Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 15.658-v.17|5|57

Acta Nº 466.522

STOPTON

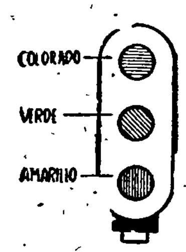
Noviembre 19 de 1956. — Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.971.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 15.664-v.17|5|57

Acta Nº 466.523



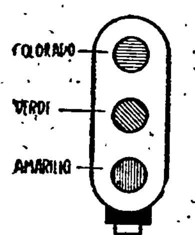
Noviembre 19 de 1956. — Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir publicaciones, libros, revistas e impresiones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.169.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 15.665-v.17|5|57

Acta Nº 466.524



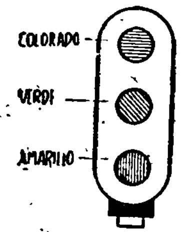
Noviembre 19 de 1956. — Stanislao Pasteckl. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300.— e.13|5-Nº 14.253-v.17|5|57

Acta Nº 466.525



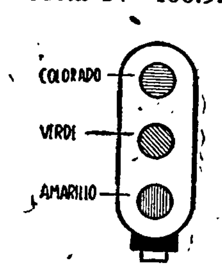
Noviembre 19 de 1956. — Stanislao Pasteckl. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— e.13|5-Nº 14.577-v.17|5|57

Acta Nº 466.526



Noviembre 19 de 1956. — Stanislao Pasteckl. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— e.13|5-Nº 14.252-v.17|5|57

Acta Nº 466.527



Noviembre 19 de 1956. — Stanislao Pasteckl. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y carpintería, de la clase 4.
$ 300.— e.13|5-Nº 14.251-v.17|

Acta Nº 466.520

LAXOTRAT

Noviembre 19 de 1956. — Instituto Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.5
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 15.662-v.17|

Acta Nº 466.521

COLAGOTRAT

Noviembre 19 de 1956. — Instituto Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.5
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 15.663-v.17|

Acta Nº 466.529



Noviembre 19 de 1956. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di St de Italia y Bs. Aires. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 239.355.
$ 350.— Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 15.659-v.17|

Acta Nº 466.530

VELOX

Noviembre 19 de 1956. — Dillenius A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos fundición, herrería y calderería, de clase 4. — Renovación de la Nº 238.7
$ 150. — Ag. Nº 202
e.13|5-Nº 15.529-v.17|

Acta Nº 466.531

VELOX

Noviembre 19 de 1956. — Dillenius A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, moños y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 238.709
$ 150. — Ag. Nº 202
e.13|5-Nº 15.530-v.17|

Acta Nº 466.532

VELOX

Noviembre 19 de 1956. — Dillenius A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 238.711.
$ 150. — Ag. Nº 202
e.13|5-Nº 15.532-v.17|

Acta Nº 466.533

VELOX

Noviembre 19 de 1956. — Dillenius A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.710.
$ 150. — Ag. Nº 202
e.13|5-Nº 15.531-v.17|

Acta Nº 466.541

ZAPADRIL

Noviembre 19 de 1956. — Sudamtex A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.047.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.067-v.17|

Acta Nº 466.534



Noviembre 19 de 1956. — S. A. Des Caves Et Des Producteurs Reunis De Roquefort, de Francia. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas, aceites, comestibles y producto de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.223.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.079-v.17|5|57

Acta Nº 466.535
TRANSFLEX

Noviembre 19 de 1956. — Ernesto Salo Neuman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.058.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.985-v.17|5|57

Acta Nº 466.536



Noviembre 19 de 1956. — International Harvester Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos aguarrás, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.055.
$ 650. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.989-v.17|5|57

Acta Nº 466.537



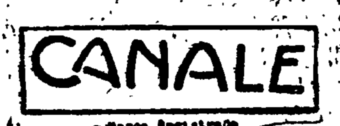
Noviembre 19 de 1956. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.051.
$ 400. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.993-v.17|5|57

Acta Nº 466.538

SAGINAW
MARCA REGISTRADA

Noviembre 19 de 1956. — Raúl Batalles. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Número 241.100.
$ 350. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.980-v.17|5|57

Acta Nº 466.539



Noviembre 19 de 1956. — S. A. Ind. y Com. Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Número 241.050.
$ 350. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.986-v.17|5|57

Acta Nº 466.540
GONACRINE

Noviembre 19 de 1956. — Société Des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, S. A. de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.101.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.981-v.17|5|57

Acta Nº 466.542



Noviembre 19 de 1956. — Akt. Molnbacka-Trysil, de Suecia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.749.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.000-v.17|5|57

Acta Nº 466.544
NIAULOL

Noviembre 19 de 1956. — Fidel Buhmann. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.655.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.678-v.17|5|57

Acta Nº 466.545
SARANDI

Noviembre 19 de 1956. — Compañía Papelera Sarandí S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.680-v.17|5|57

Acta Nº 466.546
SARANDI EXTRA

Noviembre 19 de 1956. — Comp. Papelera Sarandí S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.681-v.17|5|57

Acta Nº 466.547
SCHERMULY

Noviembre 19 de 1956. — The Schermuly Pistol Rocket Apparatus Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 238.694.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.682-v.17|5|57

Acta Nº 466.548
SCHERMULY

Noviembre 19 de 1956. — The Schermuly Pistol Rocket Apparatus Limited, de Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 238.695.
$ 100.— Ag. Nº. 194.
e.13|5-Nº 15.683-v.17|5|57

Acta Nº 466.551
ARBOREX

Noviembre 19 de 1956. — R. y G. Cheminade & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos, pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.686-v.17|5|57

Acta Nº 466.555
MELADUR

Noviembre 19 de 1956. — Kreke Inc. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 15.725-v.17|5|57

Acta Nº 466.554
MELADUR

Noviembre 19 de 1956. — Kreke Inc. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 15.726-v.17|5|57

Acta Nº 466.552
RENOVEX

Noviembre 19 de 1956. — R. y G. Cheminade & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos, pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.687-v.17|5|57

Acta Nº 466.553
VERMOREL

Noviembre 19 de 1956. — R. y G. Cheminade & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos, pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.688-v.17|5|57

Acta Nº 466.556

CORDLEY

Noviembre 19 de 1956. — Corley & Hayes de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.804.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.689-v.17|5|57

Acta Nº 466.557
ALLBRIT

Noviembre 19 de 1956. — W. F. Stanley & Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.789.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.690-v.17|5|57

Acta Nº 466.558
KAY WINDSOR

Noviembre 19 de 1956. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd. — Para distinguir confecciones para señoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.691-v.17|5|57

Acta Nº 466.559
LADY WINDSOR

Noviembre 19 de 1956. — The South American Stores Gath & Chaves Ltd. — Para distinguir confecciones para señoras, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.692-v.17|5|57

Acta Nº 466.560
RAMAC

Noviembre 19 de 1956. — International Business Machines Corporation. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.693-v.17|5|57

Acta Nº 466.561
MONOBLOC

Noviembre 19 de 1956. — Worthington Corporation de Norte América. — Para distinguir bombas, sus partes y accesorios, de la clase 5.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.694-v.17|5|57

Acta Nº 466.562
OPEL - CAR A VAN

Noviembre 19 de 1956. — Adam Opel Akt., de Alemania. — Para distinguir vehículos automotores de transporte de todas clases, para transporte de personas o cargas, y sus partes, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.695-v.17|5|57

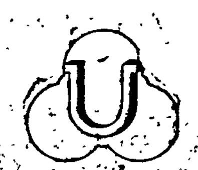
Acta Nº 466.563
LOA

Noviembre 19 de 1956. — Carlos Wiemeyer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.696-v.17|5|57

Acta Nº 466.564
PATRILAC

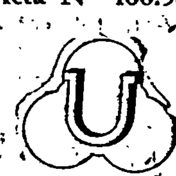
Noviembre 19 de 1956. — Adelqui Torcuato Santucci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.697-v.17|5|57

Acta Nº 466.565



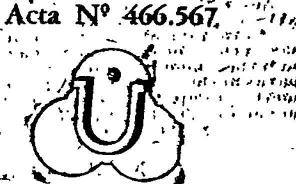
Noviembre 19 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.698-v.17|5|57

Acta Nº 466.566



Noviembre 19 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.699-v.17|5|57

Acta Nº 466.567

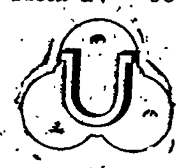


Noviembre 19 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.700-v.17|5|57

Acta Nº 466.568

Noviembre 19 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.701-v.17|5|57

Acta Nº 466.569



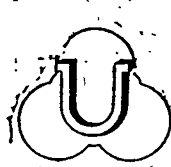
Noviembre 19 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.702-v.17|5|57

Acta Nº 466.570



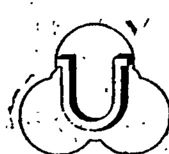
Noviembre 19 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.703-v.17|5|57

Acta Nº 466.571



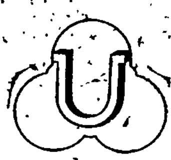
Noviembre 19 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, rasamanería, de la clase 16.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.704-v.17|5|57

Acta Nº 466.572



Noviembre 19 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.705-v.17|5|57

Acta Nº 466.573



Noviembre 19 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.706-v.17|5|57

Acta Nº 466.574

JARANA

Noviembre 19 de 1956. — Artcraft S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.707-v.17|5|57

Acta Nº 466.575

ALBIONETTE

Noviembre 19 de 1956. — Ciervo S. A. Comercial Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.708-v.17|5|57

Acta Nº 466.576

ALBIONETTE

Noviembre 19 de 1956. — Ciervo S. A. Comercial Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.709-v.17|5|57

Acta Nº 466.577

ALBIONETTE

Noviembre 19 de 1956. — Ciervo S. A. Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.710-v.17|5|57

Acta Nº 466.578

HIALINOL 20

Noviembre 19 de 1956. — Colgate Palmolive Company, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.711-v.17|5|57

Acta Nº 466.579

HIALINOL 20

Noviembre 19 de 1956. — Colgate Palmolive Company, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.712-v.17|5|57

Acta Nº 466.580

ANGEL

Noviembre 19 de 1956. — Chesebrough Pond's Inc, de Norte América. — Para distinguir perfumería, cosméticos, preparaciones de tocador y preparaciones para el cabello, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.713-v.17|5|57

Acta Nº 466.581





Discos de color DORADO

Noviembre 19 de 1956. — Carbonell y Cía. de Córdoba (España). — Para distinguir Brandy, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.600-v.17|5|57

Acta Nº 466.584



Noviembre 19 de 1956. — Casa Lamberti Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.638-v.17|5|57

Acta Nº 466.585



Noviembre 19 de 1956. — Refrac Industrial y Comercial Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.639-v.17|5|57

Acta Nº 466.586

PILGRAMAR

Noviembre 19 de 1956. — Aníbal Páez López. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos: Piletas lavatorios, bañeras, bidets y sifones, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.641-v.17|5|57

Acta Nº 466.587

TURISBRASIL

Noviembre 19 de 1956. — Armando Proto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.642-v.17|5|57

Acta Nº 466.588

TURISBRASIL

Noviembre 19 de 1956. — Armando Proto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23
$ 100.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.643-v.17|5|57

Acta Nº 466.590

FRITOLIND

Noviembre 19 de 1956. — Rubén Santiago Pederoda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.727-v.17|5|57

Acta Nº 466.591

CONEXINST

Noviembre 19 de 1956. — Rubén Santiago Pederoda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telegrafía, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.728-v.17|5|57

Acta Nº 466.592

"SETUBAL

MARCA REGISTRADA

Noviembre 19 de 1956. — Lagorio & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 238.738.
$ 200.— Ag. Nº 1
e.13|5-Nº 15.677-v.17|5|57

Acta Nº 466.594

ALBO

Noviembre 19 de 1956. — La Llave de Pasteur Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.441-v.17|5|57

Acta Nº 466.595

COCOVAY

Noviembre 20 de 1956. — Alfredo Plácido Lazzarini y Alberto Lazzarini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.13|5-Nº 15.049-v.17|5|57

Acta Nº 466.598

LAXOFESTAN

Noviembre 20 de 1956. — La Química Bayer, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 249.303.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.756-v.17|5|57

Acta Nº 466.601

ALMAK

Noviembre 20 de 1956. — Guillermo Koop. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buçear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.13|5-Nº 15.735-v.17|5|57

Acta Nº 466.602

MOMALCO 222

Noviembre 20 de 1956. — Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.13|5-Nº 15.736-v.17|5|57

Acta Nº 466.603

JUGLAR

Noviembre 20 de 1956. — Rubén Sánchez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.13|5-Nº 15.737-v.17|5|57

Acta Nº 466.604

NETOCARR

Noviembre 20 de 1956. — Neto, Donato González y Adolfo Manuel Carrera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 15.738-v.17|5|57

Acta Nº 466.605

RUSCOA - ALIMENTAL

Noviembre 20 de 1956. — Establecimiento Baracco, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.13|5-Nº 15.739-v.17|5|57

Acta Nº 466.606

RUSCOA - ALIMENTAL

Noviembre 20 de 1956. — Establecimiento Baracco, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.13|5-Nº 15.740-v.17|5|57

Acta Nº 466.607

RUSCOA - ALIMENTAL

Noviembre 20 de 1956. — Establecimiento Baracco, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23
$ 150.— Ag. Nº 151
e.13|5-Nº 15.741-v.17|5|57

Acta Nº 466.608

"BARACCO"
Marca Registrada
Industria Argentina

Noviembre 20 de 1956. — Establecimiento Baracco, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.13|5-Nº 15.742-v.17|5|57

Acta Nº 466.609

"BARACCO"
Marca Registrada
Industria Argentina

Noviembre 20 de 1956. — Establecimiento Baracco, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.13|5-Nº 15.743-v.17|5|57

Acta Nº 466.610

"BARACCO"
Marca Registrada
Industria Argentina

Noviembre 20 de 1956. — Establecimiento Baracco, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.13|5-Nº 15.744-v.17|5|57

Acta Nº 466.611



Noviembre 20 de 1956. — Frigorífico Ezeiza, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.381.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 15.774-v.17|5|57

Acta Nº 466.612



Noviembre 20 de 1956. — Comp. Para el Comercio de Ultramar Sido Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.331.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 15.775-v.17|5|57

Acta Nº 466.613

Noviembre 20 de 1956. — Compañía Para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objeto de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.332.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 15.776-v.17|5|57

Acta Nº 466.615



Noviembre 20 de 1956. — Compañía Para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buçear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Menos: Tornos en general, sus partes y accesorios. — Renovación de la Nº 240.334.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 15.778-v.17|5|57

Acta Nº 466.617
WELLSPORT

Noviembre 20 de 1956. — Textiles Argentinos Wells S. A., Ind. Com. y Financ. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, modas, calzados, pasamanería y guantería, mercería; de la clase 16
$ 100.— Ag. Nº 119
e.13|5-Nº 15 730-v.17|5|57

Acta Nº 466.618
MORINDAL

Noviembre 20 de 1956. — Spedrog S. A. para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 119.
e.13|5-Nº 15.731-v.17|5|57

Acta Nº 466.620



Noviembre 20 de 1956. — Comp. para el Comercio de Ultramar Sido Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.722.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.13|5-Nº 15.780-v.17|5|57

Acta Nº 466.621



Noviembre 20 de 1956. — Roberto Antonio Codutti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.667-v.17|5|57

Acta Nº 466.622
GREX

Noviembre 20 de 1956. — W. R. Grace & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.666-v.17|5|57

Acta Nº 466.623
RAMALLO
MARCA REGISTRADA

Noviembre 20 de 1956. Rizzo y Prieti S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, fruricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación Animales vivos, de la clase 24
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.767-v.17|5|57

Acta Nº 466.624
SAN PEDRO.
Marca Registrada

Noviembre 20 de 1956. — Rizzo y Prieti S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, froricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.768-v.17|5|57

Acta Nº 466.625



Noviembre 20 de 1956. — Nikka Rubber Co. Ltda de Japón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.769-v.17|5|57

Acta Nº 466.626



Noviembre 20 de 1956. — Nikka Rubber Co. Ltda de Japón. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en [illegible] forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.770-v.17|5|57

Acta Nº 466.627
MIL CANCIONES

Noviembre 20 de 1956. — Juan Carlos Gianella, César F. Vedani, Víctor Alvarez y Catulo González Castillo — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.771-v.17|5|57

Acta Nº 466.628
DON LEONCIO

Noviembre 20 de 1956. — Viñedos y Bodegas Leoncio Arizu S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 15.772-v.17|5|57

Acta Nº 466.630



Noviembre 20 de 1956. — José María Paz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.758-v.17|5|57

Acta Nº 466.631
MACHAZA

Noviembre 20 de 1956. — Fernando Sandobal. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.759-v.17|5|57

Act Nº 466.632
DETROLA

Noviembre 20 de 1956. — Detrola Corp. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.037.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.760-v.17|5|57

Acta Nº 466.633
CAUNY

Noviembre 20 de 1956. — Redia Watch Co. S. A., de Suiza — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 12.298-v.17 5|57

Acta Nº 466.634
EDUMAR

Noviembre 20 de 1956. — Teresa Rodoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 15.716-v.17|5|57

Acta Nº 466.635
EDUMAR

Noviembre 20 de 1956. — Teresa Rodoni. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.717-v.17|5|57

Acta Nº 466.636
LUDARD

Noviembre 20 de 1956. — Teresa Rodoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.718-v.17|5|57

Acta Nº 466.637
LUDARD

Noviembre 20 de 1956. — Teresa Rodoni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.719-v.17|5|57

Acta Nº 466.638
BABYCHUP

Noviembre 20 de 1956. — Alberto Vila Verde. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.720-v.17|5 57

Acta Nº 466.639
CLAYTON

Noviembre 20 de 1956. — A. y J. Cuan Hnos. — Para distinguir camisas, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.721-v.17|5|57

Acta Nº 466.640
EMARCE

Noviembre 20 de 1956. — Marcelo Luis José Ubertone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.722-v.17|5|57

Acta Nº 466.641



Noviembre 20 de 1956. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.247.
$ 350.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.723-v.17 5|57

Acta Nº 466.642
PIGMOLEO

Noviembre 20 de 1956. — Pinturas Saavedra S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.724-v.17|5 57

Acta Nº 466.644
NIEVE

Noviembre 20 de 1956. — Manufactura Algodonera Argentina E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 239.492.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.13|5-Nº 15.747-v.17 5|57

Acta Nº 466.645
TALABARTERO

Noviembre 20 de 1956. — Manufactura Algodonera Argentina E. N. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.493.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.13|5-Nº 15.748-v.17|5|57

Acta Nº 466.646
BOLSERO

Noviembre 20 de 1956. — Manufactura Algodonera Argentina E. N. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos calzados, de la clase 16. Renovación de la Nº 239.494.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.13|5-Nº 15.749-v.17|5|57

Acta Nº 466.647
PAXINE

Noviembre 20 de 1956. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, Menos productos para várices y hemorroides. Renovación de la Nº 239.620.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.13|5-Nº 15.750-v.17|5|57

Acta Nº 466.649
SELLO DORADO

Noviembre 20 de 1956. — Arbetto y Cía. S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.13|5-Nº 15.751-v.17|5|57

Acta Nº 466.651
FEDERAL

Noviembre 20 de 1956. — Pedro Storm & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir baterías, de la clase 20. Renovación de la Nº 336
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13 5-Nº 15.846-v17|5|57

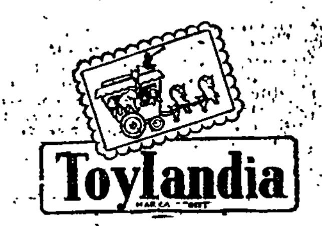
Acta Nº 466.652
BATALLA

Noviembre 20 de 1956. — Casa Inchauspe S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. Renovación de la Nº 238.891
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.847-v.17|5|57

Acta Nº 466.653
TRIXAMON

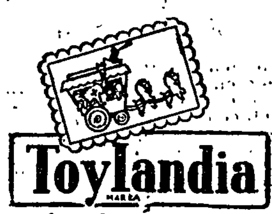
Noviembre 20 de 1956. — Humberto Santiago Rico, Manuel Pérez Cabaleiro y Jorge Fagioli. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.848-v.17|5|57

Acta Nº 466.654



Noviembre 20 de 1956. — Francisco Romero Sánchez y Eusebio Baldeano. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.849-v.17|5|57

Acta Nº 466.655



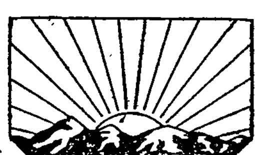
Noviembre 20 de 1956. — Francisco Romero Sánchez y Eusebio Baldeano. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.850-v.17|5|57

Acta Nº 466.656



Noviembre 20 de 1956. — E. Aurelisno Arandu e Hijos S. R. L. — Para distinguir aceitunas y toda clase de productos comestibles, incluído el aceite, hechos a base de oliva, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.636.
$ 350. — Ag. Nº 195
e.13|5 Nº 15.851-v.17|5|57

Acta Nº 466.657



Noviembre 20 de 1956. — E. C. de Witt & Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.463.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.852-v.17|5|57

Acta Nº 466.658
BIFURAN

Noviembre 20 de 1956. — The Norwich Pharmacal-Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.853-v.17|5|57

Acta Nº 466.659

FAER

Noviembre 20 de 1956. — Lozej y Cía. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 238.866.
$ 200. — Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 15.834-v.17|5|57

Acta Nº 466.662
CORRENTOSO

Noviembre 21 de 1956. — Benigno Segovia (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.124.
$ 100. — Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 15.855-v.17|5|57

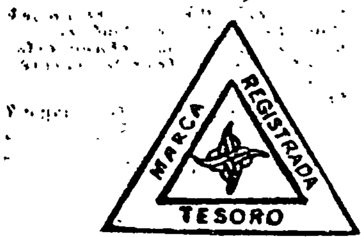
Acta Nº 466.664
EL IMPECABLE

Noviembre 21 de 1956. — Myrurgia S. A. de España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.866-v.17|5|57

Acta Nº 466.665
EMBLEM

Noviembre 21 de 1956. — O. Gori & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 038.955.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.878-v.17|5|57

Acta Nº 466.667



Noviembre 21 de 1956. — Carlos A. Gilberti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.996.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.857-v.17|5|57

Acta Nº 466.669



Marca Registrada

Noviembre 21 de 1956. — Fides, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.000.
$ 300. — Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.867.v.17|5|57

Acta Nº 466.670
AL GRANO

Noviembre 21 de 1956. — Al Grano de Café Manuel Candame, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.015.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.879.v.17|3|57

Acta Nº 466.675
FLUORDENT

Noviembre 21 de 1956. — Bernabó & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.085.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.871-v.17|5|57

Acta Nº 466.671



Noviembre 21 de 1956. — Claudio y Alfredo A. Romero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 239.079.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.860.v.17|5|57

Acta Nº 466.672



Noviembre 21 de 1956. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la Nº 239,081
$ 300.— Ag Nº 107
e.13|5-Nº 15.864-v.17|5|57

Acta Nº 466.673



Noviembre 21 de 1956. — Ibarra y Guaresti & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.082.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.865-v.17|5|57

Acta Nº 466.674



Noviembre 21 de 1956. — Ibarra y Guaresti & Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.083.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.863-v.17|5|57

Acta Nº 466.668
FLOWER

Noviembre 21 de 1956. — Bycla S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Número 238.999.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.877-v.17|5|57

Acta Nº 466.681
CUMBRES 33

Noviembre 21 de 1956. — Pascual Pontoriero — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 239.399.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.862-v.17|5|57

Acta Nº 466.676



Noviembre 21 de 1956. — Juan A. Minotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos sardinas, encurtidos, aceites comestibles en general y aceitunas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.204.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.868-v.17|5|57

Acta Nº 466.677



Noviembre 21 de 1956. — Vicente Cañardo. — Para distinguir encurtidos, aceites comestibles en general y aceitunas, de la clase 22. — Renovación de la número 239.204
$ 300.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.276-v.17|5|57

Acta Nº 466.678



Noviembre 21 de 1956. — Platería Toledo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 239.227.
$ 400.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.359-v.17|5|67

Acta Nº 466.679



Noviembre 21 de 1956. — Cía. Argentina Trinaranjus S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.321.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.870-v.17|5|57

Acta Nº 466.682



MARCA REGISTRADA

Noviembre 21 de 1956. — Cía. Argentina Trinaranjus, S. A.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.404.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.856.v.17|5|57

Acta Nº 466.683



MARCA REGISTRADA

Noviembre 21 de 1956. — Dominoni, Soc. en Comandita. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.421.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.872.v.17|5|57

Acta Nº 466.688
GAS-PAR

Noviembre 21 de 1956. — Gaspar Figueroa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de llase 2.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.674.v.17|5|57

Acta Nº 466.685



Noviembre 21 de 1956. — Laboratorios Ylang, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.500.
$ 300.— Ag. Nº107.
e.13|5-Nº 15.861.v.17|5|57

Acta Nº 466.686



Noviembre 21 de 1956. — Dockoil, S. A. Aceitera del Sud. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.495.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.858.v.17|5|57

Acta Nº 466.689
GAS-PAR

Noviembre 21 de 1956. — Gaspar Figueroa. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.675.v.17|5|57

Acta Nº 466.690
GAS-PAR

Noviembre 21 de 1956. — Gaspar Figueroa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.676.v.17|5|57

Acta Nº 466.691
TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.811.v.17|5|57

Acta Nº 466.692
TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.812.v.17|5|57

Acta Nº 466.693
TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.813.v.17|5|57

Acta Nº 466.694
TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.814.v.17|5|57

Acta Nº 466.695
TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.815.v.17|5|57

Acta Nº 466.696
TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.816.v.17|5|57

Acta Nº 466.697

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.819.v.17|5|57

Acta Nº 466.698

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.818.v.17|5|57

Acta Nº 466.699

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.819-v.17|5|57

Acta Nº 466.700

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.820-v.17|5|57

Acta Nº 466.701

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.821-v.17|5|57

Acta Nº 466.702

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.822-v.17|5|57

Acta Nº 466.703

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.823-v.17|5|57

Acta Nº 466.704

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.824-v.17|5|57

Acta Nº 466.705

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América, — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.825-v.17|5|57

Acta Nº 466.706

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.826-v.17|5|57

Acta Nº 466.707

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.827-v.17|5|57

Acta Nº 466.708

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.828-v.17|5|57

Acta Nº 466.709

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.829-v.17|5|57

Acta Nº 466.710

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.830-v.17|5|57

Acta Nº 466.711

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.831-v.17|5|57

Acta Nº 466.712

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o nó, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.832-v.17|5|57

Acta Nº 466.713

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.833-v.17|5|57

Acta Nº 466.714

TECUMSEH

Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir aparatos, trampas para destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes artificiales preparados para la reparación de neumáticos, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos y otros de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.928.v.17|5|57

Acta Nº 466.715



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.782.v.17|5|57

Acta Nº 466.716



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.783.v.17|5|57

Acta Nº 466.717



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.784.v.17|5|57

Acta Nº 466.718



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.785.v.17|5|57

Acta Nº 466.719



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.786.v.17|5|57

Acta Nº 466.720



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.787.v.17|5|57

Acta Nº 466.721



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clas 7.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.788-v.17|5|57

Acta Nº 466.722



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.789.v.17|5|57

Acta Nº 466.723



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.790.v.17|5|57

Acta Nº 466.724



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajas, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.791.v.17|5|57

Acta Nº 466.725



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y uerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.792.v.17|5|57

Acta Nº 466.726



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.793.v.17|5|57

Acta Nº 466.727



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.794.v.17|5|57

Acta Nº 466.728



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products, Company de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.795.v.17|5|57

Acta Nº 466.729



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.796-v.17|5|57

Acta Nº 466.730



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag Nº 108
e.13|5-Nº 15.797-v.17|5|57

Acta Nº 466.731



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.798-v.17|5|57

Acta Nº 466.732



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.799-v.17|5|57

Acta Nº 466.733



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.800-v.17|5|57

Acta Nº 466.734



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.807-v.17|5|57

Acta Nº 466.735



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.808-v.17|5|57

Acta Nº 466.736



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.809-v.17|5|57

Acta Nº 466.737



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.810-v.17|5|57

Acta Nº 466.738



Noviembre 21 de 1956. — Tecumseh Products Company, de Norte América. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, llantas, cubiertas y otros, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.927-v.17|5|57

Acta Nº 466.739
G A L

Noviembre 21 de 1956. — Perfumería Gal S. A., de Madrid, España. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.781-v.17|5|57

Acta Nº 466.740
O P T I G R A L

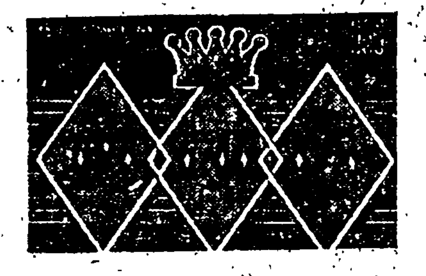
Noviembre 21 de 1956. — Adip Tauil. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 1500.— Ag. Nº 240
$ 100. — Ag. Nº 240.
e.13|5Nº 15.540-v.17|5|57

Acta Nº 466.742

I.M.A.
Industria Maderera Argentina

Noviembre 21 de 1956. — I.M.A. Industria Maderera Argentina, de Nicolás Nazareno Sampaolesi. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 219
e.13|5-Nº 15.930-v.17|5|57

Acta Nº 466.743



Noviembre 21 de 1956. — Blas Livore. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 15.766-v.17|5|57

Acta Nº 466.744
D I Q U E G R I P

Noviembre 21 de 1956. — Eugenio Kahan. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstco, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 15.925-v.17|5|57.

Acta Nº 466.746



Noviembre 21 de 1956. — Procampo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 450.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 15.806-v.17|5|57

Acta Nº 466.745
Q U I T E S P A S

Noviembre 21 de 1956. — Eugenio Kahan. — Para distinguir un producto antiespasmódico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 15.926-v.17|5|57

Acta Nº 466.747



Noviembre 21 de 1956. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellchaft de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 15.801-v.17|5|57

Acta Nº 466.748



Noviembre 21 de 1956. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellchaft de Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 15.802-v.17|5|57

Acta Nº 466.749



Noviembre 21 de 1956. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellchaft de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. 171.
e.13|5-Nº 15.803-v.17|5|57

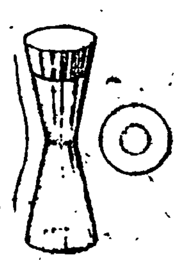
Acta Nº 466.750
D O R O M E T A S

Noviembre 21 de 1956. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellchaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 15.805-v.17|5|57

Acta Nº 466.751
D O R O M A

Noviembre 21 de 1956. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellchaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 15.804-v.17|5|57

Acta Nº 466.752



Noviembre 21 de 1956. — Helena Rubistein of Argentina S. A. (Inc.) de Norteamérica. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.622-v.17|5|57

Acta Nº 466.753
NORA - TONIC

Noviembre 21 de 1956. — Francisco Platero García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.669-v.17|5|57

Acta Nº 466.754



Noviembre 21 de 1956. — Vicente Sgroi. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.015.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.623-v.17|5|57

Acta Nº 466.755



Noviembre 21 de 1956. — Pasano & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Renovación de la Nº 241.088.
$ 350.— Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.621-v.17|5|57

Acta Nº 466.756
F U C O L

Noviembre 21 de 1956. — S. A. Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.066.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.620-v.17|5|57

Acta Nº 466.757
F A N D A N G O

Noviembre 21 de 1956. — Jaime Fernando Oliveras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.762.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.671-v.17|5|57

Acta Nº 466.758



Noviembre 21 de 1956. — Jaime Fernando Oliveras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.761.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.672-v.17|5|57

Acta Nº 466.760

TRES PIEDRAS

Noviembre 21 de 1956. — Oscar Alejandro Lanfranchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.186.
$ 150.— Ag Nº 212.
e.13|5-Nº 15.673-v.17|5|57

Acta Nº 466.761

GAONA

Noviembre 21 de 1956. — Florivel Medina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.762-v.17|5|57

Acta Nº 466.762
4 1

Noviembre 21 de 1956. — Packar Ralph Mengel, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.763-v.17|5|57

Acta Nº 466.763
8 6

Noviembre 21 de 1956. — Packar Ralph Mengel, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.764-v.17|5|57

Acta Nº 466.764
8 8

Noviembre 21 de 1956. — Packar Ralph Mengel, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 15.765-v.17|5|57

Acta Nº 466.765
CIAPPIN

Noviembre 21 de 1956. — Santos Ciappina. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100. — Ag. Nº 178
e.13|5-Nº 15.936-v.17|5|57

Acta Nº 466.766



Noviembre 21 de 1956. — Pascual Rigo y Panal, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.887.
$ 350. — Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 15.935-v.17|5|57

Acta Nº 466.769
CREMAGIL

Noviembre 21 de 1956. — Antonio Bomba Delgado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 15.924-v.17|5|57

Acta Nº 466.770



Noviembre 21 de 1957. — Pioneer Hibred Corn Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.942-v.17|5|57

Acta Nº 466.776



Noviembre 21 de 1956. — Juan G. Jacoby. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.949-v.17|5|57

Acta Nº 466.775



Noviembre 21 de 1956. — E. Mettler-Muller A. G., de Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350. — Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.948-v.17|5|57

Acta Nº 466.771
ALFETA

Noviembre 21 de 1956. — Nicolás Kirkiris y Angelios Zibeou. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.943-v.17|5|57

Acta Nº 466.773
GALLINA

Noviembre 21 de 1956. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada, S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera. — Para distinguir arroces, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.243.
$ 100. — Ag. Nº 195.
s.13|5-Nº 15.945-v.17|5|5 7

Acta Nº 466.777
DIGESIN

Noviembre 21 de 1956. — Astra, S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos. — Para distinguir substancias y produstos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 15.931-v.17|5|57

Acta Nº 466.779



Noviembre 21 de 1956. — Sitar, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 15.836-v.17|5|57

Acta Nº 466.780



Noviembre 21 de 1956. — Sitar, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.835-v.17|5|57

Acta Nº 466.781

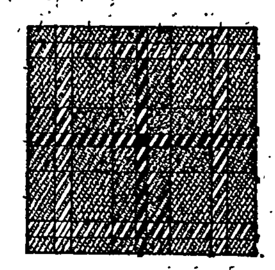
F.LLI BOSIO

Noviembre 21 de 1956. — Sitar, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.837-v.17|5|57

Acta Nº 466.782
FLEXIL

Noviembre 21 de 1956. — Gran Cartonería del Plata, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 15.838-v.17|5|57

Acta Nº 466.783



Noviembre 21 de 1956. — Casa De Angelis, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 300.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.839-v.17|5|57

Acta Nº 466.784
ODISA

Noviembre 21 de 1956. — Santiago Jacques Botbol. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.840-v.17|5|57

Acta Nº 466.785
BANDALIND

Noviembre 21 de 1956. — Lindeubam y Cía., S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.842-v.17|5|57

Acta Nº 466.786
ANGORETA

Noviembre 21 de 1956. — Jerselen, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.782.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.841-v.17|5|57

Acta Nº 466.787



Noviembre 21 de 1956. — Realemon, Puritan Co., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir ingredientes y condimentos a base de limón para la preparación de alimentos, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.843-v.17|5|57

Acta Nº 466.788
SILAS

Noviembre 21 de 1956. — Modesta Silva de Carien y Raúl Ernesto Bugdud. — Para distinguir calzados, de la clase 16.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.572-v.17|5|57

Acta Nº 466.789
RAPSODIA

Noviembre 21 de 1956. — Manuel Carlos Beltrán. — Para distinguir aparatos cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.951-v.17|5|57

Acta Nº 466.790
RAPSODIA

Noviembre 21 de 1956. — Manuel Carlos Beltrán. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.952-v.17|5|57

Acta Nº 466.791
RAPSODIA

Noviembre 21 de 1956. — Manuel Carlos Beltrán. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— s.13|5-Nº 15.953-v.17|5|57

Acta Nº 466.792
MODULL-AR

Noviembre 21 de 1956. — Leonardo Schamo y Héctor Silvio Estrada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.954-v.17|5|57

Acta Nº 466.793
D. P. DISTRIBUIDORA PANAMERICANA

Noviembre 21 de 1956. — Distribuidora Panamericana, S. R. L. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, cinematógrafos, máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.342.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.761-v.17|5|57

Acta Nº 466.794
LA LLAMA

Noviembre 21 de 1956. — Ramón Mourente. — Para distinguir substancias alimenticias y empleadas como ingredientes en la alimentación. — Menos yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.318.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.644-v.17|5|57

Acta Nº 466.795
DUQUE DE HIERRO

Noviembre 21 de 1956. — Ramón Mourente. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no alcohol de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.844.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 15.645-v.17|5|57

Acta Nº 466.796
COLOSO

Noviembre 21 de 1956. — Bachir Fares Sarquis. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.13|5-Nº 15.755-v.17|5|57

Acta Nº 466.797
RAYTEL

Noviembre 22 de 1956. — Julio de La Roza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.971-v.17|5|57

Acta Nº 466.798
KIVIT

Noviembre 22 de 1956. — Máximo Luis Sánchez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: caviar.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.968-v.17|5|57

Acta Nº 466.799
NOVI

Noviembre 22 de 1956. — Máximo Luis Sánchez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: Panadería, pastelería y afines, incluyendo pastas alimenticias, galletas, galletitas, bizcochos.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.969-v.17|5|57

Acta Nº 466.800
LOS CHURUMBELES

Noviembre 22 de 1956. — Salvador Juan Di Blasi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.970-v.17|5|57

Acta Nº 466.801
TLALOC

Noviembre 22 de 1956. — Copina Pyrethrum O. K. A., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.883-v.17|5|57

Acta Nº 466.802
TLALOC

Noviembre 22 de 1956 — Copina Pyrethrum O. K. A., S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.882-v.17|5|57

Acta Nº 466.803
LOUVAR

Noviembre 22 de 1956. — Louvar, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.881-v.17|5|57

Acta Nº 466.804
FELISA

Noviembre 22 de 1956. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.885-v.17|5|57

Acta Nº 466.805
BEATRIZ

Noviembre 22 de 1956. — Atorrasagasti, Bargues, Piazza y Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 15.886-v.17|5|57

Acta Nº 466.806
CLOTILDE
Noviembre 22 de 1956. — Atorrasagasti, Barguez, Piazza y Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 135. e.13|5-Nº 15.884-v.17|5|57

Acta Nº 466.807
REGIA
Noviembre 22 de 1956. — Bruno Galimberti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: Aguas y sales minerales.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.933-v.17|5|57

Acta Nº 466.808
PANTHER
Noviembre 22 de 1956. — Steirische Gusstahlwerke A. G., de Austria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 190. e.13|5-Nº 15.980-v.17|5|57

Acta Nº 466.809
MAMMUT
Noviembre 22 de 1956. — Steirische Gusstahlwerke A. G., de Austria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 190. e.13|5-Nº 15.979-v.17|5|57

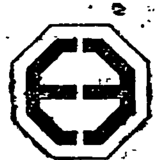
Acta Nº 466.810
QUIETAN
Noviembre 22 de 1956. — Instituto de Terapéutica Parisiensis S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181. e.13|5-Nº 15.981-v.17|5|57

Acta Nº 466.812
EXCELSIOR
Noviembre 22 de 1956. — Excelsior Motor Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir motocicletas, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.904.
$ 100.— Ag. Nº 144. e.13|5-Nº 15.958-v.17|5|57

Acta Nº 466.813
METRAWATT
Noviembre 22 de 1956. — Metrawatt Akt. Fabrik Alektrischer Mebsgerate, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 144. e.13|5-Nº 15.959-v.17|5|57

Acta Nº 466.814
METRAWATT
Noviembre 22 de 1956. — Metrawatt Akt. Fabrik Alektrischer Mebsgerate, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 144. e.13|5-Nº 15.960-v.17|5|57

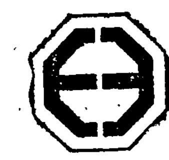
Acta Nº 466.815



Noviembre 22 de 1956. — Metrawatt Akt. Fabrik Alektrischer Mebsgerate, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 300.— Ag. Nº 144. e.13|5-Nº 15.961-v.17|5|57

Acta Nº 466.817
NITEN
Noviembre 22 de 1956. — Adolfo Guillermo Lagos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.13|5-Nº 15.963-v.17|5|57

Acta Nº 466.816



Noviembre 22 de 1956. — Metrawatt Akt. Fabrik Alektrischer Mebsgerate, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 300.— Ag. Nº 144. e.13|5-Nº 15.962-v.17|5|57

Acta Nº 466.818
PRADASE
Noviembre 22 de 1956. — Adolfo Guillermo Lagos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.13|5-Nº 15.964-v.17|5|57

Acta Nº 466.819
ENOXAMIDA
Noviembre 22 de 1956. — Laboratorios Roemmer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.13|5-Nº 15.965-v.17|5|57

Acta Nº 466.820
EPOXAMIDA
Noviembre 22 de 1956. — Laboratorios Roemmer S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.13|5-Nº 15.963-v.17|5|57

Acta Nº 466.821
EL PALO SALTADOR
Noviembre 22 de 1956. — Jorge Guatta, Ceacone, S.R.L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 144. e.13|5-Nº 15.967-v.17|5|57

Acta Nº 466.822
COLEGIAL
Noviembre 22 de 1956. — Héctor Mauricio Strusberg Furer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 113. e.13|5-Nº 15.987-v.17|5|57

Acta Nº 466.823
DG-7
Noviembre 22 de 1956. — Luis Manuel Rusconi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 113. e.13|5-Nº 15.988-v.17|5|57

Acta Nº 466.824



Noviembre 22 de 1956. — Aurora Viuda de Flego y Luis Flego. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 113. e.13|5-Nº 14.353-v.17|5|57

Acta Nº 466.825
SUB-ZERO
Noviembre 22 de 1956. — "D.A.P.E." Distribuidora Argentina de Productos Eléctricos, Com. e Ind., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 113. e.13|5-Nº 15.990-v.17|5|57

Acta Nº 466.826
MAGALI DE LOREY
Noviembre 22 de 1956. — Santiago Quinteiro & Cía., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.276.
$ 150.— Ag. Nº 113. e.13|5-Nº 15.989-v.17|5|57

Acta Nº 466.827
GLUSTONE
Noviembre 22 de 1956. — I.T.Y.C., S. A. de Investigaciones Técnicas y Científicas, Com. y Financ. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 240. e.13|5-Nº 15.986-v.17|5|57

Acta Nº 466.828
FORJADOR
Noviembre 22 de 1956. — Raúl F. Gelsi, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.991-v.17|5|57

Acta Nº 466.829
FORJADOR
Noviembre 22 de 1956. — Raúl F. Gelsi, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.992-v.17|5|57

Acta Nº 466.831
ARCAR
Noviembre 22 de 1956. — Armando A. Iñurrategui & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.13|5-Nº 15.982-v.17|5|57

Acta Nº 466.832
TELMA
Noviembre 23 de 1956. — Miguel Pattin. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador. Menos: jabones, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.190.
$ 100.— Ag. Nº 194. e.13|5-Nº 15.983-v.17|5|57

Acta Nº 466.833
ALUPAQ
Noviembre 22 de 1956. — Compañía Argentina Metalúrgica Estaño Aluminio S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194. e.13|5-Nº 15.984-v.17|5|57

Acta Nº 466.834
ROMBO DE ORO
Noviembre 22 de 1956. — Administración Paraguaya de Alcoholes, de Paraguay. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.347.
e.13|5-Nº 15.947-v.17|5|57

Acta Nº 466.835
SURCANA
Noviembre 22 de 1956. — Mondor S. A. Ind. y Com. — Para distinguir tejidos de seda natural y artificial, solas o con las de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.512.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 16.024-v.17|5|57

Acta Nº 466.836
POLVOSOL
Noviembre 23 de 1956. — K. J. Quinn & Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.582.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 16.025-v.17|5|57

Acta Nº 466.837
OSIRIS
Noviembre 22 de 1956. — Fernando Bremenzini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 16.026-v.17|5|57

Acta Nº 466.838
ARMIDA
Noviembre 22 de 1956. — Salomeo Reches, de R. O. del Uruguay. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 16.036-v.17|5|57

Acta Nº 466.839
HERODIA
Noviembre 22 de 1956. — Salomeo Reches, de R. O. del Uruguay. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 16.037-v.17|5|57

Acta Nº 466.840
CARPO DIEM
Noviembre 22 de 1956. — Salomeo Reches, de R. O. del Uruguay. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 195. e.13|5-Nº 16.038-v.17|5|57

Acta Nº 466.841
INHALATERN
Noviembre 22 de 1956. — Walter Ehrenreich. — Para distinguir inhaladores eléctricos, de la clase 20.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.668-v.17|5|57

Acta Nº 466.843
"S. A. P. S." SERVICIO ARGENTINO DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Noviembre 23 de 1956. — Esther Adela Tisnes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 153. e.13|5-Nº 15.773-v.17|5|57

Acta Nº 466.844
12 DE NOVIEMBRE
Noviembre 23 de 1956. — Augusto Fazio. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 152. e.13|5-Nº 15.985-v.17|5|57

Acta Nº 466.845
LA JOYA
Noviembre 23 de 1956. — Miguel J. Escoda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. — Menos: ginebra, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.138.
$ 100.— Ag. Nº 212. e.13|5-Nº 16.050-v.17|5|57

Acta Nº 466.846
NACATE
Noviembre 23 de 1956. — Delta Importadora y Exportadora, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 212. e.13|5-Nº 15.974-v.17|5|57

Acta Nº 466.847
POLIMECANICA
Noviembre 23 de 1956. — Carlos Félix Sperati. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 212. e.13|5-Nº 15.977-v.17|5|57

Acta Nº 466.848
6 8
Noviembre 23 de 1956. — Packard Ralph Mengel, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212. e.13|5-Nº 15.978-v.17|5|57

Acta Nº 466.849
POLIMECANICA
Noviembre 23 de 1956. — Carlos Félix Sperati. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 212. e.13|5-Nº 15.976-v.17|5|57

Acta Nº 466.850
POLIMECANICA

Noviembre 23 de 1956. — Carlos Félix Sperati. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 15.975-v.17|5|57

Acta Nº 466.851
SABINO

Noviembre 23 de 1956. — Fares Mohamed y Sabino Budeguer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 15.973-v.17|5|57

Acta Nº 466.852

BUDEGUER

Noviembre 23 de 1956. — Fares Mohamed y Sabino Budeguer. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 15.972-v.17|5|57

Acta Nº 466.853



Noviembre 23 de 1956. — Enso Gutzeit Osakeyhtio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.689.
$ 250. — Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 16.062-v.17|5|57

Acta Nº 466.854
RONY

Noviembre 23 de 1956. — Dora Nicolás. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, menos tubos de carga eléctrica y arrancadores para los mismos y acumuladores en general, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 183
e.13|5-Nº 16.068-v.17|5|57

Acta Nº 466.855
TAPONAZO

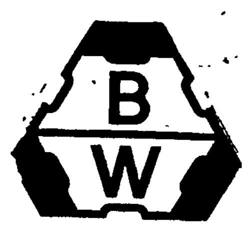
Noviembre 23 de 1956. — Francisco José Ibáñez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.069-v.17|5|57

Acta Nº 466.857

CALOBAR

Noviembre 23 de 1956. — American Optical Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.063-v.17|5|57

Acta Nº 466.859



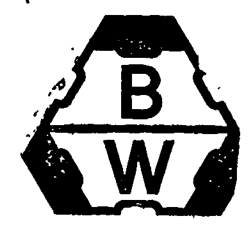
Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir: metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250. Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 16.005-v.17|5|57

Acta Nº 466.861



Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir: máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 16.007-v.17|5|57

Acta Nº 466.860



Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir: máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otdas clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300 Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 16.006-v.17|5|57

Acta Nº 466.862



Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir: aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 169.
e.13|5Nº 16.004-v.17|5|57

Acta Nº 466.863

BUCKAU-WOLF

Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir: metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 16.003-v.17|5|57

Acta Nº 466.864

BUCKAU-WOLF

Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 16.002-v.17|5|57

Acta Nº 466.865

BUCKAU-WOLF

Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 16.001-v.17|5|57

Acta Nº 466.866

BUCKAU-WOLF

Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 16.000-v.17|5|57

Acta Nº 466.868

BUCKAU

Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 15.998-v.17|5|57

Acta Nº 466.867

BUCKAU

Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 15.999-v.17|5|57

Acta Nº 466.869

BUCKAU

Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 15.997-v.17|5|57

Acta Nº 466.870

BUCKAU

Noviembre 23 de 1956. — Maschinenfabrik Buckau R. Wolf A. G., de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 15.996-v.17|5|57

Acta Nº 466.871
ESTIVAL

Noviembre 23 de 1956. — Júst Fábrica de Cepillos S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.995.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 15.993-v.17|5|57

Acta Nº 466.872
TIALGIN

Noviembre 23 de 1956. — Brandt Laboratorios S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.589.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 15.994-v.17|5|57

Acta Nº 466.873
GOTASAN

Noviembre 23 de 1956. — Brandt Laboratorios S.A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.443.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 15.995-v.17|5|57

Acta Nº 466.874
APACID

Noviembre 23 de 1956. — Polymex S. A. Com., Ind. y Financ. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 16.051-v.17|5|57

Acta Nº 466.875
A'PLIC

Noviembre 23 de 1956. — Estanislao Jakobowicz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.13|5-Nº 14.905-v.17|5|57

Acta Nº 466.877
IDON

Noviembre 23 de 1956. — Asociación Idóneos de Farmacia de la Provincia de Santa Fe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.363.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.13|5-Nº 16.052-v.17|5|57

Acta Nº 466.876
CHARLEVILLE

Noviembre 23 de 1956. — Perfumería Suárez S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.879.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.950-v.17|5|57

Acta Nº 466.879
PREDNISOLOA

Noviembre 23 de 1956. — Juan Carlos Gonzalez Santos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.070-v.17|5|57

Acta Nº 466.880

Van Ess

Noviembre 23 de 1956. — Whitehall Pharmacal Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.064-v.17|5|57

Acta Nº 466.881
EL CADILLAC DE PURO ORO

Noviembre 23 de 1956. — Columbia Picture of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.065-v.17|5|57

Acta Nº 466.882
EL PUENTE SOBRE
EL RIO KWAI

Noviembre 23 de 1956. — Columbia Picture of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicas y veterinarios menos los eléctricos de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.066-v.17.5.57

Acta Nº 466.883



Noviembre 23 de 1956. — José Antonio Campos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.049-v.17|5|57

Acta Nº 466.884
DIPOL

Noviembre 23 de 1956. — Esteban Luis Marini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 16.093-v.17|5|57

Acta Nº 466.886
MANHER

Noviembre 23 de 1956. — José Sznaidman, Jaime Sznaidman y Alberto Sznaidman. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 231.
e.13|5-Nº 16.023-v.17|5|57

Acta Nº 466.887
GLICOWAX

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.078-v.17|5|57

Acta Nº 466.888
GLICOWAX

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.079-v.17|5|57

Acta Nº 466.885

G. 3

Noviembre 22 de 1956. — Antonio Rizzuto. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.022-v.17|5|57

Acta Nº 466.889

G L I C O W A X

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.080-v.17|5|57

Acta Nº 466.890

G L I C O C E R

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.081-v.17|5|57

Acta Nº 466.891

G L I C O C E R

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.082-v.17|5|57

Acta Nº 466.892

G L I C O C E R

Noviembre 22 de 1956. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.083-v.17|5|57

Acta Nº 466.893

G L I C O S O L

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.084-v.17|5|57

Acta Nº 466.894

G L I C O S O L

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.085-v.17|5|57

Acta Nº 466.895

G L I C O S O L

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.086-v.17|5|57

Acta Nº 466.896

G L I C O S O L V E

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.087-v.17|5|57

Acta Nº 466.900



Noviembre 23 de 1956. — Rivera, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.091-v.17|5|57

Acta Nº 466.897

G L I C O S O L V E

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.088-v.17|5|57

Acta Nº 466.898

G L I C O S O L V E

Noviembre 23 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.12|5-Nº 16.089-v.17|5|57

Acta Nº 466.901



Noviembre 23 de 1956. — Mayón, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de perfumería y de tocador en general susceptibles de ser contenidos en el envase, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.092-v.17|5|57

Acta Nº 466.902

C O M A N C H E

Noviembre 23 de 1956. — Raúl Maya. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 119
e.13|5-Nº 15.732-v.17|5|57

Acta Nº 466.903

S A B I N C O

Noviembre 23 de 1956. — José Armando Serpe. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.887-v.17|5|57

Acta Nº 466.904

S A B I N C O

Noviembre 23 de 1956. — José Armando Serpe. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.—e.13|5-Nº 15.888-v.17|5|57

Acta Nº 466.905

NANCY
Marca Registrada

Noviembre 23 de 1956. — José Armando Serpe. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.956-v.17|5|57

Acta Nº 466.906

TREVISO
Marca Registrada

Noviembre 23 de 1956. — José Armando Serpe. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.13|5-Nº 15.957-v.17|5|57

Acta Nº 466.916

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.898-v.17|5|57

Acta Nº 466.917

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.900-v.17|5|57

Acta Nº 466.907

Z E P

Noviembre 23 de 1956. — Manuel Perz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.13|5-Nº 15.889-v.17|5|57

Acta Nº 466.908

Z E P

Noviembre 23 de 1956. — Manuel Perz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.13|5-Nº 15.890-v.17|5|57

Acta Nº 466.910

G O L O N D R I N A

Noviembre 23 de 1956. — Arturo Leoncio Viola, Hugo Ernesto Viola y Orlando Linares. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.13|5-Nº 15.892-v.17|5|57

Acta Nº 466.911

Z A P I C O

Noviembre 23 de 1956. —Salvador Zapico. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.075.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.13|5-Nº 15.893-v.17|5|57

Acta Nº 466.912

ORGANIZACION FOTOGRAFICA HISPANO ARGENTINA

Noviembre 23 de 1956. — Alfonso López Hernández y Luis López Hernández. — Para distinguir máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y sus accesorios, de la clase 6.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.894-v.17|5|57

Acta Nº 466.913

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.895-v.17|5|57

Acta Nº 466.914

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.896-v.17|5|57

Acta Nº 466.915

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 4.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.897-v.17|5|57

Acta Nº 466.909

G O L O N D R I N A

Noviembre 23 1956. — Arturo Leoncio Viola, Hugo Ernesto Viola y Orlando Linares. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 131.
e.13|5-Nº 15.891-v.17|5|57

Acta Nº 466.918

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.899-v.17|5|57

Acta Nº 466.921

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.903-v.17|5|57

Acta Nº 466.920

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.902-v.17|5|57

Acta Nº 466.919

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.901-v.17|5|57

Acta Nº 466.922

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.13|5-Nº 15.904-v.17|5|57

Acta Nº 466.923

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir caucho goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
e.13|5-Nº 15.905-v.17|5|57

Acta Nº 466.924

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.13|5-Nº 15.906-v.17|5|57

Acta Nº 466.925

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.13|5-Nº 15.907-v.17|5|57

Acta Nº 466.926

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.13|5-Nº 15.908-v.17|5|57

Acta Nº 466.927

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.13|5-Nº 15.909-v.17|5|57

Acta Nº 466.928

F U T U R O P L A X

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos), cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y varias preparar agua, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental dientes artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos, preparación especial para la inflación de neumáticos, en otras clases, de la clase 35.
$ 300.— Ag. 131
e.13|5-Nº 15.910-v.17|5|57

Acta Nº 466.929

TRIANGULAR - SRL.
MARCA REGISTRADA

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 131
e.13|5-Nº 15.911-v.17|5|57

Acta Nº 466.930

TRIANGULAR SRL.
MARCA REGISTRADA

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. No 131
e.13|5-Nº15.912-v.17|5|57

Acta Nº 466.931

TRIANGULAR SRL
MARCA REGISTRADA

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 131
e.13|5-Nº 15.913-v.17|5|57

Acta Nº 466.932

TRIANGULAR SRL
MARCA REGISTRADA

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 131
e.13|5-Nº 15.914-v.17|5|57

Acta Nº 466.933

TRIANGULAR SRL
MARCA REGISTRADA

Noviembre 23 de 1956. — Triangular Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.13|5-Nº 15.915-v.17|5|57

Acta Nº 466.934

TRIANGULAR SRL
MARCA REGISTRADA

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.916-v.17|5|57

Acta Nº 466.935

TRIANGULAR SRL
MARCA REGISTRADA

Noviembre 23 de 1956. — Triangular S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.917-v.17|5|57

Acta Nº 466.936

TRIANGULAR SRL
MARCA REGISTRADA

Noviembre 23 de 1956. — Triangular, S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.921-v.15|7|57

Acta Nº 466.937

TRIANGULAR SRL
MARCA REGISTRADA

Noviembre 23 de 1956. — Triangular, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.922-v.17|5|57

Acta Nº 466.938

TRIANGULAR SRL
MARCA REGISTRADA

Noviembre 23 de 1956. — Triangular, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— e.13|5-Nº 15.923-v.17|5|57

Acta Nº 466.941



Noviembre 23 de 1956. — Antonio Vespucio Liberti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.073-v.17|5|57

Acta Nº 466.942



Noviembre 23 de 1956. — Antonio Vespucio Liberti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.074-v.17|5|57

Acta Nº 465.052

2533

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.13|5-Nº 14.053-v.17|5|57

Acta Nº 465.051

CORRIENTES

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería de la clase 16.
$ 150.— e.13|5-Nº 14.054-v.17|5|57

Acta Nº 466.945

ORGAL

Noviembre 23 de 1956. — Cooperativa Farmacéutica Orgal Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 140.147.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 15.052-v.17|5|57

Acta Nº 465.050

ARONOVICH HNOS.

Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, mercería, de la clase 16.
$ 150.— e.13|5-Nº 14.056-v.17|5|57

Acta Nº 466.946

FRUYDOR

Noviembre 26 de 1956. — Palladares, Gómez Hnos. y Cía., que comercia bajo el rubro Compañía Comercial Vallgomi. — Para distinguir subtancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — Ag. Nº 145
e.13|5-Nº 16.105-v.17|5|57

Acta Nº 466.947

MURCIANA

Noviembre 26 de 1956. — Compañía Americana de Calzado S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 145
e.13|5-Nº 16.108-v.17|5|57

Acta Nº 466.948

CIENPIES

Noviembre 26 de 1956. — Compañía Americana de Calzado S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 145
e.13|5-Nº 16.107-v.17|5|57

Acta Nº 466.949

YATE

Noviembre 26 de 1956. — Gutiérrez Hnos. Soc. Colect. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.13|5-Nº 16.106-v.17|5|57

Acta Nº 466.950

MAR JONICO

Noviembre 26 de 1956. — Pascual Mazzeo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.13|5-Nº 16.109-v.17|5|57

Acta Nº 466.951

TRAVESIA

Noviembre 26 de 1956. — Alfredo Segovia y Teresa Tancredi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.13|5-Nº 16.103-v.17|5|57

Acta Nº 466.953

Noviembre 26 de 1956. — Hans Heinrich Hutte G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200. — Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 16.114-v.17|5|57

Acta Nº 466.952

POLY - TAINER

Noviembre 26 de 1956. — E. Shipton & Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir botellas y envases hechos de material plástico, de la clase 9.
$ 100. — Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.113-v.17|5|57

Acta Nº 466.956

SENIOR

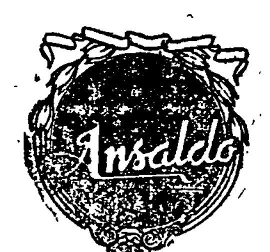
Noviembre 26 de 1956. — Gebruder Honsberg, de Alemania. — Para distinguir sierras mecánicas, sierras sin fin y sierras circulares, hojas para las mismas, hojas de sierra para cortar metales, de la clase 5.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 16.111-v.17|5|57

Acta Nº 466.957

SENIOR

Noviembre 26 de 1956. — Gebruder Honsberg, de Alemania. — Para distinguir sierras de maso, hojas para las mismas y hojas de sierras para cortar metales, de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 16.112-v.17|5|57

Acta Nº 466.958



Noviembre 26 de 1956. — Canónico, Mirelli y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Número 239.117.
$ 350. — Ag. Nº 113
e.13|5-Nº 16.102-v.17|5|57

Acta Nº 466.959

BAMEL

Noviembre de 1956. — Angel Melita, José Melita y Eduardo Barone. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.119-v.17|5|57

Acta Nº 466.960

PORCELARTE

Noviembre 26 de 1956. — Fabriloza, Fábrica de Cerámica Artística e Industrial S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 16.110-v.17|5|57

Acta Nº 466.961



Noviembre 26 de 1956. — Eduardo Sacerdoti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250. — Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 16.097-v.17|5|57

Acta Nº 466.962

ROBER

Noviembre 26 de 1956. — Roberto Angel Baudriz. — Para distinguir cocinas únicamente, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 16.098-v.17|5|57

Acta Nº 466.963

JASOL

Noviembre 26 de 1956. — Jacobo Itzcovich. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 16.095-v.17|5|57

Acta Nº 466.965

BONFAR

Noviembre 26 de 1956. — Bonafede e Hijos S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. —Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 16.100-v.17|5|57

Acta Nº 466.964



Noviembre 26 de 1956. — Egidio Posca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag 114.
e.13|5-Nº 16.096-v.17|5|57

Acta Nº 466.171

MAIMIN

Noviembre 13 de 1956. — H. Maimin & Co., Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.891.
$ 200.— Ag Nº 194
e.13|5-Nº 14.984-v.17|5|57

Acta Nº 466.967

EVERSTRONG

Noviembre 26 de 1956. — Jacobo Itzcovich. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 16.101-v.17|5|57

Acta Nº 466.969

BRETAÑA
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag Nº 224.
e.13|5-Nº 16.008-v.17|5|57

Acta Nº 466.970

COLLINS

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.015-v.17|5|57

Acta Nº 466.971

CROSBY
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.009-v.17|5|57

Acta Nº 466.972

CROSBY
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.016-v.17|5|57

Acta Nº 466.973

LOS ANGELES
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.010-v.17|5|57

Acta Nº 466.974

LOS ANGELES
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.017-v.17|5|57

Acta Nº 466.966



Noviembre 26 de 1956. — Confitería París S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 16.094-v.17|5|57

Acta Nº 466.975

RIVOLI
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.011-v.17|5|57

Acta Nº 466.976

RIVOLI
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº16.018-v.17|5|57

Acta Nº 466.977

SEVRES
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.019-v.17|5|57

Acta Nº 466.978

SEVRES
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.012-v.17|5|57

Acta Nº 466.980

TAUNUS
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.013-v.17|5|57

Acta Nº 466.981

WILKINS

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.014-v.17|5|57

Acta Nº 466.983

Adelssen

Noviembre 26 de 1956. — Juan Teodoro Leopoldo Wolfranco Lotario Von Reichenback Adelssen. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.122-v.17|5|57

Acta Nº 466.982

WILKINS

Noviembre 26 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.021-v.17|5|57

Acta Nº 466.984

MONDOVI
MARCA REGISTRADA

Noviembre 26 de 1956. — S.A. Ind. Com. José Paviolo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.123-v.17|5|57

Acta Nº 466.987



PHURNACITE

Noviembre 26 de 1956. — National Coal Board, de Inglaterra. — Para distinguir combustibles, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.660.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.126-v.17|5|57

Acta Nº 466.988

O. N. Y. R.

Noviembre 26 de 1956. — Alsian-Rot S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 239.134.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.127-v.17|5|57

Acta Nº 466.989

KING FEATURES SYNDICATE

Noviembre 26 de 1956. — The Hearst Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.808.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.128-v.17|5|57

Acta Nº 466.990

CARDIOSCRIBE

Noviembre 26 de 1956. — General Electric Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.129-v.17|5|57

Acta Nº 466.991

DELRAMA

Noviembre 26 de 1956. — N. V. Optische Industrie de Oude Delet, de Holanda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.130-v.17|5|57

Acta Nº 466.992



Noviembre 26 de 1956. — Société Anonyme pour la Fabrication des Faïences Fine et Produits Ceramiques de teute Espece de Holanda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.141.
$ 350.— e.13|5-Nº 16.121-v.17|5|57

Acta Nº 466.993

VELOX

Noviembre 26 de 1956. — Dillenius S.A. Comercial Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 203.
e.13|5-Nº 16.120-v.17|5|57

Acta Nº 466.994

C. O. T. A.

Noviembre 26 de 1956. — Cooperativa de Obreros Tranviarios y del Automotor. — Para distinguir la revista, de la clase 18.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.404-v.17|5|57

Acta Nº 466.995

FRANCA BLANCA

Noviembre 26 de 1956. — Café Bonafide S.A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.043-v.17|5|57

Acta Nº 466.996

CEIBO

Noviembre 26 de 1956. — Metalario Alfredo D'Bello & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.044-v.17|5|57

Acta Nº 466.997

REX

Noviembre 26 de 1956. — Domingo Antonacci. — Para distinguir zócalos y llaves de cambio para radiotelefonía, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.486.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.047-v.17|5|57

Acta Nº 466.998

REX

Noviembre 26 de 1956. — Fernícola Radio Eléctrica, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: tela, papel o papel celulosa adhesivos, aisladores, en forma de cinta o no, para uso en trabajos de electricidad y accesorios eléctricos y zócalos y llaves de cambio para radiotelefonía, de la clase 20.
$ 200.— e.13|5-Nº 16.046-v.17|5|57

Acta Nº 466.999

REX

Noviembre 26 de 1956. — Fernícola Radio Eléctrica S. A. — Para distinguir tela, papel o papel celulosa adhesivos, aisladores en forma de cinta o no para uso en trabajos de electricidad y accesorios eléctricos, de la clase 20.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.045-v.17|5|57

Acta Nº 467.000

AUDIOMAN

Noviembre 26 de 1956. — Antonacci Domingo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 239.218.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.076-v.17|5|57

Acta Nº 467.001

INRA

Noviembre 26 de 1956. — Germán León Fiedler. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.040-v.17|5|57

Acta Nº 467.002

BONA

Noviembre 26 de 1956. — Rofamar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cocos, chocolates y subrogados, pastelería, confitería, cacaos, azúcares, mieles y dulces, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.048-v.17|5|57

Acta Nº 467.003

FASTCOLOR

Noviembre 26 de 1956. — Textiles Fast, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.042-v.17|5|57

Acta Nº 467.004

CAMELLO

Noviembre 26 de 1956. — Erwin Garrido & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.131-v.17|5|57

Acta Nº 467.007

LAVANDERA
MARCA REGISTRADA

Noviembre [illegible] de 1956. — Francisco José Lavandera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 124
e.13|5-Nº 16.133-v.17|5|57

Acta Nº 467.005

FERYCOR

Noviembre 27 de 1956. — Pedro Luis Eligio Cordera. — Para distinguir cocinas y calefacción únicamente, de la clase 14. — Renovación de la Nº 139.435.
$ 100.— Ag. Nº 124
e.13|5-Nº 16.136-v.17|5|57

Acta Nº 467.006

ITALTECHO

Noviembre 27 de 1956. — Juan Micolucci. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 124
e.13|5-Nº 16.135-v.17|5|57

Acta Nº 467.008

LAVANDERA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 27 de 1956. — Francisco José Lavandera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 124
e.13|5-Nº 16.133-v.17|5|57

Acta Nº 467.009

LAVANDERA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 27 de 1956. — Francisco José Lavandera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 124
e.13|5-Nº 16.134-v.17|5|57

Acta Nº 467.010

MARCA REGISTRADA
ORMACHEA
INDUSTRIA ARGENTINA

[illegible]ibre 27 de 1956. — Prudencio Pa[illegible] Ormachea. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.152-v.17|5|57

Acta Nº 467.011

SUPER-DOLI

Noviembre 27 de 1956. — Juan D'Oliveira. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.116-v.17|5|57

Acta Nº 467.012



Noviembre 27 de 1956. — Oscar Alejandro Lanfranchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.117-v.17|5|57

Acta Nº 467.013

Mora
MARCA REGISTRADA

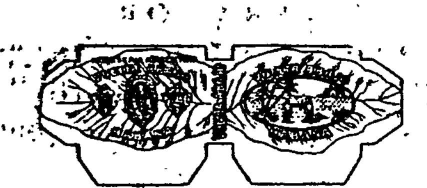
Noviembre 27 de 1956. — Mora S. A. Ind. y Com. — Para distinguir conservas de frutas, legumbres y hortalizas, de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 15.488-v.17|5|57

Acta Nº 467.016

OMODOX

Noviembre 27 de 1956. — Marcos Rujinsky. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100. — e.13|5-Nº 16.154-v.17|5|57

Acta Nº 467.015



Noviembre 27 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.235.
$ 250. — e.13|5-Nº 16.137-v.17|5|57

Acta Nº 467.017

RECONVILER

Noviembre 27 de 1956. — Marcos Rujinsky. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100. — e.13|5-Nº 16.153-v.17|5|57

Acta Nº 467.018

A.G.E.R. Marca Registrada

Noviembre 27 de 1956. — Astral S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.186-v.17|5|57

Acta Nº 467.019

EL BROCHAZO

Noviembre 27 de 1956. — Manuel Hidalgo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.157-v.17|5|57

Acta Nº 467.020



Noviembre 27 de 1956. — Sucesores de Emilio Wutbrich S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.188-v.17|5|57

Acta Nº 467.021



Noviembre 27 de 1956. — Marre y Cía. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mantecas, quesos y productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.461.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.189-v.17|5|57

Acta Nº 467.022

MANGRIP

Noviembre 27 de 1956. — Héctor Denicola. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.190-v.17|5|57

Acta Nº 467.023

APOGIN

Noviembre 27 de 1956. — Laboratorio Omicron S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.121.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.191-v.17|5|57

Acta Nº 467.025

LA ROMANINA

Noviembre 27 de 1956. — Francisco Molino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.193-v.17|5|57

Acta Nº 467.024

FORMIPLAST

Noviembre 27 de 1956. — Adria S. A. de Liechstein. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.192-v.17|5|57

Acta Nº 467.026

LLAQUI

Noviembre 27 de 1956. — Juan B. Llabres y Amelia Quiroga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.194-v.17|5|57

Acta Nº 467.027

GOYANO

Noviembre 27 de 1956. — Marre & Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.462.
$ 100. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.195-v.17|5|57

Acta Nº 467.028

SAN DIEGO

Noviembre 27 de 1956. — Marre & Cía. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos yerba mate, de la clase 22. Renovación de la Nº 241.463.
$ 100. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.196-v.17|5|57

Acta Nº 467.029

ALEGRIA

Noviembre 27 de 1956. — Industrias Alegría S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 241.219.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.197-v.17|5|57

Acta Nº 467.431

DEPORTES

Noviembre 27 de 1956. — Enrique Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 241.241.
$ 100. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.199-v.17|5|57

Acta Nº 467.032

OSIRIS

Noviembre 27 de 1956. — Enrique Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 241.240.
$ 100. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.200-v.17|5|57

Acta Nº 467.033

PLATINART

Noviembre 27 de 1956. — O. A. Marcus. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Renovación de la Nº 241.026.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.201-v.17|5|57

Acta Nº 467.034

ICATU

Noviembre 27 de 1956. — Narciso Tapparelli. — Para distinguir confecciones, salsados, sastrería, sombrererías pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Renovación de la Nº 241.221.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.202-v.17|5|57

Acta Nº 467.036



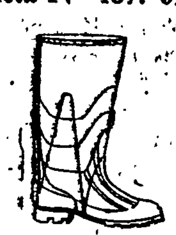
Noviembre 27 de 1956. — Idel Ginés. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos hidrófugos y cerraduras en general, sus partes y accesorios, de la clase 10. Renovación de la Nº 241.420.
$ 250. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.206-v.17|5|57

Acta Nº 467.038

ARMOR

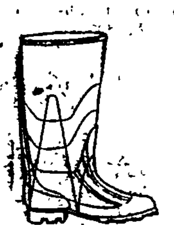
Noviembre 27 de 1956. — Boris Garfunkel e Hijos S. A. Inmob. Com. Financ. e Indust. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trasportes en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.203-v.17|5|57

Acta Nº 467.039



Noviembre 27 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Indust. y Comerc. — Para distinguir botas, de la clase 16.
$ 250. — Ag. Nº 208
e.13|5-Nº 16.174-v.17|5|57

Acta Nº 467.040



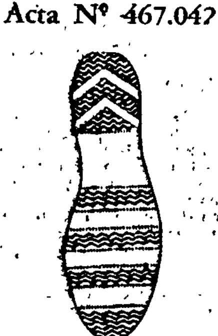
Noviembre 27 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 300. — Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.175-v.17|5|57

Acta Nº 467.041



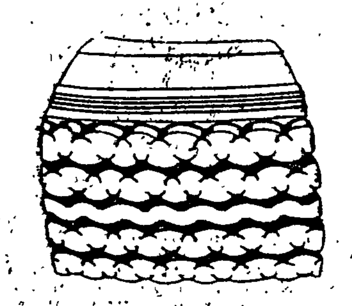
Noviembre 27 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir suelas de calzados y calzados, de la clase 16.
$ 250. — Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.176-v.17|5|57

Acta Nº 467.042



Noviembre 27 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 300. — Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.177-v.17|5|57

Acta Nº 467.043



Noviembre 27 de 1956 — Pirelli Società per Azione, de Italia. — Para distinguir llantas y cubiertas de goma para rodados en general, de la clase 17.
$ 300. — Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.178-v.17|5|57

Acta Nº 467.044

ROENTGEN

Noviembre 27 de 1956. — Salomón Akerman, Julio Bernal y Luis Bernal y Antonio Bernal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — e.13|5-Nº 16.224-v.17|5|57

Acta Nº 467.045



Noviembre 27 de 1956 — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.222-v.17|5|57

Acta Nº 467.046

GRACE

Noviembre 27 de 1956 — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250. — Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.223-v.17|5|57

Acta Nº 467.047



Noviembre 27 de 1956. — Luis Camaño — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.179-v.17|5|57

Acta Nº 467.048

BAR-PEN

Noviembre 27 de 1956. — Barolo, Pennone & Cía. S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.180-v.17|5|57

Acta Nº 467.049

BAR-PEN

Noviembre 27 de 1956. — Barolo, Pennone & Cía. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.181-v.17|5|57

Acta Nº 467.050

BAR-PEN

Noviembre 27 de 1956 — Barolo, Pennone & Cía. S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.182-v.17|5|57

Acta Nº 467.051

BAR-PEN

Noviembre 27 de 1956 — Barolo, Pennone & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.183-v.17|5|57

Acta Nº 467.052

LA TROJA

Noviembre 27 de 1956. — Silvio R. Navarro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.213-v.17|5|57

Acta Nº 467.053

IVANHOE

Noviembre 27 de 1956. — Claudio Oña S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.214-v.17|5|57

Acta Nº 467.054



Noviembre 27 de 1956. — Wagner Electric Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.215-v.17|5|57

Acta Nº 467.055



Noviembre 27 de 1956. — Wagner Electric Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.216-v.17|5|56

Acta Nº 467.056
EXLON CATA-MIX

Noviembre 27 de 1956. — The Sherwin-Williams Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.217-v.17|5|57

Acta Nº 467.057
VET-NUTRI

Noviembre 27 de 1956. — Olin Mathieson Chemical Corp. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir preparaciones hormonales para uso veterinario, de la clase 2.
$ 100.— Ag Nº 195
e.13|5-Nº 16.218-v.17|5|57

Acta Nº 467.058



Noviembre 27 de 1956. — Luis Correas & Cía. Soc. en Com. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores. Menos: fósforos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.502.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.219-v.17|5|57

Acta Nº 467.059

MORSE

Noviembre 27 de 1956. — Morse Chain Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.626.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.220-v.17|5|57

Acta Nº 467.061



Noviembre 27 de 1956. — Fábrica Argentina de Lápices, S. R. L. — Para distinguir artículos de librería, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.13|5-Nº 16.245-v.17|5|57

Acta Nº 467.063



Noviembre 28 de 1956. — Cooperativa Reina del Valle Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 13.940-v.17|5|57

Acta Nº 467.062
BEGUELIN

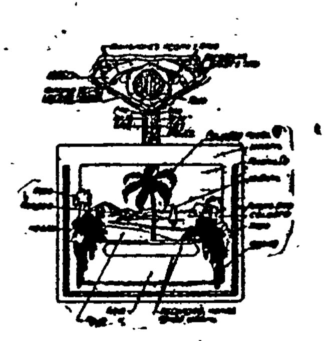
Noviembre 27 de 1956. — Gregorio Bilstein e Hijos & Cía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 16.244-v.17|5|57

Acta Nº 467.064



Noviembre 28 de 1956. — Cooperativa Reina del Valle Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 400.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 13.939-v.17|5|57

Acta Nº 467.067



Noviembre 28 de 1956. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.222.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 16.266-v.17|5|57

Acta Nº 467.068
TITAN

Noviembre 28 de 1956. — Gunther & Co., de Alemania. — Para distinguir herramientas en general, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 16.212-v.17|5|57

Acta Nº 467.069
ISOLA

Noviembre 28 de 1956. — Agfa Aktiengesellschaft fur Photofabrikation, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 16.211-v.17|5|57

Acta Nº 467.070
ALA DE ORO

Noviembre 28 de 1956. — Jesús Olleta — Para distinguir motocicletas, bicicletas, sus partes y accesorios, de la clase 12
$ 100.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 16.210-v.17|5|57

Acta Nº 467.071
PULL-FER

Noviembre 28 de 1956. — Ignacio Carbone. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 16.207-v.17|5|57

Acta Nº 467.072
YOGHURTOL

Noviembre 28 de 1956. — Kasdorf & Cía. S.A. Cía. de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 16.208-v.17|5|57

Acta Nº 467.073
PROTOMUCILA

Noviembre 28 de 1956. — Kasdorf & Cía. S.A. Cía. de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 171.
e.13|5-Nº 16.209-v.17|5|57

Acta Nº 467.074
BIROME AMERICANA

Noviembre 28 de 1956. — Birome S.A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo: Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.225-v.17|5|57

Acta Nº 467.075
DE LA GALERIA

Noviembre 28 de 1956. — Ramón Carlos Luis Ginés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.226-v.17|5|57

Acta Nº 467.077
LA SOLUCION

Noviembre 28 de 1956. — Raúl Cano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.228-v.17|5|57

Acta Nº 467.082
MANUPLAST

Noviembre 28 de 1956. — Mario Jorge Cardarelli, Jorge José Domingo Simón y Jorge Hermindo Jaime. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.233-v.17|5|57

Acta Nº 467.083
PORTAIR

Noviembre 28 de 1956. — Raúl Guibert. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.234-v.17|5|57

Acta Nº 467.084
PORTAIR

Noviembre 28 de 1956. — Raúl Guibert. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cabes no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.235-v.17|5|57

Acta Nº 467.085
PORTAIR

Noviembre 28 de 1956. — Raúl Guibert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.236-v.17|5|57

Acta Nº 467.086
PORTAIR

Noviembre 28 de 1956. — Raúl Guibert. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.237-v.17|5|57

Acta Nº 467.088
R E L T E R

Noviembre 28 de 1956. — José María Fregosi (hijo). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.238-v.17|5|57

Acta Nº 467.092
CORTIOVUL

Noviembre 28 de 1956. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.262-v.17|5|57

Acta Nº 467.076
EL PEON

Noviembre 28 de 1956. — Raúl Cano. — Para distinguir bretes, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.227-v.17|5|57

Acta Nº 467.093
ASMICORT

Noviembre 28 de 1956. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.261-v.17|5|57

Acta Nº 467.094
TIDEWATER OIL COMPANY

Noviembre 28 de 1956. — Tidewater Oil Company, de Norte América. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.273-v.17|5|57

Acta Nº 467.095
MAFINCO

Noviembre 28 de 1956. — Alberto Miguel Francisco José Pérez de Castro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 261
e.13|5-Nº 16.246-v.17|5|57

Acta Nº 467.096
SERPAVERIN D'ALME

Noviembre 28 de 1956. — Francisco José Moralejo. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 179
e.13|5-Nº 15.626-v.17|5|57

Acta Nº 467.097



Noviembre 28 de 1956. — Casa Importadora Wolff & Shorr Ltda. S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.478.
$ 250.— Ag. Nº 179
e.13|5-Nº 16.156-v.17|5|57

Acta Nº 467.098



Noviembre 28 de 1956. — Casa Importadora Wolff & Schorr Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 239.479.
$ 250.— Ag. Nº 179
e.13|5-Nº 16.155-v.17|5|57

Acta Nº 467.116
F. I. C. A.

Noviembre 28 de 1956. — Fábrica de Instrumentos de Cirugía y Afines, "F.I. C.A." S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.290-v.17|5|57

Acta Nº 467.118



Noviembre 28 de 1956. — Compañía Bello, S R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; menos: aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.232.
$ 250.— Ag. Nº 178
e.13|5-Nº 15.934-v.17|5|57

Acta Nº 467.117



Noviembre 28 de 1956. — Salerno Hermanos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; menos: cajas de hierro, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.138. $ 300.— Ag. Nº 178
e.13|5-Nº 14.865-v.17|5|57

Acta Nº 467.119
LA CRIADA

Noviembre 28 de 1956. — Pablo Pares y Cía., S. R. L. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178
e.13|5-Nº 16.283-v.17|5|57

Acta Nº 467.120
LA CRIADA

Noviembre 28 de 1956. — Pablo Pares y Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 16.284-v.17|5|57

Acta Nº 467.121
EL CAPITAN REBELDE

Noviembre 28 de 1956. — Acme Agency, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 16.285-v.17|5|57

Acta Nº 467.122



Noviembre 28 de 1956. — Francisco Calvin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 16.286-v.17|5|57

Acta Nº 467.123



Noviembre 28 de 1956. — Francisco Calvin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 16.287-v.17|5|57

Acta Nº 467.124



Noviembre 28 de 1956. — César Vicente Ponzo. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 300.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 16.288-v.17|5|57

Acta Nº 467.125
CIMARRON

Noviembre 28 de 1956. — Acme Agency, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 16.289-v.17|5|57

Acta Nº 467.127
K A Y E M

Noviembre 28 de 1956. — The National Smelting Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.274-v.17|5|57

Acta Nº 467.126
DENTINEVE

Noviembre 28 de 1956. — La Fármaco Argentina, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.011.
$ 150.— e. 13|5-Nº 16.267-v.17|5|57

Acta Nº 467.128
ISCEON

Noviembre 28 de 1956. — The National Smelting Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — e.13|5-Nº 16.275-v.17|5|57

Acta Nº 467.129

TULUMAYA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 28 de 1956. — J. Leonardo Bortoluzzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.258
$ 200.— e.13|5-Nº 16.276-v.17|5|57

Acta Nº 467.130

ArchiVETRO

Noviembre 28 de 1956. — Rud. Furrer Sohne A. G., de Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— e.13|5-Nº 16.277-v.17|5|57

Acta Nº 467.131

BORGHESE
MARCA REGISTRADA

Noviembre 28 de 1956. — Watteau S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.13|5-Nº 16.278-v.17|5|57

Acta Nº 467.132
PLASERPIN

Noviembre 28 de 1956. — Antonio Francisco Celestino Fabrizio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.279-v.17|5|57

Acta Nº 467.133
SUBERNAL

Noviembre 28 de 1956. — José Humberto Cornejo. — Para distinguir aparatos y artículos de alefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.280-v.17|5|57

Acta Nº 467.134
GAUCHITA

Noviembre 28 de 1956. — Suc. de Calatroni & Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.281-v.17|5|57

Acta Nº 467.135
N O R A

Noviembre 28 de 1956. — Ibi Stein de Brauer y Enrique Brauer. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.13|5-Nº 16.256-v.17|5|57

Acta Nº 467.136
ASTORETTA

Noviembre 28 de 1956. — Enrique Brauer, Ibi Stein de Brauer y Alí Draga. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.13|5-Nº 16.257-v.17|5|57

Acta Nº 467.137



Noviembre 28 de 1956. — Héctor Conde. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 281
e.13|5-Nº 16.254-v.17|5|57

Acta Nº 467.138
D O R E

Noviembre 28 de 1956. — Rosendo Horencio Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 281
e.13|5-Nº 16.255-v.17|5|57

Acta Nº 467.139
PONCHO

Noviembre 28 de 1956. — Fernando Enrique Castromán. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.888.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.13|5-Nº 16.247-v.17|5|57

Acta Nº 467.140
KALODENTIS

Noviembre 28 de 1956. — "Ocefa" Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.044.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.13|5-Nº 16.249-v.17|5|57

Acta Nº 467.141
EMESPE

Noviembre 28 de 1956. — "Ocefa", Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.705.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.13|5-Nº 16.250-v.17|5|57

Acta Nº 467.142
SALOCEFA

Noviembre 28 de 1956. — "Ocefa", Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.600.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.13|5-Nº 16.251-v.17|5|57

Acta Nº 467.143



Noviembre 28 de 1956. — Sus Schubaroff. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 134
e.13|5-Nº 16.253-v.17|5|57

Acta Nº 467.145
PERTIX - HOMMEL

Noviembre 28 de 1956. — Hematógeno Hommel, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 16.270-v.17|5|57

Acta Nº 467.146



Noviembre 28 de 1956. — "Aquametro" Wassermesserfabrik A. G., de Suiza. — Para distinguir medidores de líquidos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.237.
$ 200.— Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 16.271-v.17|5|57

Acta Nº 467.147
A D A N

Noviembre 28 de 1956. — Ignacio Rabinovitch. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.282-v.17|5|5

Acta Nº 467.148
A D E K A

Noviembre 28 de 1956. — Miguel Scheimberg. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.307-v.17|5|5

Acta Nº 467.149
B E - S Y L

Noviembre 28 de 1956. — Abraham Majdalani. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.308-v.17|5|57

Acta Nº 467.152
O X I F E R

Noviembre 28 de 1956. — Ismael Pecille. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.13|5-Nº 16.340-v.17|5|57

Acta Nº 467.156
MULTIVISION

Noviembre 28 de 1956. — Ciervo, S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.294-v.17|5|57

Acta Nº 467.157
LITTLE - X

Noviembre 28 de 1956. — Peter Pan Foundations, Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir fajas, corsés, corpiños y prendas similares, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.295-v.17|5|57

Acta Nº 467.158
MAGNACORT

Noviembre 28 de 1956. — Chas. Pfizer & Co. Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.296-v.17|5|57

Acta Nº 467.159
MEGAMICINA

Noviembre 28 de 1956. — Chas. Pfizer & Co., Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.297-v.17|5|57

Acta Nº 467.160
SYNTEXANE

Noviembre 28 de 1956. — Syntex, Productos Químicos, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.298-v.17|5|57

Acta Nº 467.161
LLUVIA PLAST

Noviembre 28 de 1956. — Werner Rosenberg. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.299-v.17|5|57

Acta Nº 467.163
SIERRA

Noviembre 28 de 1956. — National Lead Company S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 239.786.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.301-v.17|5|57

Acta Nº 467.164
EL PINTORCITO

Noviembre 28 de 1956. — National Lead Company S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 239.787.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.302-v.17|5|57

Acta Nº 467.165
EL PINTORCITO

Noviembre 28 de 1956. — National Lead Company S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.788.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.303-v.17|5|57

Acta Nº 467.166
NUNCA TE DIRE ADIOS

Noviembre 28 de 1956. — Artistas Argentinos Asociados, S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.782.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.304-v.17|5|57

Acta Nº 467.167
DONDE MUEREN LAS PALABRAS

Noviembre 28 de 1956. — Artistas Argentinos Asociados, S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.783.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.305-v.17|5|57

Acta Nº 467.168
JUAN MARIA

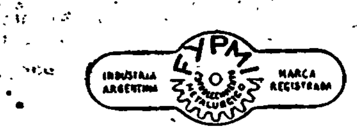
Noviembre 28 de 1956. — Artistas Argentinos Asociados, S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.785.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.306-v.17|5|57

Acta Nº 467.169

Kenwood

Noviembre 28 de 1956. — Kenwood Electrics Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— e.13|5-Nº 16.260-v.17|5|57

Acta Nº 467.170



Noviembre 29 de 1956. — Francisco Mitidieri. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.352-v.17|5|57

Acta Nº 467.171
TABERNA

Noviembre 29 de 1956. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 16.357-v.17|5|57

Acta Nº 467.175
ALGIGRAND

Noviembre 29 de 1956. — Ettore Mott, Miguel Angel Vanzo y Rodolfo Bolgrado José Mazzulli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152.
e.13|5-Nº 16.359-v.17|5|57

Acta Nº 467.174
ADGRAND

Noviembre 29 de 1956. — Ettore Mott, Miguel Angel Vanzo, Rodolfo Bolgrado, José Mazzulli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152.
e.13|5-Nº 16.353-v.17|5|57

Acta Nº 467.172
H Y T E R

Noviembre 29 de 1956. — Armando Humberto Lenzi. — Para distinguir heladeras, lavarropas, lavaplatos, congeladoras, enceradoras, aspiradoras, estufas, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.145-v.17|5|57

Acta Nº 467.176
BILISGRAND

Noviembre 29 de 1956. — Ettore Mott, Miguel Angel Vanzo y Rodolfo Bolgrado José Mazzulli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152.
e.13|5-Nº 16.361-v.17|5|57

Acta Nº 467.177
CONVIGRAND

Noviembre 29 de 1956. — Ettore Mott, Miguel Angel Vanzo y Rodolfo Bolgrado José Mazzulli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152.
e.13|5-Nº 16.360-v.17|5|57

Acta Nº 467.178
ESPASMOGRAND

Noviembre 29 de 1956. — Ettore Mott, Miguel Angel Vanzo y Rodolfo Bolgrado José Mazzulli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.13|5-Nº 16.362-v.17|5|57

Acta Nº 467.179
FENIGRAND

Noviembre 29 de 1956. — Ettore Mott, Miguel Angel Vanzo y Rodolfo Bolgrado José Mazzulli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152.
e.13|5-Nº 16.363-v.17|5|57

Acta Nº 467.180
REUMOGRAND

Noviembre 29 de 1956. — Ettore Mott, Miguel Angel Vanzo y Rodolfo Bolgrado José Mazzulli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152.
e.13|5-Nº 16.364-v.17|5|57

Acta Nº 467.181
TIMPAGRAND

Noviembre 29 de 1956. — Ettore Mott, Miguel Angel Vanzo y Rodolfo Bolgrado José Mazzulli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152.
e.13|5-Nº 16.365-v.17|5|57

Acta Nº 467.182
VABRIL

Noviembre 29 de 1956. — Jorge Rafael Casciotta y Oscar Santos Cuccaro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152.
e.13|5-Nº 16.366-v.17|5|57

Acta Nº 467.183
LAENSIN

Noviembre 29 de 1956. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.343-v.17|5|57

Acta Nº 467.184
DAYSTROM

Noviembre 29 de 1956. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.344-v.17|5|57

Acta Nº 467.185
ENOSATIL

Noviembre 29 de 1956. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.345-v.17|5|57

Acta Nº 467.186
KURATU

Noviembre 29 de 1956. — Ricardo D. Canals y Arsenio Riveros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 16.242-v.17|5|57

Acta Nº 467.187
HOMEOTE

Noviembre 29 de 1956. — Ricardo D. Canals y Arsenio Riveros. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.243-v.17|5|57

Acta Nº 467.188
CODYLON

Noviembre 29 de 1956. — C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 202
e.13|5-Nº 16.272-v.17|5|57

Acta Nº 467.190
C O M A N D O

Noviembre 29 de 1956. — Raymond & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.386-v.17|5|57

Acta Nº 467.191
ALMIRANTE

Noviembre 29 de 1956. — Raymond & Cía., S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.387-v.17|5|57

Acta Nº 467.195



Noviembre 29 de 1956. — S. A. de Orfebrería Christofle Argentina (S.A.D.O. C.A.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.374-v.17|5|57

Acta Nº 467.193

BRONCYMAR

Noviembre 29 de 1956. — Emilio Ortega (Hijo) y Jacinto Vicente Pomilio. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 241.238.
$ 200.— Ag. Nº 219
e.13|5-Nº 16.238-v.17|5|57

Acta Nº 467.194



Noviembre 29 de 1956. — Ortega y Pomilio. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 219
e.13|5-Nº 16.118-v.17|5|57

Acta Nº 467.192
FLAVIA

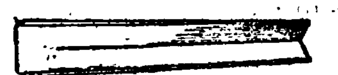
Noviembre 29 de 1956. — Raymond, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.388 v.17|5|57

Acta Nº 467.196



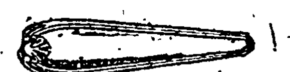
Noviembre 29 de 1956. — S. A. de Orfebrería Christofle Argentina (S.A.D.O. C.A.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.375-v.17|5|57

Acta Nº 467.197



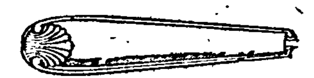
Noviembre 29 de 1956. — S. A. de Orfebrería Christofle Argentina (S.A.D.O. C.A.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.376-v.17|5|57

Acta Nº 467.198



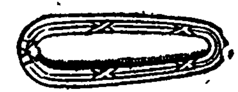
Noviembre 29 de 1956. — S. A. de Orfebrería Christofle Argentina (S.A.D.O. C.A.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.377-v.17|5|57

Acta Nº 467.199



Noviembre 29 de 1956. — S. A. de Orfebrería Christofle Argentina (S.A.D.O. C.A.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.378-v.17|5|57

Acta Nº 467.200



Noviembre 29 de 1956. — S. A. de Orfebrería Christofle Argentina (S.A.D.O. C.A.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 13.679-v.17|5|57

Acta Nº 467.201
6 1 2

Noviembre 29 de 1956. — Pinaud S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.380-v.17|5|57

Acta Nº 467.202
INDUSHUGUES

Noviembre 29 de 1956. — Oscar Hugo Víctor Levi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.381-v.17|5|57

Acta Nº 467.203
NUTRIBRONZ

Noviembre 29 de 1956. — Carlos Ivaldi. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.382-v.17|5|57

Acta Nº 467.204
VITAMINAL

Noviembre 29 de 1956. — Carlos Iyaldi. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.383-v.17|5|57

Acta Nº 467.205
ELIXIR DE VIRGINIE
NYRDAHL

Noviembre 29 de 1956. — Paul Eugene Pierre Baude. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.384-v.17|5|57

Acta Nº 467.206
CAORSI

Noviembre 29 de 1956. — Bruno Cacluro y Bruno Orsini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.372-v.17|5|57

Acta Nº 467.207
CAORSI

Noviembre 29 de 1956. — Bruno Gaoduro y Bruno Orsini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.373-v.17|5|57

Acta Nº 467.208
SANIFRUT

Noviembre 29 de 1956. — Arturo Víctor Maggi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 285
e.13|5-Nº 14.146-v.17|5|57

Acta Nº 467.210
TOCORECTAL

Noviembre 29 de 1956. — Spedrog, S. A. para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 119
e.13|5-Nº 16.151-v.17|5|57

Acta Nº 467.211
CORDIAL

Noviembre 29 de 1956. — Luis Muchaga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.411-v.17|5|57

Acta Nº 467.212
ARPALI

Noviembre 29 de 1956. — Luis Muchaga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.412-v.17|5|57

Acta Nº 467.213
BARTINORA

Noviembre 29 de 1956. — Eduardo Zacarías Aguirre y Alfaro Eduardo Rosatto, que giran con el rubro Aguirre y Rosatto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.413-v.17|5|57

Acta Nº 467.215
CO - VI - RE

Noviembre 29 de 1956. — Cooperativa Río Negro Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.415-v.17|5|57

Acta Nº 467.214



Noviembre 29 de 1956. — Otto Wald. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.414-v.17|5|57

Acta Nº 467.216



Noviembre 29 de 1956. — N. O. Picirillo & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.417-v.17|5|57

Acta Nº 467.217
EMEPLAST

Noviembre 29 de 1956. — Jorge Calixto Barzizza y Jorge Horacio Irusta. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 102
e.13|5-Nº 16.346-v.17|5|57

Acta Nº 467.218
EMEPLAST

Noviembre 29 de 1956. — Jorge Calixto Barzizza y Jorge Horacio Irusta. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 16.347-v.17|5|57

Acta Nº 467.219
EMEPLAST

Noviembre 29 de 1956. — Jorge Calixto Barzizza y Jorge Horacio Irusta. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 16.348-v.17|5|57

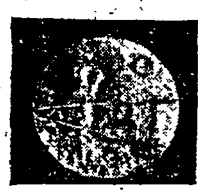
Acta Nº 467.220
EMEPLAST

Noviembre 29 de 1956. — Jorge Calixto Barzizza y Jorge Horacio Irusta. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 16.349-v.17|5|57

Acta Nº 467.221
EMEPLAST

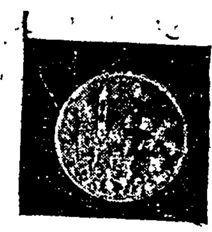
Noviembre 29 de 1956. — Jorge Calixto Barzizza y Jorge Horacio Irusta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.13|5-Nº 16.350-v.17|5|57

Acta Nº 467.223



Noviembre 29 de 1956. — José Kerszberg. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 300.— e.13|5-Nº 16.138-v.17|5|57

Acta Nº 467.224



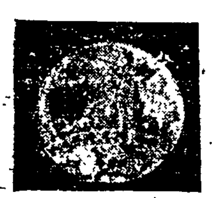
Noviembre 29 de 1956. — José Kerszberg. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— e.13|5-Nº 16.141-v.17|5|57

Acta Nº 467.225



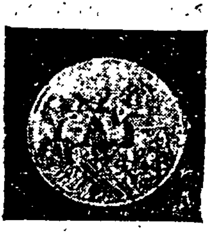
Noviembre 29 de 1956. — José Kerszberg. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 300.— e.13|5-Nº 16.140-v.17|5|57

Acta Nº 467.226



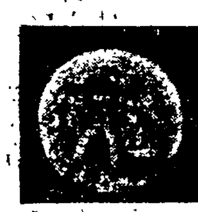
Noviembre 29 de 1956. — José Kerszberg. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 300.— e.13|5-Nº 16.139-v.17|5|57

Acta Nº 467.227



Noviembre 29 de 1956. — José Kerszberg. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 300.— e.13|5-Nº 16.142-v.17|5|57

Acta Nº 467.228



Noviembre 29 de 1956. — José Kerszberg. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 300.— e.13|5-Nº 16.143-v.17|5|57

Acta Nº 467.233

E.S.P.I.G.A.
SOCIEDAD ANONIMA
ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS
DE PRODUCCION INDUSTRIAL
GANADERA AGRICOLA

Noviembre 30 de 1956. — E.S.P.I.G.A., Soc. Anón. Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial Ganadera Agrícola. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 16.433-v.17|5|57

Acta Nº 467.231
CO - RI - GRO

Noviembre 29 de 1956. — Cooperativa Río Negro Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.416-v.17|5|57

Acta Nº 467.234

E.S.P.I.G.A.
SOCIEDAD ANONIMA
ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS
DE PRODUCCION INDUSTRIAL
GANADERA AGRICOLA

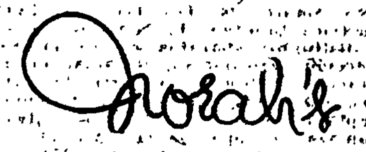
Noviembre 30 de 1956. — E.S.P.I.G.A., Soc. Anón. Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial Ganadera Agrícola. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 16.434-v.17|5|57

Acta Nº 467.235

E.S.P.I.G.A.
SOCIEDAD ANONIMA
ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS
DE PRODUCCION INDUSTRIAL
GANADERA AGRICOLA

Noviembre 30 de 1956. — E.S.P.I.G.A., Soc. Anón. Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial Ganadera Agrícola. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 16.435-v.17|5|57

Acta Nº 467.236



Noviembre 30 de 1956. — Saturnino Manero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 263
e.13|5-Nº 16.421-v.17|5|57

Acta Nº 467.237

Morah's

Noviembre 30 de 1956. — Saturnino Manero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 263
e.13|5-Nº 16.422-v.19|5|57

Acta Nº 467.238

Noviembre 30 de 1956. — Cía. Importadora y Exportadora del Plata S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 263
e.13|5-Nº 16.430-v.17|5|57

Acta Nº 467.239
OVERLAY

Noviembre 30 de 1956. — José Adolfo Vega. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.436-v.17|5|57

Acta Nº 467.240
CURATHION

Noviembre 30 de 1956. — Industria Química Almidar S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 16.368-v.17|5|57

Acta Nº 467.241
BIENAMADO

Noviembre 30 de 1956. — Jacinto Illanes. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 16.371-v.17|5|57

Acta Nº 467.242
VORTEX

Noviembre 30 de 1956. — Moisés Averbuj y Gerardo Ramos. — Para distinguir incineradores, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 16.370-v.17|5|57

Acta Nº 467.243
PERA - GRAU

Noviembre 30 de 1956. — Bodega Esmeralda, S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 16.369-v.17|5|57

Acta Nº 467.244
GUAYAQUINA

Noviembre 30 de 1956. — Angel Montevecchio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 16.427-v.17|5|57

Acta Nº 467.245
DOSNITRINA

Noviembre 30 de 1956. — Detlef Juan Próspero Von Martin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 14.426-v.17|5 57

Acta Nº 467.246
CLAROFON

Noviembre 30 de 1956. — Víctor Gilbert Wildenberg. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.387.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 16.425-v.17|5|57

Acta Nº 467.247
I B T A R

Noviembre 30 de 1956. — Instituto Bio-Terápico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la No 240.366.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 16.421-v.17|5|57

Acta Nº 467.250
NAHUEL

Noviembre 30 de 1956. — Garabedian Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. No 188
e.13|5-Nº 16.437-v.17|5|57

Acta Nº 467.251
DON CEFERINO

Noviembre 30 de 1956. — Juan Falasca y Elie Marcelin Filet. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 183
e.13|5-No 16.438-v.17|5 57

Acta Nº 467.252
CAMELTON

Noviembre 30 de 1956. — Artetex Establecimiento Textil S.R L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 193
e.13|5-Nº 16.439-v.17|5|57

Acta Nº 467.253
YAN - ZET

Noviembre 30 de 1956. — Antonio Giammatteo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. No 144
e.13|5-Nº 16.440-v.17|5|57

Acta Nº 467.254
C U P R O X

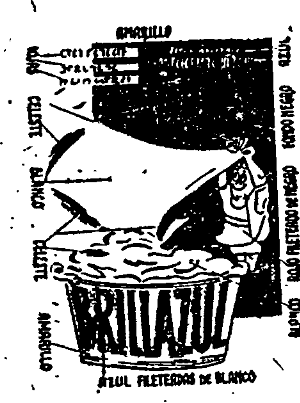
Noviembre 30 de 1956. — Lubomir Haskleff. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 239.554.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.441-v.17|5|57

Acta Nº 467.255



Noviembre 30 de 1956. — Marcelo Allemandi & Cía., S. A. Com., Ind. y Financ. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. No 194
e.13|5-Nº 16.443-v.17|5|57

Acta Nº 467.256



Noviembre 30 de 1956. — Marcelo Allemandi & Cía., Soc. Anón. Com., Ind. y Financ. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.443-v.17|5|57

Acta Nº 467.257



Noviembre 30 de 1956. — Temple, S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.444-v.17|5|57

Acta Nº 467.258
E S T E L

Noviembre 30 de 1956. — Modesto Prenafeta. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. No 194
e.13|5-Nº 16.445-v.17|5|57

Acta Nº 467.259
PLASTAVON

Noviembre 30 de 1956. — Hugo Bourdieu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-No 16.446-v.17|5|57

Acta Nº 467.260
PLASTAVON

Noviembre 30 de 1956. — Hugo Bourdieu. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.447-v.17|5|57

Acta Nº 467.261
PLASTAVON

Noviembre 30 de 1956. — Hugo Bourdieu. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. No 194
e.13|5-Nº 16.448-v.17|5|57

Acta Nº 467.262
MIRACLOTH

Noviembre 30 de 1956. — Hugo Bourdieu. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-No 16.449-v.17.5|57

Acta Nº 467.263
MIRACLOTH

Noviembre 30 de 1956. — Hugo Bourdieu. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.450-v.17|5|57

Acta Nº 467.264
CYCLONETA

Noviembre 30 de 1956. — S.I.A.M. Soc. Ind. Americana Maquinarias Di Tella Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. No 194
e.13|5-Nº 16.451-v.17|5|57

Acta Nº 467.265
D A N Z A

Noviembre 30 de 1956. — Josefa Hilaria Rial de Capece, Miguel Angel Capece, Ernesto Antonio Capece, Blanca Josefina Capece y Edda Capece y Rial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.921.
$ 150.— Ag. No 183
e.13|5-Nº 16.458-v.17|5|57

Acta Nº 467.266
RESERVA BLANCO DON CARLOS

Noviembre 30 de 1956. — Gualino y Escolar, Soc. Com. Colect. — Para distinguir vino semillón, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 183
e.13|5-No 16.457-v.17|5|57

Acta Nº 467.267



Noviembre 30 de 1956. — Francisco José Juan Livio Costa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— e.13|5-Nº 16.459-v.17|5|57

Acta Nº 467.268



Noviembre 30 de 1956. — Francisco José Juan Livio Costa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— e.13|5-Nº 16.460-v.17|5|57

Acta Nº 467.269
TURANDOT

Noviembre 30 de 1956. — Julio Lowenstein. — Para distinguir perfumería y productos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.807.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.461-v.17|5|57

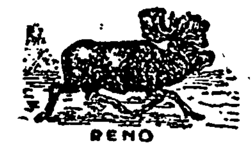
Acta Nº 467.270
JACTEL

Noviembre 30 de 1956. — Jacinto Pimentel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. No 281
e.13|5-Nº 16.341-v.17|5|57

Acta Nº 467.273
O L I V A S

Noviembre 30 de 1956. — Ventura Calonge. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.13|5-Nº 16.470-v.17|5|57

Acta Nº 467.271



Noviembre 30 de 1956. — Juan Giesemann. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 239.420.
$ 250.— e.13|5-Nº 16.462-v.17|5|57

Acta Nº 467 272



Noviembre 30 de 1956. — Juan Giesemann. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 239.484.
$ 300.— e.13|5-No 16.463-v.17|5|57

Acta Nº 467.274
MEKINK

Noviembre 30 de 1956. — Max Koretzky. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. No 119
e.13|5-Nº 16.353-v.17|5|57

Acta Nº 467.275
TENSYVEL

Noviembre 30 de 956. — Levy, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 119
e.13|5-No 16.149-v.17|5|57

Acta Nº 467.276
SEDYVEL

Noviembre 30 de 1956. — Levy Hnos., S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 119
e.13|5-No 16.150-v.17|5|57

Acta Nº 467.277

WALDEN
Marca Registrada

Noviembre 30 de 1956. — Fábrica de Pianos La Primera, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.485-v.17|5|57

Acta Nº 463.375
L A L I K E

Octubre 4 de 1956. — Watteau S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la No 239.526.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.6|5-Nº 12.586-v.10|5|57

Acta Nº 463.974
F E L - F I L

Octubre 10 de 1956. — Domingo Antonio Felicioni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 119
e.6|5-Nº 13.035-v.10|5|57

Acta Nº 465.405
N A T A L C O

Octubre 31 de 1956. — Notalini, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; menos: productos para la limpieza de coches y vagones ferroviarios, de la clase 14.
$ 150.— Ag. No 195
e.6|5-Nº 14.499-v.10|5|57

Acta Nº 467.278
POLIESPAS

Noviembre 30 de 1956. — Héctor Denicola. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria a higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstco, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.486-v.17|5|57

Acta Nº 467.279

SABOT
Marca Registrada

Noviembre 30 de 1956. — José Bocca. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.487-v.17|5|57

Acta Nº 467.281

PICHINCHA
Marca Registrada

Noviembre 30 de 1956. — Julio Porres. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafileteria, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.489-v.17|5|57

Acta Nº 467.282



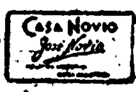
Noviembre 30 de 1956. — Enrique Vázquez. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.436.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.491-v.17|5|57

Acta Nº 467.283

RAZZANO
MARCA REGISTRADA

Noviembre 30 de 1956. — Pedro F. Razzano. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.496.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.492-v.17|5|57

Acta Nº 467.284



Noviembre 30 de 1956. — José Novio. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.612.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.493-v.17|5|57

Acta Nº 467.285

RAMALLO
Marca Registrada

Noviembre 30 de 1956. — Isidoro Gazzola e Hijos, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.490-v.17|5|57

Acta Nº 467.286
YLLEN.

Noviembre 30 de 1956. — Horacio Raúl Calacagno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.464-v.17|5|57

Acta Nº 467.289
IDATROM

Noviembre 30 de 1956. — Idar, Industria de Artículos Radioeléctricos, S.R.L.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.481-v.17|5|57

Acta Nº 467.292
LA PLUMA

Noviembre 30 de 1956. — Angel Leopoldo Parodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.484-v.17|5|57

Acta Nº 467.287
YLLEN

Noviembre 30 de 1956. — Horacio Raúl Calacagno. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.13|5-Nº 16.465-v.17|5|57

Acta Nº 467.290
ICATROM

Noviembre 30 de 1956. — Idar, Industria de Artículos Radioeléctricos, S.R.L.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.482-v.17|5|57

Acta Nº 467.291
TUCMA

Noviembre 30 de 1956. — Idar, Industria de Artículos Radioeléctricos, S.R.L.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.483-v.17|5|57

Acta Nº 467.293
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.466-v.17|5|57

Acta Nº 467.294
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.167-v.17|5|57

Acta Nº 467.295
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.468-v.17|5|57

Acta Nº 467.296
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.469-v.17|5|57

Acta Nº 467.297
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.471-v.17|5|57

Acta Nº 467.298
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.472-v.17|5|57

Acta Nº 467.299
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.476-v.17|5|57

Acta Nº 467.300
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.474-v.17|5|57

Acta Nº 467.301
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.475-v.17|5|57

Acta Nº 467.302
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artculos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.476-v.17|5|57

Acta Nº 467.303
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.477-v.17|5|57

Acta Nº 467.304
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.478-v.17|5|57

Acta Nº 467.305
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.479-v.17|5|57

Acta Nº 467.306
PANAIR

Noviembre 30 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25,
$ 450.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.480-v.17|5|57

Acta Nº 467.307
ETERNAL

Noviembre 30 de 1956. — Romildo Cordiero. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.431-v.17|5|57

Acta Nº 467.308
ETERNAL

Noviembre 30 de 1956. — Romildo Cordiero. — Para distinguir ferretería; cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — e.13|5-Nº 16.432-v.17|5|57

Acta Nº 467.309
ARETE

Noviembre 30 de 1956. — Myrian Virginia del Valle Calcagno. — Para distinguir matizador para el cabello, de la clase 16.
$ 100. — e.13|5-Nº 16.499-v.17|5|57

Acta Nº 467.310
TERTULIA

Noviembre 30 de 1956. — Rofamar, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — e.13|5-Nº 16.309-v.17|5|57

Acta Nº 467.315
CUMMINS

Diciembre 3 de 1956. — Inderal, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.314-v.17|5|57

Acta Nº 467.316
CUMMINS

Diciembre 3 de 1956. — Inderal, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100. — Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.315-v.17|5|57

Acta Nº 467.317
DAIMLER

Diciembre 3 de 1956. — Inderal, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100. — Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.516-v.17|5|57

Acta Nº 467.318
DAIMLER

Diciembre 3 de 1956. — Inderal, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100. — Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.317-v.17|5|57

Acta Nº 467.320
DISNEY

Diciembre 3 de 1956. — Inderal, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100. — Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.319-v.17|5|57

Acta Nº 467.322
FESTIVAL

Diciembre 3 de 1956. — Inderal, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100. — Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.321-v.17|5|57

Acta Nº 467.323
FRAZER

Diciembre 3 de 1956. — Inderal, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100. — Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.322-v.17|5|57

Acta Nº 467.326
HILLMAN

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.326-v.17|5|57

Acta Nº 467.327
HILLMAN

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.327-v.17|5|57

Acta Nº 467.328
LANVIN

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.323-v.17|5|57

Acta Nº 467.329
LANVIN

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.329-v.17|5|57

Acta Nº 467.330
MOZART

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.330-v.17|5|57

Acta Nº 467.331
MOZART

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.331-v.17|5|57

Acta Nº 467.334
SAVOY

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.334-v.17|5|57

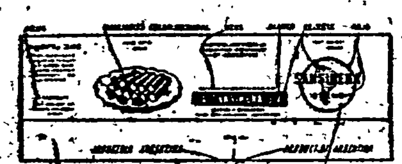
Acta Nº 467.335
STENWAY

Diciembre 3 de 1956 — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.335-v.17|5|57

Acta Nº 467.336
STENWAY

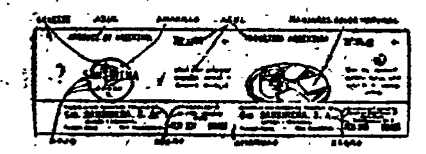
Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.336-v.17|5|57

Acta Nº 467.341



Diciembre 3 de 1956. — Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir conservas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 240.909.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.394-v.17|5|57

Acta Nº 467.342



Diciembre 3 de 1956. — Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir conservas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 240.910.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.395-v.17|5|57

Acta Nº 467.348
AJAX

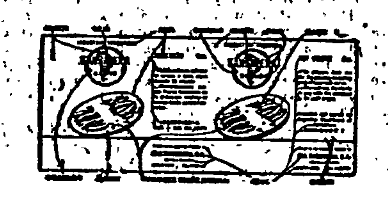
Diciembre 3 de 1956. — Fleming, Birkby & Goodall Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lenería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 240.728.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.391-v.17|5|57

Acta Nº 467.343



Diciembre 3 de 1956. — Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.351.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.397-v.17|5|57

Acta Nº 467.344



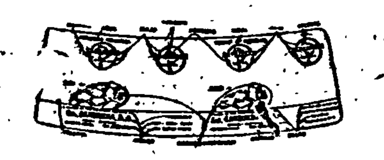
Diciembre 3 de 1956. — Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir conservas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 240.952.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.398-v.17|5|57

Acta Nº 467.345



Diciembre 3 de 1956. — Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir conservas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 241.027.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.401-v.17|5|57

Acta Nº 467.346



Diciembre 3 de 1956. — Compañía Sansinena S. A. (Carnes y Derivados). — Para distinguir conservas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 241.524.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.406-v.17|5|57

Act Nº 467.347



Diciembre 3 de 1956. — Costa Hnos. y Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.400-v.17|5|57

Acta Nº 467.349
ZAIMF

Diciembre 3 de 1956. — Salvador Gil Notari. — Para distinguir productos de perfumería y de belleza, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.778.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.392-v.17|5|57

Acta Nº 467.350



Diciembre 3 de 1956. — Lowe, Donald & Co. Ltd., de Escocia. — Para distinguir telas de lana, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.232.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.403-v.17|5|57

Acta Nº 467.351
SALOX

Diciembre 3 de 1956. — Novadel Ltd. y Henry Simon Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.160.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.402-v.17|5|57

Acta Nº 467.352
PEPSODENT

Diciembre 3 de 1956. — Pepsodent Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir dentífricos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.320.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.396-v.17|5|57

Acta Nº 467.353



Diciembre 3 de 1956. — A. Pérez Arriaga. — Para distinguir cuchillería y cubiertos, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.622.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.408-v.17|5|57

Acta Nº 467.355



Diciembre 3 de 1956. — Riley Motors Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir automóviles y carrocerías para los mismos, de la clase 12. — Renovación de la Nº 241.312.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.404-v.17|5|57

Acta Nº 467.356
SEDDON
MARCA REGISTRADA

Diciembre 3 de 1956. — Seddon Motors Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.025.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.389-v.17|5|57

Acta Nº 467.357
VITREA

Diciembre 3 de 1956. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir aceites y grasas lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.359.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.407-v.17|5|57

Acta Nº 467.359
JUDACTAN

Diciembre 3 de 1956. — The General Chemical & Pharmaceutical Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.875.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.393-v.17|5|57

Acta Nº 467.360



Diciembre 3 de 1957. — Curtiambre y Charolería Bruñol S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.502-v.17|5|57

Acta Nº 467.361
RADULON

Diciembre 3 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.503-v.17|5|57

Acta Nº 467.362
VIBURNAL

Diciembre 3 de 1956 — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.504-v.17|5|57

Acta Nº 467.363
INOMEN

Diciembre 3 de 1956. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.505-v.17|5|57

Acta Nº 467.364
ENISTAN

Diciembre 3 de 1956 — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.506-v.17|5|57

Acta Nº 467.365
CUADRICOLOR

Diciembre 3 de 1956. — Nersaco, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.507-v.17|5|57

Acta Nº 467.366
FENILCERINA

Diciembre 3 de 1956. — Nersaco, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.508-v.17|5|57

Acta Nº 467.367
SUAVIDIL

Diciembre 3 de 1956. — Nersaco, S.R.L — Para distinguir substancias y producto usados en medicina, farmacia, veterinari e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medici nales, insecticidas de uso doméstico, de l clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.509-v.17|5|5

Acta Nº 467.368
VERTISOL

Diciembre 3 de 1956. — Nersaco, S.R.L — Para distinguir substancias y producto usados en medicina, farmacia, veterinari e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medici nales, insecticidas de uso doméstico, de l clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.150-v.17|5|5

Act Nº 467.369
ARILAMATE

Diciembre 3 de 1956. — Nersaco, S.R.I — Para distinguir substancias y produc tos usados en medicina, farmacia, veteri naria e higiene, drogas naturales o pre paradas, aguas minerales y vinos tónico medicinales, insecticidas de uso doméstic de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.511-v.17|5|5

Acta Nº 467.370
BIOCREMA

Diciembre 3 de 1956. — Artículos Medi cinales Frere-Amerique Theraplix S. A "A.M.F.A.T.". — Para distinguir substan cias y productos usados en medicina, far macia, veterinaria e higiene, drogas na turales o preparadas, aguas minerales vinos tónicos medicinales, insecticidas d uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.512-v.17|5|

Acta Nº 467.371
COLOMICINA A. M. F. A. T

Diciembre 3 de 1956. — Artículos Med cinales Frere-Amerique Theraplix S. "A.M.F.A.T.". — Para distinguir substan cias y productos usados en medicina, fa macia, veterinaria e higiene, drogas natu rales o preparadas, aguas minerales y v nos tónicos medicinales, insecticidas uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 16.513-v.17|5|

Acta Nº 467.372
GRASOLIM

Diciembre 3 de 1956. — Alejandro A tonio Mouzo. — Para distinguir aparat y artículos de calefacción, ventilación, il minación, refrigeración, hidroterapia, a tículos sanitarios, máquinas, aparatos artículos de limpieza en general, lavad lejivado y limpieza de ropa, de la clase 1
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 16.494-v.17|5|

Acta Nº 467.373
OPTIMUS

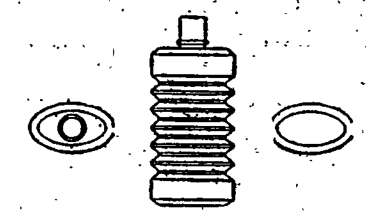
Diciembre 3 de 1956. — Rómulo Ces. Para distinguir instrumentos quirúrgic de medicina, de física, matemáticas, cie tíficos y veterinarios, menos los eléctric de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 16.497-v.17|5

Acta Nº 467.374

"FLEMING"
Marca Registrada
Industria Argentina

Diciembre 3 de 1956. — Francisco Antonio Furci. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 16.495-v.17|5|57

Acta Nº 467.375





Diciembre 3 de 1956. — Grinamar S. R. L. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 151
e.13|5-Nº 16.496-v.17|5|57

Acta Nº 467.376

Diciembre 3 de 1956. — Establecimiento Industrial Ayabu, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.039.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.553-v.17|5|57

Acta Nº 467.377

TAUCO

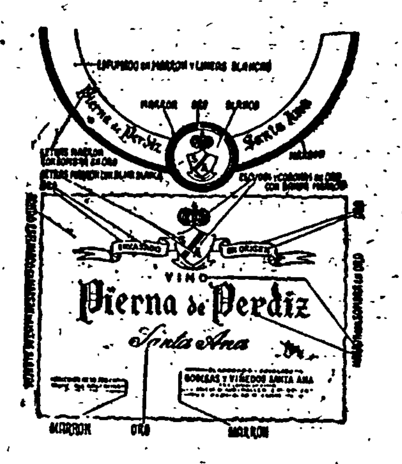
Diciembre 3 de 1956. — Rockwell Manufacturing Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 241.173.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.554-v.17|5|57

Acta Nº 467.378



Diciembre 3 de 1956. — Ferrum S. A., de Cerámica y Metalurgia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: papeles de lija, telas de esmeril, cintas adhesivas y artículos similares, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.402.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.555-v.17|5|57

Acta Nº 467.382



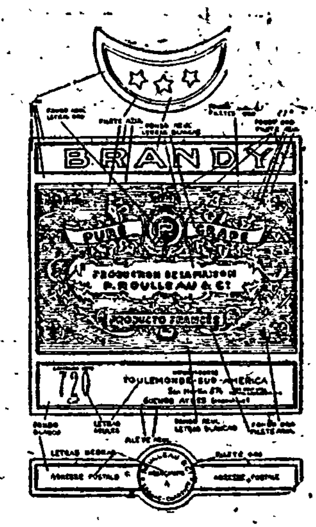
Diciembre 3 de 1956. — Bodegas y Viñedos Santa Ana S. R. L. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.545-v.17|5|57

Acta Nº 467.381

CONTINENTE PERDIDO

Diciembre 3 de 1956. — Jorge Bautista Otegui. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.558-v.17|5|57

Acta Nº 467.379



Diciembre 3 de 1956. — Moyet & Co., de Francia. — Para distinguir brandy, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.556-v.17|5|57

Acta Nº 467.380

DIAMALLOY

Diciembre 3 de 1956. — The Diamond Calk Horse Shoe Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir llaves para tuercas, pinzas y alicates, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.575.
$ 150.— Ag. Nº 183
e.13|5-Nº 16.557-v.17|5|57

Acta Nº 467.383

LOMAS DEL MIRADOR
MARCA REGISTRADA

Diciembre 3 de 1956. — Ernesto Córdoba. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.546-v.17|5|57

Acta Nº 467.384

LOMAS DEL MIRADOR
MARCA REGISTRADA

Diciembre 3 de 1956. — Ernesto Córdoba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.547-v.17|5|57

Acta Nº 467.385

ENTEROMICINA

Diciembre 3 de 1956. — Astra S. A. Productos Farmacéuticos y Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.548-v.17|5|57

Acta Nº 467.386

BRIGHTON
MARCA REGISTRADA

Diciembre 3 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.549-v.17|5|57

Acta Nº 467.387

WIMBLEDON
MARCA REGISTRADA

Diciembre 3 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.550-v.17|5|57

Acta Nº 467.391

MICROPLAST MIL USOS

Diciembre 3 de 1956. — Isaac Rapoport. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 219.
e.13|5-Nº 16.582-v.17|5|57

Acta Nº 467.392

MICROPLAST MIL USOS

Diciembre 3 de 1956. — Isaac Rapoport. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 219.
e.13|5-Nº 16.583-v.17|5|57

Acta Nº 467.390

MICROPLAST MIL USOS

Diciembre 3 de 1956. — Isaac Rapoport. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 219
e.13|5-Nº 16.581-v.17|5|57

Acta Nº 467.393

MICROPLAST MIL USOS

Diciembre 3 de 1956. — Isaac Rapoport. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 219.
e.13|5-Nº 16.584-v.17|5|57

Acta Nº 467.394

MICROPLAST MIL USOS

Diciembre 3 de 1956. — Isaac Rapoport. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 219.
e.13|5-Nº 16.585-v.17|5|57

Acta Nº 467.395

MICROPLAST MIL USOS

Diciembre 3 de 1956. — Isaac Rapoport. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 219
e.13|5-Nº 16.586-v.17|5|57

Acta Nº 467.396

TOFANA

Diciembre 3 de 1956. — Laboratorios D'Urville S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.501-v.17|5|57

Acta Nº 467.398

ELENA

Diciembre 3 de 1956. — Jaime Vidal. — Para distinguir productos de panadería, pastelería y confitería, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 113.
e.13|5-Nº 16.587-v.17|5|57

Acta Nº 467.399

AVENIDA

Diciembre 3 de 1956. — Juan Vidal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: Malta y levadura. — Renovación de la número 240.177.
$ 100.— Ag. Nº 113.
e.13|5-Nº 16.419-v.17|5|57

Acta Nº 467.400

SIRDA

Diciembre 3 de 1956. — "S. I. R. D. A." S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 284.
e.13|5-Nº 16.551-v.17|5|57

Acta Nº 467.401

CROMOGENO

Diciembre 3 de 1956. — Borras y Cía., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.588-v.17|5|57

Acta Nº 467.403

ORGÁSETTES

Diciembre 3 de 1956. — Organón Argentina, S. A., Química Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.590-v.17|5|57

Acta Nº 467.404

SENTON.

Diciembre 3 de 1956. — Organón Argentina, S. A., Química Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.591-v.17|5|57

Acta Nº 467.405

MIDLANDTECNICA

Diciembre 3 de 1956. — Midland Técnica, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.592-v.17|5|57

Acta Nº 467.406

MIDLANDTECNICA

Diciembre 3 de 1956. — Midland Técnica, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.593-v.17|5|57

Acta Nº 467.407

DOBLE X

Diciembre 3 de 1956. — María Del Carmen Adeva de Borras. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.594-v.17|5|57

Acta Nº 467.408

PENTOLINIUM

Diciembre 3 de 1956. — Laboratorios Rioplatense, S. R. L. — Para distinguir una especialidad ganglioplejica, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.595-v.17|5|57

Acta Nº 467.409

KEOPS

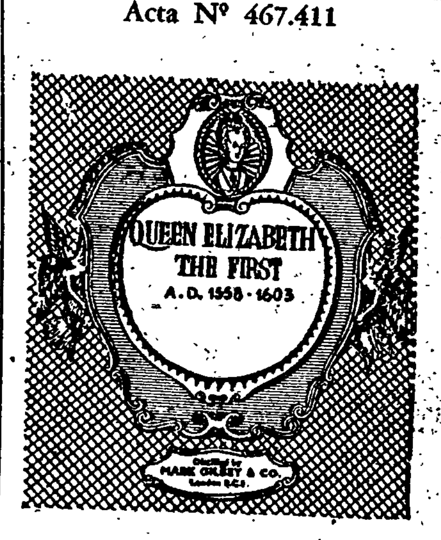
Diciembre 3 de 1956. — Pessina y Callegari, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.596-v.17|5|57

Acta Nº 467.410

CARBOCINT

Diciembre 3 de 1956. — Pessina y Callegari, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de, contralorear. — Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.597-v.17|5|57

Acta Nº 467.411



Diciembre 3 de 1956. — Mark Gilbey, Captain Andrew Duncan Y. M. M. G. Holdings Ltd., que giran bajo el rubro de Mark Gilbey & Co., de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.598-v.17|5|57

Acta Nº 467.412

DU-O-VISION

Diciembre 3 de 1956. — Ciervo S. A. Com., Ind. e Inmob. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.599-v.17|5|57

Acta Nº 467.415

PEGUIPLAST

Diciembre 4 de 1956. — Rosario Intrieri. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 124
e.13|5-Nº 16.578-v.17|5|57

Acta Nº 467.413

TULUMAYA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 3 de 1956. — Cooperativa Agrícola Tulumaya, Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.600-v.17|5|57

Acta Nº 467.416

M E T A L I X

Diciembre 4 de 1956. — Abelardo Enrique Bekcastro y Mario Arnaldo Almeida. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 124.
e.13|5-Nº 16.579-v.17|5|57

Acta Nº 467.417

A V I C E Ņ A

Diciembre 4 de 1956. — Jorge Guerrero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 16.606-v.17|5|57

Acta Nº 467.418

L E Y T O N

Diciembre 4 de 1956. — Marta Elena Leoz. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 16.605-v.17|5|57

Acta Nº 467.419

CHUF - CHUF

Diciembre 4 de 1956. — Puraire Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria é higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos, laxantes a base de frutas, de la clase 2. — Renovación de la número 239.601.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.13|5-Nº 16.518-v.17|5|57

Acta Nº 467.420



Diciembre 4 de 1956. — Cabrales y Cavalli, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cafés, tés, chocolates, yerba mate, de la clase 22.
$ 250.— e.13|5-Nº 16.519-v.17|5|57

Acta Nº 467.421



Diciembre 4 de 1956. — Etam S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 450.— Ag. Nº 215
e.13|5-Nº 16.520-v.17|5|57

Acta Nº 467.425



Diciembre 4 de 1956. — Mc Neil Laboratories Incorporated de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 16.524-v.17|5|57

Acta Nº 467.422



Diciembre 4 de 1956. — Etam S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 400.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 16.521-v.17|5|57

Acta Nº 467.423

LOS AMANTES DE MAYERLING

Diciembre 4 de 1956. — Internacional Films Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 16.522-v.17|5|57

Acta Nº 467.424

D O N A T E L L A

Diciembre 4 de 1956. — Internacional Films Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y. veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 16.523-v.17|5|57

Acta Nº 467.426



Diciembre 4 de 1956. — Mc Neil Laboratories Incorporated de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 16.526-v.17|5|57

Acta Nº 467.427



Diciembre 4 de 1956. — Mc Neil Laboratories Incorporated de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 16.527-v.17|5|57

Acta Nº 467.428



Diciembre 4 de 1956. — Mc Neil Laboratories Incorporated de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 16.528-v.17|5|57

Acta Nº 467.429



Diciembre 4 de 1956. — Casa Vicente Panebianco Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 16.607-v.17|5|57

Acta Nº 467.430

L I B E R T A D

Diciembre 4 de 1956. — Vda. del Porto e Hijos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 16.608-v.17|5|57

Acta Nº 467.431

A L - C A

Diciembre 4 de 1956. — Alca, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 16.609-v.17|5|57

Acta Nº 467.439

B R I L L Á M B E L

Diciembre 4 de 1956. — Víctor Cerruti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.800.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 16.624-v.17|5|57

Acta Nº 467.437

A N E L G I O L

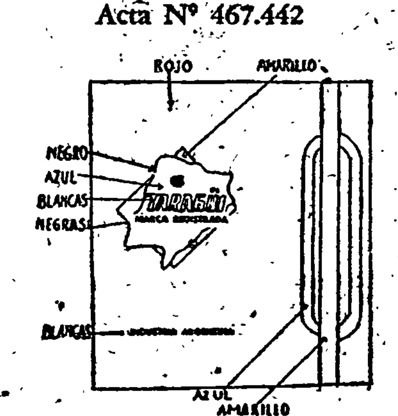
Diciembre 4 de 1956. — Fernando Mallandi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.729.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 16.632-v.17|5|57

Acta Nº 467.438



Diciembre 4 de 1956. — José Gonzáles. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de clase 16. — Renovación de la Nº 239.799.
$ 400.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 16.622-v.17|5|57

Acta Nº 467.442



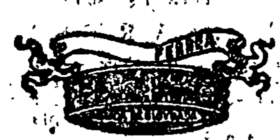
Diciembre 4 de 1956. — V. & C. Navajas Centeno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 15.869-v.17|5|57

Acta Nº 467.440



Diciembre 4 de 1956. — Cía. Aristo S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.838.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 16.627-v.17|5|57

Acta Nº 467.436



Diciembre 4 de 1956. — Boero Nápoli & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.703.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 16.629-v.17|5|57

Acta Nº 467.443



CAPRI

Diciembre 4 de 1956. — Gargiulo Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300. — Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 16.631-v.17|5|57

Acta Nº 467.444

NEBULYSOZIMA

Diciembre 4 de 1956. — León Macchi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150. — Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 16.633-v.17|5|57

Acta Nº 467.445

C A B E Z O L

Diciembre 4 de 1956. — Santiago Fumberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.13|5-Nº 16.604-v.17|5|57

Acta Nº 467.448

M U - T E R

Diciembre 4 de 1956. — Alejandro Guillermo Mintz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.13|5-Nº 16.454-v.17|5|57

Acta Nº 467.448

C A L M O R

Diciembre 4 de 1956. — Alejandro Guillermo Mintz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.13|5-Nº 16.455-v.17|5|57

Acta Nº 467.449

"MINTZ"

Diciembre 4 de 1956. — Alejandro Guillermo Mintz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200. — Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.456-v.17|5|5

Acta Nº 467.450

C A D O L A

Diciembre 4 de 1956. — Mir Hermanos — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmalte, objetos de oro, plata y platino de la clase 8.
$ 100. — Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.452-v.17|5|5

Acta Nº 467.452

GALION

Diciembre 4 de 1956. — The Galion Iron Works & Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas para la construcción de caminos y partes de las mismas de la clase. 5. — Renovación de la número 239.547.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.612-v.17|5|

Acta Nº 467.451
MARTEL

Diciembre 4 de 1956. — Mir Hermanos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100. — Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.453-v.17|5|57

Acta Nº 467.453
GASCARBO

Diciembre 4 de 1957. — Eduardo Esparrach. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.613-v.17|5|57

Acta Nº 467.454



Diciembre 4 de 1956. — Sociéteé Anónyme Champagne Perrier-Jouet, de Francia. — Para distinguir champagno, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.602.
$ 850. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.614-v.17|5|57

Acta Nº 467.455
NEMA

Diciembre 4 de 1956. — Cía. Holandesa para América del Sud (Argentina). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.615-v.17|5|57

Acta Nº 467.456

JAMES CRAIG
MARCA REGISTRADA

Diciembre 4 de 1956. — Santiago (Jacques) Gouguenheim. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.616-v.17|5|57

Acta Nº 467.457

MONTGOMERY
MARCA REGISTRADA

Diciembre 4 de 1956. — Santiago (Jacques) Gouguenheim. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.617-v.17|5|57

Acta Nº 467.458
RESPLANDOR

Diciembre 4 de 1956. — Antonio Alcaide. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14; menos: aparatos y artículos de iluminación. — Renovación de la Nº 239.552.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.693-v.17|5|57

Acta Nº 467.468
PELIGOM

Diciembre 4 de 1956. — Gunther Wagner, Soc. Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.689.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.560-v.17|5|57

Acta Nº 467.461
QUELUZ

Diciembre 4 de 1956. — Marcos Davidovich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.13|5-Nº 16.643-v.17|5|57

Acta Nº 467.462
MUCHALUZ

Diciembre 4 de 1956. — Marcos Davidovich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.13|5-Nº 16.641-v.17|5|57

Acta Nº 467.459

COMTESSE VANDALE

Diciembre 4 de 1956. — Ernesto Sugar, de Uruguay. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 16.611-v.17|5|57

Acta Nº 467.470
UTO

Diciembre 4 de 1956. — Arnoldo Widner. — Para distinguir aparatos y accesorios de dibujo, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239 518.
$ 100.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 16.561-v.17|5|57

Acta Nº 467.471



Diciembre 4 de 1956. — Heriberto Hirsch — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: confecciones, perfumes, extractos y esencias en líquidos, peines y carteras. — Renovación de la Nº 239.587.
$ 250.— e.13|5-Nº 16.688-v.17|5|57

Acta Nº 467.472



Diciembre 4 de 1956. — Fruit Products Co., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 16.689-v.17|5|57

Acta Nº 467.473



Diciembre 4 de 1956. — Fruit Products Co., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 350.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 16.690-v.17|5|57

Acta Nº 467.474

Editorial Verbum
Sociedad de Responsabilidad Limitada

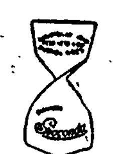
Diciembre 4 de 1956. — Editorial Verbum, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.136.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 16.691-v.17|5|57

Acta Nº 467.475



Diciembre 4 de 1956. — Moisés Kleimman S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones en general para hombres y niños y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.220.
$ 300.— Ag. Nº 209.
e.13|5-Nº 16.692-v.17|5|57

Acta Nº 467.478



Diciembre 4 de 1956. — Miguel Berardi & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.631.
$ 200.— e.13|5-Nº 16.678-v.17|5|57

Acta Nº 467.480



Diciembre 4 de 1956. — S. A. I... ...trial y Comercial La Paz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: tés.
$ 200.— e.13|5-Nº 16.680-v.17|5|57

Acta Nº 467.484
AGRODICO

Diciembre 4 de 1956. — Antonio Mario Jorge Di Costanzo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.563-v.17|5|57

Acta Nº 467.485



Diciembre 4 de 1956. — Nachman Gersch Roitman. — Para distinguir juguetería, muñecas y aparatos de pesca, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.163.
$ 200.— e.13|5-Nº 16.565-v.17|5|57

Acta Nº 467.486



Diciembre 4 de 1956. — Lagorio y Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.738.
$ 250.— e.13|5-Nº 16.564-v.17|5|57

Acta Nº 467.487

Muralloy

Diciembre 4 de 1956. — Canzani Hnos. y Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir materiales y productos para prótesis dental, dientes artificiales sus partes y accesorios, de la clase 25. — Renovación de la Nº 239.645.
$ 250.— e.13|5-Nº 16.566-v.17|5|57

Acta Nº 467.488



Diciembre 4 de 1956. — S. A., Empresa Editora Zig Zag de Chile. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.584.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 16.724-v.17|5|57

Acta Nº 467.489

STAFFORD TEXTIL

Diciembre 4 de 1956. — Stafford Textil, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.694-v.17|5|57

Acta Nº 467.490

STAFFORD TEXTIL

Diciembre 4 de 1956. — Stafford Textil, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.695-v.17|5|57

Acta Nº 467.491
SUNFROST

Diciembre 4 de 1956. — Goodall Sanford Inc. de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 240.651.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.696-v.17|5|57

Acta Nº 467.492
DURALOY

Diciembre 4 de 1956. — The Duraloy Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 239.857.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5 N: 16.697-v.17|5|57

Acta Nº 467.493

SENSI-DISCS

Diciembre 4 de 1956. — Baltimore Biological Laboratories de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos antimicróbicos para pruebas o análisis de muestras de flúidos corporales, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.698-v.17|5|57

Acta Nº 467.494



Diciembre 4 de 1956 — Antonio Mene e Hijos, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.699-v.17|5|57

Acta Nº 467.495

A. NARDI

Diciembre 4 de 1956. — Ada Nardi de Andreotti. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.700-v.17|5|57

Acta Nº 467.496



Diciembre 4 de 1956. — Richard Hudnut, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir cremas de tocador, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.701-v.17|5|57

Acta Nº 467.503



Diciembre 4 de 1956. — ...deduría Suiza, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.186.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.708-v.17|5|57

Acta Nº 467.499
EVELINA

Diciembre 4 de 1956. — Michel A. Doura, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir lápices labiales, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.508.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.794-v.17|5|57

Acta Nº 467.497



Diciembre 4 de 1956. — Volspray Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir pistolas y equipos para pintar a soplete de la clase 5. Renovación de la Nº 239.541.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.723-v.17|5|57

Acta Nº 467.500

NOA-NOA

Diciembre 4 de 1956. — Leopoldo A. Conosciuto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.705-v.17|5|57

Acta Nº 467.501

CRECAR

Diciembre 4 de 1956. — Leopoldo A. Conosciuto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.706-v.17|5|57

Acta Nº 467.502

TARTIN

Diciembre 4 de 1956. — Leopoldo A. Conosciuto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.707-v.17|5|57

Acta Nº 467.504



Diciembre 4 de 1956. — Roux Laboratories Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.262.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.709-v.17|5|57

Acta Nº 467.506

CALPRETA

Diciembre 4 de 1956. — The Calicó Printers' Association Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Renovación de la Nº 240.206.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.711-v.17|5|57

Acta Nº 467.507

EMPIRE

Diciembre 4 de 1956. — S. Smith & Sons (England) Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir relojería y cronometría, de la clase 8. — Renovación de la Núm. 240.237.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.712-v.17|5|57

Acta Nº 467.508

PICACHO

Diciembre 4 de 1956. — Claudio López Vilchez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: conservas de berenjenas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.243.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.713-v.17|5|57

Acta Nº 467.509

BAUXILITE

Diciembre 4 de 1956. — The Universal Grinding Wheel Co. Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatera, cable no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10 — Renovación de la Nº 239.896.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.714-v.17|5|57.

Acta Nº 467.510

UNIVERSAL

Diciembre 4 de 1956. — The Universal Grinding Wheel Co. Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir abrasivos en general, de la clase 10. — Renovación de la Núm. 240.511.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.715-v.17|5|57

Acta Nº 467.511

CLAROFIL

Diciembre 4 de 1956. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.868.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.716-v.17|5|57

Acta Nº 467.512



Diciembre 4 de 1956. — Arrocera Saco S. A. — Para distinguir cafés, yerba mate, arroz y fariña de mandioca, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.323.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.717-v.17|5|57

Acta Nº 467.515

PIOSAN

Diciembre 4 de 1956. — Mayón S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: medicamentos veterinarios, antisárnicos, desinfectantes e insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.280.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.720-v.17|5|57

Acta Nº 467.517



Diciembre 4 de 1956. — American Bosch Corp. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.875.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.722-v.17|5|57.

Acta Nº 467.518

VARIUM

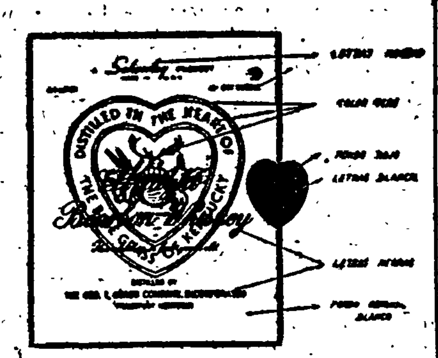
Diciembre 5 de 1956. — The Wellcome Fondation Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Renovación de la Número 240.044.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.035-v.17|5|57

Acta Nº 467.519



Diciembre 4 de 1956. — The School Manufacturing Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir soportes de arco, para los pies, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.212.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.834-v.17|5|57

Acta Nº 467.521



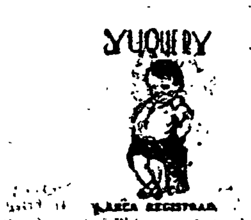
Diciembre 4 de 1956. — Schenley International Corp., de EE. UU., de N. A. — Para distinguir whiskies, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.538.
$ 350.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.449-v.17|5|57

Acta Nº 467.520



Diciembre 4 de 1956. — The South American Stores "Gath & Chaves" Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, Menos: medias, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.524.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.033-v.17|5|57

Acta Nº 467.523



Diciembre 4 de 1956. — Compañía Toddy S. A. Com. é Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.682.
$ 300.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.654-v.17|5|57

Acta Nº 467.524



Diciembre 4 de 1956. — U. S. Vitamin Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.743.
$ 200.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.652-v.17|5|57

Acta Nº 467.526

PURODIGIN

Diciembre 4 de 1956. — American Home Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.103.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.655-v.17|5|57

Acta Nº 467.527



Diciembre 4 de 1956. — Fuecur Establecimiento Metalúrgico y de Precisión, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.656-v.17|5|57

Acta Nº 467.528



Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 300.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.657-v.17|5|57

Acta Nº 467.529

Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 300.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.658-v.17|5|57

Acta Nº 467.522



Diciembre 4 de 1956. — Schenley Industries Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ginebras de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.591.
$ 350. —Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.650-v.17|5|57

Acta Nº 467.530



Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. — Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.659-v.17|5|57

Acta Nº 467.531



Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.660-v.17|5|57

Acta Nº 467.532



Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 350.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.661-v.17|5|57

Acta Nº 467.533



Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de Norte América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.662-v.17|5|57

Acta Nº 467.534



Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.663-v.17|5|57

Acta Nº 467.535



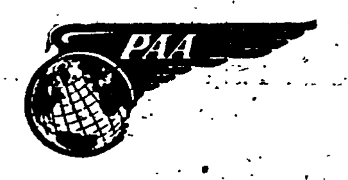
Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.664-v.17|5|57

Acta Nº 467.536



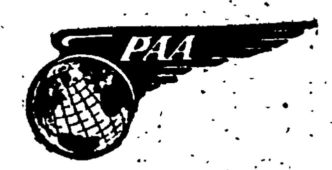
Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.665-v.17|5|57

Acta Nº 467.537



Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.666-v.17|5|57

Acta Nº 467.539



Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de Norte América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300. — Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.668-v.17|5|57

Acta Nº 467.540



Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 600. — Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.669-v.17|5|57

Acta Nº 467.538



Diciembre 4 de 1956. — Pan American World Airways Inc. de Norte América. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250. — Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.667-v.17|5|57

Acta Nº 467.541



Diciembre 5 de 1956. — Rodríguez, Montes Borges & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Número 242.191.
$ 250. — Ag. Nº 134
e.13|5-Nº 16.248-v.17|5|57

Acta Nº 467.542

CISNE

Diciembre 5 de 1956. — Jesús Oleta. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 171
e.13|5-Nº 16.576-v.17|5|57

Acta Nº 467. 543

ULRICO

Diciembre 5 de 1956. — Establecimiento Ulrico S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, avicultura, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 80. — Ag. Nº 171
e.13|5-Nº 7.169-v.17|5|57

Acta Nº 467.544

ULRICO

Diciembre 5 de 1956. — Establecimiento Ulrico S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 60. — Ag. Nº 171
e.13|5-Nº 7.170-v.17|5|57

Acta Nº 467.545

PROTINDAL

Diciembre 5 de 1956. — Kasdorf & Cía. S. A. Comp. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir una leche tyndalizada inyectable para la proteinoterapia, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.865.
$ 150. — Ag. Nº 171
e.13|5-Nº 16.571-v.17|5|57

Acta Nº 467.546

PROTOMUCIL

Diciembre 5 de 1956. — Kasdorf & Cía. S. A. Comp. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.596.
$ 150. — Ag. Nº 171
e.13|5-Nº 16.654-v.17|5|57

Acta Nº 467.547

PETROMAX

Diciembre 5 de 1956. — Fanal S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.719.
$ 150. — Ag. Nº 171
e.13|5-Nº 16.575-v.17|5|57

Acta Nº 467.549

LACTOLATE

Diciembre 5 de 1956. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.352.
$ 150. — Ag. Nº 171
e.13|5-Nº 16.572-v.17|5|57

Acta Nº 467.551

MOLINO

Diciembre 5 de 1956. — León Abraham Kuj. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 288
e.13|5-Nº 16.515-v.17|5|57

Acta Nº 467.550

KASDORF

Diciembre 5 de 1956. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 241.678.
$ 150. — Ag. Nº 171
e.13|5-Nº 16.573-v.17|5|57

Acta Nº 467.553

EVERLAST

Diciembre 5 de 1956. — Bruno y Cía. Com. e Ind. S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, menos materiales de todas clases para techar y para el revestimiento de techos y paredes, de la clase 3. — Renovación de la Nº 239.646.
$ 150. — e.13|5-Nº 16.817-v.17|5|57

Acta Nº 467.554

"SAN FRANCISCO GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200. — Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.767-v.17|5|57

Acta Nº 467.555

"LA PLATA GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.790-v.17|5|57

Acta Nº 467.556

"PERGAMINO GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.802-v.17|5|57

Acta Nº 467.557

"RAFAELA GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.761-v.17|5|57

Acta Nº 467.558

"VILLA MARIA GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.803-v.17|5|57

Acta Nº 467.559

"RIO CUARTO GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.762-v.17|5|57

Acta Nº 467.560

"RESISTENCIA GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.763-v.17|5|57

Acta Nº 467.561

"CHACO GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.801-v.17|5|57

Acta Nº 467.562

"NEUQUEN GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.792-v.17|5|57

Acta Nº 467.563

"SAN NICOLAS GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.778-v.17|5|57

Acta Nº 467.564

"MIRAMAR GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.765-v.17|5|57

Acta Nº 467.565

"TANDIL GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.773-v.17|5|57

Acta Nº 467.566

"NECOCHEA GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.799-v.17|5|57

Acta Nº 467.567

"TRES ARROYOS GOMA"

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.786-v.17|5|57

Acta Nº 467.568

"TIGRE GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.760-v.17|5|57

Acta Nº 467.569

"AZUL GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.768-v.17|5|57

Acta Nº 467.570

"CATAMARCA GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
e.13|5-Nº 16.796-v.17|5|57

Acta Nº 467.571

"CORRIENTES GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y Artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.775-v.17|5|57

Acta Nº 467.572

"CHASCOMÚS GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.771-v.17|5|57

Acta Nº 467.573

"DOLORES GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.779-v.17|5|57

Acta Nº 467.574

"FORMOSA GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.753-v.17|5|57

Acta Nº 467.575

"MISIONES GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.793-v.17|5|57

Acta Nº 467.576

"JUNIN GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.772-v.17|5|57

Acta Nº 467.577

"LA RIOJA GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.784-v.17|5|57

Acta Nº 467.778

"LUJÁN GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.794-v.17|5|57

Acta Nº 467.579

"OLAVARRIA GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.748-v.17|5|57

Acta Nº 467.580

"PEHUAJÓ GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.780-v.17|5|57

Acta Nº 467.581

"ALMAGRO GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.754-v.17|5|57

Acta Nº 467.582

"PATERNAL GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.774-v.17|5|57

Acta Nº 467.583

"BELGRANO GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº [illegible].755-v.17|5|57

Acta Nº 467.584

"CENTRAL GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.797-v.17|5|57

Acta Nº 467.585

"INDEPENDENCIA GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.789-v.17|5|57

Acta Nº 467.586

"CABILDO GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.758-v.17|5|57

Acta Nº 467.587

"SAAVEDRA GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.785-v.17|5|57

Acta Nº 467.588

"ONCE GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.800-v.17|5|57

Acta Nº 467.589

"BALCARCE GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.757-v.17|5|57

Acta Nº 467.590

"CONSTITUCIÓN GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.788-v.17|5|57

Acta Nº 467.591

"DEVOTO GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.766-v.17|5|57

Acta Nº 467.592

"BOCA GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.777-v.17|5|57

Acta Nº 467.593

"BARRACAS GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.792-v.17|5|57

Acta Nº 467.594

"LINIERS GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.798-v.17|5|57

Acta Nº 467.595

"MORÓN GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.795-v.17|5|57

Acta Nº 467.596

"MORENO GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.749-v.17|5|57

Acta Nº 467.597

"RIACHUELO GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|51Nº 16.776-v.17|5|57

Acta Nº 467.598

"SAN JUSTO GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.750-v.17|5|57

Acta Nº 467.599

"LANÚS GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático La Casa del Caucho S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 16.751-v.17|5|5

Acta Nº 467.600

"LOMAS GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático, La Causa del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.781-v.17|5|57

Acta Nº 467.601

"AVELLANEDA GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático, la Casa del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.791-v.17|5|57

Acta Nº 467.602

"PUEYRREDON GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático, la Casa del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.756-v.17|5|57

Acta Nº 467.603

"CAMPANA GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático, la Casa del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.769-v.17|5|57

Acta Nº 467.604

"SAN MARTIN GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático, la Casa del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.776-v.17|5|57

Acta Nº 467.605

"CASEROS GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático, la Casa del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.752-v.17|5|57

Acta Nº 467.606

"MERLO GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático, la Casa del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.787-v.17|5|57

Acta Nº 467.607

"FLORES GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático, la Casa del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.783-v.17|5|57

Acta Nº 467.608

"CABALLITO GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático, la Casa del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.764-v.17|5|57

Acta Nº 467.609

"RIVADAVIA GOMA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — El Neumático, la Casa del Caucho, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.759-v.17|5|57

Acta Nº 467.610



Diciembre 5 de 1956. — Enrique D. Podestá. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.958.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.399-v.17|5|57

Acta Nº 467.611



Diciembre 5 de 1956. — Westinghouse Brake & Signal Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.531-v.17|5|57

Acta Nº 467.612

HISTALERGIL

Diciembre 5 de 1956. — Fernando Carlos Baglietto y Arturo Salomé Tartara. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.542-v.17|5|57

Acta Nº 467.613

NASALSAN

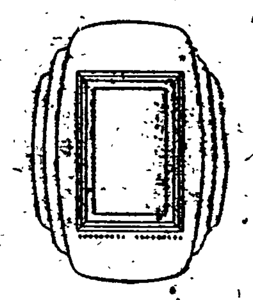
Diciembre 5 de 1956. — Fernando Carlos Baglietto y Arturo Salomé Tartara. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.543-v.17|5|57

Acta Nº 467.614

DIARREOSAN

Diciembre 5 de 1956. — Fernando Carlos Baglietto y Arturo Salomé Tartara. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.534-v.17|5|57

Acta Nº 467.616



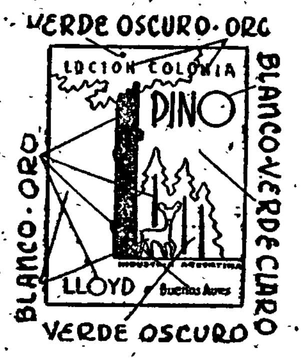
Diciembre 5 de 1956. — Timis Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, televisión y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 350.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.529-v.17|5|57

Acta Nº 467.615

ROSSINI
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — Esteban Rossini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.610-v.17|5|57

Acta Nº 467.617



Diciembre 5 de 1956. — Erico Carlos Krah y Omar Felipe di Giacomo. — Para distinguir loción colonia, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 16.804-v.17|5|57

Acta Nº 467.618

DACORAL

Diciembre 5 de 1956. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 16.805-v.17|5|57

Acta Nº 467.619

TENSOSCLERO

Diciembre 5 de 1956. — Justino Barleta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o prepadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 16.806-v.17|5|57

Acta Nº 467.620

MAGNA

Diciembre 5 de 1956. — Illa & Cía. S. A. Química e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanerías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.758.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 16.807-v.17|5|57

Acta Nº 467.621

ANTACIDE

Diciembre 5 de 1956. — Julio Castro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 16.808-v.17|5|57

Acta Nº 467.622

PARAVARIC-C

Diciembre 5 de 1956. — Adolfo Guillermo Lagos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 16.809-v.17|5|57

Acta Nº 467.623



Diciembre 5 de 1956. — Erico Federico Fabian y Adolfo Kling. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 129
e.13|5-Nº 16.907-v.17|5|57

Acta Nº 467.624

LONDISC

Diciembre 5 de 1956. — Alexander Wiosko. — Para distinguir discos fonográficos, de la clase 6.
$ 60.— e.13|5-Nº 16.819-v.17|5|57

Acta Nº 467.626

C.I.F.A.

Diciembre 5 de 1956. — Consorcio Industrial de Fibras Argentinas S. A. Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.13|5-Nº 16.645-v.17|5|57

Acta Nº 467.627

LANACO

Diciembre 5 de 1956. — Lanaco S. A. Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 133
e.13|5-Nº 16.646-v.17|5|57

Acta Nº 467.628

LANACO

Diciembre 5 de 1956. — Lanaco S. A. Comercial Industrial Textil e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 133
e.13|5-Nº 16.647-v.17|5|57

Acta Nº 467.629



Diciembre 5 de 1956. — Orfanos Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 133
e.13|5-Nº 16.648-v.17|5|57

Acta Nº 467.630

AMANECER

Diciembre 5 de 1956. — Rodríguez Hnos. & Fernández Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. 194
e.13|5-Nº 16.810-v.17|5|57

Acta Nº 467.631

9 DE JULIO

Diciembre 5 de 1956. — Rodríguez Hnos. & Fernández Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.911-v.17|5|57

Acta Nº 467.632

PRIMAVERA

Diciembre 5 de 1956. — Rodríguez Hnos. & Fernández Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.812-v.17|5|57

Acta Nº 467.633

BEVERLEY
Marca Registrada

Diciembre 5 de 1956. — Alex Cowan & Soons Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.461.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.813-v.17|5|57

Acta Nº 467.634

MONKSBURN

Diciembre 5 de 1956. — Alex Cowan & Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.679.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.814-v.17|5|57

Acta Nº 467.635

HENRI IV

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — Les Successeurs De F. Cazanove Société A Responsabilité Limitee de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.815-v.17|5|57

Acta Nº 467.636

CHEER UP

Diciembre 5 de 1956. — Les Successeurs De F. Cazanove Société A Responsabilité Limitee de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.816-v.17|5|57

Acta Nº 467.637

BAHILLO

Diciembre 5 de 1956. — Dalam Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 16.737-v.17|5|57

Acta Nº 467.638

SAN JORGE

Diciembre 5 de 1956. — Laboratorio Biológico San Jorge S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, subustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 240.677.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 16.735-v.17|5|57

Acta Nº 467.640

3 CABOS

MARCA REGISTRADA

Diciembre 5 de 1956. — Cotta Grande S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Número 239.655.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 16.733-v.17|5|57

Acta Nº 467.641

ALTO VALLE

Diciembre 5 de 1956. — Comersur Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos vinagres, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.882.
$ 100. — Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 16.734-v.17|5|57

Acta Nº 467.642

TIBAT-NIEVA

Diciembre 5 de 1956. — T. I. B. A. T. Sos. AN. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 16.739-v.17|5|57

Acta Nº 467.643

TIBAT-NIEVA

Diciembre 5 de 1956. — Tibat S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 16.738-v.17|5|57

Acta Nº 467.645



Diciembre 5 de 1956. — C. Della Penna S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cuadernos, blocks, anotadores y carpetas escolares, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.615.
$ 350. — e.13|5-Nº 16.728-v.17|5|57

Acta Nº 467.646



Diciembre 5 de 1956. — Filf Gancia & Cía., de Italia. — Para distinguir vinos espumantes, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.661.
$ 200. — Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 16.729-v.17|5|57

Acta Nº 467.647

DONISELLI

Diciembre 5 de 1956. — Roberto Cafici. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.767.
$ 150. — Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 16.731-v.17|5|57

Acta Nº 467.648

ANSCO

Diciembre 5 de 1956. — Héraldo Joaquín Iriondo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, menos máquinas y aparatos destinados a la elaboración de porcelas, carnes y colorantes en general de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.599.
$ 200. — Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 16.730-v.17|5|57

Acta Nº 467.650



Diciembre 5 de 1956. — César Perotti. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 240.633.
$ 150. — Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 16.745-v.17|5|57

Acta Nº 467.652

SPOT-STIK

Diciembre 5 de 1956. — Lydia O' Leary Inc. de Norte América. — Para distinguir crema para cubrir cualquier descoloramiento temporal o permanente de la piel o para disimular o esconder marcas, cicatrices, granos, verrugas y otros defectos de la piel, de la clase clase 16. — Renovación de la Nº 240.068.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 16.740-v.17|5|57

Acta Nº 467.653



Diciembre 5 de 1956. — Otto Halbrich. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 266.
e.13|5-Nº 16.828-v.17|5|57

Acta Nº 467.654



Diciembre 5 de 1956. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir cremas heladas, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 266.
e.13|5-Nº 16.829-v.17|5|57

Acta Nº 467.655

TEJIPUNT

Diciembre 5 de 1956. — Isaac David Vorobiof. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. 266.
e.13|5-Nº 16.830-v.17|5|57

Acta Nº 467.657

GALAL

Diciembre 5 de 1956. — I. T. Y. C. Soc. Anón. de Investigaciones Técnicas y Científicas Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.13|5-Nº 16.826-v.17|5|57

Acta Nº 467.656

SIERRAS DE AMBATO

Diciembre 5 de 1956. — Luis Ruperto Betelu. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 266.
e.13|5-Nº 16.831-v.17|5|57

Acta Nº 467.658

BACTERLAC

Diciembre 5 de 1956. — I. T. Y. C. Soc. Anón. de Investigaciones Técnicas y Científicas Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.13|5-Nº 16.827-v.17|5|57

Acta Nº 467.660

ISERN

Diciembre 5 de 1956. — Omar Francisco Isern. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.880.
$ 200.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 16.846-v.17|5|57

Acta Nº 467.661

KAYAK

Diciembre 5 de 1956. — Armando Cazenueve. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 16.848-v.17|5|57

Acta Nº 467.662

LIBRITOS

Diciembre 5 de 1956. — El Tibidabo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.851-v.17|5|57

Acta Nº 467.663

ROCK AND ROLLS

Diciembre 5 de 1956. — Societé a Responsabilité Limitée Dite Marquay, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.852-v.17|5|57

Acta Nº 467.664

CENTINELA

Diciembre 5 de 1956. — Pedro A Yannarella & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.718.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.853-v.17|5|57

Acta Nº 467.665

ALTO

Diciembre 5 de 1956. — Curtiembres La Federal S. A. — Para distinguir Substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, subustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.854-v.17|5|57

Acta Nº 467.666

ALTO

Diciembre 5 de 1956. — Curtiembres La Federal S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.855-v.17|5|57

Acta Nº 467.667

ALTO

Diciembre 5 de 1956. — Curtiembres La Federal S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.856-v.17|5|57

Acta Nº 467.668

ALTO

Diciembre 5 de 1956. — Curtiembres La Federal S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.857-v.17|5|57

Acta Nº 467.669

ALTO

Diciembre 5 de 1956. — Curtiembres La Federal S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.858-v.17|5|57

Acta Nº 467.670

DIPEGYL

Diciembre 5 de 1956. — Les Laboratoires Gobey, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.132.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.859-v.17|5|57

Acta Nº 467.671

COLOSO

Diciembre 5 de 1956. — C.A.D.M.A. (Compañía Argentina de Materiales para Automóviles) S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios. Menos: acoplados y carros de arrastre y remolque, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.672.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.860-v.17|5|57

Acta Nº 467.672

TOASMASTER

Diciembre 5 de 1956. — Mc. Graw Electric Co., de E. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.597.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.861-v.17|5|57

Acta Nº 467.673

SARAN

Diciembre 5 de 1956. — The Dow Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.306.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.862-v.17|5|57

Acta Nº 467.674

CUT-RITE

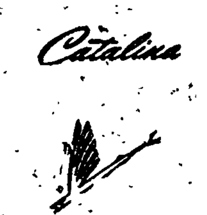
Diciembre 5 de 1956. — Scott Paper Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.292.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.863-v.17|5|57

Acta Nº 467.675

SUTRON

Diciembre 5 de 1956. — Imperial Chemical Industries Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 240.783.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.864-v.17|5|57

Acta Nº 467.676



Diciembre 5 de 1956. — Catalina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, guantes, sombreros y todo lo relacionado con vestimenta en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.359.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.865-v.17|5|57

Acta Nº 467.677



Diciembre 5 de 1956. — Hepburn & Ross Ltd., de Escocia. — Para distinguir whisky escocés, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.278.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.866-v.17|5|57

Acta Nº 467.679



Diciembre 5 de 1956. — Geo G. Sandeman Sons & Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir vinos de Oporto y Jerez, de la clase 23. — Renovación de la No. 241.377.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.868-v.17|5|57

Acta Nº 467.680

SHINOLA

Diciembre 5 de 1956. — The Best Food Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir pomadas y cremas para lustrar calzados en general, cepillos para untar y lustrar, cepillos en general, pomadas, polvos, jabones y otros preparados para limpiar y lustrar cueros y artículos de cuero y preparados para sacar manchas, de la clase 14 — Renovación de la No. 241.173.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.869-v.17|5|57

Acta Nº 467.685

PRIMER INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
LUTZ Y SCHULZ

Diciembre 5 de 1956. — Lutz Ferrando & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.518.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.030-v.17|5|57

Acta Nº 467.682

SANITAS

Diciembre 5 de 1956. — Lutz, Ferrando y Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.515.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.027-v.17|5|57

Acta Nº 467.683

SANITAS

Diciembre 5 de 1956. — Lutz, Ferrando y Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.516.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.028-v.17|5|57

Acta Nº 467.684

PRIMER INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
LUTZ Y SCHULZ

Diciembre 5 de 1956. — Lutz Ferrando & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 240.517.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.029-v.17|5|57

Acta Nº 467.681

DUNTEX

Diciembre 5 de 1956. — W. & C. Dunlop Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general en piezas, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.427.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.870-v.17|5|57

Acta Nº 467.686

PRIMER INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
LUTZ Y SCHULZ

Diciembre 5 de 1956. — Lutz Ferrando & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.519.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.031-v.17|5|57

Acta Nº 467.687

PRIMER INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
LUTZ Y SCHULZ

Diciembre 5 de 1956. — Lutz Ferrando & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.520.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.032-v.17|5|57

Acta Nº 467.690



Diciembre 5 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.994.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.873-v.17|5|57

Acta Nº 467.691



Diciembre 5 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.995.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.874-v.17|5|57

Acta Nº 467.692



Diciembre 5 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 239.996.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.875-v.17|5|57

Acta Nº 467.688

EL ARRIERO

Diciembre 5 de 1956. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.726.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.871-v.17|5|57

Acta Nº 467.693

WINCO

Diciembre 5 de 1956. — Winchrger Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.876-v.17|5|57

Acta Nº 467.694



Diciembre 5 de 1956. — Teodoro Jorge Georghiades. — Para distinguir chocolates, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.877-v.17|5|57

Acta Nº 467.696

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.832-v.17|5|57

Acta Nº 467.697

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.833-v.17|5|57

Acta Nº 467.698

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.834-v.17|5|57

Acta Nº 467.699

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150 Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.835-v.17|5|57

Acta Nº 467.700

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.836-v.17|5|57

Acta Nº 467.701

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.837-v.17|5|57

Acta Nº 467.702

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.838-v.17|5|57

Acta Nº 467.703

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.839-v.17|5|57

Acta Nº 467.704

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.840-v.17|5|57

Acta Nº 467.705

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.841-v.17|5|57

Acta Nº 467.706

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.842-v.17|5|57

Acta Nº 467.707

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.843-v.17|5|57

Acta Nº 467.708

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.844-v.17|5|57

Acta Nº 467.709

PANAGRA

Diciembre 5 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para distribuir, combatir, interpectar o capturar toda clase animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la infración, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 450.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 16.845-v.17|5|57

Acta Nº 467.710



Diciembre 6 de 1956. — Joaquín Acuña — Para distinguir calzados, de la clase 16.
$ 450.— Ag. Nº 150.
e.13|5-Nº 16.917-v.17|5|57

Acta Nº 467.711

CHAJARÍ

INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 6 de 1956. — Aceitera y Algodonera del Litoral S. A. Indust. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación Nº 239.704.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 16.626-v.17|5|57

Acta Nº 467.712

VILLICUM

Diciembre 6 de 1956. — Mas S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.914.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5Nº 16.619-v.17|5|57

Acta Nº 467.728



Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.890-v.17|5|57

Acta Nº 467.716



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de lal clase 1.
$ 250. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.878-v.17|5|57

Acta Nº 467.717



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.879-v.17|5|57

Acta Nº 467.718



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 250. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.880-v.17|5|57

Acta Nº 467.719



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº.16.881-v.17|5|57

Acta Nº 467.720



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultra y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.882-v.17|5|57

Acta Nº 467.721



Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinaros, menos los eléctrcos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.883-v.17|5|57

Acta Nº 467.722



Diciembre 6 de 1956 — Umanco, Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.884-v.17|5|57

Acta Nº 467.723



Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250. —Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.885-v.17|5|57

Acta Nº 467.724



Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.886-v.17|5|57

Acta Nº 467.725

Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.887-v.17|5|57

Acta Nº 467.726



Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.888-v.17|5|57

Acta Nº 467.727



Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.889-v.17|5|57

Acta Nº 467.729



Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de impieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.891-v.17|5|57

Acta Nº 467.730



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.892-v.17|5|57

Acta Nº 467.731



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.893-v.17|5|57

Acta Nº 467.714

SILITEX

Diciembre 6 de 1956. — Unifa S. A. Química e Indus. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 16.821-v.17|5|57

Acta Nº 467.715

SILITEX

Diciembre 6 de 1956. — Unifa S. A. Química e Indust. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150 — Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 16.822-v.17|5|57

Acta Nº 467.732



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.894-v.17|5|57

Acta Nº 467.733



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.895-v.17|5|57

Acta Nº 467.734



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería baúles y artículos de viaje en general de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.896-v.17|5|57

Acta Nº 467.735



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.897-v.17|5|57

Acta Nº 467.736



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.898-v.17|5|57

Acta Nº 467.737



Diciembre 6 de 1956. — Umanco Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.899-v.17|5|57

Acta Nº 467.738



Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Com. por Acciones. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.900-v.17|5|57

Acta Nº 467.739



Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.901-v.17|5|57

Acta Nº 467.740



Diciembre 6 de 1956. — Umanco, Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para combatir, destruir, interceptar y capturar insectos, animales, pestes, parásitos y lo similar, incluso espolvoreadores; pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para el empleo de insecticidas, fungicidas, pesticidas, langosticidas y demás productos para curar las plantas o las semillas, mallas no metálicas para impedir el paso de insectos y lo similar, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.903-v.17|5|57

Acta Nº 467.741
DON COLA

Diciembre 6 de 1956. — Jorge Arguindegui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.13|5-Nº 16.968-v.17|5|57

Acta Nº 467.742
OLD REILLY

Diciembre 6 de 1956. — Pisani Reilly y Cía. S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.13|5-Nº 16.967-v.17|5|57

Acta Nº 467.743
SUPEROL

Diciembre 6 de 1956. — P. L. Rivero y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 145
e.13|5-Nº 16.966-v.17|5|57

Acta Nº 467.744
SODAMAR

Diciembre 6 de 1956. — Peloaso S.R.L. — Para distinguir bebidas gasificadas sin alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145
e.13|5-Nº 16.965-v.17|5|57

Acta Nº 467.746
PROSOLAL

Diciembre 6 de 1956. — Smiles Smayer Waldhorn. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.13|5-Nº 17.001-v.17|5|57

Acta Nº 467.748
DIVOX

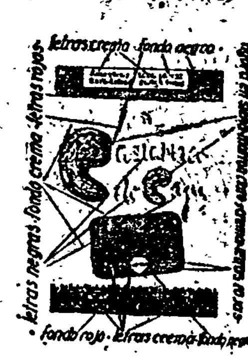
Diciembre 6 de 1956. — Rafael Pedro Freddi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.976-v.17|5|57

Acta Nº 467.745



Diciembre 6 de 1956. — Prudencio Otero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.867-v.17|5|57

Acta Nº 467.749



Diciembre 6 de 1956. — Brasil Oiticica S. A. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 193
e.13|5-Nº 17.021-v.17|5|57

Acta Nº 467.750
MINIFI

Diciembre 6 de 1956. — Topeco S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.823-v.17|5|57

Acta Nº 467.751
MICROFI

Diciembre 6 de 1956. — Topeco S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.824-v.17|5|57

Acta Nº 467.752
FUTBOL
al centímetro

Diciembre 6 de 1956. — Alberto Jorge Peyru. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 16.825-v.17|5|57

Acta Nº 467.753
TUBOVINIL

Diciembre 6 de 1956. — Di Paolo Hnos., S. R. L. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.019-v.17|5|57

Acta Nº 467.754
"E. M. I. S. A."

Diciembre 6 de 1956. — Electro Médica Internacional S.A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 239.774.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.020-v.17|5|57

Acta Nº 467.755
SIRENA

Diciembre 6 de 1956. — Industrias Cancheras Argentinas S. R. L. — Para distinguir calzados de goma, de la clase 16.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.923-v.17|5|57

Acta Nº 467.756



Diciembre 6 de 1956. — Distribuidora Franco Argentina de Films S. R. L. — Para distinguir preservativos, instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 241.386.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.970-v.17|5|57

Acta Nº 467.757
UN SOLO VERANO DE FELICIDAD

Diciembre 6 de 1956. — Distribuidora Franco Argentina de Films S. R. L. — Para distinguir una película, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.971-v.17|5|57

Acta Nº 467.758
DIFA

Diciembre 6 de 1956. — Distribuidora Franco Argentina de Films S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.972-v.17|5|57

Acta Nº 467.759
ANASTASIA

Diciembre 6 de 1956. — Distribuidora Franco Argentina de Films S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.973-v.17|5|57

Acta Nº 467.761
FERRONORD

Diciembre 6 de 1956. — Nordmark Pharmaceutical Laboratories Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 16.975-v.17|5|57

Acta Nº 467.762
DORYS

Diciembre 6 de 1956. — Mauricio Jacinto Belloros. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.977-v.17|5|57

Acta Nº 467.763
EVEREVE

Diciembre 6 de 1956. — Rigaud S. A., de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.978-v.17|5|57

Acta Nº 467.764
RELACT

Diciembre 6 de 1956. — Juan L. Holze. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.685-v.17|5|57

Acta Nº 467.765
RELACT

Diciembre 6 de 1956. — Juan L. Holze. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.13-5-Nº 16.683-v.17|5|57

Acta Nº 467.766
RELACT

Diciembre 6 de 1956. — Juan L. Holze. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.684-v.17|5|57

Acta Nº 467.767
RELACT

Diciembre 6 de 1956. — Juan L. Holze. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.687-v.17|5|57

Acta Nº 467.769
COMPRAL

Diciembre 6 de 1956. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.688.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.055-v.17|5|57

Acta Nº 467.770
DESENCIN

Diciembre 6 de 1956. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.933.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.056-v.17|5|57

Acta Nº 467.771
THEOMINAL

Diciembre 6 de 1956. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.938.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.057-v.17|5|57

Acta Nº 467.773
FESTAL

Diciembre 6 de 1956. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.187.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.059-v.17|5|57

Acta Nº 467.774
AGESTAN

Diciembre 6 de 1956. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas. Cápsulas metálicas que contienen gases comprimidos. Trampas ratoneras y aparatos análogos para la captura de animales de cualquier especie. Máquinas y aparatos en general para destruir animales. Chapas esmaltadas para revestimientos. Artículos de prótesis dental y dientes artificiales. Preparaciones para la inflación, relleno o reparación de recipientes neumáticos en general para rodados u otros usos. Composiciones especiales para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 240.194.
$ 200.— e.13|5-Nº 16.060-v.17|5|57

Acta Nº 467.776
TOCOSEDIN

Diciembre 6 de 1956. — Spedrog S. A., para elaborar productos químicos y farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.354-v.17|5|57

Acta Nº 467.777
AKRON

Diciembre 6 de 1956. — A. J. Wegier & Cía. — Para distinguir confecciones en general, de la clase 15.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.517-v.17|5|57

Acta Nº 467.778
AKRON

Diciembre 6 de 1956. — A. J. Wegier & Cía. — Para distinguir confecciones en general, de la clase 16.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.516-v.17|5|57

Acta Nº 467.779
CETRON

Diciembre 6 de 1956. — Graham & Cía. S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.969-v.17|5|57

Acta Nº 467.780
PIT-PAT

Diciembre 6 de 1956. — Horacio Martín Castro Escalada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 262
e.13|5-Nº 16.682-v.17|5|57

Acta Nº 467.781
EQUITENSION

Diciembre 6 de 1956. — Laboratorios Phoenix Soc. en Comand. por acciones. — Para distinguir substancias usadas en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 249.
e.13|5-Nº 16.681-v.17|5|57

Acta Nº 467.782
NAILCROM

Diciembre 6 de 1956. — Rosalía Lemme Lasarte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.032-v.17|5|57

Acta Nº 467.783
KODAK

Diciembre 6 de 1956. — Kodak Argentina Ltda. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.925.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.051-v.17|5|57

Acta Nº 467.784

Diciembre 6 de 1956. — Kodak Argentina Ltda. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.926.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.052-v.17|5|57

Acta Nº 467.785

ELON

Diciembre 6 de 1956. — Kodak Argentina Ltda., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.927.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.053-v.17|5|57

Acta Nº 467.786

BROWNIE

Diciembre 6 de 1956. — Kodak Argentina Ltda., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.928.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.054-v.17|5|57

Acta Nº 467.787

BROWNIE

Diciembre 6 de 1956. — Kodak Argentina Ltda., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.929.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.055-v.17|5|57

Acta Nº 467.788

EASTMAN

Diciembre 6 de 1956. — Kodak Argentina Ltda., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.930.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.056-v.17|5|57

Acta Nº 467.789

VELOX

Diciembre 6 de 1956. — Kodak Argentina Ltda., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 240.093.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.057-v.17|5|57

Acta Nº 467.790

KODAK

Diciembre 6 de 1956. — Kodak Argentina Ltda., de EE. U., de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 240.094.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.058-v.17|5|57

Acta Nº 467.791

Diciembre 6 de 1956. — Kodak Argentina Ltda., de EE. U., de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 240.095.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.059-v.17|5|57

Acta Nº 467.793

ADORABLE

Diciembre 6 de 1956. — The Lovable Brassiere Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir corpiños y portaligas, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.061-v.17|5|57

Acta Nº 467.792

EASTMAN

Diciembre 6 de 1956. — Kodak Argentina Ltda., de EE. UU. de N. A. y Bs. Aires. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.096.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.060-v.17|5|57

Acta Nº 467.794

SOLIDUR

Diciembre 6 de 1956. — Solican Compañía Interamericana de Industria y Comercio S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. — Menos hilos para atar y para las industrias y precintos. — Renovación de la Nº 240.188.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.062-v.17|5|57

Acta Nº 467.796

C. I. M. A.

Diciembre 6 de 1956. — "C.I.M.A." S. R. L., Constructora Industrializadora Maderera Austral. — Para distinguir maderas, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.064-v.17|5|57

Acta Nº 467.797

C. I. M. A. DE USHUAIA

Diciembre 6 de 1956. — "C.I.M.A." S. R. L., Constructora Industrializadora Maderera Austral. — Para distinguir carpintería en general, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.065-v.17|5|57

Acta Nº 467.798

GASTROZULEN

Diciembre 6 de 1956. — Herbert Szama. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.066-v.17|5|57

Acta Nº 467.799

CREMAZULEN

Diciembre 6 de 1956. — Herbert Szama. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.067-v.17|5|57

Acta Nº 467.800



Diciembre 6 de 1956. — Belenda, Scapusio y Cía., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 241.621.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.069-v.17|5|57

Acta Nº 467.801



Diciembre 6 de 1956. — Belenda, Scapusio & Cía., S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.622.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.070-v.17|5|57

Acta Nº 467.803

SCHLAGE

Diciembre 6 de 1956. — Schlage Lock Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir cerraduras, candados, pasadores, fallebas y demás artículos de cerrajería en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.637.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.068-v.17|5|57

Acta Nº 467.802



Diciembre 6 de 1956. — Massalin y Celasco, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 241.200.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.071-v.17|5|57

Acta Nº 467.804



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.002-v.17|5|57

Acta Nº 467.805



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.003-v.17|5|57

Acta Nº 467.806



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.004-v.17|5|57

Acta Nº 467.807



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos tocadores musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.005-v.17|5|57

Acta Nº 467.808



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.006-v.17|5|57

Acta Nº 467.809



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.007-v.17|5|57

Acta Nº 467.810



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.008-v.17|5|57

Acta Nº 467.811



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.009-v.17|5|57

Acta Nº 467.812



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.010-v.17|5|57

Acta Nº 467.813



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.011-v.17|5|57

Acta Nº 467.814



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.012-v.17|5|57

Acta Nº 467.816



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizados en aviación, de la clase 25.
$ 550.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.014-v.17|5|57

Acta Nº 467.815



Diciembre 6 de 1956. — Pan American Grace Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.013-v.17|5|57

Acta Nº 467.817

Steelox

Diciembre 6 de 1956. — The Armco International Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.977.
$ 200.— Ag. Nº 154.
e.13|5-Nº 17.015-v.17|5|57

Acta Nº 467.818

Steelox

Diciembre 6 de 1956. — The Armco International Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.978.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.016-v.17|5|57

Acta Nº 467.819

Steelox

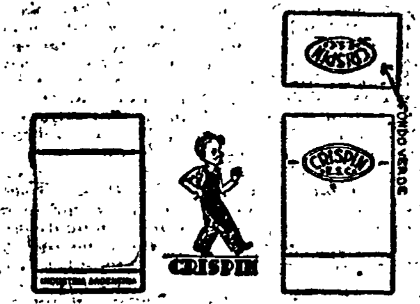
Diciembre 6 de 1956. — The Armco International Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 240.979.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.017-v.17|5|57

Acta Nº 467.821



Diciembre 6 de 1956. — Casa Enrique Schuster, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.129.
$ 350.— e.13|5-Nº 16.726-v.17|5|57

Acta Nº 467.822



Diciembre 6 de 1956. — Casa Enrique Schuster, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir tachuelas para zapateros, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.819.
$ 350.— e.13|5-Nº 16.727-v.17|5|57

Acta Nº 467.823
M O S K O W I A

Diciembre 7 de 1956. — Cabantous, Rodríguez y Nealon, S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.033-v.17|5|57

Acta Nº 467.824

PYRMONT
Marca Registrada

Diciembre 7 de 1956. — Juan Hinterschmidt. — Para distinguir instrumentos para escribir, de la clase 19.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.849-v.17|5|57

Acta Nº 467.825
D A F R A N J O

Diciembre 7 de 1956. — Dagoberto Francisco José Calace. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.850-v.17|5|57

Acta Nº 467.826
A C O P L E X

Diciembre 7 de 1956. — Alberto D'Amico y Alfredo D'Amico. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.903-v.17|5|57

Acta Nº 467.827
B E S T T E L

Diciembre 7 de 1956. — Hugo Chies y Juan Miguel Caretto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.904-v.17|5|57

Acta Nº 467.828
C Y K

Diciembre 7 de 1956. — Nathan Klein. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.908-v.17|5|57

Acta Nº 467.829
D E O R O

Diciembre 7 de 1956. — Héctor Mauricio Strusberg Furer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.909-v.17|5|57

Acta Nº 467.830

I Z A R R A
MARCA REGISTRADA

Diciembre 7 de 1956. — Julio Antonio Hernández. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.910-v.17|5|57

Acta Nº 467.831
PATITO FEO

Diciembre 7 de 1956. — Elena Blitz Fernández de Milstein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.911-v.17|5|57

Acta Nº 467.832
S U E Ñ I T O

Diciembre 7 de 1956. — Julio Vicente Pispieiro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.912-v.17|5|57

Acta Nº 467.833
V I S S O N

Diciembre 7 de 1956. — Víctor Sonnante. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.914-v.17|5|57

Acta Nº 467.834
A G U I N A L D O

Diciembre 7 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.919-v.17|5|57

Acta Nº 467.835
LA BASTILLA

Diciembre 7 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.920-v.17|5|57

Acta Nº 467.836
M A R C I A L

Diciembre 7 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.—Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.921v.17|5|57

Acta Nº 467.837
P O S E S I O N

Diciembre 7 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.924-v.17|5|57

Acta Nº 467.838
P R E L A D O

Diciembre 7 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.925-v.17|5|57

Acta Nº 467.839
T E R E Y

Diciembre 7 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.926-v.17|5|57

Acta Nº 467.840
T H A I L A N D I A

Diciembre 7 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.927-v.17|5|57

Acta Nº 467.841
V U L C A N O

Diciembre 7 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.928-v.17|5|57

Acta Nº 467.842
C O D E M S A

Diciembre 7 de 1956. — Julio Broner. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.943-v.17|5|57

Acta Nº 467.843
C O D E M S A

Diciembre 7 de 1956. — Julio Broner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, platurería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lenería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.944-v.17|5|57

Acta Nº 467.844
C O D E M S A

Diciembre 7 de 1956. — Julio Broner. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.945-v.17|5|57

Acta Nº 467.845
C O D E M S A

Diciembre 7 de 1956. — Julio Broner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.946-v.17|5|57

Acta Nº 467.846
C O D E M S A

Diciembre 7 de 1956. — Julio Broner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.947-v.17|5|57

Acta Nº 467.847
P O L Y M P R E S

Diciembre 7 de 1956. — Carlos César Wilcke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.962-v.17|5|57

Acta Nº 467.848
V I A L E

Diciembre 7 de 1956. — Jacobo Cyminsky y Jojna Hersz Rubinsztejn. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. —Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.963-v.17|5|57

Acta Nº 467.849
M A Y O R I A

Diciembre 7 de 1956. — Tulio José Iacovella. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.964-v.17|5|57

Acta Nº 467.850
M I C R O F L E T

Diciembre 7 de 1956. — Benito Artur Fumberg. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.081-v.17|5|57

Acta Nº 467.851



Diciembre 7 de 1956. — Francisco Enrique Kerstics. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.553.
$ 300.— e.13|5-Nº 17.127-v.17|5|57

Acta Nº 467.852
T O T A L A X

Diciembre 7 de 1956. — Polymex, S. A. Com. Ind. y Financ. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.13|5-Nº 17.085-v.17|5|57

Acta Nº 467.853

PELMOS 57

Industria Argentina

Diciembre 7 de 1956. — Roque Mosca y Pascual Pelosi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 280
e.13|5-Nº 17.084-v.17|5|57

Acta Nº 467.854
T R I E T I L E N

Diciembre 7 de 1956. — Mauro Lumer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 17.123-v.17|5|57

Acta Nº 467.855
P E R C E N E

Diciembre 7 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Ind. y Com. y La Química Coloidal, S. R. L. — Para distinguir jabones, pomadas, polvos y líquidos para limpieza en general, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 17.035-v.17|5|57

Acta Nº 467.856
R U M B O

Diciembre 7 de 1956. — Antonio C. Clemente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 17.027-v.17|5|57

Acta Nº 467.857
G A R A N T I A

Diciembre 7 de 1956. — Antonio C. Clemente. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 17.036-v.17|5|57

Acta Nº 467.858
A L E T

Diciembre 7 de 1956. — Héctor Osvaldo Bassano. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 17.124-v.17|5|57

Acta Nº 467.859
D U C

Diciembre 7 de 1956. — Dubarry, S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.489.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.602-v.17|5|57

Acta Nº 467.860

Kendal
Marca Registrada

Diciembre 7 de 1956. — Dubarry S. A., Com., Ind., Financ. e Inmob. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.844.
$ 300.— e.13|5-Nº 16.603-v.17|5|57

Acta Nº 467.862
M. D. LEGITIMO

Diciembre 7 de 1956. — Moschini & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 17.122-v.17|5|57

Acta Nº 467.863
G A R C O S

Diciembre 7 de 1956. — J. R. García Costero y Cía., Soc. Com. Exportadora en Comandita por Acciones. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 17.024-v.17|5|57

Acta Nº 467.865
L U A R

Diciembre 7 de 1956. — Salvador Wostoff. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; menos: calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.320.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.733-v.17|5|57

Acta Nº 467.866



Diciembre 7 de 1956. — Socony Mobil Oil Co. Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 17.087-v.17|5|57

Acta Nº 467.867



Diciembre 7 de 1956. — Socony Mobil Oil Co. Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 17.088-v.17|5|57

Acta Nº 467.868
A D H O C

Diciembre 7 de 1956. — Bruno Contesso. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 17.089-v.17|5|57

Acta Nº 467.869

ATLANTIC
MARCA REGISTRADA

Diciembre 7 de 1956. — Abraham Baremboin. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Menos cajas de acumuladores. — Renovación de la Nº 239.739.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 17.092-v.17|5|57

Acta Nº 467.870
INOLVIDABLE

Diciembre 7 de 1956. — Watteau S. A. Ind. Com. Financ. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 17.091-v.17|5|57

Acta Nº 467.871
HEMONINGEL

Diciembre 7 de 1956. — Química Montpellier S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 17.093-v.17|5|57

Acta Nº 467.872

MARCA REGISTRADA
Sanders

Diciembre 7 de 1956. — Desiderio Sanders. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag Nº 127.
e.13|5-Nº 17.109-v.17|5|57

Acta Nº 467.873
P R E M A L I N E

Diciembre 7 de 1956. — Soc. Química Rhodia Argentina S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.706.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.979-v.17|5|57

Acta Nº 467.875

TEIDE
MARCA REGISTRADA

Diciembre 7 de 1956. — Carlos Giudice. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.193.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.981-v.17|5|57

Acta Nº 467.876
S O L Y L U Z

Diciembre 7 de 1956. — Textilia S. A. Franco Argentina para la Fabricación de Sederías. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.712.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.982-v.17|5|57

Acta Nº 467.878
B A B E R L A C

Diciembre 7 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Indust. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.709.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.984-v.17|5|57

Acta Nº 467.881
L E C O A

Diciembre 7 de 1956. — Soc. Ind. Financiera Argentina - S. I. F. A. R., S. A. — Para distinguir productos alimenticios a base de leche y cacao únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.708.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.987-v.17|5|57

Acta Nº 467.879

King James

Diciembre 7 de 1956. — N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij't Lootsje Der Erven Lucas Bols, de Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Menos Ron. — Renovación de la Nº 241.710.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.985-v.17|5|57

Acta Nº 467.880



Diciembre 7 de 1956. — H. & E. Lanteri & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.696.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.986-v.17|5|57

Acta Nº 467.882

MORGAN REES
MARCA REGISTRADA

Diciembre 7 de 1956. — D. Morgan Rees & Sosn Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir cables en general no eléctricos, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.513.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.988-v.17|5|57

Acta Nº 467.883



Diciembre 7 de 1956. — José Bayona & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.541.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.989-v.17|5|57

Acta Nº 467.884
R Y G R E N

Diciembre 7 de 1956. — Imbrosciano Hnos. S. A. Ind. Com. y Financ. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.602.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.990-v.17|5|57

Acta Nº 467.886



Diciembre 7 de 1956. — Echesortu & Casas S. A. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.401.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.992-v.17|5|57

Acta Nº 467.887
EL DOCTOR

Diciembre 7 de 1956. — Carlos Berra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos tés, cafés y cacaos. — Renovación de la Nº 241.479.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.963-v.17|5|57

Acta Nº 467.888



Diciembre 7 de 1956. — Soc. Industrial Financiera Argentina S. I. F. A. R., Soc. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.715.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.994-v.17|5|57

Acta Nº 467.889



Diciembre 7 de 1956. — N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij't Lootsje Der Erven Lucas Bols de Holanda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: manteca. — Renovación de la Nº 241.720.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 16.995-v.17|5|57

Acta Nº 467.890
CENTRALOGRAFO

Diciembre 7 de 1956. — Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.339.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.996-v.17|5|57

Acta Nº 467.892
U R I L E N E

Diciembre 7 de 1956. — Laboratorios Enila Ltda., de Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.615
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.998-v.17|5|57

Acta Nº 467.893



Dulcinea

Diciembre 7 de 1956. — Victor De Nicolo S.R.L. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.421.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 16.999-v.17|5|57

Acta Nº 467.894



Diciembre 7 de 1956. — S. A. Importadora y Exportadora Henry Grenier & Cía. Ltda. — Para distinguir dry gin (ginebra seca), de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.512.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.000-v.17|5|57

Acta Nº 467.895
S I D R A C O P

Diciembre 7 de 1956. — Soc. Industrial del Ramo Almacén S.I.D.R.A., Soc. Anón. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.206.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.028-v.17|5|57

Acta Nº 467.896

L'ORÉAL

Diciembre 7 de 1956. — Société Monsavon-L'Oreal S. A., de Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.550.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.029-v.17|5|57

Acta Nº 467.897
P I N T A

Diciembre 7 de 1956. — Duff Gordon & Co., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.518.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.030-v.17|5|57

Acta Nº 467.899

BINACA

Diciembre 7 de 1956. — Productos Químicos Ciba, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.490.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.062-v.17|5|57

Acta Nº 467.901

LLEGO

Diciembre 7 de 1956. — Agustín Lovazzano e Hijos S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.711.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.034-v.17|5|57

Acta Nº 467.902

PERLA ANDINA

Diciembre 7 de 1956. — La Superiora Viñedos Bodegas y Olivares S. A. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.848.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.035-v.17|5|57

Acta Nº 467.903

GARZA

Diciembre 7 de 1956. — Arnoldo Luis Cavallero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Menos: artículos confeccionados con plumas. — Renovación de la Nº 241.012.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.036-v.17|5|57

Acta Nº 467.904

CANTORES

Diciembre 7 de 1956. — Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 241.290.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.037-v.17|5|57

Acta Nº 467.905

TA-TE-TI

Diciembre 7 de 1956. — Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 241.291.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.038-v.17|5|57

Acta Nº 467.906

CAMPOSAL

Diciembre 7 de 1956. — Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. — Para distinguir substancias alimenticias para animales, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.642.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.039-v.17|5|57

Acta Nº 467.907

PEPTO MALTINA

Diciembre 7 de 1956. — Villa, Aufritch & Cía. — Para distinguir una preparación a base de peptona y malta en forma de jalea, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.926.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.041-v.17|5|57

Acta Nº 467.908

PAREPIL

Diciembre 7 de 1956. — Villa Aufritch & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.619.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.040-v.17|5|57

Acta Nº 467.912



Diciembre 7 de 1956. — The Federal Bearings Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5 — Menos: máquinas y herramientas. — Renovación de la Nº 241.005.
$ 360.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.015-v.17|5|57

Acta Nº 467.909

ROYAL BAIN DE CHAMPAGNE

Diciembre 7 de 1956. — Madame Bergaud, nee Felicie Eugenie Amelie Wampouille, Proprietaire de la Parfumerie Caron de Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.815.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.042-v.17|5|57

Acta Nº 467.910



Diciembre 7 de 1956. — Madame Bergaud, nee Felicie Eugenie Amelie Wampouille, Proprietaire de la Parfumerie Caron, de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.014.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.043-v.17|5|57

Acta Nº 467.911



Diciembre 7 de 1956. — Madame Bergaud, nee Felicie Eugenie Amelie Wampouille, Proprietaire de la Parfumerie Caron, de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.583.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.044-v.17|5|57

Acta Nº 467.913



Diciembre 7 de 1956. — José María Rodríguez Acal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.307.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.046-v.17|5|57

Acta Nº 467.915

NESTROVITE

Diciembre 7 de 1956. — The Nestle Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.735.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.048-v.17|5|57

Acta Nº 467.916

SIDEROSTHEN

Diciembre 7 de 1956. — D. Anderson & Son Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.398.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.049-v.17|5|57

Acta Nº 467.917

VALDERMA

Diciembre 7 de 1956. — Dae Health Laboratories Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 241.485.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.050-v.17|5|57

Acta Nº 467.919

PANALIN

Diciembre 7 de 1956. — Alfredo R. Curti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.825.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.073-v.17|5|57

Acta Nº 467.921

ENCO-MATIC

Diciembre 7 de 1956. — Norberto Oscar Chiesa, Sergio Samuel Enquin y Miguel Cejo Ojea. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor, luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 17.094-v.17|5|57

Acta Nº 467.922

OVARIOTRAT

Diciembre 7 de 1956. — Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.566.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 17.095-v.17|5|57

Acta Nº 467.923

FOLICOTRAT

Diciembre 7 de 1956. — Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.567.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 17.096-v.17|5|57

Acta Nº 467.924

ARTERIOTRAT

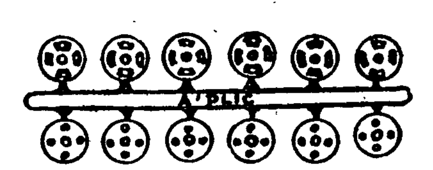
Diciembre 7 de 1956. — Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.570.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 17.097-v.17|5|57

Acta Nº 467.925

TESTOTRAT

Diciembre 7 de 1956. — Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.571.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 17.098-v.17|5|57

Acta Nº 467.926



Diciembre 7 de 1956. — Estanislao Jakobowicz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 17.099-v.17|5|57

Acta Nº 467.927

DICMAR

Diciembre 7 de 1956. — Miguel Venizio Di Carlo y Luis Oscar Narcial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. e.13|5-Nº 14.562-v.17|5|57

Acta Nº 467.928

QUIQUE

Diciembre 7 de 1956. — Atilio Ernesto Del Castello, Tomás Celestino González y Enrique Eduardo Ella. — Para distinguir zapatos, de la clase 16.
$ 100.— e.13|5-Nº 16.342-v.17|5|57

Acta Nº 467.929

BRADFORD-SANDERS
MARCA REGISTRADA

Diciembre 7 de 1956. — Augusto Antonio Pasut. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13. — Renovación de la Nº 241.464.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 16.746-v.17|5|57

Acta Nº 467.930



Diciembre 7 de 1956. — Cooperativa Agrícola Ganadera y Caja Regional de Préstamos y Ahorros Ltda. — Para distinguir productos de mantequería, quesería y cremería, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.520.
$ 200.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 16.747-v.17|5|57

Acta Nº 467.931

MEPROBAMIL

Diciembre 7 de 1956. — Josefa Rodríguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 17.082-v.17|5|57

Acta Nº 449.201



Febrero 21 de 1956. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 230.425.
$ 120.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 13.318-v.17|5|57

Acta Nº 455.336



Junio 8 de 1956. — Eduardo Woeztbei — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13 — Renovación de la Nº 234.183.
$ 120.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 4.363-v.17|5|57

Acta Nº 455.684

PUMA

Junio 14 de 1956. — Puma Técnica Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Menos instrumentos cortantes en general. — Renovación de la Nº 234.669.
$ 80. — Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 4.691-v.17|5|57

Acta Nº 456.094



Junio 22 de 1956. — Francisco Lodi é Hijos, S. R. L. — Para distinguir vinos únicamente, de la clase 23. — Renovación de la Nº 233.692.
$ 80. — Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 5.029-v.17|5|57

Acta Nº 456.126

IDEAL

Junio 22 de 1956. — Orefice Hnos, S. R. L. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 233.694.
$ 60. — e.13|5-Nº 5.003-v.17|5|57

Acta Nº 456.258



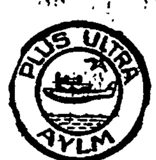
Junio 26 de 1956. — Orefice Hnos., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 233.946.
$ 80. — Ag. Nº 149.
e.13|5-Nº 5.002-v.17|5|57

Acta Nº 456.845

"ALMAFUERTE"

Julio 4 de 1956. — Mateo Fusaro. — Para distinguir artículos de pesca, de la clase 9.
$ 100. — e.13|5-Nº 16.725-v.17|5|57

Acta Nº 467.932



Diciembre 7 de 1956. — Alfonso Menarguez. — Para distinguir timbres para bicicletas, de la clase 12.
e.13|5-Nº 16.500-v.17|5|57

Acta Nº 467.933

YATES & CO



BIRMINGHAM

Diciembre 7 de 1956. — John Yates & Co. Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir herramientas de mano de toda clase para la agricultura y plantación, de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.142-v.17|5|57

Acta Nº 467.934
M A I C E N A

Diciembre 7 de 1956. — Corn Products Refining Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: aceites comestibles en general. — Renovación de la Nº 241.578.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.143-v.17|5|57

Acta 467. 935
DEXTROVAGIN

Diciembre 7 de 1956. — Corn Products Fefining Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene. drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.372.
$ 150.— Ag. Nº 195
e. 13|5-Nº 17.144-v.17|5|57

Acta Nº 467.936
C R I O L L O

Diciembre 7 de 1956. — Luis Alvarez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.145-v.17|5|57

Acta Nº 467.937

CALATRAVA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 7 de 1956. — S. A. Establecimientos Viti-Vinícolas "Escorihuela". — Para distinguir vinos de Oporto y Jerez, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.740.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.146-v.17|5|57

Acta Nº 467.938
DE-ACIDITE

Diciembre 7 de 1956. — The Permutit Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.688.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.147-v.17|5|57

Acta Nº 467.941
I N E C T O

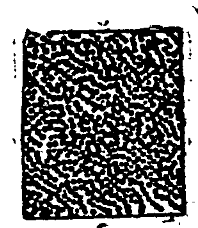
Diciembre 7 de 1956. — Martínez Tenreiro Hnos., Com. e Ind. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: tinturas para el cabello. — Renovación de la Nº 239.721.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.110-v.17|5|57

Acta Nº 467.943

CHAUNY
MARCA REGISTRADA

Diciembre 7 de 1956. — Eugenia J. P. de Viau e Hijas, Soc. Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.112-v.17|5|57

Acta Nº 467.944



Diciembre 7 de 1956. — Arbra, S. A. Ind. Com. y Financ. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.113-v.17|5|57

Acta Nº 467.945
N A D I R

Diciembre 7 de 1956. — Julio Kornbluh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.114-v.17|5|57

Acta Nº 467.946
R A D I A T O R

Diciembre 7 de 1956. — Guthmann & Klein S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.115-v.17|5|57

Acta Nº 467.947
E S C U D O

Diciembre 7 de 1956. — Soc. Anón. La Blanca, Comp. Argentina de Carnes Congeladas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.116-v.17|5|57

Acta Nº 467.948



Diciembre 7 de 1956. — Comp. Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.725.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.117-v.17|5|57

Acta Nº 467.949
E N S U E Ñ O

Diciembre 7 de 1956. — Raúl Neme. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.792.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.118-v.17|5|57

Acta Nº 467.950



Diciembre 7 de 1956. — Raúl Neme. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 239.793.
e.13|5-Nº 17.119-v.17|5|57

Acta Nº 467.952



Diciembre 7 de 1956. — Raúl Neme. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.795.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.121-v.17|5|57

Acta Nº 467.953



Diciembre 7 de 1956. — Pan American World Airways Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.570.
$ 300.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 15.510-v.17|5|57

Acta Nº 467.954
P O L Y G O N

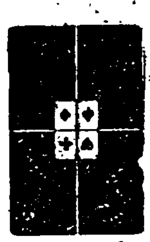
Diciembre 7 de 1956. — Carlos Tomás Rodríguez Gómez. — Para distinguir artículos para electricidad, radiotelefonía y televisión, de la clase 20.
$ 100.— e.13|5-Nº 17.151-v.17|5|57

Acta Nº 467.955



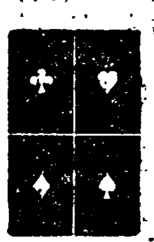
Diciembre 7 de 1955. — Máximo Abuin Figueroa. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 232
e.13|5-Nº 17.107-v.17|5|57

Acta Nº 467. 956



Diciembre 7 de 1956. — Máximo Abuin Figueroa. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia; objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 232
e.13|5-Nº 17.108-v.17|5|57

Acta Nº 467.957



Diciembre 7 de 1956. — Máximo Abuin Figueroa. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 232
e.13|5-Nº 17.108-v.17|5|57

Acta Nº 467.958
P A T I T O

Diciembre 7 de 1956. — Amancay, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14.
$ 100.— e.13|5-Nº 14.128-v.17|5|57

Acta Nº 467.959
D I S T I N C I O N

Diciembre 7 de 1956. — Amancay, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 14.315-v.17|5|57

Acta Nº 467.960
K O L B O

Diciembre 7 de 1956. — Kuropa Industrial Comercial del Rodado, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.125-v.17|5|57

Acta Nº 467.961
K O L B O

Diciembre 7 de 1956. — Kuropa Industrial Comercial del Rodado, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.126-v.17|5|57

Act. Nº 467.962
P A L I T O

Diciembre 7 de 1956. — Vidal E. Vicente y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.13|5-Nº 17.149-v.17|5|57

Acta Nº 467.963
A L E F G A N

Diciembre 7 de 1956. — Diva Laboratorio Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.13|5-Nº 17.152-v.17|5|57

Acta Nº 467.964
S U L E F G A N

Diciembre 7 de 1956. — Diva Laboratorio Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.13|5-Nº 17.153-v.17|5|57

Acta Nº 467.96[illegible]
"2 2 2"

Diciembre 7 de 1956. — Ventura Calonge. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 139
e.13|5-Nº 17.154-v.17|5|57

Acta Nº 441.061



Industria Argentina

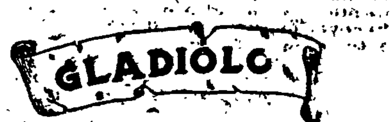
Setiembre 16 de 1955. — Talleres Metalúrgicos Alcardo Urbe, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 227.058.
$ 120.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 4.968-v.17|5|57

Acta Nº 442.933



Octubre 21 de 1955. — Adolfo Anacarati. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 124
e.13|5-Nº 15.333-v.17|5|57

Acta Nº 448.412



Febrero 3 de 1956. — Fernando Gerola. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 193
e.13|5-Nº 15.541-v.17|5|57

Acta Nº 456.897



Julio 5 de 1956. — Luis Alfredo Olivares y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: encendedores, mariposas, herramientas en general con o sin filo, cabuyería, cables metálicos; artículos de menaje, hojalatería, útiles de cocina y lonería, de la clase 10. — Renovación de la Nº 234.188.
$ 140. — Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 5.973-v.17|5|57

Acta Nº 458.836



Agosto 3 de 1956. — Adolfo Vara. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 160.— e.13|5-Nº 15.197-v.17|5|57

Acta Nº 459.561

CALCILAR

Agosto 14 de 1956. — Productos Larjan, Especialidades Medicinales, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.179.
$ 60.— Ag. Nº 113
e.13|5-Nº 8.795-v.17|5|57

Acta Nº 460.582



Agosto 20 de 1956. — José Gallardón Alberto Isidro Gallardón y Eusebio Atilio Panizzi. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 120.— e.13|5-Nº 8.307-v.17|5|57

Acta Nº 460.787

THIAMINOSE

Setiembre 3 de 1956. — Laboratorio Climax Ltda., de Brasil. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.103.
$ 60.— e.13|5-Nº 9.908-v.17|5|57

Acta Nº 460.822

RODGAL

Setiembre 3 de 1956. — Rodgal, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 237.306.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 9.944-v.17|5|57

Acta Nº 460.935

MANGORE

Setiembre 4 de 1956. — Bianchini y Brusatori, Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 236.643.
$ 60.— Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 10.037-v.17|5|57

Acta Nº 462.467

BELLO PAIS

Septiembre 21 de 1956. — S. p. Az. Egidio Galbani, de Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 237.388.
$ 40. — e.13|5-Nº 11.574-v.17|5|57

Acta Nº 463.393

MAFRA
MARCA REGISTRADA

Octubre 4 de 1956. — Suc. Mauricio Frank. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.920.
$ 200. — e.13|5-Nº 12.483-v.17|5|57

Acta Nº 463.658

MAGISTERIO

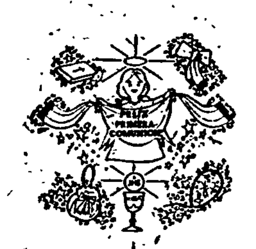
Octubre 8 de 1956. — Sucesión Manuel García o Manuel García Yáñez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: guardapolvos, confecciones para deportes y sombrerería en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 237.513.
$ 150.— Ag. Nº 139.
e.13|5-Nº 12.827-v.17|5|57

Acta Nº 463.714

San Lorenzo
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 9 de 1956. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores. Menos: fósforos y encendedores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 237.689.
$ 250.— e.13|5-Nº 12.616-v.17|5|57

Acta Nº 464.126



Octubre 10 de 1956. — María Elena Longo de Vilanova. — Para distinguir servilletas, vasos, platos y manteles, todos totalmente hechos de papel, cartulina y cartón, de la clase 18.
$ 150.— e.13|5-Nº 13.066-v.17|5|57

Acta Nº 464.482

LAGONDA

Octubre 18 de 1956. — Cimic S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.139.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 12.924-v.17|5|57

Acta Nº 464.504

VENN - SEVERIN

Octubre 18 de 1956. — Lumex S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 237.941.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 12.994-v.17|5|57

Acta Nº 464.601

AFTA

Octubre 19 de 1956. — Laboratorios Afta S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: líquidos y substancias para la fotografía, placas, papeles y películas fotográficas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 239.516.
$ 150.— e.13|5-Nº 13.576-v.17|5|57

Acta Nº 464.854

DALLAPE

Octubre 24 de 1956. — Casa Soprano José Cairatelli e Hijo, Soc. en Com. por acciones. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 237.956.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.13|5-Nº 13.815-v.17|5|57

Acta Nº 465.280

"PONCHO ROJO"

Octubre 30 de 1956. — Destilerías Dakar Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.383.
$ 100.— Ag. Nº 178
e.13|5-Nº 14.418-v.17|5|57

Acta Nº 465.302

FRANKLIN
MARCA REGISTRADA

Octubre 30 de 1956. — C.A.D.M.A. Cía. Argentina de Materiales para Automóviles, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 238.092.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 14.451-v.17|5|57

Acta Nº 465.303



CU - CU

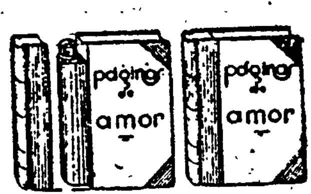
Octubre 30 de 1956. — Angel Vivanco & Cía. S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediente en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 238.307.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 14.452-v.17|5|57

Acta Nº 465.341



Octubre 31 de 1956. — Luis Colombo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.234.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 14.402-v.17|5|57

Acta Nº 465.383



Octubre 31 de 1956. — Oniria, S. R. L. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.391.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 14.484-v.17|5|57

Acta Nº 465.485



Noviembre 5 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.901.
$ 350.— e.13|5-Nº 14.277-v.17|5|57

Acta Nº 465.724



Noviembre 7 de 1956. — Emilio Nager & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: dátiles. — Renovación de la Nº 238.801.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 14.895-v.17|5|57

Acta Nº 465.578



Noviembre 6 de 1956. — Curt Gustavo Lowe. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 14.688-v.17|5|57

Acta Nº 465.725



Noviembre 7 de 1956. — Emilio Nager & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.802.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 14.896-v.17|5|57

Acta Nº 465.726

INSUD

Noviembre 7 de 1956. — Compañía Sudamericana de Industria y Comercio S. A. "Insud". — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Renovación de la Nº 238.518.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 14.897-v.17|5|57

Acta Nº 465.751

Cueromat

Noviembre 7 de 1956. — Cueromat, S. R. L. — Para distinguir calzados en general y toda clase de artículos del calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.438.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 14.650-v.17|5|57

Acta Nº 465.862

BOTEMA

Noviembre 8 de 1956. — Botema S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos y naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 238.688.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.039-v.17|5|57

Acta Nº 465.909



Noviembre 9 de 1956. — Casa Pass, Otto Gehrls & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Núm. 239.505.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 15.111-v.17|5|57

Acta Nº 465.915



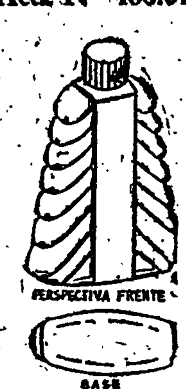
Noviembre 9 de 1956. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industria y Comercial. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.559.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 15.117-v.17|5|57

Acta Nº 466.094

LA FUEGUINA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 12 de 1956. — Valerio y Federico Trotz, S. A. Textil, Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 238.647.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.275-v.17|5|57

Acta Nº 466.011



Noviembre 9 de 1956. — Orvent S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, susceptibles de ser contenidos en el envase, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.800.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.186-v.17|5|57

Acta Nº 466.143
L A C O

Noviembre 13 de 1956. — Manuel Iglesias y Osvaldo Iglesias. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería y pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.559.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 15.021-v.17|5|57

Acta Nº 466.153

FLEURY-SUR-ANDELLE

Noviembre 13 de 1956. — Héctor Domingo Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la número 239.669.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 15.214-v.17|5|57

Acta Nº 466.304

L. A. C. A.
MARCA REGISTRADA

Noviembre 15 de 1956. — L.A.C.A., Laboratorio Cosmética Avanzada S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talfiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 15.289-v.17|5|57

Acta Nº 466.505
I V A N

Noviembre 16 de 1956. — Antonio Milco Ivanissevich. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 15.660-v.17|5|57

Acta Nº 66.599

ALTO PARANA
MARCA REGISTRADA

Noviembre 20 de 1956. — Nicolás Tolentino Ríos e Hijos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 60.— Ag. Nº 222
e.13|5-Nº 9.280-v.17|5|57

Acta Nº 466.643



Noviembre 20 de 1956. — Angel Zaffaroni, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Renovación de la Nº 239.447.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.13|5-Nº 15.746-v.17|5|57

Acta Nº 466.772
C E T E C O

Noviembre 21 de 1956. — Kartro Sales Company, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la Nº 239.510.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.944-v.17|5|57

Acta Nº 466.741



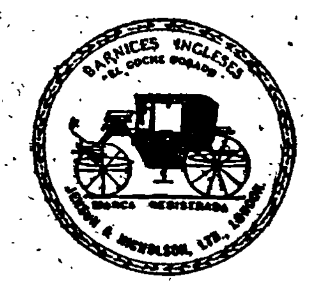
Noviembre 21 de 1956. — Adela Figueiras de Millán, Celia Haydée Millán, Adela Osila Millán, Alberto Eduardo Millán, Enrique Edelmiro Millán y Dora Angélica Millán y Figueiras. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 239.456.
$ 250.— Ag. Nº 133.
e.13|5-Nº 15.929-v.17|5|57

Acta Nº 466.954

HH

Noviembre 26 de 1956. — Hans Heinrich Hutte G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 16.115-v.17|5|57

Acta Nº 466.985



Noviembre 26 de 1956. — Jenson & Nichooson Group Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir barnices, de la clase 10. Renovación de la Nº 239.486.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 15.124-v.17|5|57

Acta Nº 467.037



Noviembre 27 de 1956. — Boris Garfunkel e Hijos S. A. Inmob. Com. Financ. e Indust. — Para distinguir cerraduras en general, sus partes y accesorios, de la clase 10. Renovación de la Nº 241.420.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 16.205-v.17|5|57

Acta Nº 467.060
P E T R E C O

Noviembre 27 de 1956. — Petrolite Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y dispositivos utilizados con relación al tratamiento eléctrico de flúidos incluso electrodos formadores de campos eléctricos, soportes para tales electrodos, aisladores, boquillas de paso, transformadores, reactores paneles de distribución, interruptores, interruptores a flotante, aparatos de control de nivel con interruptor, conductores, caños para conductores, tomas de tierra, motores eléctricos combinados con reductores de velocidad y tanques para tratamiento eléctrico de flúidos, de la clase 20. Renovación de la Nº 239.652.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 16.221-v.17|5|57

Acta Nº 467.078



Noviembre 28 de 1956. — Joaquín Bujanda Jorge. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. Renovación de la Nº 239.532.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.229-v.17|5|57

Acta Nº 467.079



Noviembre 28 de 1956. — Joaquín Bujanda Jorge. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.230-v.17|5|57

Acta Nº 467.080



Noviembre 28 de 1956. — Joaquín Bujanda Jorge. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.231-v.17|5|57

Acta Nº 467.081



Noviembre 28 de 1956. — Joaquín Bujanda Jorge. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. Renovación de la Nº 239.242.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.232-v.17|5|57

Acta Nº 467.087

"S H E R I D A N"
MARCA REGISTRADA

Noviembre 28 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.239-v.17|5|57

Acta Nº 467.087

"S H E R M A N"
MARCA REGISTRADA

Noviembre 28 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.239-v.17|5|57

Acta Nº 467.099



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 329.464.
$ 200.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.157-v.17|5|57

Acta Nº 467.100



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 239.465.
$ 200.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.158-v.17|5|57

Acta Nº 467.101



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 239.466.
$ 200.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.159-v.17|5|57

Acta Nº 467.102



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 239.467.
$ 200.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.160-v.17|5|57

Acta Nº 467.103



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 239.475.
$ 200.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.170-v.17|5|57

Acta Nº 467.104



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas y análogos, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, rellenos e inyecciones de neumáticos cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 239.477.
$ 300.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.173-v.17|5|57

Acta Nº 467.105



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.323.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.172-v.17|5|57

Acta Nº 467.106



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.476.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.171-v.17|5|57

Acta Nº 467.107



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A. Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.472.
$ 200.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.169-v.17|5|57

Acta Nº 467.108



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 230.474.
$ 200.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.168-v.17|5|57

Acta Nº 467.109



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 239.473.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.167-v.17|5|57

Acta Nº 467.110



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 239.471.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.166-v.17|5|57

Acta Nº 467.111



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 200.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.165-v.17|5|57

Acta Nº 467.112



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S.A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.423.
$ 200.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.164-v.17|5|57

Acta Nº 467.113



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir artículo de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, Menos: Envases de vidrio, de la clase 9. — Renovación de la Nº 241.038.
$ 250.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.163-v.17|5|57

Acta Nº 467.114



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 239.469.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.162-v.17|5|57

Acta Nº 467.115



Noviembre 28 de 1956. — Ferretería Francesa S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 239.468.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.13|5-Nº 16.161-v.17|5|57

Acta Nº 467.153
LA AZUCENA

Noviembre 28 de 1956. — Industrias Químicas La Azucena, S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 239.511.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 16.291-v.17|5|57

Acta Nº 467.248
KORANY

Noviembre 30 de 1956. — Sucesión Samuel Svarzbein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.437.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 16.429-v.17|5|57

Acta Nº 467.249
YOMERSEN

Noviembre 30 de 1956. — Sucesión Samuel Svarzbein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.13|5-Nº 16.430-v.17|5|57

Acta Nº 467.312

"BEVERLY"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.311-v.17|5|57

Acta Nº 467.313

"BEVERLY"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.312-v.17|5|57

Acta Nº 467.314

"CANADA"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.313-v.17|5|57

Acta Nº 467.319

"DEVON"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.318-v.17|5|57

Acta Nº 467.321

"DUNHILL"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.320-v.17|5|57

Acta Nº 467.324

"GALWAY"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.324-v.17|5|57

Acta Nº 467.325

"GALWAY"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.325-v.17|5|57

Acta Nº 467.332

"MURANO"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.[illegible]

Acta Nº 467.333

"MURRAY"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.333-v.17|5|57

Acta Nº 467.337

"TEXAS"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.337-v.17|5|57

Acta Nº 467.338

"TAMESIS"
INDUSTRIA ARGENTINA

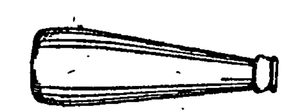
Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.338-v.17|5|57

Acta Nº 467.339

"TAMESIS"
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 3 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.339-v.17|5|57

Acta Nº 467.968



Diciembre 10 de 1956. — Alejandro Lanfranchi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 17.104-v.17|5|57

Acta Nº 467.969
1 — 35

Diciembre 10 de 1956. — Otto Ernesto Wust y Pablo Erico Metschke. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 17.105-v.17|5|57

Acta Nº 467.970
TENTACION

Diciembre 10 de 1956. — Romaser Soc. en Comand. por Acciones. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 17.106-v.17|5|57

Acta Nº 467.971
FOURTH DIMENSION

Diciembre 10 de 1956. — Helena Rubinstein Of Argentina S. A. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 17.101-v.17|5|57

Acta Nº 467.973

"Récamier"

Diciembre 10 de 1956. — Vicente Sgroi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.676.
$ [illegible]0.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.536-v.17|5|57

Acta Nº 467.974
ANESTECILINA

Diciembre 10 de 1956. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.631.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.544-v.17|5|57

Acta Nº 467.975
ANNECY

Diciembre 10 de 1956. — Laboratorios Annecy S. A. — Para distinguir artículos de perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.609.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.537-v.17|5|57

Acta Nº 467.976
LABOTO

Diciembre 10 de 1956. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Renovación de la Nº 241.611.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.540-v.17|5|57

Acta Nº 467.977
HULA HULA

Diciembre 10 de 1956. — Orandi & Massera S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.523.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.539-v.17|5|57

Acta Nº 467.979

RIGOLLEAU

Diciembre 10 de 1956. — Cristalerías Rigolleau S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 241.468.
$ 250.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.541-v.17|5|57

Acta Nº 467.982
IDEAL

Diciembre 10 de 1956. — Ideal Tannerie de Wiltz de Luxenburgo. — Para distinguir cueros y pieles curtidas o preparadas, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.812.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 16.530-v.17|5|57

Acta Nº 467.984

Molyneux

Diciembre 10 de 1956. — Société à Responsabilité Limitée "Les Parfums Molyneux", de Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. Renovación de la Nº 241.141.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 17.177-v.17|5|57

Acta Nº 467.985
ENCISAN

Diciembre 10 de 1956. — Juan Zweigenthal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 17.179-v.17|5|57

Acta Nº 467.986

MEYCO

Diciembre 10 de 1956. — Luis Meyer y Ludovico Herz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.983.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 17.178-v.17|5|57

Acta Nº 467.987
ASMOREX

Diciembre 10 de 1956. — A. Wander S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.324.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 17.160-v.17|5|57

Acta Nº 467.988

MARQUETTE

Diciembre 10 de 1956. — Marquette Manufacturing Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 241.861.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.191-v.17|5|57

Acta Nº 467.989

COMODIN

Diciembre 10 de 1956. — Juan Elías Benavente. — Para distinguir portabotellas metálicos, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.192-v.17|5|57

Acta Nº 467.990

F E M A

Diciembre 10 de 1956. — Juan Elías Benavente. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.193-v.17|5|57

Acta Nº 467.991

F E M A

Diciembre 10 de 1956. — Juan Elías Benavente. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.194-v.17|5|57

Acta Nº 467.992



Diciembre 10 de 1956. — Compañía para el Comercio de Ultramar, Sido Ltda. S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería. Menos: yunques, de la clase 4. — Renovación de la Nº 241.824.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.195-v.17|5|57

Acta Nº 468.001

JORPOL

Diciembre 10 de 1956. — Jorge Palavecino. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.13|5-Nº 17.150-v.17|5|57

Acta Nº 468.002

G R U B

Diciembre 10 de 1956. — Miguel Juan Gruber. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.181-v.17|5|57

Acta Nº 468.003

PIRIFEDRINA

Diciembre 10 de 1956. — Anex, S. A., de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.974.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.128-v.17|5|57

Acta Nº 468.004

OSMONT

Diciembre 10 de 1956. — Martínez Tenreiro Hnos., Com. e Ind., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.526.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.182-v.17|5|57

Acta Nº 468.007

DOLVAN

Diciembre 10 de 1956. — Bernabó, Matticoli & Cía. (Cía. Ind. Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.764.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.134-v.17|5|57

Acta Nº 468.005

BELL'S



LIQUEUR
BLENDED SCOTCH WHISKY
100% SCOTCH WHISKIES
BLENDED AND BOTTLED BY
Arthur Bell & Sons Ltd
DISTILLERS PERTH SCOTLAND
PRODUCT OF SCOTLAND

Diciembre 10 de 1956. — Arthur Bell & Sons, Limited, de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.727.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.140-v.17|5|57

Acta Nº 468.008



Diciembre 10 de 1956. — Sucesores de F. Henzi S. R. L. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.771.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.137-v.17|5|57

Acta Nº 468.009

TAMPAX

Diciembre 10 de 1956. — Tampax Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.870.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.138-v.17|5|57

Acta Nº 468.011

STOVAINE

Diciembre 10 de 1956. — Soc. Des Usines Chimiques Rhome-Poulenc S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.725.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.141-v.17|5|57

Acta Nº 468.012

T I C O N

Diciembre 10 de 1956. — Mendel y Cía. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador. Menos: jabones y cremas para la barba, cepillos para dientes y peines, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.740.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.136-v.17|5|57

Acta Nº 468.013

APERITIVO

Diciembre 10 de 1956. — Soc. Industrial Financ. Argentina S. I. F. A. R. Soc. Anón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: conservas de pescado en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.997.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.132-v.17|5|57

Act Nº 468.016

FILFIX

Diciembre 10 de 1956. — Miguel Juan Gruber. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.183-v.17|5|57

Acta Nº 468.017

GRURIL

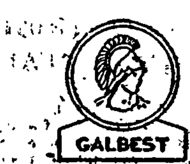
Diciembre 10 de 1956. — Miguel Juan Gruber. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.196-v.17|5|57

Acta Nº 468.018

SEDATEX

Diciembre 10 de 1956. — Sudamtex S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.889.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.133-v.17|5|57

Acta Nº 468.020



Diciembre 10 de 1956. — Phenix Works S. A., de Bélgica. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.189-v.17|5|57

Acta Nº 468.021

BIFOSCAL

Diciembre 10 de 1956. — Domingo Julio Gambo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.190-v.17|5|57

Acta Nº 468.022

PORTABRAZ

Diciembre 10 de 1956. — Osvaldo Di Salvo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.201-v.17|5|57

Acta Nº 468.023

PUNTO Y COMA

Diciembre 10 de 1956. — Emilio Cristóbal, José De La Santísima Trinidad Ramírez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.202-v.17|5|57

Acta Nº 468.024

T.R.V.

Diciembre 10 de 1956. — Armando Piwnica e Isaac Piwnica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.203-v.17|5|57

Acta Nº 468.025

RELACT

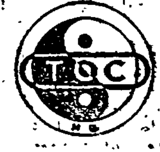
Diciembre 10 de 1956. — Juan L. Holze. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.13|5-Nº 16.686-v.17|5|57

Acta Nº 468.026

NORT - BEND

Diciembre 10 de 1956. — Salomón Benderman. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150. — e.13|5-Nº 17.215-v.17|5|57

Acta Nº 468.029



Diciembre 10 de 1956. — Tonazzi, Olguín y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.913-v.17|5|57

Acta Nº 468.027

NORT - BEND

Diciembre 10 de 1956. — Salomón Benderman. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — e.13|5-Nº 17.214-v.17|5|57

Acta Nº 468.030

"A R N O L D"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.929-v.17|5|57

Acta Nº 468.031

"A R N O L D"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.930-v.17|5|57

Acta Nº 468.032

BREMEN

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.931-v.17|5|57

Acta Nº 468.033

BREMEN

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.932-v.17|5|57

Acta Nº 468.034

"C O L B E R T"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.933-v.17|5|57

Acta Nº 468.035

"C O L B E R T"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.934-v.17|5|57

Acta Nº 468.036

"B R E T O N"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.935-v.17|5|57

Acta Nº 468.037

"B R E T O N"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.936-v.17|5|57

Acta Nº 468.038

"GRANT"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.937-v.17|5|57

Acta Nº 468.039

"GRANT"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.938-v.17|5|57

Acta Nº 468.040

"SHERMAN"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.939-v.17|5|57

Acta Nº 468.041

"SHERMAN"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inceral, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.940-v.17|5|57

Acta Nº 468.042

"WALCOTT"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inderal, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.941-v.17|5|57

Acta Nº 468.043

"WALCOTT"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 10 de 1956. — Inderal S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.942-v.17|5|57

Acta Nº 468.044
CRESO

Diciembre 10 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.948-v.17|5|57

Acta Nº 468.045
ÇATADOR

Diciembre 10 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 221
e.13|5-Nº 16.949-v.17|5|57

Acta Nº 468.046
DESAFIO

Diciembre 10 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.950-v.17|5|57

Acta Nº 468.047
EPOPEYA

Diciembre 10 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.951-v.17|5|57

Acta Nº 468.048
HARVARD

Diciembre 10 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.952-v.17|5|57

Acta Nº 468.049
FURABIOL

Diciembre 10 de 1956. — Instituto Biológico Argentino S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.961-v.17|5|57

Acta Nº 468.051
TENDER LEAF

Diciembre 10 de 1956. — Standard Brands Incorporated. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 241.325.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.164-v.17|5|57

Acta Nº 468.052
WINDOLITE

Diciembre 10 de 1956. — Windolite Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 241.532.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.165-v.17|5|57

Acta Nº 468.053
PANTIL

Diciembre 10 de 1956. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir un producto para el tratamiento de la piel, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.166-v.17|5|57

Acta Nº 468.054



Diciembre 10 de 1956. — Firth Sterling Inc. — Para distinguir acero para trabajar a altas velocidades en forma de barras, mechas, bloques discos y vástagos de barrena de la clase 4. Renovación de la Nº 241.317.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.167-v.17|5|57

Acta Nº 468.056
AMPCO

Diciembre 10 de 1956. — Ampco Metal Inc., de Estdos Unidos de Norte América. — Para distinguir metales a base de cobre y aleaciones a base de cobre, de la clase 4. Renovación de la Nº 241.406,
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.169-v.17|5|57

Acta Nº 468.057

AMPCO-TRODE

Diciembre 10 de 1956. — Ampco Metal Inc., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir varillas y electrodos, fusibles hechos principalmente de aleaciones a base de cobre, para uso en trabajos de soldadura, de la clase 4. Renovación de la Nº 241.574
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.170-v.17|5|57

Acta Nº 468.058
CYCLINE

Diciembre 10 de 1956. — The Wellcome Foundation Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.171-v.17|5|57

Acta Nº 468.059
MICRO - FOG

Diciembre 10 de 1956. — C. A. Norgren Co., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.172-v.17|5|57

Acta Nº 468.060
SPRAY - LUBE

Diciembre 10 de 1956. — C. A. Norgren Co., de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.173-v.17|5|57

Acta Nº 468.061
WINCO

Diciembre 10 de 1956. — Wincharger Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.174-v.17|5|57

Acta Nº 468.062
RHOTHANE

Diciembre 10 de 1956. — Rohm & Haas Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.350.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.155-v.17|5|57

Acta Nº 468.064

"MARNE"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 11 de 1956. — Gerardo Demirdjian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 200.— Ag. 264.
e.13|5-Nº 17.239-v.17|5|57

Acta Nº 468.065
MULTIPLO

Diciembre 11 de 1956. — Pomini S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.724.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.13|5-Nº 16.356-v.17|5|57

Acta Nº 468.066
ACTA

Diciembre 11 de 1956. — Sucesión Gastón Schmitz. — Para distinguir dentífricos en general y en cualquier forma de preparación, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.781.
$ 100.— Ag. Nº 150.
e.13|5-Nº 17.155-v.17|5|57

Acta Nº 468.067
CANFOHEPA

Diciembre 11 de 1956. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, formacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.438.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.13|5-Nº 15.048-v.17|5|57

Acta Nº 468.068
CEDRONIL SZABO

Diciembre 11 de 1956. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. S.R.L. — Para distinguir digestivos en general y en cualquier forma de preparación, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.893.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.13|5-Nº 13.887-v.17|5|57

Acta Nº 468.069
REJUVEN

Diciembre 11 de 1956. — Szabo Hnos., Kessler & Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.697.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.13|5-Nº 15.047-v.17|5|57

Acta Nº 468.070
YERBAVITA

Diciembre 11 de 1956. — María de los Angeles B. de Conceicao de la Cruz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.13|5-Nº 17.241-v.17|5|57

Acta Nº 468.071
ABEJA

Diciembre 11 de 1956. — Benvenuto Peterlini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 145.
e.13|5 Nº 17.242-v.17|5|57

Acta Nº 468.072
FERYCOR

Diciembre 11 de 1956. — Luis Cordera — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos: cocinas y calefacción, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.761.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.13|5-Nº 17.212-v.17|5|57

Acta Nº 468.073

"RIOM"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 11 de 1956. — Riom, Sociedad Industrial Argentina, César Sánchez y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 240.963.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.13|5-Nº 17.208-v.17|5|57

Acta Nº 468.074
EKCO

Diciembre 11 de 1956. — José Aaron Weinschelbaum. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.13|5-Nº 17.211-v.17|5|57

Acta Nº 468.075

BODO F. SCHULTZ
MARCA REGISTRADA

Diciembre 11 de 1956. — Bodo Francisco Schultz. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 124.
e.13|5-Nº 17.209-v.17|5|57

Acta Nº 468.076

NILO
MARCA REGISTRADA

Diciembre 11 de 1956. — Juan Cesáreo Barbereu. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.13|5-Nº 17.210-v.17|5|57

Acta Nº 468.077

"HERAT"
Industria Argentina

Diciembre 11 de 1956. — Osvaldo Alberto Castro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 280.
e.13|5-Nº 17.240-v.17|5|57

Acta Nº 468.078
HUMALAC

Diciembre 11 de 1956. — I.T.Y.C. S.A. de Investigaciones Técnicas y Científicas Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 240.
e.13|5-Nº 17.263-v.17|5|57

Acta Nº 468.079
FENOTIAVE

Diciembre 11 de 1956. — F. B. O'Grady & Cía. S.A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.840.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.13|5-Nº 17.264-v.17|5|57

Acta Nº 468.082
CERRO BLANCO

Diciembre 11 de 1956. — Acmé Agency Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 17.267-v.17|5|57

Acta Nº 468.083
RIO BRAVO

Diciembre 11 de 1956. — Acmé Agency Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 17.268-v.17|5|57

Acta Nº 468.084
Schiaparelli

Diciembre 11 de 1956. — Société des Parfums Schiaparelli, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.231.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.13|5-Nº 17.269-v.17|5|57

Acta Nº 468.085
Schiap

Diciembre 11 de 1956. — Société des Parfums Schiaparelli, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.232.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.13|5-Nº 17.270-v.17|5|57

Acta Nº 468.086
Soucis de Schiaparelli

Diciembre 11 de 1956. — Société des Parfums Schiaparelli, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.233.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.13|5-Nº 17.271-v.17|5|57

Acta Nº 468.088
WATROL

Diciembre 11 de 1956. — Federico Hansen. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.13|5-Nº 17.274-v.17|5|57

Acta Nº 468.089
MUEMETAL

Diciembre 11 de 1956. — Radi Sánchez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 125.
e.13|5-Nº 17.278-v.17|5|57

Acta Nº 468.090
BOULOGNE TERMIC

Diciembre 11 de 1956. — Lozadur Grandes Fábricas Argentinas de Cerámicas S.A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.13|5-Nº 17.236-v.17|5|57

Acta Nº 468.092
BOULOGNE TERMIC

Diciembre 11 de 1956. — Lozadur Grandes Fábricas Argentinas de Cerámicas S.A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.13|5-Nº 17.237-v.17|5|57

Acta Nº 468.093
BOULOGNE TERMIC

Diciembre 11 de 1956. — Lozadur Grandes Fábricas Argentinas de Cerámicas S.A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 17.238-v.17|5|57

Acta Nº 468.094



Diciembre 11 de 1956. — Luis Martinucci. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.329.
$ 300.— Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 16.744-v.17|5|57

Acta Nº 468.096
ROSELEN

Diciembre 11 de 1956. — Radi Héctor Hawtrey. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.903.
$ 100.— Ag. Nº 113
e.13|5-Nº 17.216-v.17|5|57

Acta Nº 468.097
FRESCOSOL

Diciembre 11 de 1956. — Beirel Szapinka. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.13|5-Nº 17.223-v.17|5|57

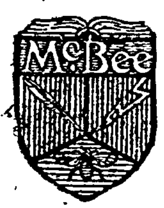
Acta Nº 468.098
FRESCOSOL

Diciembre 11 de 1956. — Beirel Szapinka. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.13|5-Nº 17.224-v.17|5|57

Acta Nº 468.099
PEPTOLAX

Diciembre 11 de 1956. — The Dr. Williams Medicine Company Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.064.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.274-v.17|5|57

Acta Nº 468.100



Diciembre 11 de 1956. — Royal McBee Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: libros y revistas impresos, de la clase 18. — Renovación de la número 241.403.
$ 300.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.275-v.17|5|57

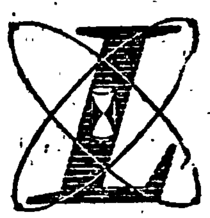
Acta Nº 468.101
VITAMPU

Diciembre 11 de 1956. — Wilfredo Arnoldo Clark. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 17.276-v.17|5|57

Acta Nº 468.108
KEROGAR

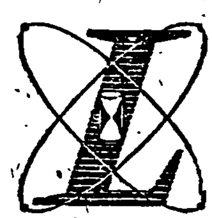
Diciembre 11 de 1956. — Sewa Intercontinental, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.221-v.17|5|57

Acta Nº 468.102



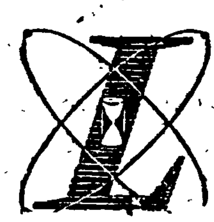
Diciembre 11 de 1956. — Life S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.249-v.17|5|57

Acta Nº 468.103



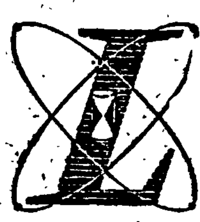
Diciembre 11 de 1956. — Life S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.250-v.17|5|57

Acta Nº 468.104



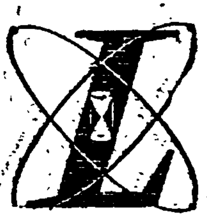
Diciembre 11 de 1956. — Life S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.251-v.17|5|57

Acta Nº 468.105



Diciembre 11 de 1956. — Life S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.252-v.17|5|57

Acta Nº 468.106

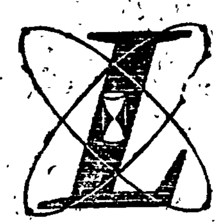


Diciembre 11 de 1956. — Life S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.253-v.17|5|57

Acta Nº 468.109
REDENTOR

Diciembre 11 de 1956. — Sewa Intercontinental, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.225-v.17|5|57

Acta Nº 468.107



Diciembre 11 de 1956. — Life S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.258-v.17|5|57

Acta Nº 468.110
REDENTOR

Diciembre 11 de 1956. — Sewa Intercontinental, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.226-v.17|5|57

Acta Nº 468.111



Diciembre 11 de 1956. — Rodolfo Ovidio Mosteirín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 273.
e.13|5-Nº 17.222-v.17|5|57

Acta Nº 468.112



Diciembre 11 de 1956. — Rodolfo Ovidio Mosteirín. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 273.
e.13|5-Nº 17.223-v.17|5|57

Acta Nº 468.114
FRIGILET

Diciembre 11 de 1956. — Rodolfo Ovidio Mosteirín. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 273.
e.13|5-Nº 17.227-v.17|5|57

Acta Nº 468.115
FRIGILET

Diciembre 11 de 1956. — Rodolfo Ovidio Mosteirín. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 273.
e.13|5-Nº 17.228-v.17|5|57

Acta Nº 468.116
FRIGILETA

Diciembre 11 de 1956. — Rodolfo Ovidio Mosteirín. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 273.
e.13|5-Nº 17.230-v.17|5|57

Acta Nº 468.117
RADI

Diciembre 11 de 1956. — Diego Rabal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 273.
e.13|5-Nº 17.231-v.17|5|57

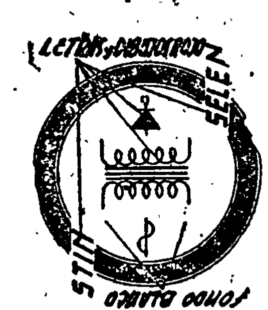
Acta Nº 468.118
J. V. 3

Diciembre 11 de 1956. — Julio Antonio Villagrán. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 273.
e.13|5-Nº 17.224-v.17|5|57

Acta Nº 468.125
LISONJA

Diciembre 11 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 16.052-v.17|5|57

Acta Nº 468.119



Diciembre 11 de 1956. — Stin-Selen S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 17.259-v.17|5|57

Acta Nº 468.120



Diciembre 11 de 1956. — Antonio Arzeno. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 17.260-v.17|5|57

Acta Nº 468.121



Diciembre 11 de 1956. — Antonio Arzeno. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 17.261-v.17|5|57

Acta Nº 468.122



Diciembre 11 de 1956. — Antonio Arzeno. — Para distinguir chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras y amalgamas para dentistas, aleaciones de metal para la prótesis dental, aparatos de prótesis dental, de caucho u otro material reforzado, cemento de oxifosfato para la prótesis dental, polvo para adherir las dentaduras al vilo del paladar, productos en polvo para la fabricación de dentaduras artificiales, de la clase 25.
$ 350.— Ag. Nº 114.
e.13|5-Nº 17.262-v.17|5|57

Acta Nº 468.123



Diciembre 11 de 1956. — E. Mahler Mild Ing. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería. Menos: aparato a mano para extinguir incendios, dispositivos para extinguir incendios y accesorios, escapes contra incendio, de la clase 5. — Renovación de la Nº 239.992.
$ 350.— e.13|5-Nº 17.243-v.17|5|57

Acta Nº 468.124
ATOMICA

Diciembre 11 de 1956. — Juan Cayetano Gandolfo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 15.018-v.17|5|57

Acta Nº 468.126
MALLORY

Diciembre 11 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.954-v.17|5|57

Acta Nº 468.127
MALLORY

Diciembre 11 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.955-v.17|5|57

Acta Nº 468.128
SEXTETO

Diciembre 11 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.957-v.17|5|57

Acta Nº 468.129
VESTAL

Diciembre 11 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.956-v.17|5|57

Acta Nº 468.130
DONELECTRIC

Diciembre 11 de 1956. — Szusterman Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.958-v.17|5|57

Acta Nº 468.131
DONELECTRIC

Diciembre 11 de 1956. — Szusterman Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 16.959-v.17|5|57

Acta Nº 468.132
DONELECTRIC

Diciembre 11 de 1956. — Szusterman Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag Nº 224
e.13|5-Nº 16.960-v.17|5|57

Acta Nº 468.133

DE WITT'S

Diciembre 11 de 1956. — E. C. de Witt & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 241.519.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.244-v.17|5|57

Acta Nº 468.134
PATRIA

Diciembre 11 de 1956. — Pal Argentina S. A. Fabril y Financiera. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. Renovación de la Nº 240.743.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.245-v.17|5|57

Acta Nº 468.136
TOASTMASTER

Diciembre 11 de 1956. — Mc. Graw Electric Company, de Norte América. — Para distinguir dispositivos eléctricos a saber, calentadores de agua, máquinas para hacer café, cocedores de panqueques y envases para calentar alimentos, electricidad maquinaria, artefactos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos: Tostadores, de la clase 20. Renovación de la Nº 241.481.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.247-v.17|5|57

Acta Nº 468.135
ARROYO

Diciembre 11 de 1956. — Subhi K. Luka. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.000.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.246-v.17|5|57

Acta Nº 468.138

INDUSTRIA ARGENTINA
"EL VOLADOR DE ITALIA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 11 de 1956. — Horacio Pannullo. — Para distinguir cigarros, de la clase 21. Renovación de la Nº 240.794.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.234-v.17|5|57

Acta Nº 468.139
JOUVENEL

Diciembre 11 de 1956. — Imbrosciano Hnos. S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la case 10. Renovación de la Nº 241.454.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.254-v.17|5|57

Act Nº 468.140

ROBERTS WINDSOR

Diciembre 11 de 1956. — Roberts Windsor Soap Company Limited. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.255-v.17|5|57

Acta Nº 468.141
GIOVANNI Y SU GUITARRA

Diciembre 11 de 1956. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.256-v.17|5|57

Acta Nº 468.144
E R N O N

Diciembre 11 de 1956. — Juan José Misenta y Agustín Fiorito. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 239.897.
$ 150. — e.13|5-Nº 17.310-v.17|5|57

Acta Nº 468.145
R. A. F. H.

Diciembre 11 de 1956. — Joaquín Francisco y Antonio Francisco. — Para distinguir heladeras, de la clase 14.
$ 150. — e.13|5-Nº 17.325-v.17|5|57

Acta Nº 468.147
SEGURO

Diciembre 12 de 1956. — Juan Gattasi. — Para distinguir máquinas eléctricas para soldar, de la clase 20.
$ 100. — Ag. Nº 288
e.13|5-Nº 17.343-v.17|5|57

Acta Nº 468.148
D-U-R

Diciembre 12 de 1956. — Duro Stern. — Para distinguir terrajas, de la clase 10.
$ 100. — Ag. Nº 288
e.13|5-Nº 17.342-v.17|5|57

Acta Nº 468.149
DUOTOL

Diciembre 12 de 1956. — Agfa Aktiengesellschaft Fur Protofabrikation de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura; substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 171
e.13|5-Nº 17.207-v.17|5|57

Acta Nº 468.150
LA COLORADA

Diciembre 12 de 1956. — Augusto Fazio. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 152
e.13|5-Nº 17.232-v.17|5|57

Acta Nº 468.151
PROCESO

Diciembre 12 de 1956. — Augusto Fazio y Jorge Alberto Civit. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 152
e.13|5-Nº 17.233-v.17|5|57

Act aNº 468.152
RENOLITOL

Diciembre 12 de 1956. — Alfredo Germán Rodolfo Hahn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.13|5-Nº 15.734-v.17|5|57

Acta Nº 468.153

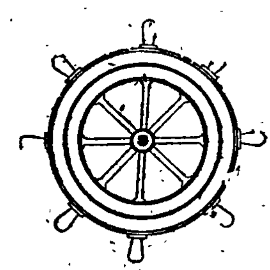
ORGANIDIN

Diciembre 12 de 1956. — Ohenrry K. Wampole And Company Incorporated de Norte América. — Para distinguir una preparación medicinal a base de yido de uso interno, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.910.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.352-v.17|5|57

Acta Nº 468.154
COFFEEMASTER

Diciembre 12 de 1956. — Sunbeam Corporation de Norte América. — Para distinguir cafeteras eléctricas y partes de las mismas, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.925.
$ 100. — Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.353-v.17|5|57

Acta Nº 468.155



Diciembre 12 de 1956. — Gasparri & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250. — Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.354-v.17|5|57

Acta Nº 468.156
ALOREÑA

Diciembre 12 de 1956. — Cooperativa Olivícola Vitivinícola El Cerrillo Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.344-v.17|5|57

Acta Nº 468.157
GUACAMAYO

Diciembre 12 de 1956. — Cooperativa Olivícola Vitivinícola El Cerrillo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.345-v.17|5|57

Acta Nº 468.158

Cooperativa "El Cerrillo" Ltda

Diciembre 12 de 1956. — Cooperativa Olivícola Vitivinícola El Cerrillo Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.346-v.17|5|57

Acta Nº 468.159

Cooperativa "El Cerrillo" Ltda

Diciembre 12 de 1956. — Cooperativa Olivícola Vitivinícola El Cerrillo Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.347-v.17|5|57

Acta Nº 468.160
ISAURA

Diciembre 12 de 1956. — Fábrica Marplatense de Calzados y Afines S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.348-v.17|5|57

Acta Nº 468.162
CINCOA

Diciembre 12 de 1956. — Libertador Apas Mroue. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.13|5-Nº 17.351-v.17|5|57

Acta Nº 468.163
KELINDA

Diciembre 13 de 1956. — Libertador Apas Mroue. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.13|5-Nº 17.250-v.17|5|57

Acta Nº 468.164

COVENTRY
MARCA REGISTRADA

Diciembre 12 de 1956. — Mario Olivero Elizalde. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 139.
e.13|5-Nº 17.361-v.17|5|57

Acta Nº 468.165

COVENTRY
MARCA REGISTRADA

Diciembre 12 de 1956. — Mario Olivero Elizalde. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 139.
e.13|5-Nº 17.362-v.17|5|57

Acta Nº 468.166

COVENTRY
MARCA REGISTRADA

Diciembre 12 de 1956. — Mario Olivero Elizalde. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 139.
e.13|5-Nº 17.363-v.17|5|57

Acta Nº 468.167

COVENTRY
MARCA REGISTRADA

Diciembre 12 de 1956. — Mario Olivero Elizalde. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 139.
e.13|5-Nº 17.364-v.17|5|57

Acta Nº 468.168
SAN SILVESTRE

Diciembre 12 de 1956. — Ventura Calonge y Enrique Miguel Spinedi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas. Aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 139.
e.13|5-Nº 17.365-v.17|5|57

Acta Nº 468.169
L O R D

Diciembre 12 de 1956. — Justino Genovesi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. 281.
e.13|5-Nº 17.328-v.17|5|57

Acta Nº 468.170
OTOSULF

Diciembre 12 de 1956. — Laboratorios Andromaco S. A. Ind., Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.300.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 17.327-v.17|5|57

Acta Nº 468.171
GASASULF

Diciembre 12 de 1956. — Laboratorios Andromaco S. A. Ind., Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.723.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.13|5-Nº 17.326-v.17|5|57

Acta Nº 468.172
LA SEVILLANA

Diciembre 13 de 1956. — Claudio Castaño y Antonio L'Abbate. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 113.
e.13|5-Nº 17.218-v.17|5|57

Acta Nº 468.173

SIERRA MORENA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 13 de 1956. — Claudio Castaño y Antonio L'Abbate. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 113.
e.13|5-Nº 17.217-v.17|5|57

Acta Nº 468.174
L Y P H A N

Diciembre 12 de 1956. — Víctor Elfeder. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.381-v.17|5|57

Acta Nº 468.175
METADUR

Diciembre 12 de 1956. — Casa Denk, Aceros Boehler S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.320-v.17|5|57

Acta Nº 468.176
METADUR

Diciembre 12 de 1956. — Casa Denk, Aceros Boehler S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.319-v.17|5|57

Acta Nº 468.177
PIEDRAMANT

Diciembre 12 de 1957. — Casa Denk, Aceros Boehler S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.311-v.17|5|57

Acta Nº 468.178
PIEDRAMANT

Diciembre 12 de 1956. — Casa Denk Aceros Boehler S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.312-v.17|5|57

Acta Nº 468.179
D I A M E T

Diciembre 12 de 1956. — Casa Denk Aceros Boehler S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.313-v.17|5|57

Acta Nº 468.180
D I A M E T

Diciembre 12 de 1956. — Casa Denk Aceros Boehler S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.314-v.17|5|57

Acta Nº 468.181
ECONOMAX

Diciembre 12 de 1956. — Casa Denk Aceros Boehler S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.315-v.17|5|57

Acta Nº 468.182
ECONOMAX

Diciembre 12 de 1956. — Casa Denk Aceros Boehler S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.316-v.17|5|57

Acta Nº 468.183
VELOCITA

Diciembre 12 de 1956. — Casa Denk Aceros Boehler S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.317-v.17|5|57

Acta Nº 468.184
VELOCITA

Diciembre 12 de 1956. — Casa Denk Aceros Boehler S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.318-v.17|5|57

Acta Nº 468.186
P O R O L I T

Diciembre 12 de 1956. — Ceresita S. A. Com. e Inmob. — Para distinguir hidrófugo o hidrófugo, de la clase 10. — Renovación de la Nº 239.992.
$ 100.— Ag. Nº 204.
e.13|5-Nº 17.322-v.17|5|57

Acta Nº 468.187
M A D E C O

Diciembre 12 de 1956. — Manufacturas de Cobre S. A. "Madeco", de Chile. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.372-v.17|5|57

Acta Nº 468.188
P A G A D O R

Diciembre 12 de 1956. — Anderson, Clayton & Co., S. A. Comerc. Algodonera Argentina. — Para distinguir tortas y harinas de semillas oleaginosas y mezclas, forrajes para alimento de ganado, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.165.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.373-v.17|5|57

Acta Nº 468.189
M O V A L

Diciembre 12 de 1956. — Moval S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.374-v.17|5|57

Acta Nº 468.190

RB&W

Diciembre 12 de 1956. — Russell, Burdsall & Ward Bolt And Nut Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.530.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.375-v.17|5|57

Acta Nº 468.191
E L I T E

Diciembre 12 de 1956. — Kurt Aaron. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.376-v.17|5|57

Acta Nº 468.192
Z I R T A E

Diciembre 12 de 1956. — Armando Victorino Lemme. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 220.
e.13|5-Nº 15.357-v.17|5|57

Acta Nº 468.193
Z I R T A E

Diciembre 12 de 1956. — Armando Victorino Lemme. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 220.
e.13|5-Nº 17.356-v.17|5|57

Acta Nº 468.194
Z I R T A E

Diciembre 12 de 1956. — Armando Victorino Lemme. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 220.
e.13|5-Nº 17.355-v.17|5|57

Acta Nº 468.195
H U A C H I

Diciembre 12 de 1956. — Gustavo Bustos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.13|5-Nº 17.358-v.17|5|57

Acta Nº 468.196
M A M B O

Diciembre 12 de 1956. — Manuel Camaño. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 17.383-v.17|5|57

Acta Nº 468.197
C R E S C A V I T

Diciembre 12 de 1956. — Eugenio Gutenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparados, aguas minerales y vinos técnicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.050.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 17.385-v.17|5|57

Acta Nº 468.198
H O R I Z O N T A L I A

Diciembre 12 de 1956. — Alberto Constantino Patrono. — Para distinguir edificios enteros y casas prefabricadas, de la clase 25.
$ 100.— Ag. 209
e.13|5-Nº 17.388-v.17|5|57

Acta Nº 468.199

BURMEISTER
MARCA REGISTRADA

Diciembre 12 de 1956. — Fábrica de Pianos La Primera, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 241.884.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 17.389-v.17|5|57

Acta Nº 468.200
PLACARDS MIL

Diciembre 12 de 1956. — Hijos de José Fernández Castro. — Para distinguir placards únicamente, de la clase 13.
$ 100.— Ag. 209
e.13|5-Nº 17.382-v.17|5|57

Acta Nº 468.201
INDIAN BOND

Diciembre 12 de 1956. — Stocker, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.872.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.13|5-Nº 17.386-v.17|5|57

Acta Nº 468.202



MARCA REGISTRADA

Diciembre 13 de 1956. — La Meca, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: manteca en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.189.
$ 300.— Ag. Nº 150
e.13|5-Nº 16.915-v.17|5|57

Acta Nº 468.203
"E S T R A D U R I N"

Diciembre 13 de 1956. — H. Lundbeck & Co. A|S, de Dinamarca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 17.340-v.17|5|57

Acta Nº 468.204
CELDUPLASTIL

Diciembre 13 de 1956. — Eugenio Cavaglia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 240.346.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 17.338-v.17|5|57

Acta Nº 468.205
CELDUPLASTIL

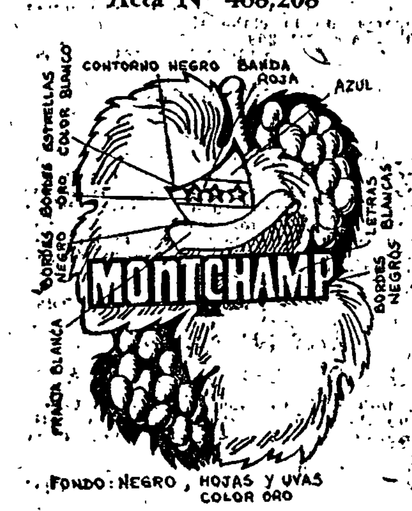
Diciembre 13 de 1956. — Eugenio Cavaglia. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 240.345.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.13|5-Nº 17.337-v.17|5|57

Acta Nº 468.206

METLACRETE

Diciembre 13 de 1956. — Salvador Alfaro. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.878.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.13|5-Nº 17.341-v.17|5|57

Acta Nº 468.208



Diciembre 13 de 1956. — Fábrica de Licores Carlos Barciela, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: whisky, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 190.
e.13|5-Nº 17.401-v.17|5|57

Acta Nº 468.209

OPTELEC

Diciembre 13 de 1956. — Ladislao Albert. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 181.
e.13|5-Nº 17.417-v.17|5|57

Acta Nº 468.210

ESPUMITA

Diciembre 13 de 1956. — Antonio Cazaniga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: productos de panadería, pastelería y confitería en general, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 133.
e.13|5-Nº 17.434-v.17|5|57

Acta Nº 468.211

VIAMAL

Diciembre 13 de 1956. — Thiele & Co. Laboratorio Chimico Farmaceutico S.R.L., de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 17.402-v.17|5|57

Acta Nº 468.212

EMOFORM

Diciembre 13 de 1956. — Thiele & Co. Laboratorio Chimico Farmaceutico S.R.L., de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 17.403-v.17|5|57

Acta Nº 468.213

EMOFORM

Diciembre 13 de 1956. — Thiele & Co. Laboratorio Chimico Farmaceutico S.R.L., de Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.13|5-Nº 17.404-v.17|5|57

Acta Nº 468.215

" LONGWY "
Marca Registrada

Diciembre 13 de 1956. — Droguería Holzman S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 17.280-v.17|5|57

Acta Nº 468.216

" LONGWY "
Marca Registrada

Diciembre 13 de 1956. — Droguería Holzman S.R.L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 17.282-v.17|5|57

Acta Nº 468.217

BUAQUI

Diciembre 13 de 1956. — Buaqui S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 17.285-v.17|5|57

Acta Nº 468.218

HUMITO

Diciembre 13 de 1956. — Buaqui S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 17.283-v.17|5|57

Acta Nº 468.219

NYLONIZADO

Diciembre 13 de 1956. — Buaqui S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 17.286-v.17|5|57

Acta Nº 468.220

NYLONIZADO

Diciembre 13 de 1956. — Buaqui S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 17.287-v.17|5|57

Acta Nº 468.221

HUMITO

Diciembre 13 de 1956. — Buaqui S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.13|5-Nº 17.284-v.17|5|57

Acta Nº 468.222

HUERTA DE HUACHI

Diciembre 13 de 1956. — Gama S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.405-v.17|5|57

Acta Nº 468.223

THÉOPHYLLINE
BRUNEAU

Diciembre 13 de 1956. — Les Laboratoires Bruneau et Cie., S.R.L. de Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico a base de teofilina, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.806.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.406-v.17|5|57

Acta Nº 468.224



Diciembre 13 de 1956. — S. A. des Chaussures F. Pinet, de Francia. — Para distinguir calzados en general, plantillas, tacones y demás artículos para zapateros, de la clase 16. — Renovación de la número 240.882.
$ 450.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.407-v.17|5|57

Acta Nº 468.225

SECUREX

Diciembre 13 de 1956. — S.A. des Manufactures des Glaces et Produits Chimiques de St. Gobain Chaunty et Cirey, de Francia. — Para distinguir materiales de vidrio, templados o no, destinados para la construcción, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.860.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.408-v.17|5|57

Acta Nº 468.227

ENTABEX

Diciembre 13 de 1956. — Ciba S.A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.410-v.17|5|57

Acta Nº 468.228

OSTREOCIN

Diciembre 13 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.411-v.17|5|57

Acta Nº 468.229

BROXIDIN

Diciembre 13 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.412-v.17|5|57

Acta Nº 468.230

KEX

Diciembre 13 de 1956. — Callaway Mills Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lustrado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.413-v.17|5|57

Acta Nº 468.231

1000 MIL

Diciembre 13 de 1956. — Abdulla & Cía. Ltda. S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.414-v.17|5|57

Acta Nº 468.232

SUPER T

Diciembre 13 de 1956. — Abdulla & Cía. Ltda. S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.415-v.17|5|57

Acta Nº 468.233

RED

Diciembre 13 de 1956. — Abdulla & Cía. Ltda. S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.416-v.17|5|57

Acta Nº 468.235



Diciembre 13 de 1956. — Industrias Ortopédicas Argentinas S. A. Com. e Ind. — Para distinguir muebleria, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.397-v.17|5|57

Acta Nº 468.236



Diciembre 13 de 1956. — Industrias Ortopédicas Argentinas S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— e.13|5-Nº 17.393-v.17|5|57

Acta Nº 468.237



Diciembre 13 de 1956. — Industrias Ortopédicas Argentinas S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.13|5-Nº 17.398-v.17|5|57

Acta Nº 468.238



Diciembre 13 de 1956. — Industrias Ortopédicas Argentinas S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— e.13|5-Nº 17.396-v.17|5|57

Acta Nº 468.239



Diciembre 13 de 1956. — Industrias Ortopédicas Argentinas S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— e.13|5-Nº 17.391-v.17|5|57

Acta Nº 468.240



Diciembre 13 de 1956. — Industrias Ortopédicas Argentinas S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.13|5-Nº 17.399-v.17|5|57

Acta Nº 468.241

ORIENTE

Diciembre 13 de 1956. — Oriente S. R. L. — Para distinguir edificios completos de la clase 25.
$ 100.— e.13|5-Nº 17.368-v.17|5|57

Acta Nº 468.242

CABIRIA

Diciembre 13 de 1956. — Ignacio Ruggieri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.025.
$ 150. — e.13|5-Nº 17.366-v.17|5|57

Acta Nº 468.243

AFROVIT

Diciembre 13 de 1956. — Anpes Especialidades Medicinales S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — e.13|5-Nº 17.369-v.17|5|57

Acta Nº 468.244

SEDUCTOR

Diciembre 13 de 1956. — Kisjekoucian Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.367-v.17|5|57

Acta Nº 468.245

Cosulich

Diciembre 13 de 1956. — Muzio Cosulich y Darko Polnich. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— e.13|5-Nº 17.370-v.17|5|57

Acta Nº 468.246

GALERIA DE LA POLLERA S.R.L.
MARCA REGISTRADA

Diciembre 13 de 1956. — Galería de la Pollera S. R. L. — Para distinguir confecciones en general para mujeres, de la clase 16.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.493-v.17|5|57

Acta Nº 468.247



Diciembre 13 de 1956. — Antonio Massuh e Hijo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos jabones en general y demás artículos de tocador y perfumería, calzados, carteras y demás artículos fabricados de cuero o piel, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.053.
$ 250.— e.13|5-Nº 17.374-v.17|5|57

Acta Nº 468.249

ABLASTIN

Diciembre 13 de 1956. — Hugo Aurelio Bardelli y José Alberto Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. Renovación de la Nº 240.076.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.389-v.17|5|57

Acta Nº 468.250

NEUTROCALINE

Diciembre 13 de 1956. — María Rancati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. Renovación de la Nº 239.969
$ 150.— e.13|5-Nº 17.470-v.17|5|57

Acta Nº 468.251

PLIKEY

Diciembre 13 de 1956. — Vicente Lióne. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.039-v.17|5|57

Acta Nº 468.252

MONTE SINAI

Diciembre 13 de 1956. — León Glasserman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.304-v.17|5|57

Acta Nº 468.253

MONTE SINAI

Diciembre 13 de 1956. — León Glasserman — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.305-v.17|5|57

Acta Nº 468.254

ACTUAL

Diciembre 13 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.292-v.17|5|57

Acta Nº 468.255

BANGKOK
MARCA REGISTRADA

Diciembre 13 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.293-v.17|5|57

Acta Nº 468.256

CEREMONIA

Diciembre 13 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.294-v.17|5|57

Acta Nº 468.257

FAKIR

Diciembre 13 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.295-v.17|5|57

Acta Nº 468.258

MARIETTA

Diciembre 13 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.296-v.17|5|57

Acta Nº 468.259

NAGASAKI
MARCA REGISTRADA

Diciembre 13 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.297-v.17|5|57

Acta Nº 468.260

FACTOR

Diciembre 13 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.306-v.17|5|57

Acta Nº 468.261

SIMPSON
MARCA REGISTRADA

Diciembre 13 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.307-v.17|5|57

Acta Nº 468.262

SIMPSON
MARCA REGISTRADA

Diciembre 13 de 1956. — Oscar Angel López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 17.308-v.17|5|57

Acta Nº 468.263

AMESANIL

Diciembre 13 de 1956. — Dr. A. Wander S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.809.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 17.289-v.17|5|57

Acta Nº 468.264

FRENPRES

Diciembre 13 de 1956. — Corporación Industrial Farmacéutica Americana de Especialidades S. R. L. "C. I. F. A. D. E.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 17.290-v.17|5|57

Acta Nº 468.265

NULIBIOT

Diciembre 13 de 1956. — C. I. F. A. D. E. Corporación Industrial Farmacéutica Americana de Especialidades S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.13|5-Nº 17.291-v.17|5|57

Acta Nº 468.266

CINNALOID

Diciembre 13 de 1956. — Chas Pfizer & Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.471-v.17|5|57

Acta Nº 468.267

OLEANDOCINA

Diciembre 13 de 1956. — Chas Pfizer & Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.472-v.17|5|57

Acta Nº 468.268

SESONE

Diciembre 13 de 1956. — Unión Carbide And Carbon Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.473-v.17|5|57

Acta Nº 468.269

SILVER STEEL

Diciembre 13 de 1956. — Borg-Wagner Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 17.474-v.17|5|57

Acta Nº 468.272

TAXIFLET

Diciembre 13 de 1956. — Benito Arturo Fumberg. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.487-v.17|5|57

Acta Nº 468.273

EL ESTANTE

Diciembre 13 de 1956. — Manuel Marcelino Mórtola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 239.991.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.13|5-Nº 17.486-v.17|5|57

Acta Nº 468.281

BEATRIZ

Diciembre 14 de 1956. — Agustín Santiago. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 10.
e.13|5-Nº 17.448-v.17|5|57

Acta Nº 468.278

AMALIA

Diciembre 14 de 1956. — Arturo Costa. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.461-v.17|5|57

Acta Nº 468.279

GRANADERO

Diciembre 14 de 1956. — Alberto Jorge Broglia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.446-v.17|5|57

Acta Nº 468.280

CLAYMONT

Diciembre 14 de 1956. — Alberto Enrique Monserrat, Aurelio Luna y Francisco Had. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.447-v.17|5|57

Acta Nº 468.282

TRIGAL

Diciembre 14 de 1956. — Enrique Carlos Bringuer Ayala. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.440-v.17|5|57

Acta Nº 468.283

MARCAFE

Diciembre 14 de 1956. — Crispín Evangelista e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.444-v.17|5|57

Acta Nº 468.284

MEDELLIN
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — Crispín Evangelista e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.441-v.17|5|57

Acta Nº 468.285



Diciembre 14 de 1956. — Vicente Pedro Remorini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.421-v.17|5|57

Acta Nº 468.286

NAPA

Diciembre 14 de 1956. — Sagazola S. A., Ind., Com., Inmob. y Financ. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.423-v.17|5|57

Acta Nº 468.287

NAPA

Diciembre 14 de 1956. — Sagazola S. A., Ind., Com., Inmob. y Financ. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.424-v.17|5|57

Acta Nº 468.288

NAPA

Diciembre 14 de 1956. — Sagazola S. A., Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.425-v.17|5|57

Acta Nº 468.289

RUMFORD
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — Destilerías Bonomi, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.442-v.17|5|57

Acta Nº 468.290

HAITI
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — Juan Carlos Perramón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.438-v.17|5|57

Acta Nº 468.291

PETIRROJO

Diciembre 14 de 1956. — Demichelí y Parodi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.437-v.17|5|57

Acta Nº 468.292

MULTICREM

Diciembre 14 de 1956. — José Atilio Marrone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.439-v.17|5|57

Acta Nº 468.293

EL VIADUCTO

Diciembre 14 de 1956. — José Antonio Bobba & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.445-v.17|5|57

Acta Nº 468.294



Diciembre 14 de 1956. — Cooperativa Carniceros de Rosario Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.435-v.17|5|57

Acta Nº 468.295

GEBUPER

Diciembre 14 de 1956. — Juan Gerónimo Gentile. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.432-v.17|5|57

Acta Nº 468.296

GEBUPER

Diciembre 14 de 1956. — Juan Gerónimo Gentili. — Para distingir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.433-v.17|5|57

Acta Nº 468.297

GEVAR

Diciembre 14 de 1956. — Manuel Guevara Galera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.431-v.17|5|57

Acta Nº 468.303

HINOPTIN

Diciembre 14 de 1956. — Horacio J. Martínez Toledo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.373.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.426-v.17|5|57

Acta Nº 468.299



Diciembre 14 de 1956. — G. Padilla & Cía. S. R. L. — Para distinguir tintas, pastas para pegar, goma líquida, almohadillas para sellos, cintas para máquinas de escribir, gomas para borrar y papeles carbónicos, de la clase 18. — Renovación de la Nº 240.132.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.449-v.17|5|57

Acta Nº 468.300



Diciembre 14 de 1956. — Maglione & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.195.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.451-v.17|5|57

Acta Nº 468.301

MORI
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Diciembre 14 de 1956. — Mori & Cía. — Para distinguir balanzas de mostrador y básculas en general, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.204.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.452-v.17|5|57

Acta Nº 468.302



Diciembre 14 de 1956. — Alberto Bianghetti. — Para distinguir bicicletas, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.213.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.453-v.17|5|57

Acta Nº 468.304
LILIANA

Diciembre 14 de 1956. — La Emiliana Industrias Textiles S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.435.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.428-v.17|5|57

Acta Nº 468.305
FLEXITA

Diciembre 14 de 1956. — Gregorio Pasik & Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 240.436.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.450-v.17|5|57

Acta Nº 468.307
CENTINELA

Diciembre 14 de 1956. — Abraham Moguillansky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.438.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.462-v.17|5|57

Acta Nº 468.308

HASTINGS
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — Alcoholera Royal S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.480.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.465-v.17|5|57

Acta Nº 468.310



Diciembre 14 de 1956. — Mozotegui, Arriola, Inchaurraga & Cía., S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas ó no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.545.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.430-v.17|5|57

Acta Nº 468.311
"YTACUA"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — V. & C. Navajas Centeno. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.574.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.457-v.17|5|57

Acta Nº 468.312
"CURUPAYTI"
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — V. & C. Navajas Centeno. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.575.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.463-v.17|5|57

Acta Nº 468.313

BORREGO

Diciembre 14 de 1956. — S. A. Com. e Ind. Borrego Hnos. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: Todo producto a base de carne. — Renovación de la Nº 240.595.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.460-v.17|5|57

Acta Nº 468.314



Diciembre 14 de 1956. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.614.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.456-v.17|5|57

Acta Nº 468.316
DOBLETE

Diciembre 14 de 1956. — Alejandro De Giacomi e Hijo, S.R.L. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 240.685.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|5-Nº 17.458-v.17|5|57

Acta Nº 468.317
CAÑADITA ALEGRE

Diciembre 14 de 1956. — Diego Torres San Martín. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.13|5-Nº 17.432-v.17|5|57

Acta Nº 468.318
TIREXIL

Diciembre 14 de 1956. — Juan Zwelgenthal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 17.520-v.17|5|57

Acta Nº 468.320
CALCIFLUORAL

Diciembre 14 de 1956. — Johnson & Johnson, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 398
e.13|5-Nº 17.509-v.17|5|57

Acta Nº 468.321
VITROPLAST

Diciembre 14 de 1956. — Establecimientos Vitroplast S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.063.
$ 150. — Ag. Nº 285
e.13|5-Nº 17.530-v.17|5|57

Acta Nº 468.322
PRINCIPE

Diciembre 14 de 1956. — J. Nahón & Cía. — Para distinguir confecciones en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.949.
$ 100. — Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.527-v.17|5|57

Acta Nº 468.323

Bidú

Diciembre 14 de 1956. — Orange Crush Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.528-v.17|5|57

Acta Nº 468.324
STOKYS

Diciembre 14 de 1956. — Gebr. Stockmann, de Suiza. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 241.506.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.13|5-Nº 17.529-v.17|5|57

Acta Nº 468.325
CARLITOS

Diciembre 14 de 1956. — Carlos Enrique Sampere. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18.
$ 100. — Ag. Nº 248
e.13|5-Nº 17.5?? -v.17|5|57

Acta Nº 468.326
CARLITOS

Diciembre 14 de 1956. — Carlos Enrique Sampere. — Para distinguir vinagres y encurtidos, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 248
e.13|5-Nº 17.390-v.17|5|57

Acta Nº 468.328
VIVABIEN

Diciembre 14 de 1956. — Paladar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — e.13|5-Nº 17.526-v.17|5|57

Acta Nº 468.329
VELMOR

Diciembre 14 de 1956. — Pablo August. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 17.516-v.17|5|57

Acta Nº 468.330
VELMOR

Diciembre 14 de 1956. — Pablo August. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquina, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 17.517-v.17|5|57

Acta Nº 468.331
FLAVORESCIN

Diciembre 14 de 1956. — Unifa S. A. Química e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 17.518-v.17|5|57

Acta Nº 468.332

Frozillo

Diciembre 14 de 1956. — Carpigiani Bruto S. R. L., de Italia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 181
e.13|5-Nº 17.419-v.17|5|57

Acta Nº 468.333

CARLOS MARIA CARBONE
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — Carlos María Carbone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 17.510-v.17|5|57

Acta Nº 468.334

VALDERROBLES
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — Bodega Esmeralda S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.808.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 17.511-v.17|5|57

Acta Nº 468.335
MEPROBAMAT

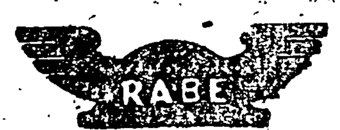
Diciembre 14 de 1956. — Química Comercial S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.13|5-Nº 17.512-v.17|5|57

Acta Nº 468.336



Diciembre 14 de 1956. — Alfredo Guillermo Carlos Rabe. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para ... tura, avicultura, apicultura, piscicultura, ... nelería, de la clase 5.
$ 300.— e.13|5-Nº 17.491-v.17|5|57

Acta Nº 468.337



Diciembre 14 de 1956. — Alfredo Guillermo Carlos Rabe. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubiertería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, ionería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 17.492-v.17|5|57

Acta Nº 468.338



Diciembre 14 de 1956. — Alfredo Guillermo Carlos Rabe. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 17.493-v.17|5|57

Acta Nº 468.339



Diciembre 14 de 1956. — Alfredo Guillermo Carlos Rabe. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 17.494-v.17|5|57

Acta Nº 468.340
BENIX

Diciembre 14 de 1956. — Francisco Antonio Furel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 17.489-v.17|5|57

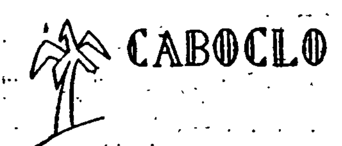
Acta Nº 468.341
MIRAMAR ES ASI - GUIA TURISTICA

Diciembre 14 de 1956. — Francisco Arno y Ernesto Romo Romero. — Para distinguir reproducciones e impresiones en general, especialmente guías de turismo, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 17.490-v.17|5|57

Acta Nº 468.342
SIRENA

Diciembre 14 de 1956. — Demetrio Juan Lanzeni y Oscar P. Piñero. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.13|5-Nº 17.488-v.17|5|57

Acta Nº 468.343



Diciembre 14 de 1956. — Adolfo Fauzón y Federico Fauzón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— e.13|5-Nº 17.277-v.17|5|57

Acta Nº 468.344
BUNDY

Diciembre 14 de 1956. — Bundy Tubing Company, de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.522-v.17|5|57

Acta Nº 468.345
BUNDY

Diciembre 14 de 1956. — Bundy Tubing Company, de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.523-v.17|5|57

Acta Nº 468.346
BUNDY

Diciembre 14 de 1956. — Bundy Tubing Company, de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.13|5-Nº 17.524-v.17|5|57

Acta Nº 468.347
REDUCTIL

Diciembre 14 de 1956. — Carlos Raúl Gubert. — Para distinguir fajas, de la clase 16.
$ 200.— e.13|5-Nº 17.400-v.17|5|57

Acta Nº 468.348
SOBERANO

Diciembre 14 de 1956. — Soc. Impresora Americana S.A. Industrial y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 248.
e.13|5-Nº 17.392-v.17|5|57

Acta Nº 468.349

Chalencer 57

Diciembre 14 de 1956. — Casa Challán Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.13|5-Nº 17.495-v.17|5|57

Acta Nº 468.350

JEEP

Diciembre 14 de 1956. — Casimiro Pellado S. A. Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— e.13|5-Nº 17.496-v.17|5|57

Acta Nº 468.351



Diciembre 14 de 1956. — Carlos Enrique Cayetano Pascual Tagliaferro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.182.
$ 250.— e.13|5-Nº 17.497-v.17|5|57

Acta Nº 468.356
ISABELA

Diciembre 14 de 1956. — Luchetti & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.937-v.17|5|57

Acta Nº 468.357
ISABELA

Diciembre 14 de 1956. — Luchetti & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.938-v.17|5|57

Acta Nº 468.358
RADAMES

Diciembre 14 de 1956. — Luchetti & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.939-v.17|5|57

Acta Nº 468.359
RADAMES

Diciembre 14 de 1956. — Luchetti & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.940-v.17|5|57

Acta Nº 468.360
RADAMES

Diciembre 14 de 1956. — Luchetti & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|5-Nº 15.941-v.17|5|57

Acta Nº 468.361
LLAVE

Diciembre 14 de 1956. — Industrias Llave S. A., Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; menos: kerosene, velas, bujías, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.684.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.504-v.17|5|57

Acta Nº 468.362
BLESA

Diciembre 14 de 1956. — Miguel García. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.505-v.17|5|57

Acta Nº 468.365
PASSAP

Diciembre 14 de 1956. — Luchsinger's Handelsgesellschaft, de Holanda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.503-v.17|5|57

Acta Nº 468.366
REBELDE

Diciembre 14 de 1956. — Ernesto Newbery. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.298-v.17|5|57

Acta Nº 468.367

SAMOA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.299-v.17|5|57

Acta Nº 468.368
SOLEDAD

Diciembre 14 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.300-v.17|5|57

Acta Nº 468.369

TANGER
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas cimo ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.301-v.17|5|57

Acta Nº 468.370

TEHERAN
MARCA REGISTRADA

Diciembre 14 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.302-v.17|5|57

Acta Nº 468.371
TEMPLE

Diciembre 14 de 1956. — Ernesto Newberry. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.303-v.17|5|57

Acta Nº 468.372
SIXTA

Diciembre 14 de 1956. — Unver, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojes, de la clase 8. — Renovación de la Nº 240.101.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.514-v.17|5|57

Acta Nº 468.373
FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. IND. Y COM.

Diciembre 14 de 1956. — Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, S. A. Ind y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 17.476-v.17|5|57

Acta Nº 468.374
FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. IND. Y COM.

Diciembre 14 de 1956. — Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 17.477-v.17|5|57

Acta Nº 468.375
FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. IND. Y COM.

Diciembre 14 de 1956. — Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, S. A. Ind., Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 17.478-v.17|5|57

Acta Nº 468.376
CONCORD

Diciembre 14 de 1956. — Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 17.479-v.17|5|57

Acta Nº 468.377
CONCORD

Diciembre 14 de 1956. — Fiat Simeca Construcciones Córdoba Concord, S. A. Ind., Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 17.480-v.17|5|57

Acta Nº 468.378
SOMECA

Diciembre 14 de 1956. — Fiat Simeca Construcciones Córdoba Concord, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 17.481-v.17|5|57

Acta Nº 468.379
IRRADIADA

Diciembre 14 de 1956. — Humberto Verduschi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.13|5-Nº 17.515-v.17|5|57

Acta Nº 468.380
THEDRENA

Diciembre 14 de 1956. — Antonio S. Rey. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; menos: preparados farmacéuticos para el tratamiento del asma, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.185.
$ 200.— Ag. Nº 113
e.13|5-Nº 17.482-v.17|5|57

Acta Nº 468.381
POLVORITA

Diciembre 14 de 1956. — Alberto Falagold. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.13|5-Nº 17.483-v.17|5|57

Acta Nº 468.382



Diciembre 14 de 1956. — F. Avila y Cardona. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.326.
$ 250.— Ag. Nº 206
e.13|5-Nº 15.661-v.17|5|57

Acta Nº 468.383



Diciembre 14 de 1956. — Jorge A. Correa. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— e.13|5-Nº 17.546-v.17|5|57

Acta Nº 468.385



Diciembre 14 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir jabón tipo inglés, de la clase 16. — Renovación de la número 240.433.
$ 200.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 17.535-v.17|5|57

Acta Nº 468.386
GRAN DIQUE

Diciembre 14 de 1956. — Valeriano Centeno e Hijos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.13|5-Nº 17.534-v.17|5|57

Acta Nº 468.387



Diciembre 17 de 1956. — Tintas Letta S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilizar. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 154
e.13|5-Nº 16.670-v.17|5|57

Acta Nº 468.388
ANNIBAL

Diciembre 17 de 1956. — Antonio Andrade. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparada para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 249
e.13|5-Nº 17.331-v.17|5|57

Acta Nº 468.389
IMARIBO

Diciembre 17 de 1956. — Antonio Andrade. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 249
e.13|5-Nº 17.330-v.17|5|57

Acta Nº 468.390
LA GARTERANA

Diciembre 17 de 1956. — Pedro Parra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 249
e.13|5-Nº 17.723-v.17|5|57

Acta Nº 468.391
SUPERARNUM

Diciembre 17 de 1956. — Algemeene Kunstzijde N. V. de Holanda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 240.738.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 17.585-v.17|5|57

Acta Nº 468.392
ARENCO

Diciembre 17 de 1956. — Arenco Aktiebolag, de Suecia. — Para distinguir armería, explosivos, artículos y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. Renovación de la Nº 242.483.
$ 200.— Ag. Nº 198
e.13|5-Nº 17.335-v.17|5|57

Acta Nº 468.393



Diciembre 17 de 1956. — S. A. Molinos Fénix. — Para distinguir harinas en general, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.575.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 17.331-v.17|5|57

Acta Nº 468.394
LENALUX

Diciembre 17 de 1956. — S. A. Productos Químicos "El Ali". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.588.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.13|5-Nº 17.336-v.17|5|57

Acta Nº 468.395
ZENTA

Diciembre 17 de 1956. — Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Ag. Nº 183
e.13|5-Nº 17.583-v.17|5|57

Acta Nº 468.397



Diciembre 17 de 1956. — Sudamtex S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Menos: calzados en general y sus accesorios. — Renovación de la Nº 241.946.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.131-v.17|5|57

Acta Nº 468.398
BELFIST

Diciembre 17 de 1956. — Belfast S. A. Sastrerías. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Menos: tejidos de rayón y seda para uso femenino; y medias en general. — Renovación de la Nº 240.283.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.563-v.17|5|57

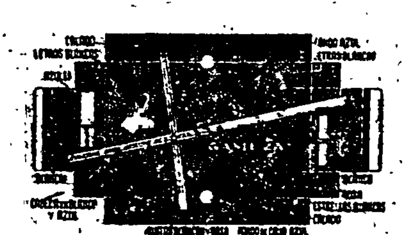
Acta Nº 468.399
HEROES

Diciembre 17 de 1956. — Compañía Introductora de Buenos Aires S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 241.387.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.569-v.17|5|57

Acta Nº 468.400
GINECREM

Diciembre 17 de 1956. — Eugenio Villa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.967.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.160-v.17|5|57

Acta Nº 468.401



Diciembre 17 de 1956. — Rómulo Rufini & Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.570-v.17|5|57

Acta Nº 468.402
LAXO - DOCTIL

Diciembre 17 de 1956. — Aliviol S. A. Productos Farmacéuticos, Financ. Comercial, Ganadera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.521-v.17|5|57

Acta Nº 468.403
ULTRACORTENOL

Diciembre 17 de 1956. — Productos Químicos Ciba S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.571-v.17|5|57

Acta Nº 468.404
V. A. C.

Diciembre 17 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.572-v.17|5|57

Acta Nº 468.405
V. A. C.

Diciembre 17 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.573-v.17|5|57

Acta Nº 468.406
M. S. P.

Diciembre 17 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.574-v.17|5|57

Acta Nº 468.407
M. S. P.

Diciembre 17 de 1956. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.13|5-Nº 17.575-v.17|5|57

Acta Nº 468.408
BACTISUBTIL

Diciembre 17 de 1956. — Paladón, S. R. L., Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 249
e.13|5-Nº 17.329-v.17|5|57

Acta Nº 468.409
PREDNIDEM

Diciembre 17 de 1956. — Laboratorio Idem S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de lac lase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.13|5 Nº 14.139-v.17|5|57

Acta Nº 468.410
TITI

Diciembre 17 de 1956. — Mercedes Pilar Arenas de Ravenna. — Para distinguir juguetería en general, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 170.
e.13|5-Nº 17.532-v.17|5|57

Acta Nº 468.411
DELTAMATO

Diciembre 17 de 1956. — Lepetit, S. A. Química, Indust. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 17.552-v.17|5|57

Acta Nº 468.412
RONIT

Diciembre 17 de 1956. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|5-Nº 17.553-v.17|5|57

Acta Nº 468.413
CONINDUS

Diciembre 17 de 1956. — Ernesto Blumenthal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.13|5-Nº 17.592-v.17|5|57

Acta Nº 468.414



Diciembre 17 de 1956. — Gregorio Kacopliov y Vittorio Volcov. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 240
e.13|5-Nº 17.593-v.17|5|57

Acta Nº 468.415



Diciembre 17 de 1956. — Gregorio Kacopliov y Vittorio Volcov. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en gener., partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 240
e.13|5-Nº 17.594-v.17|5|57

Acta Nº 468.416



Diciembre 17 de 1956. — Raúl Maya. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— e.13|5-Nº 17.420-v.17|5|57

Acta Nº 468.418
CEVE

Diciembre 17 de 1956. — Héctor Mauricio Strusberg Furer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.537-v.17|5|57

Acta Nº 468.419
CUEROSOL

Diciembre 17 de 1956. — Héctor Mauricio Strusberg Furer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.538-v.17|5|57

Acta Nº 468.420
TROLEX

Diciembre 17 de 1956. — Héctor Mauricio Strusberg Furer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos artículos sanitarios.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.539-v.17|5|57

Acta Nº 468.421
AFERCO

Diciembre 17 de 1956. — Ferco-Fernández & Cía., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.536-v.17|5|57

Acta Nº 468.422
MATEX

Diciembre 17 de 1956. — Matex Manufactura Textil Americana, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.540-v.17|5|57

Acta Nº 468.423
MATEX

Diciembre 17 de 1956. — Matex Manufactura Textil Americana, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.541-v.17|5|57

Acta Nº 468.424
MATEX

Diciembre 17 de 1956. — Matex Manufactura Textil Americana, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.542-v.17|5|57

Acta Nº 468.425
MATEX

Diciembre 17 de 1956. — Matex Manufactura Textil Americana, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.543-v.17|5|57

Acta Nº 468.426
PERFIL

Diciembre 17 de 1956. — Matex Manufactura Textil Americana, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.544-v.17|5|57

Acta Nº 468.427

PERFIL

Diciembre 17 de 1956. — Matex Manufactura Textil Americana, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.13|5-Nº 17.545-v.17|5|57

Acta Nº 468.428

CANDONGA

Diciembre 17 de 1956. — Monserrat, S. R. L. — Para distinguir materiales de construcción, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.554-v.17|5|57

Acta Nº 468.429

MENDOIL

Diciembre 17 de 1956. — José Carlos Baquero y Arrigo Francisco Bonino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.555-v.17|5|57

Acta Nº 468.430

PUDIER

Diciembre 17 de 1956. — José Horacio Puch y Orlando Edgar Didier. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.556-v.17|5|57

Acta Nº 468.431

ACTIVITE

Diciembre 17 de 1956. — Poretti Hnos. Ltda., S. A. Ind., Com., Financ. e Inmob. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.557-v.17|5|57

Acta Nº 468.432

CROMANTIL

Diciembre 17 de 1956. — C.I.D.E.C. Compañía Industrial del Cuero, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Menos perfumería y artículos de tocador. — Renovación de la Nº 240.268.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.558-v.17|5|57

Acta Nº 468.433

TONIFOSCA

Diciembre 17 de 1956. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.842.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.559-v.17|5|57

Acta Nº 468.434

EFECTO

Diciembre 17 de 1956. — Compañía Química, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.257.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.560-v.17|5|57

Acta Nº 468.435

HERENCIA

Diciembre 17 de 1956. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 241.224.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.561-v.17|5|57

Acta Nº 468.436

PENELOPE

Diciembre 17 de 1956. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 241.226.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.562-v.17|5|57

Acta Nº 468.437

HOGAREÑA

Diciembre 17 de 1956. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 241.227.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.563-v.17|5|57

Acta Nº 468.438

FABRILITE

Diciembre 17 de 1956. — E. I. Du Pont de Nemours And Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 241.279.
$ 154.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.564-v.17|5|57

Acta Nº 468.439

FABRILITE

Diciembre 17 de 1956. — E. I. Du Pont de Nemours And Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 241.280.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.565-v.17|5|57

Acta Nº 468.440

FABRILITE

Diciembre 17 de 1956. — E. I. Du Pont de Nemours And Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.281.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.566-v.17|5|57

Acta Nº 468.441



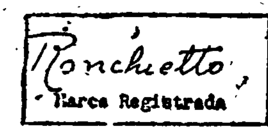
Diciembre 17 de 1956. — Richard Hudnut, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir cremas de tocador, de la clase 16.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.13|5-Nº 17.567-v.17|5|57

Acta Nº 468.442

Buyatti

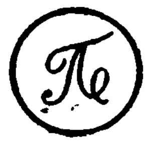
Diciembre 17 de 1956. — Plácido Leandro Buyatti. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 262
e.13|5-Nº 17.519-v.17|5|57

Acta Nº 468.443



Diciembre 17 de 1956. — Attilio Ronchietto. — Para distinguir tarjeteros en general, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 139
e.13|5-Nº 17.551-v.17|5|57

Acta Nº 468.444



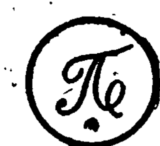
Diciembre 18 de 1956. — Casa Linares S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.603-v.17|5|57

Acta Nº 468.447

LIFESA

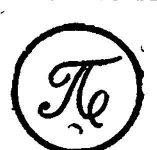
Diciembre 18 de 1956. — Life, S. A. Laboratorios Industriales Fisicoeléctricos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.606-v.17|5|57

Acta Nº 468.445



Diciembre 18 de 1956. — Casa Linares S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.604-v.17|5|57

Acta Nº 468.446



Diciembre 18 de 1956. — Casa Linares S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.605-v.17|5|57

Acta Nº 468.449

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.608-v.17|5|57

Acta Nº 468.450

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.609-v.17|5|57

Acta Nº 468.451

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.610-v.17|5|57

Acta Nº 468.452

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.611-v.17|5|57

Acta Nº 468.453

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.612-v.17|5|57

Acta Nº 468.454

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.613-v.17|5|57

Acta Nº 468.458

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.617-v.17|5|57

Acta Nº 468.457

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.616-v.17|5|57

Acta Nº 468.455

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.614-v.17|5|57

Acta Nº 468.456

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.615-v.17|5|57

Acta Nº 468.448

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.607-v.17|5|57

Acta Nº 468.459

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.618-v.17|5|57

Acta Nº 468.460

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.619-v.17|5|57

Acta Nº 468.461

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.620-v.17|5|57

Acta Nº 468.462

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life S. A., Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.621-v.17|5|57

Acta Nº 468.463

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life, S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.622-v.17|5|57

Acta Nº 468.464

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life, S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.623-v.17|5|57

Acta Nº 468.465

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life, S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.624-v.17|5|57

Acta Nº 468.466

LIFESA

Diciembre 18 de 1956. — Life, S. A. Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|5-Nº 17.625-v.17|5|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello. Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a|c. Secretaría de Marcas